

# EL PERFECTO REGIDOR

## Don Juan de Castilla y Aguayo

Estudio preliminar y edición crítica de  
MARÍA ISABEL GARCÍA CANO



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
ÁREA DE PUBLICACIONES



CajaSur  
Publicaciones



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA



EL PERFECTO REGIDOR  
Don Juan de Castilla y Aguayo



CONSEJO ASESOR

JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ  
VICENTE BECARES BOTAS (Univ. de Salamanca)  
ANTONIO REGUERA FEO  
SALVADOR RUS RUFINO  
MANUEL ANTONIO MARCOS CASQUERO  
MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ  
JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
JUAN RAMÓN ÁLVAREZ BAUTISTA

COMITÉ CIENTÍFICO

VICENTE ÁLVAREZ PALENZUELA (Universidad Autónoma Madrid).  
JOSÉ LUIS ABELLÁN (Ateneo de Madrid).  
MATILDE ALBERT (Universidad de Bonn).  
NICOLE D'ACOSTE (Universidad Libre de Bruselas).  
DIETRICH BRIESEMEISTER (Biblioteca Herzog-August de Wolfenbüttel).  
ROBERTO CASSÁ (Archivo Nacional de Santo Domingo).  
LUIS CHARLO BREA (Universidad Cádiz).  
PEDRO CÁTEDRA GARCÍA (Universidad de Salamanca).  
MARIANO CUESTA DOMINGO (Universidad Complutense de Madrid).  
NATALIO FERNÁNDEZ MARCOS (CSIC).  
REMEDIOS FERRERO MICÓ (Universidad de Valencia).  
BENJAMÍN GARCÍA HERNÁNDEZ (Universidad Autónoma de Madrid).  
JUAN GIL FERNÁNDEZ (Universidad de Sevilla).  
LUIS GIL FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid).  
JOHANNES HELMRATH (Universidad Humboldt de Berlín).  
JOSÉ HINOJOSA MONTALVO (Universidad de Alicante).  
NORA EDITH JIMÉNEZ (Colegio de Michoacán).  
MARC LAUREYS (Universidad de Bonn).  
JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE (Universidad de Cádiz).  
ANTONIO MESTRE SANCHÍS (Universidad Literaria de Valencia).  
JUAN CARLOS MORALES MANZUR (Archivo Histórico de Maracay).  
JOSÉ LUCIO MIJARES PÉREZ (Universidad de Valladolid).  
ALESSANDRO MUSCO (Universidad de Palermo).  
JUAN MANUEL NAVARRO CORDÓN (Universidad Complutense de Madrid).  
ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ (UNED).  
LUCIANA PEPPI (Universidad de Palermo).  
PABLO EMILIO PÉREZ-MALLAÍNA (Universidad de Sevilla).  
MARÍA JOSÉ REDONDO (Universidad de Valladolid).  
ANTONIO RUBIAL (UNAM).  
M<sup>a</sup> JUSTINA SARABIA VIEJO (Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla).  
STEFAN SCHLELEIN (Universidad Humboldt de Berlín).  
DIANA SOTO ARANGO (Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia).  
CONCEPCIÓN VÁZQUEZ DE BENITO (Universidad de Salamanca).  
LUIS VEGA RENÓN (UNED).

EL PERFECTO REGIDOR  
Don Juan de Castilla y Aguayo

Estudio preliminar y edición crítica de  
MARÍA ISABEL GARCÍA CANO

UNIVERSIDAD DE LEÓN  
2010

CASTILLA y AGUAYO, Juan de

El perfecto regidor / Juan de Castilla y Aguayo ; estudio preliminar y edición crítica de María Isabel García Cano. -- [León] : Universidad de León, Área de Publicaciones, 2010

XVII, 415 p. ; 25 cm. -- (Tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica ; 10)

Índices. -- Bibliogr. : p. 321-327

ISBN 978-84-9773-499-8

1. Castilla y Aguayo, Juan de. Perfecto regidor, EL-Crítica e interpretación. 2. Castilla y Aguayo, Juan de-Pensamiento político y social-Obras anteriores a 1800. 3. Nobleza-Siglo 16°. 4. Administración local-Siglo 16°. I. Universidad de León. II. Título. III. Serie

32 Castilla y Aguayo, Juan de

929.732"15"

352"15"

Este libro se ha elaborado en el contexto de los proyectos de investigación del Grupo de Investigación HUM 121 (HISALEM).

© Del texto: la autora

© Universidad de León: Área de Publicaciones

Obra Social y Cultural de CajaSur

Universidad de León: Instituto de Humanismo y Tradición Clásica

I.S.B.N.: 978-84-9773-499-8

Depósito legal: S. 334-2010

Imprime: Imprenta Kadmos

## OTRAS OBRAS DE LA AUTORA

- La Córdoba de Felipe II. Gestión financiera de un patrimonio municipal e intervención política de una monarquía supranacional*, Universidad de Córdoba-CajaSur, Córdoba, 2003.
- La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835*, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, 300 pp., ISBN: 84-500-7970-5
- “La Nueva Población de Fuente Palmera (1768-1835)”, en *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1983, 239-263.
- “La colonización de Carlos III en Andalucía”, en *El Barroco en Andalucía*, Universidad Y Diputación Provincial, Córdoba, 1984, I, 119-128.
- “Las actas capitulares como fuente para la Historia urbana”, *Axerquía. Revista de Estudios cordobeses*, 10 (1984), 155-181.
- “Abastecimiento de trigo y problemas político-sociales .El pósito de Córdoba en la época de Felipe II”, *Axerquía. Revista de Estudios cordobeses*, 14 (1985), 215-291.
- “La agricultura de Fuente Palmera a través de las cuentas del pósito”, en *Actas I Congreso Histórico. Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba, 1985, 243-294.
- “La problemática agrícola a través del pósito a comienzos del reinado de Felipe II”, en *El Barroco en Andalucía*, Universidad de Córdoba-Monte de Piedad, Córdoba, 1987, VI, 75-87.
- “La Hacienda de Felipe II a través de las tercias de Córdoba”, en *El Barroco en Andalucía*, Universidad de Córdoba-Monte de Piedad, Córdoba, 1987, VI, 145-159.
- “La burocracia de las Nuevas Poblaciones: Aspectos institucionales y problemas económicos del régimen foral y constitucional”, en *Actas II Congreso Histórico. Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba, 1988, III, 13-40.
- “Repercusiones sociales de una carga tributaria en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVI”, en *Historia, arte y actualidad en Andalucía*, Universidad de Córdoba-Monte de Piedad, Córdoba, 1988, 73-89.

- “La importancia de las ciudades en la estructura política de la Monarquía Hispánica en la época de Felipe II”, *Tiempo y Espacio* (Caracas), 17 (1992), 39-50.
- “Historia Moderna de Cardeña, La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros” en *Pueblos de Córdoba*, Servicio de Publicaciones de la Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1992.
- “La Córdoba de los Tiempos Modernos (siglo XVI)”, en CABRERA MUÑOZ, Emilio (Coord.), *Córdoba capital. 1 Historia*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1994, 210-239.
- “El Rey las Cortes y la ciudad de Córdoba ante el desempeño de la deuda consolidada (1573-1575)”, en *Actas. II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y CajaSur, Córdoba, 1995, II, 309-325.
- “Córdoba en la segunda mitad del siglo XVI. Cuestiones y problemas financiero-fiscales”, en *Actas. III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, CajaSur, Córdoba, 2003, IV, 63-78.
- “Los intereses locales de una monarquía universal: la venta de jurisdicciones en Córdoba en la época de Felipe II”, en *Cuadernos de Historia de España (CHE)*, LXXVIII (2003-2004), 137-165.
- “El patrimonio documental. Un instrumento eficaz para la formación integral del alumnado”, en *Hespérides*, XXII Coloquio Metodológico-didáctico, Carmona 15 al 17 de marzo 2007, Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, Cádiz, 2007, 99-120.
- “El maestro en el Humanismo a través de los textos del XVI. La visión del humanista cordobés Juan de Castilla y de Aguayo”, en *Jornadas Conmemorativas del 150 aniversario de la Ley Moyano*, Anuario de investigaciones. *Hespérides* 15 (2007), 129-156.

*A la memoria de mis queridos padres y suegros. A José Manuel, a mi entrañable familia y  
a Lola.*



## AGRADECIMIENTOS

Comienzo este grato apartado tomando prestadas las palabras que a este respecto tiene Juan de Castilla y de Aguayo -cuyo pensamiento es intemporal-, poniendo de relieve la importancia del agradecimiento en todas las ocasiones de la vida, y obligado para todos los sectores de la sociedad: “Es otra de las virtudes sujetas a la justicia, y que demás de ser tan necesaria para todos los que viven en el mundo, es una de las cosas que hacen mejores efectos en él y que más bien parece en los caballeros; como por el contrario ninguna puede haber más aborrecible que la ingratitud ni que sea causa de mayores daños. Y por esto parece que este vicio ha sido condenado por universal censura de todos los que han tenido uso de razón. Como por otra parte la virtud del agradecimiento, alabada no solamente de los hombres, sino de la misma naturaleza”.

En este sentido debo comenzar agradeciendo a la Junta de Andalucía en general y a la Consejería de Educación en particular la oportunidad que me brindó de poder dedicarme de manera exclusiva a esta investigación, al concederme una licencia por estudios durante el curso 2004-2005. Para los que nos dedicamos en cuerpo y alma a la enseñanza se hace muy difícil compaginar ésta con la investigación, reduciéndola sólo a los períodos vacacionales. Por eso esta licencia me permitió una total dedicación e inmersión absoluta en las fuentes del Humanismo, base fundamental de este trabajo, que de otra manera se hubiera dilatado *sine die*. Por otro lado, la pertenencia a dos importantes grupos de investigación, uno de ámbito nacional (Proyectos 247/82 de la CAICYT, PB98-1021, BHA 2003-08909-CO3-01 y HUM 2007-65003-CO2-01/HIST) y el otro a nivel andaluz (HUM 121 de la Junta de Andalucía) y el permanente asesoramiento de uno de sus principales miembros, el profesor de Bernardo Ares, me han conectado con las líneas de investigación de la comunidad científica internacional de Modernistas.

*El Perfecto regidor* es un hontanar de enseñanzas, reflexiones, experiencias, etc. y además un manantial de placer literario. Su lectura cumple el doble objetivo de los diálogos didácticos humanistas, al mezclar el *docere* con el *delectare*. Estos dos objetivos son los que yo logro plenamente con las estancias en los archivos y bibliotecas. Si esta sensación la percibía cuando desarrollaba la línea de investigación que hasta ahora he llevado a cabo, fundamentalmente en los aspectos socioeconómico y político; al iniciar ahora una nueva línea, la del pensamiento humanista en el siglo XVI, ha hecho imprescindible largas visitas a importantes bibliotecas en España y Francia. Los libros del XVI son tantos y tan sabrosos que si tuviéramos que verlos todos no acabaríamos nunca el trabajo iniciado. Aún así debo reconocer, según se relacionan

al final, que han sido muy numerosas estas lecturas. Quiero por tanto expresar mi más sincero agradecimiento a los directivos y personal de las bibliotecas de Córdoba: a Loli Cherino, bibliotecaria del I.E.S. “Séneca”, su amabilidad, conocimiento y disponibilidad incondicional; a todo el personal de la Biblioteca Provincial de Córdoba, Miguel, Rafael, Paco, José Manuel, Inma, M<sup>a</sup> Dolores, Manolo y todos en general, que han demostrado en todo momento una gran profesionalidad y un talante humano increíble. Allí me he sentido absolutamente “mimada” por todos, que se desvivían en proporcionarme todo lo que necesitaba sintiéndose partícipes de mis investigaciones. A la biblioteca diocesana y la de la catedral, así como a la municipal. A la Biblioteca Nacional, especialmente a todo el personal de la Sala Cervantes en donde he pasado días enteros envuelta en los libros y manuscritos del XVI. Quiero agradecer además su diligencia en microfilmear y fotocopiar cuantos libros les solicité. No puedo olvidar al personal del *Centre Sèvres* y la EHESS de París en donde bajo la tutela del profesor Bernard Vincent consulté una amplísima bibliografía de fondo antiguo y actual en la primera y una extensa gama de revistas en la segunda. Y la Biblioteca Nacional Francesa que, pese a sus mastodónticas dimensiones, lograba resultar agradable dado el volumen de libros de consulta directa y su bien organizada distribución.

En cuanto a los archivos quiero plasmar un eterno reconocimiento a todos los miembros del Archivo Histórico Provincial de Córdoba en donde el investigador es también una persona “mimada” por todos y el asesoramiento es de una gran cualificación. Así Esperanza, Alicia, Jaime, Rafael, María ..., lograron que una búsqueda tan difusa como era la recomposición de una biografía a través de los protocolos notariales se convirtiera en una placentera tarea. Me proporcionaron cuantos legajos pedía con gran diligencia y amabilidad y asimismo digitalizaron todo el material demandado, lo que me permitió trabajar también fuera del archivo. Asimismo, el Archivo Municipal de Córdoba al que me unen muchos años de trabajo durante la tesis, para este trabajo ha sido también muy importante. Aunque todos han sido igualmente amables y profesionales, quiero mencionar a Bartolomé que siempre ha seguido mis investigaciones de manera directa, y me ha facilitado cuanta información le he requerido en todo momento. El Archivo de Simancas es para todos los modernistas el *Sancta Sanctorum* y allí también logré una información magnífica y una atención exquisita por parte de sus miembros, en donde deseo destacar a Isabel y José Luis, quienes tienen la satisfacción de un reconocimiento internacional por parte de todos los investigadores. Finalmente quiero también expresar un sincero reconocimiento al Archivo de la Nobleza de Toledo en donde he trabajado por primera vez y, desde luego, no será la última, tanto por el trato recibido como por la ingente documentación que allí encontré.

Un trabajo de este tipo ha necesitado de muchas consultas y asesoramiento y así quiero destacar a los profesores que me tutelaron en el año de la licencia: el profesor Marcos Martín en la Universidad de Valladolid; el profesor Izquierdo del CSIC; el profesor Bernard Vincent del *École des Hautes Études en Sciences Sociales* (EHESS.) de París y el profesor García Abásolo de la Universidad de Córdoba. Dentro de esta Universidad quiero destacar la ayuda informática prestada por el profesor Calvo Cuenca, quien me enseñó el manejo del sistema Latex y del procesador de textos Wi-

del profesor de latín de la Facultad de Letras de Córdoba don Julián Solana Pujalte que me ha asesorado de manera muy directa al ser un gran experto en la bibliografía y los autores del siglo XVI, y también el profesor de griego de la misma Facultad, don Ángel Urban.

Pero todos sabemos que nuestros trabajos, sesudos, reposados, etc. quedarían sólo para nuestro particular disfrute si no encontrásemos a los editores que apuestan por ellos y logran su difusión. En este sentido manifiesto mi absoluto agradecimiento al Área de Publicaciones y al Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León, sensibles a todos los temas científicos y de una manera especial a los relacionados con el Humanismo, que con tanto entusiasmo acogió la publicación de esta obra; así como a la Fundación CajaSur (Departamento de Publicaciones) que siempre ha estado dispuesta a sacar a la luz las investigaciones científicas relacionadas con Córdoba. Con la publicación de esta obra se rescata a un ilustre cordobés que merecía la gloria y que, dada su humildad y ética, se conformó con dejarlo por escrito. De este modo se demuestra que los trabajos que se hacen con rigor científico, antes o después reciben los honores que merecen.



# CONTENIDO

|          |   |    |
|----------|---|----|
| 1.       | <b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>  | I  |
| 2.       | <b>ESTUDIO PRELIMINAR</b>   | 5  |
| 2.1.     | Introducción . . . . .  | 7  |
| 2.2.     | El autor: don Juan de Castilla y Aguayo . . . . .                           | 10 |
| 2.2.1.   | La familia . . . . .  | 10 |
| 2.2.2.   | El hombre . . . . .   | 12 |
| 2.2.3.   | El regidor . . . . .  | 18 |
| 2.2.3.1. | Objetivos del regidor don Juan de Castilla y Aguayo                         | 20 |
| 2.2.3.2. | Práctica de la regiduría . . . . .  | 23 |
| 2.2.4.   | El autor . . . . .  | 34 |
| 2.3.     | La obra: <i>El perfecto regidor</i> . . . . .                               | 36 |
| 2.3.1.   | Forma y estructura de la obra . . . . .                                     | 39 |
| 2.3.1.1. | Estilo literario . . . . .  | 41 |
| 2.3.1.2. | Estructura de la obra . . . . .   | 44 |
| 2.3.2.   | Contenido de la obra . . . . .  | 44 |
| 2.3.2.1. | La Educación en <i>El perfecto regidor</i> . . . . .                        | 46 |
| 2.3.2.2. | Don Juan de Castilla y la Compañía de Jesús . . . . .                       | 52 |
| 2.3.2.3. | La sociedad del siglo XVI desde la óptica de la nobleza                     | 57 |
| 2.3.2.4. | Condiciones del regidor perfecto o la perfección en<br>el regidor . . . . . | 64 |
| 2.3.2.5. | La monarquía en <i>El perfecto regidor</i> . . . . .                        | 75 |
| 2.3.3.   | Influencias del autor y las citas en <i>El perfecto regidor</i> . . . . .   | 76 |
| 2.3.4.   | Ediciones y criterios de transcripción . . . . .                            | 80 |
| 3.       | <b>EL PERFECTO REGIDOR de Juan de Castilla y de Aguayo</b>                  | 85 |
|          | Autorización real . . . . .   | 87 |
|          | Carta del Autor para el Almirante . . . . .                                 | 89 |
|          | Epigrama . . . . .  | 91 |
|          | Carta al lector . . . . .   | 92 |
|          | POEMAS al autor y al libro . . . . .  | 93 |

|   |     |
|---|-----|
| LIBRO PRIMERO.- En que particularmente se trata de lo mucho que conviene a los que tienen de gobernar una ciudad o provincia, haberse gobernado tan bien, que algunos años de su mocedad hayan ocupado en el virtuoso ejercicio de las letras . . . . .                     | 105 |
| CAPÍTULO I.- En que se trata de la ocasión y principio que tuvo un coloquio que se va siguiendo en todo el discurso del Libro . .   | 107 |
| CAPÍTULO II.- En que se trata de los daños que hace la lisonja y provechos de la reprehensión . . . . .   | 111 |
| CAPÍTULO III.- En que se tratan algunas advertencias para los que comienzan a ejercitar el oficio de regidores . . . . .  | 116 |
| CAPÍTULO IV.- En que se trata de los daños que hace la falta de experiencia a los que gobiernan . . . . .   | 126 |
| CAPÍTULO V.- En que se trata de algunos niños y muchachos que tuvieron mucha suficiencia en las facultades a que se dieron. Y se traen ejemplos de príncipes que fueron aficionados a las letras . . . . .  | 130 |
| CAPÍTULO VI.- En que se prosigue la materia del pasado . . . . .  | 139 |
| CAPÍTULO VII.- En que se prueba por algunas razones, cómo es el mejor medio que los hombres pueden tener en este tiempo para mejorar de estado, el estudiar. . . . .  | 143 |
| CAPÍTULO VIII.- En que se trata de la culpa que tienen los caballeros en no criar a sus hijos bien disciplinados, y en quitarlos del ejercicio de las letras tan temprano como los más lo hacen . .   | 146 |
| CAPÍTULO IX.- En que se trata de lo bien que a los hijos de los hombres honrados les está criarse en la Universidades. Y de la suavidad que consigo trae el estudiar. Y de los extremos que algunos hombres hicieron engolosinados con la dulzura de las ciencias . . . . . | 151 |
| CAPÍTULO X.- En que se tratan algunas cosas cerca de la disciplina y buena crianza de los hijos . . . . .   | 158 |
| CAPÍTULO XI.- En que se trata del provecho que hace en esta república de Córdoba, el Colegio de la Compañía de Jesús . . . .  | 169 |
| CAPÍTULO XII.- En que se trata de cuanta utilidad ha sido para la Iglesia Católica la bendita religión de la Compañía de Jesús . .  | 173 |
| LIBRO SEGUNDO.- A donde más de propósito se trata del oficio de regidor y de la manera que debe gobernarse el que lo fuere en los ayuntamientos y cabildos . . . . .  | 177 |
| CAPÍTULO XIII.- En que se trata de la manera que los buenos regidores deben gobernarse a sí mismos, para venir a ser conocidos en los cabildos por hombres que tratan más del beneficio común de su república que del suyo particular . . . . .                             | 179 |
| CAPÍTULO XIV.- En que se trata de que no puede ninguno hacer bien el oficio de regidor, haciendo el de cristiano mal . . . . .  | 185 |

|  |     |
|--|-----|
| CAPÍTULO XV.- En que se trata de la virtud de la fortaleza y de la manera que los regidores deben aprovecharse de ella contra cuatro contrarios con quien ordinariamente combaten en los cabildos. El primero de los cuales es el temor de enojar los corregidores . . . . . | 187 |
| CAPÍTULO XVI.- Del segundo contrario que los regidores tienen, que es la obligación o respecto de los amigos y parientes . . .   | 197 |
| CAPÍTULO XVII.- Del tercero contrario que tienen los regidores, que es la pasión con quien los ha enojado . . . . .  | 200 |
| CAPÍTULO XVIII.- Del cuarto contrario con que los buenos regidores combaten, que es el amor de su interés propio . . . . .   | 209 |
| CAPÍTULO XIX.- En que se prosigue la materia del particular interés de los regidores . . . . .   | 211 |
| CAPÍTULO XX.- En que se trata de la justicia legal y provecho de las leyes . . . . .   | 215 |
| CAPÍTULO XXI.- En que se trata de la manera que los regidores deben guardar las leyes y ordenanzas particulares de su ciudad   | 221 |
| CAPÍTULO XXII.- En que se trata de la justicia moral y de tres de las especies que de ella se derivan que son: piedad, fidelidad y verdad . . . . .  | 226 |
| CAPÍTULO XXIII.- En que se trata de otras tres especies de la justicia moral que son: virtuoso temor, obediencia y severidad . . . .   | 228 |
| CAPÍTULO XXIV.- En que se trata de la afabilidad y agradecimiento, especies de la justicia moral . . . . .   | 231 |
| CAPÍTULO XXV.- Que trata de la religión que particularmente deben tener los gobernadores y personas principales de una república . . . . .   | 235 |
| CAPÍTULO XXVI.- En que se escribe y declara la causa porque se deja de tratar de aquellas dos especies de justicia que los filósofos llaman distributiva y conmutativa . . . . .   | 238 |
| LIBRO TERCERO.- Donde se prueba que los que gobiernan ni los gobernados no pueden tener honra si les falta virtud, ni hallar contentamiento si no tienen santidad . . . . .  | 239 |
| CAPÍTULO XXVII.- En que se trata de la virtud de la prudencia y de la necesidad que de ella tienen los que gobiernan . . . . .   | 241 |
| CAPÍTULO XXVIII.- En que se trata de algunas ocasiones particulares en que los regidores deben aprovecharse de la prudencia, y se escriben algunos provechos que nacen de callar y daños de hablar demasiado . . . . .   | 245 |
| CAPÍTULO XXIX.- En que se trata de la manera que los regidores deben usar de la astucia virtuosa, que es una de las especies de la virtud de la prudencia . . . . .  | 250 |
| CAPÍTULO XXX.- En que se trata de dos especies de la prudencia que son: caución y providencia . . . . .  | 253 |

|   |     |
|---|-----|
| CAPÍTULO XXXI.- En que se trata de la virtud de la templanza y de los buenos efectos que hace en los que gobiernan. Y de que no puede haber provecho donde falta virtud, ni virtud que carezca de provecho . . . . .                        | 257 |
| CAPÍTULO XXXII.- En que se trata de que no solamente las virtudes son medios para alcanzar los bienes eternos, sino también los temporales. Y que no puede tener en este mundo verdadera honra el que no tuviere verdadera virtud . . . . . | 260 |
| CAPÍTULO XXXIII.- En que se trata del origen que tuvieron los nobles en Castilla y de donde se deriva el nombre de nobleza. Y se refiere una de las opiniones que los autores tienen cerca de la derivación del nombre de hidalgo . . . . . | 264 |
| CAPÍTULO XXXIV.- Adonde continuándose la materia del pasado, se trata de otras dos opiniones en la derivación del nombre de hidalgo . . . . .   | 268 |
| CAPÍTULO XXXV.- En que se prueba cómo es de esencia de la hidalguía la virtud; y que el camino de ella es el más derecho que pueden tomar los hombres que pretenden llegar en este mundo a los lugares altos y de dignidad . . . . .        | 270 |
| CAPÍTULO XXXVI.- En que se trata de los daños que les causan los vicios a los caballeros que siguen las cortes de los reyes cristianos, y de lo mucho que puede en una república el ejemplo de los hombres principales de ella . . . . .    | 273 |
| CAPÍTULO XXXVII.- En que se trata de las buenas costumbres que podrían introducir los señores y caballeros en el mundo . . .  | 276 |
| CAPÍTULO XXXVIII.- En que se trata de la ventaja que en estimación y honra hacen los caballeros que están en su república bienquistos y amados de todos por su virtud y cristiandad, a los que por sus vicios son aborrecidos . . . . .     | 279 |
| CAPÍTULO XXXIX.- En que se trata de que a los viciosos no es posible hallar en este mundo verdadero contento . . . . .  | 282 |
| CAPÍTULO XL.- En que se trata de los trabajos y desabrimientos que consigo traen los vicios y pecados, y de la manera que el demonio anda trampeando con los pecadores por no cumplir lo que les promete . . . . .                          | 285 |
| CAPÍTULO XLI.- En que se trata del consuelo y alegría que tienen los que sirven a Dios; y la ventaja que en el descanso y contentamiento llevan en este mundo los buenos cristianos, a los que no lo son . . . . .                          | 295 |
| CAPÍTULO XLII.- En que se trata de algunos avisos particulares para los que tienen oficios de regidores, y se da fin al coloquio . .  | 298 |
| TABLA . . . . .   | 299 |

|      |                                   |     |
|------|-----------------------------------|-----|
| 5.   | <b>BIBLIOGRAFÍA</b>               | 319 |
| 6.   | <b>URLS</b>                       | 329 |
| 7.   | <b>ANEXOS</b>                     | 333 |
| I.   | <b>Instituciones</b>              | 335 |
| II.  | <b>Estilo literario</b>           | 341 |
| III. | <b>Genealogía</b>                 | 347 |
| IV.  | <b>Cronología</b>                 | 349 |
| V.   | <b>Autores citados</b>            | 353 |
| VI.  | <b>Biografías</b>                 | 361 |
| VII. | <b>Índices</b>                    | 399 |
|      | Índice onomástico . . . . .       | 401 |
|      | Índice toponímico . . . . .       | 408 |
|      | Índice temático . . . . .         | 410 |
|      | Índice de instituciones . . . . . | 414 |



# ABREVIATURAS Y SIGLAS



## ABREVIATURAS

Comp.- Compilador  
Coord.- Coordinador  
Doc.- Documento  
Ed.- Editor/a  
Eds.- Editores  
ext.- extranjeros  
Ms.- Manuscrito  
párr.- párrafo  
s.a.- sin año  
s.e.- sin editor  
s.f. sin foliar  
s.l.- sin lugar  
T./Ts.- Tomo/Tomos  
Tit.- Título  
vol.- volumen  
vols.- volúmenes

## SIGLAS

AHPCO.- Archivo Histórico Provincial de Córdoba  
APSPCO.- Archivo Parroquial de San Pedro de Córdoba  
AMCO.- Archivo Municipal de Córdoba  
AHN.- Archivo Histórico Nacional  
AGS.- Archivo General de Simancas  
BCCASE.- Biblioteca Colombina y Capitular de Sevilla  
BCCO.- Biblioteca de la Catedral de Córdoba  
BDCO.- Biblioteca Diocesana de Córdoba  
BMCO.- Biblioteca Municipal de Córdoba  
BNE.- Biblioteca Nacional de España  
BNF.- Biblioteca Nacional de Francia  
BPCO.- Biblioteca Pública de Córdoba  
BSECO.- Biblioteca del I.E.S. "Séneca" de Córdoba  
CSP.- Centre Sèvres-Facultés jésuites de París  
D.A.- Diccionario de Autoridades  
R.A.- Diccionario de la Real Academia de la Lengua



# ESTUDIO PRELIMINAR



## 2.1. INTRODUCCIÓN

*El perfecto regidor* es un tratado político de los muchos que vieron la luz en los siglos XVI y XVII, publicado en Salamanca en 1586. Su autor fue el noble cordobés don Juan de Castilla y de Aguayo, perteneciente a una de las familias de más rancio abolengo de la ciudad de Córdoba. Castilla y Aguayo reunía en su persona las dos dimensiones de las que trata medularmente esta obra, la de noble y la de regidor del cabildo cordobés. Esta doble dimensión personal le permitió conocer a fondo los dos ámbitos a los que pertenecía y, a través una dura crítica constructiva, intentar reformarlos para asegurar su pervivencia. La nobleza en todos sus aspectos -origen, esencia, características, tipos, etc.- y la política local, centran el objetivo fundamental de su obra. Pero para conseguir que ambas ocuparan el lugar que les correspondía y actuasen debidamente era imprescindible, según su pensamiento, el que tanto nobles como regidores tuvieran una formación integral. *El perfecto regidor* es un canto a la educación, al estudio y al comportamiento ético en todos los ámbitos, pero especialmente en los mencionados.

Además, en la obra de Castilla y Aguayo encontramos reflejado el estilo de la época en cuanto al enardecimiento que se hace de la virtud. Pero mientras la gran mayoría de los escritores reducen su estudio al terreno de lo personal y la salvación de la persona como tal, especialmente dirigido a los religiosos que son su objetivo fundamental, lo singular en Castilla es que extiende la influencia de la virtud a otros ámbitos. Para él es fundamental observar un comportamiento virtuoso a nivel social, especialmente a través de la política, y para conseguir esto último sublima el camino de la formación intelectual. En él se unen por tanto los dos elementos de un solo binomio, la virtud y la educación, “virtud y letras”, binomio que difundía la recién creada Compañía de Jesús por todo el mundo. A través del análisis de su vida y su obra comprobamos que el espíritu jesuítico invadía totalmente la personalidad de Castilla y Aguayo, hasta tal punto que se convertirá desde el mundo seglar en uno de sus grandes seguidores y difusores. Y es que este espíritu no sólo orientará su vida espiritual, también la política, la intelectual y la familiar ya que, según veremos a lo largo de este estudio preliminar, en los momentos estelares de su vida personal la Compañía de Jesús estuvo siempre presente: negocios patrimoniales, testamentos, miembros de su familia que siguieron la regla de San Ignacio, etc.

La obra es por tanto un intento constante por mantener a la nobleza en estado de virtud que conserve el linaje. Para lograrlo, el medio primordial que propone es el “virtuoso ejercicio de las letras”, por el que se consigue aunar la *virtud* y la *formación intelectual*, pilares básicos para el camino de la perfección personal y política. Éste es el hilo conductor de la obra que se abre a distintos aspectos de la sociedad del momento, pero que deja entrever continuamente este telón de fondo. Para ello se emplea un método didáctico tradicional, consistente en establecer una dura crítica hacia lo que quiere reformar, seguida de una amplia gama de consejos y advertencias capaces de anular, si se siguen, los malos usos y costumbres que llevaban a la nobleza por el camino de la perdición. Analiza de manera minuciosa los peligros que acechaban al noble en general y especialmente a los regidores, provenientes de sus propias ambicio-

nes y vicios. Y previene sobre uno de los enemigos más destructores en este camino de la perfección, el demonio, que, por multitud de vías y con persuasivos métodos se introduce en las vidas personales “disfrazado de bien común”, por lo que la vigilancia constante era la única salida en el negro túnel que éste presentaba.

Las fuentes que utiliza Castilla son fundamentalmente los autores clásicos, griegos y latinos y fundamenta la virtud en la Ética. Aquí está precisamente su originalidad ya que, comprobándose a lo largo de la obra su sentimiento profundamente cristiano y abriendo el camino de la Iglesia Católica para conseguir la perfección del alma, integra la ética clásica con gran profusión a través de las fuentes. En este sentido es un fiel seguidor de la tan aireada “recepción de los clásicos”, que inundó el mundo intelectual del XVI, según veremos más adelante.

Con la edición de esta obra pretendemos dar a conocer a un humanista cordobés, noble, con una gran formación intelectual y una indudable ética personal. Puso ambas cualidades al servicio del *bien común* a través de su participación en el poder local, y dejó plasmadas sus ideas sociales, políticas y religiosas en el libro que ahora editamos. La primera tarea que emprendimos en este empeño fue el de su transcripción. Es un libro impreso pero con gran cantidad de abreviaturas propias de la época y escrito de manera ininterrumpida a pesar de ser un diálogo entre tres interlocutores. En principio hicimos una transcripción histórica respetando las normas establecidas a tal efecto por los distintos especialistas aunque introdujimos los signos de puntuación y establecimos los párrafos de acuerdo con el diálogo. Posteriormente, y siguiendo las corrientes actuales, optamos por hacer una transcripción actualizada que daría más claridad y fluidez al texto sin restarle importancia a su contenido. En esta edición crítica se analiza, según veremos posteriormente, tanto al autor como a la obra, y las fuentes consultadas han estado dirigidas lógicamente a cubrir ambos aspectos.

Para la biografía del autor hemos consultado fundamentalmente fuentes archivísticas que han cubierto los aspectos estudiados, el personal y el público. Para el primero ha sido fundamental el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO.) donde a través de los protocolos notariales -testamentos, contratos de arrendamiento, capitulaciones matrimoniales, otorgamiento de poderes, etc.-, hemos podido recomponer no sólo lagunas de su árbol genealógico, sino que hemos encontrado gran profusión de datos para establecer su patrimonio, tanto en los bienes que componían el mayorazgo como otros adquiridos por compra o herencia; documentos de su emancipación, datos relativos a sus padres y abuelos, etc. También para cubrir el aspecto personal hemos consultado el Archivo de la Nobleza en Toledo (AHN.- Nobleza) y los archivos parroquiales de San Pedro (APSP.) en donde constan los nacimientos de sus hijos y de *Omnium Sanctorum* (APSJ.) para los datos referentes a su esposa, doña Ana de Velasco, que pertenecía a esta collación. En cuanto al ámbito público, su actuación como regidor, ha sido fundamental el Archivo Municipal de Córdoba (AMCO.) donde hemos consultado tres secciones de gran riqueza de datos: las pruebas de nobleza imprescindibles para poder ser recibido como caballero veinticuatro; las actas capitulares en donde hemos contrastado su actuación práctica con las reglas que él mismo marca en *El perfecto regidor*; y los libros de comisiones en donde hemos visto las diputaciones en las que trabajó, los temas que trató y cómo actuaba en situaciones habituales,

el pósito, o críticas, la peste. Dentro de este ámbito hemos consultado asimismo el Archivo General de Simancas (AGS.) para todo lo relacionado con el nombramiento y título de caballero veinticuatro.

Para el análisis y determinación del contexto histórico y literario de la obra hemos consultado también algunas fuentes archivísticas, pero sobre todo bibliográficas, ya que además debíamos localizar la gran cantidad de citas de autores clásicos que Castilla y Aguayo realiza en su obra. Entre las archivísticas destacamos especialmente el Archivo General de Simancas para todo lo relativo a licencia para imprimir el libro. Pero para la obra ha sido primordial la consulta de la Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de “Manuscritos y Raros”, en donde hemos encontrado precisamente dos ejemplares de esta obra y como no podía ser de otra manera una gran cantidad de libros del siglo XVI, que nos han permitido establecer el contexto literario a que anteriormente hacíamos mención. En Córdoba hemos consultado cuatro magníficas bibliotecas igualmente ricas en fondos del XVI: la Biblioteca Provincial en donde se custodian los libros procedentes de las bibliotecas de los conventos desamortizados de Córdoba, riquísimos fondos por tanto; la biblioteca de la Catedral en donde se encuentran manuscritos y libros del XVI espléndidamente conservados y catalogados; la biblioteca del Instituto de Enseñanza Secundaria “Séneca”, que contiene los fondos del Colegio de “La Asunción”, fundado por el doctor Pedro López de Alba en la segunda mitad del XVI y en donde también hemos encontrado un ejemplar de *El perfecto regidor*, además de muchos libros pertenecientes al colegio de los jesuitas de Córdoba “Santa Catalina”; y, finalmente, la Biblioteca Diocesana en donde se guarda la extraordinaria biblioteca del mencionado colegio de los jesuitas de Córdoba, clave para conocer qué libros tuvo a su alcance nuestro autor. Así tenemos que poner de manifiesto que la consulta de estas bibliotecas ha sido clave para nuestro trabajo tanto por la riqueza de sus fondos como por las facilidades de consulta al estar en la ciudad en donde residimos.

Pero este amplio panorama bibliográfico que acabamos de describir fue completado de manera exhaustiva por la consulta que durante tres meses pudimos realizar en el *Centre Sèvres* de París, sede de la Facultad de Teología de los Jesuitas en dicha ciudad. Por todos es conocido la importancia de la capital francesa en su relación con San Ignacio de Loyola por lo que era fundamental la consulta de esta biblioteca especializada en temas jesuíticos tanto en fondo antiguo como actual. Estas consultas se completaron con las realizadas en la Biblioteca Nacional Francesa “François Mitterand” y en la del *École des Hautes Études en Sciences Sociales* (EHESS.).

Las consultas bibliográficas nos han zambullido de pleno en las obras del siglo XVI haciéndonos disfrutar de manera indescriptible con sus temas, planteamientos y estilo literario, además de permitirnos encuadrar y entender mejor la obra que analizamos. Hemos contado sin embargo con una gran dificultad al estar muchas de ellas escritas en latín, lo que nos ha hecho volver a repasar lo más significativo de esta lengua intemporal y deliciosamente bella.

El estudio preliminar lo hemos enfocado desde dos puntos de vista que ya hemos comentado con anterioridad: el autor y la obra. A don Juan de Castilla y Aguayo lo hemos estudiado bajo dos perspectivas diferentes pero complementarias: su biografía,

analizando tanto el aspecto personal como público, y su actividad intelectual y creadora. En cuanto a la obra analizaremos dos grandes apartados: su forma y estructura; y el contenido de la misma. En el primer aspecto la encuadraremos dentro del género y contexto literario que le corresponde. En el contenido abordaremos los temas que la orientan: la educación y la Compañía de Jesús; la sociedad del XVI bajo la óptica de la nobleza; características del perfecto regidor; su pensamiento político en relación con la monarquía; y finalmente las influencias que tuvo su obra y las que él pudo ejercer sobre autores posteriores.

## 2.2. EL AUTOR: DON JUAN DE CASTILLA Y AGUAYO

A pesar de que es la obra la que ha motivado el trabajo que realizamos, no es menos importante conocer a su autor que, como es lógico, supera a la propia obra. Es muy difícil elaborar una biografía completa de una persona que en principio parecía desconocida o al menos insignificante para cordobeses y foráneos. Sin embargo, creemos que, con las lagunas propias de estos trabajos, hemos logrado perfilar los rasgos más significativos de su persona y entorno. En principio diremos que lo identificamos con el personaje central de su obra, don Félix, joven noble que acaba de acceder a la veinticuatría y está tomando nota de los consejos que le dan dos avezados personajes. Quizá por el hecho de esta identificación tenemos de él una imagen de hombre recto, serio, espiritual, disciplinado, etc., porque ésta es la que refleja el don Félix de la obra. Nuestra misión ha sido tratar de descubrir su entorno familiar e intelectual y comprobar si realmente había elementos de su vida que nos permitieran verificar la hipótesis planteada.

En un primer momento y por los datos iniciales que hallamos, sabíamos que nos encontrábamos ante un noble perteneciente a una familia importante de la ciudad; que era regidor, y que escribió un libro *El perfecto regidor*, del que hay localizados ocho ejemplares (cinco en Madrid, uno en Córdoba, otro en Londres y otro en Italia). Para tratar de completar su biografía estudiaremos varios apartados: la familia, el hombre y el regidor, para tratar finalmente al autor.

### 2.2.1. La familia

Aún hoy el apellido Aguayo es conocido en Córdoba y esto se debe a dos razones: es el nombre de una emblemática plaza “Plaza Aguayos”, situada en un barrio no menos emblemático, el de San Pedro. Éste debe su nombre a la primera iglesia cristiana levantada en Córdoba por Fernando III una vez conquistada la ciudad a los musulmanes, precisamente el día de San Pedro de 1236. En esta plaza existen dos casas señoriales que, junto con un triunfo de San Rafael, aportan a la misma una gran distinción. Estas dos casas eran propiedad de dos ramas de la familia Aguayo que le dan el nombre a la plaza. Una de estas casas, la que forma la calle junto con la iglesia de San Pedro era la casa principal de don Juan de Castilla y Aguayo; la otra es la de los Aguayo, señores de Villaverde, hoy colegio de las religiosas francesas. La segunda razón es por el número de personas que en la ciudad y en la provincia llevan

este apellido, siendo algunas de ellas bastante conocidas en los ambientes sociales e intelectuales de Córdoba.

Estas dos ramas de Aguayo proceden de don Gómez de Aguayo, que casó con doña Catalina Ponce de León y tuvieron una única hija, doña Ana de Aguayo, madre de don Juan de Castilla <sup>1</sup>. En el trabajo que estamos ultimando sobre este mismo autor y su época desarrollamos ampliamente la genealogía de los Aguayo de Córdoba, remontándonos a la segunda mitad del siglo XV. Por eso ahora sólo nos centraremos en los ascendientes y descendientes más directos y, sobre todo, cuando se inicia el señorío del Viso y Malabrigo que tomó su nombre de los cortijos principales de su mayorazgo. El primer señor fue su bisabuelo don Alonso de Aguayo, siendo el segundo su abuelo don Gómez de Aguayo. Su madre, doña Ana de Aguayo, heredera del mayorazgo de la casa al ser hija única, fue la III señora del Viso y Malabrigo. A don Juan de Castilla, que heredó asimismo el mayorazgo, le correspondió por tanto ser el IV señor del Viso y Malabrigo.

En cambio los Castilla que hay en la ciudad, al igual que en otras de España, no tienen una identificación tan exacta y pasan absolutamente desapercibidos. Podría pensarse que este apellido no tiene una significación especial, desde luego, don Juan de Castilla y Aguayo, probablemente consciente de esto, se hacía llamar y firmaba documentos oficiales (actas capitulares, escrituras notariales, etc.) como don Juan de Aguayo. Sin embargo, el Castilla de nuestro autor, es de rancio abolengo y de carácter más general, espacialmente hablando, aunque quizá había otras razones que le hacían postergarlo al de Aguayo. Nos referimos a que su Castilla procedía de una línea bastarda del rey don Pedro I de Castilla, aunque fue legitimada en 1450 por el rey Juan II en la persona de don Alonso de Castilla, *el Santo*, bisabuelo de don Juan de Castilla. Don Alonso era hijo del obispo don Pedro, y nieto del infante don Juan, apartado de la sucesión de Castilla a pesar de que su padre, el rey Pedro I, lo había designado como su sucesor. Entre los hijos de don Alonso de Castilla *el Santo* se encontraba don Francisco de Castilla, abuelo de don Juan de Castilla. Aquél había casado en Murcia con doña Catalina de Guevara y Lizón y entre sus hijos se contaba don Juan de Castilla que casó en Córdoba con doña Ana de Aguayo Ponce de León <sup>2</sup>.

En torno a 1579 casó con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera o de Velasco, prima segunda suya, hija de una prima hermana de su madre. De este matrimonio nacieron seis hijos: don Juan de Castilla y de Aguayo, heredero del mayorazgo y por tanto V señor del Viso y Malabrigo, don Alonso de Valdelomar y Castilla, don Francisco de Castilla y de Aguayo, religioso, doña Ana de Aguayo, religiosa, doña

<sup>1</sup> El linaje de los Aguayo ha sido tratado por Andrés de MORALES, *Historia General...*, II, capítulos 210-211, pp. 188-189; Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de...*; Alonso LÓPEZ DE HARO, *Casas ilustres y...*; Alonso LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, entre otros.

<sup>2</sup> Son varios los manuscritos de la Biblioteca Nacional que tratan sobre el linaje de Castilla y casi todos incluyen en sus relatos la crónica de *Gracia Dei*. Los manuscritos de los que hemos obtenido más información son: Ms. 1372, pp. 81-100; Ms. 5936, *Linaje de los Castilla con la historia del rey don Pedro y su descendencia*, pp. 16-42; Ms. 5950 *Choronica del rey don Pedro el cruel escrita por Gratia Dei*, pp. 74-78; y Ms. 11584, Alonso LÓPEZ DE HARO, *Casas ilustres y...*, 165v.-166v.

Francisca Enríquez de Montemayor, religiosa y doña Antonia de Castilla <sup>3</sup>.

### 2.2.2. El hombre

En este apartado interesa resaltar la persona de don Juan de Castilla como un cordobés más, los acontecimientos naturales en su vida: nacimiento, formación, matrimonio, vida económica, etc., desconocidos hasta el momento en la ciudad <sup>4</sup>. Es indudable que la evolución de su vida personal influiría, como en todas las personas, en su desarrollo posterior y, desde luego, en su visión de la sociedad que le había tocado vivir: la española en general y la cordobesa en particular.

Don Juan nació, según hemos visto en el apartado anterior, en una de las familias más acreditadas y reconocidas de la Córdoba del siglo XVI. Así lo hace constar el propio Castilla en su obra al referirse a don Félix con quien lo identificamos “sucesor y primogénito de tan honrada casa y tan rica” (Castilla, 24v.). Por tanto consideramos que su niñez debió transcurrir sin problemas y mucho menos teniendo en cuenta que fue hijo único, razón por la cual sus padres se desvelaban por él. No hay que olvidar que su madre también era hija única y por tanto él nieto único, lo que hizo que su abuela, doña Catalina Ponce de León, procedente de la muy rancia familia de los duques de Arcos, también se centrara en él. Por todo ello aventuramos que el año de 1540 en que situamos su nacimiento fue especialmente venturoso para todos. Es muy probable que se bautizara en la parroquia de San Pedro en donde tenían su casa y, desde luego, a esta parroquia estuvo muy vinculado durante toda su vida.

No tenemos noticias concretas de su vida hasta los dieciséis años, pero es fácil suponer que dadas las condiciones familiares, tendría un preceptor en su casa que se preocupara de su formación hasta que en 1553, cuando tenía 13 años, se fundó en Córdoba el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús. A pesar de que no ha sido posible encontrar el archivo de este colegio para constatar la presencia de don Juan como alumno, estamos absolutamente seguros que lo fue y no de cualquier manera. Las enseñanzas instrumentales de los jesuitas, su formación, pensamiento,

<sup>3</sup> AHPCO., Oficio 18, Martín López, 1596, 13638 P, 1548-50; Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de...*, capítulo V, 18-30 y capítulo XX, 332-335; Andrés de MORALES, *Historia General...*, II, cap. 211, 189.

<sup>4</sup> Son muy pocos los datos personales que sobre este personaje hemos encontrado en la bibliografía y la mayor parte de los encontrados son erróneos. A modo de ejemplo diremos que Ramírez de Arellano dice equivocadamente que heredó de su padre la veinticuatría cuando en realidad la compró en 1575, según veremos en su momento. Pero este dato ha sido a su vez utilizado por otros autores difundiendo de esta manera el error, Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo...*, 119. Pero el mayor cúmulo de errores lo encontramos en una reciente publicación de Álvarez Amo y García Aguilar en donde prácticamente todos los datos que sobre él se aportan son erróneos: se dan fechas equivocadas sobre su nacimiento; sobre la muerte de su padre que se confunde con el momento de la compra de la veinticuatría por parte de don Juan; su matrimonio, ya que se dice que no llegó a casarse cuando en realidad se casó con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera y tuvo seis hijos; y se malinterpreta la protección que don Juan de Castilla ejercía sobre una monja lega del convento de Regina Celi de Córdoba, al igual que hacía con otras personas desvalidas, según veremos más adelante, Francisco ÁLVAREZ AMO e Ignacio GARCÍA AGUILAR, *Córdoba en tiempos...*, 176-177.

visión del mundo, etc., fueron absorbidas por este aventajado alumno de tal manera que, a pesar de ser seglar, ejerció como jesuita en todos los aspectos de su vida. Llegamos a pensar que si no hubiera sido hijo único y heredero de un mayorazgo que debía mantener, hubiera ingresado en la orden. Pero sus especiales circunstancias familiares le obligaron a ejercer de primogénito y heredero, impidiéndole jugar otro rol en su vida.

Así, cuando tenía 16 años, 1556, al igual que ocurría con la mayoría de los jóvenes nobles herederos de mayorazgo, se había decidido su matrimonio con una pariente paterna. Se trataba de una tía segunda, doña María de Castilla, hija de un primo hermano de su padre, don Luis de Castilla y de una noble cordobesa, doña Juana de Sosa. Decimos que fue concertada por varias razones: en primer lugar porque es muy probable que los futuros contrayentes no se conocieran ya que ella vivía, junto con sus padres, en la ciudad de México de Nueva España; y en segundo lugar porque, a pesar de que ella fuera más joven que el padre de don Juan, su primo hermano, probablemente sería mayor que don Juan. Además, el matrimonio se iba a celebrar por poderes, ya que los padres de don Juan y él mismo los dieron a don Pedro de Castilla, hermano de la contrayente, que se había desplazado a Córdoba. El enlace se celebraría posteriormente en Nueva España, una vez resueltos los trámites administrativos y religiosos <sup>5</sup>. No es de extrañar este matrimonio en edad tan temprana y con las circunstancias que acabamos de relatar, porque en la mayoría de los casos el matrimonio entre nobles estaba concertado por los padres desde que los hijos eran pequeños. Por tanto la voluntad de los contrayentes era lo menos importante pues lo que se aseguraba era el futuro del grupo familiar en cuanto a perpetuación del linaje, conservación del estado y el señorío, acrecentamiento de la honra familiar, etc. <sup>6</sup>.

En el caso que nos ocupa el consentimiento por parte de ambas familias era total y para ello los padres de don Juan, doña Ana de Aguayo y don Juan de Castilla tuvieron que realizar previamente al pretendido enlace matrimonial tres acciones importantes: conceder la emancipación del hijo, dotarlo con los bienes que aportaría al matrimonio y solicitar la dispensa papal por la consanguinidad de los futuros esposos <sup>7</sup>. Los tres actos notariales se efectuaron en el mismo día, lo que hace suponer

<sup>5</sup> AHPCO., Oficio 21, Juan de Clavijo, 4 de mayo 1556, Leg. 12.843 P, 495r-496r.

<sup>6</sup> La edad de los contrayentes en los matrimonios concertados solía estar en torno a los 12-13 años para las niñas y entre los 14-15 para los muchachos, Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesto, poder y ...*, 125-128 y 167. Caso muy similar al de don Juan, y que demuestra lo habitual de este tipo de matrimonios -muy jóvenes, concertados y entre parientes-, es el de la también cordobesa doña Beatriz de Haro, hija de don Diego López de Haro, I marqués del Carpio. A los diecisiete años se emancipó de sus padres y se casó con el hermano de su padre don Luis Méndez de Haro, por tanto su tío carnal, Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ, *Historia de El ...*, 97. Sobre la nupcialidad, entronques matrimoniales, etc. de la nobleza cordobesa ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder ...*, 317-351.

<sup>7</sup> Parece ser que entre la nobleza se pretendía la exogamia asimétrica. Sin embargo, la escasez de candidatos posibles hizo que la endogamia entre estos grupos se extendiera durante los siglos XIV y XV, y que definitivamente se consolidara en los siglos XVI y XVII. El sistema endogámico hizo necesaria la dispensa papal en numerosísimos casos, Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE,

que había prisa para se llevara a cabo el enlace <sup>8</sup>. Sin embargo, éste no llegó a realizarse y, a pesar de que don Juan declaró en el poder que dio a su futuro cuñado que “caso de que parezca la dicha revocación de este poder no valga ni hágase ... porque mi firme voluntad precisa e voluntaria es permanecer en el dicho matrimonio”, en 1558 lo revocó. No sabemos las razones que le llevaron a tomar esta decisión. Entre las que aventuramos pudieron estar: que no llegara la dispensa papal, que cambiaran las condiciones establecidas, o por cualquier otra razón, ya que por su parte se dio la sola explicación de “por causas que me mueven” <sup>9</sup>. A partir de ese momento y hasta 1579 en que contrajo matrimonio con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera, según hemos comentado con anterioridad, no tenemos muchos datos sobre su actividad personal y sí muchas hipótesis. Nos preguntamos ¿se iría a estudiar fuera tal como él mismo propone a los hijos de los nobles en su obra? Ante el gran afecto y admiración que sentía hacia los jesuitas ¿intentaría ser uno de ellos? En fin, son preguntas que quizá en otro trabajo que preparamos sobre él podamos responder. Sin embargo en su vida familiar y profesional ocurrieron antes de su matrimonio dos hechos de distinto signo pero de gran significación en su vida. Nos referimos al asesinato de su padre en 1561 y a su ingreso como regidor en el Ayuntamiento de Córdoba en 1575. Describiremos a continuación el asesinato de su padre pero su acceso a la veinticuatría lo trataremos aparte por tener una especial significación en relación con la obra que escribió.

La muerte de su padre debió dejar en él, como en cualquier persona, una mella imborrable no sólo por la pérdida de su progenitor, sino por la truculentas circunstancias que rodearon el hecho. De su padre conocemos poco, pero podemos decir que era un noble que en cierto modo se encuentra reflejado en el *Perfecto regidor*: sin hacienda, probablemente sin mucha formación, y que se casó con una rica heredera de otra provincia para tener un seguro de vida. No podemos especular con el tipo de vida que llevaba, lo que sí nos atrevemos a decir es que no debía de ser demasiado hogareña por lo que a continuación referiremos.

Según el relato de su propia viuda, doña Ana de Aguayo, salió de su casa en torno a la una de la madrugada y fue asaltado por un joven, don Alonso de Montemayor, hijo del reputado caballero veinticuatro don Diego de los Ríos, en la calle Barrionuevo. Esta calle no está lejos de su domicilio, pero no es lugar de paso para ir a ninguna parte importante de la ciudad, de lo que se deduce que don Juan iba allí con algún motivo particular. Podría ser reunión de juego, fiesta, o cualquier otro tipo de diversión que tuviera que refugiarse en la noche <sup>10</sup>. Allí le asaltó el mencionado joven que

*Parentesto, poder y ...*, 148-161. Sobre endogamia entre nobles ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder ...*, 321-328.

<sup>8</sup> AHPCO., Oficio 21, Juan de Clavijo, 11 de mayo 1556, Leg. 12.843 P, s.f.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 1558-1559, Leg. 12.849 P, 4 de noviembre de 1558, 1413r-1414r.

<sup>10</sup> Es probable que estos hechos indujeran a don Juan de Castilla a tratar en el *Perfecto regidor* sobre los perjuicios del juego y otros vicios que se daban en la sociedad del momento. Recordando otros tiempos en donde había leyes que castigaban los vicios refiere “en éste habían de hacer otra muy justa, de que el amancebado, el tablero público, se tuviese por afrentado mientras no se enmendase”, Juan de CASTILLA

al parecer iba con otras personas y recibió “una estocada” que le provocó la muerte horas después.

Dado que el responsable era noble y, como hemos referido, perteneciente a una de las casas más importantes de la ciudad, y ante la posibilidad de que su execrable acción quedara más o menos impune, doña Ana quiso esclarecer los hechos con todas sus consecuencias. Para ello dio poder a su hijo y a dos de sus sobrinos procedentes de las dos ramas de su casa, don Pedro de Aguayo, caballero veinticuatro y a don Andrés Ponce de León <sup>11</sup>, para que en su nombre fueran a la corte a solicitar que se enviase juez a Córdoba, a su costa, para determinar lo sucedido y que el caso se sentenciara con prontitud y justicia <sup>12</sup>. El conocimiento de estas acciones por parte de la familia de la víctima hizo que el asesino huyera a Portugal ante la perspectiva de una sentencia de muerte. Pero esto no fue óbice para que tanto la viuda como su propio hijo le siguieran los pasos y por ello supieron que había vuelto a España y cometido otro asesinato. Doña Ana y su hijo aprovecharon este nuevo incidente para solicitar que se buscara en Portugal y se condujese a España para hacerle cumplir las condenas a muerte por ambos asesinatos <sup>13</sup>. No sabemos cómo se resolvió el asunto, pero sí que en 1566 se obligó a don Alonso de Montemayor a entregar a la familia de don Juan de Castilla 3.000 ducados, probablemente en concepto de indemnización por algún acuerdo entre las partes. Es probable que el condenado no dispusiera de esa cantidad por lo que se llegó a un concierto económico entre ambas partes y el acusado entregó a doña Ana y su hijo el usufructo de 5 yugadas de tierra en un cortijo de su propiedad, Bacarejo, situado en Écija, hasta la muerte de don Alonso <sup>14</sup>.

Un aspecto fundamental en la vida de cualquier persona, y por tanto en la de don Juan de Castilla, es la cuestión económica. De si las necesidades económicas están o no cubiertas depende que se puedan atender otros intereses: intelectuales, políticos, etc. También es cierto que si se tiene un amplio patrimonio es difícil compaginar la atención al mismo con el desarrollo del resto de los intereses mencionados. En el caso de don Juan trataremos de ver tanto el patrimonio que tenía como el aprovechamiento del mismo, así como un esbozo de lo que podríamos llamar su vida doméstica. En el trabajo más amplio que realizamos sobre don Juan de Castilla y Aguayo tratamos el aspecto económico de manera exhaustiva ya que la gran cantidad de datos que

y de AGUAYO, *El perfecto...*, 179r. En general el noble era pendenciero y tenía enfrentamientos con los del tercer estado, con la Iglesia y especialmente con otros nobles. Sobre la violencia nobiliaria trata Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la...*, 155-169

<sup>11</sup> Esto corrobora el sentido de solidaridad existente entre los parientes en los procesos judiciales mencionado por Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesto, poder y...*, 85.

<sup>12</sup> AHPACO., Oficio 21, Juan de Clavijo, 1561, Leg. 12.851 P, 1113v.-1114v.

<sup>13</sup> AGS., *Cámara Real de Castilla*, Leg. 461,2.

<sup>14</sup> AHPACO., Oficio 21, Juan de Clavijo, 1566-67, Leg. 12.854 P, 335r.-336r. En el siglo XVI era muy frecuente este tipo de conciertos entre agresores y familias de las víctimas, ya que hemos localizado bastantes en los distintos escribanos consultados. Se les llamaba “perdón de muerte”, y casi siempre estaban protagonizados por nobles jóvenes que al parecer eran muy pendencieros. Son algunos de ellos: *Ibid.*, Leg. 12.852 P, 273r.-280r. y 395r.-398v.

hemos encontrado, especialmente en los protocolos notariales, permiten hacer una recomposición no sólo de los mayorazgos de él y su esposa, sino de las rentas anuales que percibían y los gastos que tenían. Aquí nos limitaremos a dar unas líneas generales sobre los mismos.

Según dijimos al tratar de la familia de don Juan, en el *Perfecto regidor* se dice que don Félix pertenecía a una casa honrada y rica “que para serlo él no tenía necesidad de letras”<sup>15</sup>. De esta manera se justificaba que gozaba de un amplio patrimonio que cubría las necesidades materiales de la familia sin necesidad de acudir a otras entradas. Efectivamente, ésta era también la situación de don Juan de Castilla. Éste heredó de su madre un generoso patrimonio que componían fincas, derechos, casas, tiendas, etc. Según consta en el testamento de su tatarabuelo don Gómez de Aguayo, realizado el 12 de octubre de 1464, a su bisabuelo, don Alonso de Aguayo, que no era el primogénito, se le mejoró con el tercio y el remanente en el quinto que componían los siguientes bienes: “Cortijo de *Malabrigo* en la campiña y término de Córdoba; quinta parte de la renta de la *almona de jabón* prieto y blanco de Córdoba y lugares de su término, según las facultades y privilegios que para ello tenía; y unas *casas* en Córdoba en la collación de San Pedro, en la plazuela donde estaban las mayores de su morada, y con el indispensable gravamen de armas, y apellido de Aguayo, sin poder mezclarlo con otros”; además se le adjudicaban unas casas en el Realejo, lugar muy cercano al de las casas principales de la familia<sup>16</sup>. Éste era el grueso de los bienes de don Juan que luego se incrementaron con el cortijo de *Aguayo* en el campo de la Verdad -o sea en la misma ciudad y por tanto de gran valor-, por parte de su abuelo don Gómez de Aguayo, creándose con todos ellos el mayorazgo de la casa<sup>17</sup>.

Además, tenía también algunos bienes no vinculados al mayorazgo como eran los de su abuela, doña Catalina Ponce de León, que fueron a parar a él por ser, como dijimos, su único nieto. Entre ellos cabe destacar: dos pares de tiendas en la collación de Santa María y barrio de la Chapinería, colindantes con las casas del deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral. Tenía asimismo una heredad de lagar y viñas en Trassierra, bella población en la sierra de Córdoba<sup>18</sup>. Y, a partir de 1566, gozaba también del fruto de las cinco yugadas que en el cortijo de Bacarejo de Écija le correspondieron explotar por sentencia del juez, según vimos anteriormente.

Todos estos bienes se vieron incrementados en 1579 al casarse con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera (o de Velasco) que heredaba también un bonito patrimonio centrado fundamentalmente en Castro del Río. Se componía de los siguientes bienes: El cortijo del *Polvillo* y *Haza de Mari Ruiz*; cortijo la *Fuente de doña Mayor*; una huerta junto al río Guadajoz; dos mesones, *el Sol*, en la cuesta de los mesones y

<sup>15</sup> Juan de CASTILLA y de AGUAYO, *El perfecto...*, 24v.

<sup>16</sup> Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de...*, cap. V, 27-28.

<sup>17</sup> AHPCO., Oficio 21, Juan de Clavijo, 1556, Leg. 12.843, 906r. Margarita Cabrera refiere la fundación del mayorazgo de D. Gómez de Aguayo, tatarabuelo de don Juan de Castilla y de Aguayo, y describe además las distintas maneras de acrecentar los mayorazgos así como las mejoras que se hacían para otros hijos Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder...*, 288-299.

<sup>18</sup> *Id.*, Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13.386P, 1561-1566.

*del Río*, frente a la fuente de la villa; dos tiendas en la plaza baja de la villa de Castro del Río; dos casas en la misma villa y una casa en Córdoba vinculada al mayorazgo en la collación de San Juan.

La explotación de este doble patrimonio no fue, desde nuestro punto de vista, la debida, entre otras cosas porque los intereses de don Juan no eran precisamente los económicos. Sin embargo era una casa que debía tener muchos gastos no sólo porque era una familia numerosa y además debía estar a la altura del resto de las casas nobles, sino porque siempre había en ella personas que, unas al servicio de la casa y otras pro hijadas, aumentaban ostensiblemente el número de miembros de la familia <sup>19</sup>. Mientras vivió doña Ana de Aguayo, el patrimonio fue gestionado por madre e hijo ya que al ser ésta viuda probablemente viviría con su único hijo. Para ellos la renta siempre era combinada en dinero y en especie, gallinas, cerdos, miel, etc. Al casarse con doña Ana, su suegro, D. Alonso de Valdelomar, que habiendo enviudado de doña Francisca Enríquez, madre de doña Ana, volvió a casarse en 1575 con doña Mayor de Argote <sup>20</sup>, dio poder a don Juan para que pudiera arrendar todos sus bienes y percibir las rentas de todos ellos <sup>21</sup>. Sin embargo, don Alonso aparece posteriormente en todos los arrendamientos de su patrimonio, como si no se hubiera hecho efectivo aquel poder. Fue a partir de que éste murió en 1591, cuando todos los bienes fueron gestionados por su hija y yerno. Enseguida delegaron en una persona que estaba en Castro del Río y que era de su absoluta confianza; se trataba del capellán perpetuo de la Iglesia mayor de dicha villa. Y para todo lo referente a los pleitos tanto civiles como eclesiásticos nombraron a tres procuradores para que los resolvieran en su nombre tanto en Córdoba como en Granada <sup>22</sup>. También en estos bienes adoptaron el sistema mixto de rentas en dinero y en especie probablemente porque las especies aseguraban el abastecimiento de la casa y sobre ellas no se podían “situar” pagos <sup>23</sup>.

El sistema habitual de pago que tenía esta casa era el “situado” sobre las rentas fijas de cortijos y bienes inmuebles, sobrepasando con frecuencia los gastos a los ingresos que finalmente no llegaban a realizarse, ya que pasaban directamente del arrendatario al acreedor. Así ocurría con la renta de la almona que era mensual. Los pagos que se hicieron contra ella llegaron a suponer en 1594 el montante de cerca de seis años de arrendamiento y aún superaron a la renta, por lo que don Juan hubo de pagar al arrendatario la diferencia. Como no tenía dinero líquido tuvo que pagar con

<sup>19</sup> Según Ladero Quesada, desde la baja Edad Media en las casas nobles existía una cantidad notable de personas con funciones específicas: pajes, criados, escuderos y esclavos, formando una intensa red todos a cargo del mismo presupuesto, Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de ...*, 31-33. Sobre los criados de la nobleza de Córdoba a finales de la Edad Media ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder ...*, 353-393.

<sup>20</sup> AHPCO., Oficio 30, Rodrigo de Molina, 1575, Leg. 19.347, 1807r.-1810v.

<sup>21</sup> *Id.*, Oficio 18, Martín López, 1579, Leg. 13.601, 2.138v.-2.140r. y 2.378v.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 1594, Leg. 13.634, 26r.-29r.

<sup>23</sup> La producción más importante que había en esta casa era la habitual en Andalucía desde el XV: el cereal, la vid y el olivo. Según Ladero éste último era cinco veces más rentable que el cereal, Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de ...*, 62. Así lo hemos comprobado en la casa de los Castilla y Aguayo, porque numerosos pagos se hacían en aceite de la cosecha del año y la del siguiente.

164 arrobas de aceite <sup>24</sup>. Podemos concluir diciendo que el patrimonio que poseía la casa de don Juan de Castilla y su esposa D<sup>a</sup>Ana de Valdelomar o de Velasco, era amplio, de buena calidad y bien situado. Sin embargo, como en la mayoría de las casas nobles, había muchos gastos y numerosas deudas. Esto lo demuestra el hecho de que muchos de sus bienes estaban hipotecados por la compra de censos. En 1579 pagaban en concepto de réditos más de 30.000 mrs. por varios principales que en total sumaban 433.000 mrs. A estos se le fueron sumando nuevos censos a lo largo de los años <sup>25</sup>. En el inventario que hizo doña Ana de Valdelomar después de la muerte de su esposo encontramos que algunas joyas, cuadros valiosos y otros enseres de valor estaban empeñados, seguramente para obtener dinero líquido de manera inmediata y que quizá se recuperaran con el pago en especie de las cosechas siguientes, principalmente con aceite <sup>26</sup>.

A partir de 1575, según veremos a continuación, dedicó su vida a la función pública como regidor del cabildo municipal. Pensamos que éste fue su centro de atención en torno al que giró toda su vida hasta que el 9 de octubre de 1596 murió con unos 56-57 años, según nuestros cálculos. Se enterró por decisión propia en la *capilla de los Aguayo* ubicada en la catedral de Córdoba, hoy de la *Santísima Trinidad*, en donde estaba enterrada su madre, doña Ana de Aguayo, y los antecesores de esta familia <sup>27</sup>. Esta decisión suya pone de manifiesto su sentido familiar y defensa del linaje que pretendía reforzar con su propio comportamiento.

### 2.2.3. El regidor

En el año 1575 tuvo lugar su ingreso en el regimiento del cabildo de Córdoba. Hecho de gran significación en su vida por dos motivos: porque realmente encontró la vía por la que dar rienda suelta a ese espíritu inquieto y de servicio a los demás que le caracterizaba; y porque del conocimiento interno del cabildo y las reflexiones que la dinámica del mismo le provocaron dieron como resultado la obra que ahora estudiamos, *El perfecto regidor*. Nadie como él, que no pretendía beneficiar intereses particulares desde el gobierno municipal, podía enjuiciar con una crítica dura pero constructiva, el funcionamiento de un órgano vital en la ciudad, el cabildo municipal y sus componentes, especialmente los regidores. A nadie de sus contemporáneos le podía extrañar que aspirara a ser regidor. Era lo normal entre las familias nobles de la ciudad y, por otra parte, era una tradición familiar. Así, en la familia Aguayo habían sido caballeros veinticuatro antes que don Juan: su tatarabuelo, D. Gómez de

<sup>24</sup> AHPCO., Of. 18, Esc. Martín López, 1594, Leg. 13634, ff. 1167v.-1170r.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*, 1596, Leg. 13638 P, 1561r -1566v. Sobre el mobiliario y otros enseres en las casas nobiliarias de Córdoba a finales del siglo XV ver Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder...*, 308-311.

<sup>27</sup> Tanto su padre como su abuelo paterno, don Francisco de Castilla, estaban enterrados en el Monasterio de Santo Domingo de *Scala Coeli* de Córdoba, según se constata por el testamento de don Juan, AHPCO., Martín López, Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13.638P, 1561-1566.

Aguayo <sup>28</sup>; su bisabuelo don Juan de Godoy; varios tíos-abuelos de su madre, y su propio abuelo, don Gómez de Aguayo. No lo había sido su padre y por tanto él no había heredado el oficio.

Para conseguirlo fuera de la herencia existían dos vías: la compra directamente a la hacienda real, eran generalmente los llamados “oficios nuevamente acrecentados” <sup>29</sup>, o la adquisición del mismo a través de la renuncia de un propietario. En 1574, cuando don Juan contaba aproximadamente treinta y cinco años de edad, decidió obtener una veinticuatría y para ello optó por la primera vía, la compra. Era en la corte donde podía adquirirse con más facilidad, y por ello, don Juan, en todo momento apoyado por su madre doña Ana de Aguayo, encargó la compra de la regiduría a don Diego López de Haro, caballero veinticuatro de Córdoba y caballero mayor del rey.

El encargo era de adquirir una veinticuatría con voz y voto en el cabildo, con derecho a entrar en suertes de procuradores de cortes y todas las demás facultades propias de la regiduría, o sea un oficio pleno <sup>30</sup>. Parece que la gestión de don Diego no daba el resultado esperado o, al menos, con la rapidez que don Juan y su madre requerían. Por ello meses más tarde, en enero de 1575, hicieron este mismo encargo a otra persona, Juan Ruiz, vecino de Córdoba pero que residía en la corte. El encargo era exactamente el mismo, así como la cantidad ofrecida para respaldarlo, unos 2.000 ducados <sup>31</sup>.

No podemos saber si la tardanza de don Diego López de Haro fue o no normal, puesto que no se puede comparar con el segundo encargo, ya que a Juan Ruiz no le dio tiempo prácticamente de hacer ninguna gestión. Unos días más tarde de efectuado el encargo, el treinta y uno de enero de ese mismo año, surgió en la propia ciudad una renuncia de un regidor de su cabildo municipal. Se trataba de don Jorge de Córdoba que renunció su oficio de veinticuatro en favor de don Juan. No se especifica la cantidad que tuvo que pagar, pero desde luego no sería menor que la prometida para la compra ya que, según el mismo don Juan dice en el libro, se debía pagar al rey y al regidor que renunció en su favor “aquella cantidad de dineros con que sirvieron a su príncipe por el oficio de que les hizo merced, y la que dieron a su vecino por el que les renunció” (Castilla, 130r.). Es de suponer que este desembolso requería una cantidad importante de dinero líquido del que quizá no dispusieran. En esas mismas fechas comprobamos que doña Ana de Aguayo y su hijo venden un cortijo, *Bacare-*

<sup>28</sup> Sobre la veinticuatría de D. Gómez de Aguayo y de sus familiares directos trata Margarita CABRE-RA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder...*, 117.

<sup>29</sup> Sobre venta y renuncia de oficios en la Edad Moderna ver: Francisco TOMÁS Y VALIENTE, “La venta de...”; “Dos casos de ventas...”; “Ventas y renunciaciones de...”; “Opiniones de algunos juristas...”; in *Obras Completas*, 3239-3254; 3273-3283; 3299-3323 y 3335-3353; Manuel CUESTA MARTÍNEZ, *Oficios públicos y...*, 3-36; Lázaro POZAS POVEDA, *Ciudades castellanas y...*, 351-357; María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II...*, 675-692; María Ángeles FAYA DÍAZ, “Gobierno municipal y venta...”, *Hispania*, Madrid, LXIII/1, 213 (2003), 114; para Francia, Michel NASSIET, *Noblesse et pavoreté...*, 149-154.

<sup>30</sup> AHPCO., Oficio 16, Francisco de Xerez, 1574, Leg. 44, 211v.-212v.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 1575, Leg. 45, 8r.-9v.

jo, propiedad de la primera, cuyo producto bien hubiera podido ser destinado a la adquisición del oficio <sup>32</sup>. Pero lo cierto es que finalmente consiguió su objetivo, una vez superadas las consabidas pruebas de nobleza. En ellas seis testigos corroboraron que cumplía los requisitos necesarios para ser regidor: ser de familia noble de rancio abolengo; proceder su familia de cristianos viejos, sin que en sus antecesores hubiera habido judíos ni conversos; y ningún miembro de ella había ejercido oficios mecánicos. Pero además manifestaron que no sólo cumplía los requisitos imprescindibles, sino que le adornaban unas cualidades que le iban a convertir en un regidor ideal, perfecto “de muy buen entendimiento ... persona muy entendida”<sup>33</sup>.

Con esta presentación no tuvo ningún problema para que el cabildo en pleno lo aceptara y realizara la ceremonia de pleito homenaje sin ningún tipo de incidente <sup>34</sup>. Fue su “padrino” en el pleito homenaje don Juan Pérez de Saavedra, regidor más antiguo del cabildo, y comenzó su ejercicio que duraría más de veintiún años, desde marzo de 1575 hasta octubre de 1596 en que murió <sup>35</sup>.

### 2.2.3.1. Objetivos del regidor don Juan de Castilla y Aguayo

Hasta aquí hemos explicado un proceso de acceso a la veinticuatría que hubiera servido igual para cualquier noble que hubiera pretendido y conseguido el oficio, como es el caso de don Juan. Sin embargo hemos de decir que don Juan de Castilla y Aguayo no era un regidor al uso, porque tampoco era un noble al uso. Es cierto que habría nobles cultos y responsables de la función pública que desarrollaban en el cabildo municipal, pero hemos de decir con verdadera tristeza que no era lo habitual. Los nobles generalmente no eran cultos, muchos de ellos habían tenido una escasa formación de niños que no cultivaron de mayores. Se hace referencia a ello en el *Perfecto regidor* “porque apenas han sabido un poco de latín, cuando ya les parece que las horas que desde allí adelante habían de gastar en estudiar, se las hurtan a los demás ejercicios de caballeros” (Castilla, 24v.). En estas circunstancias, cuando son mayores no tienen gusto por la lectura ni curiosidad por saber y ni siquiera tenían tema de conversación “porque del sujeto que comúnmente se trata en cualquiera parte donde aya concurso alguno de gente, es del tiempo, que como se dice por adagio, es el que cumple las faltas de material” (Castilla, 66v.). En un caso y en el otro se está refiriendo a la nobleza cordobesa que conocía muy a fondo.

Pero la diferencia con don Juan de Castilla estaba también en que, cuando accedían al regimiento, no tenían un espíritu de servicio a la ciudad y sus vecinos, además de al rey. Todo lo contrario, sólo les movía “ambición y deseo de mandar”, (Casti-

<sup>32</sup> Fue vendido a doña Inés de Godoy, viuda de don Pedro Lasso de la Vega, *Id.*, Oficio 37, Gonzalo Fernández de Córdoba, 1575, Leg., 9054.

<sup>33</sup> AMCO., 02.09. *Caballeros veinticuatro. Pruebas de nobleza*, C-0022, doc. 003.

<sup>34</sup> Hubo ocasiones en que al presentarse en cabildo algunos regidores que obtuvieron el oficio por compra, y que no pertenecían a las familias poderosas de la ciudad, los regidores opusieron resistencia a recibirlos, aunque finalmente los aceptaban, María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II...*, II, 680-688.

<sup>35</sup> AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 24-3-1575.

lla, 1v.). Los objetivos que llevaba Castilla y Aguayo al cabildo eran bien distintos “su principal intento fue procurar materia en que cada día pudiese ejercitar su buen entendimiento; y poner en ejecución y práctica lo que con tanta especulación y cuidado había aprendido acerca de la obligación que los caballeros tienen de ser útiles a su república” (Castilla, 1v.-2r.). Es asimismo muy ilustrativo otro párrafo en que se declaran abiertamente los objetivos que llevaba don Juan de Castilla -don Félix en la obra-, al cabildo “vuestra merced entra en él tan desinteresado de las cosas del mundo, que su principal intento es el servicio de Dios y beneficio de su república” (Castilla, 69r.). Esto se refuerza en otro momento “desde luego renuncie y borre de su imaginación todos los provechos temporales que se le hubieren representado en ella y entendiere sacar del oficio de regidor, y proponga de serlo solamente para servir a Dios y aprovechar a su república” (Castilla, 101v.). De estos textos se deduce que su intención fue siempre el servicio a Dios, a la república y también al rey, nada más lejano de lo que pretendían la mayoría de los regidores del XVI. Para entender este espíritu de entrega y servicio a los demás es necesario que conozcamos a nuestro autor desde una perspectiva distinta a la que hemos tratado hasta ahora. Interesa conocer su formación, su pensamiento, su espiritualidad, etc., y esto lo conocemos a través de fuentes fidedignas: los protocolos notariales, las actas capitulares y su propia obra.

Sobre su **formación**, según hemos comentado anteriormente, no tenemos muchos datos de archivo que podrían corroborar lo que sobre él decimos. Pero a través de su obra y su actuación en cabildo podemos deducir que era un hombre muy cultivado intelectualmente hablando. En su obra hace gala de un conocimiento exhaustivo de los clásicos que presumimos que ha leído, probablemente en latín, porque muchos de ellos no fueron traducidos en el XVI. Además, gozaba de un gran predicamento entre los intelectuales de la época, especialmente cordobeses, que le dedicaron sonetos a su libro: Góngora, Gonzalo de Cervantes Saavedra, entre otros. Se aprecia asimismo en su manera de actuar en el cabildo: libre de prejuicios, no gregario, reflexivo, preocupado por los problemas, etc. Es como si planeara por encima del cabildo conociendo los problemas y tratando de ponerles solución, sin bajarse a intereses personales, rencillas, envidias, etc. Esto sólo es propio de una persona que no cifra sus intereses en las pasiones de los demás, no cae en las redes clientelares ni parentelares, porque no espera nada que no sea justo y legal. Y éste era en líneas generales el comportamiento de nuestro autor.

Pero además de la cultura, otro elemento es fundamental para tener este comportamiento. Hablamos de profundas creencias religiosas o bien de una ética invulnerable, o sea **espiritualidad**. En su caso se mezclaban ambas dimensiones aunque tenemos que decir que, a pesar de que emplea en su obra la ética, sobre todo de Aristóteles, sus creencias religiosas eran las que principalmente guiaron su vida y su obra. También partiendo de ésta comprobamos su espíritu cristiano en donde, según él -en palabras de don Ambrosio al recién iniciado regidor don Félix-, para cumplir debidamente con su oficio tendría que tener en cuenta “que siempre que hubiere de dar su parecer y voto sobre cualquier negocio por grave o ligero que sea, primero lo procure ajustar con la regla de la ley de Dios” (Castilla, 11r.). Su conocimiento de la filosofía griega y latina y sus creencias religiosas las religaba de manera natural diciendo “Y lo

que finalmente todos estos filósofos sintieron, según la ley de la naturaleza, se viene a conformar con la divina. Que toda se resuelve en amar a Dios sobre todas las cosas, y a los próximos, como a nosotros mismos” (Castilla, 13v.). Esta línea de pensamiento y espiritualidad debería mostrarse no sólo en el oficio, sino en su propia vida para ejemplo de los demás y así se vuelve a mostrar en la obra “el que pretende servir a Dios y aprovechar a su república en el oficio de regidor, ha de tener su vida tan compuesta y ajustada con la razón, que ninguno la tenga para poderle reprehender” (Castilla, 72v.).

Su especial manera de entender la vida y su oficio se reflejan de manera especial en los libros segundo y tercero en donde se analiza la situación del cabildo y sus miembros; y él da una serie de consejos para que el regidor cristiano no caiga en las tentaciones a que las pasiones humanas lo pueden arrastrar. Así dice “contra el deseo de contentar los deudos (amigos y parientes), tenerlo muy mayor de agradar a Dios a quien debemos amar sobre todas las cosas” (Castilla, 88r.). Previene contra las armas que solían utilizar los regidores: el apetito de venganza y la vanagloria de vencer al enemigo, y aconseja “el regidor cristiano se puede defender con otras dos: que será la primera, un propósito firme de cumplir en todo la voluntad de Dios, y sabiendo que lo es el desechar de nosotros cualquier espíritu de pasión y venganza, rebatillo luego que nos venga” (Castilla, 92r.). Así podríamos continuar añadiendo párrafos en donde se demuestra su espíritu y pensamiento, pero lo dejamos para que la lectura reposada y profunda del lector los localice en la obra, que es merecedora de una reflexión sosegada para aplicar a nuestras ajetreadas vidas del siglo XXI.

También tenemos datos sobre su filosofía de la vida y relaciones humanas a través, según dijimos, de los protocolos notariales. En su testamento, que hemos analizado minuciosamente, encontramos a un hombre que testa en salud, que quiere dejar todo bien arreglado ante cualquier imprevisto. Le preocupaba mucho la educación de sus hijos que encomendaba a su mujer y a los jesuitas; el pago de las deudas que pudiera tener y las que se pudieran presentar de sus padres; el pago de salarios a las personas dependientes de él y, como era habitual, refiere datos sobre su sepultura y misas por su alma. Por otro lado, también en el testamento apreciamos a un hombre con gran ternura hacia su mujer y entendemos que, aunque es posible que se casara presionado por los condicionantes sociales y familiares propios de la época, esto no impidió tenerla muy en cuenta y atenderla especialmente. Así, la deja como “tutora, guardadora y curadora” de sus hijos, merced a la confianza que tiene en ella para que se encargue de su educación. Le agradece expresamente que vendiera una parte de un cortijo para resolver sus problemas económicos <sup>36</sup>.

Su desvelo por la regiduría y la confianza que en ella tenía de que podía ayudar mucho a la resolución de los problemas municipales y bien de los vecinos, le llevó a buscarle un destino después de su muerte, para lo que también fue muy cuidadoso. No dejó el oficio para sus hijos sino que en el testamento mandó que sus albaceas hicieran todo lo necesario para llevar a cabo la renuncia, y con el dinero que se consi-

<sup>36</sup> AHPO., Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13638 P, s.f.

guiera, se pagara a su esposa la dote. De esta manera dejaba un dinero líquido con que doña Ana pudiera afrontar los primeros momentos después de su muerte. Pero no lo dejaba así, sin más, le preocupaba que quien fuera a tomar su oficio, fuera una persona responsable, ética, cristiana, y que lo utilizara en bien de la ciudad y en servicio de Dios “con quien yo descargue mi conciencia”<sup>37</sup>. De esta manera resolvía los posibles problemas económicos que en su casa pudiera haber en su óbito y, además, tendría la certeza de que estaría en las manos debidas. Por otra parte, al testar en salud y siendo sus hijos muy pequeños, no podía saber qué edad tendrían éstos cuando él falleciera.

### 2.2.3.2. Práctica de la regiduría

Hasta ahora hemos conocido a la persona de don Juan, la familia a la que pertenecía, y su pensamiento y filosofía de la vida. Pero para lo último hemos utilizado fundamentalmente su obra, la teoría del regidor perfecto, el ideal que casi siempre es muy difícil de poner en práctica. El estudio crítico de esta obra sería como la de cualquier otra obra, mejor o peor realizado, si no contara con un aspecto que consideramos fundamental para que sea completo al añadirle a la teoría, la práctica de su autor. Como hemos venimos diciendo, don Juan escribía sobre algo que conocía bien porque él era regidor. Pero queda la incógnita de saber si lo que decía en su obra lo llevaba a la práctica o simplemente se quedaba en un manual de buenas intenciones. Para no caer en la tentación de justificar todo lo que nuestro autor hiciera o dijera por el hecho de que ya tenemos con él una gran complicidad, hemos acudido a la fuente histórica que no engaña. En este caso hemos estudiado de manera minuciosa las *actas capitulares* del cabildo cordobés entre los años 1575 y 1596, período de su ejercicio como tal regidor. Estas actas ya habían sido estudiadas por nosotros para la realización del trabajo que se presentó como tesis doctoral<sup>38</sup>. Allí conocimos a don Juan como un regidor que intervenía mucho en el tema que entonces estudiábamos, la hacienda local y sus relaciones con el poder central. Pero ahora interesaba rastrear sus intervenciones en todas las sesiones y en todos los temas. Había que volver a la lectura de las *actas*, sabrosísima por otra parte, pero haciendo una cata entre los primeros años de su ejercicio 1575-79, en los años ochenta que fueron especialmente duros por la peste, 1581-1583, y en los noventa, al final de su ejercicio. Esta fuente nos llevó a otra no menos interesante, cual es la relación de las *comisiones de cabildo* a lo largo de todo el período de 1575-1596, que hemos estudiado completas. En ellas hemos constatado en las que participa, asistencia, temas de las mismas, sus puntos de vista frente a los problemas de la ciudad, inquietudes; en fin, la práctica del regidor don Juan de Castilla de manera personal en las sesiones de cabildo, y de manera colegiada en las comisiones emanadas del mismo con temas monográficos. Ahora quedaba un último paso, contrastar la teoría, *El perfecto regidor*, con la práctica de su autor y comprobar si era o no coherente, si hacía lo que decía o, como suele suceder en la mayoría de

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> Nos referimos a *La Córdoba de Felipe II. Gestión financiera de un patrimonio municipal e intervención política de una monarquía supranacional*, publicada por CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2003.

los casos, eran cosas totalmente diferentes. Para ello hemos dividido su práctica de la regiduría en los dos ámbitos que nos ofrecen las fuentes anteriormente explicadas: las sesiones de cabildo a través de las *actas capitulares*, y las comisiones a través de los libros de *comisiones de cabildo*.

a) Actuación en las sesiones del cabildo

Por razones de espacio no entraremos en muchos detalles a este respecto que sí se desarrollan de manera amplia en la otra publicación que preparamos sobre este mismo tema y personaje. Daremos una visión sintética pero completa de lo que venimos anunciando. De sus intervenciones en las sesiones de cabildo interesa conocer qué temas le preocupaban, si hacía requerimientos y propuestas, si votaba libremente o estaba vinculado a alguno de los bandos existentes entre los regidores, etc. Para dar una idea general de su filosofía ante los problemas de la ciudad diremos que en la mayoría de sus intervenciones aparecen, según los casos, una serie de frases reiterativas que ponen de relieve su predisposición de servicio a los demás y su rectitud de pensamiento. Así, justificaba su opinión al respecto de algo porque era lo que más convenía “en servicio de Dios, de la república y del rey”<sup>39</sup>. Siempre decía lo que pensaba sobre cualquier tema y en cualquier posición, independientemente de que gustara o no al corregidor y a los regidores, porque lo hacía “en descargo de su conciencia” y de una manera respetuosa que no molestara a sus contrarios. Así en *El perfecto regidor* lo expresa diciendo “aunque no sea temeroso para decir lo que conviniere a su ciudad, no sea tan atrevido que lo haga con palabras desacatadas, ni por término que salga de los que se deben tener con la justicia” (Castilla, 86v.). Y si el tema que se trataba se dilataba en el tiempo perjudicando a la ciudad por no tomar una resolución, lo hacía saber al cabildo a quien responsabilizaba de dichos perjuicios “acudo a la conciencia de su señoría”<sup>40</sup>.

Si tuviéramos que definir las cualidades del regidor don Juan de Castilla, diríamos que fue en el ejercicio de su oficio: recto y justo, eficaz, caritativo y generoso, independiente, conciliador... Decimos que era *recto* y *justo* porque siempre trataba cualquier problema de manera bastante racional y, desde luego, de acuerdo con la normativa legal vigente. Pero recto no quiere decir inflexible ni duro, porque a veces, teniendo una opinión clara sobre un determinado asunto, si el resto de miembros de cabildo no lo veía así y la disputa no tenía un fin claro, cedía absolutamente de sus planteamientos. Prefería un mal acuerdo o por lo menos no tan beneficioso, antes que dejar un problema irresoluto que perjudicaría claramente a la ciudad. Como ejemplo de rectitud y flexibilidad tomaremos un tema que fue muy debatido en cabildo durante los primeros años de su ejercicio, el encabezamiento de las rentas y que además servirá para comprobar la seriedad con que trataba todos los asuntos.

Desde las primeras sesiones que presenció, marzo de 1575, se trataba el tema del encabezamiento o no de las rentas. En ellos, actuando con gran prudencia, no inter-

<sup>39</sup> AMCO., 13,3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 1-6-1575; 8-7-1575; 14-10-1575.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 26-9-1575.

venía a fondo, sólo preguntaba. Pasados dos meses, en mayo del mismo año, había que tomar una determinación sobre si encabezar o arrendar las rentas. Había mucha diferencia entre ambos sistemas y él se inclinaba por el encabezamiento <sup>41</sup>. A lo largo de las sesiones realizadas entre junio y octubre de ese año y contrastándolas con las llevadas a cabo en 1579 sobre el mismo tema, comprobamos la responsabilidad con que trataba los temas y cómo iba forjando su propia opinión. En el encabezamiento, que hemos elegido como hilo conductor, reclamó junto con don Luis de Cárdenas, que se llevaran al cabildo todos los papeles concernientes a este tema, tanto las provisiones reales como los de la ciudad para que, una vez conocidos por todos, se tomara la resolución que fuere más “en servicio de Dios, S.M. y bien universal de estos reinos” <sup>42</sup>. Era un paso previo tener toda la información, pero no sólo de una parte, en este tema interesaba conocer qué pensaban los que a diario manejaban los tratos en la ciudad y, según él mismo declaraba en cabildo, había contactado “con la mayor parte de las personas que tiene experiencia en la contratación y en el comercio para poder dar una opinión certera” <sup>43</sup>. Conocidos ambos términos tomaba su propia opinión que no se limitaba sólo a exponer cuando le llegaba el turno de palabra, sino que la razonaba. Demostraba de esta manera que no la supeditaba a la de tal o cual regidor, sino que procedía de su propia reflexión. Es realmente sabrosa la opinión que al respecto dio en el cabildo de 13 de julio de 1575 en donde manifestó la conveniencia que para el rey y la ciudad tenía el encabezamiento de las rentas. Pero lejos de sumarse incondicionalmente a lo solicitado por el rey, que era muy elevado, o lo que pedían los tratantes, dijo que ambos debían hacer un esfuerzo y que la condición para ambos, rey y ciudad, era que “no exceda la cantidad en que se encabezase de lo que puede pagarse sin destruirse”. Para que esto se llegara a efectuar, solicitó que se enviara persona por parte de la ciudad para tratar estos términos en corte. Además, sugirió la persona que le parecía más idónea para resolver este asunto <sup>44</sup>.

Con respecto a su flexibilidad comentaremos que, finalmente, él consideraba que era bueno que se encabezase la ciudad porque había que servir al rey “con el ánimo que siempre se ha tenido y tiene de servir al rey nuestro señor y deseo de que esta república se conserve en estado que asimismo lo pueda hacer en cualquiera ocasión que a S. M. se ofreciere”, pero sin que se perjudicara irreparablemente la ciudad. Por ello, en su opinión, la ciudad debía encabezarse por tres años y en 47 cuentos <sup>45</sup>; de manera que si la experiencia era buena, se podría alargar a más tiempo y no al contrario. Sin embargo, la opinión de la mayoría en el cabildo fue de que se encabezase por 10 años y 44 cuentos. Él expresó su opinión, pero acto seguido dijo que

<sup>41</sup> *Ibid.*, 16-5-1575 y 1-6-1575.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 7-7-1575.

<sup>43</sup> *Ibid.*, 16-9-1579.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 13-7-1575.

<sup>45</sup> Según el Diccionario de Autoridades, un *cuento* es el resultado de la multiplicación de cien mil por diez, o sea un millón. Generalmente se utilizaba para designar un millón de moneda menuda, habitualmente maravedíes.

se sumaba a la mayoría porque pensaba que era mejor este acuerdo que ninguno <sup>46</sup>. Ante la dilación de la ciudad en tomar acuerdo definitivo, apoyó un requerimiento presentado por el cabildo de jurados y él mismo presentó otro para que la ciudad tomara resolución en este tema. De donde se deduce que era tenaz y no cejaba en su intento de que todo se resolviera debidamente <sup>47</sup>.

Otra muestra de rectitud era la que tuvo continuamente al respecto del cumplimiento de las ordenanzas y las provisiones reales. De tal manera, que ante cualquier propuesta, petición, etc., siempre se remitía al ordenamiento jurídico para, una vez conocido, poder tomar la decisión adecuada. Así, es casi una fórmula encontrar en sus votos la expresión “Que se siga y guarde la provisión de S. M. y las ordenanzas hasta tanto que haya otras sentencias” <sup>48</sup>; o se haga tal o cual cosa “conforme a las ordenanzas” <sup>49</sup>; “en todo momento se deben consultar las provisiones y ordenanzas para hacer todo conforme a ellas” <sup>50</sup>; al tratar sobre el precio que se debía dar el trigo del pósito propuso que se tuviera en cuenta “lo dispuesto y ordenado por S.M. en las ordenanzas del pósito con las cuales requiere al señor Alcalde mayor que está presente y les pide que las cumpla y guarde como en ellas se contiene, sin exceder en cosa alguna y pide testimonio” <sup>51</sup>.

A medida que iba conociendo el funcionamiento del cabildo pudo darse cuenta de que muchos acuerdos se tomaban sin tener en cuenta las ordenanzas y por eso algunos estaban fuera de la ley. Pudo conocer también que la mayoría de las ordenanzas debiendo estar custodiadas en el archivo municipal estaban dispersas en las casas de los capitulares y, según él mismo manifestaba, en manos de personas particulares. Esto le parecía escandaloso y consideraba que era motivo de que muchos miembros del cabildo, sin los mínimos escrúpulos, aprovechaban este descontrol para dar rienda suelta a sus desmanes. Por ello requirió al corregidor que tomara juramento a todos los caballeros del cabildo sobre si tenían ordenanzas u otros documentos del cabildo; si sabían de otras personas que los tuvieran en sus casas y que se apresuraran a traerlos al cabildo <sup>52</sup>. Se dio un plazo de dos días para contestar y, efectivamente, transcurrido el plazo todos los caballeros declararon su relación con las ordenanzas: trajeron algunas, declararon que las tenían extraviadas, otros que ya las traerían, etc. <sup>53</sup>.

El tema de las ordenanzas le preocupaba tanto que no cejaba en su empeño de tenerlas recopiladas y custodiadas en el cabildo. Por ello dos años más tarde seguía en el mismo empeño y ahora dirigió su interés hacia dos cosas: que se consultase con letrados sobre la revisión de las ordenanzas que se consideraban antiguas, sobre la

<sup>46</sup> *Ibid.*, 19-9-1575.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 3-10-1575, 14-10-1575, 24-10-1575 y 26-10-1575.

<sup>48</sup> Así se manifestaba ante la petición de algunas villas para poder ensanchar sus términos, *Ibid.*, 18-5-1575.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 19-12-1575.

<sup>50</sup> Cuando se trataba de nombrar letrado para Granada, *Ibid.*, 14-12-1579.

<sup>51</sup> *Ibid.*, 16-1-1581.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 9-1-1581.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 11-1-1581.

posibilidad de su renovación, y que se pidiera al cabildo de jurados que también recopilase y custodiase sus propias ordenanzas <sup>54</sup>. Un nuevo intento sobre este mismo objetivo lo realizó cuando en marzo de 1583 se esperaba la venida del nuevo corregidor. Aprovechó para volver a plantear la necesidad de la recopilación, y esto dio lugar al nombramiento de una comisión para la que él fue nombrado, con el objetivo de llevar a cabo la tan deseada recopilación <sup>55</sup>.

Se mostró en todo momento muy riguroso también en el tema de los oficios, prestando mucha atención a que se cumplieran los requisitos legales y personales establecidos para los nombramientos. Tenía muy claro que unos oficiales bien preparados y apropiados para cada oficio redundaba en beneficio de la ciudad y por ello no cejaba en el cumplimiento de las ordenanzas que la ciudad tenía al respecto. Las ordenanzas los regulaban detalladamente, por eso simplemente había que cumplirlas <sup>56</sup>. Velaba para que se nombrara a la persona apta para desempeñarlo, que tuviera “ciencia y experiencia”, que fuera “útil para el oficio”. En el nombramiento del factor de carnicerías en 1575 hubo diferencias entre los regidores por cuestiones de salario, su opinión en este caso refleja su parecer para los oficios en general, “guardándose la ordenanza que para esto la ciudad tiene, se proveerá el que más convenga a su servicio.” <sup>57</sup>. Le preocupaba sobremanera que los oficios fueran ejercidos por las personas idóneas, según hemos visto, y no por los amigos y parientes de los capitulares <sup>58</sup>. Se encargaba de declarar en cabildo cuando se debía hacer un nombramiento y se demoraba sin sentido, caso del mayordomo de propios <sup>59</sup>. Asimismo hacía propuesta para mejorar el rendimiento de algunos oficios en beneficio de la ciudad <sup>60</sup>. Por su manera de actuar en este tema y dado su carácter legalista y ético, es fácil comprender que se le encomendaran diputaciones que tenían por objeto reformar o controlar el comportamiento de algunos oficiales <sup>61</sup>.

La rectitud y justicia van unidas normalmente a la *eficacia* en el resultado. Y ésta era también una de sus cualidades como regidor, que además refleja en su obra en donde dice: “hay muchas cosas útiles para el servicio de Dios y bien de esta ciudad, que por ventura se dejan de hacer por falta de quien las aconseje con espíritu y eficacia” (Castilla, 14r.). Pensaba que no se debían demorar indebidamente acuerdos que, de no tomarse, perjudicarían a la ciudad. Era bueno debatir, pero cuando se habían visto todos los *pros* y *contras* había que tomar una determinación. Así, en el tema del encabezamiento que dio lugar a muchas sesiones de cabildo entre 1575 y 1579, al hilo

<sup>54</sup> Este sería posteriormente un apartado importante dentro de su obra en donde planteaba la conveniencia o no de cambiar las leyes *Ibid.*, 10-1-1583.

<sup>55</sup> *Ibid.*, 1-3-1583.

<sup>56</sup> Denunció que en el nombramiento de Andrés de Uceda como mayordomo de propios no se había llamado a cabildo general, no se habían rendido las obligadas cuentas, etc., *Ibid.*, 19-12-1575.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 26-4-1575

<sup>58</sup> *Ibid.*, 14-2-1583.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 29-8-1575, 16-12-1575 y 19-12-1575.

<sup>60</sup> Es el caso del funcionamiento de los juzgados de los poyos, *Ibid.*, 21-1-83.

<sup>61</sup> Es el caso de los agravios que cometía en Montoro y otras poblaciones el alguacil Andrés Jorge; o el de los regidores de Hornachuelos y Almodóvar, *Ibid.*, 13-1-1581

de su opinión dijo, que, además de convenir mucho al servicio de S. M. y de la ciudad, había “una poderosa razón que le hace mucha fuerza a su juicio, y es, que en las cosas dudosas y que por una y otra parte se ofrecen inconvenientes, siempre se ha de atender aquélla en que menos pareciere que los hay”, y tomar una determinación al respecto <sup>62</sup>. En otros temas de la ciudad también lo hemos visto resolutivo ante dudas de la mayor parte de los regidores <sup>63</sup>.

Era asimismo una persona *caritativa* y *generosa* y estos rasgos personales se ponían de manifiesto en su actuación como regidor. La generosidad, que es una cualidad que adorna sobremanera a cualquier persona que la posee, era una de las cualidades imprescindibles para la nobleza en la Época Moderna. Una frase de Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, resume el sentido que de la generosidad tenían los nobles “dar es señoría, recibir es servidumbre” <sup>64</sup>. Pero el sentido que para don Juan tenía la generosidad escapaba al concepto estereotipado que de ella podía tener la nobleza. Él era generoso a nivel particular <sup>65</sup> y público pero tenía muy claro que la caridad particular no se podía ejercer con el dinero público. La ciudad tenía que atender las necesidades básicas de los pobres desde la institución municipal, pero lo que no fuera estrictamente necesario y se quisiera atender, había que hacerlo particularmente. Esto se veía con bastante claridad en las peticiones de limosna de particulares, pero en lo referente a los conventos y monasterios podían confundirse las obligaciones municipales al respecto. El Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de Córdoba solicitó limosna para acabar la obra que tenían emprendida. Ello suponía hacer suplicación a S.M. para poderla dar de sobras de tercias. Don Juan dijo que la ciudad tenía necesidades perentorias y era a ellas adonde debían ir las sobras de tercias. Apoyó totalmente lo propuesto por don Antonio Fernández que dijo se diese la limosna de los salarios de los regidores. Don Juan manifestó que “ofrece en limosna para la dicha casa los cuatro mil maravedís primeros que le hubiere de tocar de él si hubiere tiempo para ello, y si no, los dará de su casa” <sup>66</sup>. Su actitud hacia los pobres le mereció ser miembro de varias diputaciones que surgieron en el cabildo para atención de los mismos <sup>67</sup>. Podemos resumir esta actitud generosa con sus propias palabras reflejadas en la obra: “Y cierto que para ser uno perfecto regidor no ha de tener menos piedad de su república cuando la viere padecer algún trabajo, que tuviera de su propia casa” (Castilla, 119v.).

<sup>62</sup> *Ibid.*, 16-9-1579

<sup>63</sup> Ante las dudas de proseguir o no las obras de reparación del puente mayor tomó tal partido en el asunto y opinó con tanta sensatez buscando la salida más eficaz, que finalmente le nombraron como diputado para atender este tema, *Ibid.*, 13-7-1579. Tomó resoluciones eficaces con respecto a los pleitos de la ciudad, *Ibid.*, 30-5-1575; al trigo viejo del pósito, *Ibid.*, 18-5-1579, entre otros.

<sup>64</sup> Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la ...*, 41.

<sup>65</sup> Ya hemos referido que tenía en su casa prohijadas varias personas y además protegía económicamente a monjas.

<sup>66</sup> AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 2-5-1575. Igual ocurrió con el convento de Santa Isabel de los Ángeles en donde votó que se diera una limosna personal y no institucional, *Ibid.*, 10-6-1575.

<sup>67</sup> En la de pobres presos de la cárcel fue elegido como único diputado para hacer todo lo que le conviniera, *Ibid.*, L-0094, 12-1-1583.

Por otro lado, era habitual que en cabildo hubiera bandos dirigidos por los nobles de más rancio abolengo, que eran seguidos por una serie de regidores que esperaban obtener beneficios de esta adhesión. Esto se considera en *El perfecto regidor* como uno de los males que afectaban a los regidores y el autor previene sobre “la persuasión e insistencia de aquellos a quien respectan por parientes principales, o que son las cabezas de su linaje o bando” (Castilla, 88r.). Si consideramos que don Juan de Castilla hacía en cabildo requerimientos sobre la demora en el nombramientos de oficios municipales, denunciaba o apoyaba denuncias de comportamientos indebidos, se oponía a relaciones clientelares y parentelares, desenmascaraba la fingida caridad de muchos regidores, etc., podemos pensar que no estaba supeditado a nadie y no temía molestar a ningún capitular porque no esperaba ningún favor de ellos. Hemos buscado en las opiniones de nuestro autor las coincidencias con otros regidores para comprobar si se sumaba siempre a las mismos; si se limitaba a decir que votaba como tal o cual señor sin manifestar su propia opinión, etc. Finalmente comprobamos que era bastante independiente y, siendo cierto que coincidía con los puntos de vista de determinados regidores, comprobamos que, según los temas, estaba de acuerdo unas veces con unos y otras con otros y no estaba vinculado a ninguno en particular <sup>68</sup>. Hasta tal punto esto era así que si la votación tenía varios aspectos, votaba igual que unos caballeros para un aspecto y para otros con otros caballeros distintos, lo que demuestra que no seguía a nadie incondicionalmente. Por esto podemos decir que era un regidor *independiente* y *libre*, que no tenía su voto cautivo de nadie. Además, si su actitud era siempre de amplia libertad y sin perseguir beneficios propios, jamás tendría que pedir que le apoyasen en sus peticiones y propuestas y recíprocamente, nunca tendría que pagar favores votando lo que le pidiesen. A este respecto advierte en la obra, “el regidor que nunca pidiere voto, licencia tendrá para no darlo” (Castilla, 91r.), y por tanto nunca estaría cautivo, según decíamos anteriormente.

Su actitud recta, justa, denunciante, no le impedía ser a la vez *conciliador* y *diplo-mático*. Así lo reconocían los capitulares a pesar de sufrir sus opiniones absolutamente libres y claras ante cualquier tema municipal. Esto lo deducimos por las distintas diputaciones para las que fue designado por cabildo y que tenían por objeto poner paz entre personas “principales” en discordia <sup>69</sup>. Otra misión que le fue encomendada con relativa frecuencia era la de redactar cartas dirigidas a personas distinguidas: al rey, al consejo real, al obispo, etc. Hay que tener en cuenta que su formación intelectual y su estilo literario le hacían más apto para este tipo de funciones que otros regidores que apenas tenían formación <sup>70</sup>. Por su conocimiento de la normativa legal: provisiones

<sup>68</sup> Es a don Diego Alfonso de Sosa a quien más veces se sumó, pero el porcentaje que representa en todas las votaciones que hemos seguido es de un 13,5 por ciento; estando el resto de los votos muy repartido entre los demás regidores.

<sup>69</sup> En 1579 fue designado miembro de una diputación para serenar los ánimos entre la viuda de don Diego López de Haro y su nieta “que traten con sus señorías que haya paz y conformidad”, *Ibid.*, 16-9-1579. También lo fue para hablar con el obispo para que sus alguaciles no prendieran a los labradores, *Ibid.*, 17-8-1579.

<sup>70</sup> Fue propuesto por una gran parte del cabildo para escribir cartas y hacer instrucción sobre los

reales, ordenanzas municipales, etc., y los problemas de la ciudad, fue designado en varias ocasiones para elaborar las *instrucciones* que debían llevar los comisionados por ciudad para resolver algún asunto en corte, Granada, etc.<sup>71</sup>.

Pero no todas sus actitudes en el cabildo fueron laudatorias, hemos encontrado una actitud bastante negativa de don Juan hacia los moriscos. Él se mostró en varias ocasiones bastante duro contra ellos y la verdad es que siguiendo su trayectoria personal y pública, extraña esta manera de actuar. Ante la petición de algunos vecinos de Córdoba para que se les expulsara, don Juan se sumó a ellos, a pesar de que la ciudad no apoyaba la petición, aunque animó a que se denunciaran sus delitos<sup>72</sup>. La única explicación que podemos encontrar a esto es que, desde su perspectiva de cristiano viejo y profundo, los moriscos eran un peligro para la Religión Católica y lo mejor era extirparlos para que no contagiaran a los demás, porque según decía, “le consta de muchas ofensas de Dios Nuestro Señor que han resultado y resultan de vivir los moriscos mezclados con los vecinos de esta ciudad”<sup>73</sup>. Esto explica su actitud, pero desde luego no la justifica.

#### b) Actuación en las *comisiones* del cabildo

Las comisiones podemos definir las como el brazo ejecutor de la mayoría de los acuerdos que se tomaban en cabildo. Las había de dos tipos: las *anuales* que se nombraban en las “suertes de San Juan”<sup>74</sup>, y las *puntuales* para resolver cualquier asunto que se presentara en el desarrollo habitual de la vida municipal. En ellas estaban representados todos los sectores integrantes del cabildo municipal, corregidor, regidores y jurados, en una proporción establecida. Esta proporción favorecía siempre a los regidores que solían duplicar el número de jurados. Las más habituales estaban formadas por dos regidores y un jurado<sup>75</sup>, pero existían de cuatro regidores y dos jurados<sup>76</sup>,

procuradores de cortes, *Ibid.*, 9-12-1575.

<sup>71</sup> En defensa de los baldíos, *Ibid.*, 11-5-1584; sobre el pósito, *Ibid.*, 27-7-1588; caballeros enviados a corte a tratar negocios de la ciudad, *Ibid.*, 16-7-1591.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 22-8-1575.

<sup>73</sup> *Ibid.*, 30-9-1575.

<sup>74</sup> Éstas eran las diputaciones del pósito, de propios, etc.

<sup>75</sup> En todo momento las referencias a las comisiones de cabildo las haremos en relación con las que participó don Juan de Castilla. Así para el arrendamiento de los propios se diputó en 1577 a don Francisco de Aguayo, don Juan de Castilla y Aguayo, caballeros veinticuatro, y al jurado Francisco Sánchez de Toledo, AMCO., *Libro de Actas de Comisiones varias*, L-3371, 7-8-1577, 201E-V.

<sup>76</sup> Para atender a los pobres de la ciudad implicando al obispo y en colaboración con los padres de la Compañía de Jesús, se diputó además de al corregidor Garci Suárez Carvajal, a los regidores Martín Alonso de Cea, Luis de Cárdenas, Alonso Pérez de Bocanegra, Pedro de Medina de Velasco y don Juan de Castilla y Aguayo y a los jurados Juan de Lucena y Pedro Fernández Monegro, *Ibid.*, 12-12-1576, 111V.-113V.

seis regidores y tres jurados <sup>77</sup>, siete u ocho regidores y cuatro jurados <sup>78</sup>, etc. La presencia del corregidor no era imprescindible y sólo la hemos encontrado en temas muy específicos como son el encabezamiento de las rentas reales o del pósito.

En el período de su regiduría, 1575-1596, hemos comprobado que don Juan de Castilla estuvo formando parte de manera continuada de distintas comisiones tanto anuales como coyunturales. Pero además podemos decir sin temor a equivocarnos que estuvo en ellas absolutamente involucrado y ello lo sabemos por dos razones: una porque atendió a diversos temas todos ellos de gran importancia para la ciudad (pósito, pobres, imposiciones reales, etc.), aunque de manera más profunda en unos que en otros según veremos a continuación; y la otra porque trabajó en ellas desde el momento de su ingreso en el cabildo <sup>79</sup> hasta unos días antes de su muerte <sup>80</sup>.

Los temas que se le encomendaron en las diputaciones anuales fueron fundamentalmente dos: el del pósito y las imposiciones reales, dos temas cruciales y que afectaban muy directamente tanto al pueblo como a la monarquía, dos sectores que le preocupaban sobremedida. En diputación del pósito estuvo casi de manera permanente, pero especialmente en los años de carestía en donde la función de esta importante institución municipal tenía un protagonismo mayor. Como ejemplo tomamos el año de 1576 en donde se nombró la diputación “para proveer cosas tocantes a la provisión y abastecimiento de la falta de pan que hay en esta ciudad”. Hemos contabilizado cuarenta y dos reuniones entre los meses de diciembre de 1576 a julio de 1577, concentrándose más de la mitad entre diciembre y enero. De ellas sólo faltó a dos reuniones, lo que demuestra el gran interés que tenía en que se resolviera bien la crítica situación que soportaban los más débiles de la ciudad. Su actividad fue realmente intensa en cuanto a atender a las compras de trigo, lo que llevaba consigo: escribir cartas al rey, los procuradores de cortes y personas significativas de la ciudad desde el punto de vista económico para comunicarles la gravedad de la situación y

<sup>77</sup> Para buscar información sobre la navegación del Guadalquivir se nombró a los regidores Francisco de Torreblanca, don Diego de Argote, don Pedro Gutiérrez de los Ríos, don Fernando Páez de Castillejo, don Luis Gómez de Figueroa y don Juan de Castilla y Aguayo, junto con los jurados Francisco Sánchez de Toledo, Andrés de Angulo y Francisco Sánchez de Ávila, *Ibid.*, L-3375, 4-4-1584, 110r.-111v. En 1590 formaron parte de la diputación del encabezamiento de rentas reales: el alcalde mayor, licenciado Cristóbal Sánchez de León; los regidores Francisco de Torreblanca, don Pedro Ruiz de Aguayo, Luis de Cárdenas de los Ríos, don Juan de Castilla, don Gonzalo de Hoçes y Martín Alonso de Cea, *Ibid.*, 25-1-1590, s.f.

<sup>78</sup> Para tratar del encabezamiento de las rentas reales se nombró en 1576 a Garci Suárez Carvajal, corregidor; don Pedro de Cárdenas, Alonso de Hoçes, Francisco de Torreblanca, don Pedro Ruiz de Aguayo, don Antonio Fernández de Córdoba, don Alonso de Cárcamo y don Juan de Castilla y Aguayo, regidores; y los jurados Antonio de Córdoba, Francisco Sánchez de Toledo, Luis de Lara y Pedro de Soto, *Ibid.*, L-3371, 28-3-1576, 73.

<sup>79</sup> Al mes de su recibimiento en el cabildo fue elegido por votación de todos los capitulares para la diputación de la fiesta del *Corpus Christi* junto con don Fernando Páez de Castillejo, don Gonzalo Manuel, Pedro de Hoçes, don Luis Gómez de Figueroa, don Fernando de Valenzuela, caballeros veinticuatro y los jurados don Francisco de Aponte, Gabriel de Córdoba y Alonso de Alcaraz, *Id.*, *Actas capitulares*, 22-4-1575.

<sup>80</sup> La última comisión en donde lo encontramos trabajando a fondo fue la del 13 de septiembre de 1596 en donde se trataba sobre la cuenta del servicio de millones, y murió el 9 de octubre de ese mismo año, por tanto estuvo activo hasta última hora, *Id.*, *Libro de Actas de Comisiones varias*, L-3375, s.f.

las propuestas de solución de parte de la ciudad; atender al reparto del trigo tanto a panaderas como a los pobres de las collaciones; elaborar una orden para este reparto; embargar trigo a particulares; pedir colaboración al obispo para paliar la situación, etc. Para todo ello estuvo implicado don Juan de Castilla al que encontramos tanto redactando las cartas como distribuyendo el trigo en su collación, la de San Pedro que se le asignaba normalmente para cualquier actuación municipal <sup>81</sup>.

Estuvo asimismo muy implicado en el tema de las imposiciones reales en sus más variadas formas. En la obra don Juan de Castilla deja bien clara su posición a favor de cumplir con el pago de las imposiciones reales “quiero advertir a vuestras mercedes de la culpa que los regidores de algunas ciudades tienen por no considerar cuanto mayor beneficio hacen a sus repúblicas en conceder los servicios extraordinarios que sus reyes les piden” (Castilla, 151r.-v.). Por ello no es de extrañar que formara parte de las comisiones que sobre este tema tan crucial y por otra parte frecuente, se trataba en cabildo. Fue especialmente activo en el del encabezamiento de las alcabalas y tercias, tanto desde el punto de vista de las propuestas como de la defensa del mismo frente al arrendamiento de dichas rentas. Analizando una sola de las diputaciones que sobre este enjundioso tema se realizaron hemos encontrado que en la práctica llevaba a cabo las ideas que plasmó en *El perfecto regidor*. Así en marzo de 1576 cuando se trataba sobre si la ciudad se debía encabezar o seguir con el arrendamiento de las alcabalas y tercias manifestó, junto con otros regidores, una opinión totalmente contraria al propio corregidor. Éste pretendía tomar una resolución rápida sobre el tema y don Juan de Castilla sostenía que había que tomar información antes de determinar un acuerdo. Para ello proponía que se nombrasen cuatro personas entendidas en el tema para que informasen en cabildo de la situación real de los tratos que tenía la ciudad. Una vez oídos y atendiendo a las necesidades del rey se podría tomar una determinación que complaciese al rey y no perjudicara a la ciudad <sup>82</sup>. Anteponía los intereses de la ciudad a los criterios del corregidor, sin temer a las represalias que por ello pudiera tomar éste contra él, ya que no pretendía ningún beneficio particular. En el libro II de *El perfecto regidor* dice refiriéndose al enfrentamiento con el corregidor “romperá (el regidor) por todos los inconvenientes que se le pusieren delante, y con libertad cristiana dirá en el cabildo y fuera de él, lo que al bien de su ciudad conviniere ... Porque mirado bien lo que puede hacer un corregidor contra un veinticuatro que vive como caballero y hace todo lo que debe como cristiano, es poco o nada” (Castilla, 78r.). Pero no acaba su rigurosidad en este tema cuando la ciudad definitivamente acepta encabezarse, sino que se mostró en todo momento muy preocupado por las condiciones en que debía realizarse el encabezamiento demostrando que, si bien deseaba cumplir con los deseos del rey, no permitiría que esto perjudicara los intereses de la ciudad y sobre todo de los más débiles. En este sentido formó parte de la diputación que se encargó de establecer las condiciones que se debían suplicar a S.M. en cuanto a la cantidad, plazos y sistema de recaudación que más le conviniere a la ciudad para

<sup>81</sup> *Ibid.*, L-3371, 12-12-1576 a 16-7-1577, 11IV-20IV.

<sup>82</sup> *Ibid.*, 30-3-1576.

cumplir con el pago del encabezamiento <sup>83</sup>.

De igual modo tuvo un protagonismo especial en el servicio de ocho millones en 1590 <sup>84</sup> y formó parte de la comisión que controlaba las cuentas del servicio de millones de 1593 a 1596 <sup>85</sup>. Su preocupación por las imposiciones se demuestra también en su participación en la comisión de la “anticipación del servicio de los millones y servicio gracioso”. Desde octubre de 1592 esta comisión tuvo una actividad frenética que la llevó a tener reuniones también los sábados y domingos. En ella se trataba no sólo de atender a la petición por S.M. de la anticipación del pago del servicio de millones sino también de los arbitrios que deberían imponerse a la ciudad para conseguir la cantidad repartida. Don Juan intervino asimismo en la comisión que se encargó del arrendamiento de los baldíos como una de las vías de recaudación así como de otros arbitrios <sup>86</sup>.

Justifica don Juan en su obra la ayuda que prestaban las ciudades para la guerra “Y aunque no considerasen otro bien los que se esfuerzan a servir a su reyes, cada cual en su estado, sino poderse conservar en el que les ha dado Dios; con la quietud que tienen los que no ven la guerra cerca de sus casas como la verían si sus príncipes no tuviesen caudal con qué sustentarla lejos de ellas, podrían llevar con mejor gusto, así los que gobiernan como los gobernados, algunas imposiciones de que se quejan” (Castilla, 151v.). En este sentido estuvo implicado en comisiones que trataban de hacer acopio de hombres y trigo para las galeras reales en el socorro de Cádiz en 1596, justificando que era para “el real servicio del rey nuestro señor y defensa de estos reinos es muy conveniente y forzoso hacer dineros por todas vías para enviar el socorro de la dicha gente” <sup>87</sup>.

Por otra parte fueron muy numerosos y diversos los temas que de manera puntual trató este *perfecto regidor*. Así destacamos la asistencia de los pobres en colaboración con la Compañía de Jesús <sup>88</sup>; temas de urbanismo como la reparación del puente mayor <sup>89</sup>; navegación del río Guadalquivir <sup>90</sup>, etc. Sin embargo merece especial atención el tema de la peste de 1582 tanto por la gravedad del tema como de la implicación de don Juan. En este tema nuestro personaje estuvo trabajando intensamente en todos los frentes abiertos desde el cabildo municipal. Junto al corregidor, cinco regidores y dos jurados recogieron enfermos, organizaron el hospital de San Lázaro, nombraron médico, cirujano y barbero; buscaron capellán; compraron camas y otros materiales; nombraron ayudantes, etc. Además de encargarse de todos estos temas junto con los demás, don Juan tuvo a su cargo la collación de San Pedro a la que pertenecía y la re-

<sup>83</sup> *Ibid.*, 29-9-1579, 554r.-556r.

<sup>84</sup> *Ibid.*, L-3375, s.f.

<sup>85</sup> *Ibid.*, L-3376, s.f.

<sup>86</sup> *Ibid.*

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> *Ibid.*, L-3371, 30-7-1576.

<sup>89</sup> *Ibid.*, 20-7-1579, 549r.

<sup>90</sup> *Ibid.*, L-3375, 4-4-1584, 110r.-111v.

lación con el cabildo eclesiástico <sup>91</sup>. Este compromiso con una causa tan humanitaria pone de manifiesto la personalidad de don Juan y su entrega a los demás, revelándose con ello su espíritu cristiano y la pureza de sus objetivos como regidor, según venimos manifestando a lo largo de este estudio.

#### 2.2.4. El autor

Desde el punto de vista intelectual tenemos constancia de la gran significación que don Juan de Castilla tuvo en Córdoba donde gozaba de gran predicamento tanto en el aspecto intelectual como religioso. Sólo conocemos la obra que ahora editamos, pero sabemos por las referencias de otros autores cordobeses coetáneos de él y posteriores, que tuvo también obra poética. Su poesía debió ser sentidamente religiosa por los calificativos que mereció a estos autores pero, desde luego, no hemos encontrado ningún verso que podamos enjuiciar como suyo. Por otro lado, el también cordobés Ramírez de Arellano, al tratar sobre don Juan de Castilla como escritor, hace mención a una referencia que el licenciado Vaca de Alfaro hacía en sus *Apuntes* para realizar una bibliografía cordobesa, en la que atribuía a don Juan de Castilla, además de *El perfecto regidor*, “otro libro del modo de enfriar el agua con nieve”. El propio Ramírez de Arellano se apresura a decir que de tal libro sólo existe esta noticia, por lo que no parece probable que fuera cierto <sup>92</sup>. Por otra parte esta temática no encaja mucho en los datos que sobre don Juan de Castilla tenemos.

Son muy significativos los testimonios que los autores cordobeses del momento y de años posteriores hicieron sobre su persona y obra. Así consta al principio de *El perfecto regidor* en una serie de sonetos de autores conocidos entre los que destacamos a Góngora, al padre Martín de Roa y a Gonzalo Cervantes de Saavedra, por ser los más relevantes en los círculos intelectuales de la ciudad y fuera de ella. Otros autores que asimismo le dedicaron sus versos y que pertenecían más al entorno familiar, aunque algunos de ellos tenían un reconocido prestigio como poetas, fueron don Pedro de Godoy; don Diego de Cárdenas y de Guzmán; el licenciado Luis Gómez de Ribera, que tenía una gran relación con él y suponemos que le asesoraba en las cuestiones jurídicas, le hizo dos dedicatorias <sup>93</sup>; y el doctor Calderón, que era médico de su casa. Todos ellos, aparte de poner de relieve la calidad humana del autor, destacaron sus aptitudes literarias, fruto de su formación y abundantes lecturas. Él mismo refiere que *El perfecto regidor* es “el primer fruto que he cogido de los trabajos de mi estudio” (Castilla, *Carta del autor para el Almirante*, s.f.).

Como es lógico, los más allegados al autor se preocuparon de remarcar sus cualidades personales: rectitud y sentido de la justicia, así como intentar siempre el pro-

<sup>91</sup> *Ibid.*, 1-6-1582 a 9-7-1582, 53r-72r.

<sup>92</sup> Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo...*, 119.

<sup>93</sup> Parece ser que el propio Góngora le tenía una gran consideración como poeta y pensamos que su relación con don Juan de Castilla era muy estrecha, porque le unían varios elementos claves en sus vidas: el mundo intelectual y el mundo espiritual. Ambos estuvieron muy relacionados con la Compañía de Jesús, aunque el primero finalmente acabó ingresando en los carmelitas descalzos.

vecho común; ser muy cristiano y de noble corazón (don Diego de Cárdenas y de Guzmán); ser el modelo en donde se unían ejemplarmente caballería con santidad, que don Juan trataba de demostrar en la obra, y por tanto ser “muy caballero y muy cristiano” (don Diego de Godoy); y todos coincidían en destacar sus muchas virtudes. Esto quedaría en vano elogio si no llegaran a comparar la obra con el autor. Y en este sentido se preocuparon tanto el doctor Calderón como el licenciado Gómez de Ribera de decir de mil maneras que no había diferencia entre lo que predicaba, lo que decía en la obra, y lo que hacía en su vida práctica. Enfatizaban especialmente en este aspecto para manifestar su gran coherencia. El mismo Castilla lo manifiesta en su obra “Y la segunda regla que vuestra merced ha de seguir ... será, que vuestra merced procure ser en la calle tal como quisiere parecer en el cabildo, y en su casa, tan bueno como huelga de ser estimado en la plaza” (Castilla, 72r.).

Pero en este apartado interesa poner de relieve lo que se desprende de los comentarios de todos los autores en relación con su formación cultural. Así todos coincidieron en destacar su gran conocimiento y manejo de la lengua española que lleva a Góngora a decir que “pone ley al español lenguaje”. Como consecuencia de ello subrayan su gran elocuencia (Doctor Calderón). Asimismo manifestaron su conocimiento de las lenguas griega y latina, lo que suponía su oportunidad de leer a los clásicos (Cervantes Saavedra). Su “docta erudición”, y su estilo literario “tan purgado”, según palabras de Góngora, es también subrayado por el doctor Calderón y el licenciado Gómez de Ribera.

Por su parte autores que lo sobrevivieron y conocieron la estela que su obra dejó en la ciudad, no tuvieron ningún reparo en introducirlo en sus propias obras. Así Martín de Roa en su obra sobre Córdoba le dedica elogiosas palabras tanto al estilo literario como al contenido de su obra poética <sup>94</sup>. De igual manera procede Andrés de Morales, quien, además de dedicarle un extenso estudio a su linaje, lo contempla como uno de los autores más exquisitos del momento “eminente poeta a lo divino que nunca empleó su ingenio en cosas profanas” <sup>95</sup>. Merece especial atención Miguel de Cervantes, quien le dedicó un poema en *La Galatea*. Es en el canto a Calíope en donde lo incluye junto con autores de reconocido prestigio dentro y fuera de la ciudad tales como Luis de Góngora, Juan Rufo, Cervantes Saavedra. Miguel de Cervantes destaca también, según venimos diciendo, dos rasgos muy importantes de nuestro autor: su capacidad intelectual “tal de mil varias ciencias y primores, está el ingenio de don Juan Aguayo”; y su profunda religiosidad “otra vez os diré cosas tales, que las tengáis por milagrosas” <sup>96</sup>.

Pero además del ámbito intelectual gozaba don Juan de gran reputación en el aspecto religioso. No en vano su quehacer diario tanto a nivel personal como público demostraba a cada paso que era un hombre entendido en el plano político y

<sup>94</sup> Martín de ROA, *Antiguo Principado de Córdoba...*, cap. VI, 33-34.

<sup>95</sup> Andrés de MORALES, *Historia General...*, II, cap. 211, 189.

<sup>96</sup> Miguel de CERVANTES, *La Galatea*, Libro VI, 443 y en la edición de Florencio SEVILLA ARROYO y Antonio REY HAZAS, Libro VI, 392-393.

comprometido en el terreno socio-religioso. Su entrega a los demás, que guiaba su espíritu religioso, era reconocido a nivel particular y público. Estas cualidades le hicieron merecedor de la confianza del cabildo eclesiástico que le confió una tarea de gran enjundia. Se trataba de un tema de gran significación tanto a nivel popular como desde el punto de vista eclesiástico: el reconocimiento de los huesos de los mártires de Córdoba encontrados en su parroquia, San Pedro. Teniendo en cuenta que en esta collación vivían la mayor parte de los Aguayo, Gutiérrez de los Ríos y otras importantes familias, parece significativo que fuera a él a quien el cabildo eclesiástico encargara tan delicada tarea. Aquí se unían las dos facetas que destacaban en su persona: la intelectual que le permitiría llevar a cabo su labor de instructor del caso con la Santa Sede, y su indiscutible religiosidad y honradez que le llevarían a tratarlo con absoluta rigurosidad <sup>97</sup>.

### 2.3. LA OBRA: *EL PERFECTO REGIDOR*

La inmersión profunda de Castilla y Aguayo en las corrientes culturales y literarias de la época se ponen de manifiesto en su obra tanto en la forma como en el contenido. Por ello se hace imprescindible el que atendamos no sólo a estos aspectos de la obra en sí, sino que los integremos en el contexto histórico y literario del momento, segunda mitad del XVI. En este sentido trataremos en dos apartados la forma y estructura de la obra, y los mensajes que en ella se trasladan haciendo un análisis de su contenido integrándolos en el citado contexto.

Pero antes de adentrarnos en los pormenores de la obra haremos un esbozo de los trámites que tuvo que pasar hasta que se publicó, para después comentar las páginas preliminares de la misma. Una vez acabada, don Juan siguió el proceso administrativo requerido en esta época. Por tanto envió al Consejo el ejemplar original para que lo analizaran los miembros del mismo. Superado este trámite, el rey, merced a que el libro era “muy útil y provechosos para la república” y, a través del informe del Consejo, concedió licencia y facultad para que por tiempo de ocho años, lo pudiera imprimir y vender en exclusiva. Al mismo tiempo se daba licencia y facultad para que cualquier impresor nombrado por don Juan lo pudiera imprimir. Pero no se podía vender sin que antes los miembros del Consejo comprobaran que los ejemplares impresos coincidían perfectamente con el original que estaba marcado por el secretario de Cámara del citado Consejo, Miguel de Ondarza Zavala, y tasasen al precio que debía venderse <sup>98</sup>. Efectivamente, los miembros del Consejo lo vieron y examinaron el 10 de diciembre de 1586 y tasaron cada pliego a cinco blancas advirtiendo que no se vendiera por encima de este precio. Finalmente el mismo escribano de Cámara de S. M. certificó la tasa el 16 de marzo de 1587, momento a partir del que se comenzaría a vender. Se especifica además en el documento “que esta tasa se ponga al principio

<sup>97</sup> B.N., Ms. 941, 1r.-8ov.

<sup>98</sup> La real cédula está firmada en nombre del rey por Antonio de Erasso, en Zaragoza el 31 de marzo de 1585.

de cada volumen de libro, para que se entienda el dicho precio”. Sin embargo sólo la hemos encontrado en el ejemplar de la Real Academia de la Lengua.

El libro se imprimió en Salamanca para lo que don Juan dio poder al muy ilustre señor licenciado don Juan Fernández de Argote, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de dicha ciudad, para que en su nombre pudiera vender el privilegio al impresor que mejor le pareciere <sup>99</sup>. No deja de extrañarnos este hecho ya que para el último tercio del siglo XVI existían en Córdoba varios impresores: Gabriel Ramos Bejarano, Diego Galván, Juan Bautista Escudero, Andrés Barrera, Francisco de Cea, etc. <sup>100</sup>. En Córdoba se publicaron por estas fechas libros de autores cordobeses de gran prestigio tales como: *Los cinco libros postreros de la Coronica general de España* de Ambrosio de Morales publicado en 1586 por Gabriel Ramos Bejarano y *De festo translationis Sancti Iacobi Apostoli ...*, publicada en 1590 por Diego Galván; de Fernán Pérez de Oliva, *Obras del Maestro Fernán Pérez de Oliva*, publicada asimismo en 1586 por Gabriel Ramos Bejarano; de Martín de Roa, *Singularium Locorum ac rerum libri V*, publicado en 1560 por Andrés Barrera, etc. No sabemos las razones que tendría don Juan de Castilla para imprimirlo fuera, pero como hipótesis podría valer el que al ser un libro bastante crítico con la sociedad y gobierno locales, el autor temiera que finalmente se filtrara su contenido y se dificultase su edición. Por otro lado, es posible que tuviera amistad con el licenciado Fernández de Argote, cuyos familiares eran también regidores en el cabildo cordobés. Podemos suponer además que en Salamanca habría una gran actividad en el mundo editorial, ya que una gran parte de libros de la época se publicaron en esta ciudad. El impresor de *El perfecto regidor* fue Cornelio Bonardo que era uno de los más acreditados; lo que habla en favor de la obra que mereció al impresor el riesgo de su impresión y venta durante ocho años. Vio finalmente la luz en el año 1586, y vino a engrosar el apartado de los tratados político-morales del rico panorama intelectual español de la segunda mitad del siglo XVI.

Este libro no poseía prólogo al uso, sino que el autor se limita a fijar las coordenadas que enmarcan la obra desde dos puntos de vista: el religioso, ya que dice que todo lo que escribe está dentro de los cánones que establecía la Santa Iglesia de Roma; y personal, dejando bien claro que no lo escribió para sacar provecho propio, sino que su intencionalidad fue el aprovechamiento ajeno. Por tanto no enjuicia su propia obra y mucho menos la ensalza, por lo que deja libertad al lector en este sentido. Sin embargo sí es muy explícito en cuanto a la dedicatoria. Lo dedicó al almirante de Aragón y marqués de Guadaleste, don Francisco de Mendoza; y justifica de manera muy elocuente las razones que le movieron a ello. Al explicarlas declara abiertamente cuáles eran los objetivos que se marcó a la hora de escribir la obra. Quería describir a un gobernante que mereciera el calificativo de *perfecto*, porque tuviera un perfecto gobierno de sí mismo, su casa y la república. Encontró el modelo en la casa de

<sup>99</sup> AMCO., Oficio 31, Diego Fernández de Molina, 1586, Leg. 9978 P, Tomo 1º, 27-28.

<sup>100</sup> Sobre impresores y los avatares de la imprenta en el XVI ver: José María VALDENEBRO y CISNEROS, *La imprenta en ...*

los Mendoza, concretamente en la del III marqués de Mondéjar, don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, que se distinguió a lo largo de su vida por cumplir magníficamente con el planteamiento aristotélico anhelado por don Juan de Castilla. Y al fallecer éste eligió de entre sus hijos al que, según él, daba “nuevo lustre” a la *casa* por sus muchas virtudes y porque hacía honor a sus antepasados por su vida ejemplar, aunando la *santidad* con la *caballería*, que teóricamente eran casi incompatibles.

La familia de don Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar y IV conde de Tendilla es, según nuestro autor, un modelo humano y profesional y esta admiración pudo venir, a nuestro juicio, por varias vías. En primer lugar por la gran lealtad a los reyes que en todo tiempo tuvo la casa de Mondéjar, especialmente a Felipe II, que a lo largo de la vida de don Francisco y su padre el marqués, se puso de manifiesto tanto a nivel militar como diplomático. Por las inquietudes intelectuales del linaje en general -partiendo de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, a finales del siglo XIV-, y más directamente entre los propios hermanos de don Francisco. Así don Íñigo, apodado “el catedrático”, que estudió leyes en Salamanca y fue profesor de la Universidad de Alcalá de Henares; su hermana doña Catalina de Mendoza, apodada “la culta” y el propio don Francisco que poseía una extensa biblioteca. Su admiración en el sentido intelectual se contrapone al juicio que a lo largo del libro le merecen los nobles cordobeses absolutamente de espaldas a la cultura, “porque del sujeto que comúnmente se trata en cualquiera parte donde haya concurso alguno de gente, es del tiempo, que como se dice por adagio, es el que cumple las faltas de material” (Castilla, 66v.). Pero quizá uno de los enlaces más sólidos con la familia del marqués de Mondéjar sea la vinculación de ésta a la Compañía de Jesús que se manifiesta, al igual que en el caso de don Juan, tanto en el aspecto personal como en el público. Varios familiares directos fueron miembros de la Compañía: su hermano Íñigo; su sobrino, V marqués de Mondéjar y su hermana doña Catalina de Mendoza que fue, junto con una tía de ambos, cofundadora del Colegio de la Compañía de Alcalá de Henares <sup>101</sup>. El propio don Francisco da muestras de su apego a la Compañía en multitud de ocasiones, pero de manera expresa lo plasma en su testamento al dejar en manos de miembros de la Compañía de Jesús su enterramiento, parte de su legado religioso (reliquias de santos) y una parte importante de sus bienes materiales habidos y por haber <sup>102</sup>.

Inmediatamente después de su dedicatoria se presentan una serie de poemas que le dedican al autor y su obra los más destacados intelectuales de la ciudad. Así por orden de aparición se incluyen: un epigrama en latín del licenciado Roa; una carta del autor al lector, a la que hacíamos mención más arriba; cuatro sonetos de don Pedro de Godoy al libro, de don Diego de Cárdenas y de Guzmán al autor, de don Luis de Góngora al autor y del licenciado Luis Gómez de Ribera; y tres poemas: uno del licenciado Gómez de Ribera, otro de Gonzalo de Cervantes Saavedra y otro del médico doctor Calderón.

<sup>101</sup> [www.uam.es](http://www.uam.es) y [www.fuenterrobollo.com](http://www.fuenterrobollo.com).

<sup>102</sup> AHN., Nobleza, *Osuna*, Leg. 292, doc. 18.

### 2.3.1. Forma y estructura de la obra

Al escribir *El perfecto regidor* don Juan de Castilla no sólo fue cuidadoso en cuanto a su contenido que, como comprobaremos más adelante, es de una gran riqueza desde distintos puntos de vista: cultural, social y político; sino que cuidó de manera especial la forma y el estilo literario. *El perfecto regidor* está escrito en forma de diálogo que estaba muy extendida en esta época, lo que pone de manifiesto su absoluta conexión con las corrientes literarias del momento. El éxito de los diálogos en el siglo XVI se achaca a que en ellos se mezclaba hábilmente el *docere* con el *delectare*, la enseñanza con el deleite. Esto, unido a la gran cantidad de historias y anécdotas de personajes históricos que se introducían en las intervenciones de los interlocutores, aligeraba el texto y lo hacía mucho más ameno al lector <sup>103</sup>. Éste, inmerso en una agradable lectura, estaba siendo instruido en la materia objeto del diálogo, que a la vez le permitía sumergirse de lleno en el mundo clásico, ya que la gran mayoría de los diálogos del XVI incluyen numerosas citas de autores griegos y latinos. Se escribieron obras compuestas por varios diálogos cortos (Primera y Segunda parte de la *Imagen de la vida christiana* de Héctor Pinto publicadas en 1576 y 1580 respectivamente) y otras en donde toda la obra responde al diálogo entre varios interlocutores que tratan distintos temas, pero siguiendo un hilo conductor en todos. Es el caso de *El perfecto regidor* en donde tres interlocutores tratan de un tema central, el gobierno local, a lo largo de toda la obra <sup>104</sup>.

Pero el diálogo es una forma ya utilizado en la época clásica; Platón, Aristóteles, Séneca, entre otros lo utilizaron y, desde luego, se usó bastante en la época medieval. Existen muchos tipos dentro de los diálogos, pero el que más se utilizó en el XVI es el *diálogo didáctico* que, según Jesús Gómez, durante la época de Felipe II estuvieron concebidos como “vehículo pedagógico”<sup>105</sup>. *El perfecto regidor* cumple rigurosamente todos los requisitos que lo encajan dentro de los diálogos ciceronianos en cuanto al planteamiento, coordenadas espacio-tiempo, interlocutores, etc. En la introducción ya se advierte que el lugar escogido para el coloquio es la casa del más joven de los interlocutores que acaba de ser recibido como regidor de la ciudad, lugar apacible y agradable, como suele ser habitual en los diálogos renacentistas “acudieron a darle el parabien a su casa ... entre los que vinieron a darle la enhorabuena, se hallaron con él una tarde dos muy particulares deudos y amigos suyos” (Castilla, 2r.). Se refleja asimismo el momento de la conversación, siendo la hora más agradable del día, al atardecer, una hora prudente para charlar con los amigos, una vez concluidas las obligaciones diarias. Se concluye antes de la cena, elemento clave en el ciclo social, que vuelve a ser una hora en donde cada cual debe estar en su casa “Y porque ya me parece hora de que nos vamos a cenar y de que el señor don Félix descanse, podemos acabar

<sup>103</sup> Jesús GÓMEZ, *El diálogo en el ...*, 168 y Juan COSTA, *Gobierno del ...*, 21-22.

<sup>104</sup> Existen algunas obras que mezclan los dos tipos haciendo diálogos cortos, pero en todo ellos hay un interlocutor permanente que se utiliza como nexo de unión entre los diálogos dándole unidad al conjunto de la obra. Es el caso de *Deseoso o Espejo de religiosos* publicada en 1554.

<sup>105</sup> Jesús GÓMEZ, *El diálogo renacentista ...*, 82.

nuestra plática” (Castilla, 204v.). Para darle un sentido de continuidad a su obra en donde hay un comienzo y un final, concibe la conversación de los tres interlocutores como una camino a seguir en donde se hacen determinadas paradas en las consabidas “ventas”, para atender a temas que algunos de ellos, los que actúan como maestros, consideran interesantes. A lo largo de la obra aparecen estas expresiones que así lo hacen sentir al lector: “Más, pues todos salimos a un camino, no hagamos ahora venta en lo que no es de mucha sustancia” o “Vuestra merced ha descubierto tierra, dijo don Ambrosio, adonde aunque lleguemos por la posta con que hemos pasado por las otras materias, en esta será bien que hagamos jornada” (Castilla, 150v. y 154r.).

Así, tres interlocutores estando en un ambiente amistoso y relajado se disponen a tratar sobre un tema de interés para todos, el gobierno local. Lo habitual es que el diálogo tenga dos interlocutores en los que uno actúa como maestro y el otro como discípulo. En la obra de Castilla y Aguayo hay dos maestros y un discípulo ya que de los dos primeros, el uno, “el doctor”, es maestro teórico, gran concededor de las leyes y la historia, por tanto el que imparte la doctrina en cada momento “un doctor eminentísimo en la facultad de leyes, y de gran erudición en todo género de letras humanas” (Castilla, 2v.). El segundo, don Ambrosio “caballero de lindo entendimiento y de gran experiencia en materias de gobernación” (Castilla, 2r.). Es maestro en experiencia sobre el tema de que se trata, ya que es un regidor antiguo que conoce perfectamente el funcionamiento del regimiento cordobés y puede de esta manera advertir y aconsejar al nuevo y virtuoso regidor, don Félix, tercer interlocutor.

Tratando de identificar a estos personajes tenemos algunas hipótesis acerca de los maestros y certeza en cuanto al discípulo. El doctor podría ser Francisco Suárez a quien en la Compañía de Jesús -con quien Castilla estaba muy vinculado-, se reconocía como “eminentísimo doctor” o como “doctor *eximius et pius*”<sup>106</sup>. Pero las obras de éste fueron posteriores a la de Castilla y esto le hace perder peso a nuestra hipótesis. Don Ambrosio podría ser el veinticuatro más antiguo del cabildo cordobés, don Juan Pérez de Saavedra con quien hizo Castilla el pleito homenaje al ser recibido como regidor en 1575 y con quien se vinculaba en ocasiones al voto. Pero el hecho de que en la obra califique a los dos maestros como “dos muy particulares deudos y amigos suyos” (Castilla 2r.) hace pensar en dos parientes con quienes tenía bastante relación, don Diego de Aguayo o don Francisco de Aguayo, veinticuatro ya en 1556. El discípulo lo identificamos con el propio don Juan de Castilla desde dos puntos de vista: biográfico, porque coinciden sus características, según hemos podido comprobar en la primera parte de este estudio y la propia obra “de ilustre generación y sangre”, “sucesor y primogénito de tan honrada casa y tan rica”, “en el Colegio de la Compañía de Jesús debajo de cuya disciplina se crió”, “determinó de comprar oficio de regidor” (Castilla, 1v., 24v., 12r. y 1v.). Y conductual, comportamiento correcto

<sup>106</sup> Francisco Suárez estaba considerado como uno de los más destacados y prestigiosos teólogos de la Compañía. Pero además fue muy distinguido en la historia de la Filosofía y del Derecho, lo que le hace, a nuestro juicio, ser candidato notable para el puesto de doctor en la obra, Javier BURRIEZA SÁNCHEZ, “La antigua Compañía de ...”, in Teófanos EGIDO, *Los jesuitas en España ...*, 102-104.

tanto a nivel personal como público, según hemos comprobado en sus actuaciones como regidor buscando siempre servir a Dios, el rey y la república y no procurando su interés propio, como él mismo pone de manifiesto en la *Carta al lector* al principio de la obra. En la composición de los tres interlocutores ofrece Castilla y Aguayo su cosmovisión que está compuesta por la ciencia, la experiencia y la virtud como elementos fundamentales en la vida del hombre del Renacimiento. Este planteamiento es absolutamente jesuítico y partiendo de él es como entenderemos la obra <sup>107</sup>.

El tema central de la obra se destaca en el propio título de la misma, el regidor. Con motivo del acceso a la veinticuadría de don Félix, sus dos amigos y parientes, el doctor y don Ambrosio, se apresuran a ir a su casa a darle la enhorabuena. Pero no es un acto protocolario sino que, para que su actuación sea perfecta, le ofrecen tanto la doctrina que debe conocer un buen gobernante ofrecida por el doctor, como numerosos consejos y avisos prácticos procedentes de la experiencia de don Ambrosio. Además, se hacen por parte de ambos una serie de reflexiones sobre otros muchos temas sociales y políticos de la ciudad que ponen de manifiesto su negativa opinión al respecto de los mismos. Ofrecen sobre ellos una serie de causas induciendo a que, evitándolas, desaparecerían los problemas planteados. Estos temas, que podríamos llamar colaterales del principal, se tratan asimismo en la gran mayoría de los tratados políticos de la época. En la obra se hace referencia a estas “divagaciones o digresiones” de la siguiente manera: “Y así, la que yo tengo de los consejos del señor don Ambrosio, me advierte a que debo de suplicar a vuestras mercedes vuelvan al sujeto de que con tan larga digresión se han apartado” (Castilla, 65v.); “No se maraville vuestra merced señor don Félix, respondió don Ambrosio, si de la materia de regidores nos hemos divertido tanto y entrádonos en otras diferentes” (Castilla 66r.) o lo que de nuevo don Ambrosio reiteraba “y aunque nos divertamos de nuestro sujeto, no dejemos tan presto el que nos ha venido a las manos”, en referencia a temas que le interesaba tratar aunque fueran distintos del objeto de la conversación (Castilla, 154r.) <sup>108</sup>.

### 2.3.1.1. Estilo literario

La conexión de don Juan de Castilla con el mundo literario del momento no se redujo a utilizar la forma dialogada que hemos referido en el apartado anterior. Su discurso es muy cuidado y consideramos que no sólo se preocupó de que la obra tuviera un gran sentido didáctico y moral, sino que está escrita con un estilo literario

<sup>107</sup> Este mismo planteamiento es el que ofrece Juan Costa en su obra donde plantea que la ciencia la adquirimos a través de la escuela o en los libros, la experiencia con el día a día y la virtud o se nace con ella o se adquiere con nuestro propio esfuerzo, Juan COSTA, *El regidor o el ...*, Tratado 1º, Diálogo 2º, 15v.-16r. e *Id.*, *El Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 2º, 97.

<sup>108</sup> Sobre el significado y estructura de la *digressio* en los discursos y predicaciones de los autores del siglo XVI ver: Jesús GÓMEZ, *El diálogo en el ...*, 82-85 y Guadalupe LOPETEGUI SEMPERENA, “El concepto de *digressio* ...”, in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ y Santiago LÓPEZ MOREDA (Eds.), *La recepción de ...*, 321-328.

de gran belleza. El autor combina magníficamente lo popular y local con lo filosófico haciendo un diálogo de fácil comprensión para todo tipo de lectores. En una lectura reposada y minuciosa hemos extraído todas las expresiones, comparaciones, refranes y dichos populares que hemos encontrado en la obra, así como los modismos locales que como glosarios y relaciones incluimos en el trabajo que preparamos sobre el autor. En este estudio preliminar relacionamos una muestra de algunas de las más significativas.

Constatamos palabras o apelativos que son modismos andaluces o cordobeses. Así utiliza el calificativo “chico” en el sentido de “pequeño”, que aún se utiliza mucho en Córdoba. Aparece en expresiones como “excepciones tan chicas”, o “chico navío”, o “chicos ánimos” (Castilla, 21r., 70r. y 92v.). Otra palabra muy habitual en nuestra ciudad, a pesar de que observamos que se va perdiendo su uso es la de “mocitos”, para designar a muchachos jóvenes. En la obra aparece en el siguiente contexto: “Que lo que a mí me gasta la paciencia, es ver unos mocitos, hijos segundos de hombres principales, tan rendidos a la escuderil vivienda de sus tierras, que no levantan de ella el pensamiento” (Castilla, 35r.). Por otro lado, usa palabras con un sentido vulgar “estropezones”, por tropezones.

Utiliza con mucha frecuencia comparaciones y expresiones en sentido figurado que para dar explicación a cualquier tema de que se trate. Esto además pone de manifiesto el nivel de lecturas del autor, no sólo de tipo histórico que le van a permitir poder incorporar historias y anécdotas de personajes, sino también obras literarias que le trasladan estas *expresiones* a que nos referimos. Así escogemos algunas de ellas a modo de ejemplo “no tenemos necesidad de dichos de gentiles, ni para qué guiarnos por las derrotas que nos descubrieron aquéllos, que en el mar de esta vida no siguieron otro fanal que una pequeña luz de naturaleza, que les alumbraba en la noche de su ceguedad”. O “porque las piedras o ladrillos sobre que se deben fundar para que sean durables los edificios de honra, contentamiento y de los otros bienes temporales, han de salir cocidas del horno de la caridad y tener por entibo el cumplimiento de la ley de Dios” (Castilla, 155r. y 184r.). Hay numerosos *dichos y refranes populares* con una gran carga filosófica. Entre ellos destacamos: “están pregonando todo el año vino para poder vender algún día su vinagre”, en referencia al que finge una cosa para luego conseguir lo que quiere. Concretamente en el cabildo, finge tener estrecha la conciencia para las cosas leves, para que no se note cuando la ensancha para las cosas graves (Castilla, 71r.). Dice de los españoles “que no pueden tener más honra que la que le pueden quitar a los otros” (Castilla, 128v.). Como refrendo del objetivo fundamental de su obra, en varias ocasiones utiliza la expresión *perfecto regidor*: “Y cierto que para ser uno perfecto regidor no ha de tener menos piedad de su república cuando la viera padecer algún trabajo, que tuviera de su propia casa”. El doctor, al referirse a las cuatro virtudes cardinales dice que son las que “tan adornado debe de estar contino el que ha de ser perfecto regidor” (Castilla, 120v. y 152r.). Tiene asimismo gran cantidad de *expresiones populares*: “se me calienta la boca”, expresión muy cordobesa, en el sentido de hablar más de lo que es conveniente; “muelo de represa”, significa emplear con mayor brío que de ordinario una actividad algún tiempo reprimida; “al paso de los carros”, que es soportar contratiempos con paciencia (Castilla, 28r., 66r. y 66v.), etc.

Algunas de estas expresiones, refranes, figuras literarias, etc., aparecen relacionadas en el Anexo II.

En las obras literarias de los siglos XVI y XVII era bastante usual utilizar en sentido figurado los símiles marineros. Así los hemos encontrado en gran cantidad de autores que don Juan de Castilla pudo conocer y a otros posteriores a él, aunque no podemos olvidar que también los usaba Aristóteles, al que hemos considerado pilar fundamental en la obra <sup>109</sup>. Extraemos expresiones marineras de estos autores: Diego de Estella: “Así nuestra alma navegando con el próspero viento de las buenas palabras...”<sup>110</sup>; Héctor Pinto, cuya obra y la de Castilla tienen muchas similitudes, utiliza a cada paso el símil del mar y la navegación: “Con los verdaderos bienes se abrazan los que en el mar de la vida llevan la verdad por aguja de marear, y se gobiernan por el norte de la razón, poniendo siempre la proa hacia el puerto de la gloria eterna y con los faldos se abrazan los que siguen la derrota de su bruto apetito en busca de sus intereses y gustos ...”<sup>111</sup>; Cervantes, con el que encontramos gran similitud en distintos aspectos del *Quijote* y *El perfecto regidor*, utiliza prácticamente los mismos términos marineros que Castilla cuando trata en el *Curioso impertinente* “y pues a pie enjuto has pasado el mar de dificultades y sospechas que de las mujeres suelen y pueden tenerse, no quieras entrar de nuevo en el profundo piélago de nuevos inconvenientes, ni quieras hacer experiencia con otro piloto de la bondad y fortaleza del navío que el cielo te dio en suerte para que en él pasases la mar de este mundo, sino haz cuenta que estás en seguro puerto y aférrate con las áncoras de la buena consideración ...”,<sup>112</sup>; o Alonso Rodríguez quien, citando a San Agustín, recoge: “Así como cuando el navío hace agua es menester estar siempre dando a la bomba sacando el agua para que no se hunda, así nosotros con la oración...”<sup>113</sup>.

Encontramos también con bastante frecuencia en *El perfecto regidor* los símiles marineros y gran cantidad de elementos marinos entre los que destaca por la belleza de la figura y por la magnitud de la misma la que hace para describir el funcionamiento y las pasiones del cabildo cordobés (Castilla, 11v.); o en otros momentos “vuestra merced es de tan honrados y valerosos pensamientos, que nunca los embarca en tan chico navío”; o al tratar de la honra que puede alcanzarse con cosas vanas “no dejan de sí más rastro ni señal en la memoria del que las acaba de ver, que suele dejar un navío en el agua donde navega”. También los usa cuando pretende cambiar de tema, porque ya se ha detenido mucho en uno y así expresa “porque sería engolfarnos en parte donde no pudiésemos tomar tan presto tierra”. O al hacer referencia a la desorientación que supone estar en la corte sin dinero por haberlo gastado dando rienda suelta a sus apetitos “por haber navegado tras la corriente de su gusto, desamparada el aguja de la buena consideración” (Castilla, 11v.-12r.; 70r.; 180v. y 147r.).

<sup>109</sup> Aristóteles, *Política*, Libro II, cap. IV, 1276b)

<sup>110</sup> Diego de ESTELLA, *Tercera parte del libro ...*, 68v. y 84v.

<sup>111</sup> Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 368v.

<sup>112</sup> Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, I, cap. XXXIV, 398.

<sup>113</sup> Alonso RODRÍGUEZ, *Exercicio de Perfección ...*, 49.

Todos estos elementos se conjugan para ofrecer un estilo literario con gran riqueza lingüística, retórico, elegante, etc. e inmerso en las corrientes literarias del momento. Lo que situaba a la obra y al autor en un lugar preferente de los círculos intelectuales de la segunda mitad del siglo XVI. Prueba de ello es la opinión que sobre ella tuvieron autores del prestigio de Luis de Góngora, en el soneto que le dedica a la obra y el propio Miguel de Cervantes en el canto de Calíope de *La Galatea*, según veremos más adelante.

### 2.3.1.2. Estructura de la obra

En cuanto a su estructura *El perfecto regidor* cumple también los cánones de los diálogos renacentistas descritos exhaustivamente por Jesús Gómez <sup>114</sup>. Así consta de una introducción en donde se presentan todos los elementos del coloquio que permiten entender lo que viene a continuación (tema, interlocutores, lugar, tiempo, etc.), es la *praeparatio*. Se desarrolla el tema a lo largo de cuarenta y dos capítulos, la *propositio*, y finalmente se cierra con unas conclusiones que vienen a resumir lo que se pretendía desde el principio, *probatio*. A pesar de que en todo momento hay un tono amistoso en la interlocución de los personajes, siguiendo en cierto modo la línea de las discusiones medievales hay a lo largo de toda la obra cuatro debates, *disputatio*, en torno a temas claves. Así el primero es sobre el orden de preferencia que debe haber en la virtud y las letras; la importancia de la experiencia sobre las letras o viceversa; si es lícito tener aprovechamiento personal en el oficio público sin perjudicar a la república; y el último sobre la concepción maquiavélica del político corrupto.

La obra está dividida en tres libros a los que preceden, según comentamos al principio, la licencia del rey, una carta del autor al Almirante de Aragón, don Francisco de Mendoza a quien dedica la obra, y los sonetos y otros poemas que le dedicaron los autores cordobeses. En total los tres libros contienen cuarenta y dos capítulos que no se distribuyen equitativamente entre ellos, ya que tienen doce, veinticuatro y dieciséis capítulos respectivamente. Sin embargo la extensión de los tres libros si es muy similar. El primer libro se dedica esencialmente al tema de la educación en los diez primeros capítulos, destinando los dos últimos a la Compañía de Jesús de la que trata tanto el aspecto educativo como el socio-religioso, según veremos. Los dos restantes libros se dedican fundamentalmente a tratar sobre el regidor y los principios morales que deben regirlo, salvo tres capítulos del libro tercero -treinta y tres a treinta y cinco- en que se trata el origen de la nobleza y su esencia, aunque como es lógico referido a los regidores, que debían ser nobles.

### 2.3.2. Contenido de la obra

En *El perfecto regidor* encontramos dos temas fundamentales que le hacen participar de dos corrientes relevantes en la segunda mitad del XVI. Estos son el tema

<sup>114</sup> Jesús GÓMEZ, *El diálogo en el...*, 46-47.

educativo y el político, que en la mayoría de las obras del momento aparecen unidos, como ocurre en la obra de Juan de Castilla y de Aguayo. Estos temas no se tratan de manera aséptica, sino que van impregnados de una orientación moral o ética absolutamente determinante. Se trata en la mayoría de los casos, y desde luego así lo es en la obra que tratamos, de presentar una serie de avisos y consejos sobre ambas materias que llevarán si se siguen, a la perfección, que es un objetivo a conseguir por las personas en cualquiera de los ámbitos en que se desenvuelvan.

Efectivamente, en el XVI se despierta un gran interés por los tratados políticos a los que se da, además de la dimensión puramente política, bien en el ámbito nacional, el príncipe, o local, los regidores, un enfoque moral a la actuación de los mismos. En estos tratados subyacía la doctrina política fundamentada en la base moral de Santo Tomás, la patrística y las Sagradas Escrituras a los que se añadían las nuevas tendencias ideológicas de Tomás Moro y de Erasmo. Todos tenían una visión providencialista de la historia y defendían el origen divino de la monarquía, que en *El perfecto regidor* se manifiesta expresamente, según veremos más adelante. Se trataba de dibujar el modelo ideal del gobernante que pasaba por tener como condición inexcusable una sólida formación en su niñez y juventud. Lo que ponía de relieve la importancia de la Educación que se plasma continuamente en la obra de Castilla. La traducción de obras clásicas y la aparición de la imprenta influyeron de manera decisiva en la aparición de los tratados políticos en el XVI. Entre otros destacamos: *Il príncipe* de PIGNA, publicado en Venecia en 1561; *Thesoro político. Relationi, Istruttioni, Trattati*, publicado en 1589, etc. Pero hay que destacar que gran número de obras de filosofía moral también tocaban de alguna manera el buen gobierno responsabilizando a los gobernantes del comportamiento ético de los gobernados, a los que debían dar buen ejemplo con su modélica actuación personal y pública. Entre estas obras destacamos las de destacados autores españoles: Juan de TORRES, *Philosophía moral de príncipes ...; Tratado de república y policia christiana para reyes y principes y para lo que en el gobierno tienen sus vezes*, de Juan de SANTA MARÍA; *Tratado de la Religión y virtudes que deve tener el principe Christiano, para gobernar y conservar sus Estados*, del padre Ribadeneyra, etc. Para sustentarla o combatirla, también tuvo una fuerte influencia en los tratados políticos del XVI la obra de Maquiavelo. En el último caso se encuentra otra obra del padre Ribadeneyra, cuyo subtítulo delata con claridad la posición del autor a este respecto *Contra lo que Nicolás Machiavelo y los Políticos de este tiempo enseñan*.

La gran importancia que se concede a la Educación en el Humanismo se refleja asimismo en la notable cantidad de tratados que ven la luz en estos momentos. No olvidemos además que en la Europa de la Reforma y la Contrarreforma se utilizan las escuelas como células de difusión de las ideas. Por esto todos los humanistas, independientemente de la visión que tuvieran del Humanismo, coincidían en la importancia de la Educación, sobre todo en los gobernantes, y proclamaban la responsabilidad de los gobiernos con respecto a los sistemas educativos. Pero el panorama educativo europeo era desolador tanto en lo que se refiere a los maestros como a los métodos usados en la enseñanza. Ante esto los humanistas pretendieron una reforma a fondo del sistema, emprendida entre otros por Erasmo de Rotterdam a quien se considera

como el padre de la Educación cristiana en el siglo XVI, por la gran influencia que ejerció en ambas iglesias, católica y reformada <sup>115</sup>. En estos momentos recobran gran protagonismo las obras pedagógicas clásicas de Platón, Aristóteles, Plutarco, Cicerón y especialmente Quintiliano. Y con ellas su visión del niño y el adolescente como protagonistas de la Educación. En 1415 el humanista y calígrafo italiano Poggio Bracciolini descubrió el manuscrito de Quintiliano *Institutio oratoria*, y desde ese momento se convirtió en la base fundamental del modelo educativo humanista, dominando tanto las escuelas como los escritos pedagógicos de la época <sup>116</sup>. Este movimiento humanista dio lugar al nacimiento de la Pedagogía moderna.

España participaba de los mismos problemas en la Educación que en el resto de Europa, pese al impulso dado por los Reyes Católicos a la enseñanza. Fracasado el intento de reforma propuesto por el canónigo Gregorio de Ayala en 1563 para los niveles superiores, se acometió por los humanistas la reforma de la enseñanza secundaria, prestando especial atención a la infancia. En este sentido el amor a la infancia se convirtió en el motor de la nueva pedagogía que nació con la reforma católica <sup>117</sup>. Destacó en nuestro país por su amor a la infancia el padre Juan Bonifacio, considerado el primer pedagogo de la Compañía de Jesús, quien plasmó sus principios en la obra *De cristiani pueri institutio* <sup>118</sup>.

Si todos los niños y adolescentes debían ser educados debidamente, cuánto más no tendrían que serlo los gobernantes. En este contexto político-educativo es en el que debemos encuadrar la obra de Castilla y Aguayo; y como además su atención en estos dos aspectos está centrada en la nobleza, así podemos concluir que los temas que se pueden individualizar en *El perfecto regidor* son: la Educación, Sociedad, y dentro de ella la nobleza, y la Política, en este caso el gobernante local, el regidor.

### 2.3.2.1. La Educación en *El perfecto regidor*

Castilla y Aguayo fue un hombre tremendamente preocupado por la Educación, según refleja en su obra. Es consciente de la ignorancia en la que estaba sumida la inmensa mayoría de la población, pero a él le importaban de manera especial los nobles. Por eso hace una feroz crítica contra ellos ya que eran los que, dada su desahogada posición económica, podían cultivarse intelectualmente y de esta manera mantener la esencia de la nobleza. En este sentido él representaba un caso excepcional porque, según comprobamos, tenía unas inquietudes intelectuales inusuales para un noble de

<sup>115</sup> Margolín lo llama el “preceptor de Europa”, Jean-Claude MARGOLIN, *Erasmé, précepteur de ...*

<sup>116</sup> La profesora Conde Salazar defiende que todas las innovaciones de la pedagogía del Renacimiento estaban ya esbozadas y a veces claramente formuladas en la obra de Quintiliano. Para demostrarlo hace un estudio comparativo de las principales características de la pedagogía humanística y las teorías de Quintiliano, Matilde CONDE SALAZAR, “La doctrina de Quintiliano ...”, in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA y Luis CHARLO BRÉA (Eds.), *Humanismo y pervivencia ...*, 1469-1477.

<sup>117</sup> Concepción CÁRCELES LABORDE, *Humanismo y Educación ...*, 409.

<sup>118</sup> Esta obra ha sido especialmente estudiada por Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606 ... y P. S. DELBREL, Les jésuites et la ...*

una capital de provincia ruralizada como es el caso de la Córdoba del XVI. A pesar de que el tema educativo es una constante a lo largo de toda la obra, se trata de manera monográfica en el primer libro, según dijimos con anterioridad. En él aborda dos grandes temas: la importancia del estudio y la Educación con sus tres ejes básicos, los alumnos, los padres y los maestros.

Para Castilla la educación se componía del binomio “virtud y letras”, cuyos elementos debían ir siempre unidos y en este orden. De tal modo los entendía así que denomina al estudio “el virtuoso ejercicio de las letras”, como aparece en el título del libro primero. Asimismo lo manifiesta cuando quiere exaltar las bondades de don Félix en el que “concurren juntamente virtud y habilidad, santidad y letras” (Castilla, 12v.). Es la *virtus litterata* que preconizaba la Compañía de Jesús de la que él se sentía parte integrante <sup>119</sup>. Consideraba fundamental el que todas las personas, pero en especial los gobernantes, dedicaran al estudio algunos años de su vida, esencialmente la juventud. Además, el estudio exige una serie de sacrificios y renunciaciones que van forjando el talante personal. De esta manera no sólo se consigue la instrucción de la persona, sino que el estudiante logra un dominio de sí mismo fundamental para el posterior dominio de “su casa y la república”, siguiendo el esquema aristotélico del que Castilla era incondicional.

Su preocupación por la educación en virtud y letras, no era a nivel teórico, sino que la llevaba a la práctica en su propia vida. Así, a la hora de testar, como tenía dos hijos pequeños y su mujer estaba embarazada del tercero, una de sus mayores inquietudes era la educación de sus hijos. Dejaba como tutora de ellos a su esposa doña Ana de Valdelomar, y le encargaba especialmente al mayor que era el heredero del mayorazgo. Para ello le recomendaba que atendiera “además de la buena doctrina con que yo confío que criará al dicho don Juan, nuestro hijo, particularmente procure que en teniendo edad para ello estudie y aprenda todas las letras que en el Colegio de esta ciudad pudiere aprender conforme a su estado” <sup>120</sup>. En donde aparecen el binomio virtud y letras unidos como elementos fundamentales para preparar a su propio hijo, y el lugar donde aprendería las últimas y se reforzaría la virtud que en su casa aprendiera, el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús en Córdoba.

Su amor por el estudio lo pueden resumir algunas de sus palabras entre las que escogemos “siendo como es el mejor y más útil de los (oficios) que podrían tener los hombres principales en su mocedad, para hallarse más honrados en la vejez” (Castilla, 24v.). Mexía, un autor que desde nuestro punto de vista ejerció una importante influencia en Castilla y Aguayo dice también al respecto: “Ten por más precio y valor las letras y reglas de ellas que las muchas riquezas, porque las riquezas ligeramente se pueden perder, y las letras duran toda la vida. Porque sola la sabiduría es inmortal entre todas las cosas” <sup>121</sup>. Pero haciendo un análisis minucioso de la Educación como lo podría hacer cualquier pedagogo actual y probablemente después de haber leído

<sup>119</sup> Esta denominación se debe al profesor Gil, Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 266.

<sup>120</sup> AHPCO, Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13638 P, 1548-50.

<sup>121</sup> Pedro MEXÍA, *Diálogos eruditos...*, 252.

la obra de Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, repara en los requisitos imprescindibles que necesita todo estudiante: capacidad de entendimiento e interés por el estudio “si la naturaleza y calidad de su ingenio se aplica y acomoda bien a las letras ... si de su condición es amigo del ejercicio de ellas” (Castilla, 46r.)<sup>122</sup>. Añade además algo fundamental en el estudiante, conocer cada cuál aquello para lo que es más apto “el encontrar cada uno con el freno de su natural” (Castilla, 16v.) y una gran fuerza de voluntad que pueda vencer cualquiera de las muchas dificultades y sacrificios que entraña el estudio.

Sin embargo estos sacrificios se ven recompensados con una serie de beneficios de tipo intelectual y material. Indiscutiblemente la práctica del estudio tiene unos efectos positivos sobre las cualidades naturales de la persona “afla los entendimientos, despliega las memorias, y hace más capaces, limpia y desenmohece el estampa de nuestra imaginación para que sin mancha ni defecto, salga lo que en ella se imprimiere” (Castilla, 24v.-25r.). Pero a su vez la persona recibe a través del estudio unos beneficios intelectuales, no perceptibles exteriormente, entre los que destaca la satisfacción personal. Es el deleite del estudio *per se* que Castilla debía sentir y lo manifiesta varias veces a lo largo de la obra entre las que extraemos “porque como los hombres que dejan de ser bestias tienen un apetito de saber naturalmente, suelen algunos engolosinarse tanto en el estudio, que por aprender más, se ponen en trabajos muy extraordinarios y con más contentamiento del que pudieran tener en el descanso” (Castilla, 41v.).

Entre los beneficios materiales que se obtienen con el estudio propone en primer lugar la posibilidad de conseguir tanto en el estamento eclesiástico como en la administración -Chancillerías, Consejos, etc.-, un puesto importante que le permita cambiar de estado. En su patente amor hacia Felipe II considera Castilla que “tiene tan medidos los valores y suficiencias de todos sus vasallos, que a cada uno viste del cargo o del oficio que le asienta mejor. No dejando de hacer merced a ninguno que la merezca, ni haciéndola a quien dignamente no la haya merecido” (Castilla, 33r.). Según su criterio merecen los oficios quienes reúnan en su persona “virtud y letras”, enfrentándose a los que no los merecen porque se dan al vicio y la ociosidad. A pesar de que defiende, según veremos más adelante, la nobleza de linaje, apuesta en todo momento por la movilidad social a través del estudio e instiga a los nobles a que se preparen en este sentido para que los de otros estados no copen los puestos que le corresponderían a la nobleza. Este sentido aclara lo que aparentemente pudiera parecer que es una contradicción en su posicionamiento con respecto a la sociedad. También añade como beneficio material el que la buena formación predispone para cualquier trabajo y “pule” a la persona con mejores formas y modales. Todos estos beneficios se obtienen sin ningún tipo de riesgo frente a los otros modos habituales en el XVI de cambiar de estado: a través de las armas, la guerra; y probando suerte en el Nuevo

<sup>122</sup> Sobre la capacidad de los niños para aprender tratan distintos autores del XVI. Así Huarte de San Juan que hemos citado y con otro sentido el cordobés Ambrosio de Morales que dedica su Discurso V a diferenciar entre el buen ingenio y el gran ingenio, Ambrosio de MORALES, *Discursos*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 501-503.

Mundo. Ambas posibilidades además de ofrecer fuertes riesgos no aseguran el cambio de estado: “Y harta felicidad me parece habernos descubierto la experiencia un tan fácil medio, o a lo menos no dificultoso, para mejorar de estados, que es estudiar” (Castilla, 33v.).

En cuanto a la Educación propiamente dicha, responsabiliza de ella de una manera directa a los padres y en segundo lugar a los maestros deteniéndose a reflexionar sobre sus cualidades, obligaciones, métodos, etc. Pero tiene muy claro que padres y maestros deben tener una inextricable relación para obtener éxito en la educación del joven. A pesar de que coincide en el ideal de educación que propone Quintiliano en su *Institutio oratoria*, no lo cita en ningún momento, apoyándose sin embargo en otros dos notables pedagogos clásicos: Plutarco y Jenofonte. Castilla aunque considera principales responsables de la educación de los hijos a los padres, es consciente de la influencia determinante que a su vez tienen los maestros en la educación. Por eso considera que son los padres los que tienen que procurar que éstos sean los más idóneos. Esta opinión sigue siendo válida hoy y es precisamente una asignatura pendiente en Educación conseguir el compromiso padres-maestros para paliar en parte el fracaso escolar. Estas ideas las resume en boca de Jenofonte quien al tratar sobre los lacedemonios decía: “Y no fue la menor causa de que fuese esta nación una de las más estimadas del mundo, la particular vigilancia y cuidado que pusieron en criar bien disciplinados a sus hijos, y procurar que tuviesen buenos maestros” (Castilla, 54v.).

Manteniendo en todo momento de la obra su sentido didáctico, hace un análisis crítico de la Educación y de la responsabilidad de los padres en ella, analiza asimismo las causas de la escasa formación de los hijos de los “caballeros principales”, y expone una serie de principios que podrían entenderse como consejos o métodos para que la labor educativa tuviera los frutos deseados. Siguiendo este orden, trataremos a continuación las responsabilidades de los padres, analizaremos las causas del fracaso de la Educación, para seguidamente exponer los consejos que, llevándolos a la práctica, conseguirían el objetivo final. Hemos de decir que el análisis, el diagnóstico y los remedios que Castilla hace de la Educación de la segunda mitad del XVI encajan perfectamente en la primera mitad del siglo XXI, de ahí la rabiosa actualidad que tiene esta obra y la clarividencia que el autor tenía en el tratamiento de los problemas de su sociedad.

Para él los padres tienen tres grandes responsabilidades en la educación de sus hijos: Darles buen ejemplo tanto en lo que se refiere a los estudios como a los hábitos de vida y costumbres <sup>123</sup> y en este sentido representarles la fealdad de los vicios para evitar que caigan en ellos; tenerlos sujetos a disciplina y corrección bajo la tutela de los mejores maestros: “criarlos sujetos a la disciplina de maestros que tengan cristianidad y ciencia porque de cada cosa les muestren lo que tanto han menester” (Castilla,

<sup>123</sup> En este mismo sentido se manifiesta Torres cuando dice “no vale la buena doctrina del padre por más retórica que meta cuando no enseña con ejemplo lo que persuade con las palabras”, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, Libro I, 7.

37v.)<sup>124</sup>; y mantenerlos en el colegio mientras tienen edad para ello a pesar de que ellos muestren su deseo de abandonarlo: “que los hijos perseveren en el ejercicio de las letras hasta tanto que tengan edad y discreción para saberse gobernar sin ayos; y entender las obligaciones que tienen de cristianos y caballeros” (Castilla, 46r.-v.). En este tema Castilla hace una dura crítica contra los padres españoles, especialmente a los nobles que, siendo auténticos ignorantes, no sólo no incitan a los hijos al estudio, sino que lo desprecian y hacen alarde de lo que no saben pontificando como si realmente tuvieran conocimientos para ello: “Porque decirles a muchos de ellos que sus hijos oigan retórica, les parecerá que aquella facultad se lee solamente para predicadores, y si filosofía, dirán que se quede para viejos melancólicos” (Castilla, 38v.). Por otra parte piensa que en España los niños no estaban en el colegio el tiempo suficiente para aprender lo básico, y son los padres los responsables que debían “no mostrarles buena cara el día que ellos hicieren mal rostro a los libros” (Castilla, 46v.). Es curioso comprobar la dureza de sus críticas que tenían unos clarísimos destinatarios, sus vecinos, parientes y compañeros de cabildo, todos ellos nobles. Esto provocaría su animadversión hacia él al sentirse directamente aludidos, pero por otra parte pone de manifiesto la firmeza de sus convicciones que no le importaba soportar a su vez las críticas por su atrevimiento.

Pero ¿qué razones había para que los hijos abandonaran los estudios a edad tan temprana? Según nuestro autor una de ellas era la costumbre bastante extendida entre los nobles de premiar cualquier éxito de sus hijos en los estudios. Castilla lo critica con dureza considerando que estos regalos eran de tal calibre que finalmente los muchachos los preferían al sacrificio del estudio: “lo desvanecen con una gala y le dejan criar un gavilán, y que vaya a cazar algunos días y otros ande a caballo por las calles, y algunos ratos de noche con espada” (Castilla, 36r.). Frente a esto reclamaba para los hijos, que consideraran un deber el estudiar, al igual que lo hacían los hijos de los pobres “que no espera tener otra riqueza ni descanso más del que sacare del trabajo del estudio, perseverando en él allega a ser muy docto, y tras ello a tener una plaza de alcalde o de oidor” (Castilla, 36r.-v.).

Otra razón la encuentra en las pequeñas herencias que los padres dejaban a los hijos segundos. Justifica en todo momento el mayorazgo y excluye de la crítica al primogénito, pero piensa que los demás hijos si no tenían una herencia importante que les permitiera vivir desahogadamente, era mejor que no la tuvieran. En este caso el padre debía invertir estos bienes que constituirían a su muerte una herencia pequeña, en una formación adecuada, asegurando de este modo el futuro de sus hijos y evitando que éstos tuvieran que vivir a la sombra de su hermano mayor. Ésta era a nuestro juicio una visión muy sensata y futurista que de nuevo se puede aplicar al tiempo actual. Pero en esta reflexión y crítica no se libraban los hijos ya que ante su

<sup>124</sup> Monzón piensa que la crianza de los hijos pertenece a los padres “por el gran amor natural que les tienen”, y matiza que “se seguiría gran provecho en que los padres fuesen los propios maestros de sus hijos y cuando no pudieren que busquen con gran diligencia personas idóneas para enseñarlos”, Francisco MONZÓN, *Libro primero del ...*, cap. II, 9r.-11r. y cap. IV, 13v.

precaria situación económica no salían de “sus rincones”, y se iban a estudiar a las universidades, al ejército o a las Indias. Lejos de eso quedaban como decíamos antes viviendo a costa de los bienes de su hermano mayor o malviviendo con sus escasos bienes. “Y qué de talentos buenos se han perdido en el mundo y qué de valores naturales se han mancado en algunos hombres, por haberles dado Dios una poca hacienda en sus tierras a que arrimarse” (Castilla, 49r.-v.). Esta opinión la forjaría, además de por la evidencia diaria entre los nobles cordobeses a los que alude directamente, por sus numerosas lecturas, entre ellas las de Platón que decía que un hombre sólo debía dejar a sus hijos aquellos bienes que no pudiese destruir el granizo ni las tempestades, en clara alusión a las virtudes y la ciencia, que están al margen de estas circunstancias <sup>125</sup>. Como testimonio de su opinión cita gran cantidad de ejemplos de personajes históricos que abandonaron sus haciendas para dedicarse a aprender y satisfacer su inquietud intelectual, Pitágoras, Anaxágoras, Platón, etc.

Su obra quedaría mancada y su crítica sería absolutamente destructiva si no la acompañara de una serie de remedios, consejos, que podrían paliar los malos efectos del comportamiento descrito. En este punto consideramos que hace un análisis muy certero de la realidad de la sociedad del momento y, como no, centrado en la nobleza principalmente. Unos consejos son de tipo formal en donde considera que los estudiantes debían despojarse de toda suerte de lujos y bienes materiales y lo ejemplifica con el modo de vestir. Según él debían vestir el hábito que les hacía ser iguales a todos y les despojaba de todo tipo de elementos discriminatorios sociales dando al estudio la sencillez que requiere. La espiritualidad y elevación intelectual del estudio debían reflejarse exteriormente con la sencillez que muestra el hábito, “porque mucho mejor parece si cursan el estudio un tintero y un cartapacio con un bonete y un manteo, que con una capa y una gorra, aunque tengan los unos y los otros pajes que se lo lleven” (Castilla, 48r.). Pero se atreve Castilla con consejos de tipo pedagógico en donde ocupa un papel de primer orden la estrecha relación que debía establecerse entre padres y maestros en la educación de los hijos. Cita como ejemplo de esta colaboración la corrección o el castigo al niño que desde luego no califica de corporal, ya que en general los humanistas lo rechazaban de plano. Los padres debían respaldar a los maestros en este tema y ellos mismos debían castigar a los hijos entendiendo este castigo como una muestra de amor paternal que deseaba la perfección de sus hijos. “Y los padres que no anduvieren a una con los maestros de sus hijos en el castigo de ellos, vendráseles a malograr el trabajo y cuidado que pusieren en mostrarles alguna ciencia. Y entre los mejores efectos que el amor paternal suele hacer en los niños, se puede contar el castigo” (Castilla, 52r.-v.). En este sentido hace Castilla una de las escasas citas de las Sagradas Escrituras al referir la máxima de Salomón en “el que perdona a la vara aborrece a su hijo” (Castilla, 52v.). Sobre el tema del castigo se hacen eco la gran mayoría de autores de la época que trataron temas didácticos <sup>126</sup>.

<sup>125</sup> Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 45v.

<sup>126</sup> Ioan MAL LARA, *La philosophia vulgar...*, 214, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de la tranquilidad y del sosiego de la vida*, 20v., Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*,

Con respecto al maestro diremos que su figura en el XVI estaba muy denostada, según comentamos al principio, debido a su ignorancia y a los métodos inadecuados que empleaba en la enseñanza. Erasmo, Palmireno y el propio Cervantes aprovechan sus escritos para recordar a un maestro al que temían y en ciertos casos odiaban. La influencia de los maestros era y es determinante sobre el alumnado. El maestro es para bien o para mal un modelo para sus alumnos y, aunque no se pretenda, finalmente éstos asimilan al maestro con el estudio, de tal manera que si no es de su agrado, acaban por aborrecer el estudio a través del maestro. Los humanistas eran conscientes de esta situación y se propusieron recuperar la dignidad del maestro procurando su formación y reformando sus métodos. Así el padre Sacchini y Juan Bonifacio, entre otros, idealizaron la figura del maestro y llegaron a llamarles “ángeles de Dios”<sup>127</sup>. En este sentido actuó de manera decisiva la Compañía de Jesús, cuyos maestros tenían gran preparación y emplearon métodos muy diferentes, especialmente en relación con el castigo corporal. Castilla participa de ambas corrientes y concede una gran importancia a esta figura: “Que si aciertan los hombres a tenerlos tales (buenos y virtuosos), suelen serles más útiles que sus padres mismos” (Castilla, 54v.). Refiere el caso de los griegos y persas que procuraban para sus hijos los mejores maestros. Así los persas “para doctrinarlos escogían de entre los viejos, maestros de cuya virtud y prudencia se pudiese confiar que sacarían a los mozos virtuosos de su mano”; o los griegos “mientras la pueril edad estaba para los vicios dispuesta, debía andar acompañada de maestros de mucha aprobación, para que con sus ejemplos y domésticas persuasiones y disciplinas, la formasen en virtud (Castilla, 54r.). Todos los autores clásicos y del XVI que trataron el tema de los maestros relacionaron una serie de cualidades que debían adornar a quien tenía tan delicada joya en sus manos<sup>128</sup>. Castilla no deja pasar este aspecto y dice que los maestros debían enseñar, al igual que los padres, con el buen ejemplo, para ello debían ser virtuosos y prudentes, además de tener la ciencia necesaria para transmitirla. Virtud y ciencia eran absolutamente necesarias para enseñar a los alumnos virtudes y letras y de esta manera poder contrarrestar los vicios y liviandades que enseña la vida.

### 2.3.2.2. Don Juan de Castilla y la Compañía de Jesús

La Compañía de Jesús jugó un papel muy importante en la vida de Castilla tanto a nivel personal como intelectual, como hemos venido diciendo a lo largo de este trabajo. Hemos comentado en la parte biográfica que suponemos casi con certeza que fue de los primeros alumnos que acudieron al Colegio de Santa Catalina de Córdoba, fundado en 1553, cuando él contaba unos trece años. Es más, tenemos una sospecha de que entre 1556, fecha en que se emancipó e intentó casarse y 1575 en que se convirtió

Libro I, 25-26 y Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos...*, 79r., entre otros.

<sup>127</sup> F. CHARMOT, *La pédagogie des...*, 61 y 425.

<sup>128</sup> Las cualidades que debía tener un maestro se relacionan en la obra de Luis Vives, *Tratado de la Enseñanza*, Libro II, cap. I, recogido en: León ESTEBAN y Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela de primeras...*, 36-38.

en regidor de la ciudad, pudo haber tenido una relación más intensa con la Compañía, y hasta nos atreveríamos a decir que casi interna. Lo único que hace que alejemos esta sospecha del pensamiento es que, siendo hijo único y heredero del mayorazgo, tenía unas obligaciones respecto a su casa que, dado su grado de responsabilidad, no dudaría en cumplir. Pero no cabe duda de que, como decíamos antes, la Compañía ejerció una gran influencia en su vida. Esta influencia la hemos detectado a través de dos fuentes directas: el testamento y su obra.

El testamento es un documento clave para determinar no sólo los aspectos espirituales de la persona, sino que a través de sus mandas, declaraciones, etc. se pueden detectar las inquietudes y relaciones de la persona que testa. El caso de don Juan de Castilla es especialmente rico en este tipo de detalles. Por él podemos saber que la Compañía envolvió la vida de este personaje, y estuvo presente en todos los apartados de este importante documento. Es habitual que las personas con unas prácticas religiosas rigurosas tengan confianza plena sobre todo en su confesor y a él consulten todos los aspectos de su vida. Así ocurría con don Juan de Castilla y su confesor que en 1582 era el padre jesuita Gaspar de Castro. Pero la diferencia de don Juan con respecto a otras personas radicaba en que su confianza y entrega espiritual no era sólo con su confesor, era con todos los padres jesuitas y especialmente con los maestros de Teología. Entre ellos establece un orden de preferencia cuando se trataba de organizar algún aspecto de su vida espiritual. Así, en el testamento, las misas y todas las obras pías que se hicieren por su alma, pide que se hicieran de acuerdo con el parecer del padre rector de la Compañía, en su defecto por el vicerrector y su confesor, y si éstos estuvieren ausentes “el padre que al presente leyere la lección prima de teología del Colegio”<sup>129</sup>.

Pero no sólo les encomendaba el tema religioso, que por otra parte sería lógico si tenía en ellos su dirección espiritual, también los temas económicos. Así, a la hora de establecer las normas para el pago de las deudas que quedaran de sus padres y que fueran responsabilidad suya, decidía que se pagaran según el parecer de su esposa pero “con acuerdo e parecer del padre rector de la Compañía de Jesús y de los demás padres de ella con quien lo quisiere consultar”. Y para todas las deudas en general, especialmente las suyas propias, establecía que se pagaran “declarando el padre rector de la Compañía de Jesús que es o fuere ,y los padres que leyeren las lecciones de Teología en el dicho Colegio o los dos de ellos, que yo en conciencia estoy obligado a pagarlas”<sup>130</sup>. Por tanto sus acreedores debían pasar primero por este tamiz para poder ser pagados y, aunque no presentaran los requisitos usuales, si los padres jesuitas consideraban que eran deudas ciertas, se las debían pagar.

Abundando en el tema de las deudas, aún hay una parte que pone de manifiesto de manera más notable esta vinculación extrema con los jesuitas. Dejaba don Juan de Castilla un sobre cerrado dirigido al padre rector de la Compañía de Jesús con “algunos cargos e cosas que debo satisfacer, pagar e restituir, los cuáles conviene que

<sup>129</sup> AHPCO., Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13638 P, 1548-50.

<sup>130</sup> *Ibid.*

sean secretos por algunas causas justas”. Este sobre estaba cerrado y se guardó junto con el testamento y sólo se abrió tras su fallecimiento. En el testamento se hacía especial hincapié en que el dinero que el padre rector solicitara a la familia para dar cumplimiento a lo que en el sobre se mandaba se le diera “sin que el dicho rector tenga necesidad de decir ni declarar otra cosa”<sup>131</sup>. Como vemos tenía algo importante en su vida que debía satisfacer y que no conocía nadie de su familia, ni siquiera su esposa, y que sólo lo confiaba a ellos tras su muerte. Lo curioso es que desde que hizo el testamento hasta que murió pasaron dieciséis años y el motivo del sobre y su secreto permanecieron vigentes, pues no se modificó nada a este respecto en el codicilo.

Otro tema que confiaba a la Compañía de Jesús era la educación de sus hijos que en el momento del testamento eran sólo dos y otro que nacería pocos meses después. Dejaba como tutora a su esposa y le encargaba que los criara, especialmente al mayor, con buena doctrina, pero enseguida le recomienda que en cuanto tuviere la edad suficiente estudiara en el “Colegio de esta ciudad”, que no es otro que el de la Compañía de Jesús, según hemos dicho al tratar el tema biográfico. Así podríamos relatar algunos detalles más, pero concluiremos este punto con una cita del mismo testamento que pone de manifiesto que los jesuitas envolvían su vida. Al finalizar el documento dice que si después de pagar todas las deudas quedara alguna cantidad de dinero, que su mujer hiciera lo “que a mi a ánima conviniera consultándola primero con los padres de la Compañía de Jesús con quien ella y yo solemos consultar nuestros negocios”<sup>132</sup>. De esta manera ponía de manifiesto hasta qué punto don Juan de Castilla y su mujer estaban en comunión con los principios y vida de la Compañía de Jesús y ésta era la que orientaba sus vidas. Estas vivencias fueron tan profundas que no se cerraron al matrimonio, sino que fueron compartidas por los miembros de su familia con la misma profundidad.

Hemos comprobado que sus hijos continuaron este mismo espíritu y así el primogénito, y por tanto heredero del mayorazgo de don Juan de Castilla, al redactar su testamento cuando contaba dieciocho años -probablemente porque se encontraba enfermo-, confió al padre Miguel Pérez de la Compañía de Jesús todos los términos del mismo; ya que ante el escribano sólo justificó que dicho padre jesuita tenía un memorial donde quedaba dispuesto y ordenado “todo lo que al bien de mi alma y descargo de mi conciencia conviene”<sup>133</sup>. Asimismo continuaron sus nietos, siendo muy significativo que un hijo de éste ingresara en la orden, corroborándose de esta manera que supo transmitir a sus hijos y nietos este amor por la Compañía de Jesús, según hemos comentado.

Esta asimilación tan notable de todos los planteamientos doctrinales y humanos de la Compañía tenía que aparecer en *El perfecto regidor*. Por eso podemos decir que subyace el espíritu jesuítico en toda la obra, pero de manera específica le dedica dos capítulos, XI y XII, para poner de relieve dos aspectos fundamentalmente: el educa-

<sup>131</sup> *Ibid.*

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> *Id.*, Juan García Castillejo, Oficio 15, 1600, Leg. 13.886 P, 896-98.

tivo y el socio-religioso. Según Dainville, los jesuitas no tuvieron al principio entre sus objetivos el tema de la enseñanza, pero cuando se decidieron a abordarlo, su entrada en el mundo educativo supuso un gran revulsivo contra el sistema anterior <sup>134</sup>. Implantaron un nuevo método pedagógico basado fundamentalmente en el conocimiento del niño. Esto les llevó a cambiar los métodos que se dirigieron hacia una enseñanza integral en donde se entrelazaban la vida espiritual y la intelectual. En este método tuvo un importante papel, además del conocimiento del alumno, la relación maestro-alumno, su doctrina, el buen ejemplo, la corrección de las faltas, el castigo, etc. Para explicarlo Castilla utiliza una didáctica y bella figura al considerar a los alumnos de la Compañía como plantas que fructifican sin problema, “porque cada día las riegan con el agua de su doctrina; y las limpian de malas costumbres con el escarda o almocafre de su corrección; y por usar con ellas del útil beneficio de podarlas, suelen cortar las ramas de sus malas inclinaciones con la hoz del castigo. Y en lo que más les hace crecer y dar buen fruto, es criarse tan cerca del sol de buen ejemplo que estos cuidadosos hortelanos les comunican y dan con su vida santísima” (Castilla, 56r.-v.). Vierte de nuevo su apego al lema de los jesuitas “virtud y letras”, ya que, según él, a través de la Educación se podrían conseguir las bienaventuranzas del cielo, mediante la virtud; y los bienes que lícitamente se puedan adquirir en la tierra, por medio de las letras.

Castilla hace una valoración muy positiva de la influencia de los jesuitas en el panorama educativo de Córdoba y aprecia su éxito en dos sentidos. En primer lugar por el gran número de estudiantes que enseguida consiguió el colegio, fruto de la labor realizada por los jesuitas en la sociedad; y por los resultados positivos de esta mayor escolarización “de cien estudiantes no salían entonces cuatro buenos, y ahora de quinientos, no aciertan a salir veinte malos” (Castilla, 57r.). Se interesa asimismo por las causas de esta notable diferencia y la halla en que los maestros y preceptores anteriores sólo estaban preocupados por la instrucción de los muchachos “sacar los discípulos hábiles”, y la Compañía se preocupaba de formarlos en los dos sentidos en virtud y en letras y de esta manera “traerlos recogidos y sujetos a corrección” (Castilla, 57v.). En este mismo sentido incide el padre Ribadeneira quien fundamenta el éxito educativo de la Compañía en dos bases: en la asistencia y favor de Dios, y en la utilización de los medios adecuados para conseguir los fines. Entre estos últimos se encuentran tanto los de tipo espiritual: oración, práctica de los sacramentos, etc.; como los materiales, sobre todo los métodos usados que eran totalmente novedosos y efectivos: clasificación de los alumnos, conferencias, disputas, premios, etc. <sup>135</sup>.

No menos importante que el educativo fue el aspecto **social** de la Compañía de Jesús. Castilla destaca la influencia que los jesuitas tuvieron en la sociedad cordobesa y que, por supuesto, se podía trasladar al resto de España. Él cifraba esta positiva influencia en dos aspectos fundamentales: el espiritual y el formal. Resume los re-

<sup>134</sup> François de DAINVILLE, *La Naissance d'Humanisme...*, 21

<sup>135</sup> Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre...*, Libro III, *De la vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, 129-130.

sultados positivos de la Compañía diciendo “Mucho les debe esta república, porque después que estén en ella hacen con su doctrina, a los clérigos letrados y santos, y a los legos virtuosos y devotos ” (Castilla, 58r.). Son muchas las referencias que en la obra se hacen a la relajación en las costumbres y los problemas que esto acarrea a la sociedad en general, sobre todo en referencia a los jóvenes. Ahora incide en la buena acción de “estos benditos padres”, a través de dos elementos que son bandera de la Compañía, la virtud y el trabajo. Asimismo insiste en que los jesuitas atendían a todas las capas sociales y a cualquier hora “para todos estudian, para todos trabajan y para todos parece que nacieron, según la voluntad con que ordinariamente tratan del beneficio de todos” (Castilla, 58v.). Pero cuando concreta en ejemplos cita fundamentalmente a políticos (corregidores y regidores), mercaderes y clérigos, como personas que acudían no sólo a recibir el pasto espiritual como católicos, sino a consultar con ellos los negocios propios de su función. En esto se retrataba a sí mismo y a su familia, según hemos comentado anteriormente, ya que consultaban con ellos todos los asuntos familiares. De todo esto se deduce que indirectamente dirigían espiritual, política y económicamente a la ciudad. Hace referencia al pueblo en cuanto al pasto espiritual y la atención a los pobres. Y, aunque trata de manera directa la labor de las congregaciones marianas, es muy probable que se estuviera refiriendo también a ellas <sup>136</sup>.

En el ámbito **religioso** se centra Castilla en dos importantes objetivos de la Compañía en el mundo: La lucha contra el protestantismo y las misiones, concretamente la India portuguesa y el Japón. Los calificativos peyorativos que Castilla dedica a Lutero demuestran hasta qué punto compartía con la Compañía la lucha contra el protestantismo “lobo heresiarcha”, “ministro del demonio”, “vasallo del pecado y de la carne”. Considera que la Compañía nace para contrarrestar los efectos devastadores del protestantismo y en este sentido compara a Lutero, que nació en 1485 “por los pecados de los hombres”, y a San Ignacio, que nació en 1491 “por la misericordia de Dios”. En sentido figurado, Lutero produjo en el mundo la “seca de los árboles”, y San Ignacio produjo “la fertilidad de los frutos” a través, como siempre, de la virtud y el trabajo. De nuevo encontramos bastantes similitudes con la obra del padre Ribadeneyra que enfrenta asimismo a Lutero y San Ignacio y con el mismo efecto contrarrestador aunque con algunas diferencias <sup>137</sup>. Ambos pudieron estar influenciados por Gonzalo de Illescas que en su Pontifical enfrenta a Lutero y a Hernán Cortés contrarrestando asimismo que las almas que se perdieron con Lutero se compensaron en mucho con las de los indígenas que consiguió Hernán Cortés. De esta manera Illescas aún los dos objetivos de la Compañía que refiere Castilla, lucha contra el

<sup>136</sup> Sobre las congregaciones, sus miembros, funciones, etc., ver CHÂTELLIER, “Les jésuites et la naissance...”, in G. et G. DEMERSON *et alii* (Edits.), *Les jésuites parmi les...*, 257-264 y Louis CHÂTELLIER, “Les jésuites et l'ordre...”, in Luce GIARD et Louis de VAUCELLES (Dirs.), *Les jésuites à l'âge...*, 143-146.

<sup>137</sup> Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre...*, Libro III, *De la vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, 60.

protestantismo y expansión en América <sup>138</sup>. Y también utiliza Castilla el sentido de compensación cuantitativa de almas para el catolicismo a través de las misiones en la India de Portugal y Japón <sup>139</sup>.

### 2.3.2.3. La sociedad del siglo XVI desde la óptica de la nobleza

La sociedad es un tema envolvente a lo largo de toda la obra y se percibe la visión que sobre ella tiene el autor a cada paso que se da en ella. Analiza de manera general sus actitudes; hace una dura crítica de los comportamientos de sus estados, sobre todo de la nobleza y, como era de esperar en un autor profundo, crítico y muy didáctico, se buscan las causas y se hacen propuestas para su transformación. Para cambiar la sociedad hay un elemento clave y podríamos decir que casi único, la educación. Ella, por su deficiencia, era la causante de que la sociedad estuviera descompuesta; y a su vez la única medida eficaz para reformarla. Así lo ve nuestro autor que no repara en hacer duros juicios críticos, pero que, a pesar de reconocer la dificultad para conseguirlo, la enarbola como la panacea de su salud.

En general podemos anunciar que Castilla, al igual que una gran mayoría de autores del XVI, tiene una visión muy negativa de la sociedad. Tras largas y reposadas lecturas de estos autores y los clásicos, llegamos a la conclusión de que a todos los contemporáneos de cualquier época les parece que los tiempos anteriores, en casi todos los aspectos, pero sobre todo, en el socio-cultural, fueron mejores <sup>140</sup>. Hay una continua añoranza del pasado en cuanto a los comportamientos, las actitudes, la formación, etc. Así lo manifiesta Castilla en varias ocasiones tanto en lo que se refiere a las costumbres: “En los tiempos pasados, dijo el doctor, fue una de las cosas que aborrecían los hombres, el beber vino las mujeres” (Castilla, 198r); como en el aspecto cultural: “Y muchos ingenios ay que de su natural son buenos, y los hace ser inútiles estar mal cultivados. Como se parece con mayor evidencia en nuestros cordobeses, porque debajo del mismo cielo nacen los de este tiempo que nacieron en los pasados” (Castilla, 39v.). Como prueba de lo que dice relaciona a autores como Séneca, Lucano, Averroes, Juan de Mena, entre otros. Y lo mismo hace con las dignidades eclesiásticas salidas del seno de Córdoba. Éstas son expresiones que salen del autor después de realizar un análisis de la sociedad en el que interviene de manera determinante su propia experiencia.

Así pensamos que a nuestro autor esta visión negativa le viene por varias vías: la general de la época desde distintos ámbitos, pero sobre todo el religioso desde el que

<sup>138</sup> Gonzalo de ILLESCAS, *Segunda parte Historia pontifical* ..., 234r.

<sup>139</sup> El padre Ribadeneyra trata sobre la evangelización de Brasil y Japón en Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre* ..., Libro III *De la vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, 102 y 132.

<sup>140</sup> Son numerosos los autores que tienen esta misma visión negativa de la sociedad que ha perdido los valores, especialmente la virtud y ha introducido el vicio. Así entre ellos seleccionamos: Fray Luys de LEÓN, *De los nombres de Christo* ..., 1; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 360r. y Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de* ..., II, I, 633-34.

se hacía reparar en el disparate del mundo y la corrupción a que se veía sometido <sup>141</sup>; la familiar, a través de la lectura de las obras de su abuelo don Francisco de Castilla, en donde renegaba de las maldades y malas costumbres de la corte, y relataba los vicios de la sociedad <sup>142</sup>. Pero la más determinante debió ser su propia experiencia personal que dejaría en su ánimo una profunda huella. Las pendencias de los nobles entre sí y con sus criados; sus vicios con el juego, las mujeres, etc. hasta llegar al asesinato de su padre. Conoció las correrías del asesino del mismo y sus reincidencias, etc. Todo esto, qué duda cabe, influiría en su particular visión de la sociedad del momento que le había tocado vivir. Pero no olvidemos que la mejor escuela para conocer la sociedad eran las sesiones de cabildo en donde todos los capitulares, según él mismo describe, se deshacían procurando su bien particular aún a costa y contra el bien común; se percibía el clientelismo y parentelismo sin tapujos, se observaban las pasiones más bajas de unos contra otros, etc.

Por todo ello decimos que en su análisis de la sociedad cordobesa del XVI, Castilla y Aguayo constataba que era como la del resto de reinos: *desigual* y estaba *descompuesta*. La desigualdad se apreciaba desde la misma niñez. Así se mostraba en las relaciones de los niños en la escuela en donde un niño del estado llano no era digno “de sentarse par de él (noble) en el banco”. También en sus relaciones con el maestro “la diferencia que los maestros les hacen en el trato” (Castilla, 24v.-25r.) <sup>143</sup>. Y también en la catalogación y formas que se le debían a las personas dependiendo del estado al que pertenecieran, como deja ver nuestro autor “por la llaneza y el buen comedimiento que tiene se le conoce bien la sangre de donde descende” (Castilla, 182r.) <sup>144</sup>.

Y señalamos que estaba descompuesta por dos razones fundamentalmente: por la *pérdida de valores tradicionales*, en donde los hombres y mujeres sólo seguían los derroteros de su propia sensualidad sin atender a la razón y, en ningún caso, a la espiritualidad <sup>145</sup>; y por la *degeneración de las costumbres*, más acusadas en lo que se refería a la templanza en el vestir, comer y, sobre todo, beber; a la relajación en la compostura en los templos “sería castigo bien merecido que perdiesen la honra los que se dan tan poco por la de Dios que le van a ofender a su propia casa” (Castilla, 179r.v.),

<sup>141</sup> AGS., *Cámara real de Castilla, Memoriales*, Leg. 435.

<sup>142</sup> Francisco de CASTILLA, *Versos que dijo ...*, 168r.-171.

<sup>143</sup> Sobre la desigualdad social en general ver Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y ...*, 15-23, y este mismo aspecto reflejado en la enseñanza, en Richard L. KAGAN, *Universidad y Sociedad ...*, 56.

<sup>144</sup> Bouza trata estas formas que diferenciaban a la nobleza del resto de la sociedad, Fernando BOUZA, *Palabra e Imagen ...*, 37.

<sup>145</sup> Precisamente todos los disparates que se cometían en la época dieron lugar a otras obras en la propia Córdoba. Así hemos manejado un precioso diálogo entre la razón y la sensualidad, de Diego de Aguayo, en donde se pone de manifiesto esto que decimos, Diego de AGUAYO, *Diálogos de la razón ...*. Incide en esto mismo Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre ...*, 123. El propio Cervantes refiriéndose a los caballeros de su época pone en boca de don Quijote que éstos “Más ahora ya triunfa la pereza de la diligencia, la ociosidad del trabajo, el vicio de la virtud, la arrogancia de la valentía y la teórica de la práctica de las armas, que sólo vivieron y resplandecieron en las edades del oro y en los andantes caballeros”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, II, I, 634.

etc. Además, en la sociedad nadie parecía cumplir su función, por lo tanto marchaba por una inercia ralentizada al no tener norte adonde dirigirse <sup>146</sup>. Pero esta crítica no sería constructiva si no fuera acompañada de una reflexión sobre las causas de tal desenfreno y, por supuesto, de unos intentos de recomposición. En una obra didáctica como la que nos ocupa no podían faltar ambos elementos y por ello Castilla y Aguayo llega a la causa primera de esta situación. El problema radicaba en la Educación, especialmente la familiar. Los principios que marcan el comportamiento posterior de los jóvenes no los aprenden los niños en la escuela, sino que parten de la propia familia y por ello, culpa de manera irremisible a los padres. Todos estamos inclinados a dar satisfacción a nuestros sentidos, especialmente los niños, y es ahí donde los padres deben hacerles frente con la reprensión de malos hábitos que quita “las manchas de tan ruines costumbres”, e inculcándoles las virtudes que marcarán su vida. Los acusa asimismo de no estar “desvelados y diligentes en examinar las inclinaciones de sus hijos” (Castilla, 197v.).

En este análisis de la sociedad constatamos varias cosas. En primer lugar que la crítica, aunque se hace a la sociedad en general, va especialmente dirigida contra la nobleza que es la capa social que más conoce el autor al pertenecer a ella. Por otro lado, detectamos en él una cierta preocupación al entender que si esta situación se prolongara, la nobleza llegaría a tal grado de degradación que sería prácticamente imposible recomponerla. Él era noble y luchaba por la permanencia de la nobleza vieja, lo que no quiere decir que no estuviera estimulando al mismo tiempo, y de manera consciente al tercer estado para que, a través del estudio, consiguiera “mejorar de estado”. Todo lo contrario, es un acérrimo defensor de la *movilidad social* en un sentido ascendente, tanto para “mudar de capa”, en referencia a los segundones para evitar tener que vivir “fiados de los alimentos de sus hermanos mayores, o de la miserable legítima” (Castilla, 24v.); o “cambiar de estado”, para las capas altas de la burguesía que, a través de las letras, podían ascender socialmente <sup>147</sup>.

Para conseguir ese ascenso social no encuentra una vía más idónea que la virtud y el trabajo, frente al vicio y la ociosidad que hacía descender y degradar socialmente a quienes tenían una reconocida posición social <sup>148</sup>. Vuelve a insistir en la importancia del estudio como instrumento de cambio social y para ello utiliza la comparación de dos muchachos de distinto estado social “y el otro muchacho pobre ... allega a ser muy docto y tras ello a tener una plaza de alcalde o de oidor ... y el caballero que en su niñez desdeñaba de traerlo un rato a su lado, en encontrándolo vuelve la

<sup>146</sup> Esta disfunción en los distintos estamentos de la sociedad y entre las personas en general ya había sido puesta de relieve por su propio abuelo Francisco de CASTILLA, *Versos que dijo ...*, 170v.-171r. y la recoge en palabras de Bartolo de Sasoferrato, Bernabé MORENO VARGAS, *Discursos de ...*, 90.

<sup>147</sup> Sobre movilidad social entre los distintos estados es muy interesante el trabajo de Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Familias, poderosos y ...*. También lo trata Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de ...*, 21. Para los distintos países de Europa ver, Jonathan DEWALD, *Nobleza europea ...*, 44-61.

<sup>148</sup> Gil Fernández pone de relieve la importancia de la virtud y el trabajo que era el lema fundamental de los jesuitas, Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del ...*, 266.

rienda al caballo para quererlo acompañar y estima por favor si alguna vez lo quiere consentir” (Castilla, 36v.). No deja de advertir a la nobleza las oportunidades que el trabajo, sobre todo el estudio, daban al pueblo llano; y que podría llegar el momento en que éstos les aventajaran. Su defensa del estudio, “las letras”, le lleva a contraponerlas a otras vías para conseguir riquezas: el viaje a Indias y la guerra, como veíamos al tratar sobre el estudio. Los riesgos físicos de ambas y la incertidumbre del éxito se obvian con la vía del estudio en donde, además de las riquezas intelectuales, también se podía conseguir hacienda “haciéndose ricos de letras los que tienen capacidad para ello, vendrán también a serlo de hacienda por los honrados medios que pueden los letrados adquiririlla” (Castilla, 34r.)<sup>149</sup>. En este punto se encontró Castilla inmerso en la polémica de la época sobre “las armas y las letras” de la que pretendía salir airoso “Y no porque yo condeno el virtuoso ejercicio de la guerra, que en muchas ocasiones me parecen harto mejor las armas que los libros” (Castilla, 34v.). Más adelante compensa esta opinión: “Y gran cuidado tuvieron antiguamente muchos de los príncipes y potentados de la tierra en criar sus hijos y sucesores de sus estados, tan ejercitados en los libros como en las armas” (Castilla, 51r.)<sup>150</sup>.

No encontramos en la obra una manifestación expresa sobre la opinión que Castilla tenía sobre el **pueblo**, el vulgo, pero se percibe ésta en distintos momentos al hilo de sus comentarios sobre la nobleza. A ésta la considera responsable de sus acciones porque el pueblo es un *imitador* de ellas. Si ve en los nobles buenos ejemplos los seguirá, del mismo modo que si los observa malos “ni hay cosa que más corrija las desórdenes de la gente pobre, que ver mucha sobriedad y templanza en los poderosos y ricos; ni materia que mueva a mayor compunción de los pecados a la gente vulgar, que saber que hacen penitencia de los suyos los caballeros regalados” (Castilla, 177v.). Pero a la vez también considera al pueblo como un *juez* inclemente de las acciones de los caballeros. No olvidemos que en las capitales de provincia la labor de los regidores es muy conocida por el pueblo y por tanto sometida a su juicio. En sus relaciones con el pueblo los considerarán “bienquistos”, o “malquistos”, según que sean virtuosos o viciosos. Además en esto el pueblo se muestra siempre con una moral rigurosa frente a los caballeros. De esta opinión se deriva una actitud bien distinta hacia ellos<sup>151</sup>.

<sup>149</sup> Estos dos medios para enriquecerse o buscar una mejor posición social se tratan en distintos trabajos, tales como: Jean MEYER, *Noblesses et pouvoirs* ..., 158-160 y Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante* ..., 163.

<sup>150</sup> A pesar de que esta polémica arranca desde la Antigüedad, fue el siglo XVI un momento de reverdecimiento de la diyuntiva “armas-letras”. Algunos autores se inclinaron con claridad hacia las unas o las otras. Es el caso del marqués de Santillana que se manifestó a favor de las letras intentando demostrar que su dedicación a ellas era oficio tan digno como el de las armas. Por su parte, el cordobés Ginés de Sepúlveda se esforzaba en poner de relieve, que era tan digno el oficio de las armas como el de las letras. Los distintos pareceres al respecto están recogidos en Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del* ..., 301-302; Richard L. KAGAN, *Universidad y Sociedad* ..., 75-79 y Renata AGO, *La feudalità in* ..., 149-160, entre otros autores. Cervantes también se manifestó a este respecto en donde elogiando los peligros de las armas y sus “trabajos”, coincide con Castilla en que por el medio de las letras se pueden conseguir puestos de dignidad y obtener una vida más placentera que por las armas, en donde no sólo no se consiguen premios, sino que se puede perder la vida, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de* ..., I, XXXVIII, 443-450.

<sup>151</sup> Sobre la actitud del pueblo ante las acciones de los caballeros principales ver Baldassare de CASTI-

Con los primeros todo lo justifican, hasta los errores, mientras que con los mal quisitos “no le dejan en su linaje hueso que no le desentierren” (Castilla, 182v.). Asimismo considera Castilla al pueblo como un crítico político tanto en el ámbito local “no hay zapatero tan simple, a quien el demonio no tiene en esto de la gobernación y le haga entender que sabría desde su tienda gobernar la república mejor que los veinticuatro desde su cabildo” (Castilla, 4v.), como a nivel central “lo que a mí me cae más en gracia es oír dos lacayos sentados a la puerta de su amo haciendo tan de propósito discursos para ganar Argel, como lo pudieran hacer los Duques de Alba y de Sesa” (Castilla, 5r.).

Pero es a la **nobleza** a la que Castilla y Aguayo dedica prácticamente toda su obra y por eso centraremos en ella nuestro comentario más extenso dentro de la sociedad. En primer lugar hace un análisis muy crítico de los nobles desde dos puntos de vista: su nivel cultural y el de su papel como educadores de sus hijos. En el primero les considera absolutamente incultos y algo mucho peor; sin ánimo de salir de esa incultura que les lleva a no ser capaces ni de mantener una conversación con contenido fuera del tiempo, la cosecha, ... en fin, banalidades, según hemos expuesto con anterioridad <sup>152</sup>. Por otro lado les achaca una doble falta en la educación de sus hijos: un estilo de vida incorrecto que por tanto es un modelo indebido para los hijos en formación, tanto en el contenido como en las formas: “Y estas faltas y otras que algunos caballeros tienen en el estilo y manera de proceder en lo que hablan, se causa de ordinario de haberse criado en sus casas con los ojos cerrados para todas las cosas de ingenio, y muy abiertos para las demás comunes y valadíes” (Castilla, 39r.) <sup>153</sup>. Pero sobre todo critica el que no se preocupen del futuro de sus hijos que pasa por tener una buena formación, según comentamos al tratar sobre la Educación <sup>154</sup>.

En otro orden de cosas pero incidiendo en la nobleza, Castilla se hace eco de la preocupación que tuvieron muchos autores del siglo XVI por el origen de la nobleza. Fue este siglo un tiempo en que proliferaron los caballeros que obtuvieron un título, bien a través del estudio, por compra, o en pago de servicios por parte del rey que necesitaba dinero para sufragar su activa política exterior <sup>155</sup>. Esta proliferación de

GLIONE, *El cortesano* ..., 27r. y Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 142-144.

<sup>152</sup> Pero esto parece que era una característica de la nobleza bastante generalizada dentro y fuera de España, según ponen de manifiesto distintos autores: Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y ...*, 73-78; Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 297-298; Jonathan DEWALD, *Nobleza europea* ..., 63, para la nobleza alemana; Charles LOUANDRE, *La noblesse française sous ...*, 160-162, para la francesa.

<sup>153</sup> Han tratado los distintos aprendizajes y estilos de vida de los nobles: Rosa María MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad* ..., 100-106; Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante ...*, 129-131; Fernando BOUZA, *Palabra e Imagen* ..., 23-63; Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de ...*, 33-40 y Laurent BOURQUIN, *La Noblesse dans ...*, 115.

<sup>154</sup> La formación de los niños nobles la trata de manera general, Marie Claude GERBET, *Las noblezas españolas* ..., 336-337 y Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 345-346.

<sup>155</sup> Como ponen de manifiesto: Manuel CUESTA MARTÍNEZ, *Oficios públicos y ...*, 3-36; Lázaro POZAS POVEDA, *Ciudades castellanas y ...*, 351-357; María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II* ..., 675-692; María Ángeles FAYA DÍAZ, “Gobierno municipal y venta ...”, *Hispania*, Madrid,

títulos hizo que muchos autores quinientistas se replantearan cuál era la verdadera nobleza. De este planteamiento surgieron muchas obras monográficas y otras que de alguna manera también trataban este tema <sup>156</sup>. En *El perfecto regidor* Castilla dedica un amplio espacio a tratar sobre el origen de la nobleza y su esencia. En cuanto al origen establece tres diferentes aspectos: el lingüístico, del que desarrolla tres versiones distintas; el cronológico y el social. Para los tres se basa en dos autores fundamentales en los estudios sobre la nobleza, Otálora <sup>157</sup> y Hernán Mexía <sup>158</sup>, a los que sigue fielmente. Además incluye a Gregorio López y Ginés de Sepúlveda <sup>159</sup> que añaden matices a la obra del primero <sup>160</sup>.

En cuanto a la verdadera **esencia** de la nobleza Castilla concluye que es la *virtud* y ésta llevaba a la honra <sup>161</sup>. Según él fue el buen hacer de los primeros del linaje los que dieron principio al mismo, del mismo modo que el vicio ponía fin a cualquier linaje. Asimila la luz a la virtud y la oscuridad al vicio. Esta teoría colmaba de responsabilidad a los sucesores en el linaje ya que debían, con su vida virtuosa, ser fieles a sus antepasados y mantener aquél para sus descendientes <sup>162</sup>. La virtud del noble era consustancial con la calidad de la nobleza y por tanto, lo grotesco era el vicio en ella. Además, advertía que el vicio era mucho más notorio en ellos que en otras capas sociales. Por otro lado, el beneficio que conseguían los nobles teniendo un comportamiento correcto era doble: obtenían la honra que les daba el reconocimiento de los demás, y a su vez podían conseguir cargos y dignidades eclesiásticas casi inalcanzables para otras capas sociales: “lo que hemos podido sacar de ella para nuestro propósito es dejar mejor averiguada la correspondencia que han tenido siempre la virtud, la nobleza y la honra. Y que lo uno es y ha sido en todo tiempo principio y fundamento de lo otro” (Castilla, 168v.) <sup>163</sup>.

LXIII/1, 213 (2003), 75-136.

<sup>156</sup> Bernabé MORENO VARGAS, *Discursos de ...*; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*; etc.

<sup>157</sup> Ioanne Arze ab OTALORA, *De nobilitatis et ...*

<sup>158</sup> Ferrand MEXÍA, *Libro intitulado nobiliario ...*

<sup>159</sup> Gregorio LÓPEZ MADERA, *Excelencias de la monarchia ...*

<sup>160</sup> En el trabajo que preparamos simultáneamente sobre este mismo tema incluimos un estado de la cuestión durante el siglo XVI, con la posición de los distintos autores en torno a cuál de las noblezas se consideraba la auténtica.

<sup>161</sup> Este pensamiento está basado en Platón quien defendía cuatro maneras de nobleza: los que hubieran nacido de buenos y justos padres; la de aquéllos cuyos padres fueron poderosos y príncipes; los que tuvieron abuelos ilustres por fama; y “la cuarta que es sobre todas, es cuando uno por su virtud propia es de ingenioso y excelente corazón”, *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tit., XVI, 18r. Asimismo pensaban M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 4; Otálora, recogido por María Isabel LORCA MARTÍN DE VILLODRES, *La nobleza en los comienzos ...*, 51. Sobre esto mismo, ver Jean-Pierre LABATUT, *Les noblesses européennes ...*, 88; Jean Marie CONSTANT, *La noblesse en ...*, 68 y Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y ...*, 25.

<sup>162</sup> Así lo ponían de manifiesto M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 9; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 18v.; Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 90r. Lo recoge asimismo Jean MEYER, *Noblesses et pouvoirs ...*, 165.

<sup>163</sup> Sobre las carreras que podían seguir la nobleza tratan: Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona ...*, 168-172; Rosa María MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad ...*, 187; Laurent BOURQUIN,

Pero nuestro autor no se queda en su análisis en la simple teoría. Analiza la nobleza desde un punto de vista práctico, y enjuicia el ejercicio de la misma tanto en la corte como en las ciudades. Ya hemos mencionado que su opinión sobre la corte estaba bastante mediatizada por la experiencia de su abuelo paterno, don Francisco de Castilla, quien en el proemio de su libro sobre las virtudes de los reyes hace alusión a los peligros de ella, a pesar de que la reconoce como el mejor lugar para medrar: “el aborrecible vulgo y desatinada vida de la corte donde desde mi niñez me crié a sus costumbres sin orden, casi sin ley y lleno de confusión”<sup>164</sup>. Aunque por otra parte, Castilla advertía que la corte de Felipe II era la idónea para aquellas personas que unieran en su vida virtud y letras, porque la sensibilidad de este rey hacia ambas era especial. “Y es tan favorecedor de virtuosos y letrados, que no ay camino tan cierto para alcanzar su gracia, como es el de la cristiandad y letras” (Castilla, 32v.). De la misma manera advertía que este monarca aborrecía el vicio y a los viciosos y, a pesar de que usaba el dinero de éstos para resolver sus problemas económicos, jamás les encomendaba cargos y oficios de responsabilidad. En cuanto a la nobleza de las ciudades vuelve a centrarse en su obligación de tener un comportamiento debido por la capacidad imitadora del pueblo<sup>165</sup>. Pensaba que el pueblo sólo premiaría con la honra a los nobles -que en su mayoría eran regidores-, si éstos predicaban con el buen ejemplo. En este sentido sólo consideraba verdadera la honra que se ganaba con la virtud, contraponiéndola a la que se ganaba con vanidad que era efímera y no satisfactoria<sup>166</sup>.

En su tratamiento de la nobleza llega a un punto bastante filosófico al plantearse la búsqueda de la **felicidad** del hombre. Es en este aspecto en donde se perciben los fundamentos básicos de sus planteamientos: su profesión cristiana y su formación filosófica, sobre todo aristotélica. Ambos fundamentos consideran que la clave de la felicidad está en la virtud, que desde el punto de vista cristiano asimila a Dios. La virtud y el vicio tienen efectos temporales, que el pueblo se encarga de ofrecer, dando honra y buena fama a los virtuosos, y miserias e infamias a los viciosos; y espirituales, que son los que consigue el hombre, el noble, para sí mismo. Sólo Dios proporciona

*La Noblesse dans ...*, 39 y Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante ...*, 160-175.

<sup>164</sup> Francisco de CASTILLA, *Theórica de virtudes ...*, (Dedicatoria). Este mismo parecer manifiesta Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “El arte de medrar ...”, in Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Familias, poderosos y ...*, 51-54. Otros autores se hacen eco de estos peligros y a la vez de sus numerosos atractivos: Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona ...*, 370; Jonathan DEWALD, *Nobleza europea ...*, 179-194; Jean-Pierre LABATUT, *Les noblesses européennes ...*, 170-176; Jean MEYER, *Noblesses et pouvoirs ...*, 75-105; Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y ...*, 84-87.

<sup>165</sup> El padre Pastor hace hincapié en la importancia del ejemplar comportamiento del noble en relación con la percepción que de ellos tenía el pueblo, M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 11. También lo destaca Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogo de la Religión*, 58 y *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad y sosiego de la vida*, 74r.

<sup>166</sup> Para conseguir la honra y buena fama por parte del pueblo se recomendaba a los nobles una serie de acciones que cumpliendo habitualmente darían como resultado a los nobles que “sean habidos en gran reverencia por el pueblo”, *Espejo de la conciencia ...*, 10. El efecto contrario, el del vicio lo recoge a su vez, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogo de la Religión*, 57r.

verdadera felicidad <sup>167</sup>. Los demás “contentamientos”, sobre todo los proporcionados por *la carne*, ofrecen una felicidad efímera. Dedicaba bastante atención a quien considera el perturbador del hombre, el *demonio*. Lo califica como “padre del desasosiego” y “padre de la mentira”. Pero, si está tan claro que Dios es el único que proporciona felicidad al hombre, ¿cómo éste no lo busca? Su respuesta no tiene razones materiales, sino que se fundamenta en la fe y en el obstáculo del demonio. Según él se produce un “extraño género de encantamiento, es el que trae a los pecadores engañados” (Castilla, 192v.). La única manera de vivir sin desasosiego, sin pesadumbre, en fin, felices está en vivir la Ley de Dios <sup>168</sup>. Con la certeza de que seguir este camino exige un verdadero sacrificio, Castilla anima a seguir a Dios porque éste proporciona asimismo lo que él llama con una terminología de hacendística “ayudas de costa” en la tierra, hasta conseguir la felicidad plena en el cielo. En estas teorías coincide bastante con el pensamiento erasmista expresado en el *Enchiridion*. Según Bataillon la oposición de la carne y el espíritu es el tema nuclear de la citada obra erasmiana y en torno al cual Erasmo ordena su concepto de la esencia del cristianismo centrado toda la felicidad en la relación interior del hombre con Dios <sup>169</sup>.

#### 2.3.2.4. Condiciones del regidor perfecto o la perfección en el regidor

Según hemos podido comprobar a través del desarrollo de los dos puntos anteriores, la Educación y la Sociedad son dos temas que preocupaban a don Juan de Castilla hasta el punto de que envuelven e impregnan absolutamente toda la obra. Pero el tema medular, el centro de su atención desde el punto de vista personal y público, es el del gobierno local en general y el comportamiento del regidor en particular. Llegamos a la conclusión de que amaba sobre manera el gobierno local y en él tenía puestas muchas esperanzas. Al igual que le ocurría con la nobleza, su amor le llevaba a dirigir hacia ellos una crítica implacable, seguramente con la intención de que conociendo sus defectos, pudiera lograr en ellos el cambio que les haría perdurar en el estado ideal

<sup>167</sup> Este mismo planteamiento lo encontramos en el cordobés universal, Séneca. Para él la verdadera felicidad está en la virtud que aconsejará al hombre en todo momento que imite a Dios, Lucio Anneo SÉNECA, *Los siete libros ...*, Libro II, *De la vida bienaventurada*, cap. VI-XVI, 24-27. Aristóteles dedica una parte importante de sus reflexiones a la felicidad y concluye en que la virtud es la que constituye la verdadera felicidad, ARISTÓTELES, *Moral, a ...*, Libro I, *Teoría del bien y de la felicidad*, cap. I-XI, 33-59. Ginés de Sepúlveda dice que hay dos tipos de felicidad: una perfecta que se consigue con la contemplación de Dios; y otra imperfecta a la que puede aspirar el hombre en esta vida y que consiste “en el ejercicio de la virtud, y es camino y una especie de escala para la perfecta felicidad”, Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Demócrates segundo”, in *Obras Completas III ...*, Libro I, (2, 3), págs. 46-47. Ver también Diego de ESTELLA, *Tercera parte del libro ...*, 8 y Giandomenico MUCCI, S.I., “Le virtù piccole ...”, in *Civiltà cattolica*, Roma, 3710 (2005), 150-156.

<sup>168</sup> Sobre lo efímero de los placeres de la carne y la intervención del demonio trataron una nutrida nómina de autores, entre los que citamos a algunos significativos: Fray Luys de LEÓN, *De los nombres de Christo ...*, 159; Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos ...*, 66r.; Diego de ESTELLA, *Tercera parte del libro ...*, 3; Alonso RODRÍGUEZ, *Ejercicio de Perfección ...*, 191-202; Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 368.

<sup>169</sup> Marcel BATAILLON, *Erasmus y España ...*, 196.

con que se concibieron. El cabildo municipal era, pues, el objeto de su ilusión y de su disgusto. Allí se concentraba la nobleza cordobesa de más rancio abolengo, que a su vez eran los dirigentes de la ciudad. Si, como hemos comprobado, tenía una opinión bastante negativa de esta nobleza en cuanto a su nivel cultural e intelectual y sus principios éticos, cabe esperar que la que tendría del cabildo no podría ser positiva. Peor aún, pues resulta que aquéllas personas que merecían su total desaprobación, eran los que regían los destinos de la ciudad, su preocupación no podía ser mayor. Su crítica procedía por tanto del cariño y del conocimiento de ambos elementos, la nobleza y el gobierno local representados en el cabildo municipal. Él era noble y regidor, y escribió su obra al cabo de los diez años de ejercicio de su regiduría, lo que hace suponer que conocía bien el funcionamiento del cabildo y el comportamiento de sus miembros.

Pero de nuevo se pone de manifiesto el carácter didáctico de la obra que le hace no quedarse en la mera crítica. Lejos de esto podemos decir que el fundamento de la misma es precisamente la cantidad de consejos, avisos, advertencias, que en ella se hacen y que se presentan como los remedios inexcusables para su salud. Es la reflexión sobre una realidad negativa que sólo sacando a la luz sus defectos podrían llegar a reformarse. La justificación de su deseo de ser regidor la plasma en las primeras líneas de su obra: “Y porque él deseaba muchas ocasiones en que poderlo ser [útil a la república] y no quería esperar que le viniesen a las manos ni aguardarlas en su casa, quiso tomar oficio con que salirlas a buscar a las plazas y otros lugares públicos donde los regidores salen a tratar del beneficio común” (Castilla, 2r.). Sin embargo, cuando logró entrar en cabildo se dio cuenta de que lo que allí dentro se trataba no era del beneficio común. En una figura preciosa compara al cabildo con el mar en donde los vientos (ambición y deseo de mandar; interés y codicia; pasión y venganza; afición de parientes y amigos), creaban continuas tormentas que hacían incesantemente zozobrar un navío dirigido por el regidor. El piloto, regidor, no podría gobernar ese navío sino con una gran fortaleza que le darían sus convicciones cristianas, oponiendo a cada uno de estos vientos una resistencia inquebrantable para vencerlos “que no será mal piloto el que supiere arribar a buen puerto con el navío de su conciencia” (Castilla, 11v.)<sup>170</sup>.

Pero para conseguirlo el regidor tendría que tener unas cualidades imprescindibles, no debía ser regidor cualquier persona. Justifica el acceso a la regiduría por las vías de la compra y la renuncia -de hecho sabemos que él la consiguió por esta última- pero no cede en las cualidades que debía tener la persona que accedía a la misma. Las cualidades que propone son básicas e indiscutibles: virtud, letras y experiencia<sup>171</sup>.

<sup>170</sup> Sobre el comportamiento indebido de los gobernantes, sobre todo a nivel local, ver Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 35v.-36r.; José Manuel de BERNARDO ARES, *Corrupción política y* ..., 243-251; María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II* ..., 374-375; Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona* ..., 198-204.

<sup>171</sup> Casi todos los autores de la época que tratan este punto reflejan las tres cualidades antedichas: Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., 109; Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 108r.-124r.; Fray Luys de LEÓN, *La perfecta casada* ..., 4.

Ayer y hoy éstas son las características indispensables para cualquiera de nuestros regidores. La virtud si era cristiano como era don Juan de Castilla, o la ética que él mismo también utiliza, las consideraba absolutamente imprescindibles por varias razones. La más importante, porque un gobernante virtuoso o ético, tendría siempre un correcto comportamiento y jamás cometería acciones indebidas. Esto redundaría en bien de la ciudad, pero además, su buen ejemplo sería seguido por todos los súbditos, que, según dijimos anteriormente, eran imitadores de las acciones de los gobernantes y señores principales <sup>172</sup>. Si el conjunto de regidores gozaran de esta cualidad, el gobierno local discurriría por unos cauces insospechados y todos saldrían beneficiados. Pero todos sabemos que esto era y es un *desideratum*.

Pero no todo se reduce a ser bueno e íntegro, para un gobernante es imprescindible tener una formación adecuada que le permita entender los problemas de los gobernados y, conociéndolos, poder solucionarlos. Para él y, según dijimos al tratar sobre Educación, era imprescindible haber dedicado la niñez y parte de la juventud al “virtuoso ejercicio de las letras”. Ésta es la manera de aprender a gobernarse a sí mismo y, partiendo de este conocimiento, gobernar la casa y la república, siguiendo el esquema aristotélico fundamental en su concepción filosófica. Pero ahora no se limita a hacer un canto al estudio *per se*, se convertía en un requisito inexcusable para el gobernante. Considera que los más famosos gobernantes, militares, dirigentes, etc. de la historia no fueron tan renombrados por sus hazañas como por su faceta intelectual, por su formación <sup>173</sup>. Es, como decíamos, consustancial con el gobernante, el binomio virtud y letras en el siglo XVI y en el XXI. Pero en el XVI, especialmente por parte de los jesuitas, había una prelación en el binomio en el orden en que lo mostramos. Castilla, que bebía directamente de la fuente del pensamiento de los jesuitas, introduce el debate de la época en su obra. ¿Es más interesante que el nuevo regidor demuestre primero a los demás miembros del cabildo que es virtuoso o letrado? Esto da lugar a uno de las cuatro discusiones o debates que se introducen en la obra, concluyendo finalmente que ambas cualidades debían mostrarse al unísono; desafiando las envidias y suspicacias que esto podía generar en un cabildo donde los intereses particulares sobre los comunes y la incultura dominaban el panorama político. Pero el autor deja bien claro, de acuerdo con el planteamiento jesuítico, que si alguna preferencia se debía mostrar, era por la virtud.

Con la tercera cualidad se introduce otro de los interesantes debates de la obra, precisamente entre el experimentado regidor, don Ambrosio y el letrado Doctor. ¿Es imprescindible en la vida la experiencia cuando se tiene formación? ¿En caso de optar

<sup>172</sup> También para Costa, las virtudes de los gobernantes ponen en evidencia los pecados de los gobernados, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 1º, 79. En este mismo sentido se manifiestan Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de las causas*, 260v.; Alonso RODRÍGUEZ, *Ejercicio de Perfección ...*, 41; Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos ...*, 44r.; Padre Luys de la PUENTE *De la perfeccion del christiano ...*, I, 160.

<sup>173</sup> Para la época, y desde el punto de vista religioso, se consideraba que pecaría un gobernante “si para la ejecución de los tales oficios no sabe la ciencia que para ellos se requiere saber”, *Espejo de la conciencia ...*, 14v. Así pensaba también Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 110v.

por una de ellas, cuál se consideraba indispensable? Las razones que asisten a uno y otro de los interlocutores son, además de muy sustanciosas, bastante ilustrativas por la profusión de ejemplos de personajes históricos que utiliza el autor, dando con ello muestras de una gran erudición <sup>174</sup>. Pero finalmente, hasta el excéptico Doctor llega a la conclusión de que, para cualquier actividad de la vida no es necesaria la experiencia cuando se tiene una sólida formación, pero para gobernar, es absolutamente imprescindible: “Y por satisfacer a su deseo digo, que aunque yo me persuado mucho a que con la lanza del buen ingenio, puesto que falte escudo de experiencia pueden vencerse dificultades grandes; todavía confieso que lo es para los que han de gobernar una república, no tener algún curso de negocios” (Castilla, 1 gr.). Hasta tal punto esto es así que el gobernante que no la tiene, necesita a su lado de personas que lo asesoren y aconsejen, supliendo de esta manera la falta de experiencia propia <sup>175</sup>. Precisamente éste es el sentido que tiene *El perfecto regidor*. Se trataba de poner al nuevo regidor sobre aviso de lo que le podía ocurrir en el cabildo, darle consejos para evitar que cometiera los errores más usuales. En el análisis de la obra descubrimos que Castilla muestra tres tipos de consejos: el *aviso* propiamente dicho para no errar; la *repreñión*, una vez que se ha errado y, por último, la *lisonja* que no atiende a la bondad o maldad del hecho, porque siempre lo aprueba. “No solamente somos obligados, dijo el Doctor, a no sobresanar las llagas que en nuestros amigos vemos con la blanda y regalada medicina de la lisonja, sino que también debemos manifestar su daño con la navaja de nuestra repreñión. Que no hay enfermedad más peligrosa que la que asegura salud al que la padece” (Castilla, 7v.). La lisonja debía estar muy extendida, sobre todo en los ambientes políticos, merced a la gran atención que todos los autores de la época le prestan <sup>176</sup>.

Otras muchas cualidades podía tener el regidor para aprovechar las posibilidades de su oficio, y así, consideraba como muy importante la *elocuencia*. No sólo es importante lo que se dice sino cómo se dice. Por eso aconsejaba tener mucha atención a la elegancia de las palabras, porque de esta manera se podía persuadir a los demás “a muchas cosas útiles para el servicio de Dios y bien de esta ciudad” (Castilla, 14r.).

<sup>174</sup> Sobre la utilidad de la experiencia se manifestaron muchos autores anteriores. Así Séneca dice “Necesaria es la experiencia para saber cualquier cosa”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los siete libros ... , El libro de oro de Séneca*, 72; Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 462. Los jesuitas son defensores a ultranza de la experiencia en todas las actividades, según ponen de manifiesto: François de DAINVILLE, *La Naissance d' Humanisme ...*, 257; F. CHARMOT, *La pédagogie des ...*, 118; J. B. HERMAN, *La pédagogie des ...*, 126-130, entre otros autores.

<sup>175</sup> Sobre los efectos beneficiosos de los consejeros y las cualidades que debían tener éstos se manifestaron gran cantidad de autores del XVI, tales como: Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, Libro VIII, 374-377; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 110; Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 4º, 449-450; Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 408-427; *Espejo de la conciencia ...*, 10v.-11r.; Ioan MAL LARA, *La philosophia vulgar ...*, 49.

<sup>176</sup> La práctica totalidad de los autores clásicos y del XVI dedican un apartado importante en sus obras para tratar sobre la lisonja y los lisonjeros, avisando de sus prejuicios. Entre los últimos destacamos: Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 100; Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, 184-185; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 189; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de verdadera amistad*, 165r.

Además, el regidor debía cuidar el tono y estilo de su discurso, uniendo a esto una gran prudencia y discreción <sup>177</sup>.

Pero, aún gozando de estas cualidades, en la obra se previene contra la gran mayoría de los regidores a los que llama “doctores en malicia”. Piensa el autor que viendo a un regidor que no sólo no dirigía los acuerdos municipales hacia su interés propio, no beneficiaba de manera indebida a sus amigos y parientes, no se dejaba llevar por las pasiones, sino que, además, gastaba de su propia hacienda, no necesitaba la lisonja, etc., lo acusarían de hipocresía. Para persuadirlos de su error y convencerlos de la sinceridad de sus palabras, el único remedio eran sus acciones virtuosas y su buen ejemplo, actuando con coherencia dentro y fuera del cabildo. Pero para mantener su buena conciencia y a la vez ser respetado por los demás regidores se dan dos normas de obligado cumplimiento para cualquier regidor o político en general, aún en nuestros tiempos: Tener absoluta libertad a la hora de votar, no pidiendo el voto a otros regidores aunque fuera para causas muy justas; impidiendo de esta manera que ellos lo pidiesen para otras no tan justas. Y demostrar su rectitud actuando siempre con los mismos criterios y siendo coherente entre lo que decía en el cabildo y lo que practicaba fuera de él. Según sus propias palabras “los regidores ejemplares ... no solamente deben usar de sus oficios bien, pero no hacer cosa que pueda tener apariencia de mal” (Castilla, 71v.-72r.) <sup>178</sup>. Pero una regla infalible para no errar en su ejercicio y tener siempre la medida de sus actuaciones, siendo fiel a su escrupulosa conciencia, era ajustar su comportamiento como político, al comportamiento como cristiano. Es decir, ajustar sus acciones a la Ley de Dios.

Sin embargo, para seguir estas normas el regidor debía tener unos **principios básicos** que orientaran su proceder. Para Castilla, de acuerdo con su profesión cristiana, estos principios eran las virtudes cardinales: fortaleza, justicia, prudencia y templanza <sup>179</sup>. Pero en cualquier caso, y de acuerdo con sus propias palabras, estos principios debían regir a los gobernantes independientemente de su confesión, pues lo que proponía era lo que “los filósofos llaman Ética económica y política” (Castilla, 73r.). Desde este punto de vista consideraba que no podía gobernar bien la república quien no gobernara bien su casa y ninguna de las dos tendría buen gobierno, si ese gober-

<sup>177</sup> En el Renacimiento se dio mucha importancia a la elocuencia, Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y ...*, 34-35. Por su parte los jesuitas atendieron mucho esta materia en sus colegios siguiendo los modelos de Cicerón y Quintiliano, Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606 ...*, 32-33.

<sup>178</sup> En este sentido hemos comprobado su gran coherencia en donde coinciden perfectamente sus planteamientos en la obra y el ejercicio de su regiduría. Esto le llevó a que en cabildo, donde no tenía muchos seguidores en sus propuestas porque siempre iban contra los intereses de los demás regidores, sin embargo se le encomendaban misiones de gran responsabilidad, según hemos referido al hablar de su actividad pública en la parte biográfica.

<sup>179</sup> Aunque estudiadas desde distintos puntos de vista, casi todas las obras morales y pedagógicas del XVI tratan estas virtudes. A veces, a pesar de que se dirijan a gobernantes, cambia el destinatario. En el caso de don Francisco de CASTILLA, lo dirige hacia los reyes de España, *Theórica de las virtudes ...*; Costa y el propio Castilla y Aguayo al regidor, Juan COSTA, *Gobierno del ...*. Otras veces se dirigen a las personas en general, Diego de AGUAYO, *Diálogos de la razón ...*; o a los religiosos, Pedro de COVARRUBIAS, *Manual de confesores ...*, aunque casi todas vienen a decir lo mismo.

nante no sabía gobernarse a sí mismo. Manteniendo su fidelidad a los tres niveles de gobierno propuestos por Aristóteles. Para tratar cada una de estas virtudes aplica el mismo método: las define y matiza desde un punto de vista conceptual; hace una crítica de las situaciones del cabildo en que el regidor necesitaba poner en práctica cada una de ellas, y, finalmente, de acuerdo con el carácter didáctico de la obra, propone una serie de consejos y avisos para que el nuevo regidor supiera cómo debía ser el comportamiento correcto cuando éstas fueran atacadas en cabildo.

En la base de estas definiciones y clasificación de las virtudes está la *Política* de Aristóteles y la *República* de Platón. El enfoque que le da a las mismas está dirigido expresamente a la función del regidor. Es de una riqueza extraordinaria el planteamiento que da a cada una de ellas ya que con el cumplimiento de lo básico de las mismas se lograría un gobierno municipal modélico. Dadas las limitaciones de espacio, no nos extenderemos en analizar los pormenores de cada una de estas virtudes, que tratamos de manera exhaustiva en el trabajo que estamos realizando, según hemos comentado con anterioridad. Sin embargo, nos referiremos a lo que se destaca de cada una en *El perfecto regidor*. Al tratar de la *justicia* se centra en la legal, y concretamente en las ordenanzas municipales, que establecen el “deber ser” del gobierno municipal. Las ordenanzas establecían el marco legal y las pautas a seguir en cada uno de los aspectos del mismo. De tal manera eran fundamentales, que en el momento del recibimiento del regidor éste debía públicamente jurar su aceptación y cumplimiento riguroso. No le tiembla la pluma a Castilla para denunciar que los regidores quebrantaban dicho juramento. “Y tan sin asco son algunos regidores en quebrantar las ordenanzas de su ciudad que han jurado defender, como si hubieran prometido lo contrario” (Castilla, 113v.)<sup>180</sup>. Manifiesta asimismo su inquietud por la ligereza en que algunos regidores trataban de cambiar leyes tachándolas de antiguas y poco efectivas, cuando en realidad buscaban resolver sus problemas personales amparándose en estos cambios “para darles color y apariencia de justicia a sus particulares intereses y pretensiones” (Castilla, 114v.)<sup>181</sup>.

Una de las funciones más comunes y habituales en los regidores era la de tomar decisiones sobre distintos aspectos en el gobierno municipal. En estas decisiones era fundamental la virtud de la *prudencia*, que ayudaría siempre al regidor a discernir lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso y a huir de los extremos que siempre son equivocados. Para definirla utiliza Castilla los conceptos aristotélicos y la diferencia

<sup>180</sup> El tema de las ordenanzas le preocupaba sobremanera, y en el cabildo municipal propuso en varias ocasiones que éstas se concentraran en el cabildo -ya que estaban dispersas en las casas de los regidores y otras personas-, se recopilaran y dieran a conocer a todos los capitulares para que las cumplieran debidamente. De esta manera se pone claramente de manifiesto la coherencia entre su comportamiento y la obra que escribe. Los términos en que esto se llevó a cabo están relacionados en la primera parte de este estudio al tratar el ejercicio de su regiduría, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0092, 9-1-1581, 11-1-1581 y L-0094, 10-1-1583.

<sup>181</sup> La modificación de las leyes preocupaba mucho en este momento ya que hemos encontrado reflejado la misma inquietud de Castilla y Aguayo por esto en otros autores: M.R.P. Pedro Henríquez PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 120; Alonso RODRÍGUEZ, *Ejercicio de Perfección ...*, 232-233; Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos ...*, 105v.

de la sapiencia. Trata asimismo de las virtudes que se derivan de ella: la astucia, la caución y la providencia. Del mismo modo, el regidor debía impedir dar rienda suelta a sus pasiones más primarias: venganza, ira, etc. Para ello debía usar de la virtud de la *templanza* evitando de esta manera cometer errores en el ejercicio de su función municipal. También para definirla acude a Aristóteles y establece la diferencia que tiene con la continencia. Siendo estas tres virtudes fundamentales para mantener equilibrado el comportamiento del regidor y por extensión al cabildo municipal, considera el autor que la virtud que debía tener el regidor como escudo de los continuos embates que sobre el ejercicio de su función gubernativa se presentaban era la *fortaleza*. Presenta a este ejercicio como una auténtica batalla en donde el regidor debía enfrentarse continuamente a cuatro combatientes que estaban dispuestos a conseguir sus objetivos, todos ellos contrarios a los principios éticos o cristianos, según los casos. Estos combatientes eran: temor de enojar al corregidor; venganza contra quien nos ha enojado; obligación de amigos y parientes; y amor del propio interés. Frente a estos feroces enemigos el regidor sólo tenía un arma, su integridad, que, según Castilla, le venía de sus creencias religiosas o sus principios éticos. Veremos seguidamente el sentido que tenían cada uno de ellos. Pero esto que referiremos de manera muy sintética, se expresa en la obra con gran fruición, e ilustrado con numerosas historias de personajes famosos que se enfrentaron a diversos combatientes e incluso murieron, por amor y en defensa de su patria.

#### 1. - *Temor de enojar al corregidor*

En el cabildo se enfrentaban dos poderes muy fuertes, el central representado por el corregidor, y el local por los regidores y jurados. Eran los dos primeros, corregidor y regidores, los que pugnaban por imponer sus criterios. El primero en defensa de los intereses reales, aún a costa de los locales. Los regidores, que debían defender los intereses locales, de manera bastante generalizada buscaban su propio interés, por lo que a veces no se enfrentaban al corregidor en temas que perjudicaban a la ciudad, para evitar que aquél les perjudicara en los que les interesaban desde el punto de vista personal. Una frase resume el contenido de este contrario y sus fines desde el punto de vista de los regidores: “los corregidores tienen la llave de nuestra arca y el cuchillo de nuestra garganta” (Castilla, 77r.). Es decir, que si hablaban contra el corregidor, éste les podía perjudicar en su hacienda, “arca”, y para evitarlo, ellos callaban como si les pusieran un “cuchillo en la garganta”. Presenta dos situaciones como las más usuales: una en que el corregidor va contra los regidores y viceversa. En ambas quien salía perjudicada era la ciudad, porque los regidores, una vez que habían conseguido satisfacer sus pretensiones particulares, dejaban de presionar al corregidor que entonces tenía las manos libres para actuar según su criterio. El regidor que conseguía sus objetivos personales se volvía entonces “sordo y mudo” (Castilla, 86r.).

Para salir airoso de este combatiente y encontrarse con tranquilidad de conciencia, el experimentado regidor, don Ambrosio, relaciona una serie de sabios

consejos que debía seguir el regidor si pretendía ser *perfecto*. Estamos absolutamente seguros que estos consejos, totalmente prácticos, están extraídos de la experiencia del autor como regidor en el cabildo cordobés: hablar suavemente sin proferir palabras “desacatadas”; que todo lo que diga se recoja en acta; que no responda al corregidor aunque le increpe; que pida testimonio de lo que ocurre en la sala, etc. El resumen de todo puede concentrarse en una frase “jamás abra la boca por pasión, ni la cierre por amistad ni respeto de nadie” (Castilla, 86r.).

2. - *Venganza contra quien nos ha enojado*

Los componentes del cabildo municipal pertenecían a un mismo estamento social, la nobleza, tenían por tanto intereses económicos, sociales y políticos comunes. Lógicamente esta comunidad de intereses provocaría continuos roces entre ellos a nivel particular que podían afectar a los intereses municipales. De hecho, así lo denuncia claramente Castilla en su obra, ante lo que hace varias propuestas para salir airoso de estas bajezas y además no perjudicar a la ciudad. En este apartado sigue los planteamientos de la *República* de Platón en donde se plantea el ideal de gobierno cuando sus gobernantes están unidos. Para dar mayor realce a este aspecto lo ilustra con gran cantidad de historias clásicas en donde los protagonistas olvidaron sus diferencias para unirse en defensa de su patria, así como otros que pudiéndose vengar de sus enemigos no lo hicieron: Julio César y Pompeyo; David y Saúl, Temístocles, etc. <sup>182</sup>.

3. - *Obligación de amigos y parientes*

En el mismo sentido que el anterior, este combatiente iba claramente contra los intereses de la ciudad y a favor de la complacencia de amigos y parientes. En general los regidores estaban inmersos en redes clientelares y parentelares de las que no podían zafarse <sup>183</sup>. Si los regidores no satisfacían los intereses de aquellos, podían perder su amistad y por tanto sus favores. La elección estaba clara para los regidores no éticos que iban a favorecer siempre a sus amigos y parientes. Castilla presenta contra este enemigo una serie de advertencias y avisos para que el regidor nuevo pudiera detectar estas redes. Plantea asimismo una serie de normas para poder controlar los debates en donde los hilos de las mencionadas redes quedaran totalmente desarticulados, sin posibilidades de conexión, y por tanto sin que pudieran ir contra los intereses de la ciudad <sup>184</sup>. Todos los consejos son de tipo práctico y fáciles de llevar a cabo. De nuevo comprobamos que es

<sup>182</sup> El vencer el hombre sus propias pasiones se considera como una de las mayores victorias que se pueden tener, y así lo recogen numerosos autores en el XVI: Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes* ..., Libro IX, 416-419; Diego de ESTELLA, *Tercera parte del libro* ..., 53r.; Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos* ..., 76r.; Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y* ..., 488.

<sup>183</sup> Sobre estas redes ver Christophe LEVANTAL, *Ducs et pairs et* ..., 220 y 231; Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona* ..., 141-142; Rosa María MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad* ..., 152-158; Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y* ..., 169-172.

<sup>184</sup> Es muy interesante la relación de historias y refranes que aparecen en la obra relacionados con la

una denuncia de lo que ocurría realmente en el cabildo cordobés en donde muchos regidores no opinaban sino que se limitaban a apoyar la opinión de otros regidores más antiguos y poderosos. En este sentido hemos comprobado que en su actuación como regidor nunca actuó como miembro de ningún bando; es más, sus opiniones casi siempre fuera de la línea general, eran muy pocas veces secundadas por otros regidores.

#### 4. - *Amor del propio interés*

Finalmente se presenta el auténtico enemigo del regidor, ya que de éste consideraba Castilla que se derivaban los tres anteriores. Para poder vencerlo él sólo encontraba una vía, un camino seguro: huir de él. Y sólo podría zafarse de él renunciando a cualquier tipo de provecho personal. Era el más tentador y quizá el propio regidor no se daba cuenta de que estaba siendo arrastrado por sus enormes tentáculos<sup>185</sup>. El consejo general que se da al regidor es que la única recompensa que debía buscar en su función era la de servir a Dios y a la república, sin buscar otros matices. Este enemigo se presentaba fundamentalmente a la hora de elegir las comisiones o diputaciones del cabildo. Una frase lapidaria de Castilla resume la intencionalidad de los favores entre regidores, “porque todo lo que hace un regidor por otro es con ánimo de que se lo agradezca” (Castilla, 107r.). Aquí es donde el autor concede un enorme protagonismo a Satanás, que era capaz de envolver el interés propio en celofán de bien común, de tal manera que el propio regidor no era consciente de que realmente lo estaba buscando. Este punto es de tal envergadura, que dio lugar a los otros dos de los cuatro debates que aparecen en la obra. En ellos se trata de discernir si era o no lícito obtener algún provecho personal sin que se perjudicara a la ciudad. Una serie de recomendaciones al regidor sobre las artimañas del demonio, intentaban poner a aquél sobre aviso para no caer en sus garras.

Pero si de lo que se trata en la obra era poner en conocimiento del regidor recién estrenado todos los pormenores del cabildo para que preparara “sus armas” contra los que pretendieran atacar su conciencia y principios, tendría que detallar las posibles situaciones en que se encontraría. Por eso, además del tratamiento general que da a cada una de las virtudes, se preocupó de relacionar las “virtudes menores” que dependían de cada una de las anteriores. Con la práctica de ellas tendría el regidor suficiente capacidad para recibir las embestidas de cualquier contrario en el cabildo. Aunque el autor las relaciona a continuación de la virtud principal a que pertenecen, nosotros las hemos puesto en relación con el ámbito en que debían desarrollarse: el cabildo,

importancia de saber callar y no precipitarse en las intervenciones, dando muestras de una gran discreción. A su vez, los autores del XVI que venimos relacionando tratan este mismo tema sobre la bondad del silencio, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de verdadera amistad*, 111v.-116r.; Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos...*, 108v.-112r.; Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república...*, 166-175; Diego de ESTELLA, *Tercera parte del libro...*, 75r.-84v.

<sup>185</sup> Es también un tema recurrente en muchos autores del XVI, pero en la base de los planteamientos de Castilla está de nuevo Platón.

que acabamos de relacionar; el pueblo en general; y las comisiones emanadas del propio cabildo. Pero hay algunas que debían estar presentes en el ánimo del regidor en cualquier momento y en cualquier ámbito. Se trata de las relacionadas con la justicia moral, tales como: la *obediencia*, la *afabilidad*, el *agradecimiento* y el *virtuoso temor de Dios*. También de manera permanente el regidor debía ser honesto y honrado, virtudes relacionadas con la templanza, y que a los ojos de los gobernados daban o no credibilidad a la acción de los regidores en particular, y de los gobernantes en general.

En capitales de provincia y en las villas, los gobernantes son muy conocidos por el pueblo tanto a nivel personal como político. Ya hemos comentado que el vulgo sin ningún tipo de titubeo era y es capaz de enjuiciar no sólo a las personas de sus gobernantes, sino su gestión política. Hasta tal punto que el propio don Ambrosio se queja en la obra, “porque si falta trigo, dicen que los regidores se lo comen; y si viene pestilencia, es porque el cabildo consintió que entrasen mercaderías de fuera; si se cierran las puertas, no falta quien lo atribuya a codicia que algún veintecuatro tuvo de vender a más precio los frutos de su hacienda” (Castilla, 4v.). Es cierto que también antes y ahora los gobernantes se ven sometidos a estas críticas “domésticas” de los gobernados que los culpabilizamos de todos los problemas locales, a pesar de que no se deban a desaciertos en su gestión. Pero con ello debían y deben contar los gobernantes que tienen entre sus obligaciones la satisfacción de sus necesidades y el darles buen ejemplo. Por ello Castilla recomienda tener al regidor la virtud de la *providencia*, derivada de la prudencia, “para proveer las cosas necesarias a la república” (Castilla, 151r.), tanto en las situaciones normales, como especialmente en las catastróficas. Asimismo los más desfavorecidos esperaban de sus gobernantes que conocieran sus necesidades perentorias y las remediaran: pobres de la cárcel, las viudas y doncellas, etc. <sup>186</sup>. En este sentido recomendaba Castilla que para mejor remediar estas situaciones habría que atenderlas como si de su propia casa y familia se tratara. Y para ello era necesaria la *piedad*, derivada de la justicia <sup>187</sup>. También de ella se derivaba la *religión*, que para el autor no es otra cosa que el buen ejemplo que debían dar los regidores y “caballeros principales” al pueblo, en cuanto a las prácticas religiosas: frecuencia de los sacramentos, respeto hacia los ministros de la Iglesia, compostura en los templos, etc. <sup>188</sup>.

Finalmente había un ámbito en el gobierno municipal muy delicado tanto por los cometidos que se le encargaban como por la integridad que debían tener sus componentes, nos referimos a las comisiones emanadas del cabildo municipal. En ellas podrían tener cabida dos graves males que ya hemos comentado al hablar del cabildo: la afición de amigos y parientes y la defensa del interés propio. A pesar de que las ordenanzas regulaban estos aspectos, Castilla denuncia las negociaciones que había entre los regidores para nombrar diputados que beneficiaran los intereses de unos y

<sup>186</sup> Una larga lista de necesidades se relacionan en *Espejo de la conciencia* ..., 5.

<sup>187</sup> Para Cicerón la piedad era el fundamento de las demás virtudes, *Sentencias y dichos de* ..., Libro I, Tít., XXXI, 28v.

<sup>188</sup> Este aspecto es tratado también por Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 217-218 y M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa* ..., 20-21.

otros, no sólo no teniendo en cuenta los intereses de la ciudad, sino yendo claramente contra ellos. Él conocía bien el tema de las comisiones ya que siempre formó parte de algunas de las más importantes, según hemos referido al tratar del ejercicio de su regiduría: pósito, peste, obras, etc. Sabía por ello que muchas veces los miembros de las mismas, además de tener intereses particulares en ellas, no tenían capacidad ni conocimientos suficientes para decidir lo mejor para la ciudad. Por eso al tratar cualquier tema en donde la ciudad se jugaba mucho y la capacidad de los diputados elegidos no era la idónea, no duda en proponer que antes de tomar resolución definitiva se consultara con personas expertas que asesoran o se nombrara a otros diputados. Así al tratar sobre si la ciudad debía o no encabezarse propuso en contra del criterio del corregidor que se nombraran “cuatro hombres honrados de esta ciudad que del comercio y contrataciones principales de él tuvieren mucha noticia ... hábiles y desapasionados y de quien se pueda tener confianza que desearán el servicio de S. M. y bien de esta república y no haciéndose así por su voto como uno de los diputados contradice todo lo que se hiciere y procediere en la dicha diputación y los pide por testimonio”<sup>189</sup>. Y este es el sentido que tenía el aviso o el consejo sobre las comisiones, establecer unos criterios para lograr nombrar a la persona idónea que atendiera las necesidades de la ciudad. Para lograr esto dice que el regidor debía tener la virtud de la *astucia*, adelantándose en los nombramientos a los demás regidores que no gozaran de su confianza. Además, en el cumplimiento de los cometidos encomendados debían tener *fidelidad*, *obediencia* y gran *rigurosidad*.

Como podemos observar, al tratar del apartado del regidor, hace una radiografía perfecta de la situación del cabildo municipal unas veces en positivo, pero la gran mayoría en negativo. No cabe duda de que habla de lo que conoce y se percibe una gran desolación ante lo que ve. No entraba en ese juego en la vida real, según hemos comprobado observando su comportamiento en el cabildo, pero no se resignaba tampoco a permanecer impasible. De ahí su decisión de escribir esta obra probablemente por seguir lo que en muchas ocasiones expresaba en el cabildo “en descargo de su conciencia”. El riesgo era mucho, criticaba a la nobleza y a los regidores que en definitiva eran una misma cosa, pero día a día convivía con ellos. Sobrevivió diez años a la publicación de su obra y siguió viviendo durante esta década en la misma ciudad, con las mismas personas y en el mismo oficio. Sin embargo, y por otros datos ajenos a las actas capitulares, sabemos que era un hombre querido y respetado en Córdoba. Lo demuestran los elogios de los autores tan autorizados como Luis de Góngora, Martín de Roa, Miguel de Cervantes, entre otros; y lo pone de manifiesto el que se le encargara un tema tan delicado y espiritual como era el de la confirmación de las reliquias de los Santos Mártires en la Santa Sede, según comentamos anteriormente.

<sup>189</sup> AMCO., *Libro de Actas de Comisiones varias*, L-3371, 28-3-1576 y 30-3-1576, 73.

### 2.3.2.5. La monarquía en *El perfecto regidor*

En este apartado recogemos el pensamiento de don Juan de Castilla en dos aspectos muy relacionados entre sí: su concepción de la monarquía y sobre Felipe II. Con respecto al primero diremos que tiene una concepción providencialista de la monarquía, es defensor del absolutismo puro de origen divino. Esto lo refleja en una frase de la obra: “aunque quisieran errar [los reyes] en ellas [sus decisiones y acciones], no lo permitiera Dios en cuyas manos están los corazones de los reyes” (Castilla, 176r.). Es muy sagaz al percibir la fuerza que las haciendas locales tenían como sostén de la hacienda real. En este sentido justifica las imposiciones reales, que eran la mayoría de las veces en defensa del imperio y de la religión católica, y entiende que el pueblo tenga que soportar por ello “pequeños trabajos”, refiriéndose a las imposiciones. Sin embargo, la recompensa que el pueblo obtenía era mucho mayor que su sacrificio, ya que el rey mantenía alejada la guerra de sus casas y les permitía que el orden establecido se mantuviera. Por ello consideraba que si tuvieran en cuenta esto “podrían llevar con mejor gusto así los que gobiernan como los gobernados algunas imposiciones de que se quejan” (Castilla, 151r.-v.)<sup>190</sup>.

Entendemos que en la obra justifica las imposiciones casi exclusivamente desde el punto de vista del servicio al rey y a la monarquía y no tanto atendiendo a la carga que suponían para el pueblo. Sin embargo, a través de su actuación en las sesiones del cabildo cordobés, hemos comprobado que no era así. Es cierto que, según era habitual en la ciudad, se atendían las peticiones reales, pero no de manera absoluta. Concretamente él aceptaba servir al rey pero siempre que la cantidad que le tocara pagar a la ciudad “no exceda de lo que puede pagarse sin destruirse”<sup>191</sup>. Lo que demuestra su equilibrio en el planteamiento de los problemas y su defensa del pueblo. Aunque no hay que engañarse, ya que si finalmente las condiciones no mejoraban para el pueblo, era partidario de que se aprobara la imposición real<sup>192</sup>.

En relación con Felipe II comprobamos que tenía de él la mejor opinión y no tanto desde el punto de vista político, sobre lo que apenas se pronuncia, sino desde la perspectiva intelectual. Le concedía en este sentido una gran capacidad intelectual que le permitía detectar enseguida a las personas que reunían los dos elementos clave, virtud y letras, para conseguir un cargo u oficio “que no hay camino tan cierto para alcanzar su gracia como es el de la cristiandad y letras” (Castilla, 32v.). Considera en la obra que todo aquel que acuñara ambos elementos en su persona, debía tener la

<sup>190</sup> Otros autores justificaban también las imposiciones reales, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 329-330; *Especulo de la conciencia ...*, 21v.-24v.

<sup>191</sup> AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 13-7-1575.

<sup>192</sup> Castillo de Bobadilla insta al corregidor a que obedezca siempre las órdenes y mandatos reales sobre cualquier tema que se ofreciere porque según dice: “La dicha regla del cumplimiento de los mandatos reales se amplía a las cartas que el presidente o el consejo escriben a los corregidores; y lo que toca a la carta del rey tiene fuerza de ley en todas las cosas” y más adelante “Y por el contrario la inobediencia las reyes es crimen gravísimo que las leyes, y los autores llaman de sacrilegio ... Resolviendo lo dicho, esté advertido el corregidor de ser muy obediente a las provisiones y mandatos reales”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. X, 60-67, 436-438.

certeza de que sería recompensado por ello por parte del rey en dos sectores: el de la administración del Estado y el de las dignidades eclesiásticas. Considerándolo por tanto como el mejor impulsor de la movilidad social que comentamos con anterioridad<sup>193</sup>.

### 2.3.3. Influencias del autor y las citas en *El perfecto regidor*

El análisis de la obra que acabamos de realizar pone sobre aviso de las influencias que Castilla tuvo de una manera bastante general. Pero interesa conocer cuáles fueron las fuentes que consultó directamente y que dirigieron la filosofía que trasciende en su obra. En este sentido hemos detectado tres tipos de influencias: las que por línea de familia le venían dadas, nos referimos al caso de su abuelo paterno don Francisco de Castilla y su tío don Sancho de Castilla; las directamente relacionadas con la Compañía de Jesús con quien tenía, según hemos dicho en varias ocasiones, una gran vinculación; y las que aparecen expresadas en su propia obra a través de las citas. Analizaremos cada una de ellas para determinar la fuerza que cada cual tuvo sobre su obra.

Es lógico que don Juan de Castilla leyera a su abuelo don Francisco de Castilla. Dos obras de éste pudieron influir en *El perfecto regidor*. Por una parte la obra sobre la corrupción del mundo en donde se contraponen la virtud y el vicio y se llega a la conclusión de que el mundo está al revés, *Versos que dijo D. Francisco de Castilla, célebre poeta en tiempo de Carlos V, sobre la corrupción del mundo*. Y *Teórica de las virtudes* en donde coinciden no sólo en los temas, virtudes cardinales, sino en la manera de tratarlas: definición, diferenciación entre ellas, etc. Además utilizan los mismos autores en temas filosóficos. Era también escritor o al menos estuvo muy vinculado a la obra de don Francisco de Castilla, su tío don Sancho de Castilla, hermano de su padre y capellán de Felipe II. Otro autor cercano a él fue Diego de Aguayo que escribió una obra que no se imprimió, *Diálogos de la razón con la sensualidad*, en donde habiendo grandes diferencias encontramos también similitud en cuanto al tema de la virtud y su desarrollo, aunque difieren en cuanto a las fuentes.

Pero desde la perspectiva de la obra interesa hacer un análisis de las citas desde el punto de vista cuantitativo y temporal para poner de relieve el carácter humanista del autor, según la influencia que en su pensamiento dejaron los clásicos, para pasar más adelante a tratarlas desde un punto de vista temático. En el Anexo III hemos realizado dos cuadros, en el primero aparecen todas las citas realizadas por el autor relacionadas por el orden alfabético de los autores, pero además hay otras tres columnas que reflejan las obras cuando aparecen explícitas en las citas; la época a la que pertenecen; y el perfil profesional de los autores. Atendiendo a los datos que aportan llegamos a las siguientes conclusiones: En *El perfecto regidor* se cita a ochenta y un autores con un

<sup>193</sup> Tenían también una imagen positiva del monarca autores como Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica*..., 37r. y Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes*..., Libro VII, 324. sin embargo no opinaba los mismo Pero MEXÍA, *Silva de varia lection*..., 109r.

total de ciento sesenta y seis citas, de lo que se deduce que algunos de ellos se mencionan en varias ocasiones. Así, casi un tercio de los autores, 27 exactamente, acaparan más de dos tercios de las citas, 112. El resto de ellos, 54, sólo son citados en una ocasión. Dentro de ellos merece destacarse, según hemos comentado con anterioridad, el caso de Aristóteles que con doce citas supone el 7,2 por ciento del total <sup>194</sup>, seguido de Valerio Máximo, 6 por ciento; Plutarco, 5,42 por ciento, etc. Estos autores junto con Cicerón, Platón, Fulgoso y Séneca acaparan el 30 por ciento de las citas, hecho que corrobora lo que afirmábamos en el apartado anterior en relación con las influencias. Además, se pone de manifiesto la ascendencia de los clásicos sobre nuestro autor ya que de los ochenta y un autores, más de la mitad son clásicos, un tercio son autores modernos y del resto, siete, cuatro son Padres de la Iglesia.

En relación con las obras citadas hay un total de 52 obras que de manera explícita se citan, aunque algunas de ellas también se repiten, contabilizando un total de 71 obras en las 166 citas, lo que suponen un 42,7 por ciento. Del resto, 57,3 por ciento, hemos identificado la gran mayoría a través de la lectura de las distintas obras de los autores citados, para lo que ha sido de una ayuda inestimable los textos clásicos que tenían índices temáticos u onomásticos. Sin embargo quedaron sin identificar unas catorce, en torno a un 8 por ciento. Sin embargo aún éstas las hemos localizado en otros autores, según podremos comprobar en las notas que sobre ellas se han reflejado en el texto. Por último, en dos ocasiones se refiere a “un autor moderno” sin dar ninguna pista que permitiera localizarlo y en otra ocasión cita a “un destacado dominico” que tampoco identificamos, aunque podría ser el también cordobés Pedro de Soto.

Además hemos realizado el cuadro de los autores desde otra óptica, según aparece en el Anexo III. Interesaba saber la distribución de las citas en los tres libros para así determinar la influencia que en los temas tratados en cada uno tuvieron los autores citados. Comprobamos que el libro Primero acapara el 40 por ciento de las citas, un 36,5 por ciento el Libro Segundo y sólo el 25 por ciento el tercero. Con estos datos hemos cruzado los autores más citados en cada uno de los tres y analizados los datos resultantes podemos concluir que en el Libro I se trata especialmente sobre la Educación y el estudio y para ello se ponen muchos ejemplos de la importancia de la formación para los griegos y romanos. En este sentido el autor más citado es Plutarco que tiene en este libro el 60 por ciento de sus citas. Cita también en el Libro I y II a Valerio Máximo, 80 por ciento de las citas de este autor, que en su obra dedica el capítulo VII del Libro VIII “Del estudio y de la aplicación al trabajo en los romanos y los extranjeros”, del que Castilla toma casi todos sus ejemplos. Sin embargo, Aristóteles que es, según hemos dicho anteriormente, el autor más citado en la obra no tiene ninguna cita en el libro I. Es en el II, dos tercios de sus citas, y en el III donde se concentran y también parece lógico. En el Libro II se tratan las virtudes, su definición y clasificación y en él y el Libro III se trata de su aplicación al político, al regidor. En este último aspecto, la práctica de la regiduría es donde más experiencia

<sup>194</sup> Rus Rufino pone de relieve la utilización de las ideas de la *Política* para desarrollar textos de ciencia política, arte de gobernar, formación de príncipes, etc. en la Edad Moderna, ARISTÓTELES, *Política*, 87.

tiene don Juan de Castilla y por ello habla más de su propia apreciación que de lo que dicen otros autores al respecto. Por eso en el Libro III no son tan profusas las citas.

Además de los autores mencionados que expresamente cita don Juan de Castilla, hemos detectado la influencia de otros que nunca aparecen en la obra, pero que tienen gran similitud con él no tanto en planteamientos como en reproducción de ejemplos. Entre ellos destacamos el caso de Juan Costa, con quien comparte tema, gobierno local y forma dialogada y un sinnúmero de citas no sólo iguales, que era cosa bastante común entre los escritores de la época, sino con una semejante secuencia. Del mismo modo ocurre con Héctor Pinto en cuanto a la citas, por lo que estamos seguros de que leyó los libros de ambos y en ocasiones le sirvieron para tomar los ejemplos. Además hemos comprobado que el libro de Juan Costa estaba en la biblioteca del Colegio de la Compañía de Córdoba, lo que hace más segura nuestra hipótesis de que lo tuviera en sus manos. Por otro lado hemos comprobado cómo para determinadas biografías de personajes de la Historia tomó literalmente los datos de Plutarco, autor que citó en numerosas ocasiones, pero no en estas biografías para las que no refiere la fuente. Las coincidencias con estos autores las hemos contemplado en las correspondientes notas sobre el texto de *El perfecto regidor*.

Desde el punto de vista temático no cabe duda que los fundamentos filosóficos de don Juan de Castilla están en la filosofía griega como puede apreciarse por las citas de la obra. Sócrates, Platón y Aristóteles componen el trío básico de estos fundamentos. *La república* y el *Libro de las leyes* de Platón son la base de argumentación de muchos de sus planteamientos. Pero en el fondo de su obra está fundamentalmente la filosofía aristotélica. Las *Éticas* y la *Política* se perciben de manera clara en *El perfecto regidor* ya que comparte con Aristóteles el concepto de virtud, felicidad, bien común, etc. que determinan el comportamiento humano en general y del político en particular. Además, ocupa el primer lugar en el número de citas, unas veces de manera directa y otras indirectamente.

Entre los autores clásicos más citados por Castilla siguen en importancia Valerio Máximo, cuyos *Dichos y hechos* utiliza Castilla para sustentar muchas de sus ideas; Plutarco juega un papel importante en todas las citas sobre Educación y en las biografías de personajes clásicos. Hemos comprobado que copia literalmente amplios párrafos de la vida de Licurgo\*, Pericles, Escipión africano, Temístocles, Catón, Dión de Siracusa, etc., según se ha reflejado en las notas del texto; Cicerón, Demóstenes, etc. Entre los autores contemporáneos utiliza mucho los *Dichos y hechos* de Bautista Fulgoso, autor poco citado por los escritores del XVI, ya que sólo lo hemos encontrado en Héctor Pinto, Juan Costa, Illescas y Juan de Torres. Otros contemporáneos fueron Felipe Bergomate, Erasmo, etc. Para todo lo referente a la nobleza se declara seguidor de dos importantes autores: Hernán Mexía y Otálora, y las modificaciones que Gregorio López y Ginés de Sepúlveda hicieron a la obra del último, según se manifiesta en la obra.

Es casi testimonial la cita que don Juan de Castilla hace de las Sagradas Escrituras, concretamente lo hace del *Libro de los Reyes*, y muy pocas las que incluye de los Padres de la Iglesia. Sólo San Agustín consigue tener cuatro citas, pero los demás citados, San

Gregorio, San Ambrosio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, sólo lo son en una ocasión. De todos los autores citados y de los personajes que refieren hemos elaborado una pequeña biografía en el Anexo VI. Los biografiados aparecen en el texto con un asterisco.

Era muy corriente en la época que no se reflejaran los autores contemporáneos, muchas veces por pensar que tenían menos autoridad que los clásicos. En este sentido Castilla a veces no cita al autor de donde ha tomado determinado texto, sino que dice “según leí pocos días ha en un autor moderno” (Castilla, 30v.). Son muchas las hipótesis que a este respecto podemos aventurar pero estamos casi seguros de que leyó a Héctor Pinto, Pero Mexía, Juan Costa, Pedro de Medina, entre otros; y de ellos extrajo no sólo ideas, sino que tomó citas casi textuales como veremos en las notas del aparato crítico. En general podemos afirmar que leyó y le interesaron las obras de los pedagogos de su tiempo y así encontramos similitud tanto de pensamiento como de citas con Pedro Simón Abril. Con él coincidía en destacar la importancia de la formación desde la niñez y durante la juventud para lo que ambos utilizan el caso de Marco Tulio Cicerón. Nuestra hipótesis se reafirmó al encontrar un ejemplar de *Los deziséis libros de las epístolas, cartas de M. Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares*, traducidos por Simón Abril con el *ex-libris* del Colegio de la Compañía de Córdoba.

No menos importante que localizar las fuentes en las que bebió nuestro autor para realizar su obra, es rastrear las influencias que pudo tener en autores contemporáneos o posteriores. No cabe la menor duda de que *El perfecto regidor* fue conocido por autores de su época y reconocido por muchos de ellos, como lo prueban los poemas que le dirigieron al principio del libro y sus opiniones respecto al autor y la obra; entre ellos destacamos a Luis de Góngora, según hemos puesto de manifiesto en apartados anteriores. Pero hemos querido saber en qué autores influyó de manera directa y entre ellos anotamos dos que, por su significación en el mundo de las letras y las leyes, servirán de botón de muestra del impacto que *El perfecto regidor* tuvo en el mundo intelectual del momento. Nos referimos a Miguel de Cervantes y a Jerónimo Castillo de Bobadilla.

Dos son las obras de Miguel de Cervantes en donde se ve con más claridad esta influencia: la universal, *El Quijote*, en donde podemos encontrar bastante similitud, especialmente en el sentido que de la justicia tiene Cervantes en su obra y los consejos que don Quijote da a Sancho, según ponen de manifiesto prestigiosos autores cervantistas como Astrana Marín, Martín de Riquer, Eisenberg y Schevill y Bonilla<sup>195</sup>; y en las *Novelas Ejemplares*, concretamente en el *Coloquio de los perros*. En ambas hemos relacionado a ambos autores, según aparece reflejado en las notas al *Perfecto regidor*. De lo que sí estamos seguros es de que se conocieron y admiraron y de ello da cuenta

<sup>195</sup> Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica ...*, I, 336-338; Martín de Riquer, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, II, cap. LXII, 895; Daniel EISENBERG, *La biblioteca de Cervantes, in Studia in honorem prof. M. de Riquer ...*, II, 281 y Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *La Galatea*, Libro VI, 330r.

el propio Cervantes en su obra *La Galatea*, según hemos mencionado con anterioridad. Además no es de extrañar que tuvieran una relación personal ya que Cervantes estuvo en Córdoba y hasta se duda si asistió al Colegio de la Compañía de esta ciudad. Lo que sí se sabe es que estuvo en la ciudad, de lo que constan numerosos testimonios materiales en calles y edificios en donde vivió o los visitó.

No menos importante y significativa es la influencia que pudo ejercer en la prestigiosa obra de Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores*. No es de extrañar que Castillo de Bobadilla leyera una obra sobre regidores cuando él preparaba la suya sobre los corregidores. A lo largo de toda la obra este autor hace muchas referencias a los regidores pero además les dedica expresamente un capítulo, el VII del libro III en el tomo II. Hay que destacar que ambos autores, Castilla y Castillo bebieron en las mismas fuentes clásicas: Diógenes Laercio, Alciato, Aulo Gelio, Valerio Máximo, Platón, Aristóteles, Séneca, Xenofonte, Amiano Marcelino, Cicerón, Plutarco, etc.; así como en los mismos juristas: Baldo, Bartolo, Gregorio López, etc. y Padres de la Iglesia: San Gregorio, San Juan Crisóstomo, etc. Por ello sus puntos de vista son muy semejantes a pesar de que la visión de Castilla es más didáctico-moral y en la de Castillo predomina la visión jurídica del cargo. Pero la relación que apreciamos al leer ambas obras, la corrobora el propio Castillo de Bobadilla cuando en varios momentos de su obra invita al lector a profundizar en algunos temas como la Educación o el aprovechamiento indebido que los regidores hacían de sus cargos en beneficio propio en “don Juan Aguayo de Castilla en su obra *El perfecto regidor*”,<sup>196</sup>. La obra de Castillo de Bobadilla goza de gran prestigio entre los investigadores de todos los campos de la Historia y el Derecho, mientras que Castilla y Aguayo y su obra han sido hasta el momento grandes desconocidos. Al igual que con Cervantes, hemos incluido en la edición del *Perfecto regidor* notas que relacionan a ambos autores. Pero además estamos preparando un informe detallado y contrastado que quizá de más luz sobre la influencia de Castilla en estos dos reconocidos autores.

Deseamos que estas consideraciones que acabamos de hacer, sirvan para que se le pueda reconocer a este humanista cordobés el mérito que le corresponde, y al *Perfecto regidor* la importancia que tuvo en su época y la trascendencia en autores posteriores concediéndoles de esta manera el lugar que hasta el presente se les había negado.

#### 2.3.4. Ediciones y criterios de transcripción

*El Perfecto regidor* es, según hemos manifestado en varias ocasiones, un diálogo que el autor califica como *coloquio*. Sin embargo, la impresión del mismo es bastante farragosa ya que está escrito de manera continuada no estableciendo párrafos ni aún cuando entran en acción algunos de los intervinientes. Además, a veces encontramos

<sup>196</sup> Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ..., I, Libro II, cap. XIII, 62, 524 y II, Libro III, cap. III, 35, 35. Sobre Jerónimo Castillo de Bobadilla y la *Política para corregidores* ver: Francisco TOMÁS Y VALIENTE, “Castillo de Bobadilla. Semblanza personal y ...”, in *AHDE*, 45(1975), 159-232 y el magistral estudio preliminar que el profesor Benjamín GONZÁLEZ ALONSO hace para la reimpresión de la obra, publicada por el Instituto de Estudios de Administración Local en 1978.

párrafos un tanto difíciles de entender, sobre todo por usar con bastante frecuencia frases encadenadas. Esto, y el hecho de que no existieran signos de puntuación, hacía a nuestro juicio muy poco inteligible la lectura del mismo. En este sentido la primera norma adoptada fue la de separar las intervenciones de cada interlocutor, establecer párrafos dentro de ellas, y actualizar los signos de puntuación. Aún así seguía siendo de difícil lectura al utilizar *u* en sentido de *v* y viceversa; *I* por *J* (Iesuchristo, Hierusalem, etc.); *ph* por *f* (philenos), entre otras. Además duplica algunas consonantes: *desassossiego*, *fuesse*, *teníasse*, *suffrir*, *ocasión*, *interesse*, *excessos*, etc. Indiscriminadamente se utiliza la *b* y la *v* (turvias, bivir, avía); la *q* para *quanto*, *qual*, *quatro*; la *y* e *i* (cuydado); la *x* por *j* (dixo, exemplo); la *ç* por *z* (mastuerço, criança) y la *z* por *c* (hazer, juezes, vezinos); la *c* antes de la *t* (tractar, subjecto, delicto); la *s* líquida (*sciencia*, *spíritu*); el uso de la *th* (*author*), etc. Introduce una *b* en el verbo sujetar (*subjetar*). Por otro lado, usa palabras no sólo en desuso, sino que podían ser de difícil comprensión tales como *reprehensión*, que directamente hemos transcrito como *repreñión*.

También hay discordancia con los artículos determinados: el estampa, la hambre, el habilidad, el astucia, el administración, el alegría, la desorden, el amistad, etc. Utiliza la *y* cuando la palabra siguiente comienza por *i* (“*y* introducidas”, o “*y* hijo”). Se emplean expresiones no usuales “por cima”, en lugar de “por encima”; “primero lugar”, por “primer lugar”, “apriosa”, etc. No se separan los contractos, dellos, dellas, etc. Se utiliza el adverbio *también* para el comparativo *tan bien* o *tan buen*; *sino* en lugar de *si no*, etc. Utiliza la *y* copulativa delante de palabras como: hizo “*y* hizo”. Todas estas circunstancias hicieron que finalmente adoptásemos el criterio de actualizar también la transcripción, de tal manera que al lector actual le resulte más ágil la lectura y por tanto más fácil la comprensión del mismo.

En cuanto a la **edición**, de acuerdo con el libro de Lorenzo Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca*, existen seis ejemplares de *El perfecto regidor*: dos en la Biblioteca Nacional <sup>197</sup>, uno en la Real Academia de la Lengua <sup>198</sup>; otro en el *British Museum* de Londres <sup>199</sup>; otro ejemplar en el “I.E.S. Séneca” de Córdoba <sup>200</sup>; y el último en Roma, *Nazionale*, 6.27.A.1 <sup>201</sup>. Pero hemos localizado otros dos ejemplares en el Fondo Histórico de la Universidad Complutense de Madrid <sup>202</sup>. Todos, excepto el de Italia, han sido contrastados minuciosamente tanto en el texto como en la forma. Respecto al texto no hay absolutamente ninguna modificación, hemos encontramos algunos errores a la hora de escribir algún nombre y éstos se repiten en todos los ejemplares <sup>203</sup>, además en todos coinciden las erratas enumeradas en la página “Fe de erratas”.

<sup>197</sup> Signatura: R/5492 y R/22218.

<sup>198</sup> Signatura: 3-IX-86.

<sup>199</sup> Signatura: 1141 A 32.

<sup>200</sup> Signatura: 4-A-4.

<sup>201</sup> Lorenzo RUIZ FIDALGO, *La imprenta en ...*, III, 1007-1008.

<sup>202</sup> Las signaturas de ambos son: BH FLL Res.429 y BH FLL 9926.

<sup>203</sup> Es el caso de la página 90 en donde aparece al margen el nombre “Pi dulano”, en donde debía escribirse “Pico Mirandulano”.

En cuanto a la forma debemos distinguir la composición del texto y su organización, de la encuadernación propiamente dicha. Con respecto a lo primero hay una absoluta coincidencia en todo y en donde se puede apreciar mejor, es en los propios errores tipográficos. Así, detectamos en la paginación varios fallos en la numeración: en donde debía aparecer el número 36 se coloca el 25; en la página 40 sólo aparece el 4; en la 67 aparece el 6 y sólo el inicio del 7; en la página 97 se vuelve a poner el 86; en la página 113 sólo aparece el 3<sup>204</sup>; en la página 160 se trastocan las cifras y aparece la 106; en la página 189 aparece la 186; y finalmente en la página 201 se coloca el número 101.

Sí hay diferencias en cuanto a la encuadernación. No podemos hablar del custodiado en el *British Museum* porque de él sólo hemos manejado el microfilm, pero aventuramos a través de éste que está encuadernado en pergamino como el del I.E.S. “Séneca”, el ejemplar de la Real Academia, uno de la Biblioteca Nacional (R/5492) y los dos de la Complutense de Madrid. Entre estos hay a su vez diferencia en cuanto al cierre, ya que el de la Real Academia de la Lengua tiene para cerrar el libro dos nudos con sus correspondientes asas, mientras que los otros carecen de este sistema. El otro ejemplar de la Biblioteca Nacional (R/22218) tiene pastas de papel de color rojo y está cosido. En cuanto al papel comprobamos que no es de la misma calidad ya que, sobre todo, el del *British Museum* y los dos de la Complutense es tan delgado que traspasa la tinta en determinadas páginas siendo un poco más dificultosa su lectura. Finalmente llegamos a la conclusión de que es la misma y única edición: la de Cornelio Bonardo realizada en Salamanca en 1586, a pesar de que las encuadernaciones sean muy diferentes. Además Eisenberg al hacer la relación de los libros de la Biblioteca de Cervantes señala el número de ediciones de las obras y, para *El perfecto regidor*, anota una edición, coincidiendo con lo que decimos<sup>205</sup>.

Cada ejemplar tiene un sello diferente en el reverso de la primera página. El de la Real Academia tiene el de esta institución con la aureola “Limpia, fixa y da esplendor”, y al pie del escudo el *ex-libris* “De la Real Academia Española”. El R/5492 de la Biblioteca Nacional tiene un escudo real con un pie en donde puede leerse: “F. Biblioteca D. Ferdinando Josephi a Velasco. *In Aula Criminalis Suprema Castella, Senatus Fiscalis*”. El otro ejemplar de la Biblioteca Nacional tiene el sello de caucho de la Biblioteca del Palacio Real. De los ejemplares de la Complutense destacamos el sello del primero (Signatura: BH FLL Res.429) que es el de la Librería “de la condesa del Campo de Alange”<sup>206</sup>; el otro ejemplar (Signatura: BH FLL 9926) consta en su *ex-*

<sup>204</sup> En el ejemplar del *British Museum* aparece completa la cifra, porque da la impresión que se ha colocado manualmente.

<sup>205</sup> Daniel EISENBERG, *La biblioteca de Cervantes, in Studia in honorem prof. M. de Riquer ...*, II, 281.

<sup>206</sup> Esta condesa era Manuela Negrete y Cepeda. Sexta poseedora de dicho título desde 1836, tras la muerte de su hermano José. Casada con Luis de Salamanca y Martínez de Pisón, marqués de Villacampo, fue muy conocida en la sociedad madrileña de la época por su extraordinaria biblioteca. A su muerte, los herederos vendieron la biblioteca al Estado, Real Orden de 28 de junio de 1884. Los libros se entregaron a la Biblioteca de San Isidro, con excepción de los que lo hicieron a la Biblioteca Nacional, <http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc11550.pdf>.

*libris* proceder de la “Librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos y Docampo, D.A.Q.” en la provincia de Valladolid. Los otros dos ejemplares restantes, *British Museum* y “Séneca”, no tienen sello impreso, pero el primero tiene un sello de caucho elíptico al inicio del Libro Primero de la obra, en el que puede leerse “CASA AZEVEDO”, que podría considerarse un *ex-libris*. El del I.E.S. “Séneca”, no tiene sello pero sí un *ex-libris* manuscrito “Don Diego de Castilla”, y una rúbrica del mismo.

No sabemos las razones de la ubicación de cada ejemplar, aunque de algunos de ellos podemos lanzar hipótesis bastante argumentadas. Así no es raro encontrar en Madrid varios ejemplares: el de la Biblioteca Real estaría relacionado con la familia paterna de don Juan de Castilla que estaba en la corte y eran, como hemos comentado en la biografía, miembros destacados de la misma. Su abuelo, don Francisco de Castilla, era conocido escritor y su tío, don Sancho de Castilla, era también escritor y capellán de Felipe II. Al menos ellos tendrían algún ejemplar de la obra de su nieto y sobrino. No nos extraña tampoco la procedencia del primer ejemplar de la Complutense ya que, rastreando en la genealogía de la condesa del Campo de Alange, Manuela Negrete y Cepeda, hemos detectado que su hija María Luisa Salamanca y Negrete, casó en primeras nupcias en 1865 con Juan Antonio O’Neill y Castilla, VIII marqués de la Granja, descendiente de don Juan de Castilla y Aguayo <sup>207</sup> y, por tanto es muy lógico que en su biblioteca particular se encontrara esta obra que habría ido pasando desde el siglo XVI a los sucesivos herederos. En cuanto al segundo ejemplar de la Complutense, encontramos muy natural hallar esta obra en cualquiera de los colegios de la Compañía, especialmente en el de Villagarcía de Campos, ya que era noviciado y estaría junto a otras obras didácticas de su biblioteca. Según consta en la los datos de la Biblioteca Hitórica de la Universidad Complutense, en el año 2000 fueron trasladados estos dos ejemplares a esta biblioteca, procedentes de la Facultad de Filología, pero no se especifica de donde procedían originariamente.

Por su parte, en el ejemplar de Córdoba encontramos dos elementos que podemos justificar. El citado *ex-libris*, “don Diego de Castilla”, que era un pariente de don Juan de Castilla dentro del cuarto grado, que bien pudiera ser el señor de la villa de Gor en el reino de Granada y cuyo hijo, que se llamaba asimismo don Juan de Castilla, pretendió en 1585 una veinticuatría en Córdoba. Su relación con estos miembros de su familia era bastante directa ya que en las pruebas de nobleza previas al acceso a la veinticuatría por parte del hijo de don Diego de Castilla, testificó la ascendencia noble de éste el propio don Juan de Castilla y de Aguayo <sup>208</sup>. Por su parte la ubicación en un I.E.S. tiene también una explicación clara. A este instituto se trasladó la magnífica biblioteca del Colegio Mayor de La Asunción, fundado en 1557 por el insigne médico don Pedro López de Alba, y que estuvo tutelado desde su fundación por el

<sup>207</sup> El tataranieta de don Juan de Castilla, Luis Ignacio Laurencio de Castilla y de Guzmán casó en 1694 con Francisca Josefa Inés Fernández de Córdoba y Bazán, II marquesa de La Granja, <http://www.genealogia-es.com>

<sup>208</sup> AMCO., 02.09 Caballeros veinticuatro. Pruebas de nobleza, C-0022, Doc. 016.

rector del vecino Colegio de Santa Catalina, perteneciente a la Compañía de Jesús. Los colegiales de La Asunción acudían a formarse a las aulas del Colegio de la Compañía y el trasiego de libros entre las dos instituciones docentes debía ser lo habitual. De hecho en muchos de los libros de esta biblioteca hemos encontrado numerosos ejemplares con el *ex-libris* de la Compañía de Jesús de Córdoba y de Montilla. Ya hemos expuesto en numerosas ocasiones la estrecha relación de don Juan de Castilla con esta institución eclesiástica por lo que no nos extraña que en sus anaqueles hubiera una obra de este conocido y respetado cordobés.

Observamos en este ejemplar y en el de la Biblioteca Nacional, perteneciente a la Biblioteca Real, que han sido bastante trabajados en donde se hacen anotaciones al margen corrigiendo los errores gráficos y, sobre todo, aclarando conceptos e incorporando reflexiones sobre los temas tratados en la obra. Esto da idea del interés que pudo despertar la obra en su momento.

# EL PERFECTO REGIDOR

Don Juan de Castilla y Aguayo

Compuesto por don Juan de Castilla y de Aguayo, uno  
de los veinticuatro caballeros del regimiento de la ciudad de Córdoba.

Dirigido al ilustrísimo señor don Francisco de Mendoza\*,  
Almirante de Aragón, marqués de Guadaleste.

CON PRIVILEGIO

EN SALAMANCA,

Por Cornelio Bonardo

1586.



## AUTORIZACIÓN REAL

El Rey. Por cuanto por parte de vos don Juan de Castilla y de Aguayo, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, nos ha sido hecha relación que vos habíades compuesto un libro intitulado *El Perfecto Regidor*, el cual era muy útil y provechoso para la república; nos pediste y suplicaste os mandásemos dar licencia y facultad para le poder imprimir, y privilegio por el tiempo que fuésemos servido, para que ninguna otra persona lo pudiese hacer o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo, y como en el dicho libro se hizo la diligencia que la pragmática por nos hecha sobre ello dispone, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, y yo túvelo por bien.

Por la cual vos damos licencia y facultad para que por tiempo de ocho años primeros siguientes que corren y se cuentan desde el día de la data de ella en adelante, vos, o la persona que vuestro poder hubiere, podáis imprimir y vender el dicho libro que de suso se hace mención en estos nuestros reinos. Y damos licencia y facultad a cualquier impresor de ellos que vos nombráredes, para que por esta vez le pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vio que van rubricadas las planas y firmado al fin de él de Miguel de Ondarza Zavala, nuestro secretario de Cámara, de los que en el nuestro Consejo residen. Y con que antes que se venda le traigáis ante los del nuestro Consejo juntamente con el original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él. O traigáis fe en pública forma, cómo por el corrector nombrado por el nuestro mandado se vio y corrigió la dicha impresión con el original y se imprimió conforme a él. Y quedan asimismo impresas las erratas por él apuntadas para cada un libro de los que así fueren impresos. Y se os tase <sup>209</sup> el precio que por cada volumen hubiéredes de haber, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática y leyes de nuestros reinos.

Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere o vendiere, haya perdido y pierda todos y cualesquier libros y moldes que de él tuviere y vendiere en estos nuestros reinos. E incurra en pena de cincuenta mil maravedís: la tercia parte para la persona que lo denunciare y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare y la otra tercia parte para la nuestra Cámara y fisco. Y mandamos a los del nuestro Consejo, presidente y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, Corte y Chancillerías; y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores, y ordinarios, y otros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, así a los que ahora son como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que así vos hacemos. Y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen en

<sup>209</sup> Fue tasado por los miembros del Consejo de S. M. en cinco blancas por pliego, el diez de diciembre de 1586, según el certificado que sobre esto extendió el escribano de Cámara, don Miguel Ondarza Zavala el dieciséis de marzo de 1987.

manera alguna so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Hecha en Zaragoza a treinta y un días del mes de marzo de mil quinientos ochenta y cinco años.

YO EL REY

Por mandado de su Majestad, Antonio de Erasso.

### Carta del Autor para el Almirante\*

Ilustrísimo señor:

En tomando la pluma para escribir ese libro y pintar en él a un caballero compuesto de tan buenas partes, que así en el gobierno de su persona y casa como de la república, teniendo oficio de regidor en ella mereciese nombre de perfecto; acaso me acordé de lo que algunos autores cuentan de Zeuxis\* aquel pintor famoso. Y es que, procurando hacer una imagen de la reina Helena <sup>210</sup> con tanta perfección que el arte excediese a la naturaleza, tomó por consejo de irse a la ciudad de Croton <sup>211</sup>, porque las mujeres de ella tenían fama de ser las más hermosas del mundo en aquel tiempo. Y, escogiendo de entre todas ellas las cinco que mejor le parecieron, sacó de cada una la parte que pudo más ilustrar el todo de su imagen hasta sacarla tan bien acabada, que no ha podido acabarse la memoria de su hechura <sup>212</sup>.

Y deseando yo poder imitar a Zeuxis en otra semejante diligencia, me ofreció el pensamiento lugar adonde mejor la pudiese hacer para mi propósito; que fue la casa del excelentísimo marqués de Mondéjar\*, padre de Vuestra Señoría. Porque luego se me pusieron delante de los ojos tantos y tan valerosos caballeros como han salido de ella, que del que menos pude sacar para la pintura del mío, me pudiera dar materia para pintar otros muchos. Más, yo solamente escogí por dechados para mi labor a la excelencia del Marqués\* y a sus hijos; así por la afición particular que siempre he tenido a sus cosas, como por hallar en ellos las virtudes morales de quien pensaba tratar, practicadas tan en su perfección, que con su ejemplo pude a costa de muy poco trabajo y estudio, escribir en ese libro la forma que en el uso de ellas deben tener los caballeros que pretenden gobernarse de manera que sean útiles para gobernar a otros.

Porque en el gobierno particular que su excelencia tuvo de sí mismo fue príncipe tan ejemplar, que todos los del mundo pudieran aprender de su doctrina. Y gobernó su casa con tanta discreción y santidad, como se parece por la buena disciplina con que crió a sus hijos [mejor] que los de ningún grande en España. Y ejercitó el oficio

<sup>210</sup> Helena de Troya: Según la mitología griega, era hija del dios Zeus y de Leda, aunque su padre en la tierra fue Tindaro, rey de Esparta. Se la consideraba la mujer más bella de Grecia. Fue raptada siendo una niña por el héroe ateniense Teseo, que esperó que se hiciera una mujer para casarse con ella, hecho que impidieron sus hermanos gemelos Cástor y Pólux, *Dioscuros*, que lograron rescatarla. Casó con Menelao y posteriormente fue raptada por París que la había ganado al intervenir en el pleito entre las diosas Atenea, Afrodita y Hera. Helena se enamoró de París y ambos huyeron de Esparta a Troya dando lugar a la Guerra de Troya. Según Plinio la pintura que sobre ella realizó Zeuxis fue trasladada a Roma.

<sup>211</sup> Crotona: del griego Kroton, ciudad de la costa oriental de Calabria (Italia) en el Golfo de Tarento. Fue colonia griega de la Magna Grecia, fundada por los aqueos hacia el 710 a.C. Destacó en ella la escuela de Matemáticas dirigida por Pitágoras. Fueron hijos de ella el filósofo Filolao y el atleta de las olimpiadas, Milón de Crotona.

<sup>212</sup> Esta historia la refirieron todos los autores durante el Renacimiento y desde el punto de vista artístico este método para la creación de una belleza ideal se convirtió en paradigma de la teoría estética. Así, el maestro de Velázquez, Francisco Pacheco, explicó la importancia de este recurso pictórico en su universal *Arte de la Pintura*, [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com)

que tuvo de virrey con tanta prudencia y valor, que ni Valencia echó de menos al Cid, ni Nápoles al gran Capitán el tiempo que su excelencia gobernó aquellos reinos <sup>213</sup>; ni echara menos toda la Cristiandad a ninguno de los gobernadores y capitanes generales pasados, mientras viviera en ella la persona de su excelencia. Más, ya que nuestro señor fue servido de llevárselo al cielo, mucho consuelo ha sido para todos habernos dejado tan buen sucesor en su casa y estado como es el señor marqués don Luis\*. Pues de su señoría podemos confiar que en todas las ocasiones que le llegaren a las manos ha de mostrar el valor que heredó de su padre y abuelos <sup>214</sup>, como hasta aquí lo ha hecho en las que se le han ofrecido. Y haber quedado de su excelencia otros hijos tan valerosos, que nos dan esperanza de que tienen de ser honra de su nación <sup>215</sup>. Más, entre todos ellos, el que da nuevo lustre a la casa de Mondéjar\* y ha resucitado en España el valor de sus antecesores, y suplido la falta que nos han hecho en ella, y adonde muy en particular resplandece la gloria que ha ganado en el mundo el esclarecido linaje de Mendoza; y quien en la materia que pretendí escribir en ese libro enriqueció la pobreza de mi pluma con el caudal que tiene de virtudes, es Vuestra Señoría como sujeto adonde se han reducido y recopilado todas las que están repartidas entre los caballeros más virtuosos de su tiempo.

Porque, ni del pasado sabemos ni conocemos en el presente ni esperamos del por venir, caballero que mejor haya sabido juntar la santidad con la caballería que vuestra señoría; que es una de las cosas que pretendo persuadir en lo que tengo escrito por más compatible y hacedera de lo que se imagina vulgarmente, tomando ejemplo de vuestra señoría para ello. Y, pues todas las partes de que compuse ese libro saqué de la doctrina que su excelencia del marqués\* y vuestra señoría me dieron, razón será que como a cosa suya la reciba debajo de su amparo. Y siendo tan señor del autor, que también lo sea de la obra. Y si por haber sacado todo el material de que la hice de la casa de su padre de Vuestra Señoría, se atribuyere más el ofrecimiento que de ella hago a restitución y paga de lo que debo que a servicio particular, suplico a vuestra señoría se sirva de la voluntad con que le presento el primer fruto que he cogido de los trabajos de mi estudio. Y si ese libro le pareciera tal que merezca su aprobación, vuestra señoría le dé licencia para que debajo del título de suyo pueda salir en público, pues anduviera seguro de que nadie le ofenda, siendo de vuestra señoría cuyas manos besa.

Su muy servidor.

Don Juan de Castilla y de Aguayo.

<sup>213</sup> Lo homologa al Cid en Valencia y al Gran Capitán en Nápoles como personalidades de una gran trascendencia en el gobierno de las mismas ya que en las dos ciudades estuvo como virrey don Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar. En Valencia entre 1572-75 y en Nápoles entre 1575-1579. Al comparar al marqués con ambas personalidades lo equipara en grandeza, prestigio y universalidad a ellos.

<sup>214</sup> Fueron sus abuelos don Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondéjar, y doña Catalina de Mendoza.

<sup>215</sup> Además de don Luis Hurtado de Mendoza y don Francisco de Mendoza, fueron hijos de este matrimonio: don Enrique de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, don Juan Hurtado de Mendoza, caballero de la orden de Alcántara, don Pedro González de Mendoza, prior de Ibernía y comendador de la orden de San Juan y doña Catalina de Mendoza, AHN., Nobleza, *Osuma*, Leg. 292, doc. 12.

## EPIGRAMMA

Licentiati Roae\* ad lectorem.

Scire cupis splendorem operis, sermonis acumen,  
 Author Castella est, eius imago liber.  
 Exprimit hic verbis quicquid facto exprimit author:  
 Concinit en factis vocibus echo suis.  
 Si fixis oculis librum speculabere, dices:  
 “Nil ultra, lippis ne lege, terge prius”.  
 Si tibi perplaceat, laus est referenda libello:  
 Si tibi displiceat, non sua, culpa tua est <sup>216</sup>.

<sup>216</sup> De acuerdo con el estudio que del mismo ha realizado Jorge GRAU JIMÉNEZ, “Un epigrama no censado ...”, in *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, vol. 24, núm 2 (2004), 327, reproducimos aquí la traducción de éste en el que hemos introducido algunas modificaciones en los versos 3, 4 y 6:

Si quieres conocer el esplendor de esta obra, la agudeza de su discurso,

Su autor es Castilla, y este libro es reflejo suyo.

Expresa él en palabras lo que el autor expresa en sus actos:

Mira, como el eco hace que las palabras estén en armonía con sus hechos.

Si vas a examinar el libro con ojos atentos, dirás:

Detente, no leas con legañas, límpiatelas primero.

Si te satisface plenamente, el mérito hay que darlo a la obra.

Si no te agrada, no es suya la culpa, sino tuya.

**AL LECTOR**

Opinión es común de los que han leído muchos libros, que los prólogos de ellos son lo que más descubre el ingenio de sus autores. Y porque al mío entiendo que le estará mejor dejarlo, de manera que cada uno pueda juzgar en duda lo que le pareciere de él que ponerlo en ocasión de que todos vengan a sacar argumento para probarle la rudeza que tiene; me parece excusar el prólogo de este libro. Y advertir solamente a los que lo leyeren, que lo que tengo escrito en él, es y ha sido debajo de la corrección de la Santa Madre Iglesia de Roma, y poniendo más los ojos en el provecho ajeno que en el mío propio.

# POEMAS AL AUTOR Y AL LIBRO



**a.- De don Pedro de Godoy al libro**

Libro pues a librar venís de engaño  
al engañado vulgo que porfía  
que a las finezas de caballería  
la santidad impide y hace daño.

Si no pudiere vuestro desengaño  
hacer el buen efecto que querría  
mostrarle al mundo lo mejor sería  
de adonde sois la muestra todo el paño.

Señalad con el dedo, o con la mano  
la virtud ejemplar de vuestro autor  
y verán cómo hace lo que dice.

Pues es muy caballero y muy cristiano  
tiene gran santidad y gran valor  
que uno a otro no se contradice.

**b.- SONETO de don Diego de Cárdenas y de Guzmán\***, al autor.

Las obras que de ingenios peregrinos  
en este mundo suelen divulgarse  
todos las hacen por acreditarse  
por diferentes vías y caminos.

Unos por parecerles que son dignos  
de gloria y honra y de aventajarse  
otros también por sólo eternizarse  
cumpliendo cada cual con sus destinos.

El vuestro buen don Juan en esto ha sido  
como en todo lo es, tan recto y justo  
que sólo procuráis común provecho.

Aquesto es lo que más os ha movido  
y a lo que más se aplica vuestro gusto  
nacido de cristiano y noble pecho.

**c.- SONETO de don Luis de Góngora al autor**

Generoso don Juan sobre quien llueve  
la docta erudición su licor puro,  
con que nos dais en flor fruto maduro  
y un bien inmenso en un volumen breve.

Déle la eternidad pues se lo debe  
para perpetuo acuerdo en lo futuro  
a vuestro bulto heroico en mármol duro  
glorioso ensaye de immortal relieve.

Pues hoy da vuestra pluma nueva gloria  
de Córdoba al clarísimo Senado  
y pone ley al español lenguaje.

Con doctrina y estilo tan purgado  
que al olvido hará vuestra memoria  
ilustre injuria y valeroso ultraje.

**d.- De Gonzalo de Cervantes Saavedra\***

Si en triunfo eterno a la immortal memoria

aún (a pesar del tiempo) hoy se levantan  
imperiosos mármoles de gloria  
que amenazan al cielo el suelo espantan.

De los que en griega latina historia  
casi por inmortales se nos cantan  
que levantara España al de Castilla  
que al griego vence y al latino humilla

**e.- SONETO del Licenciado Luis Gómez de Ribera\***

Fama como no rompes y no quiebras  
las armas las banderas los pendones  
los escudos divisas y blasones  
de aquéllos cuyos nombres nos celebras.

Causa en los colosos tales quiebras  
que abatas sus soberbias armazones  
y a las largas memorias de varones  
famosos, corta las famosas hebras.

Ni quede altar sepulcro, ni cimera  
ni de altos templos las columnas lisas  
que sólo al de don Juan harás honroso.

Lleno de armas pendones de banderas  
de escudos de blasones de divisas  
de altar sepulcro estatua y de coloso.

**f.- Del Doctor Calderón, Médico**

Hoy la elocuencia romana  
pierde el alto nombre y silla  
porque don Juan de Castilla  
la merece y se la gana.

Si Tulio\* hizo su nombre  
eterno con su doctrina  
don Juan con su disciplina  
puede eternizar al hombre.

Verás discreto lector  
lo dulce y lo provechoso  
por artificio curioso  
juntos en esta labor.

Estilo con primor junto  
filosofía cristiana  
con la lengua castellana  
sólo aquí tienen su punto.

Tanto apura y tanto afina  
nuestra castellana lengua  
que ya deshace y amengua  
la hebrea, griega, y latina.

Desde hoy nuestra lengua priva  
porque don Juan nos la apura  
de suerte que su escritura  
suena más que la voz viva

Dános don Juan el compás  
del regimiento cristiano  
por un modo tan galano  
cual no se ha visto jamás.

Con su pluma pinta y talla  
cual debe ser quien gobierna  
llevando por guía eterna  
la virtud que en él se halla.

Es tanta la conveniencia  
entre lo que obra su obra

que en la obra y lo que obra  
no se halla diferencia.

Mide con una medida  
sus hechos y lo que enseña  
y ésta es muestra aunque pequeña  
del discurso de su vida.

Así que su dicho y hecho  
cada cual trae consigo  
el ejemplo y el testigo  
de su claro ingenio y pecho.

En cuanto ciñen las zonas  
merece por excelencia  
de virtud y de elocuencia  
e igualmente las coronas.

**g.- Del Licenciado Luis Gómez de Ribera\***

Cuando don Juan intentaste  
pintar con viva labor  
un perfecto regidor  
a vos mismo os dibujaste.

Y cuando con un pincel  
divino de él escribís  
las virtudes que pedís  
trasladáis de vos en él.

Y así aunque os subís al cielo  
con soberano artificio  
fácil se os hará edificio  
donde vos sois el modelo.

El que presente os tuviere  
el libro no ha menester  
porque en vos podrá bien ver  
lo que en el libro quisiere.

Córdoba es dichosa acierto  
que en un tiempo tan dorado  
tiene vivo aquel dechado  
que otros estiman a un muerto.

Vuestro libro no me asombra  
vos si que vais adelante  
pues es razón que me espante  
más lo vivo ... que la sombra.

Bien es verdad que está en él  
tanta viveza de Dios,  
que duda el libro ser vos  
y vos dudáis si sois él.

Cuando con sabio consejo  
vuestra mano lo formaba,  
parece que se miraba  
en vos como en fiel espejo.

Pues si fuera capaz él  
de ser entero traslado  
en el fuérades loado  
como en retrato fiel.

El cual pintaste tal  
tan semejante y hermoso  
que está el mundo muy dudoso  
cual es el original.

Tanto que los ciudadanos  
ya se podrán esconder  
pues los hacéis parecer  
sayaguases y villanos.

Pues Apolo, o dad la silla  
a quien merece ocuparla  
o si queréis conservarla  
llamaos don Juan de Castilla.

VALE.



LIBRO PRIMERO.- En que particularmente se trata de lo mucho que conviene a los que tienen de gobernar una ciudad o provincia, haberse gobernado tan bien, que algunos años de su mocedad hayan ocupado en el virtuoso ejercicio de las letras



## CAPÍTULO I.- En que se trata de la ocasión y principio que tuvo un coloquio que se va siguiendo en todo el discurso del Libro

El cabildo y regimiento de la ciudad de Córdoba recibió por uno de los veinticuatro, regidores de ella, // 1v. a un caballero mozo cuyo nombre era don Félix. De ilustre generación y sangre, y desde su niñez tan bien disciplinado y hecho a virtuosas costumbres, que apenas le apuntaban las barbas en la cara, cuando ya tenía descubiertas muchas canas en el seso. Y entre la verdura de sus tiernos años mostraba tan maduro juicio en todas sus maneras de proceder, que no sólo en aquella ciudad era tenido por ejemplo de mozos, sino que también servía por confusión de viejos. Determinó de comprar oficio de regidor y no porque a ello le moviese lo que suele mover en estas cosas, que es ambición y deseo de mandar. Porque su principal intento fue procurar materia en que cada día pudiese ejercitar su buen entendimiento; y poner en ejecución y práctica lo que con tanta especulación y cuidado había aprendido acerca de la obligación que los caballeros // 2r. tienen de ser útiles a su república. Y porque él deseaba muchas ocasiones en que poderlo ser y no quería esperar que le viniesen a las manos <sup>217</sup> ni aguardarlas en su casa, quiso tomar oficio con que salirlas a buscar a las plazas y otros lugares públicos donde los regidores salen a tratar del beneficio común <sup>218</sup>. Y porque lo fue para todos los vecinos de aquella ciudad la nueva veinticuadría de don Félix, en sabiendo que la tenía, acudieron a darle el parabién a su casa aunque cada uno pudiera esperar a recibirlo en la suya, por el general provecho que todos entendían conseguir siendo gobernados por el juicio de tan cristiano y discreto caballero. Y entre los que vinieron a darle la enhorabuena se hallaron con él una tarde dos muy particulares deudos y amigos suyos: el uno fue don Ambrosio, caballero de lindo entendimiento y de // 2v. gran experiencia en materias de gobernación y no poco leído en historias antiguas y modernas. Y el otro, un doctor eminentísimo en la facultad de leyes y de gran erudición en todo género de letras humanas.

Y después que en el discurso de su plática hubieron ya pasado los términos de la ceremonia ordinaria, y salido de vulgares preámbulos y palabras comunes e introducidas y casi hechas ley en ocasiones semejantes -porque en esto de plácemes y pésames

<sup>217</sup> “Venir a las manos”. Se dice cuando alguna cosa se logra sin trabajo ni fatiga y por donde menos se espera.

<sup>218</sup> Se percibe desde el comienzo de la obra sus fundamentos aristotélicos ya que “el filósofo” dice a este respecto: “pues aunque sea el mismo el bien del individuo y el de la ciudad, es evidente que es mucho más grande y más perfecto alcanzar y salvaguardar el de la ciudad; porque procurar el bien de una persona es algo deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para un pueblo y para ciudades”, *Ética Nicomáquea* ..., Libro I, cap. 2, 1094b 5-10, págs. 130-131. En la *Política*, Aristóteles establece unos criterios para distribuir las magistraturas y Rus Rufino realiza una síntesis del mismo diciendo que el criterio para definir un sistema político justo y correcto es la búsqueda del bien común, ARISTÓTELES, *Política*, Libro III, cap. XII, 1283a, 230-232. En este mismo sentido se manifiesta Luis Vives cuando al tratar de los objetivos que debían perseguirse con el estudio los concentra en ser útiles a los demás, en el bien común “una vez encontradas las artes provechosas a la vida, las ejercitemos para el bien común, y no para conseguir dinero u otras ventajas temporales, ni para enfangarnos en los placeres fugitivos y despreciables”, Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 347.

parece que son todas una estampa, cosa en que ciertamente se le hace agravio a la copia y caudal de nuestra lengua, pues dándonos tanto paño en que cortar, hacemos los vestidos tan cortos <sup>219</sup>, don Ambrosio le dijo:

¡Oh!, qué cierto será señor don Félix, parecerle a vuestra merced ahora lo que a todos nos parece al tiempo que de nuevo comenzamos el oficio de regidores. Y por cuánto confesaría serle jamás posible // 3r. que obligación de parientes, ni afición de amigos, ni respeto de la justicia <sup>220</sup> que en el cabildo presidiere, le hará hacer ni decir cosa que no convenga al beneficio común de la república, aunque para ello se aventurase mucho de su interés particular. Y aún apostarí yo, que con tener vuestra merced la templanza que le hemos conocido siempre, la novedad del oficio le tiene más orgulloso de lo que le veremos antes que salga del año del noviciado. Y no querría tener más horas de descanso en este mundo, que vuestra merced ha tenido de desasosiego después que es regidor: haciendo discursos, forjando conceptos, previniendo razones con que darnos a entender en nuestro cabildo, la mucha que tenemos de mirar a vuestra merced con ojos de muy sabio y elegante caballero. Todos pasamos por ahí, señor don Félix, y nos cansamos en lo que ahora se cansa. Todos hicimos alarde // 3v. de nuestra suficiencia y emprendimos de reformar el mundo, y cuando nos vimos reformados a nosotros de las impertinencias que tienen los noveles en el oficio de gobernar, no entendimos haber acabado poco.

Don Félix, que había estado atento a todo lo que don Ambrosio decía, sonriéndose dijo: Puede conmigo y ha podido tanto el ejemplo de vuestra merced, que de tal manera le deseo poder imitar en los bienes, que no tendría por afrenta haberle parecido en los males. De donde se puede inferir, que sin tormento confesara yo la culpa que me pone, pues quedara disculpada con la que vuestra merced ha confesado de sí mismo. Más, puedo certificarle como caballero, que ni ha hecho mudanza en mi sujeto este nuevo accidente del oficio, ni después que lo tengo me ha desvelado cosa que se encamine a mi gusto ni provecho particular. Aunque es verdad que estas noches he // 4r. hurtado algunas horas al sueño, y gastado buenos ratos del día en imaginar el orden que podría tener para conducir nuestro cabildo a la reformatión de muchas cosas que, según he colegido en esas pocas veces que me he hallado en él, tienen necesidad de remedio.

Esa no tendré yo, replicó don Ambrosio, de acusarme de lo que contra vuestra merced he juzgado, pues lo que niega por una parte ha descubierto por otra. No he acertado yo bien, señor Doctor, en decir que los mozos en entrando en cabildo quieren componer en tres días lo que los viejos no hemos podido hacer en cien años; y con seis razones trasnochadas, intentan de traer reducidos a su parecer cincuenta regidores, que cada uno de ellos piensa que lo tiene para poderlo dar a todo el mundo. Pues no me maravillo yo, señor don Félix, de que vuestra merced me imagine lo

<sup>219</sup> El autor utiliza a lo largo de la obra gran cantidad de refranes y dichos populares como éste. Con él quiere expresar que teniendo una lengua tan amplia y rica como la española, (tanta tela donde cortar), finalmente se usan frases hechas (los vestidos cortos) que se aplican indistintamente de las situaciones, cuando se podrían componer multitud de expresiones apropiadas para cada momento.

<sup>220</sup> Se refiere al corregidor o alcalde mayor que presidía el cabildo.

mismo, y mucho más habiéndole Dios // 4v. dado tan buen entendimiento, calidad y letras. Porque no hay zapatero tan simple a quien el demonio no tiene en esto de la gobernación, y le haga entender que sabría desde su tienda gobernar la república mejor que los veinticuatro desde su cabildo. Ni topará vuestra merced con vieja asida a su rueca, a quien no le parezca necesario para el bien de la ciudad ahorcar cada día un regidor y azotar un alcalde, quitados de nosotros que no sólo pagamos nuestra culpa, sino que de la que el tiempo y la naturaleza tiene, nos quieren dar pena. Porque si falta trigo, dicen que los regidores se lo comen; y si viene pestilencia, es porque el cabildo consintió que entrasen mercadurías de fuera; si se cierran las puertas, no falta quien lo atribuya a codicia que algún veinticuatro tuvo de vender a más precio los frutos de su hacienda. Esto es lo que vemos que pasa cada día en el mundo. Más, lo que // 5r. a mí me cae más en gracia, es oír dos lacayos sentados a la puerta de su amo haciendo tan de propósito discursos para ganar Argel, como lo pudieran hacer los duques de Alba\* y de Sesá\*. Y meterse tan de veras en cólera por la pérdida de la Goleta <sup>221</sup>, como si cada uno pensara de ganar a Túnez <sup>222</sup>; hallando remedios tan fáciles para sustentarla, cuanto los debió de haber difíciles para no perderla <sup>223</sup>.

Diógenes\* solía decir, dijo don Félix, que no había cosa más dificultosa que conocerse los hombres a sí mismos <sup>224</sup>. Y Demóstenes\*, que ninguna tan fácil como

<sup>221</sup> La Goleta: antepuerto de Túnez, situado en el canal que une esta ciudad con el Mediterráneo. Conquistada por el rey Carlos I, se mantuvo para España hasta 1574.

<sup>222</sup> Desde el siglo VII los árabes ocuparon el Magreb y mantuvieron su supremacía hasta principios del XV. En 1534 el pirata mediterráneo Barbarroja ocupó la ciudad de Túnez de donde fue expulsado al año siguiente por Carlos I de España. Túnez permaneció bajo dominio de España hasta 1574 en que el Imperio otomano se hizo con el dominio de esta zona. La defensa de estas plazas ocasionó muchos gastos a Felipe II que se vio obligado a pedir continuamente ayuda económica a las ciudades. Sobre este tema ver, María Isabel GARCÍA CANO, “Los intereses locales...”, in *Cuadernos de Historia...*, 137-165.

<sup>223</sup> La crítica hacia los gobernantes es propia de todos los tiempos y por ello recogida por los autores de cada época. Así Castillo de Bobadilla avisa a los corregidores de que cuenten con ella, no sólo en los errores. Hace este autor un recuento de otros importantes autores clásicos que planteaban lo mismo para su época. Cicerón decía que: “Es tan frágil y tan inclinada contra los corregidores la voluntad y juicio de los ciudadanos, que no solamente se aíran y embravecen de lo que indebidamente les ven hacer, pero aún las cosas que acertadamente hacen, les son fastidiosas y aborrecibles”. Y Séneca: “Se había de huir de la loca ambición de los gobierno, porque en ellos la simplicidad no es segura, y la virtud y justicia es calumniada por los malévolos y retorcida en vicio”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, I, Libro I, cap. XV, 28, 261.

<sup>224</sup> Diógenes Laercio atribuye la frase a Tales, siendo ésta la respuesta a la pregunta ¿qué cosa es difícil? Del mismo modo, a la pregunta ¿qué cosa es fácil? respondió “dar consejo a otros”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos...*, libro I, *Tales*, 12, tomo I, 15-16. Alonso de Villegas reproduce exactamente a Laercio en *Fruetus Sanctorum* y..., Discurso séptimo, *De aviso de dichos y hechos*, 23 ext., 41v. Ésta es una sentencia que se achaca a distintos filósofos, pero que a su vez es utilizada por muchos autores del XVI. Es el caso de Héctor Pinto que la utiliza en las dos partes de su obra “ya que los antiguos dijeron que la más excelente sentencia y apoteigma que se podía imaginar era ésta, *conócete a tí mismo*”. Dice que Diógenes Laercio la achaca a Tales; Plinio a Chilón; Ovidio a Pitágoras; Sócrates y Platón a Apolo. Pinto argumenta esta sentencia poniendo como ejemplo a Adán, que no se puso nombre porque para poner nombre a las cosas hay que conocerlas a fondo y él no se conocía a sí mismo. Esta sentencia estaba escrita en la puerta del templo de Apolo a cuyo oráculo todos iban a preguntar. Por ello, antes de hacer las preguntas o pedir algo, cualquiera debía mirarse a sí mismo y conocerse, porque de otra manera no sabría lo que le convenía y por tanto no podría saber tampoco lo que pedir. También los padres de la Iglesia le dieron mucha importancia,

venirse a engañar a sí propios <sup>225</sup>. Y de la dificultad de lo uno y facilidad de lo otro, deben de nacer en el mundo los engaños que vuestra merced representa, que al fin es una farsa todo lo que en él pasa <sup>226</sup>. Pues cada zapatero se halla con destreza para hacer figura de gobernador. Y cada lacayo piensa que la tiene // 5v. para representar un general. Y aunque yo pudiera -contra el cargo que vuestra merced me hace de haber querido salir tan en público con la mía de regidor sin estar muchas veces ensayado-, alegar algunas cosas en el tribunal de su buen entendimiento bastantes para mi disculpa; me doy por condenado y huelgo de perder mi derecho, a trueco de tenerlo para recibir los consejos de vuestra merced en todo.

como lo demuestran San Juan Crisóstomo y San Basilio en su *Examerón*, donde se anuncia que es la cosa más difícil que hay en el mundo. Por su parte, Pinto dice que si no nos conocemos a nosotros mismos, no podemos llegar al conocimiento de Dios y entonces el demonio aprovecha para engañarnos, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... , Diálogo de la verdadera filosofía*, 22-26 y 47; *Id.*, *Segunda parte de los diálogos ... , Diálogo de verdadera amistad*, 62v. También se achaca la frase a Chilón en *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tit. XIII, 24v. Ambrosio de Morales en su Discurso VII, dice que Platón en su *Alcibiades*, primero muestra “cómo es la mayor ignorancia el no conocerse el hombre a sí mismo, de donde sucede el no tener deseo ni cuidado de saber”, Ambrosio de MORALES, *Discursos*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 505. Cervantes recoge esta sentencia en *El Quijote* en donde éste, después de aconsejar a Sancho, gobernador de Barataria, que debía temer a Dios, le recomienda: “Lo segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a tí mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse ...”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, Segunda parte, cap. XLII, 972. Esta sentencia refleja la preocupación constante de los humanistas ya que estos reflexionaban intensamente sobre el ser humano y se trataba de conocerse y captar, además de la esencia, la propia existencia. Conocerse significaba iniciar el camino de la sabiduría, Concepción CÁRCELES LABORDE, *Humanismo y Educación ...*, 60.

<sup>225</sup> Como continuación de la sentencia anterior, el mismo Pinto dice que “no hay mayor engaño que engañarse un hombre a sí mismo, pues el engañador no se aparta del engaño”. Resulta curioso que Pinto tiene estas dos mismas sentencias de Diógenes y Demóstenes, en el mismo orden y con el mismo contexto que Castilla. Ésta no es la única coincidencia entre ambos autores, según comprobaremos más adelante. Y, aunque Pinto tiene mayor profusión de citas que Castilla para un mismo tema, las coincidencias mencionadas permiten sospechar que quizá Castilla las tomara de él, o que ambos las copiaron de la misma fuente, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ... , Diálogo de verdadera amistad*, 111v.

<sup>226</sup> Este sentimiento pesimista lo encontramos asimismo en otros autores, pero especialmente en su propio abuelo don Francisco de Castilla. En unos versos que compuso sobre “La corrupción del mundo”, dice entre otras cosas: Vale lo que vale de hecho// la razón pisan los pies// que con tal uso contrechó// tuerto va quien va derecho// ... porque el mundo anda al revés// ... Traten, pues así trocados // los seglares de los himnos, // los frailes de los juzgados, // de las flotas los preladados ... los hombres usen espejos, // mujeres rijan la tierra, // los moros den los consejos ..., Francisco de CASTILLA, *Versos que dijo ...*, 170v.-171r.

## CAPÍTULO II.- En que se trata de los daños que hace la lisonja y provechos de la reprehensión

El Doctor, que había estado callando por no meter el bastón <sup>227</sup> entre los dos amigos y parientes -que como buenos esgrimidores apuntaban las heridas sin que se lastimase el uno al otro, guardándose la cara y el decoro-, luego, como vio que don Félix había soltado la espada rindiéndose a las armas // 6r. de la corrección de don Ambrosio, les dijo de esta manera: Acuérdomme de haber leído en los *Sermones* de San Agustín\*, una cosa que dijo en uno de ellos bien al propósito de lo que vuestras mercedes tratan. Y fue, que como el médico no ama al enfermo sin primero aborrecer la enfermedad y por librarlo a él viene a perseguir a ella, así no tiene amor un amigo con otro, sin tener odio a los males que en él ve <sup>228</sup>. Y de aquí viene que por querer a vuestra merced el señor don Ambrosio tan bien, le parece tan mal la cólera con que comenzaba a proceder en el oficio de veinticuatro. Siendo un humor que suele muchas veces alterar la buena disposición y templanza que los caballeros tan cuerdos y bien considerados como vuestra merced deben tener para gobernarse, de manera que acierten a gobernar a los otros. Y de mí sé decir que, concurriendo con la opinión // 6v. del señor don Ambrosio en esta parte, me parece que, aunque vuestra merced señor don Félix tenga tan buen ingenio y sea tan cursado en las ciencias de retórica y filosofía y otras artes liberales <sup>229</sup>, en lo de gobernar su república no debe usar de maestro hasta haberse graduado en la universidad de la experiencia.

De mí la tengo hecha, respondió don Félix, que cosa no me puede dar mayor contento que deprender <sup>230</sup>. Ni en materia ninguna me parece haber aprendido tanto que en esto no me falte qué saber, queriendo seguir en esto el ejemplo de Sócrates\* que solía decir: “una cosa sé sola, y ésta es saber que no sé nada” <sup>231</sup>. Y en esto se conocerá

<sup>227</sup> “Meter el bastón”. Meter cizaña, enredar entre dos personas que hablan.

<sup>228</sup> San Agustín usa continuamente en sus obras el símil del médico y el enfermo como en esta ocasión. Así como ejemplo podríamos anotar lo que aparece en el Sermón 30 sobre la necesidad de la gracia: “... Ingrato al Médico, ¿por qué difamas al enfermo? Déjame le ruegue al Médico: Líbrame de las calumnias de los hombres y guardaré tu ley. Guardaréla con tu gracia, y no mis fuerzas. No me arrogo la salud que aún no tengo, puesto que se la pido al Médico ...”, *Obras de San ... Sermones*, Sermón, 30, 5, 689. Hace referencia a la salud y la amistad en uno de sus sermones: “en este mundo hay dos cosas necesarias: la salud y una persona amiga” (Sermón 299, D, 1). Pero centrándonos en la esencia de la frase que Castilla incorpora en la obra encontramos en el Sermón 49 varias alusiones con el mismo sentido: “Amas al amigo si odias lo que le daña” (Sermón 49, 5); y “Ama a tus amigos, pero no ames sus vicios” (Sermón 49, 6).

<sup>229</sup> Las opiniones de los clásicos sobre la enseñanza de las artes liberales a los niños están en Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 282.

<sup>230</sup> Deprender: D. A. aprender.

<sup>231</sup> Esta famosa frase de Sócrates está recogida en infinidad de autores entre los que seleccionamos: *Les apophtegmes des anciens ...*, Sócrates, 336; Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes ...*, Sócrates, s.f. En este mismo sentido Juan Luis Vives en su obra *De las disciplinas* dice que la única manera que hay para aprender algo es considerar tu propia ignorancia sobre ello: “muchos hubieran alcanzado el saber de no ser porque están convencidos de haberlo alcanzado ya”. Hace asimismo referencia a la cita de Sócrates y piensa que de ella se apropiaron una larga serie de filósofos. En sus reflexiones dice que, examinando detenidamente todas las cosas, se llegaba a la conclusión de que, salvo en lo que se refiere a la religión, nada conocemos con certeza. Él mismo cita a Teofrasto que en una sentencia decía: “Todo lo que saben todos los sabios

cuán fácilmente me podrán vuestras mercedes conducir a que conozca la necesidad que tengo de consejo para los negocios de gobierno; y la que he tenido de reprehensión por haber querido tratar de ellos sin el parecer // 7r. del señor don Ambrosio. Y en ésta y en todas ocasiones holgaré mucho más de que mis amigos me corrijan, que de que me lisonjeen.

En eso descubre vuestra merced, dijo el Doctor, su mucha discreción y prudencia. Pues conoce por enemiga la que tanto lo es de la verdad como la maldita lisonja, que por nuestros pecados es la moneda que más corre en las ferias de este mundo. Batida allá en el reino de la mentira y sellada con el cuño del demonio para pagar con ella a los soldados que militan debajo de su bandera. Y no hay cobre ni estaño que así pueda cubrir el hierro para que no conozca el que lo tiene, como la lisonja. Y por esto decía Pitágoras\* que más nos debíamos holgar con la reprehensión que con ella <sup>232</sup>. Y Laercio\* <sup>233</sup> cuenta que, preguntándole uno a Bías\* el filósofo, cuál era el animal más ponzoñoso dijo: que de los fieros el tirano // 7v. y de los mansos el lisonjero <sup>234</sup>. Son nuestros apetitos naturales potros tan mal domados y cerreros <sup>235</sup>, que tienen más necesidad de frenos que los apremien, que de espuelas que los aguijen y estimulen. Y en esto se conocerá la ventaja que hacen los amigos que reprenden, a los que adulan y lisonjean. Que los unos sirven de frenos para enderezarnos por la carrera de la razón, y los otros de espuelas para incitarnos al camino de nuestro parecer y gusto, aunque vaya por despeñaderos <sup>236</sup>.

juntos no es más que una diminuta parte de lo que ignoran”, Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 338-339.

<sup>232</sup> Pinto achaca esta cita a Estobeo y no a Pitágoras, según se refleja en Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de verdadera amistad*, 166.

<sup>233</sup> Se refiere a Diógenes Laercio del que hemos hablado con anterioridad.

<sup>234</sup> Diógenes Laercio lo refiere en Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis, ...*, *Philosophorum vita*, Libro I, Bías. Esta famosa respuesta la recogen la mayoría de los autores del XVI, como expresión del gran daño que hace la lisonja en general, y especialmente cuando se lisonjea a los gobernantes, se trate de reyes y príncipes o de otras responsabilidades políticas. Erasmo lo refiere en varias ocasiones: Erasmo de ROTTERDAM, *Apophthegmatum ...*, Libro III, *Diogenis Cynicus*, 9, 293 y Libro VII, *Bias Prienaeus*, 4, 737, y *Libro de vidas y ...*, *Apothegmas de Bías*, 270a. Plutarco también lo recoge en los *Morales* que a su vez es citado por Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 150v. y 241v.; Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, 184; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 189; Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 1ª parte, cap. XXII, 30r. y *Les apophthegmes des anciens ...*, 317. Cita también esta sentencia Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. VII, 27, 401. Cervantes también repara en el daño que causa la lisonja cuando al preguntar a Sancho sobre la opinión que sobre él tenían el vulgo, los hidalgos y los caballeros, le advierte que le diga “lo que acerca de esto ha llegado a tus oídos ... que de los vasallos leales es decir la verdad a sus señores ... sin que la adulación la acreciente o otro vano respeto la disminuya .. que si a los oídos de los príncipes llegase la verdad desnuda, sin los vestidos de la lisonja, otros siglos correrían, otras edades serían tenidas por más hierro que la nuestra ...”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, Segunda parte, cap. II, 642.

<sup>235</sup> Cerrero: Es sinónimo de cerril, animal sin domar.

<sup>236</sup> Cicerón dice al respecto: “no hay peste mayor en las amistades que la adulación, la lisonja, la condescendencia; pues bajo cualquiera de sus muchos nombres debe señalarse este vicio de hombres livianos y falaces, que todo lo dicen para complacer y nada para expresar la verdad”, Marco Tullio CICERÓN, *Catón el Viejo ...*, Lelio o de la ..., cap. XXV, 91, pág. 223. En referencia al príncipe, el padre Ribadeneyra advierte de cómo se debe guardar de los lisonjeros. El verdadero amigo ama con amor de amistad y quiere

No solamente somos obligados, dijo el Doctor, a no sobresanar las llagas que en nuestros amigos vemos con la blanda y regalada medicina de la lisonja, sino que también debemos manifestar su daño con la navaja de nuestra reprehensión. Que no hay enfermedad más peligrosa que la que asegura salud al que la padece <sup>237</sup>. Cuenta de Alejandro Magno\* un autor // gr. moderno, que queriendo despedir a un filósofo que traía en su corte, le dijo de esta manera: Yo como soy hombre, yerro como tal, y tú como filósofo ni me reprendes ni me avisas de nada. Y es una de dos, o que entiendes mis yerros o que no los entiendes. Si no los entiendes no eres sabio, y si los entiendes, no eres mi amigo pues no me reprendes. Y ésta es la causa porque te despido <sup>238</sup>. Pues, cuando príncipe tan arrogante como éste quería ser corregido; con cuánta mayor razón deberíamos holgar de serlo los que tenemos humildes y templados pensamientos, huyendo siempre del trato y conservación de los lisonjeros como de los herejes. Porque los unos desaniman los entendimientos en el bien creer, y los otros esfuerzan las voluntades en el mal obrar <sup>239</sup>. Brusonio\* cuenta que Antístenes\* decía muchas veces, que era mejor caer // gv. en poder de los cuervos que de los lisonjeros. Porque los unos comían los ojos de los muertos y los otros corrompían los ánimos de los vivos <sup>240</sup>.

bien a su amigo por lo que él merece, sin tener en cuenta su propio beneficio. El lisonjero no ama sino por su interés y por el bien que espera. El uno es amor honesto y de virtud, y el otro útil y deleitable. El verdadero amigo reprende, el lisonjero nunca lo hace, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 440-443.

<sup>237</sup> Además de la referida cita de Bías otros muchos autores clásicos se manifestaron sobre la lisonja. Así Séneca, que la calificaba de mortífera y engañadora, decía “Más quiero ofender con la verdad que agradar con la lisonja”; Sócrates “Los lobos son semejantes a los perros y los lisonjeros a los amigos. No obstante esto, desean cosas contrarias a su condición”; San Ambrosio “No puede haber verdadera amistad donde hay engañosa lisonja”; y Lactancio Firmiano “Si yo me viese en estrecho, más querría venir en poder de cuervos que de lisonjeros”, *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tit., V, 7v.-gr.

<sup>238</sup> Ese “autor moderno” a que hace referencia bien podría ser Héctor Pinto, puesto que refiere esto mismo de una manera casi literal a como lo hace Castilla, y él lo achaca a un “teólogo moderno”. Éste podría ser Tomás Sánchez, teólogo jesuita que también era cordobés, aunque sus obras se publicaron más tarde. Pero ante las continuas coincidencias entre las citas de Castilla con Pinto pensamos que nuestro autor lo tomó de éste. Como prueba de esta similitud reproducimos lo que Pinto refiere en su libro para que se pueda contrastar con el texto de Castilla: “Acuérdaseme que leí en un autor teólogo moderno que, queriendo Alejandro Magno despedir un filósofo que traía consigo, le dijo estas palabras: yo como soy hombre yerro como hombre y tú como filósofo no me reprendes ni me avisas de nada, y es una de dos, o que no entiendes mis yerros o que lo entiendes. Si no los entiendes no eres sabio y si los entiendes no eres buen amigo pues no me reprendes, y por eso desde aquí te despido, vete en buen hora”, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de verdadera amistad*, 171.

<sup>239</sup> La comparación de los lisonjeros -absolutamente rechazados por todos los autores clásicos y modernos-, con los herejes, demuestra asimismo el rechazo absoluto que el autor tenía hacia los últimos, puesto de manifiesto en varias ocasiones a lo largo de la obra, según veremos más adelante. Los autores del XVI utilizando ejemplos de los clásicos condenan a los lisonjeros de manera despiadada. Ginés de Sepúlveda pone en boca de Demócrates: “todos los lisonjeros son de ánimo servil y los hombres abatidos son tenidos por lisonjeros”, Juan GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Demócrates*, Libro II. Alciato dedica uno de sus *emblemas* contra los aduladores, Andrea ALCIATO, *Los emblemas ...*, 118. Vives se refiere a ella como “brisa banal”, Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 359.

<sup>240</sup> Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque ...*, Libro I, *De adulatione atque assentatione*, cap. VII, 30. También lo refieren: Hecatón en sus *Crísis*, citado por Diógenes LAERCIO, *Vidas de*

Aunque hace bien al propósito de lo que se trata -dijo don Félix-, el cuento de Alejandro\* con el filósofo, mucho parece contradecir a la verdad de su hecho la celebrada muerte de Calístenes\*. En quien el mismo Alejandro\* hizo ejecutar muy crueles tormentos mandando que le cortasen las orejas, labios y narices, y que le sacasen los ojos y cortasen los pies y las manos. Y mandó finalmente, que en el entretanto que acababa de rendir el alma, puesto en una oscura cárcel, le diesen por compañía de las reliquias que le habían dejado de su cuerpo a un muy bravo perro. Doliéndose de lo cual, un discípulo suyo llamado Lisímaco, por descargarle de tan terrible pena, le dio un vaso de ponzoña con // gr. que acabase. Y la causa porque Alejandro\* mandó que a un filósofo tan grande y estimado como Calístenes\*, y a quien su maestro Aristóteles\* le había dejado en su lugar, se le diese muerte tan extraña, solamente fue -según cuenta Justino\* <sup>241</sup> y Quinto Curcio\* en la vida del mismo Alejandro\* <sup>242</sup>, Filipo Bergomate\* en el *Suplemento de las Crónicas* <sup>243</sup> y Juan Boccacio Certaldo\* en sus *Caidas de Príncipes* <sup>244</sup>-, porque este prudente varón le corregía y pretendía disuadir del mayor exceso que en género de vanidad y soberbia este príncipe pudiera pretender. Que fue que le tratasen con el culto y reverencia de Dios; y siendo hijo tan conocido de Filipo\*, que sus vasallos afirmasen que lo era de Júpiter <sup>245</sup>, siguiendo en

*filósofos* ..., libro VI, *Antístenes*, 3, tomo II, 8; Erasmo de ROTTERDAM, *Apophthegmatum* ..., libro 7, *Anthístenes*, 13, 74 y Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 100. En la recopilación francesa de apotegmas antiguos se refiere a los parásitos en lugar de a los aduladores, *Les apophthegmes des anciens* ..., 356.

<sup>241</sup> Justino trata en varios de sus libros las relaciones de Alejandro y Calístenes. Así en el libro XII, cap. VII, refiere la negativa de éste a adorarle como dios. También su influencia para salir de la crisis en que le sumió la muerte de Parmenion, Filotas, Attalus, Eurylochus, de Pausanias y otros jefes macedonios tras sus órdenes, libro VI, cap. VII. El episodio de sus tormentos que aquí se relata se encuentra en el libro XV, CORNELIUS NEPOS, QUINTO-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., Justino, 449. Diógenes Laercio lo refiere en Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis*, ..., *Philosophorum vita*, Libro VI, 215, 192. Este episodio fue muy comentado por distintos autores entre los que destacamos a Séneca, Cicerón, Plutarco, Sabélico, entre otros. Éstos afirman que Alejandro no tuvo tanta fuerza para reprimir su cólera como había tenido para vencer en las batallas y que esto le menoscabó la gloria. Parece ser que Séneca le maldecía por haber dado muerte a Calístenes, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 346-347. Se hacen también eco de este hecho: Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres* ..., 248r. y Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 166.

<sup>242</sup> Los hechos que se relatan sobre Alejandro y Calístenes los recoge este autor en Quinto CURCIO RUFUS, *Quinto Curcio de los hechos de* ..., libro 8, cap. XII, 149v.-150v.; *Id.*, *Historia de Alejandro* ..., libro 8, cap. XII, 434-454 y Quinto CURCIO RUFUS, "Vida y acciones ...", in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas* ..., Libro 8, cap. 8, 597-599.

<sup>243</sup> Tratando la *Vida de Alejandro Magno*, destaca Filipo de Bergamo, que amó en gran manera la ciencia y las letras, pero también pone de relieve su soberbia, afición a la bebida, matanza de varios de sus amigos, etc., *Suplemento de las* ..., libro V, 18.

<sup>244</sup> En *Caida de Príncipes*, este autor trata de manera amplia y detallada tanto el talento de Calístenes, como el hecho que motivó su tortura y muerte por orden de Alejandro, Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de* ..., Libro IV, cap. VIII, LIIIr.- LIVv.

<sup>245</sup> Júpiter: Padre de los dioses en la mitología romana, hijo del dios Saturno a quien derrocó. Corresponde al Zeus de los griegos. Es el dios del cielo y de la luz, del rayo, del trueno y de la lluvia; protector de los pactos y de la victoria. Con las diosas Juno y Minerva, Júpiter formaba la *tríada capitolina* que constituía el culto central del Estado romano.

esto el parecer de Cleo y de otros lisonjeros falsos <sup>246</sup>. Y así no me parece llevar mucho camino que rey, que hizo desmembrar // 9v. a un filósofo porque le reprendía, se enfadase con otro porque lo dejaba de hacer.

Pudo ser todo, dijo el Doctor, que bien se compadece amar los hombres un tiempo lo que vienen a aborrecer en otro. Y en el que Alejandro\* holgaba ser reprendido debía de tener tan sereno el cielo de su juicio, cuanto después se lo debió de anublar el humo de su ambición <sup>247</sup>. Séase lo que fuere, más grandísimo daño es el que hacen a los príncipes, privados aduladores. Y desdichado es el reino cuyo rey se aconseja con viciosos consejeros. Mario Máximo\* decía, según refiere Cuspiniano\* en los *Consejos*, estarle mejor a una república tener el príncipe malo, que no que sus amigos lo sean. Porque un malo puede ser corregido de muchos buenos, más, no muchos malos de un bueno. Y lo mismo en sustancia cuentan otros autores haber dicho Homulio, senador romano <sup>248</sup>// 10r.

<sup>246</sup> Aulo Gelio refiere al respecto que Alejandro escribió a su madre en los siguientes términos “El rey Alejandro, hijo de Júpiter Hammón, saluda a su madre”. Olimpia, su madre, le respondió de esta manera: “Te ruego, hijo mío, que te moderes y que no me pongas en evidencia ni me enfrentes a Juno; sin duda, ella acabará descargando sobre mí una gran desgracia, si en tus cartas sigues manifestando que yo soy su rival”. El propio Gelio interpreta que Olimpia quería que su hijo abandonara la idea de que había sido engendrado por Júpiter que estaba siendo alimentada por sus aduladores, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XIII, IV, 1-3, vol. II, 62-63. La paternidad de Júpiter sobre Alejandro la tratan también PLUTARCO, *Vida de Alejandro*, 27, 8 y Curcio RUFO, *Historia de Alejandro*, 4, 7. El autor del *Suplemento de las crónicas* dice de Calístenes que combatió esta idea de su divinidad y disputó mucho con Alejandro al que decía “si tuvieres dios así como quieres ser llamado, tú debes hacer beneficios a los mortales y no quitarles lo suyo y si ... eres hombre piensa siempre aquel que tú eres”, *Suplemento de las ...*, libro VI, 120v.

<sup>247</sup> Emplea aquí Castilla una bonita figura literaria en donde compara el juicio y la sensatez con la limpieza del cielo, oscurecido por la ambición a la que compara con el humo que ensombrece la claridad del mismo.

<sup>248</sup> Este dicho y sus autores coincide casi literalmente con un discurso del *Fructus Sanctorum* de Alonso de Villegas que reproducimos: “Mario Máximo decía que era menos daño para la república que fuese el príncipe y cabeza de ella malo, teniendo buenos consejeros, que ser ellos malos y él bueno, porque un malo puede ser corregido de muchos buenos, y no así muchos malos de un bueno. Dícelo Cupiniano *In Consulibus*”, *Fructus Sanctorum* y ... , Discurso décimo séptimo, *De consejos*, 1 ejemplos extranjeros, 105r. Torres achaca sin embargo, este dicho a Fulgoso, Libro 7, cap. 2, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 251. Sobre la importancia de los consejeros de los príncipes tratan muchos autores del XVI: Andrea ALCIATO, *Los emblemas ...*, 205; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa ...*, 110, entre otros. Pero además de destacar su papel fundamental, otros autores se preocupan de enumerar las cualidades imprescindibles en ellos. Junto a la virtud y las letras todos ponen de relieve la inexcusable experiencia que, además de la formación, dan los años. En este sentido entienden que no debían ser jóvenes como ya lo había advertido el “filósofo”, Aristóteles: *Espejo de la conciencia ...*, 10v.- 11r.; Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 4º, 451-453; Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 408-427 y Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, 30-47. Pedro de Luján dice textualmente “oficio es el aconsejar que lo hacen muchos y lo saben hacer muy pocos”. Añade que el que da consejos debe ser “hombre cuerdo por el buen juicio que tiene; hombre sabio por lo mucho que ha leído; hombre anciano por lo mucho que ha visto y hombre sufrido por lo que por él ha pasado”, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales ...*, Coloquio 3º, 63r. Castilla de Bobadilla completaba estos requisitos: “que no sólo esté libre de interés, sino de miedo y respeto, que le detenga de decir lo que siente que conviene, porque no basta ser uno buen hombre y prudente si no es libre consejero”. Además este autor, que dedica mucha atención a este aspecto, detalla minuciosamente siete condiciones de los consejos para que ser válidos Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. VI, 6, 375 y 10,

### CAPÍTULO III.- En que se tratan algunas advertencias para los que comienzan a ejercitar el oficio de regidores

Paréceme que basta, dijo don Ambrosio, lo que hemos hablado de lisonjas, pues estamos tan lejos de tenerlas para el señor don Félix, como cerca de decirle verdad en todo lo que a su servicio conviniere. Aunque querría que entendiese que lo que al principio de nuestra plática le dije, no fue con ánimo de corregirle porque tenía culpa, sino de avisarle para que no la tuviera arrojándose a hablar en el cabildo con la libertad y brío que podemos tener los que estamos señores de las materias que allí se tratan <sup>249</sup>. Y como él lo estará antes de muchos días porque, según su buen juicio, creo que los que tuviere de experiencia le han de salir con ceros, valiéndole // 10v. cada uno diez <sup>250</sup>.

La suma que se sacará de esa cuenta, respondió don Félix, será para dejarme a mí cargado de más obligaciones al servicio de vuestra merced, a cuyo favor y consejo podré yo atribuir cualquier suceso bueno que tuviere. Porque estoy muy confiado que en todas ocasiones me aconsejará con la voluntad de señor y padre, y vuestra merced lo podrá estar de mí, que le obedeceré con el respeto de servidor e hijo <sup>251</sup>. Y porque ya me parece tiempo de tomar la cartilla en la mano y de que vuestra merced me muestre la lectura que tengo que llevar para los negocios de nuestro ayuntamiento; y me dé los avisos y documentos que tengo de guardar para guardarme de no caer por ignorancia en los yerros que no caería de malicia; le suplico cuanto puedo, ahora que hay lugar, de esta materia tratemos menudamente. Porque el señor Doctor sé que también nos ayudará // 11r. por hacerme a mí la merced que suele <sup>252</sup>.

Aunque sea género de atrevimiento querer hacer oficio de maestro con quien lo podría ser mío en muchas cosas; por haber andado tantos años el camino que vuestra

377-378.

<sup>249</sup> La expresión “estamos señores” tiene el sentido de estamos seguros al hablar de estas materias, porque las conocemos perfectamente. Sería sustituible por la expresión de “tenemos el señorío” que permite nuestro conocimiento del gobierno municipal.

<sup>250</sup> Aquí se apunta una de las discusiones que aparecen en la obra al respecto de qué cualidad debía tener prioridad en el regidor, la experiencia o la formación. En este primer embate Castilla, concediéndole mucha importancia a la experiencia, pone por delante el buen juicio que, lógicamente, se consigue siendo virtuoso y bien instruido.

<sup>251</sup> La estima del consejo por parte de don Félix, don Juan de Castilla a nuestro juicio, pone de relieve la pureza de su alma y la intención de hacer bien su oficio. Castilla de Bobadilla dice sobre ello: “cuánto se puede estimar y preciar el buen consejo, y cuán de creer es; que el que es enemigo del consejo es aborrecedor de la razón, y el que se aconseja y duda, está muy cerca de saber la verdad ... y el que aparta las orejas de oír verdades, imposible es que aplique su corazón a amar las virtudes”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ..., I, Libro II, cap. VI, 16, 380.

<sup>252</sup> Don Félix se pone en manos de don Ambrosio, regidor de gran experiencia en el cabildo para que le aconseje cómo debe actuar el nuevo regidor en el cabildo en beneficio de la república. De esta misma manera aconseja actuar al corregidor no letrado Castillo de Bobadilla cuando le dice: “ha de proceder eligiendo dos maneras de consejos: uno de los ancianos y mejores regidores de su cabildo, que tenga más entendidas y comprendidas las cosas de la república (es esto es, según Cicerón, lo más esencial del consejero de ella) preguntando ora a uno, ora a otro, lo que se debe hacer ... representándoles que mirasen que la república no recibiese daño ... *Ibid.*, 20, 381.

merced comienza a caminar, me parece advertirle de los pasos peligrosos que hay en él y enseñarle las sendas por donde los puede desechar. Y haciendo yo lo mismo a las demás arengas que pudiera traer aquí, digo, que para que vuestra merced acierte en el cabildo y fuera de él, ha de hacer una cosa con que no podrá errar en las demás. Y esta será, que siempre que hubiere de dar su parecer y voto sobre cualquier negocio por grave o ligero que sea, primero lo procure ajustar con la regla de la ley de Dios; cortando todo aquello que le pareciere salir de las líneas de su divina voluntad. Y estando la de vuestra merced dispuesta para cumplir en todo lo de su señor, // 11v. será lo de su libertad para tratar con ellas, recta y cristianamente, lo que más conviniere al bien de su república. Y la firmeza de este buen propósito le servirá de timón con que pueda gobernarse en el mar del cabildo donde se ha metido. Que, aunque parece chico <sup>253</sup>, no lo son las tormentas que en él corren. Porque soplan allí unos aires de tierra tan contrarios a la buena navegación del cielo, que no será mal piloto el que supiere arribar a buen puerto con el navío de su conciencia. Porque ya sentirá vuestra merced correr levantes de ambición y deseo de mandar. Y ponientes de interés y codicia de poner parte de los bienes comunes en los de algún amigo particular. Y a los septentrionales de pasión y venganza. Y muchas veces, los ábregos <sup>254</sup> de afición y respeto de los parientes y aliados. Todos los cuales vientos y cada uno de ellos son en extremo peligrosos y bastantes, // 12r. cuando con fuerza hieren en la proa de la buena intención. No sólo a trastornar la nao <sup>255</sup>, sino también a hundirla en el piélago <sup>256</sup> de la culpa.

Por esto señor don Félix, ¡jojo al marcar como dicen! Viva vuestra merced con recato, y ásgase <sup>257</sup> a las amarras de la buena cristiandad -que es lo que hace al caso-, para poder acertar en todos los que le ocurrieren. Ponga la mira siempre en cumplir las obligaciones que tiene de cristiano, y nunca errará tiro en las que de nuevo ha tomado de regidor. Y pues que vuestra merced con su mucha virtud ha sido hasta aquí dechado de caballeros mozos, procure serlo ahora de veinticuatro viejos. Y así como en el Colegio de la Compañía de Jesús -debajo de cuya disciplina se crió-, le enseñaron primero a ser virtuoso que letrado; así también conviene que acá en nuestro cabildo, antes que vuestra merced haga muestra de su habilidad y letras, // 12v. a todos nos la dé con evidencia de su bondad y cordura <sup>258</sup>.

<sup>253</sup> El calificativo *chico* en lugar de *pequeño* es muy usual aún hoy en la manera de hablar de Andalucía en general y de Córdoba en particular. Así podemos encontrarlo en autores cordobeses de la misma época. Es el caso de Fernán Pérez de Oliva, citado por Ana M. Arancón, quien en su *Diálogo de la dignidad del hombre* dice: "Así que de todo el mundo y su grandeza estamos nosotros retraídos en muy *chico* espacio", Fernán PÉREZ DE OLIVA, *Diálogo de la dignidad del hombre*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 421.

<sup>254</sup> Ábrego: Viento templado y húmedo del suroeste, que provoca las lluvias.

<sup>255</sup> Nao: Embarcación con cubierta y velas que no llevaba remos, a diferencia de las barcas y galeras.

<sup>256</sup> Piélago: Parte del mar muy alejada de la costa; mar.

<sup>257</sup> ásgase: agárrese.

<sup>258</sup> En este pasaje se identifica con los ideales de la Compañía de Jesús, en donde se antepone la virtud a las letras, que sin embargo siempre debían ir unidas. Esto va a ocasionar uno de los interesantes debates que se presentan en la obra y que es el reflejo de la discusión que sobre ambas cualidades había en el XVI. Es lo

Aunque sea en alguna manera desacato, dijo el Doctor, cortar con mi tijera el hilo que llevaba la plática del señor don Ambrosio, quiero decir lo que siento de las últimas palabras de ella. Siendo tanta verdad, como lo es, que en el señor don Félix concurren juntamente virtud y habilidad, santidad y letras; y de tal manera puede hacer ostentación de lo uno que no cubra lo otro, yo no sé la razón por que vuestra merced le aconseja, que entre las muestras de su bondad y suficiencia ponga espacio de tiempo. Pues será muy mejor que, dando ejemplo con su cristiandad y gobernando con su prudencia, comience desde luego a gozar la república del fruto de tan buena planta, como en ella se crió en el señor don Félix y él cumpla lo que debe. Porque, como dice Platón\* en aquella sentencia tan // 13r. común y celebrada suya que Marco Tulio Cicerón\* refiere, “los hombres no nacemos solamente para nosotros mismos, sino que también tienen arte en nuestros nacimientos la patria y los amigos” <sup>259</sup>. Y encareciendo esto Séneca\*, nuestro cordobés, en la sexta de sus *Epístolas* escribe, que aprendía de buena voluntad para poder enseñar a los otros. Y que no había cosa que a él le deleitase, si para sí solo la aprendiese. Y que si la sabiduría se le pudiera dar con condición que la tuviera encerrada sin comunicarla con otros, que nunca la aceptara. Y así dice también que dejaba sus negocios y particulares intereses por escribir algunas cosas que pudiesen aprovechar a los hombres que después de él habían de venir <sup>260</sup>. Y Diógenes Laercio\* escribe de otros filósofos que dijeron que el hombre nacía para entender y obrar. Porque éstos, aunque solamente alumbrados // 13v. con la luz natural, vinieron a conocer que, siendo el hombre compuesto de alma y cuerpo, había de especular con las potencias del espíritu y obrar con las corporales <sup>261</sup>. Y así, redujeron todo el negocio de nuestra humanidad a dos oficios que son: contemplar y

que el profesor Gil denomina la *virtus litterata*, Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 266.

<sup>259</sup> Esta cita de Cicerón pertenece a *De officiis*, libro I, cap. 7, párr. 22, pág. 8. También se recoge en *Epistulae ad familiares*, libro 10, epístola 5, párr. 3, pág. 324. En *Espejo de la conciencia*, se refiere al igual que dice Castilla, que la escribió Cicerón, pero que antes lo había escrito Platón a su amigo Architas Tarentino, quien decía: “No nascimos para nosotros mismos y para nuestras utilidades, antes bien, la mayor y mejor parte de nuestro nacimiento está naturalmente obligada al común bien de la comunidad donde nacimos y la mediana al de nuestros deudos y amigos y próximos; y la menor y más flaca al de nuestros intercesores particulares”, *Espejo de la conciencia...*, 2. En este mismo contexto y refiriéndose a la misma carta lo cita Torres diciendo que Platón trae a la memoria de Architas que se acuerde cómo ningún hombre debe pensar que nació para sí solo, “antes en buena razón está obligado a su patria, a sus parientes y a sus amigos, repartiendo con cada uno de ellos el talento que Dios le hubiere dado”, libro 26, epístola, 9, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, 304. Esta misma cita es aparece también en Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, I, Libro I, cap. XV, 22, 256 y *Suplemento de las...*, 2v.

<sup>260</sup> Efectivamente en la sexta carta a Lucilio manifiesta Séneca: “Me alegra aprender algo para poder enseñártelo, que ninguna cosa por eximia y saludable que fuese me satisfaría si hubiera de saberla para mí solo. Si la sabiduría se repartiera con la condición de mantenerla presa e incommunicada, yo rechazaría la parte que pudiera corresponderme; porque no creo que la posesión de cualquier bien sea sabrosa sin hacer parte de ella a los demás”, Lucio Anneo SÉNECA, *Cartas a...*, carta VI, 4, pág. 30. En este mismo sentido expresa Séneca su sentencia: “Para pocos nació el que solamente es útil a la gente de su tiempo”, Lucio Anneo SÉNECA, *El libro de oro...*, 81.

<sup>261</sup> Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos...*, libro VI, *Diógenes*, 39, tomo II, 30 e *Id.*, *Diogenis Laertii de vita et sententiis eorum qui in philosophia claruerunt*, Liber I, Proemio 1-8, pág. 1-7.

obrar. Y lo que finalmente todos estos filósofos sintieron según la ley de la naturaleza, se viene a conformar con la divina. Que toda se resuelve en amar a Dios sobre todas las cosas y a los próximos como a nosotros mismos.

Así, señor don Félix, salvo mejor parecer, el mío sería que vuestra merced no tuviese encerrado el talento de la habilidad que Dios le dio para provecho de muchos en el arca de su entendimiento, de donde según me parece el señor don Ambrosio querría tener la llave solamente. Sino que, desde luego, comenzase a soltar en ese cabildo la represa de su elocuencia <sup>262</sup> y persuadiese con ella a los demás regidores // 14r. y compañeros suyos a muchas cosas útiles para el servicio de Dios y bien de esta ciudad, que por ventura se dejan de hacer por falta de quien las aconseje con espíritu y eficacia. Cuanto más que, pues el Senado de Córdoba no tiene senadores de menos calidad y valor que en el de Roma hubo, también será razón que haya otro nuevo Cicerón\* en él <sup>263</sup>.

Ha pasado tan pequeño rato, dijo don Ambrosio, desde que vuestra merced, señor Doctor, aprobaba lo que ahora condena y reprendía lo que quiere persuadir, que en extremo deseo ver la fineza que hace su delicado ingenio en reconciliar tan contrarias opiniones como son: aconsejar vuestra merced por una parte al señor don Félix que sin mucha experiencia no tratase de hacer oficio de maestro en su cabildo; y por otra, le insiste a que nunca lo haga de discípulo. Sabiendo vuestra merced muy bien lo poco que la ciencia teórica // 14v. aprovecha sin la práctica, no sólo en las materias de gobernación, sino casi en las demás que se tratan en el mundo. Y cuántos males han sucedido en él, por haber hombres que en los negocios graves han entrado cortando el filo de sus entendimientos, sin haberlo templado en la fragua del buen consejo <sup>264</sup>. Y cuántos daños han sucedido y suceden cada día por el uso de las letras recién salidas de la estampa de los estudios <sup>265</sup> -como se parece bien-, en tantos pleitos como se han perdido por abogar en ellos letrados volantones <sup>266</sup>. Y en las muchas campanas que se han tañido en esta vida por hombres que dejaron las suyas en manos

<sup>262</sup> “Represa de su elocuencia” es una expresión que significa que tiene retenida sus ideas y no las expresa. El Doctor le anima a que las exprese libremente y por ello le dice que *suelte la represa*, que derribe el muro que las retiene.

<sup>263</sup> El Doctor compara a don Félix con Cicerón, que ha sido reconocido como el orador más elocuente de Roma.

<sup>264</sup> Ésta es una expresión de gran belleza literaria en donde “entrar cortando el filo de los entendimientos”, significa que han dicho de una manera impulsiva lo que en ese momento les parecía, sin haberlo consultado y reflexionado antes para no errar. Sería como una espada cortante que necesita templar el acero para poderlo usar “sin haberlo templado en la fragua del buen consejo”. De nuevo el autor da una gran importancia a la experiencia defendiendo que sin la práctica, la teoría es incompleta, sobre todo en los “negocios graves” como son los de la gobernación.

<sup>265</sup> La expresión “letras recién salidas de la estampa de los estudios”, se refiere a los estudios recién acabados, lo que supone que en el momento son absolutamente teóricos. Pero conviene reparar en la expresión literaria, que se une a lo que venimos diciendo de la obra en donde el autor no sólo se preocupa del mensaje que quiere transmitir en ella, sino que utiliza un estilo literario muy cuidado.

<sup>266</sup> Volantones: Se dice de los pájaros que van a empezar a volar. En este sentido Castilla lo utiliza para designar a los abogados recién salidos de las Universidades que, sin experiencia, pierden muchos pleitos.

de los médicos nuevos <sup>267</sup>. Pues que si ya venimos a tratar de lo que hace más a nuestro caso, qué de ciudades han sido molestadas y afligidas con el gobierno de corregidores noveles, y aunque algunos de ellos hayan sido letrados <sup>268</sup> por haberles // 15r. faltado la experiencia. Y no sé si me atreva a decir el mucho estrago que deben de haber hecho en las conciencias algunos confesores mozos. Y qué diremos de las grandes empresas que príncipes han perdido en este mundo, por fiar sus ejércitos a generales nuevos en la guerra y no viejos en la milicia.

En materia de guerra, dijo el Doctor, no tengo yo por cosa de tanta consideración, como vuestra merced la hace, los muchos ni pocos años de soldadesca. Porque hay soldados nuevos útiles para gobernar, [y] muchos viejos y viejos, que ni aún para ser gobernados son buenos. Porque así en la disciplina militar como en cualquiera otra, hombres habrá que aprendan en un día lo que otros no podrán en un mes, según la capacidad y talento que cada uno tuviere para ello <sup>269</sup>. Unos comienzan tarde y medran muy temprano en la ciencia de lo que profesan; y // 15v. otros, que madrugan para hallarla, nos parece que el Sol se les viene a poner en saliendo. Porque soldados nacen con la pica en el hombro y envejecen con ella, sin haber merecido que les pongan una jineta en la mano <sup>270</sup>. Y otros, que ya muy hombres comienzan a seguir la milicia, suben en pocos días a los oficios más principales de ella. Unos comienzan a estudiar tan muchachos y con tan buenas muestras de tener grandísimos ingenios, que parecen haber nacido en el Parnaso <sup>271</sup> y mamado a los pechos de las Musas <sup>272</sup>.

<sup>267</sup> Expresión poética y figurada de la muerte a través del *doblar* de las campanas.

<sup>268</sup> Los corregidores podían ser militares, “de capa y espada”, y por tanto sin conocimiento de leyes, por lo que requerían el asesoramiento de letrados para el ejercicio del poder; y “letrados”, o sea, licenciados en Derecho, y por tanto, conocedores de todas las leyes necesarias para regir las ciudades. Los primeros se situaban en las zonas fronterizas y con necesidades de defensa, mientras que los segundos se destinaban a ciudades con una nobleza conflictiva, caso de Córdoba. Para más información sobre este tema ver: Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano ...*; José Manuel de BERNARDO ARES, *El Poder Municipal ...*, 372-374; Ramón MARURI VILLANUEVA, “Ser temido y ser amado ...”, in *José Manuel de BERNARDO ARES (Coord.)*, V Reunión Científica ..., 129-135; Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, “Los corregidores de Alicante ...”, in *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7 (1986-87), 67-85.; María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II ...*, 971-974. Castilla consideraba que aún los letrados a los que se les reconocía una formación que les permitía gobernar con bastante autoridad, cuando no tenían experiencia, cometían errores que perjudicaban a las ciudades que gobernaban.

<sup>269</sup> Sobre las capacidades de los alumnos y las exigencias de las distintas ciencias trata de manera minuciosa Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios ...*, cap. X, 152-153.

<sup>270</sup> La pica era una lanza larga, compuesta de un asta con hierro pequeño y agudo en el extremo superior, que llevaban todos los soldados de infantería. La jineta era una lanza corta con el hierro dorado y una borla por guarnición, que antiguamente llevaban los capitanes de infantería. Castilla y Aguayo en su comparación dice que hay quien desde muy jóvenes ya son soldados y nunca consiguen subir de grado, casi nacen con la pica en la mano y nunca consiguen la jineta.

<sup>271</sup> Parnaso: Montaña en Grecia central (2.457 m.), al NE. de la antigua Delfos. En la mitología griega el Parnaso estaba consagrado al dios Apolo y a las Musas. Era el símbolo de la inspiración musical y, sobre todo, poética.

<sup>272</sup> Musas: Según la mitología griega, eran nueve diosas, hijas del dios Zeus y Mnemosine, la diosa de la memoria. Presidían las Artes y las Ciencias y se creía que inspiraban a los artistas, sobre todo a poetas, filósofos y músicos.

Y así nos dan esperanza de que vendrán a ser unos Apolos <sup>273</sup>. Y no sé qué demonio de Circe <sup>274</sup> los encanta, que entre lo que saben y habían de saber se les pone un estorbo <sup>275</sup>, de manera que no aciertan a dar paso adelante <sup>276</sup>. Y aquello mismo alcanzan de la facultad que siguen ha cien años de estudio, que alcanzaron en los dos primeros de él. Y otros, // 16r. que ya de muchos años de edad vienen a entrar de nuevo en las escuelas, suelen saber en pocos mucho más que los que se criaron en ellas <sup>277</sup>.

Terencio Varrón\*, natural de la provincia Narbonense <sup>278</sup>, después de tener ya treinta y cinco años aprendió las letras griegas, y supo tanto en ellas como se sabe de él, y Eusebio\* lo refiere <sup>279</sup>. Porcio Catón\* también las estudió y se hizo docto en ellas en pocos días, siendo ya en los postreros de su vida. Porque en extremo viejo para ello, se quiso sujetar a la disciplina de Ennio\*, como escribe Plutarco\* <sup>280</sup>. Y lo

<sup>273</sup> Apolo: dios griego hijo de Zeus y Letona. También se le llamaba *Délico* por haber nacido en Delos, y *Pitio* por haber matado a Pitón. Su oráculo estaba en Delfos. Era el dios de la luz, la música, la poesía y las Artes. Otorgaba el don de la profecía a los mortales a los que amaba. Representaba el ideal de la belleza masculina. En sentido general, Castilla considera que haber nacido en el Parnaso y bebido la leche de las diosas que inspiraban a los artistas, darían como resultado unos seres completos, Apolos.

<sup>274</sup> Circe: hechicera de la mitología griega, hija del dios Helios y de la nereida Perseis. En la *Odisea* convirtió en cerdos a los compañeros de Ulises. Éste logró a través del dios Hermes devolverles la forma humana. Según Plinio, en Italia existía una raza de hombres, los marsos, que procedían de un hijo de Circe y que tenían el poder innato de curar las mordeduras de serpiente, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, 2, 15-18, págs. 13-14.

<sup>275</sup> Estorbo en el sentido de obstáculo, barrera que impide el paso entre la ignorancia y el saber. Para Castilla, teniendo algunas personas todas las circunstancias favorables para conseguir una formación completa -caso de la mayoría de los nobles a los que se refiere veladamente-, sin saber por qué no lo consiguen.

<sup>276</sup> Parece ser que los hombres que bebían en el vaso de Circe perdían la razón y se convertían en bestias, y ya no querían volver al estado y condición de hombres, Luis VIVES, *Diálogos sobre...*, *Diálogo 19.-El palacio real*, 157-158.

<sup>277</sup> Villalón refiere que preguntándole al maestro Gorgias de ciento siete años, que trabajaba en el estudio de filosofía, por qué tenía tanto interés en vivir respondió: "Porque no hallo descontento alguno en la vejez, más antes me place, porque me recoge al estudio de las letras", Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro I, cap. XIV, 73.

<sup>278</sup> Plinio describe detalladamente la situación y características geográficas y los hechos históricos que tuvieron lugar en esta provincia a la que con anterioridad se le llamaba "Bragada". De manera general dice que es la parte de las Galias que baña el mar Mediterráneo, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro III, 4, 31-37, págs. 24-27.

<sup>279</sup> Sobre sus dotes de escritor habla Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae...*, *Literarum et litteratorum qui fuerunt amantissimi*, 192. En las cartas que Marco Tulio Cicerón escribe a Terencio Varrón se percibe la gran relación que entre ambos existía a través de su común afición a la lectura y las letras en general. Y son numerosas las muestras que Cicerón da a Varrón de tenerle en gran estima intelectual, Pedro Simón ABRIL, *Los deziséis libros...*, lib. IX, cartas I, III y VIII, 217-224. Valerio Máximo dice que al final de su vida tenía menos años -y se acercaba casi al siglo-, que producciones literarias, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 3, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète...*, 761 y Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque...*, Libro VIII, cap. VII, 3, 353.

<sup>280</sup> Sobre Catón trata en: PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas...*, *Catón mayor*, 20 y PLUTARCO, *Morales...*, 106v. Cornelius Nepos dice que Catón se distinguió en todo los campos por una gran superioridad de inteligencia. "Éste era a la vez un experto agricultor y hábil político, un buen juriconsulto, un buen orador, notable general y gran amigo de las letras". Relata que amaba las letras con pasión, pero que se dedicó a ellas bastante tarde aunque llegó a grandes cotas en literatura griega y latina. Una vez

mismo dice Pontano\* del doctísimo Laurencio Vala\*, que aprendió la lengua griega siendo ya muy viejo <sup>281</sup>. Y preguntándole Nicolás Quinto\*, Pontífice Romano, por qué la estudiaba con tanto cuidado, respondió que lo hacía porque él le hiciese las mercedes dobladas <sup>282</sup>. Y de don Alonso, rey de Aragón\*, escribe // 16v. Fulgoso\*, que siendo ya de edad de cincuenta años y cargado de negocios de paz y de guerra, aprendió la lengua latina y la vino a saber con excelencia <sup>283</sup>.

Y cierto, señor don Ambrosio, que aprender más o menos y tener los hombres destreza o dejarla de tener en todas las materias de que tratan, debe de ir solamente en grande o chico ingenio. Juntándose con ello el encontrar cada uno con el freno de su natural o dejarlo de hallar <sup>284</sup>. Porque médicos baladés hay que si aprendieran leyes vinieran a tener en ellas la fineza de Baldo\*; y legistas de poca reputación en su facultad, que si profesaran la de medicina, fueran otro Galeno\*. Y en sujetos de

anciano se consagró a la historia y escribió siete libros de ella, Cornelius NEPOS, *M. Porcio Caton*, I, III, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 71 y Cornelio NEPOTE, "Vidas de los grandes capitanes ...", in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas* ..., XXIV *Catón*, 125. Valerio Máximo cuenta que tuvo a los 86 años el mismo vigor de la juventud, teniendo una notable actividad en todos los ámbitos. En su vejez quiso instruirse en las letras griegas. Su elocuencia le había reputado como uno de los más hábiles juriscultos, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 1, 353 y Valerio MÁXIMO, Lib. VIII, cap. VII, 1, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., p. 761. Esto mismo se relata con gran detalle en, *Suplemento de las* ..., Libro VII, 53. Mexía dice que fue muy docto en todas las doctrinas y destaca que en su vejez aprendió la lengua griega, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 111 r. Monzón dice de Catón censorino que: "siendo rudo cuando niño y que aprendía con dificultad, fue uno de los claros varones de Roma y de los más altos juicios", Francisco MONZÓN, *Libro primero del* ..., cap. VII, fol. XXII r.

<sup>281</sup> Pontano trata sobre los conocimientos de Lorenzo Valla en Ioannis PONTANI, *De Sermone* ..., Libro I, 8 y Libro VI.

<sup>282</sup> Sin embargo tuvo Vala un culto casi místico por el latín, hasta el punto de que se le puede considerar como el restaurador del mismo, Pedro R. SANTIDRIÁN, (Edit.), *Lorenzo Valla, Marsilio Ficino*, ..., 34 y Gonzalo de ILLESCAS, *Segunda parte Historia pontifical* ..., libro VI, cap. XIV, 58r. Sobre estas cuestiones, la vuelta a la verdad griega, la retórica y la teología ver: Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y* ..., 81-97. Sobre su pensamiento, Carmen SEISDEDOS SÁNCHEZ, "El concepto del método ...", in Juan MATAS CABALLERO, José Manuel TRABADO CABADO *et alii* (Coord.), *Actas del Congreso Internacional sobre* ..., 632-634 y Juan de LUCENA, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de* ..., 165-167.

<sup>283</sup> Fulgoso refiere asimismo que mandó traducir la *Historia* de Tito Livio para que los aragoneses pudieran gozar de su lectura, Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 284r. Esto mismo refiere *Fructus Sanctorum* y ..., Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 34 ejemplos cristianos, 228v. Las excelentes cualidades de este rey y su amor por la virtud y las letras las recoge: Gonzalo de ILLESCAS, *Primera parte Historia pontifical* y ..., libro V, cap. 51, 391. Su gran interés por el estudio se manifiesta en los *Apothegmas de Erasmo* recopilados en *Libro de vidas* y ..., Libro IV, *Apothegmas del rey don Alonso de Aragón*, 1 y 12, pág. 176a y 178a. Es curioso, pero en estos ejemplos Castilla y Aguayo no menciona el caso de San Ignacio de Loyola que aprendió la Gramática y posteriormente la lengua latina cuando tenía treinta y tres años. Luego aprendió filosofía y teología teniendo muchas dificultades para el estudio porque además tenía que preocuparse de su mantenimiento, según relata el padre Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre* ..., *La vida del Padre Ignacio de Loyola*, 24.

<sup>284</sup> Luis Vives en su *Tratado de la Enseñanza*, hace un verdadero diagnóstico de aptitudes de los alumnos y los clasifica según su talento para, de acuerdo con ello, seleccionar los que son aptos para los estudios, León ESTEBAN y Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela de primeras* ..., 38-42 y 101-111.

guerra, capitanes hay flemáticos y remisos que fueran buenos para regidores de un lugar. Y veinticuatro tan coléricos y apasionados, que por ventura eran útiles para soldados <sup>285</sup>.

Y sobre todo digo, que en cualquiera // 17r. materia puede servir muy poco el curso ni la práctica donde no hay entendimiento que sepa especular y discurrir. Y la misma experiencia nos muestra que sin ella hace buenos efectos la mucha habilidad, y no por el contrario. Hartos pocos años tenía Escipión el Africano\* y menos curso en las cosas de la guerra, cuando en la que tuvieron los romanos junto al río Tesino <sup>286</sup> retiró a su padre herido de Aníbal\*. Y por el valor, discreción y buena maña que mostró en esta ocasión, la tomó el Senado de ocuparle antes de edad competente en oficios y cargos tan honrados, como fue la cuenta que dio de todos ellos <sup>287</sup>. No era soldado viejo Paulo Emilio\*, pues por sola su prudencia, siendo harto mancebo lo hicieron emperador con autoridad consular, a fin de que hiciese la guerra con Antíoco\* de quien alcanzó tan señaladas victorias <sup>288</sup>. Veinte // 17v. años o poco más tenía Alejandro Magno\* cuando sin más experiencia de la guerra de la que le daba su valor y brío, y con el buen entendimiento que tenía ilustrado con las letras aprendidas de su maestro Aristóteles\*, salió de su reino a conquistar el mundo y tuvo las victorias tan celebradas en él <sup>289</sup>.

<sup>285</sup> Huarte de San Juan hace hincapié en esto dedicándole el capítulo III en cuyo título aparece que “si el muchacho no tiene ingenio y habilidad que pide la ciencia que quiere estudiar, por demás es oírle de buenos maestros, tener muchos libros, ni trabajar en ellos toda la vida”. Profundizando a este respecto dice: “antes que el muchacho se ponga a estudiar descubrirle la manera de su ingenio y ver cuál de las ciencias viene bien con su habilidad y hacerle que la aprenda”, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios* ..., 43 y 46-47. Cicerón, citado por Torres, dice “intentar uno lo que es contra su natural no es otra cosa sino pelear contra los dioses a modo de gigantes antiguos, fuera de ser vano y sin provecho, es de gente indiscreta, y más y aliende”, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 284.

<sup>286</sup> Tesino o Ticino, río: afluente del Po, fluye por el sur de Suiza y norte de Italia. Junto a él Aníbal, general cartaginés, derrotó a Publio Cornelio Escipión, *el Africano*.

<sup>287</sup> Este hecho, que tuvo lugar en la Segunda Guerra Púnica o africana, lo ha tomado Castilla y Aguayo literalmente de PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., *Scipión Africano*, 16. Tito Livio también lo relata y pone especial énfasis en la juventud de Escipión del que dice “mancebo que no era aún bien barbado. Éste era entonces muy mozo a quien se atribuye la gloria y alabanza de esta guerra”, Tito LIVIO, *Todas las décadas* ..., Década III, Libro I, cap. XIV, 149. Tratan esta batalla APIANO, *Historia romana*, Libro VII, 7, pág. 196; Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae* ..., *Bellicosos viri, cum illustribus victoriis*, 291-292 y Luis VIVES, *Diálogos sobre* ..., *Diálogo 23.- El cuerpo del hombre por fuera*, 187. Sobre las virtudes del joven Escipión tratan además: Julio SOLINO, *De las cosas* ..., cap. VI, 21b, e *Id.*, *Roma triunfante* ..., Libro V, 209v.-209v. y BLONDI FLAVII FORLIVIENSIS, *Roma triunfante* ..., Libro V, 122.

<sup>288</sup> Los datos sobre Paulo Emilio de nuevo los toma Castilla y Aguayo de Plutarco tanto en PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., *Paulo Emilio*, 23, del que copia literalmente casi todas las frases, como en las *Vidas paralelas* en donde compara a Paulo Emilio con Timoleón, *Vidas paralelas*, II, *Paulo Emilio*, III. Sobre Paulo Emilio trata también: *Apothegmes de Plutarque* ..., 108-111 y Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae* ..., *Bellicosos viri, cum illustribus victoriis*, 298. Sus excelentes cualidades son asimismo ensalzadas por BIONDO DA FORLI, *Roma trionfante* ..., Libro V, 209v.-210r.

<sup>289</sup> Estas hazañas se relatan en PLUTARCO, *Morales* ..., 55. Las cualidades de Alejandro tanto desde el punto de vista humano como sus aptitudes para la guerra y el gobierno de sus reinos se tratan detalladamente en Quinto CURCIO RUFO, *Quinto Curcio de los hechos de* ..., cap. III, 3r.-4v. Este mismo autor relata cómo a la edad de quince años venció en ciertos torneos, *Ibid.*, cap. V., 5v. Los dichos más significativos de Plutarco sobre Alejandro están recogidos en *Apothegmes de Plutarque* ..., 32-43.

Y dejados los antiguos ejemplos, harto moderno y grande lo tenemos en el serenísimo don Juan de Austria\*, hermano de la majestad del rey don Felipe\*, nuestro Señor. Que siendo de tan tiernos años que apenas había ceñido espada, comenzó a espantar con ella, así a las naciones bárbaras como a las demás enemigas de nuestra religión. Porque con su poca edad y discurso en cosas de la milicia, luego que trató de ella y empezó a gobernar ejércitos en mar y tierra, mostró tan gran valor y prudencia como se parece por las victorias memorables // 18r. que tuvo. Dios lo tenga en su reino, que los de la Cristiandad harto favor perdieron con su muerte <sup>290</sup>. Y no quiero tocar más historias por no perder el tiempo y porque ya me parece que lo es de venir al punto adonde creo que el señor don Ambrosio me aguarda. Y por satisfacer a su deseo digo que, aunque yo me persuado mucho a que con la lanza del buen ingenio puesto que falte escudo de experiencia <sup>291</sup>, pueden vencerse dificultades grandes; todavía confieso que lo es para los que han de gobernar una república, no tener algún curso de negocios <sup>292</sup>.

Y ésta fue la razón por que yo aconsejé al señor don Félix, que sin tomar experiencia de las cosas que de ella tienen precisa necesidad, no las tratase como maestro; suplicándole juntamente comenzase, desde luego, a tratar de las que con sólo su buen juicio se podrían comprender // 18v. sin ninguna práctica. Porque para saber el estilo del cabildo y las ordenanzas de él y otras que disponen lo que se debe hacer en el gobierno de algunas cosas particulares de la república, tiempo es menester y trabajo. Más, para proponer, requerir que se abastezca el pósito de trigo, que no se de a los ricos, que se convierta en beneficio de los pobres; que se visiten las plazas; que se echen los vagabundos de la tierra; que acudan los regidores a la cárcel; que insistan con la justicia, despachen los procesos de los pobres; que asistan en las carnicerías; que se requieran los pesos; que procuren moderar el precio de los mantenimientos; que se tomen cuentas a los mayordomos y depositarios, y se remuevan los que no las hubieren dado buenas; y otras mil cosas semejantes a éstas, basta que el veinticuatro tenga buen entendimiento y libertad en decir su parecer, // 19r. por moderno que

<sup>290</sup> Sus cualidades humanas y militares son exaltadas ampliamente por Gonzalo de ILLESCAS, *Segunda parte Historia pontifical...*, libro VI, cap. 444 y 470.

<sup>291</sup> Es una expresión de gran belleza literaria y a la vez contenido didáctico. De nuevo defiende el saber para poder dominar en cualquier situación, por esto lo compara con una lanza que despeja cualquier obstáculo. Aunque pone de relieve la importancia de la experiencia al compararla con un escudo que detiene todo tipo de embates. Sin embargo, para la política piensa que la experiencia es imprescindible.

<sup>292</sup> Precisamente Aristóteles, en quien Castilla se basa en gran medida en su obra, dice al respecto: “cuando se trata de la política, el joven no es un discípulo apropiado, ya que no tiene experiencia de las acciones de la vida, y los razonamientos parten de ellas y versan sobre ellas ... el fin de la política no es el conocimiento, sino la acción”, *Ética Nicomáquea...*, Libro I, cap. 3, 1095a, 5-10, Pág. 132. Por su parte Plutarco también hace referencia a este mismo tema: “Decidme ¿cómo podrá bien gobernar la ciudad, regir el pueblo y el senado, y audiencias el hombre mancebo porque haya leído algún libro o algunas disputas compuestas en las escuelas de Lyceo que traten de la política y gobernación, si no hubiere estado muchas veces a par de timón ... presente a la experiencias y fortunas de los gobernadores y capitanes o caudillos que contienden y trabajan por el bien público, para que sepan huir y desviar los peligros y tomar aviso para regir las cosas públicas conforme al bien y pro común de todos? Ciertamente yo no lo sabría decir”, PLUTARCO, *Morales...*, 2ª parte, 110v.

sea. Y en especial, si supiese persuadir con el calor y elegancia que en todas ocasiones esperamos que tendrá el señor don Félix. Y por esto le di los pareceres que el señor don Ambrosio tuvo por contrarios, y ahora podrá ver que no lo son por lo que tengo dicho.

#### CAPÍTULO IV.- En que se trata de los daños que hace la falta de experiencia a los que gobiernan

Aunque tenía más obligación de seguir las opiniones del señor Doctor, dijo don Ambrosio, que de argüir contra ellas, todavía no puedo dejar de defender la mía por lo que debo a la experiencia. Y sustentar que sin ella aprovecha muy poco el buen entendimiento, en especial para materias de buena gobernación en paz o en guerra. Porque, aunque sea así que // 19v. de la ciencia teórica se deriva la práctica y la una con la otra tengan tanta correspondencia, ninguna de ellas puede demostrarnos de por sí todo aquello que hemos menester para acertar en los negocios graves y que no lo sean. Porque practicar las cosas sin haberlas entendido y entenderlas sin haberlas practicado, es ocasión que en ellas andemos tan a tienta que vengamos a tropezar cada paso. Porque tener mucho curso y poco entendimiento es andar como ciegos, que por el uso que tienen de las calles aciertan a su casa, cayendo en cada hoyo que de nuevo se hace. Y el que tiene habilidad sin experiencia, es como tierra sin labrar, que aunque de su natural sea buena, para sembrar en ella no lo es. O como el oro que está en su propia mina que si como sale de ellas nos hubiésemos de servir de él, aprovecharía poco. Y en efecto señores, no hay diamante // 20r. tan fino que no tenga mucho que limpiar antes de venir al engaste <sup>293</sup>, ni tan delgado ingenio a quien el uso de los negocios de que se trata no pueda afilarlo más. Ni hay vista de lince que lo que de lejos mira no le parezca menor; ni hombre de juicio tan capaz que cosa que no ha visto con los ojos y tocado con las manos la pueda comprender por oídas de la misma manera que ella es.

El que por tierra quisiese caminar de aquí a Flandes, si no tomase lengua <sup>294</sup> en el camino o llevase una guía que lo supiese, en mil años no acertaría allá aunque fuese más cosmógrafo que Tolomeo\*. Ni atinaría menos con las calles de Toledo el que jamás hubiese estado en él, aunque supiese la topografía que supieron Estrabón\* y Solino\*. Ni sería cordura para haber de pasar el Estrecho de Magallanes fiarse de navío cuyo piloto nunca hubiese navegado // 20v. hasta entonces, aunque en Sevilla fuese maestro de hacer cartas de marear. Que no merece tener nombre de tal, el que no fuere cursado en la facultad que profesa, aunque por ciencia sepa todo lo que puede saber en ella. Mucho valen las letras y gran caudal es buen entendimiento para hacer empleo en cualquier feria. Más, si lo que se compra no se registra luego en la aduana de la experiencia, no podrá sin peligro parecer en las plazas de este mundo. ¿Quién pudo ser más diestro en cosas de política y buena gobernación de una república que Agis\* el esparciano? Ni qué mejores efectos en la suya hiciese teniendo para todo

<sup>293</sup> Engaste: acción de encajar y embutir una pieza en otra. En joyería es la guarnición de metal que asegura el diamante a la pieza.

<sup>294</sup> "Tomar lengua": Es una expresión que significa conocer la lengua y que fue utilizado por Colón en el diario de su primer viaje, según pone de manifiesto Brendan HARRISON LANCTOT, "Tomar lengua: La representación del habla de los indios en el *Diario del primer viaje de Colón, Especulo*. *Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, 31 (2005). Localizado en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero31/colon.html>.

un ingenio tan claro como se puede encarecer? Y por no tener en los negocios de la guerra tanta experiencia como tenía en los de la paz, viniendo de socorrer a los de Acaya <sup>295</sup> se vino a descuidar de manera [que] por no enviar adelante a reconocer // 21r. el camino, dio sin prevenir al peligro en la celada de sus enemigos que después le ahorcaron en la ciudad de Esparta por mandado de Leónidas\*, que fue el principal de ellos.

Y Demóstenes\*, que mereció ser tenido por príncipe de los oradores, por tener poco curso en cosas de milicia, yendo por general contra Filipo\*, rey de Macedonia, fue vencido de él en la Cironea<sup>296</sup>.

Y aunque no soy tan leído como el señor Doctor, ni tan elocuente como el señor don Félix para saberlos referir, pudiera traer aquí algunos ejemplos de los muchos con que se puede averiguar la gran falta que hace la experiencia. Porque los que acotó el señor Doctor para probar lo contrario, son excepciones tan chicas de la regla general, que no se pueden traer a consecuencia. Que si a los casos singulares y prodigiosos hubiéramos de reducir los naturales y ordinarios, bien pudiéramos // 21v. probar que de las fuentes no corría el agua sino de los árboles, por haber uno en la Isla del Hierro -que es una de las de Canarias-, que del agua que sus hojas ordinariamente destilan, beben todos los hombres y animales de aquel lugar sin tener otra alguna de río ni de pozo. Según cuenta el Maestro Pedro de Medina\* y otros me lo han afirmado de vista <sup>297</sup>.

<sup>295</sup> Acaya: región de Grecia occidental, en el norte del Peloponeso. Debe su nombre a los aqueos ya que en ella se encontraban las ciudades de la liga aquea.

<sup>296</sup> Se refiere a la sangrienta batalla de Queronea que tuvo lugar en el año 338 a.C., entre los defensores de la independencia griega y el ejército macedonio. Filipo de Macedonia salió victorioso de ella y quedó como árbitro y señor de Grecia. Demóstenes, que había tomado parte en esta batalla fue derrotado en la misma y sus enemigos aprovecharon para acusarlo de cobardía. El pueblo, en cambio, no atendió a las calumnias y le encargó el elogio fúnebre por los fallecidos en el campo de batalla, *Elocuencia griega. Demóstenes...*, 36. Esquines trata también de desacreditarle por este hecho, *Ibid.*, *Contra Ctesifonte*, 175, págs. 1275-1322. Aulo Gelio dice que Demóstenes buscó la salvación huyendo y cuando le reprocharon su huida como algo vergonzoso se defendió diciendo: "El hombre que huye se reserva para combatir más tarde", Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XVII, XXI, 31, vol. II, 206. Todos los aspectos de la vida de Demóstenes en donde se habla de su elocuencia, los tratan en sus obras Luciano y Plutarco. Éste último incluye el pasaje relatado, en *Vita Demosthenis*, 145-168 y *Hechos heroicos y vidas...*, *Demosthenes*, 36. Demóstenes trata sobre el rey Filipo de Macedonia y todos sus enfrentamientos bélicos, como el que relata Castilla, en DEMOSTHENIS, *Oratorum Graeciae principis...*, Tomo I, *Demosthenis in Philippum*, I-IV y *Philippi epistolam*, 11-51. (El ejemplar de este libro, que hemos manejado, es del Colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba, que muy bien pudo consultar Castilla directamente). Por otro lado, Valerio Máximo pone de relieve las dotes de Demóstenes en la oratoria, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque...*, Libro VIII, cap. VII, 1 ext, 354-355, y en CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète...*, 768-769. Sobre su oratoria dice Cicerón que hablaba con mucha gracia y elegancia, *Libro de Marco Tulio...*, *De los officios*, Libro I, prólogo, 2a. También destaca su oratoria Raphaelis VOLATERRANI, *Commentariorum urbanorum...*, Libro XV, 174r. El gran aprovechamiento que tuvo en el arte de la Oratoria "mediante su trabajo y diligencia" lo toma Pedro Sánchez como ejemplo para aborrecer la ociosidad y defender la ocupación del hombre en trabajos honestos, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 53 y 57. Los principales apotegmas de Demóstenes están recogidos en *Libro de vidas y...*, Libro IV, *Apothegmas de Demosthenes*, 1-22, pág. 178b-181b.

<sup>297</sup> Pedro de Medina habla de las Islas Canarias, su historia, costumbres, población, etc., en general, y

Y también osáramos decir que si las fuentes en efecto corren, de unas es aceite y de otras sangre. Porque Illescas\* en su *Pontifical* escribe que, gobernando la Iglesia Católica Benedicto Octavo\* en el año del Señor de mil y doce, los turcos persianos ganaron la santa ciudad de Jerusalén. De cuya desdichada pérdida se vieron en el cielo y en la tierra monstruosos y espantosísimos prodigios; entre los cuales, que no fue el mayor de ellos, en la provincia de Lotaringia <sup>298</sup> corrió una fuente purísima sangre <sup>299</sup>. // 22r. Como en otro lugar afirman que la llovió copiosamente todo un día entero Vincencio Gallo <sup>300</sup> y Filiberto, historiadores graves, a que se siguió una desastrosa guerra en Italia <sup>301</sup>. Y Filipo Bergomate\* afirma citando al mismo Vincencio, haberla llovido en otra parte <sup>302</sup>. Y Eutropio\* y otros autores escriben haber en Ro-

luego pasa a describir algunas particularidades de cada una de las islas. Es precisamente al Hierro a la que dedica más espacio describiendo la curiosidad del “árbol del agua”, y describe cómo se produce este hecho y el aprovechamiento que de él obtienen sus habitantes, Pedro de MEDINA, *Maestro Pedro de, Libro de grandezas y ...*, cap. XLII, XLVIIr. Sobre fuentes prodigiosas y los efectos de sus aguas trata ampliamente Julio SOLINO, *De las cosas ...*, : en el cap. X, 35b, dice que tañendo junto a ella se alborotan sus aguas; cap. XI, 37-40a, unas que hacen a la mujer fecunda y otras estéril, o que metiendo dentro un hacha encendida la apaga y apagada la enciende; cap. XXXIX, 84a, que hace la tierra dura y las centellas apagadas convierte en césped; cap. XL, 86a, la fuente que de día tiene el agua fría y de noche caliente, y cap. XLV, 97b, que muda el color de las ovejas que beben de ella. Otros autores relatan hechos prodigiosos en los distintos lugares y épocas, entre los que destacamos a Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro I, cap. IV, 19v-29r. PLINIO en su *Historia natural*, I VII, cap. 2, citado por Vives, habla de que en la India hay árboles de tanta altura que no la supera una flecha, y que bajo sus ramas puede cobijarse un escuadrón de soldados con sus caballos, Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, *Diálogo 8.- Los charlatanes*, 63. De fuentes, ríos, animales, etc. y otras cosas prodigiosas y extrañas habla Villalón en: Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. XV, 155-160.

<sup>298</sup> Lotaringia: Reino fundado por Lotario II, s. IX. Se extiende desde los Vosgos a Frisia. En el s.X se dividió en Alta (actual Lorena), y Baja (ducado de Brabante).

<sup>299</sup> Gonzalo de ILLESCAS, *Primera parte Historia pontifical y ...*, Libro V, cap. V, 255. Este mismo hecho relata Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro I, cap. IV, 26r. Sobre la destrucción de Jerusalén habla Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de ...*, Libro VII, cap. VII, págs. XCv-CIrr.

<sup>300</sup> Vincenzo Gallo: (Sicilia 1550 - Palermo 1607)

<sup>301</sup> Son varias las referencias que hemos encontrado sobre la lluvia de sangre en distintos lugares y también en Italia. Así, Plinio refiere que siendo cónsules Marco Accilio y Gayo Porcio llovió sangre y leche y esto anunció una gran pestilencia que tuvo lugar en Roma al año siguiente, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro II; Tito Livio dice que estando Aníbal en Roma en lucha contra los romanos llovió agua mezclada con sangre y cuando salió de Roma llovió sangre durante dos días, Tito LIVIO, XXXIX, 46, 5, y asimismo lo recogen en *La segunda guerra púnica y La guerra de macedónica*, Julián WEIS y Antonio CORTIJO OCAÑA, *Hernán Núñez de Toledo ...*, pág. 69. OBSECUENTE recoge en su libro de los *Prodigios* todos los hechos extraños que aparecen en la Historia de Tito Livio y entre otros aparecen distintos tipos de lluvias que cayeron en momentos concretos: de sangre, piedras, tierra, leche, lodo, etc.; también se refieren varios arroyos por los que discurría sangre así como veneros de donde manaba sangre de la tierra, etc., Julio OBSECUENTE, *Libro de los ...*; Luis Ignacio Paradas refiere que en el 183 a.C. llovió sangre en Cartago; en el 48 llovió sobre Roma y en 1551 en Lisboa, <http://www.abc.es>. Lycosthenes, en su obra *Prodigiorum ac ostentorum chronicon*, también refiere que en tiempos del emperador Ludovico, llovió sangre durante tres días y tres noches, [www.editorialbitacora.com/cieloso1](http://www.editorialbitacora.com/cieloso1). Por su parte, Baltasar Porreño recoge lo que a su vez refiere Werner Rolevinck en su obra *Fasciculus temporum* sobre que en la monarquía alemana, justo antes de Carlos I, el sol se oscureció durante diecisiete días, en los vestidos de los hombres aparecieron cruces y llovió sangre del cielo, Baltasar PORREÑO, *Dichos y hechos ...*, capítulo XIII.

<sup>302</sup> Así lo refiere en Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum ...*, Libro XII, 281, 2.

ma manado otra fuente, aceite por espacio de un día, que fue en el año que nuestro Salvador Jesucristo nació <sup>303</sup>. Como también por señales de su bienaventurada venida se vieron aquel año tres soles en el cielo que después se redujeron a uno <sup>304</sup>. Y otras cosas tan maravillosas como era razón que se vieran en año que habíamos de ver a nuestro Criador con tanta pobreza en la Tierra para enriquecer a los hombres.

Y así como por ejemplos tan raros y particulares como éstos no podemos averiguar, como dicho tengo, que comúnmente // 22v. corren los árboles, agua, y las fuentes, aceite y sangre; así tampoco puede el señor Doctor probar con los que ha dicho, que todos o la mayor parte de los mozos de gran ingenio, faltándoles experiencia, acertarán a gobernar en los cargos y oficios que tuvieren. Pues es tan sabido lo contrario y se ven cada día los borrones que hacen, que apenas sacarían una plana limpia a faltarles maestros que los corrigiesen. Porque en el gobierno de las cosas de la guerra especialmente es de considerar, que aunque la gloria de los buenos efectos de ella se atribuye a los generales, si ellos son muy mozos y de poco curso, muy mejor se debería atribuir a sus consejeros viejos y de mucha experiencia. Que nunca faltan cerca de las personas de los príncipes y grandes capitanes para enderezarles las manos cuando las llevan torcidas <sup>305</sup>. // 23r.

<sup>303</sup> Efectivamente, muchos autores recogen los signos que mostraban en España el nacimiento de Jesucristo. Entre ellos: el padre Ribadeneyra, el obispo don Lucas de Tuy, Juan Vaseo, Ambrosio de Morales, Esteban de Garivay y Juan de Mariana. Éstos dicen que la noche que nació Cristo se vio en España una extraordinaria claridad como al mediodía. Con esta claridad se quería dar a entender que nació el que debía quitar la ceguera y tinieblas de todo el mundo con la verdadera lumbre de su doctrina. Pero también hubo otros signos en lugares fuera de España, según relata Francisco de PADILLA, *Historia eclesiástica de...*, cap. II, 3. Sobre los distintos prodigios que tuvieron lugar con motivo del nacimiento de Jesucristo trata también Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum...*, Libro VIII, 164, 1. De la transformación del agua en aceite se trata en otros hechos milagrosos, y ejemplo de ello lo relata Eusebio de Cesarea. Según él en el reinado del emperador Antonino, Narciso, obispo de Jerusalén, convirtió el agua de un pozo en aceite, que era necesario para las lamparillas de vigilia de Pascua, Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia...*, Primera parte, Libro VI, cap. IV, fol. 47v.

<sup>304</sup> Santo Tomás fue el que relató cómo en el cielo aparecieron tres soles en España que poco a poco se convirtieron en uno. Estos tres soles se interpretaban diciendo que con el nacimiento de Cristo se manifestaba el misterio de la Trinidad. Tres personas divinas en una esencia. Y el hecho de que apareciera en España venía a decir que esta tierra iba a abrazar muy pronto la fe de este misterio, Francisco de PADILLA, *Historia eclesiástica de...*, cap. II, 3. Los sucesos, historias y signos en el nacimiento de Cristo también los relata P. Juan de MARIANA, *Historia General de...*, Tomo II, 1-8. Plinio trata sobre la visión simultánea de tres soles y tres lunas en PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro II, cap. 31 y 32, 99, pág. 383. Durante el consulado de Gneo Domicio y Gayo Fanio aparecieron en la Galia tres soles y tres lunas; y en el consulado de Marco Antonio y Publio Dolabela “una estrella brilló de forma llamativa durante siete días, alumbraron tres soles, y en torno al sol más bajo resplandeció en círculo un halo parecido a una espiga, y después el sol se redujo a un solo disco y durante muchos meses su luz fue tenue”, según relata Julio OBSECUENTE, *Libro de los...*, 32, 304 y 68, 329. Gerónimo Cardano, citado por Boaistuau relata asimismo que en 1532 aparecieron en el cielo de Venecia tres soles, y otros tres lo hicieron en Roma cuando murió Francisco Sforza, Pierre BOAISTUAU, *Historias prodigiosas y...*, Primera parte, cap. XX, 63.

<sup>305</sup> Torres cita a los clásicos para venir a resumir que prudencia es aconsejarse de los ancianos y gentes de experiencia. Pero que los consejeros han de ser hombres de virtud y tener “uso y ejercicio” en aquello de que hablan, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes...*, 374-377. Sobre la necesidad de los consejeros en el gobierno y las cualidades de los mismos tratan: Diego PÉREZ DE MESA, *Política o Razón...*, 169-170; Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y...*, 408-427; *Espejo de la conciencia...*,

## CAPÍTULO V.- En que se trata de algunos niños y muchachos que tuvieron mucha suficiencia en las facultades a que se dieron. Y se traen ejemplos de príncipes que fueron aficionados a las letras

Es de tan viejos señor don Ambrosio, dijo el Doctor, volver a espada y capa por esto de la experiencia, que antes creo confesarán sus años con hacerlo todos de tan mala gana, que dejar de negar que es posible a los mozos por grandes entendimientos que tengan acertar en cosa buena. Pues crea vuestra merced que no es tan rara ni particular como sus fuentes, el haber en el mundo y haber habido siempre, no solamente hombres que desde su mocedad mostraron suficiencia para los negocios de que trataron; sino que desde niños comenzaron a ser doctos en las ciencias a que se dieron <sup>306</sup>.

De quince // 23v. años era el poeta Virgilio\*, como dice Donato\*, cuando ya tenía escritas en su arte cosas en que pareció tener espíritu más que de hombre <sup>307</sup>. Y desde su nacimiento comenzó el Mago Zoroastes\* y poeta insigne a mostrar el ingenio que había de tener adelante por las prodigiosas señales que en naciendo se vieron en él. Que la una de ellas fue reírse luego, y la otra palparle el cerebro -cosas bien desusadas en el orden natural-, como también lo fue la mucha habilidad que tuvo en su niñez, como Solino\* <sup>308</sup> y otros autores escriben <sup>309</sup>. Plutarco\* cuenta de Temístocles\*, que fue desde muchacho tan hábil y bien ejercitado en las letras que

10v.-11r.; Ioan MAL LARA, *La philosophia vulgar* ..., 49; Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 30-47 y entre los actuales, Rosa María MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad* ..., 111.

<sup>306</sup> Aristóteles se preocupaba por las materias en que se debía instruir a los niños y jóvenes y así lo expresaba en: ARISTÓTELES, *Los ocho libros de* ..., Libro VIII, cap. III, 236v.-254r.

<sup>307</sup> Donato escribe sobre Virgilio en *Comentario*. Huarte de San Juan dice que Donato en su libro sobre la vida de Virgilio refiere, que era tan tardío en hablar y que todos pensaban que era un hombre ignorante. Y esto lo cita para demostrar que la elocuencia no está en hombres de gran entendimiento, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios* ..., 169. Suetonio en *Vidas de hombres ilustres*, dice que Virgilio a los quince años vistió la toga viril; que siendo niño escribió sus primeros ensayos en poesía y que cuando cumplió los dieciséis años ya había escrito: *Catalepton*, *Priapea*, *Epigramas* y *Diras*, así como las obras *Ciris* y *Culex*, SUETONIO, "Vidas de los doce Césares ...", in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas* ..., *Virgilio*, 433-434. Según Vives comentaron a Virgilio, además de Donato, Servio y Probo Valeriano, cuyas obras habían llegado al XVI. También lo comentaron Aspero y Salustio, pero de sus obras sólo se conocían fragmentos. Por su parte Luis Vives trata todos los aspectos de Virgilio en *Introducción a las Georgicas de Virgilio*. Esta obra está comentada en: Juan Luis VIVES, *Introducción a las Georgicas de Virgilio*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de* ..., 393-407.

<sup>308</sup> Solino refiere que la primera acción de los niños es llorar y no muestran señal de alegrarse hasta los cuarenta días. Pero señala la excepción con Zoroastro "de uno sólo se lee que se riere a la hora que nació ... sapientísimo después en todas las artes". Asimismo relata que por el contrario, su abuelo llamado Crasso, fue llamado Agelasto porque nunca se rió, Julio SOLINO, *De las cosas* ..., cap. III, 16, e *Id.*, *Colección de hechos* ..., 1-72, 163. Plinio relata que, además de reír el día de su nacimiento, "en presagio de su futura sabiduría, el cerebro le palpitaba de tal manera que levantaba la mano que se le ponía encima", PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, 72, pág. 37.

<sup>309</sup> Sobre este hecho y Zoroaster en general ver: Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae* ..., *Miracula quaedam naturae, cum aliquot aliis prodigiis et portentis*, II, 84; CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., *Histoires philippiques*, libro I, cap. I-II, 386-87. Recoge esta circunstancia Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes* ..., *Zoroastes*, s.f.

los ratos que dejaba de aprender ocupaba en componer oraciones. Y que comenzó tan temprano a madurar en el seso que de muy mala gana tomaba las ciencias que se aprendían por elegancia o delectación, y de muy buena las que // 24r. se sufrían sobre fundamentos de verdad y substancia <sup>310</sup>. Y también el mismo Plutarco\* encarece la mucha erudición y entendimiento que Demóstenes\* tuvo desde muy muchacho <sup>311</sup>. Y por grande extremo cuenta Marcelino\*, autor griego, la ciencia de Tucídides\* - historiador ateniense-, desde niño <sup>312</sup>.

Más, entre los ejemplos que he traído y pudiera en este sujeto traer, que son muchos, a no temer que se me atribuyera a lisonja, pusiera por el primero de ellos al que tenemos delante en el señor don Félix. Que yo me acuerdo algunos años ha, teniendo él hartos pocos, haberme hallado presente a unas conclusiones que sustentó de filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús <sup>313</sup>; en que mostró muy bien los buenos maestros que tuvo y ellos el buen discípulo que sacaron en él. Y a mí no me dio pequeño contentamiento el ver en aquel acto a un caballero // 24v. mozo, sucesor y primogénito de tan honrada casa y tan rica, que para serlo él no tenía necesidad de letras <sup>314</sup>. Ocasión muy bastante para avergonzar a los pobres que, fiados de los

<sup>310</sup> PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas ...*, *Themistocles*, 9. Cornelio Nepote realizó su biografía basándose en la de Tucídides, Cornelio NEPOTE, “Vidas de los grandes capitanes ...”, in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas ...*, II *Temístocles*, 47-52. Relata su amor al estudio Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, ext. 15, 360. Dos autores del XVI refieren asimismo la vida de Temístocles y su inclinación a las letras, basándose a su vez en Justino y Cicerón fundamentalmente, Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 412v.-413r. y Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 107v. Por su parte Francisco Monzón relata que todo se debió a la buena educación que recibió en su casa ya que al parecer “fue tan vicioso y perverso en su mocedad que su padre le desheredó y negó por hijo, y su madre desesperada de verle tan cargado de vicios se ahorcó ... más como le empezaron a refrenar y a darle buenos castigos mudó todas las malas costumbres en esclarecidas virtudes”, Francisco MONZÓN, *Libro primero del ...*, cap. VIII, fol. XXIIIv.

<sup>311</sup> PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas ...*, *Demosthenes*, 36. El mismo Demóstenes decía de Phocion, que él destruía por sus razones todo lo que él había establecido por su elocuencia. Sobre su elocuencia en distintos momentos de su vida ver, *Les apophtegmes des anciens ...*, 101-105. Pero esta elocuencia la consiguió merced a mucho trabajo personal, dado que por naturaleza tenía grandes dificultades para la pronunciación de ciertas palabras. Se dice que metía pequeños guijarros en su boca para ejercitarse en hablar largo tiempo, a fin de tener la lengua más libre y suelta cuando hablara con la boca vacía. Se pone como ejemplo por la lucha y fuerza de voluntad que tuvo en vencer a la naturaleza. Por ello se dice que hubo dos Demóstenes: el niño de la naturaleza, y el del trabajo, CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, Valerio Máximo, Libro VIII, cap. VII, 1 ext., 762. Aulo Gelio refiere que a los veintiséis años pronunció discursos muy célebres en causas jurídicas: discursos *Contra Androción* y *Contra Timócrates*, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XV, XXVIII, 6, vol. II, 148. Pedro Sánchez encarece mucho su capacidad para la ciencia y las letras, hasta el punto de que sin tener linaje noble “pudiese constituir y fundar nuevo linaje de que se puedan estimar sus sucesores” refiriéndose a la nobleza de virtud moral y de “las muchas letras que le hicieron ilustre y muy estimado en el mundo”, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 45-50.

<sup>312</sup> A Marcelino se debe una de las dos biografías manuscritas que existen de Tucídides, *La Vita*, en donde se incluye una recopilación de las distintas fuentes.

<sup>313</sup> Si como pensamos don Félix representa a don Juan de Castilla y Aguayo, este Colegio a que se refiere el Doctor es el de Santa Catalina de Córdoba, fundado en 1553, primero en Andalucía, y al que estamos seguros acudió nuestro autor, dado el conocimiento que del mismo demuestra en su obra.

<sup>314</sup> En estos datos observamos una gran coincidencia entre don Félix y don Juan de Castilla, ya que

alimentos de sus hermanos mayores, o de la miserable legítima <sup>315</sup> que pueden heredar de sus padres, echan de sí el trabajo del estudio, al tiempo que habían de comenzar a gozar de los contentos de él <sup>316</sup>. Porque apenas han sabido un poco de latín, cuando ya les parece que las horas que desde allí adelante habían de gastar en estudiar se las hurtan a los demás ejercicios de caballeros <sup>317</sup>. Como si el de las letras no lo fuera, siendo como es el mejor y más útil de los que podrían tener los hombres principales en su mocedad para hallarse más honrados en la vejez <sup>318</sup>.

Porque como el estudio afila los entendimientos, despliega las memorias, y hace más capaces, limpia y desenmohece la estampa // 25r. de nuestra imaginación para que sin mancha ni defecto salga lo que en ella se imprimiere <sup>319</sup>. Y casi todas las cosas de este mundo se gobiernan por estas tres potencias. Hánse visto pocas personas valerosas en el que pocos o muchos años no se hubiesen ocupado en ejercitar algunas letras. Porque si discurrimos por los reyes que supieron acrecentar su potencia y dejaron sus nombres escritos en el libro de la fama; y por los capitanes que venciendo batallas celebradas hicieron su memoria perpetua; o por otros muchos que en las cortes y casas de los príncipes merecieron oficios preeminentes, hallaremos que ninguno fue tan lego que no hubiese estudiado algún tiempo. Y muchos que tan de propósito lo tomaron como si hubieran de ganar de comer por las ciencias a que se dieron.

El ardiente deseo y afición excesiva de mandar sobre todos los poderosos // 25v. de la tierra, no pudo ocupar tanto el corazón valeroso de Alejandro\* que el amor de las letras no tuviese mucho lugar en él <sup>320</sup>. Porque con tantas veras <sup>321</sup> se preciaba de

éste pertenecía a una familia de noble linaje, el de los Castilla, descendientes del rey Pedro I y los Aguayo de Córdoba. Además, era heredero de un amplio mayorazgo del que era único heredero, por lo que si estudiaba era por placer y no para ganarse la vida, al igual que se dice de don Félix en la obra.

<sup>315</sup> Legítima: Parte de la herencia de la que el testador no puede disponer libremente por asignarla la ley a determinados herederos llamados *herederos forzosos*. Su finalidad es que no queden desamparados los herederos más allegados. Según Gerbet es una especie de reserva que se repartía equitativamente entre todos los hijos, Marie Claude GERBET, *Las noblezas españolas ...*, 396.

<sup>316</sup> Utiliza la palabra “contentos” en el sentido de satisfacciones, placeres.

<sup>317</sup> Por “ejercicios de caballeros” se entienden: los relacionados con el mundo del caballo, la esgrima, las armas, etc. Vives menciona como los más importantes: “la equitación y la conversación con las damas de tu augusta madre, la danza, la esgrima, a jugar a los dados o a la pelota, saltar, correr; tales son las ocupaciones en verdad placenteras de la nobleza”, Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, *Diálogo 20.- El principito*, 160. Monzón desarrolla ampliamente este aspecto y dice que “conviene que el príncipe sea ejercitado en armas como los otros nobles de su reino”, Francisco MONZÓN, *Libro primero del ...*, cap. XXVIII, 76v.-81r.

<sup>318</sup> Refuerza este pensamiento las palabras del Eclesiástico citado por López de Montoya: “Hijo, desde tu juventud recibe la doctrina, y hallarás sabiduría hasta las canas”, Pedro LÓPEZ DE MONTOYA, *Libro de la buena educación ...*, cap. XIII, 51v.

<sup>319</sup> Podríamos decir que estos tres son los efectos beneficiosos que produce el estudio en la persona, al desarrollar el entendimiento, la memoria y la imaginación. Cristóbal de Villalón resume los beneficios del ejercicio de las letras: “inclina el ánimo a las buenas costumbres, aviva el natural, engrandece el espíritu, levanta el juicio a comprender cosas altas, aumenta la memoria, encumbra el pensamiento a volar a cosas celestiales”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro III, cap. II, 178.

<sup>320</sup> Pedro Sánchez describe con detalles muy interesantes el amor de Alejandro por las letras y su maestro Aristóteles, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 154-155.

<sup>321</sup> “Tantas veras”, tan decididamente, con tanta fuerza. Es una expresión que encontramos asimismo

haberlas aprendido que por mostrarse más estudioso, nunca dormía sin tener las *Eliadas*<sup>322</sup> de Homero\* a la cabecera o alguna otra obra de las suyas<sup>323</sup>. Julio César\*, cuyos hechos inmortalizaron su nombre habiendo merecido por ellos el primero lugar entre los valerosos romanos que tuvieron excelencia en el gobierno militar, mereció también que sus historiadores le diesen el segundo en el arte oratoria<sup>324</sup>. Y fue tan inclinado a estudiar y tan amigo del trabajo de las letras, que teniéndolo tan grande en la administración de las cosas de la guerra -como se puede colegir de él, que en solos diez años tuvo tales victorias que vino a conquistar en ellas trescientas provincias y a tomar ochocientas ciudades-, // 26r. los ratos que dejaba de trabajar la espada<sup>325</sup> no quería que descansase la pluma; escribiendo de noche lo que hacía de día, de que sus comentarios son buenos testigos<sup>326</sup>. Marco Antonio\*, Emperador de Roma, fue tan

en el jesuita Juan Bonifacio, en *De Sapiente fructuoso*, II, carta 1ª, citado por Olmedo “se dio con tantas veras al estudio ... que vino a suceder en la cátedra a su maestro”, Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606 ...*, 167.

<sup>322</sup> *Iliada*: Poema épico de Homero en 24 cantos. Narra un episodio de la guerra de Troya, concretamente la disputa de Aquiles con Agamenón que llevó al primero a abandonar a sus compatriotas griegos frente a los troyanos.

<sup>323</sup> Estos datos están tomados de PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas ...*, *Alejandro Magno*, 33. El mismo Plutarco dice que siempre tuvo un gran amor a las letras y por ello protegió a los hombres que las practicaban y a las artes mecánicas. Recoge también este autor que Alejandro decía que la *Iliada* y la *Odisea* de Homero “le eran lugar de provisión para el camino”, aunque Plutarco pensaba que los autores que relatan esto lo hacían más que por ensalzar el entusiasmo de Alejandro, por alabar a Homero, *Id.*, *Monales ...*, 55v. Y así encontramos otros testimonios de esta versión en el siglo XVI ya que Héctor Pinto pone este hecho como demostración de lo considerado que estaba Homero. De nuevo Plutarco, citado por Pinto, cuenta que Alejandro Magno de día traía las obras de Homero en las manos y de noche las tenía consigo en la cabecera y afirma que “trayéndole una vez presentada una caja preciosísima que fuera del rey Darío, dijo que era buena para guardar en ella la *Iliada* de Homero”, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 410. Sabélico, Libro VII, citado por Alonso de Villegas, dice que Alejandro Magno ganó muchas joyas en la batalla en donde venció a Darío, rey de Persia, y entre ellas había “una arquita pequeña hecha de oro y piedras de grande valor”; y preguntándole si pensaba tener en ella perfumes y ungüentos que era para lo que la usaba Darío, respondió que la quería para guardar en ella el libro donde estaban las obras de Homero, *Fructus Sanctorum y ...*, Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 23 ext., 229v. También refieren la afición de Alejandro a las letras en general y a Homero en particular: Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 154; Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, XVIv.; *Suplemento de las ...*, libro V, 18.

<sup>324</sup> Sedeño destaca su “elegantísima fuerza de elocuencia civil”, fruto sin duda de su esforzado trabajo en el estudio de las letras en donde dice que consiguió el segundo lugar. Pero añade que no consiguió el primero porque se dedicó al ejercicio militar y a la administración de los magistrados de la ciudad, por lo que consiguió ser el primero en la república, Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 64v. Es posible que el primero en elocuencia -que tanto Castilla como Sedeño niegan a César-, se considerara a Cicerón de quien Cornélius Népos decía que “Éste es el que ha perfeccionado el arte de la Oratoria del tiempo de nuestros padres”. Consideraba asimismo que había dado el encanto de su elocuencia a la filosofía latina. Por todo esto concluía diciendo que no sabía si su muerte había representado una pérdida más grande para la historia o para la república, CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, Cornélius Népos, *Fragments*, 82. Pedro Sánchez recoge las citas de Suetonio, Valerio Máximo y Cicerón, en donde estos autores ponen de relieve que fue uno de los mejores oradores de su tiempo, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 175.

<sup>325</sup> Trabajar la espada o lo que es lo mismo, estar luchando o en ejercicios de lucha.

<sup>326</sup> Se refiere a sus dos obras como historiador: *Comentarios de la guerra de las Galias* y *Comentarios de*

estudioso y dado al ejercicio de las letras que, como testimonia Elio Espartano\*, fue llamado “el filósofo” por sobrenombre. Y supóse tan bien aprovechar de su ciencia que no sólo ganó las victorias de sus enemigos, sino también los corazones de sus amigos y vasallos. De manera que por delito muy grande se tenía dejar ninguno de ellos de tener en su casa el retrato de este dignísimo príncipe <sup>327</sup>.

Tolomeo Filadelfo\*, segundo rey de Egipto, fue doctísimo en todo género de ciencias. Escribió aquella Biblioteca que tanto nombre y aprobación ha tenido en el mundo <sup>328</sup>, y edificó la torre de Faro, según Plinio\* ; aunque otros aplican la //

*la guerra civil.* Las cualidades de César tanto desde el punto de vista de sus virtudes, como en las tácticas militares, son recogidas por López de Toledo en el prólogo a la traducción que hace a los *Comentarios* de César. El hecho concreto que refiere Castilla lo recoge este autor diciendo “tuvo gran diligencia en asentar cada noche sus trabajos y negocios del día y dejó muy mayor memoria de sí”, Diego LÓPEZ DE TOLEDO, *Comentarios de Gayo ...*, s.f. Se hace eco de esto mismo, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogos de la justicia*, 102. En el prólogo a sus *Proverbios*, el marqués de Santillana refiere que “César escribía de noche las cosas que de día obraba para tenerlas presentes y enmendar los defectos que la experiencia le mostrase”, Íñigo LÓPEZ DE MENDOZA, *marqués de Santillana, Proverbios*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 73. Plinio, citado por Mexía, dice que tenía gran capacidad intelectual, hasta el punto de que al mismo tiempo podía escribir cuatro cartas a cuatro personas con cuatro secretarios. Y “en un mismo tiempo le acaecía notar una carta que otro escribiese y estar leyendo un libro y también oír a otro que le hablaba, cumpliendo con todos”. Relata además Mexía que “caminando iba leyendo y estudiando, en lo más recio de sus guerras y batallas no hacía sino leer y estudiar y escribir ... cual haya sido su ingenio y doctrina los comentarios que dejó escritos lo muestran bien”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 107v. y 111r.

<sup>327</sup> Fue realmente Flavio Vopisco Siracusano quien escribió la biografía de Marco Aurelio Antonino y no Elio Esparciano como dice Castilla y Aguayo. Según Flavio Vopisco, este emperador “se consagró a la filosofía durante toda su vida y sobrepasó a todos los demás emperadores en pureza de vida”. Su amor por la filosofía le llevó a seguir recibiendo lecciones de esta materia, aún después de ser admitido en la familia imperial. Escuchó a los estoicos (Sexto de Queronea, Junio Rústico, Claudio Máximo, etc.) y peripatéticos (Claudio Severo). Todos los pormenores de su educación y formación bajo la tutela de Adriano, y su extraordinaria reputación entre amigos y parientes los relata el autor citado en Flavio VOPISCO SIRACUSANO, “Marco Antonino, el filósofo”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 1-29, págs. 107-143. Elio Esparciano trata la vida del Emperador Adriano y por consiguiente habla de este personaje aunque no de manera profunda, Elio ESPARCIANO, “Adriano”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 1-27, págs. 44-81. También lo refiere Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, *De honesta educatione*, cap. IV, 83. Pero además de esta faceta intelectual e independientemente de sus hazañas militares, fue muy querido -como dice Castilla-, por su labor social. Se preocupó por las clases bajas: fundó escuelas, orfanatos y hospitales, y redujo los impuestos. Intentó suavizar las leyes penales y humanizar el trato que los amos daban a sus esclavos. Se dice que destinó sus posesiones personales para mitigar el hambre y la peste en su Imperio. Sobre Adriano y Antonino y su relación con el cristianismo trata Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Parte primera, Libro IV, cap. III-IV, fols. 29v-31r.

<sup>328</sup> Ésta es una frase forzada y sin sentido, ya que debía decir “creó, constituyó, estableció, formó, etc.”, en lugar de “escribió”. Precisamente en el ejemplar de *El perfecto regidor* del Instituto Séneca de Córdoba, hay una anotación manuscrita al margen de la página correspondiente, 26r., en que se sustituye por “formó”. Mexía dedica un amplio espacio de la tercera parte de su obra *Silva de varia lection*, a hablar de las librerías más famosas del mundo y de los gobernantes que se preocuparon por crearlas. Así, hace referencia a la de Atenas, la de Hernando Colón, etc. Entre ellas destaca la creada por Tolomeo en Egipto, de la que refiere “la más ilustrísima de todas las del mundo por haberse traído a ella el Testamento y Escritura Sagrada, por los setenta y dos intérpretes y por la mucha multitud de libros que tenía”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 102v-103v. y 108r. Por su parte, Eusebio de Cesarea también hace

26v. gloria de haber hecho aquel admirable edificio a reyes diferentes <sup>329</sup>. Periander\*, aunque príncipe tirano, fue contado por uno de los siete sabios de Grecia <sup>330</sup>. Y en ciertos versos que hizo, escribió utilísimos documentos. Uno de los cuales era éste: “En la prosperidad sé modesto; prudente en la adversidad; no hagas menos por los amigos desdichados que hicieres por los dichosos”. Sentencia digna de tan discreto varón <sup>331</sup>. Numa Pompilio\*, segundo rey de los romanos, tuvo un ingenio a cualquiera virtud acomodado y así se aplicó mucho al estudio de la filosofía <sup>332</sup>. Fue muy discreto príncipe, y por su virtud y habilidad mereció vivir en su reino en mucha tranquilidad y paz <sup>333</sup>. Mudó el orden de los meses, poniendo a marzo en el tercero

referencia a la formación de esta librería y de las vicisitudes que tuvo para que los ciudadanos de Jerusalén le diesen las escrituras hebreas “trasladadas en su lengua griega”, Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia* ..., Primera parte, Libro V, cap. V, fol. 42r.v. Cristóbal de Villalón dice que esta librería tenía “cuarenta mil cuerpos de libros porque permaneciese la oportunidad del saber en los sucesores del reino y provecho al estudio de sus súbditos y peregrinos”, Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro III, cap. II, 178.

<sup>329</sup> Plinio relata la construcción por Ptolomeo II, de un canal navegable hasta el Nilo por la parte del Delta, con un recorrido de 62.500 pasos, distancia que media entre el río y el mar Rojo. Relata así mismo otras construcciones importantes de este rey, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VI, cap. 33, 165-171, pág. 391-395.

<sup>330</sup> Los siete sabios de Grecia fueron: Bías de Priene, Quilón de Esparta, Cleóbulo de Lindos, Periandro de Corinto, Pítaco de Mitilene, Solón de Atenas y Tales de Mileto. Vivieron entre los siglos VII y VI a.C.

<sup>331</sup> Laercio refiere esta larga serie de consejos de Periander de manera completa “Buena es la quietud; peligrosa la precipitación; torpe la usura; mejor es el gobierno democrático que el tiránico; los gustos son percederos, pero los honores son inmortales. En las prosperidades sé modesto; en las adversidades, prudente. Serás siempre el mismo para tus amigos, sean dichosos o desdichados. Cumple lo que hayas prometido. No publiques las cosas secretas. Castiga no sólo a los que hayan delinquido, sino también a los que quieran delinquir”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ..., libro I, *Periandro*, 3, tomo I, 39 e *Id., De vitis, dogmatis* ..., *Diogenis Laertii de vita et sententiis eorum qui in philosophia claruerunt*, liber I, 35, pág. 33. Está recogida también esta serie por Mexía, es más larga que lo que Castilla y Aguayo incluye, y diferente de la de Laercio “obra de manera que vivo te alaben y muerto te juzguen por bienaventurado; usa de las leyes antiguas y de los manjares frescos y nuevos; no solamente debes hacer estorbo y impedimentos a los que pecan, pero a los que quieren pecar lo que es útil y provechoso; nunca discrepa de lo hermoso y honesto; lo que no puedes excusar procura hacerlo voluntariamente, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 165v. También sobre Periander ver: Raphaelis VOLATERRANI, *Commentariorum urbanorum* ..., Libro XVIII, 207v. y Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes* ..., *Periandro*, s.f.

<sup>332</sup> Castilla muestra a cada momento la importancia de la filosofía en la formación de la persona y esto también lo reflejan los clásicos: Plutarco en *La crianza de los hijos*, 10, hace referencia a Pericles, Architas de Tarento, Dión de Siracusa y Epaminondas de Tebas, como personas que se dedicaron a la filosofía siempre que las circunstancias se lo permitían, PLUTARQUE, *Traité sur l'Education* ..., 65-66. También se pone de relieve la importancia de la filosofía en Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de* ..., Libro *De las siete Artes Liberales*, cap. IX, 28r.

<sup>333</sup> Tito Livio recoge el proceso de elección de Numa Pompilio como rey de los romanos debido a su reconocimiento como varón “muy esclarecido por justicia y religión ... de tan gran consejo que en aquella época no se hallaba otro mayor, porque era muy enseñado en todo derecho, así divino como humano”, esto provocó que nadie contradijera su nombramiento “por ser tan manifiestas las virtudes del electo”, Tito LIVIO, *Todas las décadas* ..., Década I, *La fundación de Roma*, libro I, cap. X-XI, 6v-7. Su espíritu pacífico lo demuestra el hecho de que en esta época era costumbre que en períodos de paz las puertas del templo aparecieran cerradas y se abrieran cuando Roma estaba en guerra. Durante el reinado de Numa siempre permanecieron cerradas, lo que implica una paz permanente. En el interior, mitigó la dureza de las leyes que Rómulo estableció para Roma, según refleja EUTROPE, *Abrégé de L'Histoire* ..., Libro I, cap. III, 9 y Andrea FULVIO, *L'Antichità di Roma* ..., Libro I, cap. III, 3-4.

lugar -que Rómulo lo había puesto en el primero-, y dándole a febrero el décimo y a enero // 27r. el segundo. Y lo que en efecto Numa Pompilio\* hizo fue ponerlos por el orden que ahora tienen. Aunque muchos entienden haber añadido él los dos meses, enero y febrero, a diez que solamente solía tener el año, como Ovidio\* toca en uno de sus versos <sup>334</sup>.

Adriano\*, emperador asimismo de Roma, según Elio Espartano\*, historiador, escribe, tuvo todas las buenas calidades que se pudieran desear en un príncipe. Porque además de tener un ingenio clarísimo, fue de mucha erudición en las lenguas latina y griega, y doctísimo en música y medicina. Hizo muy buenas leyes en Roma y mereció por ellas que le llamasen padre, comúnmente; y fuese obedecido de los suyos con amor de verdaderos hijos <sup>335</sup>. El emperador Severo\*, que después mandó que le llamasen Pertinax\* en honra de su antecesor, además de ser diestrisimo para las // 27v. cosas de la guerra -como bien se colige de los efectos que en ella hizo-, fue gran latino y griego, y estudiosísimo en la ciencia de la filosofía, como Dión Niceo\* y Xifilino\* en su vida refieren <sup>336</sup>. Numeriano César\*, competía con todos los de su

<sup>334</sup> Ovidio dice “*Primus, oliviferis Roman deductus ab arvis//, Pompilius menses sensit abesse duos//, sive hoc a Samio doctus, qui posse renasci// nos putat, Egeria sive monente sua*”. El primero en advertir que faltaban dos meses fue Pompilio, que recaló en Roma procedente de los Campos del Olivo, bien porque se lo enseñó el sabio de Samos o bien por aviso de su Egeria. Ovidio prosigue diciendo que el cómputo del tiempo estaba todavía extraviado hasta que la curiosidad de César se ocupó de esto, OVIDIO, *Obras completas, Fastos*, Libro III, 150-154, pág. 645. Trata también sobre Numa en, *Metamorfosis*, Libro XV, 1-10, pág. 1435. Según Tito Livio, Numa ordenó el año por doce meses por el curso de la luna que no tiene treinta días en todos los meses, por lo que faltaban días para completar el año, según el curso del sol. Ordenó ciertos meses que fuesen interpuestos que eran los llamados intercalares, de manera que de veinticuatro en veinticuatro años los días se concordaban según el curso del sol. También fue Numa quien señaló los días fastos y los nefastos en los que se restringía la vida pública, Tito LIVIO, *Todas las décadas...*, Decada I, *La fundación de Roma*, libro I, cap. X-XI, 7v. e *Historia de Roma...*, Libro I, 19, 6-7, pág. 197-198. Varios autores refieren su modificación del calendario: EUTROPE, *Abrégé de L' Histoire...*, Libro I, cap. III, 9; Andrea FULVIO, *L'Antichita di Roma...*, Libro I, cap. III, 3-4 y Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres...*, 283. Posteriormente y asesorado por astrónomos, Julio César reformó el calendario de Numa Pompilio añadiendo cada cuatro años un día más para corregir el retraso que aquél tenía con respecto al año solar. Felipe II hizo una transformación transitoria en 1582 cuando mandó quitar diez días al mes de octubre porque los minutos que sobraban a cada año se acumulaban y “hacía ir el año muy adelante”, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 196. Ginés de Sepúlveda hizo un comentario a estas reformas, Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Comentario sobre la reforma...”, in *Obras Completas VII...*, 221-301

<sup>335</sup> Elio Espartiano trata la vida política de Adriano y sus aficiones, entre las que destaca la poesía y la literatura, siendo muy experto en aritmética, geometría y pintura. Tocaba la cítara y cantaba, “llegó incluso a componer muchos poemas en verso sobre las personas a las que amaba”. Fue diestro en el manejo de las armas y muy entendido en el arte militar. Sobre su carácter dice que era a la vez: “severo y afable, serio y jocos, irresoluto y presuntuoso, tacaño y generoso, doble y franco, cruel y clemente y, siempre y en todo, constante”, Elio ESPARTIANO, “Adriano”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 14, 8-11, pág. 63 y Balbino GARCÍA FÉLIX, “Escritores de la Historia...”, in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas...*, Elio Spartiano, *Adriano*, XIV, 696.

<sup>336</sup> Lo refieren Dión Niceo y Xifilino en *Dionis NICAEL, Rerum Romanarum...*, *Severus*, págs. 340-378. Elio Espartiano -siguiendo a Dión Casio, LXXVI, 10-, dice que recibió el nombre de “agarrado” (Pertinax), no tanto por propia elección como por su carácter ahorrrativo. Este mismo autor dice “dedicó bastante tiempo al estudio de la filosofía y de la oratoria y se excedía en sus ansias de aprender... Escribió él mismo su propia biografía pública y privada de forma veraz, justificando únicamente el vicio de su cruel-

tiempo en poesía y elocuencia <sup>337</sup>. El emperador Juliano\* tuvo admirable ingenio, y hay muchas epístolas y oraciones suyas escritas en lengua griega, como dice Volaterano\* <sup>338</sup>. Claudio Nerón\* fue de los que más se dieron a la poesía. Compuso algunos himnos y tragedias, y recitó versos en el teatro, según dice Giraldo\* <sup>339</sup>. Teodosio\* , además de ser un príncipe muy bueno fue también doctísimo <sup>340</sup>. Dionisio\* , rey tirano de Sicilia, cursó la poesía mucho y compuso algunas tragedias <sup>341</sup>. El emperador Carlo Magno\* fue muy estudioso. Aprendió muchas lenguas y, según Sigeberto\* afir-

dad”, Elio ESPARCIANO, “Severo”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 17, 6 y 18, 5-7, págs. 244-245. Eutropio relata su vida y hace hincapié en que además de ser muy audaz en las cosas de la guerra “fue también muy doctrinado y dado a las letras, y alcanzó perfectamente la filosofía”, EUTROPIO, *La historia de ...*, Libro VIII, 95v.-97r. Juan Bonifacio refiere esta cita de Xifilino en Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, libro I, *De honesta educatione*, cap. II, 70-71. También se trata de la vida de Severo en Pero MEXÍA, *Historia Imperial en la qual ...*, 92r.

<sup>337</sup> Flavio Vopisco Siracusano refiere en la vida de Numeriano, que destacó por su elocuencia y que desde niño declamó en público y compuso obras célebres que estaban más ajustadas al género declamatorio que al estilo ciceroniano. En cuanto a la poesía parece ser que superó a todos los poetas de su tiempo. Así, compitió con Olimpio Nemesiano y eclipsó al poeta satírico Aurelio Apolinar. Parece ser que el discurso que envió al senado fue tan elocuente que mereció de esta asamblea la erección de una estatua para la biblioteca Ulpiana. La estatua tenía la siguiente inscripción “Al César Numeriano, el más prestigioso orador de su tiempo”, Flavio VOPISCO SIRACUSANO, “Caro, Carino y Numeriano”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 11, 1-3, pág. 718.

<sup>338</sup> Habla del emperador Juliano en, Raphaelis VOLATERRANI, *Commentariorum urbanorum ...*, Libro XIV, 168v. Elio Esparciano relata la vida de *Didio Juliano*, y dice que fue educado en casa de Domicia Lucila, madre del emperador Marco Aurelio, Elio ESPARCIANO, “Didio Juliano”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 1-9, págs. 215-225.

<sup>339</sup> Suetonio dice que siendo Nerón muy joven defendió delante del entonces cónsul Claudio la causa de los habitantes de Bolonia en latín y en griego, y la causa de los rodios y los troyanos. Dice también este autor que “dio lectura de sus poesías, no solamente en su palacio sino también en el teatro, y todo el mundo quedó tan encantado con ello que, después de una sesión de este tipo, se decretaron acciones de gracias a los dioses y se mandó que los versos leídos por él fueran grabados en letras de oro y fueran dedicados a Júpiter Capitolino”, SUETONIO, “Vidas de los doce Césares ...”, in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas ...*, VI *Nerón*, cap. 10, 335. Fue gran amigo del poeta cordobés Lucano, del que parece ser sintió unos celos tremendos que le llevaron finalmente a condenarle. El motivo fue que ambos se presentaron a un concurso y ganó el premio el poema de Lucano *Bajada de Orfeo a los Infernos*, frente al poema de Nerón sobre las transformaciones de Niobe, [www.acropoliscordoba.org](http://www.acropoliscordoba.org).

<sup>340</sup> Las virtudes de Teodosio son ensalzadas en Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Primera parte, Libro XI, cap. VII, págs. 93r.-v. y cap. XI, págs. 96v.-97v. y en el *Panegírico* que le dedicó Latinio Pacato Drepanio en el año 389, Víctor José HERRERO y Francisco de Paula SAMARANCH, “Panegiristas”, in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas ...*, XII, 1319-1357. Su agudeza y preparación desde la niñez se relatan en la misma obra, *Id.*, Segunda parte, Libro VIII, cap. V, págs. 166v.-167v. Sobre su vida y virtudes ver Francisco de PADILLA, *Historia eclesiástica de ...*, centuria 4, cap. 57-67, 267-292. Sobre la educación de sus hijos Arcadio y Honorio, Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, Libro I, *De honesta educatione*, cap. I, 25-26.

<sup>341</sup> Platón refiere el gran interés que desde su juventud tuvo Dionisio por la filosofía y la educación, PLATÓN, *Diálogos VII, ...*, VII, carta VII, 328a, pág. 491. Plutarco, citado por Santa María, refiere que fue muy estudioso y mientras lo fue, todos sus vasallos se daban al ejercicio de las letras, Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, 197r. Torres dice que como el rey se dio a la filosofía y otras materias, en la corte todas las conversaciones giraban en torno a las letras. También describe Torres la gran alegría que tuvo cuando llegó Platón a Sicilia, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 13 y 276. Sobre éste y otros hechos destacables de Dionisio ver, *Apophthegmes de Plutarque ...*, 14-20.

ma, puso nombres a doce // 2gr. vientos, no teniéndolo hasta allí más que los cuatro principales <sup>342</sup>. Del rey don Alonso\* el décimo, harto común es a todos la suficiencia que tuvo y ejercicio de letras. Y con cuantas veras profesó la ciencia de la Astronomía, y qué útiles fueron para el mundo las tablas que dejó, llamadas Alfonsinas <sup>343</sup>.

Y porque todas las veces que trato esta materia se me calienta la boca <sup>344</sup> de manera que no puedo parar tan a raya de la voluntad <sup>345</sup> de quien me oye, que no me alargue mucho; vuestras mercedes me perdonen si ahora lo hiciere, trayéndoles a la memoria algunos capitanes y senadores romanos tan dados al estudio como los príncipes que acabé de decir, y como muchos otros que por no ser tan prolijo he dejado de contar.

<sup>342</sup> Mexía trata el tema de los vientos desde el punto de vista del conocimiento de los cuatro primeros, que posteriormente se completaron a ocho y después a doce. Los sitúa y describe la evolución de los mismos, pero en ningún momento atribuye a Carlomagno el nominarlos, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 185r.-187v. Sobre sus virtudes y templada vida habla este mismo autor en *Historial Imperial en la qual ...*, 253r.-v.

<sup>343</sup> Dentro de su labor científica destacó con diferencia la Astronomía, cuya obra más importante fue: *Tablas astronómicas alfonsíes*. Fueron elaboradas en la Escuela de Traductores de Toledo en 1272. Estos mismos aspectos de la vida de Alfonso X son tratados por Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 37v. Los datos de la formación del rey Alfonso, así como los hechos más sobresalientes de su reinado son recogidos por Gonzalo de ILLESCAS, *Primera parte Historia pontifical y ...* libro V, cap. 51, 385-386.

<sup>344</sup> “Calentarse la boca” es una expresión coloquial muy usada aún en el día de hoy, que significa que la persona se entusiasma con lo que dice y no puede dejar de hablar, comentando todo lo que se piensa.

<sup>345</sup> “parar a raya de la voluntad de quien me oye”: cuando el interlocutor que escucha ya quisiera que parara de hablar el interviniente.

## CAPÍTULO VI.- En que se prosigue la materia del pasado

// 28v. Es tan sabroso de suyo el sujeto que vuestra merced ha tomado, dijo don Ambrosio, que también lo será todo lo que se dijere sobre él. Y más, que dándonoslo a comer con la salsa de su elocuencia, estaremos seguros los oyentes de que jamás nos haga mal estómago. Vuestra merced prosiga en lo propuesto, que el señor don Félix y yo le oiremos de muy buena gana.

Esa tendré yo siempre, respondió el Doctor, de hacer lo que vuestras mercedes me mandaren y más en cosa que me da tanto contento obedecer. Y así digo, que Catón\* el mayor, aunque fue hombre de tan gran suficiencia en gobernar las cosas de la guerra como lo mostró bien en las que tuvo siendo cónsul y pretor del Andalucía -que queriéndolo encarecer un historiador dijo que había ganado más ciudades en España que días había estado en ella-, lo que le hizo tener mayor estimación en la República romana // 29r. fue su gran elocuencia. Con la cual, pocas o ninguna vez perdió causa que defendiese. Y fue tan amigo del trabajo del estudio, que con tener oficios de tanta ocupación y contrarios a la quietud que para escribir es menester, nos dejó de su mano escritas muchas obras <sup>346</sup>. De Tiberio Graco\* dicen que fue tan elocuente que le aventajó con exceso de todos los que en su tiempo profesaron la retórica <sup>347</sup>. Y que mereció por esto alcanzar tanta gracia con el pueblo que le dieron el cargo de capitán general en la guerra que los romanos tuvieron con los de Numancia -que ahora se llama Soria-, habiéndole dado poco antes el oficio de Augur <sup>348</sup>.

Supo criar tan bien la prudente viuda Rea, vecina de Norea <sup>349</sup> -lugar de los Sabinos-, a su hijo Sertorio\* ; y sacólo debajo de su ala tan disciplinado en las ciencias y artes liberales que según la capacidad de sus pocos años // 29v. se le pudieron enseñar, que juntándose con esto el valeroso natural con que nació; hallándose en la guerra que Mario\* tuvo con los alemanes <sup>350</sup>, mostró con las manos la virtud de su corazón y con la lengua la de su entendimiento. Porque en extremo fue elocuentísimo y valiente y vino a merecer por esto, que ocupándole el Senado en oficios y cargos

<sup>346</sup> Las más importantes fueron: una historia de Roma en prosa, *Orígenes*, y *De agricultura*, primera obra completa de prosa en latín. Estas cualidades de Catón están ampliamente reflejadas en *Suplemento de las ...*, Libro VII, 53. Exalta su elocuencia Marci Antonii Cocceii SABELLICI, *Rapsodiae Historiarum Enneadum ...*, Enneadis, VI, liber VII, 78. Pero Mexía relata que fue extremadamente dado a las letras “y así nos dejó libros escritos que lo muestran. Fue gran orador y histórico muy enseñado en todas doctrinas y en su vejez aprendió la lengua griega”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 1111r.

<sup>347</sup> Los datos sobre Tiberio Graco los ha tomado literalmente Castilla también de PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas ...*, *Tiberio Gracco*, 14. Por su parte, Veleyo destaca de Tiberio: “hombre por lo demás de vida intachable y destacado ingenio, de recta intención y en definitiva adornado de tantas virtudes cuantas una perfecta condición de mortal tiene por naturaleza y por educación”, Veleyo PATÉRCULO, *Historia romana*, Libro II, 2, 2-3, pág. 87.

<sup>348</sup> Augur: sacerdote romano que en la antigua Roma practicaba de manera oficial la adivinación a través del canto, el vuelo y la manera de comer de las aves, el examen de las vísceras de los animales sacrificados para los dioses, etc. Tenían una gran influencia política.

<sup>349</sup> Se refiere a Nursia, en territorio de los sabinos.

<sup>350</sup> Se refiere a los teutones, antiguo pueblo germano que hacia el siglo II a.C. vivían en la península Cimbria (Jutlandia).

principales, alcanzase en la guerra una de las mayores reputaciones que capitanes han tenido jamás. Y en particular se aventajó de todos los de su tiempo en una cosa, y fue en mostrar gran fineza de ánimo en los casos repentinos, como Filipo Bergomate\* encarece especialmente entre los demás autores que escriben de su vida <sup>351</sup>.

De la escuela de Anaxágoras\* salió Pericles\*, mancebo de linaje ilustre <sup>352</sup>, tan bien enseñado y docto en el arte oratoria, que comúnmente se vino a decir de él que le salían // 3or. saetas y truenos de la boca <sup>353</sup>. Y haciendo la discreción y letras los efectos en él que suelen hacer en los caballeros que cuando mozos procuran aprenderlas, vino a ser en Atenas, que fue su misma patria, Prefecto <sup>354</sup> o Asistente, con gran aplauso del pueblo. Edificó muy grandes y soberbios edificios para ennoblecer la ciudad <sup>355</sup>. Y administrando los negocios de la guerra se portó tan cuerdate, que con muy poca pérdida de gente acabó importantísimas empresas en favor y acrecentamiento del estado de su república <sup>356</sup>. Y mereció finalmente que volviendo a su tierra de restituir a los atenienses en mucha parte que habían perdido su dignidad, las matronas lo saliesen a recibir, coronándole con guirnaldas de flores olorosas <sup>357</sup>. Para venir Catón\* *el Uticense\** a merecer el oficio de sacerdote de Apolo y después el de cuestor <sup>358</sup>, en que tantos y tan buenos // 3ov. efectos hizo para librar de mucha tiranía a la república de Roma <sup>359</sup>; debió de ser el medio principal haberse dado desde niño tanto a la filosofía moral que, según leí pocos días ha en un autor moderno, era tenido en ella vulgarmente por un “ave fénix” <sup>360</sup>. Y ser tan elocuente que viniendo

<sup>351</sup> Sobre la actividad intelectual de Sertorio y la composición de distintas obras, así como sus especiales dotes políticas y militares trata, *Suplemento de las ...*, libro X, 373r.

<sup>352</sup> Sobre la escuela de Anaxágoras y la relación de Pericles con ella, ver ANASSAGORA, *Testimonianze e frammenti ...*, *Introducción*, X-XII, y *Vida y doctrina*, A.15-17, pág. 25-29.

<sup>353</sup> La elocuencia de Pericles y la dulzura de sus palabras las pone de relieve, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro VIII, cap. IX, 2 ext., 363-364 e *Id.*, Libro VIII, cap. IX, 2 ext., CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complete ...*, Valerio Máximo, 767.

<sup>354</sup> Entre los romanos era el título que tenían varios jefes militares o civiles.

<sup>355</sup> A Pericles se debe la restauración de muchos templos que destruyeron los persas. Además construyó edificios nuevos entre los que destacan: el *Partenón*; el *Erecteión*, los *Propíleos*, situados en la Acrópolis de Atenas.

<sup>356</sup> Contra las agresiones de los persas se creó la *Liga de Delos*, siendo los atenienses los líderes de la fuerza naval creada. Esta Liga incluía las islas del mar Egeo y muchas ciudades del norte.

<sup>357</sup> Esta descripción sobre Pericles está tomada de manera íntegra y casi literalmente de PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas ...*, *Pericles*, 11. La bondad, clemencia y otras cualidades de Pericles las refiere Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro V, cap. I, 156v.

<sup>358</sup> Fue tribuno militar en Macedonia y en el 65 a.C. cuestor. Desempeñó este cargo con tal responsabilidad, que le dio fama de comedido y honesto.

<sup>359</sup> Se destaca en Catón su incorruptibilidad, su amor al estoicismo y a los valores romanos. Los oficios que tuvo Catón y cómo los desempeñó se tratan en Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 117-119.

<sup>360</sup> El autor moderno a que se refiere Castilla podía ser: bien Filipo da Bergamo, quien dice que hasta tal punto fue aventajado en filosofía moral que escribió un libro de Ética moral “del cual se sacó aquel libro pequeño que se dice hoy *Catón*, en el cual aprendemos las buenas costumbres los hombres, *Suplemento de las ...*, Libro VII, 167v.-168r. y Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum ...*, Libro VII, 152, 1; o Pero Mexía, quien recoge que Cicerón en el *Libro de los fines* dice que “no hacía otra cosa que leer

después a tener oficio de tribuno, con una elocuentísima oración deshizo la conjuración de Catilina\*, según algunos autores, porque otros atribuyen la gloria de este hecho a Cicerón\* <sup>361</sup>.

De donde se colige muy bien, así de lo uno como de lo otro, lo que aprovecha para los hombres que han de gobernar, haberse gobernado a sí mismos; de manera que algunos años de su mocedad que otros suelen gastar en liviandades, hayan gastado ellos en el virtuoso ejercicio de las letras <sup>362</sup>. Cuanto más se dan los hombres al estudio de las ciencias y hacen sus entendimientos // 31r. al virtuoso trabajo de ellas, tanto menor lo tienen en aprender después cualquiera cosa a que de nuevo se dan. Como parece que le sucedió a Marco Tulio Cicerón\* que siendo tan estudioso en la ciencia de la retórica, de tal arte se sabía regir en los oficios que le daban que de unos lo mejoraban a otros. Porque siendo censor, edil y pretor de Sicilia, vino después a ser electo cónsul del Senado. Y de tal manera acertó a gobernar las cosas de la paz, que cuando comenzó a tratar las de la guerra pareció no haber tratado jamás de otra materia, según la buena maña que en ella se dio. Porque siendo procónsul de Sicilia

y hasta en el Senado llevaba un libro en que leyese cuando podía”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 111v. Sin embargo el comentario que Castilla hace de Catón está extraído literalmente de Plutarco, de quien ha sacado la mayoría de los datos de los personajes más significativos, según venimos diciendo, PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., *Catón Uticense*, 47. Por otro lado, al igual que Castilla, muchos autores del XVI destacan la importancia de la filosofía moral. Monzón dice que es propio de la filosofía moral “enseñar obras virtuosamente a todos género de personas; que ella es la que aveza a los hombres a regirse a sí mismos para ser virtuosos y gobernar su casa como buenos padres de familia, y enseña a los señores la manera como se han de haber con los servidores y esclavos, y a los príncipes cómo gobernarán sus vasallos y repúblicas. De esta ciencia como de fuente original de virtudes manaron todas la leyes civiles que hicieron los sabios y reyes para el buen regimiento y gobernación de los hombres”, Francisco MONZÓN, *Libro primero del ...*, cap. XIX, 53r-v. Para Torres, la filosofía moral es fundamental y dice que por ella fue llamado Sócrates *justo*, Platón *divino* y Aristóteles *príncipe de los sabios*, Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 297. Por su parte Pedro Simón Abril señala su importancia y el error de no enseñarla en las escuelas correctamente porque “sin cuyo conocimiento con dificultad pueden los que gobiernan enderezar la mira de sus obras a los verdaderos y perfectos fines, sin torcerla a sus propias ambiciones y codicias”, Pedro Simón ABRIL, “Apuntamientos de cómo ...”, in *Biblioteca de Autores Españoles*, 296.

<sup>361</sup> Efectivamente, prácticamente todos los autores atribuyen a Cicerón el deshacer la conjuración de Catilina, porque así lo dice también el propio Cicerón en *Libro de Marco Tulio ...*, *De los officios*, Libro I, cap. X, pág. 38. Lo atribuyen a él: TITO LIVIO, Libro 102 y *Periódos*, 102, 6-7, 162; M. Fabius QUINTILIANUS, *Institutio oratoria*, Libro II, cap. 16, pág. 7, 110, 21; M. Anneus LUCANUS, *Bellum civile (Pharsalia)*, Libro VII, verso 62, 165; Veleyo PATÉRCULO, *Historia romana*, Libro II, 34, págs. 134-135; EUTROPE, *Abrégé de l' Histoire* ..., Libro VI, cap. 12, 101; Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de ...*, Libro VI, cap. XII, págs. LXXXIXr-XCv.; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 85, Pedro Simón ABRIL, *Los deziséis libros* ..., 4-5, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 5, 481. Éste cita a su vez a Cicerón, *De officis*, Libro I, cap. 10. A Catón el uticense lo achaca Erasmo de ROTTERDAM, *Aphorismatum* ..., libro V, *Catonis Uticensis*, 4, 550.

<sup>362</sup> Pedro Simón Abril al tratar de la vida de Cicerón, después de relatar la secuencia de su formación, cierra este capítulo diciendo “habiendo pues gastado todos los años de su niñez y mocedad en aprender todas buenas letras y doctrina y habiendo cobrado gran nombre y fama entre sus condiscípulos, volvió a Roma”. Observamos una similitud extraordinaria en los planteamientos de Castilla y Pedro Simón Abril, que además utilizan casi las mismas expresiones. El libro que hemos manejado pertenecía a la biblioteca de la Compañía de Jesús de Córdoba, lo que hace suponer que don Juan de Castilla lo podía haber consultado y tomado de él la referencia, Pedro Simón ABRIL, *Los deziséis libros* ..., 4.

sujetó a Capadocia <sup>363</sup> y dio cabo <sup>364</sup> después de los ladrones que salteaban junto al monte Amán, y tuvo otras muy señaladas victorias <sup>365</sup>.

De la mano de Platón\*, príncipe de los filósofos, salió disciplinado el valeroso Dión\*, caballero // 31v. zaragozano <sup>366</sup>. Y si las ciencias que de tan buen maestro aprendió y los trabajos del estudio de ellas le fueron de provecho, los efectos lo digan que, aunque parte, serán buenos testigos. Pues siendo desterrado de Sicilia por mandado de Dionisio\*, gobernador tirano de ellas -porque como su amigo emprendió de quitarlo de la tiranía-, se dio tan buena maña en su destierro, que de los daños y de la afrenta de él vino a sacar mucha utilidad y honra. Porque todas las ciudades de Grecia se la hicieron muy grande. Y habiendo sabido en ella cómo Dionisio\* había injuriado a su mujer, con ánimo de vengarse, condujo los más navíos que pudo y soldados viejos; y fingiendo que era el fin de esta jornada la libertad de su patria, desembarcando primero en un puerto que estaba cerca de ella, dio de improviso sobre Zaragoza <sup>367</sup>. Y tomándola del primer asalto, // 32r. mató a la mayor parte de los que en ella estaban a devoción de su enemigo. Y así, en esta ocasión como en otras que se le ofrecieron adelante, se gobernó con grandísimo valor y prudencia <sup>368</sup>.

<sup>363</sup> Capadocia: antiguo reino en el este de Asia Menor, entre el Mar Negro y la moderna Turquía. Provincia romana a partir del siglo I. a.C.

<sup>364</sup> “Dar cabo de”: según la Real Academia, locución verbal que significa acabarlo, destruirlo.

<sup>365</sup> Villalón dice que Cicerón tuvo como maestro de derecho civil a Mucio Scévola, de filosofía natural a Filón, de filosofía moral a Diodoro, estoico. Después se fue a Acaya y luego a Asia para aprender de afamados maestros toda la variedad de las artes y ciencias, Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro II, cap. XII, 137-138. Gregorio López comenta que con sus letras y elocuencia defendió su república y fue llamado del Senado y pueblo romano, el primer padre de la patria, Gregorio LÓPEZ MADERA, *Excelencias de la monarquía...*, cap. 7, 48. Pedro Simón Abril apunta que Cicerón aprendió lengua latina y griega; luego Lógica y Filosofía natural y moral; leyes y derechos de su república. Todo esto lo encaminó a la elocuencia que entonces en Roma florecía mucho “y por ella venían los hombres a alcanzar honra y dignidad en ella, aunque no fuesen de los más antiguos linajes y más esclarecidos”. Relata asimismo que aprendió Gramática en la escuela de Atenas que era la más afamada del mundo. Todo esto le hizo tener una extraordinaria formación que le valió para alcanzar importantes puestos en la política, Pedro Simón ABRIL, *Los deziséis libros...*, 3r.-v.; Pedro Sánchez relata que Apolonio decía que “la gloria de la elocuencia que teníamos los griegos nos la ha quitado Cicerón y dado a los romanos”. QUINTILIANO, en *Institutione Oratoria*, le alababa diciendo “Videtur efixisse vim Demosthenis copiam Platonis, iuncunditatem Socratis: extintit enim immortalis ....”, 76. Pinto dice que entre todos los mortales le fue reservada la palma de la elocuencia humana, Héctor PINTO, *Imagen de la vida...*, *Diálogo de la verdadera filosofía*, 13.

<sup>366</sup> Platón decía refiriéndose a Dión “porque Dión, que tenía una gran facilidad para aprender en general, y la tuvo especialmente para las enseñanzas que entonces recibió de mí, las asimiló con tanto interés y entusiasmo como ninguno de los jóvenes con los que tuve relación. Y decidió llevar en adelante un género de vida distinto al de la mayoría de los itálicos y sicilianos, dando mayor importancia a la virtud que al placer ...”, PLATÓN, *Diálogos VII...*, VII, carta VII, 327a-b, pág. 490. Así consta también en Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos...*, libro III, *Platón*, 23, tomo I, 121.

<sup>367</sup> Se refiere a Siracusa en Sicilia.

<sup>368</sup> Castilla toma estos hechos de Plutarco en donde reconocemos párrafos copiados literalmente, PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas...*, *Dión*, 35. Platón trata las relaciones de Dión y Dionisio en ocho cartas que dedica a los asuntos de Sicilia y que han sido tratadas y extractadas por Zaragoza y Gómez Cardó. Es precisamente en la séptima de estas cartas -que es la más extensa y explícita-, en las que Platón refiere el enfrentamiento entre Dión y Dionisio, el destierro del primero, la liberación de Siracusa, el asesinato de Dión y la personalidad de sus asesinos. Según refieren los citados autores, esta carta la dirige Platón a los

**CAPÍTULO VII.- En que se prueba por algunas razones, cómo es el mejor medio que los hombres pueden tener en este tiempo para mejorar de estado, el estudiar.**

Si vuestra merced señor Doctor, dijo don Ambrosio, pretende tomar por blanco de esos ejemplos la persuasión del ejercicio de las letras a caballeros moços, para no errar, abaje más la mira y no la ponga tan alta. Y déjese de contar historias de príncipes y de capitanes tan grandes y tan antiguos; que lo que de ellos le cuenta ya más parece // 32v. sueño que cosa real y verdadera. Y acomódese con las modernas y caseras que, sin ir hasta Roma ni buscar las vejezes del Senado <sup>369</sup>, ni acordarse de Tulios ni Catones <sup>370</sup>, bien junto a nuestras casas tiene cada día materia para poder probar con evidencia el fruto que se saca del estudio. Porque cuando la virtud y la ciencia se vienen a juntar en este tiempo, son más favorecidas que debieron de ser en los pasados por causa de reinar en él un príncipe de mayor entendimiento que se ha conocido jamás, que es el rey don Felipe, nuestro Señor. Y más amigo de servirse de gente que lo tenga y que mejor lo sabe conocer. Y es tan favorecedor de virtuosos y letrados, que no hay camino tan cierto para alcanzar su gracia como es el de la cristiandad y letras. Porque nunca se han visto los obispados en España tan seguros de que los ocupe ninguno que, sin méritos, // 33r. por favor o privanza los pretenda, como en el tiempo de este cristianísimo rey. Que, conformándose con la costumbre y estilo de la primitiva Iglesia, de tal manera trata de las cosas espirituales que están a su provisión, que no quiere que los hombres las busquen, sino que antes ellas los vayan a buscar a ellos. Y cuándo se vieron las plazas de oidores de los consejos y chancillerías de este reino tan llenas de lo que cada una ha menester, como el día de hoy en que la majestad del rey nuestro Señor parece que tiene tan medidos los valores y suficiencias de todos sus vasallos, que a cada uno viste del cargo o del oficio que le asienta mejor. No dejando de hacer merced a ninguno que la merezca, ni haciéndola a quien dignamente no la haya merecido.

Dichoso tiempo en que tanto la bondad prevalece, y venturoso el reino en que los naturales de él que // 33v. se aplicaren al virtuoso trabajo de las letras podrán estar del premio tan seguros que ninguno quedará sin él <sup>371</sup>. No perdiendo por vicios lo que hubiere ganado por estudios. Y harta felicidad me parece habernos descubierto la experiencia un tan fácil medio, o a lo menos no dificultoso, para mejorar de estados,

amigos de Díon cuando después de ser asesinado éste, consiguieron apoderarse de Siracusa en el 353 a.C., PLATÓN, *Diálogos VII, ...*, VII, carta VII, 320a-352a, págs. 475-477. También tratan este tema: Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae ...*, *De charitate in patriam exempla*, II, 371; Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis, ...*, *Diogenis Laertii de vita et sententiis eorum qui in philosophia claruerunt*, Liber VI, 219, 196 y Erasmo de ROTTERDAM, *Apophthegmatum ...*, Liber V, *Dion*, I, 464. Sobre las maldades de Dionisio y su final ver: Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de ...*, Libro IV, capítulos V y VI, págs. LIr-LIIr.

<sup>369</sup> Senado romano: Su origen se remonta al Consejo de Ancianos que a su vez procedía de prácticas políticas tribales. Estaba compuesto por las personas que sabían, que tenían experiencia, los *patres*. Alcanzó su plenitud en la República decayendo en el Imperio.

<sup>370</sup> Hace referencia a dos senadores romanos de gran brillantez: Marco Tulio Cicerón y Catón el Viejo.

<sup>371</sup> Sobre los objetivos que se deben perseguir con el estudio y sus beneficios trata Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 341-346.

que es estudiar. Porque si muchos hombres deseosos de salir de pobreza se entregan tan sin miedo a las dudosas ondas de ese mar Océano <sup>372</sup>; y se engolfan <sup>373</sup> tantos meses en él como si del agua y de los vientos tuviesen cédula de seguro pasaje hasta las Indias, y mucha certinidad <sup>374</sup> de que llegados allá hallarían el famoso tesoro de Atabalibe <sup>375</sup>. Y sucediéndoles todo tan al revés de sus imaginaciones como cada día acontece: ni en el agua se libran de tormentas, ni de necesidades en la tierra donde llegan aunque de suyo sea rica. Y la esperanza de que // 34r. lo podrían ser ellos algún tiempo les hace olvidar los trabajos pasados y tener por ligeros los presentes. ¿A cuánto menos costa de su descanso y más seguridad de sus vidas y de lo que pretenden para el sustento de ellas, haciéndose ricos de letras los que tienen capacidad para ello, vendrán también a serlo de hacienda por los honrados medios que pueden los letrados adquirirla? <sup>376</sup>.

Y los que nacen de linajes humildes con soberbios y levantados pensamientos, que por ganar con sus obras la reputación que no tienen de naturaleza, se ofrecen tantas veces a la diversidad de los peligros de la guerra; y con paciencia sufren las muchas desacomodidades y trabajos de ella, tan inciertos de conseguir en esto lo que pretenden como persuadidos a que ya que ganen honra, no ganarán hacienda con que poderla sustentar en sus tierras. ¿Con cuánto más reposo y menos dificultad // 34v. y cansancio podrían alcanzar en su reino lo que van a buscar a los ajenos, gastando en los estudios el tiempo que tienen de gastar en los ejércitos? Y no porque yo condeno el virtuoso ejercicio de la guerra, que en muchas ocasiones me parecen harto mejor las armas que los libros. Y tengo por honrada profesión la de la milicia, que siempre la comparo a una piedra imán que trae para sí los ánimos acerados y valerosos <sup>377</sup>.

<sup>372</sup> Se refiere al Océano Atlántico surcado continuamente por cuantos deseaban enriquecerse con los tesoros de Indias.

<sup>373</sup> Engolfar: R. A. Entrar muy adentro del mar, de manera que ya no se divise la tierra.

<sup>374</sup> Certinidad: R. A. certeza.

<sup>375</sup> Atabaliba (cuya traducción en quechua era Atahualpa, *Ataw Wallpa*: Último soberano del Imperio inca (Quito 1497 - Cajamarca 1533). Los españoles tuvieron facilidad para conquistar Perú debido a las luchas internas que tenían por el poder los hermanos Huáscar y Atabaliba, después de la muerte de su padre Huayna Cápac. Atabaliba venció a su hermano y mandó matar a todos los miembros de la familia que pudieran destronarle. En 1532 se enfrentó a Pizarro y seguidores de Huáscar, pero fue derrotado en Cajamarca. Atahualpa fue capturado y se pidió por él un rescate. Atabaliba dio más de dos millones de oro a los españoles, que posteriormente lo quemaron. Queriendo saber dónde estaba el tesoro de Atabaliba, aquéllos quemaron a cuantos preguntaban y no respondían donde estaba, según contaba el franciscano fray Marcos de Niza.

<sup>376</sup> Esta misma opinión encontramos en el deán de Alicante, Manuel Martí, quien exhortaba a la juventud al estudio de la lenguas clásicas y la Antigüedad. En una carta que dirigía a Antonio Carrillo, joven estudiante en Roma, le aconsejaba que persistiera por el camino del estudio y desistiera de seguir "los impulsos que le asaltaban para ir a buscar fortuna al Nuevo Mundo", Juan Ignacio GUGLIERI VÁZQUEZ, "De lingua latina dialogus ...", in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia ...*, 624.

<sup>377</sup> El valor era una de las cualidades que debía adornar al noble. Con él se podía ganar honra y honor en la guerra, que no sólo repercutían en la persona individual, sino que venía a elevar el linaje. Era a la vez un medio usado por los *segundones* para conseguir honores y riquezas. Sobre el valor en los nobles ver Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la ...*, 53-68.

Y de mí sé decir, que con ser poco armígero <sup>378</sup>, en oyendo tocar una caja <sup>379</sup> se me levantan los pies media vara del suelo. Mas, lo que quiero decir es, que según lo que corre en este tiempo, con más facilidad se podrá mudar de capa estudiando bien en los colegios que peleando mucho en las batallas. Porque verdaderamente, como dicen que hubo una era de oro y otra de plata, la que ahora tenemos es de letras <sup>380</sup>.

Más, vayan enhorabuena // 35r. los que fueron codiciosos al Piro <sup>381</sup> y los belicosos a la guerra probando cada uno su ventura. Que lo que a mí me gasta la paciencia, es ver unos mocitos <sup>382</sup>, hijos segundos de hombres principales, tan rendidos a la escuderil vivienda <sup>383</sup> de sus tierras, que no levantan de ella el pensamiento. Y aún a veces se me ponen las orejas coloradas de vergüenza de ver la poca que estos caballeros tienen viendo que cada día se le van aventajando en estado tantos hombres inferiores a ellos en calidad. Y que puede venir a sucederles que huelguen mañana de servir a personas de quien sus padres, por ventura, no se sirvieran ayer. Porque como la virtud y trabajo de las letras puede subir a unos, el vicio y la ociosidad suele bajar a otros. Y el hijo de un labrador muy pobre, estudiando, llegar a ser un perlado <sup>384</sup> muy rico, y el hijo de un caballero rico, holgando, quedarse un escudero muy pobre. // 35v.

<sup>378</sup> Armígero: persona belicosa o inclinada a la guerra.

<sup>379</sup> Caja: tambor pequeño empleado para marcar los soldados el paso.

<sup>380</sup> Muchos autores destacan la importancia del estudio, según comprobamos a lo largo de este trabajo, pero algunos de ellos reparan de manera especial en los libros, realzando la influencia que ejercen sobre los lectores. Y no sólo desde el punto de vista de la erudición que pueden dar, también de las actitudes, hábitos, comportamientos, etc., Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ... , Diálogo de la discreta ignorancia*, 119v.

<sup>381</sup> Yine-Piro: pueblo indígena en la Amazonía peruana. Pertenece a la familia lingüística Arahua. Su situación se localiza en torno a los ríos Urubamba, Cushabatay, Madre de Dios y Las Piedras. Este grupo también existe en Brasil. Parece ser que los *piros* tuvieron sus primeros contactos con los españoles en el siglo XVII por medio de los franciscanos y jesuitas. En este primer avance dieron muerte a los misioneros franciscanos, padres Herrera y Biedma. A finales del XVII el jesuita Richter visitó este pueblo en las zonas del río Tambo y el Alto Ucayali y redactó un catecismo en su idioma. Es probable que a través de los jesuitas Castilla y Aguayo conociera de su existencia, a pesar de que aún no hubieran efectuado contactos con ellos en la segunda mitad del XVI, [www.peruecologico.com](http://www.peruecologico.com).

<sup>382</sup> Etimológicamente significa principio de la mocedad, que es el período de tiempo entre la pubertad y la edad adulta. Sin embargo es una palabra muy utilizada aún hoy en determinadas zonas de España, entre ellas Andalucía en general y Córdoba en particular.

<sup>383</sup> Según la R. A. es: Perteneciente o relativo al empleo de escudero y a su condición y costumbres. La expresión “escuderil vivienda” para decir “vivienda pobre”. Escuderil es un adjetivo también empleado por Cervantes en *El Quijote* que lo emplea para calificar a los hidalgos pobres “hidalgos escuderiles”, hasta tal punto pobres “que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ... , Segunda parte*, cap. II, 643.

<sup>384</sup> Perlado: Clérigo que tiene alguna de las altas dignidades de la Iglesia.

### CAPÍTULO VIII.- En que se trata de la culpa que tienen los caballeros en no criar a sus hijos bien disciplinados, y en quitarlos del ejercicio de las letras tan temprano como los más lo hacen

En una cosa he mirado algunas veces, dijo el Doctor, digna de mucha consideración a mi juicio. Y es que suelen concurrir en un general <sup>385</sup> dos muchachos a oír latinidad <sup>386</sup> de unos años y tiempo en el estudio. El uno hijo de un hombre llano y el otro de un caballero principal, y ver la diferencia que los maestros les hacen en el trato y la mucha que ellos mismos entre sí se tienen. Porque el muchacho pobre no le falta sino adorar al otro, y si es menester limpiarle los zapatos, aún se abaja a hacerlo con recato; y no se halla digno de llegar a // 36r. quitarle un pelo de la ropa, ni el caballero piensa que lo es el otro de sentarse par de él en el banco. Y procediendo todos dos en su gramática, el que tiene padre rico apenas ha sabido componer una oración de tres renglones, cuando ya lo desvanecen con una gala <sup>387</sup> y le dejan criar un gavián y que vaya a cazar algunos días, y otros ande a caballo por las calles, y algunos ratos de noche con espada <sup>388</sup>. Y como las liviandades sean tan vecinas de los vicios, a dos días se halla metido hasta las narices en ellos. Y comienzan a olerle tan mal las cosas de virtud, que por serlo las letras, no solamente viene a quitar de la voluntad el ejercicio de ellas, sino también de la memoria esas pocas que tiene deprendidas <sup>389</sup>.

Y el otro muchacho pobre, que no espera tener otra riqueza ni descanso más del que sacare del trabajo del estudio, perseverando en él allega a ser // 36v. muy docto, y tras ello a tener una plaza de alcalde o de oidor <sup>390</sup>. Y en abrir y cerrar el ojo vemos que de tal mane[ra] se truecan las manos <sup>391</sup>, que el caballero que en su niñez se desdeñaba de traerlo un rato a su lado, en encontrándolo, vuelve la rienda al caballo para quererlo acompañar y estima por favor si alguna vez lo quiere consentir. Y de la compañía que siendo muchachos tuvieron en el estudio de que hizo tan poco caudal <sup>392</sup> el caballero, viene después a tenerlo por muy grande para sus pretensiones.

No me maravillo yo, dijo don Félix, de que los mozos no consideren eso ni discurren por los ejemplos que tienen cada día en el mundo. Porque como van cami-

<sup>385</sup> Estudio general: que se implantaba por un privilegio que concedían los reyes a las ciudades.

<sup>386</sup> Latinidad: lengua latina

<sup>387</sup> Gala: en algunos países de Sudamérica, concretamente Méjico, es un obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a alguien por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina. Castilla y Aguayo estuvo relacionado con la familia de su pretendida esposa que vivía en Nueva España, pudo tomar de ellos esta palabra.

<sup>388</sup> Todas estas actividades eran propias de un joven caballero y no de un niño estudiante. El manejo de las armas, la equitación, la caza, etc., eran elementos fundamentales en la educación de los jóvenes nobles, Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la ...*, 88-101. También Luis Vives hizo relación de las actividades de los nobles, Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, *Diálogo* 20.- *El principito*, 160

<sup>389</sup> Deprendidas: aprendidas.

<sup>390</sup> Alciato trata sobre la importancia del estudio en uno de sus emblemas que titula "Que del estudio de las letras nace la inmortalidad", Andrea ALCIATO, *Los emblemas ...*, 63.

<sup>391</sup> "Trocar las manos". Cambiar totalmente.

<sup>392</sup> "Hacer caudal": Tenerlo en aprecio y estimación, haciendo mucho caso de ello. "Hacer poco caudal" es todo lo contrario.

nando tras su gusto, no suelen hacer venta <sup>393</sup> en la consideración de su provecho. Mas, los que a mí me espantan son los padres, que algunos de ellos hay tan “maestros de pico” <sup>394</sup> que, si lo que saben // 37r. decir acertasen a hacer, podrían gobernar el mundo. Y en lo que más les importa que es el gobierno y crianza de sus hijos, parece que pierden toda la razón y discurso. Porque muchos caballeros vemos que tienen cuatro y cinco hijos y poca más hacienda de la que ha de heredar el mayor, y de tal manera los crían en su casa como si a cada uno les pudiesen dejar un mayorazgo. Y de esto les viene a suceder muchas veces, que de no poder sustentarse después con el lustre en que se han criado, se vienen a casar bajamente. Castigo bien merecido de los padres que, pudiéndolos entretener <sup>395</sup> en un colegio con menos de los que gastan ellos en vanidades, los hacen perder ocasión de venir a ser más honrados y conocidos en el mundo, y se la dan de que hagan en él cosas con que afrenten a todo su linaje <sup>396</sup>. Y cierto yo no sé lo que imaginan los que crían hijos // 37v. viciosos, no sólo para lo que deben a Dios, sino para lo que se deben a sí y a sus casas. Porque más costa duela hacer en ellas un hijo travieso y disparado, que muchos recogidos y cuerdos.

Y de que no lo sean todos los hijos de los caballeros o la mayor parte de ellos, imagino yo dos causas principales, entre otras que debe de haber. Y la una es no criarlos sujetos a la disciplina de maestros que tengan cristiandad y ciencia, porque de cada cosa les muestren lo que tanto han menester. Y la otra, no procurar los padres con todo su posible, que los hijos perseveren en el ejercicio de las letras hasta tanto que tengan edad y discreción para saberse gobernar sin ayos; y entender las obligaciones que tienen de cristianos y caballeros <sup>397</sup>. Porque no tengo por cosa de menos consideración para su buena crianza, la virtuosa ocupación de los estudios, que lo // 38r. mucho que se puede aprender en ellos. Porque, como las plantas nuevas tienen necesidad mientras están tiernas de irlas enderezando hasta que se endurezcan, así también conviene encaminar los mozos por actos virtuosos hasta tanto que el hábito se les pueda convertir en naturaleza. Que como dice Salomón\*, el mancebo, aunque llegue a envejecer, no se apartará del camino que ha tomado <sup>398</sup>. Y así, ninguno pueden tomar los padres que tan arrimado vaya a la obligación que tienen sus hijos, como

<sup>393</sup> “Hacer venta”: hacer parada, reparar en algo, detenerse.

<sup>394</sup> “Maestros de pico”: Gente que habla pontificando, pero no se ajusta lo que dice con la realidad.

<sup>395</sup> Entretener: Tenerlos ocupados agradablemente.

<sup>396</sup> Aquí refleja la idea generalizada entre los autores del XVI y que él repite en varios momentos, de que con la virtud y el trabajo el noble consigue honra y de esta manera hace homenaje a sus antepasados, mientras que con el vicio y la ociosidad se deshona y puede acabar el linaje. Otros autores que refuerzan esta idea son: M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa* ..., 9; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 188r.; Jean MEYER, *Noblesses et pouvoirs* ..., 165.

<sup>397</sup> La educación de los niños nobles tenía unas etapas muy marcadas, a cada una de las cuales correspondían un tipo de enseñanzas. Sobre este punto ver Marie Claude GERBET, *Las noblezas españolas* ..., 336-337 y Richard L. KAGAN, *Universidad y Sociedad* ..., 49-51.

<sup>398</sup> Dice Salomón “Instruye al niño en su camino, que aún de viejo no se apartará de él”, *Proverbios*, 22, 6. López de Montoya manifiesta en este mismo sentido: “El Espíritu Santo dice en los *Proverbios* que el camino en que se entrare el mozo en su niñez le abrazará de tal manera que le tendrá por tan suyo que caminará por él cuando sea viejo”, Pedro LÓPEZ DE MONTOYA, *Libro de la buena educación* ..., cap. XIII, 51r.

procurar de traerlos ocupados mucho tiempo en el ejercicio de las letras. Y por el contrario, no pueden hacerles mayor daño que quitarlos del estudio tan temprano como los caballeros acostumbran en España, especialmente con sus hijos mayores <sup>399</sup>.

Una cosa me cae muy en gracia, dijo el Doctor, de algunos padres, que mostrándose grandes // 38v. hombres de saber disciplinar los hijos, suelen decir una cosa. Y es que a los caballeros que no tienen de ganar de comer por las ciencias, les basta estudiar hasta que sepan entender lo que se reza en la misa <sup>400</sup> ¡Como si les pudiese hacer mal saber lo que se canta en las vísperas! <sup>401</sup> Y puede llegar a tanto el abuso que tienen cerca de este particular, y la falsa opinión que de las cosas que deben ser más estimadas en el mundo que son las letras; les parece acertado que vengan a carecer por su culpa, los hombres que se tienen por los más principales, de que son los caballeros ricos. Porque decirles a muchos de ellos que sus hijos oigan retórica <sup>402</sup>, les parecerá que aquella facultad se lee solamente para predicadores; y si filosofa, dirán que se quede para viejos melancólicos. Ya que será bien que aprendan algunas lenguas, responderán que les basta hablar // 39r. la suya como la hablaron sus abuelos que no supieron más que romance castellano. Y que lo que ruegan a Dios es que sus nietos les parezcan y sepan imitar en algo. Y lo bueno de ello es que los que somos viejos, alcanzamos a conocer algunos de ellos, y en averiguar si tenían buenos entendimientos o no andaba la opinión muy dudosa. Y es gran donaire <sup>403</sup> de oír cuán en su juicio azotan sus hijos con algunos dichos suyos como si fueran de Séneca\*, ocasión para dar que reír a los que saben algo <sup>404</sup>.

Y estas faltas y otras, que algunos caballeros tienen en el estilo y manera de proceder en lo que hablan, se causa de ordinario de haberse criado en sus casas con los ojos cerrados para todas las cosas de ingenio, y muy abiertos para las demás comunes y baladíes. Porque no es maravilla que venga a hablar mal el que no se crió adonde hablasen // 39v. bien. Ni que tenga el entendimiento boto <sup>405</sup>, el que nunca lo amoló en la rueda del estudio de las letras <sup>406</sup>. Que aunque todos no puedan salir tan afilados que corten el cabello en el aire <sup>407</sup>, a lo menos quedan con bastante disposición y capacidad para saberse después acomodar a cualquier materia que trataren. Y muchos

<sup>399</sup> Castilla se muestra en todo momento gran defensor del mayorazgo. Él defendió el suyo y lo legó a su hijo mayor. Para ello procuró que tuviera una buena formación como se demuestra en su testamento, donde se manifiesta preocupado por la educación de sus hijos, pero especialmente por la del hijo mayor, AHPCO., Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13638 P, 1548-50.

<sup>400</sup> En referencia al latín en que se decía la misa.

<sup>401</sup> Vísperas: Una de las horas de los oficios eclesiásticos que sigue a nona y se canta al anochecer. Esta expresión quiere decir que el saber más de lo que necesitan no es malo, todo lo contrario.

<sup>402</sup> Retórica: Teoría de la composición literaria y de la expresión hablada.

<sup>403</sup> Donaire: gracia en lo que se dice.

<sup>404</sup> Distintos autores, citados por Gil Fernández, se hacen eco de esta actitud del español que le llevaba a una ignorancia perpetua, Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 100-101.

<sup>405</sup> Boto: Rudo o torpe de ingenio.

<sup>406</sup> La piedra de amolar es para pulir y dar forma a una hoja de acero que está *bota*. En sentido figurado el estudio pule el entendimiento que está *boto*, rudo.

<sup>407</sup> Salir tan pulidos, entendidos, listos, etc. que no se les resista nada.

ingenios hay que de su natural son buenos, y los hace ser inútiles estar mal cultivados. Como se parece con mayor evidencia en nuestros cordobeses, porque debajo del mismo cielo nacen los de este tiempo que nacieron en los pasados <sup>408</sup>.

El ilustre varón y filósofo Séneca\* y su hermano Galión\*, orador excelente; y Lucano\*, poeta altísimo; y Aberroiz\* y Rabí Moisés\* y Rafis Almançor\*, médicos muy grandes; y el poeta famoso Juan de Mena\*, que fueron naturales de Córdoba, entre otros muchos que salieron de ella, antiguamente eminentísimos en las // 40r. facultades que profesaron <sup>409</sup>. Y si muchos de los que ahora nacen fuesen tan estudiosos como los que tengo dicho, no les faltaría caudal de parte de su naturaleza para venir a ser tan ricos de ciencia como fueron ellos. Porque los hijos de esta ciudad que en este tiempo han sabido emplear los talentos con que nacieron en la granjería <sup>410</sup> de las letras, por ellas y por su mucha santidad ha merecido ponerse casi todas las mitras <sup>411</sup> más honradas de España. Porque hoy viven, y vivan muchos años: don Lorenzo Suárez de Figueroa\*, obispo de Sigüenza; don Francisco Pacheco\*, obispo de Málaga; don Gerónimo Manrique\*, obispo de Salamanca; don García de Haro\*, obispo de Cádiz; don Diego de Simancas\*, obispo de Zamora; don Juan de San Clemente\*, obispo de Orense; don Diego de Torquemada\*, obispo de Tuy y en Indias; don Pedro de Moya y de Contreras\*, arzobispo de México; don Gómez de Córdoba\*, obispo de Guatemala; don // 40v. Juan de Simancas\*, obispo de Cartagena, que al presente reside en esta ciudad y es arcediano y canónigo de la iglesia de ella; y el licenciado Alonso de Bonilla\*, inquisidor y deán de México, electo obispo que fue de Guadalajara; y don Martín de Mendoza\* que en un mismo tiempo concurrió con los demás prelados naturales de esta ciudad, y murió obispo de ella poco más ha de un año <sup>412</sup>. Y otros que sin haber llegado a tan alta dignidad, están en potencia propincua <sup>413</sup> de subir a ella por estar en tan altos escalones como son: audiencias,

<sup>408</sup> Castilla parece añorar la época pasada en que sobresalieron y alcanzaron fama universal numerosos cordobeses en todos los ámbitos, especialmente en las letras. En este mismo sentido se manifiesta Cervantes aplicándolo al campo de las armas cuando dice “estoy por decir que en el alma me pesa de haber tomado este ejercicio de caballero andante en edad tan detestable como es ésta en que ahora vivimos”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Primera parte, cap. XXXVIII, 448-449.

<sup>409</sup> Estos mismos autores cordobeses y casi por el mismo orden que Castilla los relaciona, aparecen reflejados en el libro del maestro Pedro de Medina en el capítulo dedicado a Córdoba, de lo que deducimos que los tomó de él. Se refiere a cada uno de ellos destacando su labor u obras. Habla especialmente de Séneca y relaciona sus obras; copia literalmente que Galión era “orador excelente”; Lucano fue un excelente poeta; de Abenrúyz dice que fue comentador de Aristóteles; de Rabí Moisés que fue médico del soldán y que escribió un libro llamado *Flos Galieni*; y Rafis Almançor, gran médico; de Juan de Mena que fue famoso poeta. Castilla deja fuera de esta relación a Avicena, al que Medina dedica un gran espacio, y al gran capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, Pedro de MEDINA, *Maestro Pedro de, Libro de grandezas y...*, cap. LII, LVIIIr.-LIXr.

<sup>410</sup> Granjería: Ganancia y utilidad que se obtiene traficando y negociando. Aquí se emplea en el sentido de lo que se puede obtener con el estudio.

<sup>411</sup> Mitra: Toca alta y apuntada con que en las grandes solemnidades se cubren la cabeza los arzobispos, obispos y algunas otras personas eclesiásticas dignas de este privilegio.

<sup>412</sup> Había otros obispos naturales de Córdoba que no menciona, tales como don Pedro Ponce de León que murió en León en 1573.

<sup>413</sup> Propincua: R. A. cercana, próxima.

inquisiciones, cátedras, magisterios y prelacías de monasterios graves <sup>414</sup>.

<sup>414</sup> En este pasaje encontramos una gran similitud con la obra de Ambrosio de Morales, *Coronica General de España*, que dedica al doctor don Diego de Torquemada, obispo y señor de la ciudad de Tuy. En la dedicatoria refiere Morales: “Y una de las cosas que a Córdoba ennoblecen y ensalzan y dan mayor alegría de haber nacido en ella, es el haber salido de ella en todos tiempos personas muy esclarecidas en diversos géneros de excelencias: tales todos que uno sólo bastara para ennoblecer una ciudad y tantos que muchas otras y muy grandes ciudades se pudieran mucho honrar con cada uno de ellos si por ellas se repartieran”. Después de esto hace relación de los diez obispados que en España e Indias estaban ocupados por cordobeses, aunque no relaciona los nombres de los obispos como lo hace Castilla, Ambrosio de MORALES, *Los otros dos libros...*, iv. También ensalza este autor los hombres ilustres de Córdoba en su obra, *Id.*, *Las antigüedades de ...*, 113r.

**CAPÍTULO IX.- En que se trata de lo bien que a los hijos de los hombres honrados les está criarse en la Universidades. Y de la suavidad que consigo trae el estudiar. Y de los extremos que algunos hombres hicieron engolosinados con la dulzura de las ciencias**

Todos // 41r. esos ejemplos que vuestra merced ha tocado, dijo don Ambrosio, arguyen de muy notable culpa a los caballeros de este reino en general, y en particular a los de Córdoba. Pues viendo por experiencia lo mucho que fructifican las plantas que en ella nacen cuando las trasponen y labran, se tienen a sus hijos en sus casas cubiertos de la tierra de la ignorancia y cercados de hierba de malas costumbres <sup>415</sup>. Pudiendo con la costa que tienen con ellos en su tierra o con muy poca más criarlos en una de esas universidades adonde, aunque no aprendiesen otra cosa más que sólo el estilo y buen lenguaje que en ellas se trata, sería harto caudal para cualquiera manera de vivir que quisiesen tomar adelante. Que verdaderamente no sé qué ventaja y diferencia se tienen en el trato los que se han criado fuera de sus casas, de los que no han salido de ellas, que // 41v. se les reconoce a tiro de arcabuz <sup>416</sup>.

Si enviar los caballeros a sus hijos más regalados a los colegios <sup>417</sup>, dijo el Doctor, fuera ponerlos en una galera, no me espantara yo de que lo rehusaran. Más, no sólo se hallan en ellos entretenimientos de gusto, más el estudiar lo trae consigo muy grande. Porque como los hombres que dejan de ser bestias tienen un apetito de saber naturalmente, suelen algunos engolosinarse <sup>418</sup> tanto en el estudio, que por aprender más, se ponen en trabajos muy extraordinarios y con más contentamiento del que pudieran tener en el descanso.

Así lo hizo Pitágoras\*, según Valerio Máximo\* refiere, que fue a Egipto por aprender algunas cosas de los judíos que en él estaban. Y desde allí a los persas, de quien aprendió la mágica y astrología, y hizo otras peregrinaciones como más en particular el dicho autor escribe, a fin de hacerse tan rico // 42r. de ciencias como fue <sup>419</sup>.

<sup>415</sup> Castilla hace una dura crítica contra los caballeros que no envían a sus hijos a las universidades, generalmente a la de Salamanca, sino que los mantienen en sus casas donde no aprenden nada provechoso y se acostumbran al ocio y al vicio. Este mensaje lo dirige fundamentalmente a los segundones que no tienen hacienda de qué vivir.

<sup>416</sup> La expresión “a tiro de arcabuz” es un dicho que aún hoy día se emplea, pero que muy probablemente tuviera su origen en esta época. El arcabuz fue una de las primeras armas de fuego y se empleó fundamentalmente en los siglos XV y XVI. Era muy pesada y necesitaba de varios soldados para mantenerla. Se le fueron haciendo mejoras para hacerla más manejable: colocarle una horquilla para adaptarla al hombro; ponerle una rueda que le sirviera como soporte, etc. Finalmente fue sustituida por el mosquete. Durante esta época y posteriormente se utilizaba las expresiones: “a tiro de arcabuz”, “a tiro de ballesta”, “a tiro de mosquete”, etc., para aludir a distancias entre mojonos, árboles, etc. A finales del XIX las mediciones en los ayuntamientos se hacen más precisas.

<sup>417</sup> Se refiere a los Colegios Mayores a los que accedían los bachilleres que además demostraban ser cristianos viejos. Estaban adscritos a la Universidad y había seis en Castilla: cuatro en la Universidad de Salamanca, uno en Valladolid y otro en Alcalá de Henares. En total Córdoba tenía 15 estudiantes en los cuatro Colegios de Salamanca en la segunda mitad del XVI. Sobre los colegios mayores y los colegiales ver: Richard L. KAGAN, *Universidad y Sociedad...*, 151-201.

<sup>418</sup> Aficionarse, entusiasmarse.

<sup>419</sup> Cuenta también Valerio Máximo que causaba por su saber mucha admiración en Grecia donde

Y el mismo Valerio\* cuenta que volviendo Anaxágoras\* de una larga jornada y en que había gastado mucho tiempo así en el caminar como en aprender más de lo que sabía, a cuyo efecto salió de su tierra, hallando sus posesiones desbaratadas y desiertas dijo de esta manera: “no me salvara yo, si éstas no se hubieran perdido”<sup>420</sup>. Fue tan insaciable el deseo que Apolonio Tianeos\* tenía de saber mucho, que no se contentando con ser el mayor filósofo que tuvo su nación en aquel tiempo, en sabiendo que en otras podía aprender alguna cosa que fuese nueva para él; se partía luego allá, sin que le hiciese emperezar<sup>421</sup>: largo camino, peligro, costa, ni otra ninguna descomodidad ni trabajo. Y así en esta demanda corrió la mayor parte del mundo y se hizo uno de los más sabios // 42v. y de mayor erudición que hubo jamás en él. Y dióse con tantas veras a las cosas de ingenio y de virtud, que por hallarse más desembarazado

querían llamarle sabio, pero él se negaba diciendo que no era sabio, que ya había siete sabios famosos, él era filósofo, que quería decir “amigo de la sabiduría”, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 2 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complètes* ..., 762-763; Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro, VIII, cap. VII, 2 ext., 355-356. Este libro es de la biblioteca del colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba -que hoy está en la Biblioteca del Instituto Séneca de esta Córdoba en donde lo hemos consultado-, y por tanto probablemente el que consultaría Castilla y Aguayo para hacer las citas de este autor; y *Deti e fatti* ..., Libro VIII, cap. VII-1, 2 ext. De Valerio Máximo tomó también este hecho *Fructus Sanctorum* y ..., Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 229r. Diógenes Laercio habla de la vida de Pitágoras y refiere su viaje a Samos donde fue discípulo de Hermodamante y dice que “hallándose joven y deseoso de saber, dejó su patria y se inició en todos los misterios griegos y bárbaros”. Estuvo en Egipto donde aprendió su lengua y entró en los áditos (lugar secreto del santuario desde donde se daban los oráculos) y aprendió las cosas acerca de aquellos dioses. Estuvo con los caldeos y magos. Pasó después a Creta con Epiménides. Volvió a Samos y, hallando su patria tiranizada por Polícrates, se fue a Crotona en Italia. Allí puso leyes a los italianos y tuvo más de trescientos discípulos que administraban magníficamente la República. Tuvo como discípulos a Zaleuco y Carondas, legisladores, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ..., libro VIII, *Pitágoras*, tomo II, 113-114. Sobre su amor al estudio y meditación escribe Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum* ..., Liber secundus, cap. VI, fol. XVIIr. Torres recoge lo que el historiador Justino en su libro XX relata sobre la vida de Pitágoras, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes* ..., 275.

<sup>420</sup> “Non essem inquit, ego saluus, nisi istae perijissent”, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 6 ext., 357. “Yo estaría perdido, si estos bienes no hubieran perecido”, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 6 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complètes* ..., 763-764. De Valerio Máximo lo toma también *Fructus Sanctorum* y ..., Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 28 ext., 230r-v. Éste es un pensamiento de Aristóteles que refleja en el libro X de las *Éticas* en cuanto a que considera que el poseer muchas riquezas es un gran impedimento para alcanzar la felicidad, según se refiere en Alfonso ORTÍZ, *Los Tratados*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de* ..., 251-252. Laercio dice que Anaxágoras fue ilustre no sólo por su nacimiento y riquezas, sino también por su magnanimidad que le hizo ceder todo su patrimonio a los suyos. Finalmente se retiró de todo a fin de entregarse a la contemplación de la Naturaleza, despreciando todo cuidado público. Preguntándole uno: “¿Ningún cuidado os queda de la patria? respondió señalando al cielo: Yo venero en extremo la patria”. Preguntado en otra ocasión para qué fin había nacido, respondió: “para contemplar el sol, la luna y el cielo”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ..., libro II, *Anaxágoras*, 1, tomo I, 53. Otras sentencias de Anaxágoras en *Les apophtegmes des anciens* ..., 321-323. Refieren también este significativo hecho: Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum* ..., Liber secundus, cap. I, fol. Xv.; JUAN COSTA, *Gobierno del* ..., Tratado 1º, Diálogo 4º, 156-157; *Suplemento de las* ..., Libro V, 190v.; Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., *Diálogo de la vida solitaria*, 210; *Id.*, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de la tranquilidad de la vida*, 45v. y Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 78v.

<sup>421</sup> Emperezar: R. A. Dilatar, retardar, entorpecer, dejarse llevar por la pereza.

para ellas, habiéndole quedado de su padre muy grande patrimonio, dio parte de él a su hermano y lo demás a sus parientes pobres, como Fulgoso\* escribe sobre todo más largo <sup>422</sup>.

No se contentó solamente Dioscórides\*, el famoso médico que fue de Antonio\* y Cleopatra\*, con haber estudiado tanto en los autores graves <sup>423</sup> que para ello se pudieron ver la virtud y propiedad de las hierbas y metales sobre que el escribió; sino que para conocer algunas de ellas por experiencia hizo muy largas y peligrosas peregrinaciones, como también el dicho Fulgoso\* escribe <sup>424</sup>. Diodoro Sículo\*, habiendo gastado treinta años en escribir las historias de la redondez de las tierras, por no caer en los yerros en que otros habían caído, // 43r. con gran descomodidad y trabajo suyo anduvo mucha parte de Europa y de Asia la mayor <sup>425</sup>. Clearco\* fue desde el Ponto <sup>426</sup> hasta la ciudad de Atenas a oír la filosofía de Platón\*. Y el mismo Platón\* -después de ser tan docto que mereció el nombre de *divino* porque su erudición y entendimiento parecía más que de hombre-, el amor entrañable que a las ciencias tenía y deseo ardentísimo de saber cada día más en ellas, le hizo padecer muchos desasosiegos y cansancios, como se puede colegir de lo que Volaterano\* y otros escriben de su vida <sup>427</sup>.

<sup>422</sup> Fulgoso le dedica una gran atención a este personaje, describiendo minuciosamente los numerosos viajes que realizó por amor al saber, Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 281v. De Fulgoso lo tomó *Fructus Sanctorum y ...*, Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 40 ext., 231r. Una extensa biografía de Apolonio Tiano fue escrita por Filóstrato, fuera de ella no existen muchos datos sobre su vida. Filóstrato hace relación de todos los viajes que Apolonio llevó a cabo: Antioquía, la India, Mesopotamia, etc. y relata el hecho que recoge Castilla sobre el reparto de su herencia con su hermano, que era un libertino y dado a la bebida, FILÓSTRATO, *Vida de Apolonio* ..., Libro I, 13, pág. 77 y PHILOSTRATI FLAVIO, *De vita Apollonij Tyanei* .... Sobre este personaje escribe también EUSEBII CAESARENSIS, *Episcopi, Liber Contra Hieroclem*, ....

<sup>423</sup> Utiliza el término grave en sentido de importante, serio, etc.

<sup>424</sup> Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 280v. De Fulgoso tomó también este ejemplo *Fructus Sanctorum y ...*, Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 43 ext., 231v. Una traducción manuscrita del s. XVII de este libro de Dioscórides se encuentra en el archivo de la Catedral de Córdoba: DIOSCÓRIDES, *Libro de las hierbas* ..., Ms. 151, 4. También en la biblioteca Colombina y Capitular de Sevilla existe un *Tractatus Medicinae* de 1481, que incluye varios libros sobre hierbas medicinales. En el siglo XVI se mostró un gran interés por la obra de Dioscórides desde distintas perspectivas: la estético-filológica promovió numerosas traducciones, anotaciones y comentarios; la científica buscaba la identificación de las plantas para interpretar correctamente el texto. Los estudios de Bárbaro y Ruelle, entre otros, representaron una nueva orientación de la farmacología renacentista. Sobre la obra de Ruelle hubo muchas ediciones y revisiones y una de las más importantes fue la que en 1518 publicó Nebrija en Alcalá de Henares, según pone de manifiesto Avelina CARRERA DE LA RED, "Dioscórides en la obra ...", in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia* ..., 122-123.

<sup>425</sup> Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 280v. Parece que hay pocos datos sobre la vida de Diodoro y los únicos conocidos son los que él mismo intercala en su obra *Biblioteca Histórica*. En el libro primero de su Historia dice que realizó una amplia visita a Egipto entre 60-56 a.C. para recopilar materiales que le permitieran escribirla, así como que empleó treinta años en concluirla. En el prólogo de la misma relata todos los viajes que realizó -que los cita Castilla-, aunque no se tiene certeza de si efectivamente los llevó a cabo, DIODORO SÍCULO, *Biblioteca* ..., 9-10.

<sup>426</sup> Ponto: antiguo reino del noreste de Asia Menor, junto al mar Negro o Ponto Euxino.

<sup>427</sup> Volaterano escribe sobre Platón en Raphaelis VOLATERRANI, *Commentariorum urbanorum* ...,

Andalono Genovés, gran inquiridor <sup>428</sup> de cosas, habiendo sabido todo lo que se podía saber de la ciencia de la Astronomía, para saber más prácticamente algunas cosas de ella, anduvo casi la mayor parte de la redondez de la tierra considerando sus climas y horizontes; poniéndose para esto a los peligros // 43v. que se pueden entender, y así lo escribe Fulgoso\* <sup>429</sup>. Aulo Gelio\* en sus *Noches áticas* escribe [de] Demócrito *Abderites\**, que no sólo desamparó la hacienda para quedar más libre y darse todo él a la ciencia, sino que para poderla contemplar mejor, se sacó los ojos <sup>430</sup>. Y aunque también se tuvo por dislate <sup>431</sup> como el de Demócrito\*, y en hecho de verdad lo fue, el que Crates Tebano\* hizo en echar su hacienda en la mar por desahisarse del impedimento que con ella pudiera tener en el ejercicio de la filosofía. En estas resoluciones tan extrañas se conoce el efecto que hace el gusto de las letras a los que se ceban en ellas <sup>432</sup>.

Paula Cornelia\*, mujer ilustre, siendo doctísima en las lenguas latina y griega <sup>433</sup>, fue desde Roma a Palestina por aprender la ley y doctrina cristiana. Y después

Libro XVIII, 209v. Valerio Máximo describe los viajes que realizó buscando siempre aprovechar en las ciencias para posteriormente comunicarlos. Cuando murió a los 81 años se dice que tenía bajo su mesita de noche los mimos de *Sophonis*, lo que demuestra que hasta última hora estuvo ocupado por la pasión del estudio, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 763 y *Dictorum Factorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, 3 ext., 356 y Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos ...*, libro III, *Platón*, tomo I, 105-140.

<sup>428</sup> Inquiridor: R.A. Indagador, que investiga o examina cuidadosamente algo.

<sup>429</sup> Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, 283v.

<sup>430</sup> Aulus GELLIUS, *Noctes atticae*, Libro X, cap. XVII, 1-4. El poeta Laberio lo contó en unos versos del mimo *El cordelero* que decían así: “El filósofo naturalista, Demócrito de Abdera, colocó el escudo orientado hacia la salida del Hiperión para poder cegarse los ojos con el brillo del bronce. De este modo, con los rayos del sol, se destruyó la vista para no ver que el éxito sonreía a los malos ciudadanos ...”, *Ibid.*, Libro X, 4, 356. Esta misma cita la recogen: Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, 280r. y Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogo de la verdadera filosofía*, cap. III, 13. Valerio Máximo dice que donó su patrimonio a su patria quedando con una pequeña parte. Se fue a Atenas y consagró su vida a la ciencia y a la práctica de la sabiduría, pero no refiere lo de los ojos, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 4 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 673 y *Dictorum Factorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, 4 ext., 357. También refiere este pasaje de la vida de Demócrito, Diógenes Laercio, quien dice que dividida la herencia paterna, él escogió la parte más pequeña que estaba en dinero, para poder viajar. Parece que sobrepasaba los cien talentos y los gastó todos, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos ...*, libro IX, *Demócrito*, 2, tomo II, 158.

<sup>431</sup> Dislate: R. A. Disparate.

<sup>432</sup> Según Séneca Crates echó en el mar una gran carga de oro diciendo: “partíos de mí malvadas riquezas, yo os quiero antes anegar que vosotros me anegéis a mí”, Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes ...*, *Crates*, s.f. También lo refiere Raphaelis VOLATERRANI, *Commentariorum urbanorum ...*, Libro XIV, 168v. y Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro I, cap. VII, 39. Por su parte, Luis Vives en sus *Diálogos* pone también de relieve la importancia del estudio frente a la riqueza y así pone en boca de Nugo, uno de sus personajes, refiriéndose a otro que no le gustaba estudiar: “Sabía yo desde niño que era avaro y que le gustaba el dinero. Prefirió la riqueza a las letras y antepuso el lucro a la erudición. Algún día se arrepentirá”, Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, *Diálogo* 8.- *Los charlatanes*, 70.

<sup>433</sup> Parece ser que después del asesinato de su hijo Cayo se retiró a Miseno (Italia) para estudiar griego y literatura latina.

que conoció ser aquella la verdadera y mejor filosofía, mucha hacienda // 44r. que tuvo de su patrimonio, gastó en obras pías porque las ocupaciones de ella no la distrajesen de la celestial contemplación, así lo cuenta Fulgoso\* <sup>434</sup>. Y muchos autores graves escriben de otros filósofos y sabios a quien la antigüedad celebró mucho, que se embriagaban tanto con la dulzura de las letras o de la ciencia que adquirirían por medio del ejercicio de ellas, que hacían extremos increíbles a no ser testificados por personas tan graves. Entre los cuales refiere Aulo Gelio\* en sus *Noches Áticas*, que Sócrates\* solía estar algunas veces desde un sol hasta otro sin moverse de un lugar, fijados los ojos en una misma parte, en pie, como fuera de sí, de adormecido con la suavidad de la contemplación de la verdad que se alcanza por la ciencia <sup>435</sup>. Y entre otros, Plinio\* cuenta haber hecho extremos semejantes éstos <sup>436</sup>. Dice que Epiménides Cretense\* // 44v. estuvo en una cueva durmiendo cincuenta años. Lo cual, como interpreta Platón\*, quiso decir que había estado este tiempo apartado de la comunicación de los hombres, contemplando en las cosas de la naturaleza y secretos grandes que había descubierto de ella con su estudio. Que esto es lo que yo entiendo que Platón\* quiso dar a entender en esta contemplación de Epiménides\* <sup>437</sup>.

También autores dignos de mucha fe refieren de: Zoroastes\*, inventor de las

<sup>434</sup> Este autor pondera las cualidades de Paula Cornelia, y dice que siendo de nobilísimo linaje no era tan “esclarecida” por esto como porque sabía lengua hebrea, griega y latina y estudió “verdadera y cierta filosofía”. En Palestina oyó a San Jerónimo, y allí distribuyó entre los pobres y en obras pías, todas las riquezas que poseía para que no le estorbasen y poder dedicarse al estudio y la contemplación, Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque...*, Libro VIII, cap. VII, 282r. Así está referido también en *Fructus Sanctorum* y..., Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 10 de Ejemplos cristianos, 225v. y Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae...*, *Mulieres doctae*, I, 265.

<sup>435</sup> Favorino comentó al respecto de la fortaleza de Sócrates: “Muchas veces permaneció en pie de sol a sol, más inmóvil que el tronco de un árbol”, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro II, I, 1-3, vol. I, 137. Sobre Sócrates, su filosofía moral, su actitud ante la vida y la muerte ver Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro *De la Providencia de Dios*, cap. VII, 42r.

<sup>436</sup> Por su parte Fulgoso relata el amor de Plinio por el estudio en Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque...*, Libro VIII, cap. VII, 280r.

<sup>437</sup> Castilla dice que durmió cincuenta años, lo que hace pensar que realmente no lo tomó de Plinio sino de Plutarco o Varrón que dicen durmió estos cincuenta años, mientras que Plinio y Laercio dicen que fueron cincuenta y siete. Plinio lo relata así: “Dicen que siendo muchacho, cansado del camino y calor, se quedó dormido en una cueva cincuenta y siete años y, al despertarse como si fuera el día siguiente, se extrañaba del cambio de aspecto de las cosas, cayendo después sobre él la vejez en igual número de días; a pesar de ellos, sin embargo, vivió hasta los ciento cincuenta y siete años”, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, cap. 52, 175, pág. 91 y Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos...*, libro I, *Epiménides*, 1, tomo I, 44 y 202. Lo refiere también Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum...*, Liber secundus, cap. VI, fol. XVIr. Hernando Díaz dice que fueron quince años los que durmió y cuando despertó buscaba su ganado pensando que hacía poco que dormía. Como no lo encontró, comprobó que todo estaba cambiado y que no hallaba su casa, sino sólo a su hermano que estaba viejo, Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes...*, *Epiménides*, s.f.

artes mágicas <sup>438</sup>; de Platón\* <sup>439</sup>; Porfirio\* ; Heráclito\* <sup>440</sup> y Demócrito\* <sup>441</sup>, que todos solían con varias mutaciones del rostro y del color, mostrar bien cuánto gusto hallaban en la contemplación de las ciencias. Cicerón\*, en el libro *De finibus bonorum et malorum*, cuenta que Arquímedes\*, celebre matemático, estaba tan absorto en la contemplación de unas figuras geométricas que había hecho en // 45r. la tierra, que poniendo cerco los enemigos a la ciudad de Zaragoza de Sicilia <sup>442</sup>, no sintió el ruido del ejército. Y así vino a quitarle la vida, estando en la dicha consideración, un soldado de los contrarios <sup>443</sup>. Y no será razón que tratando de los que se pusieron en tan grandes trabajos por la ciencias, dejemos de traer a la memoria lo que padeció el divino Jerónimo\*, cuya milagrosa doctrina ha enriquecido tanto a la Iglesia Católica. Porque notoria cosa y común para todos es las muchas peregrinaciones que hizo y tierras que corrió hasta hacerse rico de todo género de letras. En las cuales tuvo por maestros: para las hebreas a Barrabano y Nicodemus <sup>444</sup>, judíos; para las demás humanas a Donato\* y Vitorino\*; y para las sagradas a Gregorio Nacianceno\* <sup>445</sup>,

<sup>438</sup> Sobre Zoroastres ver JUSTINO, Libro I, cap. I-II, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète*..., 386-87.

<sup>439</sup> La vida de Platón y su interés por la ciencia lo relata Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos*..., libro III, *Platón*, 4-6, tomo I, 106-108.

<sup>440</sup> Sobre la vida de Heráclito que fue admirado desde niño, ver Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos*..., libro IX, *Heráclito*, tomo II, 145-151.

<sup>441</sup> Sobre el interés de Demócrito por las ciencias ver, *Id.*, *Demócrito*, 157-163. Fulgoso comenta que este interés lo mantuvo a lo largo de su vida que alcanzó los 109 años, Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque*..., Libro VIII, cap. XIV, 297v.

<sup>442</sup> Zaragoza de Sicilia es la ciudad de Siracusa.

<sup>443</sup> Efectivamente parece ser que murió en estas circunstancias en la Segunda Guerra Púnica durante la toma de Siracusa en el 211 a.C., y solamente dijo al soldado que lo interrumpió cuando elaboraba un diagrama matemático: "No desordenes mis diagramas". Son muchos los autores que lo refieren: CICERÓN, *De finibus bonorum et malorum*, Libro V, cap. XIX, párr. 50, 181; Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque*..., Libro VIII, cap. VII, 7 ext., 358, e *Ibid.*, Libro VIII, cap. VII, 7 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète*..., 764. De Valerio Máximo lo toma *Fructus Sanctorum* y..., Discurso cuarenta y dos, *De lección*, 29 ext., 230v. BIONDO DA FORLI, *Roma trionfante*..., Libro V, 208v. y *Roma triumphante*..., Libro V, 122; Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum*..., Liber decimus, cap. VIII, pág. XCVr.; PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, 38, 125, pág. 65. Este episodio lo cuenta Huarte de San Juan para, citando a Hipócrates, decir que "si a alguno le hicieren causas dolorosas y totalmente no lo sintiere, es cierto que tiene la imaginativa distraída en alguna profunda imaginación". Esto lo trae a colación a propósito de las cualidades y condiciones que se deben tener para engendrar hijos con ingenio, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios*..., 388-389. Y Plauto comenta que siempre estaba tan absorto en su dibujos que los criados por fuerza lo arrebatában, desnudaban y untaban y aún mientras le curaban el cuerpo, seguía pintando y dibujando sus figuras y formas, PLUTARCHO, *Morales*..., 107v. Mexía relata también la muerte de Arquímedes en Pero MEXÍA, *Silva de varia lection*..., 99r-v. Juan Costa escribe textualmente "casi toda la ciudad nadaba ya en sangre de sus ciudadanos cuando sin oír ni saber cosa de lo que pasaba por estar traspuesto en el pasatiempo que le daban los libros, el buen Arquímedes, echándole en tierra la puerta de su estudio, antes sintió las puñaladas que le dieron, que supiese haber entrado en la ciudad los enemigos", Juan COSTA, *Gobierno del*..., Tratado 3º, Diálogo 6º, 493-494.

<sup>444</sup> En las biografías de San Jerónimo aparece que hacia el año 375 abandonó Antioquía y se internó en el desierto de Calcis. Allí se dedicó seriamente al estudio del hebreo bajo el magisterio de un judío converso, pero no menciona el nombre.

<sup>445</sup> San Jerónimo, después de convertirse al cristianismo, marchó al desierto en Antioquía y vivió

Apolinario\* <sup>446</sup> y Dídimo Alexandrino\* <sup>447</sup>. // 45v.

allí como un asceta. Estudió las Sagradas Escrituras y en el 379 se ordenó sacerdote. Estuvo tres años en Constantinopla y fue allí donde estudió con San Gregorio Nacianceno al que llamaba su “maestro” de las Sagradas Escrituras. Sobre su amistad con Basilio y dedicación al estudio y predicación se trata ampliamente en Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Primera parte, Libro XI, cap. IV, págs. 90r.-91v.

<sup>446</sup> En el 374 en Antioquía, tuvo como alumno de Sagradas Escrituras a San Jerónimo.

<sup>447</sup> Castilla y Aguayo lo denomina Didamo Alexandrino

## CAPÍTULO X.- En que se tratan algunas cosas cerca de la disciplina y buena crianza de los hijos

Si los maestros que vuestra merced ha referido que tuvo el bienaventurado San Jerónimo\*, dijo don Félix, o cualquiera de ellos, viniera a serlo ahora de algunos caballeros mozos que yo conozco, creo que les enseñara poco, según lo mucho que desde su niñez aborrecieron aprender. Que son en alguna manera disculpa de los padres a quien hoy hemos culpado tanto. Porque no entretienen a sus hijos en los estudios, que cierto parece tiempo y trabajo excusado el que se gasta con los que de su natural no son inclinados a las letras.

Esa no es ocasión, dijo el Doctor, de que los padres puedan tomar legítima disculpa, porque dos cosas se suelen considerar en cualquiera // 46r. que comienza a seguir el estudio. La una, si la naturaleza y calidad de su ingenio se aplica y acomoda bien a las letras. Y la otra, si de su condición es amigo del ejercicio de ellas. Más ninguna de éstas se puede conocer en los muchachos, aunque los quisiesen examinar por las reglas que escribió el doctor San Juan\* en su *Examen de ingenios* <sup>448</sup>. Porque pocos o ninguno hay que no huelgue más de jugar a las bolas que de oír las lecciones; y de que lo compongan con alguna gala, que de componer él una oración; y que no le dé más contento el domingo por estarse travesando en su casa, que el lunes porque tiene de ir a estudiar al colegio. Y así no se tiene de mirar en esto el gusto que tuvieren en los años de su inocencia, sino en el provecho que después tendrán en los de su discreción <sup>449</sup>; haciéndoles estudiar por fuerza hasta que tengan // 46v. entendimiento para saberlo hacer de su voluntad.

Y en lo que toca a la prueba de la suficiencia que tienen para ello, tampoco se puede hacer ninguna cierta. Porque como decíamos de antes, muchachos hay que muestran gran habilidad al principio de los estudios y se vienen a entorpecer al medio de ellos. Y otros, que comienzan al parecer muy rudos, suelen descubrir después

<sup>448</sup> Huarte San Juan en el capítulo II de su obra establece las diferencias que hay entre los hombres en relación con las ciencias. Establece cuatro tipos de personas: 1.- Los que tienen los entendimientos capados y no tienen capacidad para engendrar algún concepto. 2.- Los que conciben las figuras de los primeros principios y de ellos sacan algunas conclusiones, pero pocas y con mucho trabajo. 3.- Los que son como los segundos pero tienen capacidad para sacar más conclusiones y las retienen en su memoria, pero a la hora de poner cada cosa en su sitio hacen mil disparates. 4.- Los que conciben la doctrina y la retienen con firmeza en la memoria y hablan y obran bien, pero cuando se intenta profundizar se percibe que lo que saben sólo es aprehensión de los términos y sentencias que contiene la doctrina, sin entender ni saber el por qué, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios* ..., 39-41. Más adelante establece la capacidad que en cada edad -niñez, adolescencia, juventud, madurez y vejez-, tiene la persona, para así saber qué nociones se le deben dar en cada etapa, *Ibíd.*, 48. Una clasificación de las edades hace también Mexía, aunque éste la divide en siete, relacionándolas con los siete planetas, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 48v-49r.

<sup>449</sup> Según Kagan, a los seis años la independencia y libertad infantil era interrumpida dando lugar a una nueva etapa en la vida del niño que la ley eclesiástica francesa llamó "de la discreción", que en la Edad Media comenzaba a los siete años o a los diez. Este paso se simbolizaba desde el punto de vista exterior en el cambio de túnica infantil por el traje de los adultos y además por la primera comunión. Desde el punto de vista de la enseñanza se comenzaba una enseñanza formal y rigurosa de las letras y la religión, pues hasta esta edad los niños permanecían en casa, Richard L. KAGAN, *Universidad y Sociedad* ..., 49-51.

grandes ingenios. Porque unos hacen tarde otros temprano y así los padres no se pueden confiar de los buenos principios de los hijos, ni desanimar con los malos; sino procurar con todo su posible de traerlos bien corregidos y castigados y no mostrarles buena cara el día que ellos hicieren mal rostro a los libros. Y una de las ocasiones, a mi juicio, porque muchos hijos de caballeros toman el estudiar por de burla -y así no aprenden ninguna cosa de veras-, es porque sus padres // 47r. no los traen con hábito de estudiantes el tiempo que lo son. Así por ser de suyo más humilde y sujeto a corrección, como porque los que andan en los estudios con vestido de seglares - y en especial siendo hijos de caballeros-, por maravilla <sup>450</sup> se aficionan a las letras. Porque con su poco discurso <sup>451</sup> siempre las imaginan como cosa aneja solamente a los eclesiásticos. Y así se contentan con poco, y les parece que basta aprender de ellas lo que les haría poca falta si lo dejasen de saber, y aún quizá ninguna. Porque muchas ocasiones hay en que es peor saber una cosa mal que ignorarla de todo punto.

Porque cuando tiene uno pocas letras con mucho entendimiento, no se extiende más con el uso de ellas de hasta donde sabe que pueden alcanzar, y habla en lo que entiende y calla lo demás. Como muy al revés suelen hacer en esto los que habiendo aprendido principios de // 47v. alguna ciencia, les falta discreción. Porque no sólo hablan en las materias de que aprendieron algo, sino que quieren reducir a ellas todas las demás que se ofrece tratar delante de ellos, hablando en cada una como si en todas fuesen muy maestros. Y así, por una que aciertan en el clavo, dan cien en la herradura. Preguntándole una vez a Sócrates\*, el gran filósofo ateniense, un amigo suyo particular cómo podría ser sabio, le respondió que lo sería si solamente dijese lo que supiese bien y no más <sup>452</sup>.

Y volviendo a lo que tratábamos del hábito que los hijos de los caballeros deben traer en el estudio, cierto que yo sería de parecer de que no solamente les pusiesen manteos <sup>453</sup> y bonetes <sup>454</sup> en comenzando a estudiar. Más, que no les vistiesen otra cosa en dejando las mantillas <sup>455</sup>, fuera del hijo mayor que, aunque sea estudiando, es bien que ande con el hábito del estado que ha // 48r. de profesar <sup>456</sup>. Y verdaderamente yo no sé cómo los padres no caen en la cuenta de lo bien que para todo les

<sup>450</sup> “Por maravilla”, quiere decir como cosa extraña, excepcional o por milagro.

<sup>451</sup> Por su poca cultura y formación.

<sup>452</sup> Esta sentencia podría relacionarse con lo manifestado por Platón “¿Qué es eso en lo que él, el sofista, es conecedor y lo hace a su discípulo? ¿Está claro que acerca de lo que tenga conocimientos? Es natural”, PLATÓN, *Protágoras*, 312. Asimismo está en la línea de lo manifestado por Heráclito que decía: “Mejor es ocultar la propia ignorancia que sacarla a mitad de la plaza”, *Refanero, poemas, sentenciario . . . , Fragmentos filosóficos de Heráclito*, 95.

<sup>453</sup> Manteo: R. A. Capa larga con cuello, que llevan los eclesiásticos sobre la sotana y en otro tiempo usaron los estudiantes.

<sup>454</sup> Bonete: R. A. Especie de gorra, comúnmente de cuatro picos, usada por los eclesiásticos y seminaristas, y antiguamente por los colegiales y graduados.

<sup>455</sup> Mantillas: R. A. Prenda de lana u otra tela para abrigar y envolver a los niños por encima de los pañales.

<sup>456</sup> Es una clara defensa del mayorazgo y sus tradiciones y obligaciones que don Juan conocía bien en carne propia.

está traer sus hijos segundos con traje eclesiástico. Que se entiende hábito honesto mientras que son muchachos o muy mozos, aunque algunos y la mayor parte hayan de ser legos después. Lo uno, porque con menos costa andan más bien aliñados <sup>457</sup> y el cabo más conforme con la hebilla <sup>458</sup>. Y lo otro, porque mucho mejor parece si cursan el estudio un tintero y un cartapacio <sup>459</sup> con un bonete y un manteo, que con una capa y una gorra <sup>460</sup>, aunque tengan los unos y los otros pajes que se lo lleven <sup>461</sup>. Y, porque finalmente el que hubiere de ser docto hablando, según lo más común, en abriendo los ojos, han de procurar sus padres que los pongan en las grandes dignidades <sup>462</sup> que por la virtud y trabajo de las letras se alcanzan. Y desahuciarlos de otra ninguna hacienda ni caudal más del // 48v. que ellos sacaren por su industria <sup>463</sup>, animándolos mucho con asegurarles que si tuvieren santidad y ciencia vendrán a ser obispos. Y alcanzar otras cosas semejantes a ésta porque, como dicen, basta para ser uno Papa ponérsele de veras en la frente. Oído he contar a viejos de mucho crédito, que don Martín de Angulo\* obispo que fue de esta ciudad, estudiando en ella muy muchacho, si le preguntaba alguno donde iba y era en el camino del estudio, respondía: a ser obispo. Y salió tan bien con ello, que lo fue de su propia tierra y uno de los mejores que ha tenido la Iglesia de Dios.

Uno de los mayores daños que los padres pueden hacer a sus hijos y en que les atajan el camino de su ventura, y con que les ponen grillos <sup>464</sup> para que no puedan

<sup>457</sup> “Andar bien aliñados” : R. A. Compuestos, cuidados, vestidos.

<sup>458</sup> Este dicho es para indicar que está muy acorde la vestimenta con la función que desempeña el que la lleva. El cabo es una pieza suelta que se usaba como adorno en la vestimenta. Por eso debía ir de acuerdo con otro adorno que es la hebilla.

<sup>459</sup> Cartapacio: Según R. A. Funda de badana, hule, cartón u otra materia adecuada, en que los muchachos que van a la escuela meten sus libros y papeles.

<sup>460</sup> “De capa y gorra” es una locución adverbial coloquial que significa: Con traje de llaneza y confianza. Esto lo refuerza el hecho de que los criados de los estudiantes se llamaban capigorriones o capigorristas porque llevaban como atuendo una capa y una gorra, según lo refleja Covarrubias en el *Tesoro de la lengua*, citado por Buenaventura DELGADO CRIADO, “La educación institucional. La enseñanza ...”, in Buenaventura DELGADO CRIADO (Coord.), *Historia de la Educación ...*, 174. Sin embargo Castilla parece que lo usa en otro sentido, como un traje de paseo. Parece ser que de manera habitual, los alumnos pudientes iban a las Universidades con mucho lujo y ostentación que no sólo se reflejaba en que llevaban criados, sino también en sus vestidos de seda y otros adornos, además de ir en coches, caballos o carrozas ricamente engalanadas. Esta práctica llegó hasta las Cortes de Castilla que se hicieron eco de lo contrapuesta que era la situación descrita con el espíritu de virtud, templanza y honestidad que debía emanar de las Universidades. García Mercadal, citado por Buenaventura Delgado, hace referencia a la provisión de 30 de agosto de 1608 que intentó poner remedio a esta práctica decretando que los estudiantes debían “usar herrueruelos, que eran una capa más bien corta que larga, con sólo cuello sin capilla, y sotanilla corta, disponiendo que sus criados hubiesen de ser estudiantes”, *Id.*, “Siglo XVII. Política ...”, in *Historia de la Educación ...*, 406.

<sup>461</sup> Según B. Delgado era habitual entre los estudiantes de las familias acomodadas que tuvieran un criado a su servicio para llevarle el *vademecum*, cartapacio en el que guardaban los papeles y apuntes. Se les llamaba por ello *vademecum* o *capigorriones*. Algunos de estos criados aprovechaban el servicio que prestaban para estudiar ellos mismos. Así se refleja en obras del Siglo de Oro, tales como *El licenciado Vidriera de Cervantes*, en donde el criado servía a su señor sólo porque le procurase el estudio, *Id.*, “La educación institucional. La enseñanza ...”, in *Historia de la Educación ...*, 173-174.

<sup>462</sup> Dignidad: R. A. Prebenda del arzobispo u obispo.

<sup>463</sup> Industria: Por su destreza, maña, trabajo.

<sup>464</sup> Grillos: R. A. Conjunto de dos grilletes -arcos de hierro para asegurar una cadena-, que se colocaban

subir a mayor estado del que tienen; es poner todo su cuidado y diligencia en juntar alguna poca [de] hacienda que // 49r. dejarles. Que si en efecto es poca, con más descanso creo que los dejarían arrimados a una pica que no a ella. Que no hay en el mundo trabajo que se iguale a tener un caballero mucha honra y poco con qué poderla sustentar. Y así, tendría por mucho mejor que los padres que no pueden dejar más que una pasadía <sup>465</sup> muy tasada, gastasen con ellos en su vida lo que les tienen de dejar después de muertos. Criándolos en partes adonde ya que no pudiesen ganar mucha hacienda, ganasen crédito de hombres de bien y fuesen conocidos por honrados y valerosos. Que los que lo son con sola una espada y una capa, hallan adonde quiera mucho mejor lugar que algunos ricos que no han sabido salir de sus rincones; y nunca falta ventura al que tiene discreción y brío para saberlo buscar.

Y qué de talentos buenos se han perdido en el mundo y qué de valores // 49v. naturales se han mancado en algunos hombres por haberles dado Dios una poca hacienda en sus tierras a que arrimarse. Y qué de buenos efectos ha hecho en otros el no tener ninguna, pues tomando por maestra a la misma necesidad, no sólo se supieron mejorar de capa, sino también de estado <sup>466</sup>. Acuérdomme de oírle contar un día en San Jerónimo de Madrid <sup>467</sup> a un muy gran perlado <sup>468</sup> y natural de nuestra patria, que por no haberle socorrido un hermano mayor suyo a tiempo con los dineros que había menester para la expedición de las bulas <sup>469</sup> de un beneficio <sup>470</sup> que regresaba en él, había venido a ser obispo. Porque si se viera con la poca renta de él -que fueran hasta doscientos mil maravedís-, ni saliera de Córdoba ni en ella aprendiera más de lo que entonces sabía; y que su mucha pobreza le había sido ocasión de ser tan rico.

Anda ya la virtud en el mundo, // 50r. dijo don Ambrosio, tan de capa caída y tan válido el interés de los bienes temporales, que ni se va a la guerra por hacer actos de fortaleza; ni a los colegios por ejercitar la prudencia; ni se toman los oficios de gobierno por sólo administrar justicia; ni todos se ponen el hábito clerical por conservar la templanza mejor. Porque no se hallarán en los ejércitos comúnmente sino los que en sus tierras no se pueden sustentar con buena capa; ni en las universidades sino los que no tienen hacienda con qué poder pasar en sus casas honradamente; ni en oficio de corregidores los que los pueden tener de asiento en el servicio de los reyes; ni

en los pies de los presos para impedirles andar. Por extensión cosa que impide el movimiento.

<sup>465</sup> Pasadía: R. A. Es una renta suficiente para mantenerse y pasar la vida.

<sup>466</sup> En estas líneas manifiesta el autor su opinión a favor de la movilidad social, sin olvidar su gran interés en que la nobleza no perdiera el *status* que le correspondía.

<sup>467</sup> San Jerónimo *El real*: Monasterio de Jerónimos mandado construir en Madrid por los RR.CC. para que sirviera de aposento a la familia real en sus estancias en la villa. Felipe II amplió el "cuarto real", germen del Palacio del Buen Retiro. Es de estilo gótico bastante tardío.

<sup>468</sup> Perlado: R. A. Clérigo que tiene alguna de las dignidades superiores de la Iglesia (es una palabra en desuso).

<sup>469</sup> Bulas: R. A. Documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos, expedido por la Cancillería Apostólica y autorizado por el sello de su nombre u otro parecido estampado con tinta roja.

<sup>470</sup> Beneficio: R. A. Conjunto de derechos y emolumentos que obtiene un eclesiástico provenientes bien de un oficio o de una fundación o capellanía.

apetecen a ser veinticuatro o regidores de las ciudades de donde son naturales, los que tienen aldeas propias suyas adonde gobernar como señores; ni muchos se ordenan de sacerdotes por alcanzar tan alta dignidad, porque los // 50v. más lo hacen porque les den curazgos <sup>471</sup> y otros servicios eclesiásticos con que poderse sustentar en honrado hábito, que es intención que pueden tener cristianamente, teniéndola de vivir con la religión que deben.

Más, pues ya las cosas van de esta manera en el mundo, dejémoslas andar, que no nacimos nosotros para reformarlas. Más, diferente lugar debieron de tener las letras y los demás ejercicios virtuosos en otros tiempos entre los hombres ricos y principales que tienen en éste. Porque, tratando Séneca\* de las *artes liberales*, dijo que las llamaban así: porque hacían libres a los hombres que las aprendían de los cuidados del mundo; y porque antiguamente no las estudiaban sino los hombres libres y generosos. Porque, teniendo con qué sustentarse sin cuidado de procurarlo, pudiesen libremente tratar de la contemplación y estudio // 51r. de ellas <sup>472</sup>. Y gran cuidado tuvieron antiguamente muchos de los príncipes y potentados de la tierra en criar sus hijos y sucesores de sus estados, tan ejercitados en los libros como en las armas.

De Paulo Emilio\*, escribe Antonio Sabélico\*, que puso gran diligencia en disciplinar a sus hijos. Y que habiendo ganado en la victoria que tuvo contra los de Macedonia grandísimas riquezas y bellísimas joyas, ninguna cosa tomó de ellas para sí más que una gran librería <sup>473</sup> que les dejó a sus hijos. De donde se colige muy bien, cuánto mayor cuidado tuvo de doctrinarlos con las artes liberales, que de enriquecerlos con los despojos de las grandes batallas que venció <sup>474</sup>. Marco Porcio Catón\*, el censorino, tuvo tan gran deseo de sacar bien enseñados y doctos a sus hijos, que él mismo quiso ser el maestro para mostrarlos con el cuidado de padre. Y aprovechóles tanto lo que de él // 51v. aprendieron, que ninguna cosa más útil pudieron heredar

<sup>471</sup> Curazgo: hoy curato, es, según la R.A., el cargo espiritual del cura de las almas, pero que en sentido material significa el territorio bajo la jurisdicción de un cura, similar a la parroquia.

<sup>472</sup> Literalmente dice Séneca: “Dirás por qué los llaman estudios liberales, yo te lo diré: porque son dignos de hombre libre. Más el estudio verdaderamente liberal uno es y sabes cual es. Aquél que hace al hombre libre, es a saber: sabidor, virtuoso, alto, fuerte, de gran corazón. Todos los otros estudios pequeños son y de niños”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro II, *De las siete artes liberales*, cap. I, 23v.-24r. Vives dice que se llaman *artes liberales*: “Porque son propias de cualquier hombre superior y porque se oponen a las artes no liberales, tales como las mecánicas y sórdidas que se ejercen corporal o manualmente, y son propias de criados o siervos, o de hombres que carecen de talento”, Luis VIVES, *Diálogos sobre...*, *Diálogo 13.- La escuela*, 108.

<sup>473</sup> Librería: en el XVI, biblioteca.

<sup>474</sup> Este hecho lo relata Sabélico en Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum...*, Liber tertius, cap. II, pág. XXIIr. Sobre Paulo Emilio trata también este autor en *Rapsodiae Historiarum Enneadum*, Libro V, 448. Parece ser que Paulo Emilio fue el primero que hizo “abundosas librerías en Roma trayendo grande suma de libros” habiendo vencido a Perseo, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection...*, 103r. Sobre la librería de Roma, su situación y volúmenes ver Andrea PALLADIO, *Le antichita dell alma...*, 24. Héctor Pinto hace una extensa relación de ésta y de las principales librerías de la historia de Grecia y Roma, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de la discreta ignorancia*, 114-118. Esto mismo se trata en Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio...*, Libro I, *De honesta educatione*, cap. IV, 81 y Marco Fabio QUINTILIANO, *Institución oratoria...*, 34.

que lo que les enseñó <sup>475</sup>. Tiberio\* y Cayo Graco\*, varones elocuentísimos y de mucha ciencia -pues con ella pretendieron oprimir el poder del Senado Romano-, todo lo que supieron se dice haberlo mamado en la leche de su madre Cornelia\* <sup>476</sup>. Debajo de cuya mano salieron tan bien disciplinados y en particular elocuentes, que no hubo alguno que pudiese, según dice Plutarco\* <sup>477</sup>, con las armas domar y sujetar tantas cosas como ellos con su elocuencia <sup>478</sup>.

Plutarco\* cuenta que, queriendo Licurgo\* significar la fuerza que tenía la crianza, puso en medio de todo el pueblo que lo miraba, dos perros: el uno de muy buena casta mas, criado con regalo solamente, y el otro de muy mala, aunque ejercitado en la caza desde chico. Y mandó que se pusiese en medio de todos dos un pedazo de carne, a la cual arremetió luego // 52r. el perro regalado. Y el otro, vista una liebre que soltaron juntamente, fue corriendo tras ella. En lo cual quiso dar a entender este sabio Licurgo\* que cada uno sigue el arte en que desde la niñez se ejercita <sup>479</sup>.

<sup>475</sup> Así lo refiere Bonifacio que cita a su vez a Alexandro de ALEXANDRO, Libro II, cap. 25, Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio* ..., Libro I, *De honesta educatione*, cap. V, 90-91. Mal Lara dice que Porcio Catón crió a su hijo y lo castigó y enseñó a su manera, Ioan MAL LARA, *La philosophia vulgar* ..., 214. Esta dedicación de los padres a la educación de los hijos era propia de la edad republicana ya que no había en el tema de la educación intervención alguna del Estado. La enseñanza directa de los padres hacia los hijos aseguraba la continuidad espiritual de la raza, la santidad de las costumbres y el porvenir de la república. Este sistema empezó a cambiar a partir de la toma de Tarento, 272 a.C., en que nacieron las escuelas públicas, Marco Fabio QUINTILIANO, *Institución oratoria* ..., 34.

<sup>476</sup> El emperador Marco Aurelio refiere que Cornelia después de casada aprendió las ciencias con el fin de ser tan maestra como madre de sus hijos y "salió docta, de manera que tuvo, como ella misma escribe, a los valerosos Gracos y cátedra pública donde leyó en Roma veinte años Filosofía y Retórica; y en esta epístola que endereza a persuadir a aquellos capitanes estimen más los trabajos y asistencia de la guerra de África, que venir a gozar de las delicias de Roma, añade que por cuatro cosas daba cada día gracias a los dioses. Era la primera haberla hecho sabia y no idiota; segunda que le dieron paciencia para pasar muchos trabajos siéndolo solos aquéllos que se llevan sin ella; tercera porque en sesenta y cinco años pasados de vida no había tenido una hora de infamia; y última, haberle dado tales hijos", M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa* ..., 255-257. Sobre la elocuencia de los hermanos Gracos y su madre Cornelia tratan también: Marco Fabio QUINTILIANO, *Sobre la formación* ..., Libro I, cap. I, 6, 27; BIONDO DA FORLI, *Roma triunfante* ..., Libro V, 212v.-213r. y *Roma triunfante* ..., Libro V, 124; Solino refiere que con el fin desgraciado de los hermanos Graco "se satisfizo el mal anuncio de su nacimiento" por nacer de "mujer cerrada", Julio SOLINO, *De las cosas* ..., cap. III, 16a.

<sup>477</sup> PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., *Tiberio Gracco*, 24 y *Cayo Gracco*, 26.

<sup>478</sup> Népos recoge una carta de Cornelia a su hijo Tiberio en la que se advierte el cuidado que tenía en la formación de sus hijos infundiéndoles gran amor a la patria, Cornélius NÉPOS, *Fragments, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS Oeuvres complète* ..., 81-82. López Montoya pone a Cornelia como ejemplo de dedicación a los hijos e insta a seguirlo a los padres en general, Pedro LÓPEZ DE MONTROYA, *Libro de la buena educación* ..., cap. VII, 23v. Boccaccio recoge sin embargo la caída de ambos hermanos, Juan BOCCACCIO CERTALDO, *Cayda de* ..., Libro V, cap. XVI, pág. LXXVv.

<sup>479</sup> Este episodio es utilizado por la gran mayoría de los autores del XVI que lo debieron tomar de alguna de las traducciones de Plutarco, ya que lo relata en varias de sus obras. Así, PLUTARCO, *Morales* ..., *De crianza de los hijos*, 125r.; *Apophthegmas de Licurgo*, 38v. y *Apophthegmas*..., 58r. Otros autores que los refieren son: Francisco MONZÓN, *Libro primero del* ..., cap. I, 7v.; Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 452; M.R.P. Pedro Henrique PASTOR, *Nobleza virtuosa* ..., 311; Pedro LÓPEZ DE MONTROYA, *Libro de la buena educación* ..., cap. XII, 44v. y Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ..., I, Libro II, cap. XIII, 63, 524. Sedeño a su vez cita a Séneca que comenta este

Importantísima cosa es, dijo don Ambrosio, traer los padres a sus hijos bien corregidos y castigados para hacerlos blandos y dispuestos para que se imprima en ellos lo que quisieren. Que nunca de muchachos muy regalados habemos visto salir grandes letrados, ni de los hijos que se crían mostrados a temer a sus padres dejar de venir muchos a ser muy temerosos de Dios, en que consiste el principio de toda sabiduría <sup>480</sup>. Y los padres que no anduvieren a una con los maestros de sus hijos en el castigo de ellos, vendráseles a malograr el trabajo y cuidado que pusieren en mostrarles alguna ciencia. Y entre los mejores efectos que el amor paternal suele hacer en los niños, se puede contar el castigo <sup>481</sup>. Porque como dice // 52v. Salomón\*, “el que perdona a la vara aborrece a su hijo” <sup>482</sup>.

episodio loando la sabiduría de Licurgo, Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 247v. Bonifacio cita a Plutarco en: *De liberis educandis*, Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, Libro I *De honesta educatione*, cap. I., pág. 31. Se siguió utilizando este mismo ejemplo en el siglo XVII para tratar sobre la educación del príncipe, según se recoge en Padre Andrés MENDO (S.I.), *Príncipe perfecto y ...*, Documento I, 12, pág. 3. Sobre la obra de Plutarco, *L'Education des enfants*, Danièle Houpert-Merly piensa que este tratado no es de Plutarco. Es de su época porque trata los mismos temas que Tácito y Quintiliano, pero por la manera de escribir, el vocabulario, etc., no se reconoce en él a Plutarco. Además, esta obra entra a veces en contradicción con los otros dos tratados sobre educación de este autor, *El arte de leer la poesía y el arte de escuchar*. Piensa que se pudo escribir partiendo de las notas de Plutarco, lo que explicaría las similitudes con los *Morales*. Pero reconoce que este tratado fue durante siglos conocido bajo este nombre, y bajo él ha ejercido un atractivo considerable sobre el pensamiento de la Educación occidental, PLUTARQUE, *Traité sur l'Education ...*, 9.

<sup>480</sup> Sobre los males que se causan a los hijos al traerlos regalados habla Juan de Torres quien, después de relacionar numerosas citas de autores clásicos y modernos, dice “porque como están tan mal acostumbrados, después no valen para cosa que buena sea”, y refiriéndose a los príncipes dice “salen lujuriosos, mujeriegos, medrosos, de bajos pensamientos, no sólo para grande infamia de su Reino, sino también para notable perdición de sus estados” Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 454. Huarte de San Juan recomienda asimismo que los muchachos salgan de sus casas “porque el regalo de la madre, de los hermanos, parientes y amigos que no son de su profesión, es grande estorbo para aprender”, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios ...*, cap. III, 49.

<sup>481</sup> En el método de la enseñanza utilizando el castigo, Castilla sigue la tónica de la época, pero con una modificación muy importante introducida por los jesuitas, ya que ellos y todos los humanistas rechazaban de plano el castigo corporal que se venía usando hasta entonces. Podemos decir que los humanistas aceptan el castigo pero con condiciones, según se pone de manifiesto en la obra de Luis Vives, *Tratado de la enseñanza*, Libro III, cap. IV, citado por León ESTEBAN y Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela de primeras ...*, 62.

<sup>482</sup> Dice exactamente: “Quien ahorra golpes de vara, odia a su hijo”, *Proverbios*, 13, 24, citado por *Aurea Dicta. Dichos ...*, XXXIX, 260. Otros *Proverbios* en que se trata de la corrección de los hijos son: 19, 18; 21, 6, 18; 29, 15-17. Esto mismo está citado por Juan de Torres quien añade “mejor es que se quejen de los azotes dados con mano paternal, que de los que les pueden venir por mano de un sayón o verdugo”, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 25-26. El licenciado Pedro de Luján dice a este respecto que los hijos que no han sido debidamente castigados por sus padres resultan “tan inhábiles para la ciencia, tan incorregibles con disciplina, tan amigos de la mentira y tan enemigos de la verdad, que quisieran más sus padres haberlos castigado con ásperas disciplinas o con haberlos llorado con lágrimas, que verlos vivir con infamia y venir a parar las más veces a la horca”. Concede tanto valor al castigo que pensaba que aunque el hijo fuera bueno y por tanto sin lugar para el castigo, al menos de vez en cuando debía ser reprendido, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales ...*, Coloquio 5º, 115v. Por su parte, Pinto dice que la vara del castigo debe nacer del amor de la persona y no del odio de la misma, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad y sosiego de la vida*, 20. Séneca destacó en una de sus sentencias lo importante que era en el castigo el momento de su aplicación: “Extremadísima crueldad es dilatar el

Era costumbre inviolablemente guardada entre los lacedemonios, y como hecha ley por tradición antigua de sus pasados, que si algún muchacho hijo de alguno de ellos, habiendo sido castigado de su preceptor o de otro cualquiera por delito o travesura que hubiese cometido, después se les iba a quejar a los padres y ellos no le volvían a castigar con mucho rigor, se tenía por cosa de gran afrenta para el que lo dejaba de hacer. Porque entre sí tenían todos tal confianza, que no creían de ninguno que mandaría al hijo del otro cosa que fuese torpe ni deshonesta. Porque cada uno tenía por suyos propios a los hijos de sus vecinos y naturales. Y así lo escribe Plutarco\*<sup>483</sup>. Y celebrada cosa fue por diversos autores la buena crianza de los hijos de esta nación y el cuidado que sus padres tenían de traerlos // 53r. tan bien ejercitados desde niños en las cosas del trabajo. Que a fin de hacerlos duros y robustos, nunca se mostraban con ellos tiernos para regalarlos. Y por orden de su sabio y legislador Licurgo\* los hacían estar desnudos a la nieve, beber las aguas turbias y encenagadas, dormir en el suelo, sufrir calor y frío teniendo para ello muy pequeño reparo en los vestidos <sup>484</sup>. Y esto les venía después a hacer tan fuertes y sufridos para cualquiera ocasión, que por vulgar adagio <sup>485</sup> se traía que solas las mujeres de Lacedemonia parían varones.

Y estos lacedemonios usaban también de una cosa en algunos días del año muy discreta y a propósito de la buena edificación y ejemplo de los niños. Y era emborrachar algunos pícaros o hombres que no tuviesen honra que perder; y sacándolos a las plazas, hacían llamar los muchachos para que mirasen aquel // 53v. feo espectáculo. Y viendo las torpezas que los borrachos hacían y las burlas y escarnios que se obligaban a sufrir, aborreciesen la embriaguez y amasen la templanza. Y fue tan grande el uso de

castigo”, Lucio Anneo SÉNECA, *El libro de oro* ..., 73.

<sup>483</sup> PLUTARCO, *Apophthegmas* ..., 70v. y *Morales*..., 45v. Esto mismo, citando también a Plutarco, lo recoge, Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio* ..., Libro I *De honesta educatione*, cap. V, 89. Ver también *Les apophthegmes des anciens* ..., 218-219 y Padre Andrés MENDO (S.I.), *Príncipe perfecto y* ..., Documento I, 15, pág. 4.

<sup>484</sup> Sobre las costumbres de los lacedemonios y las leyes de Licurgo que tratan de su educación, ver *Les apophthegmes des anciens* ..., según Plutarco, 183-205; según Xenofonte, 206-225; según distintos autores, 226-303. Jenofonte lo recoge asimismo en XENOPHONTIS, *Philosophi et historici* ..., *De republica et legibus lacedaemoniorum*, liber, 14; JENOFONTE, *Obras menores* ..., *La república de los lacedemonios*, 105-128 y Alexandri ab ALEXANDRO, *Genialium dierum libri* ..., Libro II, cap. XXV, 97r. Ribadeneira refiere que Plutarco comentaba en sus apotegmas que “por esta severidad y templanza el tiempo que ella duró había tan grande honestidad entre los hombres y mujeres en Esparta que tenían por cosa increíble el adulterio”. Además, refiere este mismo autor que para que los hijos saliesen más recios y sacasen de las entrañas de sus madres el vigor y fortaleza, los obligaban a que saltasen, corriesen y anduviesen de caza y se ejercitasen en cosas duras y trabajosas. Cuando aflojaron de este rigor y se dieron al regalo, perdieron los lacedemonios su imperio y de señores fueron hechos esclavos, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y* ..., 506-507. A propósito de la descripción del estado de Persia, Justino contrapone la situación de Grecia que, liberada de la guerra extranjera, torna sus armas contra ella misma. Describe las dos facciones, espartanos y atenienses, haciendo una descripción de los lacedemonios en que se incluyen estas órdenes de Licurgo sobre la educación recta de los niños, JUSTINO, Libro III, cap. II-III, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 406-407. Esto mismo refiere Bonifacio, quien cita a Justino, Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio* ..., Libro I *De honesta educatione*, cap. II, 63-65. Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes* ..., *Licurgo*, s.f.

<sup>485</sup> Adagio: R. A. Es una sentencia breve, muy reconocida, la mayoría de las veces de tipo moral.

la abstinencia que tuvo esta nación, que en ciertos días se tenía por costumbre hacer que los mozos descubriesen los cuerpos para ver si había en ellos alguna demasía de carne y mandar que la corrigiesen con hambre. La cual costumbre se lee haber tenido los españoles y franceses y que sus jueces tenían cierta medida de cinto con que medían las cinturas de los mozos. Y al que no le venía por tener mucha carne, le daban cierto castigo. Como más en particular de la una costumbre y de la otra que tengo referidas escribe Alexandro de Alexandro\* <sup>486</sup>.

Importantísima cosa es, dijo el Doctor, para criar los mozos virtuosos, que sus maestros y preceptores lo sean, como de antes apuntamos y de esto se tenía // 54r. muy especial cuidado entre los griegos. Y solían comúnmente decir que mientras la pueril edad estaba para los vicios dispuesta, debía andar acompañada de maestros de mucha aprobación para que con sus ejemplos y domésticas persuasiones y disciplinas la formasen en virtud <sup>487</sup>. De los persas, escribe Jenofonte\*, que procuraban instruir con tan buenas costumbres a sus hijos que para doctrinarlos escogían de entre los viejos, maestros de cuya virtud y prudencia se pudiese confiar que sacarían a los mozos virtuosos de su mano. Y tenía se por estilo enseñarlos en lugares retirados del bullicio de la gente, mostrándoles primero a seguir la virtud de la justicia. Y tras esto, aborrecer la ingratitud y a ser muy obedientes a las dignidades y jueces, vivir castamente y tener mucha moderación en las comidas. Para todo lo cual no les ayudaba poco el ejemplo de los viejos, porque hacían ellos lo que a los mozos pretendían // 54v. enseñar. Y obligaban a los muchachos a no comer con sus madres sino en presencia de ellos, y llevar con su licencia de sus casas: pan y mastuerzo <sup>488</sup> y otras hierbas livianas. Bebían de los arroyos y otros mantenimientos regalados no tenían, si no era a costa de su trabajo, cazándolos. Y tomaban tan de propósito los persas la buena crianza de sus hijos y tenían tanta curiosidad en ella, que habían establecido por ley que los muchachos no escupiesen ni se sonasen las narices si no fuese en secreto, ni orinasen en parte que los pudiesen ver. Y no fue la menor causa de que fuese esta nación una de las mas estimadas del mundo, la particular vigilancia y cuidado que pusieron en criar bien disciplinados a sus hijos y procurar que tuviesen buenos maestros. Que si aciertan los hombres a tenerlos tales, suelen serles más útiles que sus padres mismos <sup>489</sup>.

<sup>486</sup> Sobre la educación de los lacedemonios y todas las técnicas empleadas en ella trata en Alexandri ab ALEXANDRO, *Genialium dierum libri* ..., Libro 2, cap. 25, 97a. También refiere esto mismo Plutarco, aunque él dice que emborrachaban a los esclavos. En otro pasaje los llama elotes, que parece tenían una condición entre esclavos y libres, PLUTARCO, *Morales* ..., 46v. y 169r. y *Apophthegmas*, 72r. Torres recoge esta misma historia al tratar de los perjuicios del vino, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 490-95.

<sup>487</sup> Plutarco, en su obra *La crianza de los hijos*, 20, trata expresamente el valor del ejemplo en la educación y se refiere de manera especial al de los padres, PLUTARQUE, *Traité sur l'Education* ..., 78.

<sup>488</sup> Mastuerzo: R. A. Berro, planta herbácea anual, hortense. De la familia de las crucíferas, es de sabor picante y se come en ensalada, además de tener aplicaciones en la medicina tradicional. Vive en España y América del Norte y Central.

<sup>489</sup> Todos estos aspectos que comenta Castilla sobre la educación de los persas están en la obra de Jenofonte que a su vez incluye: los principios de educación, la plaza de la Libertad; los educadores; las clases de los niños; los adolescentes; la caza como preparación para la guerra; los adultos; los ancianos y el modo de vida y organización política, XENOPHON, *Cyropédie* ..., Libro I, cap. II, 2-16 (p. 4-10); *Philosophi*

Estobeo\* // 55r. cuenta que le preguntaron una vez a Alejandro\* a quien quería más a su padre Filipo\* o a su maestro Aristóteles\*. Cuanto al amor no respondió ninguna cosa pero dijo: El uno me dio ser y el otro me hizo bueno, y así debo la vida a mi padre y el entendimiento a mi maestro. Respuesta tan aguda como fue el ingenio de este príncipe <sup>490</sup>. Mucho se deben estimar en las repúblicas los maestros que enseñan letras y virtudes, y en especial habiendo tantos que lo son de liviandades y vicios. Sabélico\* refiere de Apolodoro\* ateniense que los anfitiones <sup>491</sup> en Grecia le hicieron muy señaladas honras, las cuales a ninguno habían hecho fuera de Hipócrates\* -aquel médico excelente-, por haber dado remedio a cierta peste que padecía la república. Y con mucha razón el Senado quiso honrar estos dos con una misma honra porque ya que no fueron iguales // 55v. en trabajo, lo fueron en industria. Que Hipócrates\* libró los cuerpos de la enfermedad que con tan gran ruina les amenazaba <sup>492</sup>, y Apolodoro\* sanó con su doctrina <sup>493</sup> la que padecían los ánimos de los mozos <sup>494</sup>.

*et historici ...*, *Disciplinae Cyri regis*, Liber I, 1-14 y *Ciropedia*, Libro I, 2, 78-79. Las duras costumbres de los lacedemonios en la formación de los niños las trata este autor en *Obras menores...*, *La república de los lacedemonios*, 105-128. El mismo pasaje que relata Castilla lo recoge con el mismo objetivo Pedro de Ribadeneira, quien concluye diciendo que con esta severidad de costumbres se hicieron los persas señores de Babilonia, pero que después cayeron de esta templanza y se dieron al regalo de manera que cuando Alejandro Magno venció a Darío, rey de los persas, halló en ellos muchos regalos, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 507. También se recoge en, *Les apophthegmes des anciens ...*, 206-225; Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 452; Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, Libro I, *De honesta educatione*, cap. II, 65-67. Por otra parte Aristóteles también se refiere en *La República* a la crianza que debe darse a los hijos hasta la edad de siete años, coincidiendo en muchos de sus consejos con los referidos para los persas, ARISTÓTELES, *Los ocho libros de ...*, Libro VII, cap. XVII, 245v.-247r.

<sup>490</sup> En alguna ocasión dijo que debía más a Aristóteles que a su padre “que era mejor vivir debidamente que vivir”, *Les apophthegmes des anciens ...*, 44. Para López de Montoya Alejandro decía: “que a su padre debía el vivir primero, y el bien vivir a Aristóteles, su maestro”, Pedro LÓPEZ DE MONTOYA, *Libro de la buena educación ...*, cap. XII, 46v. Esto mismo relata Plutarco en *Vita de Alexandro*, que cita Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 61, 239 y 268. Según Santa María, Alejandro decía que de su padre había recibido la vida, la honra y el Reino, y de Aristóteles los consejos y orden de cómo se había de hacer en todo, Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, *Tratado de República y policía*, 31. También lo relatan Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, XVIv. y Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio ...*, *De honesta educatione*, 78. Sobre el amor a los maestros, Luis Vives en el *Tratado de las Enseñanzas*, Libro II, cap. IV dice: “El amor del maestro será como el de verdadero padre, pues no engendra más en el hombre el autor del cuerpo que del alma; por lo mismo, tanto más verdadera paternidad es la del preceptor cuanto mayor es pertenencia del hombre lo espiritual que lo físico”, León ESTEBAN y Ramón LÓPEZ MARTÍN, *La escuela de primeras ...*, 108.

<sup>491</sup> Debe referirse a los *anfitiones*, pertenecientes a la *Anfitionía*: confederación de las antiguas ciudades griegas. Sus objetivos fueron en principio religiosos, pero más adelante fueron instrumentos de control político de las ciudades más importantes. Los anfitiones, representantes de las ciudades griegas, se reunían periódicamente en las Termópilas y Delfos.

<sup>492</sup> Según Plinio, Hipócrates predijo la peste procedente de los ilirios y envió a sus discípulos a las ciudades vecinas para ayudar. Por este servicio Grecia decretó para él los mismos honores que para Hércules, PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, 37, 123, pág. 64.

<sup>493</sup> La materia en la que destacó Apolodoro fue la Gramática, *Ibid.*, pág. 63.

<sup>494</sup> Esto lo refiere Sabélico en Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum ...*, Liber decimus, cap. VIII, fol. XCVr. Sobre los honores con los que el pueblo griego agradeció a Hipócrates que los librara de la peste trata más detalladamente en *Ibid.*, Liber septimus, fol. LXI.

Filipo\* , rey de Macedonia, escribió en una carta que no se había holgado más con el nacimiento de su hijo Alejandro\* que se holgaba de tener Aristóteles\* para dárselo por maestro, como Aulo Gelio\* y otros autores escriben <sup>495</sup>.

<sup>495</sup> AULUS GELIUS, *Noctes Atticae*, Libro IX, cap. III, 1-6. El contenido de la carta es el siguiente: “Filipo saluda a Aristóteles. Has de saber que me ha nacido un hijo. Por ello les doy muchas gracias a los dioses, no tanto por el nacimiento del niño, cuanto porque haya nacido en tu época. Espero que él, enseñado y educado por ti, será digno de nosotros y de sucederme al frente de mis empresas”, *Id.*, *Noctes áticas*, Libro IX, 6, 318. Esto mismo refiere M. Fabius QUINTILIANUS, *Institutio Oratoria*, Libro I, cap. I. pár. 23, pág. 11. También lo recogen: Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro II, cap. V, 76v.; Ioanne BONIFACIO (S. I.), *Christiani pueri Institutio* ..., Libro I *De honesta educatione*, cap. IV, 81; Marci Antonii Cocci SABÉLLICI, *Exemplorum* ..., Liber tertius, cap. II, pág. XXIIr.; Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum* ..., Libro V, 111, 1; Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 268 y Pedro LÓPEZ DE MONTOYA, *Libro de la buena educación* ..., cap. XII, 42v. Pedro Mexía reproduce también esta carta en: Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 110v. También recoge este pasaje y lo pone en boca de Quinto Curcio, Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos* ..., 39v. y Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre* ..., 125. Filipo dijo que le daba un buen maestro para guardarse de las faltas donde su padre había caído, *Les apophthegmes des anciens* ..., 32. Las frases más significativas de Filipo de Macedonia están recogidas por Plutarco en, *Apophthegmes de Plutarque* ..., 22-32.

## CAPÍTULO XI.- En que se trata del provecho que hace en esta república de Córdoba el Colegio de la Compañía de Jesús

De mí puedo afirmar, dijo don Félix, que si fuera otro Filipo\* , holgara tanto con los hijos que Dios fuera servido de darme por poderlos criar en el Colegio de la Compañía // 56r. de Jesús que tenemos en esta ciudad <sup>496</sup>, como por los demás intereses porque los hombres los solemos desear <sup>497</sup>. Que verdaderamente no sé qué se tiene esta bendita gente a quien el vulgo llama Teatinos <sup>498</sup> que los mozos que salen disciplinados de sus manos, me parece que sacan diferentes espíritus que suelen comúnmente sacar los que se crían debajo de la disciplina de otros preceptores o maestros. Y débenlo de hacer muchas causas que concurren para ello en estos cristianísimos padres. Que una de ellas es el gran deseo que todos ellos tienen de aprovechar las almas y de criar en sus colegios plantas que de tal manera puedan fructificar en la tierra, que después merezcan ser trasplantadas en el cielo. Porque allí las cultivan de suerte que será de harta mala calidad la que no saliere de provecho. Porque cada día las riegan con el agua de su doctrina; y las limpian de malas // 56v. costumbres con el escarda <sup>499</sup> o almocafre <sup>500</sup> de su corrección; y por usar con ellas del útil beneficio de podarlas, suelen cortar las ramas de sus malas inclinaciones con la hoz del castigo. Y en lo que más les hace crecer y dar buen fruto es criarse tan cerca del sol de buen ejemplo, que estos cuidadosos hortelanos les comunican y dan con su vida santísima. Injiriendo finalmente con gran curiosidad en ellas las delicadas y sabrosas frutas de las ciencias que así en este colegio como en los demás de la Compañía se leen <sup>501</sup>.

Y así, no puede haber cosa de mayor felicidad para los padres -si bien lo consideran-

<sup>496</sup> Se refiere al Colegio de Santa Catalina de Córdoba, primer colegio de jesuitas de Andalucía fundado en 1553. Su origen se debió a la donación de unas casas del deán del Cabildo Catedralicio, don Juan Fernández de Córdoba, a la Compañía de Jesús, y a la ayuda económica prestada por doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego, al ingresar su hijo don Antonio de Córdoba en la Congregación en 1552, siendo su primer rector, AHPCO., Oficio 37, Alonso de Toledo, 1554, Leg. 16.802 P, 41r-54v.

<sup>497</sup> Aquí comprobamos una vez más que la obra y su vida eran una misma cosa, lo que decía en ella lo llevaba a la práctica. Y también que don Félix se identificaba con su persona. Él deseaba que sus hijos estudiaran en el Colegio de Santa Catalina y así lo dejó escrito en su testamento, realizado en 1582, cuando sólo habían nacido dos de los seis que tuvo en total. Refiriéndose al mayor, heredero del mayorazgo y de su mismo nombre, encargaba a su mujer doña Ana “que además de la buena doctrina con que yo confío que criará al dicho don Juan, nuestro hijo, particularmente procure que en teniendo edad para ello estudie y aprenda todas las letras que en el Colegio de esta ciudad pudiere aprender conforme a su estado”, AHPCO., Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13638 P, tomo 2º, s.f.

<sup>498</sup> Según el diccionario de la R.A. *teatino*, procede del obispo de Teate, Juan Pedro Caraffa, que fundó esta orden y que posteriormente fue nombrado Papa con el nombre de Paulo IV. Parece ser que por confusión, el vulgo, según dice el propio don Juan de Castilla, aplicó este nombre a los padres jesuitas.

<sup>499</sup> Escarda: R. A. Azada pequeña con que se arrancan los cardos, cardillos y otras hierbas que nacen entre los sembrados.

<sup>500</sup> Almocafre: R. A. Instrumento que sirve para escardar y limpiar la tierra de malas hierbas, y para trasplantar plantas pequeñas.

<sup>501</sup> Ver en Plutarco, *La crianza de los hijos*, una referencia parecida, según comenta Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 325. También Platón se refiere en varias de sus obras al maestro como a un hortelano que trabaja el arbolito desde pequeño, según cita Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 18.

que poder criar a sus hijos en una escuela tal, que de ella saquen partes con que en este mundo puedan ganar honra y en el otro la bienaventuranza <sup>502</sup>. Que son los dos objetos a que vienen a parar nuestros deseos. Porque de tal manera procuran // 57r. en los estudios de la Compañía de Jesús sacar los mozos doctos, que primero los muestran a ser santos. Porque con lo uno sepan granjear las riquezas del cielo, y con lo otro adquirir las que lícitamente se pueden poseer en la tierra <sup>503</sup>.

Diversas veces he mirado en una cosa, dijo don Ambrosio, a mi juicio digna de particular advertencia. Y es, que con haber en esta ciudad antes que viniesen a ella los padres de la Compañía, preceptores gramáticos tan hábiles como después acá los han tenido en su colegio, de cien estudiantes no salían entonces cuatro buenos; y ahora de quinientos, no aciertan a salir veinte malos. Y discurriendo por algunas causas que podrían ser de esto, he venido a sentar en una que tengo por la principal. Y es, que en el tiempo pasado, aunque de los maestros que en Córdoba leían era el principal intento sacar los discípulos hábiles, no procuraban // 57v. el medio más necesario que podrían tomar para conseguir su fin, que era traerlos recogidos y sujetos a corrección. Y así, de faltar los preceptores en lo uno, les nacía la falta que los discípulos tenían en lo otro. Que yo me acuerdo de ver en esta tierra algunos estudiantes de mi tiempo, que a[ll] cabo de haber cursado veinte años en el estudio, sabían mucho más de las reglas de montante <sup>504</sup> o de espada y broquel <sup>505</sup> que de las que habían oído del *Antonio* <sup>506</sup>.

<sup>502</sup> La honra era una de las cualidades básicas de la nobleza entendida como sinónimo de virtud, pero ésta la daba la sociedad al individuo que realizaba actos valerosos, dignos de mención. De la misma manera que eran los demás los que la podían quitar a quien no la mereciera por sus actos indebidos. Cuando se perdía la honra se mermaba la nobleza y esto repercutía también en el linaje. Casi todos los autores del XVI, entre ellos Castilla, se preocuparon especialmente de la honra al tratar de la nobleza. Cervantes la consideraba tan imprescindible que la asimilaba a la vida. Así, en la novela del *Curioso impertinente* que se incluye en *El Quijote*, Anselmo dice a Lotario “porque si yo he de procurar quitarte la honra, claro está que te quito la vida, pues el hombre sin honra peor es que un muerto”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Primera parte, cap. XXXIII, 381. Sobre la honra en relación con la nobleza ver Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la...*, 103.

<sup>503</sup> Aquí se refleja con claridad el lema establecido por los jesuitas en donde la virtud ocupa lugar preferente. Con ella se puede conseguir la honra en la tierra y la gracia del cielo. En lo que Gil llama *virtus litterata* de los jesuitas, binomio “virtud y letras”, el saber se subordina a la moral, teniendo el antedicho orden de preferencia, Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del...*, 266. El padre jesuita Juan Bonifacio decía en su obra *De sapiente fructuoso*, I, Carta 7ª, citado por Olmedo: “No basta la ciencia para formar bien a los niños; hay que tener también fidelidad, prudencia y santidad”. Y en el libro II, carta 1ª de este mismo libro añade: “la Compañía quiere que seamos santos y sabios, seámoslo de veras, y si no podemos ser las dos cosas, seamos por lo menos virtuosos ... la santidad de nuestros maestros tiene que ser una santidad erudita y literata”, Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606...*, 149 y 166-167.

<sup>504</sup> Montante: Diccionario de Autoridades. Es una espada ancha y gavilanes muy largos, que manejaban los maestros de armas con ambas manos para separar las batallas en el juego de la esgrima. Se tomó su forma y nombre de las espadas antiguas que se jugaban a dos manos.

<sup>505</sup> Broquel: R.A. es un escudo pequeño de madera o de corcho. El autor quiere significar con la distinción entre “montante” y “espada y broquel”, dos modos del manejo de las armas entre los caballeros nobles.

<sup>506</sup> Así llamaban al libro de Elio Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, publicado en 1492 y era el que utilizaban los colegios de jesuitas. Sobre este autor y su obra gramatical ver: Elio Antonio de NEBRIJA, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de...*, 265-275 y León ESTEBAN y Ramón LÓPEZ

Y entraban tan sin asco a oír los principios de gramática después de haber cursado en ella toda la mocedad, como si estuvieran en medio de su niñez. Y debía ser la ocasión de esto que solamente seguían las escuelas por cumplir con sus padres. Y traían más ocupado el pensamiento en las travesuras que habían de hacer de noche que en las lecciones que oían de día.

Y así, después que tenemos en // 58r. Córdoba el Colegio de la Compañía, se ha parecido bien el daño que hace el poco recogimiento y falta de cristiana doctrina a los que han de aprovechar en las letras que estudian. Y el provecho que es traerlos tan bien disciplinados y compuestos como estos benditos padres traen a sus estudiantes <sup>507</sup>. Mucho les debe esta república porque, después que están en ella, hacen con su doctrina: a los clérigos letrados y santos, y a los legos virtuosos y devotos. Y cierto que me consuelo y edifico mucho todas las veces que entro en la casa de la Compañía, porque en ella se me representa una feria de mercaderías del cielo, viendo por aquel claustro tanta contratación cada día sobre negocios de nuestra salvación. Porque ya se verán caballeros confesando por aquellos rincones y capillas; y a mercaderes informándose de casos importantes a la justificación de sus tratos; y a confesores resolviendo dudas, // 58v. calificando opiniones sobre materias concernientes a sus oficios; y a regidores aconsejándose cerca de algunos negocios tocantes a la gobernación de la ciudad; y a las mismas justicias que muchas veces vienen a consultar casos graves. Porque aquellos piadosos padres tienen contino abiertas las tiendas de su discreción y letras, porque cada uno halle lo que hubiere menester en ellas <sup>508</sup>. Que para todos

MARTÍN, “La nueva educación humanística. Elio Antonio ...”, in Buenaventura DELGADO CRIADO (Coord.), *Historia de la Educación ...*, 87-92. Eustaquio Sánchez dice que en el terreno gramatical dominaba la Gramática de Nebrija desde antes del reinado de Carlos V. Pero con el tiempo, tanto el contenido como su método se fueron haciendo más farragosos debido fundamentalmente a que se fueron añadiendo versos, cartas, comentarios, tratados, etc., y que se describían con excesiva minuciosidad los diferentes usos de la lengua latina. Por esta causa Luis Gil consideraba que esta Gramática era más apta para los maestros que para los alumnos. E. Sánchez analiza las críticas que suscitó la Gramática de Antonio en dos aspectos: el pedagógico y el del sistema de análisis gramatical. Palmireno en *Latino de repente* reconoce la labor de Nebrija con respecto a la gramática anterior a él, pero pone de manifiesto su total rechazo a las innumerables reglas que hacían perder muchos alumnos. Juan Maldonado dedica una parte de su *Paraenesis* a criticar los males que la Gramática de Nebrija ocasionaba en España, Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, “Tradición y originalidad ...”, in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia ...*, 566-571. Por otra parte, culpaba también Maldonado a los preceptores y maestros, “sabiazos”, de ser los que no sabían dosificar las reglas de esta gramática, Francisco ABAD y María Luisa PECES, “Ciceronianos, antiguos y modernos ...”, in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ y Santiago LÓPEZ MOREDA (Eds.), *La recepción de ...*, 239. Para evitar esto, Palmireno aconsejaba reducir al mínimo las reglas, *tradere*, y aumentar el tiempo de ejercicios y ejemplos, *exercere*, María José CEA GALÁN, “*Tradere* frente a *exercere* ...”, in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ y Santiago LÓPEZ MOREDA (Eds.), *La recepción de ...*, 253.

<sup>507</sup> La expresión “benditos padres” para referirse a los jesuitas era bastante usual entre las personas relacionadas con ellos en el XVI. Así lo encontramos también en Pedro de León “jamás se me ha olvidado la grandiosa obra que en esta ocasión hicieron nuestros benditos padres de la Compañía de Jesús”, Pedro de LEÓN (S.I.), *Grandeza y miseria ...*, 59.

<sup>508</sup> La relación de los regidores y justicias con los jesuitas no sólo era en la dirección que marca el autor. Aquéllos acudían al Colegio de la Compañía para pedir consejo sobre el gobierno de la ciudad. Pero

estudian, para todos trabajan y para todos parece que nacieron, según la voluntad con que ordinariamente tratan del beneficio de todos.

Pues que si bien se mira, en una cosa que tienen de mucha consideración a mi parecer [y] es que con ser al fin hombres y sujetos naturalmente a cansarse y a recibir importunidad algún día de negocios, no solamente ajenos pero suyos, nunca vienen a predicar tan cansados que rehusen de confesar a nadie. Y de estar todo // 59r. el día en un confesionario escapan ya importunados a la noche, que no vayan de muy buena gana a velar con los que se están muriendo. Y con el mismo semblante y suavidad responden y entretienen a los importunos y pesados, que a los livianos y discretos. Y tan a la mano los hallan los pobres como los ricos para cualquiera cosa en que los hayan menester <sup>509</sup>. Y eso mismo hallarán en ellos unos días que otros, porque ninguno están tan ocupados en su negocio particular que no se desocupen para el general de todos. Y de tal manera parece que desean dar contento que en ocasión ninguna muestran tenerlo tanto como cuando lo dan <sup>510</sup>.

también los padres de la Compañía acudían al cabildo con relativa frecuencia para informar, pedir limosna, aconsejar sobre comportamientos, etc. Podría decirse que actuaban a veces como directores espirituales del mismo. Así, en 1575, con motivo de la próxima celebración del *Corpus Christi*, el padre Frías y otro compañero acudieron al cabildo, y sentándose en lugar preferente, al lado del corregidor, hicieron una plática a los miembros del mismo. Ésta tenía un doble motivo, por un lado tratar sobre la importancia de la celebración; por otro, advertir a los miembros del mismo de la importancia de su comportamiento en la fiesta evitando “las ocasiones de pecado”, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 30-5-1575.

<sup>509</sup> Pensamos que la preocupación de los jesuitas por los pobres la conocería don Juan de Castilla a dos niveles: el personal, a través de su relación directa con la Compañía, y también a través del cabildo adonde acudían éstos para pedir limosnas para los pobres. Así, en diciembre de 1575, cuando los rigores del invierno hacían estragos entre los considerados “pobres forasteros” que no tenían techo donde cobijarse, el propio rector de la Compañía, padre Francisco Gómez, acudió al cabildo. Informó de que los pobres de origen gallego y asturiano se morían en los pajares y en la plaza de La Corredera en donde se refugiaban del frío. Comunicó la decisión de la Compañía de salir a pedir limosna por la ciudad para acudir en su auxilio, y solicitaba a la ciudad su colaboración. Ante tal situación la ciudad acordó ayudar en la medida de sus posibilidades, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 9-12-1575. Ciertamente el ayuntamiento tenía establecidos unos cauces para ayudar a los pobres de la ciudad, pero no así para los forasteros que se atendían en ocasiones puntuales como es el caso referido. La atención que el cabildo municipal cordobés dispensaba a los pobres en la segunda mitad del siglo XVI está tratado ampliamente en María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II...*, 521-551.

<sup>510</sup> El panegírico que de los jesuitas hace el autor en estos últimos párrafos, pone de manifiesto su gran admiración y fervor hacia ellos, destacando las dos vertientes que los definían: su preparación y formación, pero sobre todo, el aspecto espiritual, su dedicación a los demás.

## CAPÍTULO XII.- En que se trata de cuanta utilidad ha sido para la Iglesia Católica la bendita religión de la Compañía de Jesús

// 59v. Una de las mayores mercedes que Dios Nuestro Señor ha hecho a su esposa la Iglesia, dijo el Doctor, fue darle esta religión santísima de la Compañía. Y que comenzase a florecer en ella y a dar fruto con tanta fertilidad, al tiempo que tantos y tan fructíferos árboles se le habían secado con los aires inficionados de las herejías de Lutero\*. Porque seis años después que por los pecados de los hombres hubo nacido en el mundo este vasallo suyo, y de la carne ministro del demonio y alterador del sosiego y tranquilidad de la república cristiana, nació por la misericordia de Dios el santísimo padre Ignacio de Loyola\*, fundador de la Compañía de Jesús. Porque el nacimiento de uno fue en el año del señor de mil y cuatrocientos y ochenta y cinco <sup>511</sup>; y el otro en el de mil y cuatrocientos y noventa y uno. Y en esto parece que, queriendo Nuestro Señor // 60r. ejecutar su justicia en el Imperio de Alemania por estar muy ofendido de los naturales de él, permitió que viniese al mundo el pérfido Lutero\* <sup>512</sup>. Y que con sus diabólicos embaucamientos cegase los entendimientos de aquéllos cuyas voluntades estaban estragadas con el uso de los vicios.

Y usando de su acostumbrada misericordia envió tras él al bendito Ignacio\*; para que con su vida milagrosa y bienaventurada religión de la Compañía supliese en el rebaño de la Iglesia la falta de ovejas que el endemoniado lobo heresiarca <sup>513</sup> y sus secuaces habían robado de ella. Y trajese al aprisco católico otras que diesen mucho más fina lana y mejor leche. Porque si muchas almas engañadas con los errores de Lutero\* han perdido la fe católica, otros millares de ellas la ganan cada día por la predicación de los padres de la Compañía. // 60v. Que a costa de sus trabajos, hambres, peregrinaciones, cansancios, desacomodidades, sangre y vidas han traído y traen cada día de nuevo al verdadero conocimiento de Dios Nuestro señor y obediencia de su Iglesia Romana una infinidad de gentes; que así se puede decir, por ser su número tan grande que no se puede contar.

Y verdaderamente todas las veces que oigo leer o leo las cartas, testimonios y relaciones que se traen de la India de Portugal <sup>514</sup> y reinos de Japón, bendigo muchas

<sup>511</sup> No fue en este año sino en 1483 cuando nació Lutero, según hemos referido en sus datos biográficos.

<sup>512</sup> La situación política de Alemania antes del nacimiento de Lutero la podemos resumir diciendo que, durante los siglos IX al XV, los territorios germánicos fueron gobernados por un conjunto importante de príncipes, duques y otros dirigentes. Era un mosaico de pequeños reinos que se reunían para elegir Emperador. El poder de éste estaba muy limitado por sus electores. En el XV la Iglesia atravesaba también momentos de crisis. Había un gran conflicto entre papas que competían entre sí al que puso fin el Concilio de Constanza entre 1414 y 1418. A partir de 1419, las fuerzas se concentraron en la lucha contra la herejía husita.

<sup>513</sup> Heresiarca: R. A. Autor de una herejía.

<sup>514</sup> Desde el año 1510 Goa, en la India, era de Portugal; Malaca lo fue por conquista de Alburquerque en 1511. Los portugueses que vivían en Goa habían olvidado sus costumbres cristianas y sólo pensaban en enriquecerse, viviendo de espaldas a la religión. Por eso, la misión de Francisco Javier estuvo primeramente dirigida a encauzar de nuevo por la senda del cristianismo a los portugueses, para dirigirse después a los nativos. Fue en 1541 cuando partió para la India y allí estuvo hasta 1549, viajando continuamente entre Goa, Ceilán y Cabo Comorín. Fue acompañado por el P. Pablo de Camerino, italiano, y Francisco Mansilhas,

muchas veces al autor de la gracia, por tanta como les ha dado a estos padres de la Compañía para darse maña en todas las cosas necesarias para persuadir a los infieles al conocimiento de su engaño. Porque ver la manera como se acomodan en tierras tan remotas de la Cristiandad, y se hacen al estilo y lenguaje de cada una de ellas siendo tan diferentes los // 61r. unos de los otros <sup>515</sup>; y aciertan a ganar tan fácilmente las voluntades de los príncipes que las gobiernan, que ya que todos ellos no se hagan cristianos -como se han hecho muchos-, huelgan de que sus hijos lo sean. Y permiten que libremente puedan en sus tierras hacerse muchos templos para el culto y adoración del verdadero Dios, y que tomen su ley evangélica todos los que quisieren <sup>516</sup>. Argumento bastante para que podamos conocer la fuerza que mediante el divino favor ha hecho la predicación de los padres de la Compañía en todos los entendimientos de los que los han oído. Y que si a los reyes indios y japonés no los entretuviese el demonio con el miedo de perder sus estados, ya todos hubieran profesado el Cristianismo como consentido que sus vasallos lo profesen tan al descubierto.

Y no solamente ahora en que ya parece que la Ley cristiana // 61v. está tan introducida en aquellos reinos y provincias de la India de Portugal y Japón. Más luego, en el principio que estos nuevos apóstoles de la Compañía la comenzaron a predicar, en sólo tres meses que el santísimo padre Francisco Javier\* anduvo por ciertos lugares que estaban de la India apartados mil leguas, fue tanto el número de gentiles que convirtió, que en un solo pueblo bautizó por su mano más de veinticinco mil. Y pasando a otro reino, en espacio de un mes hizo pasados de diez mil cristianos. Y en una carta, que en aquellos días escribió, aseguraba por cosa muy sin duda que dentro de un año bautizaría más de cien mil <sup>517</sup>. Y esto, como tengo dicho, fue en el principio de la predicación de los padres de la Compañía en aquellas partes. Porque después que ya estos obreros del Evangelio habían trabajado en la viña del señor veintitrés años, en el de mil y quinientos // 62r. y sesenta y cinco se hallaron por cuenta en solas tres ciudades de la India con algunos lugares de su jurisdicción y distrito trescientos mil cristianos nuevamente convertidos a la Ley Evangélica; sin otra muchedumbre de ellos que en las demás provincias y partes de aquellos reinos había, que después acá se han multiplicado tanto que son casi innumerables.

Y fuera de lo que toca a la India de Portugal que es de quien voy diciendo, en la Isla de Japón que en sí contiene sesenta y seis reinos y provincias en que está dividida y sujeta a muchos reyes y señores, es ya la cantidad de cristianos tan grande, que

portugués, [www.corazones.org/santos/franciscojavier](http://www.corazones.org/santos/franciscojavier); [www.misiones.catholic.net/franciscojavier](http://www.misiones.catholic.net/franciscojavier).

<sup>515</sup> Uno de los métodos que utilizó San Francisco Javier con los indígenas, aparte de su infinita amabilidad y caridad, fue el de adaptar las enseñanzas religiosas a la música popular, de tal manera que a través de los cantos evangelizaba a los niños, campesinos, etc. Además imitaba su modo de vida haciéndose uno de ellos, *Ibid.*

<sup>516</sup> Así ocurrió con la tribu de los *paravas* que se habían convertido al cristianismo para que los portugueses les protegieran de los árabes y otros enemigos, pero seguían practicando sus ritos ancestrales. Esta tribu, asentada frente a Ceilán desde el Cabo de Comorín hasta la isla de Manar, acogió calurosamente a Javier y se convirtieron en masa, en cambio sólo logró convertir a un *brabamán* en un año, *Ibid.*

<sup>517</sup> Francisco Javier escribió a sus hermanos jesuitas en Europa que hacía tantos bautizos que los brazos se le fatigaban hasta el punto de que no podía moverlos, *Ibid.*

causa admiración a quien la considera <sup>518</sup>. Porque con ser estos reinos casi otro nuevo mundo, no sólo por ser tan remotos y distantes del que nosotros habitamos, sino por la grandísima cantidad de tierra que comprenden, no se // 62v. hallara rincón en toda ella sin cristianos <sup>519</sup>. Ni población por pequeña que sea que no tenga una iglesia en que pública y descubiertamente se muestre la doctrina de Cristo y se adore por Dios verdadero. Y en las ciudades grandes y populosas hay muchos templos de suntuosos edificios de propósito hechos y fabricados para el divino culto; y algunos colegios en que los padres de la Compañía enseñan las ciencias y doctrina necesaria para la edificación de las almas de los nuevamente convertidos a nuestra Ley Evangélica, y para darles luz, así de las cosas naturales como de las divinas.

Una de las que a mi juicio tienen mayor misterio, dijo don Ambrosio, en la gran conversión que los padres de la Compañía han hecho en esas partes, es haberlo habido con gente poderosa, rica, belicosa, arrogante, amiga de su propia estimación y que, // 63r. no sólo saben defender con armas sus opiniones y sectas, sino que también tiene ingenios para saberlas sustentar con razones. Demás de haber entre ellos muchos hombres tenidos vulgarmente como santos que, juntos en sus congregaciones a la manera de religiosos, sirven de predicarles y de enseñar en sus casas y en escuelas públicas su doctrina falsa. Cosas bien repugnantes a la facilidad con que los padres de la Compañía comenzaron a sembrar la palabra de Dios en las almas de aquellas gentes, que tan lejos estaban de pensar que hubiese en el mundo una cosa tan nueva para ellos como fue nuestro Evangelio. Y ver la voluntad y llaneza con que se rendían a recibirlo y bajaban las cabezas al bautismo personas tan poderosas y soberbias que pensaban levantarlas a competir con el cielo <sup>520</sup>; es para dar al señor de él infinitas gracias por las // 63v. misericordias que han querido usar en la tierra por medio de estos benditos padres. De los cuales se podría decir que en más entendimientos han asentado la verdad evangélica, que Lutero\* y sus discípulos falsos la mentira herética. Y que por mucho que los herejes de este tiempo hayan restringido la jurisdicción de la Iglesia Romana por una parte, los padres de la Compañía de Jesús la han dilatado y extendido más por otra.

Y tiene una ventaja el bien que ellos han hecho, al mal que hicieron los luteranos;

<sup>518</sup> Desde 1467 Japón vivía en la anarquía política y militar. El poder estaba en manos de los señores feudales, los *daimyos*. Había más de doscientos, pero sólo una veintena se consideraban de primer rango. Los *daimyos* del litoral meridional aceptaron la presencia de comerciantes y misioneros, y esto favoreció el desarrollo del comercio exterior y la difusión del cristianismo, [www.pnte.cfnavarra.es/elmundodejavier](http://www.pnte.cfnavarra.es/elmundodejavier); [www.misiones.catholic.net/franciscojavier](http://www.misiones.catholic.net/franciscojavier).

<sup>519</sup> San Francisco Javier llegó a Japón procedente de Goa el 15 de agosto de 1549, acompañado de Cosme de Torres y Juan Fernández. Recorrió: Kagoshima, isla de Honshu, Yamaguchi, Miyako, Kyoshu. Sus métodos de evangelización fueron diferentes a la India porque los japoneses eran más cultos. Su fruto fue abundante y en 1570 se contabilizaron en Japón más de 30.000 cristianos, sin embargo a partir de 1587 comenzaron las persecuciones contra ellos que se extendieron dos siglos y medio, *Ibid.*

<sup>520</sup> En Kagoshima logró convertir a la esposa del jefe de la fortaleza de Ichku, su criado y muchas personas de su entorno. En Yamaguchi se presentó ante el gobernador con gran pompa y vestido, y como embajador de Portugal. Entregó muchos regalos al embajador, que le cedió un antiguo templo budista para que se alojase durante su estancia en la ciudad. Esto le permitió hacer muchas conversiones, [www.corazones.org/santos/franciscojavier](http://www.corazones.org/santos/franciscojavier).

que los unos quitaron la fe a gente de quien se puede presumir que no tenían caridad, y los otros han sabido poner -mediante el divino favor-, en las almas de los que han convertido a nuestra ley, la una virtud y la otra. Porque no solamente los cristianos indios y japonés se contentaron con tener el nombre, sino que en sus obras imitan a los de la primitiva Iglesia // 64r., según el fervor y devoción con que tratan las cosas del Cristianismo. Así en la frecuencia de los sacramentos, como en el ejercicio de las obras de misericordia, penitencias grandes y respeto grandísimo a los sacerdotes, y en las demás obras de cristiandad que se siguen a éstas. Y débeseles de parecer bien en todas ellas, la milagrosa doctrina que aprendieron en su primer catecismo, y andar siempre obedientes en lo espiritual a los padres de la Compañía que entre ellos andan. Como también se nos pareciera a nosotros en España en la mejoría de las costumbres, si nos supiésemos aprovechar de los santos consejos y doctrina que nos dan los que acá tenemos, de quien verdaderamente creo, según su caridad, que desean tanto el provecho de nuestras almas como nosotros mismos ¡Dios los conserve en su gracia y nos la dé a nosotros para que les acertemos a imitar en algo! // 64v.

LIBRO SEGUNDO.- A donde más de propósito se trata del oficio de regidor y de la manera que debe gobernarse el que lo fuere en los ayuntamientos y cabildos



// 65r. CAPÍTULO XIII.- En que se trata de la manera que los buenos regidores deben gobernarse a sí mismos, para venir a ser conocidos en los cabildos por hombres que tratan más del beneficio común de su república que del suyo particular

Estamos ya tan lejos de la materia que comenzamos a tratar, // 65v. dijo don Félix, que nos ha sucedido lo que suele suceder muchas veces a los caballeros que están en las casas de campo. Que por festejar algún huésped, dejando la mesa puesta para comer, lo sacan a correr una liebre, y no hallándola tan cerca como la vieron echada, se alargan a buscarla siguiendo las demás ocasiones de caza que en el camino se ofrecen; hasta venir a hallarse tan apartados de la casa, como deseosos de verse juntos en la mesa, cuando ya de su descuido los ha despertado el hambre. Y así, la que yo tengo de los consejos del señor don Ambrosio, me advierte a que debo de suplicar a vuestras mercedes vuelvan al sujeto de que con tan larga digresión se han apartado <sup>521</sup>. Y para no dejarme con la miel en la boca, acaban de satisfacer mi entendimiento con los sabrosos y delicados manjares de los avisos y advertencias que me // 66r. convidaron, y de que yo conozco tener mucha necesidad si quiero estar con fuerza para vencer las dificultades que me ocurrieren en este mi nuevo oficio de regidor.

No se maraville vuestra merced señor don Félix, respondió don Ambrosio, si de la materia de regidores nos hemos divertido tanto y entrádonos en otras diferentes. Porque de mí sé decir, que como muelo de represa <sup>522</sup> y tomo tan a deseo las conversaciones semejantes a ésta, esta vez que me cabe, en tomando la mano <sup>523</sup>, querría jugar todas mis cartas. Pues que basta tenerlas todo el año metidas en la baraja de la memoria sin hallar ocasión de atravesar un trunfo <sup>524</sup> en mil juntas de caballeros y pláticas que se tratan en ellas, adonde por milagro sale manjar de entendimiento. Y así, no valen puntos delicados ni pueden hacer juego las curiosidades que // 66v. sacamos de los libros -los que nos hemos dado al ejercicio de ellos-, porque del sujeto que comúnmente se trata en cualquiera parte donde haya concurso alguno de gente, es del tiempo, que como se dice por adagio, es el que cumple las faltas de material. Y así, de veinte hombres que se junten en una sala, les oirán a los quince, después de haberse preguntado por la salud, tratar si hace frío o calor, si hay falta de sólo de agua, si el año va torcido o derecho, si se cogerá mucho o poco trigo. Y cuando la plática se

<sup>521</sup> Estas digresiones del tema principal son características de los diálogos renacentistas, según ponen de manifiesto: Jesús GÓMEZ, *El diálogo en el ...*, 82-85 y Guadalupe LOPETEGUI SEMPERENA, "El concepto de *digressio* ...", in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ y Santiago LÓPEZ MOREDA (Eds.), *La recepción de ...*, 321-328.

<sup>522</sup> "Moler de represa": R.A., emplear con mayor brío que de ordinario una actividad algún tiempo reprimida.

<sup>523</sup> "Tomar mano": Según el Diccionario de Autoridades, *tomar la mano* significa "comenzar a razonar o discurrir sobre alguna materia que se ventilaba". Villalón utiliza esta misma expresión en el *Scholástico* "debéis tomar la mano y proseguir en la materia", Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro III, cap. I, 176. Así como Juan Costa, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 1º, 76

<sup>524</sup> Triunfo: R. A. En ciertos juegos de naipes, carta del palo de más valor.

levanta alguna vez de punto, es para tratar de alguna nueva de las que han venido al paso de los carros <sup>525</sup>, o para referir algún pronóstico de los muchos que estos años se han soltado por el mundo. Que cierto debe de correr en la era de astrólogos judicia-rios <sup>526</sup>, porque no hay sacristán que alcance a tener un repertorio que no se pique de // 67r. echar juicios y de amenazarnos con hambre, pestilencia, muerte y guerras <sup>527</sup>.

Aunque los que saben mucho de esta ciencia, han acertado más estos años de lo que quisiéramos y menos de lo que temíamos. Y, como yo no soy tan ligero de creer todas cosas que huelgue de entretenerme con oírlas, ni tan rico ni codicioso de serlo que guste de hablar en hacienda que, como tengo dicho, es la conversación más común y ordinaria; en encontrándola tan particular y buena como ahora la tengo, querríame desquitar del tiempo que en otras he gastado contra mi voluntad. Más, porque ya me parece que voy desasido de la del señor don Félix, y salgo de la raya de su gusto, quiero volver a tratar del oficio de veinticuatro y proseguir lo que había comenzado cerca de él. Con una condición, que nos ha de dar licencia al señor Doctor y a mí para que, // 67v. ofreciéndose buena ocasión, podamos tratar de otras materias teniendo siempre cuidado de volver a la nuestra.

Sobre tan gran beneficio como para mí serán los consejos de vuestra merced, dijo don Félix, de muy buena gana recibiré la pensión que se me quisiere cargar, cuanto más, que los ratos que vuestras mercedes quitaren a la materia de mi provecho, no será para emplearlos en la de mi daño. Antes, cuando lo que trataren no me sirva de doctrina para saber regir la ciudad, creo que me servirá para saberme gobernar a mí mismo. Y así, con la condición que mandaren, acepto la merced que me hicieren. Y recibiré toda la que puedo encarecer, que no perdamos la buena oportunidad y lugar que tenemos ahora para tratar de lo que quisiéremos sin que ningún tercero nos estorbe; que por ser ya // 68r. tan tarde, creo que no me verná <sup>528</sup> nadie a visitar ni a dar la enhorabuena, que no lo sería para mí si viese entrar algún amigo de cumplimento.

Pues yo no lo soy, dijo don Ambrosio, quiero ahorrar palabras en que lo parezca. Y volviendo al principio de nuestra plática, digo que la mayor dificultad y trabajo que vuestra merced ha de tener en el oficio de regidor, será hasta persuadir a sus compañeros y entablar una vez en los entendimientos de todos ellos, el crédito de su buena

<sup>525</sup> “Al paso de los carros”: R. A. Esta expresión significa contrariedades, contratiempos o incomodidades graves que se soportan con paciencia.

<sup>526</sup> Los astrólogos judicia-rios hacían pronósticos sobre sucesos terrestres.

<sup>527</sup> Este tipo de aficiones eran rechazadas por los humanistas que aprovechaban cualquier ocasión para criticarlas. Así, Villalón decía: “¿Cuánto más podemos sospechar de los que con todas sus fuerzas se dan a saber el arte mágica, nigromancia, zorcismos, conjuros, encantamientos, arte de las manos, astrología judiciaria, embalsamamientos, exposiciones de sueños y agüeros, y cualquiera otra especie de adivinanzas? ... lo cual me parece a mí tener sabor de gentilidad y fundamento diabólico muy ajeno de nuestra religión”, Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro II, cap. XIII, 144. En este punto Castilla pone de manifiesto la gran ignorancia de la nobleza cordobesa que es la que mejor conocía. No leían, y lo peor es que no tenían curiosidad ni necesidad de saber. Y, a pesar de que había honrosas excepciones, esta situación se podía generalizar para el resto de España y Europa. Así lo destacan: para España, Isabel BECEIRO PITA, “La Biblioteca del conde de ...”, in *En la España medieval ...*, I, 136-137; para Alemania y Francia: Jonathan DEWALD, *Nobleza europea ...*, 63 y 65.

<sup>528</sup> Verná: Forma antigua de *vendrá*.

conciencia. Porque mientras no fuere conocida la fineza de ella con muchos y diversos toques, no acabarán de creer que todo lo que reluce es oro, ni que vuestra merced anda tan libre de los intereses de la tierra y tiene su fiel hacia el cielo. Que una vez o otra no se incline a cualquiera de las dos balanzas con que se suelen pesar, más común y ordinariamente, las cosas de los cabildos // 68v. y ayuntamientos que son: amistad y pasión. Y así, hasta que vuestra merced haya con sus obras y cristiana manera de proceder en todas ellas acreditado sus palabras, nunca dirá ningunas en el cabildo por llenas de verdad y justicia que sean, que falte quien le calumnie la intención con que las dijere. Porque si concurriere con el voto de algún amigo por haber votado cosa justa, habrá quien lo atribuya a afición. Y si contradijere el parecer de otro regidor con quien vuestra merced haya tenido en su mocedad o niñez algún disgusto, aunque lo haga con ánimo de volver por la República, habrá muchos que entiendan que lo hace por pasión o venganza. Y cuando propusiere alguna cosa que toque al bien común de la ciudad usando para ello de su elocuencia, entenderán algunos y los más, que es a fin de mostrar su habilidad y hacer ostentación de la copia // 69r. y caudal de su lenguaje. Y en resolución ninguna cosa dirá vuestra merced en el cabildo por muy buena que sea, que aunque quede graduada por tal, no saque algunas erres de los “doctores en malicia” que nunca faltan en los ayuntamientos <sup>529</sup>.

Y la causa que por ahora hará más dificultoso de creer a los caballeros de nuestro regimiento que vuestra merced entra en él tan desinteresado de las cosas del mundo, que su principal intento es el servicio de Dios y beneficio de su república; será que, como dice Aristóteles\* , y pocos años ha lo refirió un autor moderno en cierto propósito como éste, no puede un sentido juzgar derechamente del objeto del otro. Porque la vista no juzga del sabor, ni del color el oído y así, cuando vemos la nieve la juzgamos por blanca, y cuando la gustamos por insípida <sup>530</sup>. Y de esta manera es que

<sup>529</sup> Esta misma opinión tenía Cervantes de los gobernantes y así lo pone de manifiesto cuando don Quijote está aconsejando a Sancho para el futuro gobierno de Barataria “los no de principios nobles deben acompañar la gravedad del cargo que ejercitan con una blanda suavidad que, guiada por la prudencia, los libre de la murmuración maliciosa, de quien no hay estado que se escape”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Segunda parte, cap. XLII, 972. Del mismo parecer es Juan Costa quien en este mismo sentido dice “aunque uno sea tan justo como Trajano, tan clemente como César, tan prudente como Licurgo, tan sagaz y astuto como Ulises, tan elocuente como Tulio, tan poeta como Homero, tan ingenioso como Euclides y tan sabio como Salomón, antes hallará cien envidiosos que le murmuren, que un solo virtuoso que lo alabe”, Juan COSTA, *Gobierno del...*, Prólogo al curioso lector, 55. El calificativo de “doctores en malicia”, lo encontramos con el mismo sentido en López de Montoya quien es aún más caustico que Castilla y dice cuando se refiere a las personas murmuradoras, malhabladas, soeces, que “desde la cátedra de pestilencia enseñan estos doctores de maldad”, Pedro LÓPEZ DE MONTOYA, *Libro de la buena educación...*, cap. XV, 72r.

<sup>530</sup> Aristóteles en *Acerca del alma*, dedica un amplio estudio a los sentidos en el libro II (capítulos VI-XII) y III (capítulos I-III). La cita de Castilla se refiere al capítulo VI del libro II de este tratado en donde analiza qué y cuáles son los objetos sensibles, dividiéndolos en: sensibles propios, comunes y por accidente. Define como los objetos “propios” a aquéllos que no pueden ser percibidos por ninguna otra sensación y por tanto en las que no cabe posibilidad de error “la visión del color, la audición del sonido, y la gustación del sabor”, ARISTÓTELES, *Acerca del...*, Libro II, cap. VI, 418a, 10-25, págs. 189-190. Por otra parte, el autor moderno al que se refiere Castilla y Aguayo podría ser Juan HUARTE DE SAN JUAN, quien pone de manifiesto que los sentidos tienen mucha certidumbre de sus objetos porque las especies con que

quien tiene por objeto los intereses // 69v. de la tierra, no puede juzgar bien del que pone su tesoro en el cielo. Y el que compró el oficio de regidor por remediar alguna parte de sus necesidades -con tener emprastados todo el año dineros de los propios y hacienda de la ciudad o andar entretenido en comisiones-, no le será muy fácil de creer que vuestra merced entró en el regimiento con ánimo de gastar la suya en la defensa de las preeminencias de la república.

Y el que se hace veinticuatro a fin de tener ocasiones en que poder acudir a sus amigos y deudos, no podrá entender de vuestra merced, que tiene tanta pureza de espíritu, que la carne y la sangre no le haga torcer algunas veces. Y el que ha tomado un oficio de estos para poder vengarse de sus enemigos, no conocerá que vuestra merced pretende vivir tan desapasionado, que ni piensa dar a nadie pesadumbre, ni causa para poderla recibir. // 70r. Y los que han entrado en el gobierno de sus ciudades sólo para mandar y ser obedecidos y respetados en ella, dificultosamente podrán persuadir a que vuestra merced es de tan honrados y valerosos pensamientos que nunca los embarca en tan chico navío; ni pone tan baja la puntería de sus pretensiones que tenga por el blanco de su deseo gobernar una sola república en compañía de otros cincuenta regidores; ni estima por gran honra alcanzar un oficio como es el de veinticuatro, que por menos de tres mil ducados se alcanza <sup>531</sup>.

Y en efecto señor, como todos los que vivimos en el mundo traemos los ojos tan hechos a las cosas de él y tan habituados los oídos a su lenguaje, venimos a extrañar el del cielo; y en alguna manera parece que nos recatamos de los que lo hablan. Porque si vemos un caballero humilde, sospechamos que trae la soberbia // 70v. disimulada con máscara de humildad, y el aspereza de tigre con cobertura de marta; y que si se encoge y abaja es para saltar más alto cuando hubiere ocasión. Y cuando conocemos algún mancebo honesto y recogido, nunca falta quien haga mil juicios contra él hasta venir a temer que nos engaña de día para ofendernos de noche. Y cuando vemos a un rico muy templado, luego presumimos de él que lo hace de avariento. Y si hay algún pobre caritativo y limosnero, nos damos a entender que lo es porque dando lo poco que le queda, halle quien le dé lo mucho que le falta.

Y cuando finalmente llegándonos a nuestro propósito vemos a un veinticuatro

se conocen tienen ser real, firme y estable por naturaleza, antes que los conozcan los propios sentidos: “Ni los ojos hacen el color, ni el gusto los sabores, ni el tacto las calidades tangibles: todo está hecho y compuesto por naturaleza, antes que cada uno conozca su objeto”, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios* . . . , 209-210. Además hay que decir que Huarte, al igual que Castilla, se basa mucho en Aristóteles al que cita continuamente. Esta misma cita la encontramos en Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* . . . , *Diálogo de la tranquilidad y sosiego de la vida*, 12.

<sup>531</sup> En estos dos párrafos manifiesta Castilla una dura crítica contra los intereses de los regidores que más adelante desarrolla de manera amplia. Es lo que él llama “enemigos, combatientes o contrarios” del regidor: ambición y deseo de mandar; amor de lo propio; venganza con quien nos ha enojado y afición de amigos y parientes, entre otros. Frente a ellos el regidor debía tener una gran fortaleza. Castilla piensa así por ser hombre virtuoso y de letras. En este sentido Vives dice que “el hombre de letras se mostrará amable, tranquilo, solícito, superior a toda pasión baja, y será un vivo ejemplo de todo lo que puede hacer la sabiduría cuando se adueña del pecho de un hombre”, Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de* . . . , 350.

muy escrupuloso, algunos de sus compañeros juzgamos que finge tener estrecha la conciencia en las cosas ligeras, porque no se le conozca cuando // 71r. la ensanchar para las graves; “pregonando -como dice el refranillo viejo-, todo el año vino para poder vender algún día su vinagre”<sup>532</sup>. Y así, señor don Félix, crea vuestra merced que aunque proceda en el uso del oficio que ha tomado con toda la rectitud posible, ha de tener espías que reconozcan el camino que lleva y muchos que le miren a las manos y a la boca<sup>533</sup>. Y algunos que no cerrarán las suyas alabando a vuestra merced en su presencia, serán los primeros que, en volviendo las espaldas, quieran interpretar los votos y pareceres que diere en el cabildo. Y les den el sentido que más lejos de la intención de vuestra merced estuviere, juzgándola cada uno según fuere la suya. Hasta que la experiencia acabe de asentar en el juicio y conocimiento de todos el celo y cristiandad de vuestra merced.

Y si quisiere facilitar los medios y usar de los que son más eficaces para acreditarse con nuestros // 71v. compañeros y hacer que le oigan de buena gana, ha de guardar las reglas que ahora le diré. La primera de las cuales será no pedir en el ayuntamiento ni fuera de él a ninguno de los regidores voto para ninguna cosa por muy justa que sea, porque de hacerlo, se seguirán dos inconvenientes muy grandes. El uno, que como sea así que quien pide ha de dar y el que ruega holgar de que le rueguen; hoy podrá vuestra merced pedir a sus amigos que le acudan en un negocio fácil que haciéndolo ellos sin encargar su conciencia, obliguen a vuestra merced a que mañana les ayude en otro en que se ponga a peligro de perder la suya. Y lo otro, que en significando tener gusto de que se lo den en lo que pide, entenderán que atiende como todos a su particular interés mucho más que al común de la ciudad. De que debe huir con tantas veras, que ni aún burlando // 72r. tiene de dar ocasión a que se sospeche tal. Porque los regidores tan ejemplares como vuestra merced ha de ser, no solamente deben usar de sus oficios bien, pero no hacer cosa que pueda tener apariencia de mal.

Y la segunda regla que vuestra merced ha de seguir si pretende que los renglones de sus votos parezcan derechos al fin de la buena gobernación y provecho de la república; y que los que se picaren de maestros en el ayuntamiento no tengan que les corregir; ni los maliciosos ocasión de juzgar por hipocresía lo que vuestra merced hiciere por santidad; será, que vuestra merced procure ser en la calle tal como quisiere parecer en el cabildo; y en su casa, tan bueno como huelga de ser estimado en la plaza<sup>534</sup>. Porque los regidores que en el ayuntamiento se muestran tan temerosos y estrechos de conciencia que no tragarán una cosa por menuda que sea; ni la dejarán

<sup>532</sup> La inclusión en el texto de estos sabrosos refranes populares junto a citas eruditas de los filósofos y autores clásicos, dan a nuestro juicio, una gran agilidad y frescura a la obra, a la vez que la hacen más asequible a cualquier tipo de lector.

<sup>533</sup> O lo que es lo mismo, que estén pendientes de lo que *dice* y lo que *hace*.

<sup>534</sup> Sobre esto dice Séneca: “No vivas en una manera cuando estás solo y en otra cuando estás en la plaza”, *Proverbios de Séneca*, 42r. Dedicó este mismo autor una carta a Lucilio que tiene como eje el predicar con el ejemplo. Así le advierte “El mayor deber y característica propia del sabio es que armonice sus obras con sus palabras ... Así, pues, examina si disienten tu vestido y tu casa; si eres liberal para ti, avaro para con los tuyos ... Toma una sola regla, según la cual vivas y acomoda a ella toda tu vida”, Lucio Anneo SÉNECA, *Cartas a ...*, carta XX, 2-3, pág. 66.

// 72v. de resistir como tenga el menor inconveniente del mundo; y salidos de allí se beben los pecados como agua; ocasión es muy grande para que se pueda sospechar de los tales que lo que hacen es más de mal acondicionados y amigos de contradecir, que de ser escrupulosos. Y los que en el cabildo requieren cada hora que se cobre lo que sus compañeros deben a los propios de la ciudad, y ellos nunca pagan ni restituyen la hacienda que tienen mal ganada, no será maravilla que juzguemos por alguna pasión particular, lo que por ventura hacen con buen celo. Y en efecto señor, el que pretende servir a Dios y aprovechar a su república en el oficio de regidor, ha de tener su vida tan compuesta y ajustada con la razón, que ninguno la tenga para poderle reprender. Que quien de esta manera lo hiciere, podrá con dos palabras desatadas // 73r. y mal pulidas, si las acompaña con buen ejemplo, hacer en su cabildo más efecto que hiciera Demóstenes\* si no tuviera crédito de virtuoso <sup>535</sup>.

<sup>535</sup> Demóstenes era un afamado orador griego, y en este caso Castilla lo utiliza para resaltar la importancia del *hacer*, el ejemplo de vida, sobre el *decir*, a pesar de que se tuviera la oratoria de Demóstenes. Pinto dice que el prelado y el gobernante han de ser ejemplo de buenas obras, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... , Diálogo de la justicia*, 113. Precisamente una de las conclusiones a que hemos llegado a través de las actas capitulares y que hemos expuesto en la Introducción al respecto de la actuación como regidor de don Juan de Castilla, es su gran coherencia entre lo que dice en la obra y lo que hacía en el cabildo. Esto mismo resaltan en los sonetos y otras composiciones que los distintos autores dedican al autor y su obra al principio de la misma. Lo que demuestra que para él ésta era una regla de oro que cumplía a rajatabla. Sobre la manera de votar y la intencionalidad de la misma trata también Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ... , II*, Libro III, cap. VII, 45-49, 134-135.

#### CAPÍTULO XIV.- En que se trata de que no puede ninguno hacer bien el oficio de regidor, haciendo el de cristiano mal

En el buen veinticuatro, dijo el Doctor, tienen de andar las virtudes morales, a quien los filósofos llaman Ética económica y política, tan conformes y bien eslabonadas, que la una se derive de la otra. Porque quien hubiere de gobernar su república bien no tiene de regir su casa mal, y el que acertar quisiere en el gobierno de lo uno y de lo otro, nunca tiene de errar el de sí mismo <sup>536</sup>. Que como dijo un filósofo, aquél vivirá justamente que hiciere lo que a otros aconseja. Y cierto que quien hubiere de // 73v. usar el oficio de regidor como debe, es menester que haga el de cristiano de la manera que es obligado <sup>537</sup>. Porque cuando estos dos no se corresponden y es el uno principio y fundamento del otro, hay poco que fiar del edificio. Y hablando más claro, el regidor que pretende vencer pleitos injustos y anda todo el año con marañas en los tribunales de los jueces, ¿cómo podrá tener libertad en el cabildo para desabrirlos, defendiendo contra ellos las preeminencias de la ciudad? Y el que toda la noche lo encuentran alguaciles por las calles, vergüenza me parece que tendrá de tratar de la reformation de los excesos que hicieren las rondas. Y el que tuviere dineros prestados de los mayordomos y depositarios de la ciudad, ¿cómo podrá requerir en el cabildo que se les tome cuenta y que se cobre de ellos el alcance? Y los que // 74r. tuvieren más atención al crecimiento de su hacienda que a la conservación y guarda de la buena conciencia; teniendo muchos ganados que pesar en las carnicerías de su ciudad, poca diligencia harán en el cabildo y fuera de él para abajar el precio de las carnes en beneficio de la república.

Y esta misma remisión podremos presumir que tendrán los demás regidores cuando se vinieren a tratar en el ayuntamiento del valor y venta de los otros mantenimientos que tuvieren ellos de su cosecha para vender, si tienen, como tengo dicho, más cuenta con lo que deben a sus haciendas que con la obligación de sus oficios. Y ponen más los ojos en aumentar la riqueza de la tierra, que la virtud con que se gana la del cielo. Y el regidor o veinticuatro, que fuere tan apasionado y temoso, que teniendo en el corazón arraigada y clavada en la memoria la pesadumbre que se le hubiere hecho, aguardare // 74v. ocasión para vengarse; bien podremos entender este tal que

<sup>536</sup> Éste es el planteamiento que rige toda la obra y que pone de relieve la influencia aristotélica en la misma, siguiendo el principio de los *oeconómicos*. Este mismo planteamiento tiene Castillo de Bobadilla en la concepción de su magnífica obra sobre el corregidor y ya lo plantea al principio de la misma. Así dice que “todo hombre que es virtuoso en su persona y sabe lo que le conviene para regir su casa bien instruido, entenderá las coyunturas del gobierno de su república” y refiere la opinión del emperador Alejandro Severo que decía que: “hombre que no sabía a su mujer mandar, y su casa proveer y su familia gobernar, era gran locura encomendarle el gobierno de la república”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* . . . , I, *Proemio*, 7-9, 3.

<sup>537</sup> La práctica de la fortaleza, justicia, templanza y prudencia se recomiendan al buen gobernante por Cicerón en *Libro de Marco Tulio* . . . , *De los oficios*, Libro I, cap. III, 7a. Torres define, clasifica y comenta las cuatro virtudes cardinales basándose en Aristóteles y los Padres de la Iglesia fundamentalmente. Además, refuerza la idea de Castilla de que el buen regidor debe ser buen cristiano, aunque parte de un planteamiento inverso: si todos estamos obligados como cristianos a ser justos, mucho más los príncipes y los gobernantes, Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes* . . . , 299 y 313-315.

cuando en el cabildo la hallare, que guiará las cosas más por el camino de la venganza que por el de la justicia. Y que a trueque de que su enemigo no gane saliendo con su pretensión, aunque sea muy justa, holgará de que toda la república pierda.

Y he dicho todo esto para probar que ninguno podrá hacer el oficio de veinticuatro bien, si hiciere el de cristiano mal. Y el que temiere poco de quebrantar las leyes del Rey del cielo, nunca temerá mucho de contravenir a las que hicieron los de la tierra. Es cosa tan importante y necesaria para la buena gobernación de una república, dijo el Doctor, tener los regidores virtuosos, que tanto más tendrá de buen gobierno, cuanto tuvieren ellos de virtud. Como por el contrario eso sentirán de daño los miembros que tuvieren las cabezas de vicio, // 75r. que cuando ellas duelen lo demás no descansa.

Aunque para los que gobiernan y los que han de ser gobernados, dijo don Ambrosio, sea tan común la necesidad que todos tienen de virtudes que los unos ni los otros no pueden salvarse sin ellas, en los gobernadores y cabezas de una república son mucho más necesarias. Porque los que tienen de regir a otros ha de resplandecer en ellos tanto la virtud y santidad, que como hacha puesta en lugar eminente sirva de alumbrarles a ellos en el camino de la justicia para que no lo yerren; y a los gobernados en el de su culpa para que lo dejen <sup>538</sup>. Porque entonces entendemos lo que es oscuridad, cuando se le opone la luz. Y acabamos de conocer nuestros vicios cuando vemos las virtudes ajenas, especialmente estando en las personas altas y que no se pueden encubrir a nadie, como son los que // 75v. gobiernan las ciudades y tienen oficios de dignidad en ellas <sup>539</sup>. Y porque no quería dejar atrás la ocasión de tratar de las virtudes que deben tener los veinticuatro o regidores, en general y particular; y cómo y en qué casos se tienen de valer de ellas, me parece remitir para más adelante y dejar por ahora la materia del buen ejemplo que los que gobiernan son obligados a dar a los gobernados <sup>540</sup>.

<sup>538</sup> Esta misma figura utiliza Castillo de Bobadilla para referirse a cómo debían ser los corregidores: “como hacha resplandeciente, alumbrando a otros”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, I, Libro I, cap. XV, 28, 260.

<sup>539</sup> Éste es un sentimiento muy arraigado en Castilla, que además trataba de inculcar a los demás regidores. Lo reflejaba en sus intervenciones en el cabildo recordando a todos la obligación que tenían de dar ejemplo a los vecinos con su comportamiento y evitarles ocasiones de pecar. Así, al tratar sobre los problemas que ocasionaban los moriscos y, ante las denuncias de algunos vecinos, él abogaba porque fueran expulsados de la ciudad: “considerando la obligación que tenemos los regidores de ella de excusarles [a los vecinos] ocasiones de pecados”, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 30-9-1575.

<sup>540</sup> San Ambrosio, citado por Torres, dice que vale mucho el buen ejemplo en la persona pública porque se cree más a las obras que a las palabras. También Aristóteles manifiesta “el señor, si quiere tener criados cuidadosos y buenos, déles buen ejemplo y alcanzarlo ha”, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes...*, 201. Castillo de Bobadilla dice refiriéndose al respeto debido a los corregidores: “Deben los corregidores por su parte dar tan buen ejemplo, olor y opinión de sí, de su justicia, prudencia y suficiencia, que los súbditos tengan ocasión de honrarlos y deben cuidar no ser causa que den su dignidad venga nacer deshonor y desprecio de la república. Porque el crimen y delito se redobra en la persona del corregidor y hombre público”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. I, 16, 7.

**CAPÍTULO XV.- En que se trata de la virtud de la fortaleza y de la manera que los regidores deben aprovecharse de ella contra cuatro contrarios con quien ordinariamente combaten en los cabildos. El primero de los cuales es el temor de enojar los corregidores**

Dejando las virtudes teologales para que traten de ellas los profesores de las sagradas letras o quien // 76r. tenga mayor entendimiento que yo, en cuanto a las cardinales digo que aunque parece así que para los que tienen de gobernar una república son las más necesarias prudencia y justicia <sup>541</sup>; a mi juicio, y según lo que tengo experimentado del oficio de regidor, el que hubiere de hacer en él todo lo que debe, más que ninguna de las otras virtudes ha menester la fortaleza y la razón es ésta. Para la poca parte que le toca a un caballero regidor del gobierno de una ciudad como ésta que tiene otros cuarenta y siete, [a]demás del corregidor y dos alcaldes y los otros jueces eclesiásticos, mediana prudencia le basta para acertar a hacer lo que es obligado, como tenga muy buena la intención. Y con ser en el cabildo y fuera de él en que se cumplan las leyes de este reino y ordenanzas particulares de la ciudad y cumplirlas él, parece que en esta parte ha cumplido con la justicia. Pero sin mucha fortaleza no le será posible // 76v. vencer y atropellar las dificultades que se ofrecen en los ayuntamientos, que son mucho mayores de lo que se les debe figurar a los que no han llegado con ellas a los brazos. Porque los regidores tenemos de ordinario en los cabildos unos combates interiores tan grandes, que para salir de ellos con victoria hemos menester bien las manos <sup>542</sup>.

Y entramos muchas veces en estacada con cuatro combatientes tan robustos y diestros en pelear, que para rendir cualquiera de ellos y ponerlo[s] por tierra es menester auxilio particular del cielo. Y más, que aunque es así que nosotros elegimos el campo dentro de nuestros mismos pechos, ellos escogen las armas. Y pelean con algunas tan fuertes y desusadas, que para reparar sus golpes tenemos necesidad de escudos templados en la herrería de Vulcano o por mejor decir en la fragua del amor de Dios <sup>543</sup>. Y son estos // 77r. cuatro poderosos enemigos: el temor de enojar al

<sup>541</sup> Para Platón la mayor de todas las virtudes es la prudencia “con la cual, las cosas civiles y domésticas son gobernadas” y para Aristóteles “la prudencia es virtud de príncipes”, *Sentencias y dichos de...*, Libro I, Tít. XXXVI, 33r.

<sup>542</sup> Cicerón, citado por Torres, dice en el Libro I de *Officis*, que los estoicos definen la fortaleza como una amparadora y defensora de la justicia. Torres hace un amplio estudio de la fortaleza y de sus extremos, la osadía y el miedo. Para ello utiliza, como Castilla, numerosas citas de clásicos y contemporáneos entre los que destacamos al cordobés Ambrosio de Morales que relata el episodio de García de Paredes apresado por los franceses, para significar la importancia de la fortaleza, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, 409-436. Liburnio refiere que preguntado a Agesilao, lacedemonio, “¿cuál era de las dos la mejor virtud: fortaleza o justicia? respondió, que de ningún fruto era la fortaleza sin la justicia”, *Sentencias y dichos de...*, Libro I, Tít. XXXVII, 34r.

<sup>543</sup> Vulcano: dios del fuego y los metales en la mitología romana; Hefesto en la griega. Hijo de Júpiter (Zeus griego) y Juno (Hera griega), y marido de Venus (Afrodita). Era asimismo dios de los volcanes, forjador del hierro y creador de arte, armas y armaduras para dioses y héroes. Se creía que la *fragua de Vulcano* se encontraba situada bajo el Monte Etna (Sicilia), o bajo la isla Eólea de Vulcano, en el mar Tirreno. Pero la tradición popular lo ubicaba en el volcán Stromboli de gran actividad. De la fragua de

corregidor que preside en el cabildo; la obligación de los amigos y parientes; la pasión con los que nos han ofendido [y] el amor de nuestro propio interés.

El primero de los cuales contrarios, todas las veces que vamos a tratar en el ayuntamiento de que se remedien los agravios que los corregidores o sus oficiales hacen a la república, luego se nos pone delante y nos comienza a combatir con las armas que él acostumbra más, que son las amenazas. Porque nos representa lo que un corregidor enojado con un caballero le puede hacer de pesadumbre. Y nos trae a la memoria lo que se suele decir por refrán “que los corregidores tienen la llave de nuestra arca y el cuchillo de nuestra garganta”<sup>544</sup>. Y que si la cólera se les encendiese mucho contra nosotros, con cualquiera ocasión nos podrían hacer // 77v. un tiro, que cañón reforzado no hiciese mayor la batería. Y que decía no sé quién allá, que nunca Dios diese a entender a los corregidores lo que pueden. Y en esta manera de combate que voy representando, se ofrece también una cosa diferente de lo que sucede en semejantes actos, y es que la vergüenza suele esforzar la flaqueza de los que pelean y acrecentar el brío. Y en esta ocasión hace efecto muy contrario en los ánimos de los regidores. Porque teniendo vencido muchas veces al miedo, la vergüenza sola y el empacho de proponer o requerir en el cabildo en presencia del mismo corregidor y, como dicen, en sus barbas, cosas contra él o contra sus oficiales; suele taparles la boca para que no digan todo lo que conviene al servicio de Dios y beneficio de su república. Y así, pocos veinticuatro hay que levanten trofeos // 78r. de las victorias alcanzadas contra este primer enemigo que es el temor de enojar a los corregidores.

Más bien podemos creer de vuestra merced, señor don Félix, que tiene tanto valor que romperá por todos los inconvenientes que se le pusieren delante, y con libertad cristiana dirá en el cabildo y fuera de él lo que al bien de su ciudad conviniere. Y en la batalla que acabé de pintar se valdrá de su buena consideración que es la que deshace los fantasmas que suele formar el miedo<sup>545</sup>. Porque mirado bien lo que puede hacer un corregidor contra un veinticuatro que vive como caballero y hace todo lo que debe como cristiano, es poco o nada. Y cuando fuese mucho y hubiese alguno tan desalmado que, disfrazando su pasión con máscara de justicia, se quisiese vengar del caballero que por defender su ciudad con celo de buen regidor y // 78v. ciudadano, hubiese requerido alguna cosa contra él en su cabildo o suplicándolo en algún tribunal de los superiores, y le hiciese por ello muchas pesadumbres y molestias; yo no sé qué más honra para un caballero cristiano y valeroso, que sufrirlas por el bien de su república y conseguir en ello una de las bienaventuranzas que es padecer

Vulcano salieron piezas de gran valor y belleza: el escudo de oro del héroe Eneas contra el que nada podían las flechas y los dardos; el radiante y lujoso carro que conducía el hijo del titán Hiperión, Helio (Sol). Velázquez pintó en 1630 un maravilloso cuadro que tituló *La fragua de Vulcano*. Al hablar de la fragua del amor de Dios, Castilla cristianiza la pagana fragua de Vulcano.

<sup>544</sup> Forma muy gráfica de decir que por miedo a que los corregidores les perjudiquen en sus intereses económicos, los regidores callan los malos oficios de aquéllos.

<sup>545</sup> El valor era un atributo unido a la nobleza y por tanto una virtud para quien lo poseía. Del mismo modo, el noble no debía sentir miedo. Ser cobarde iba contra todo lo conseguido con el valor, el honor, la honra, el prestigio social, etc. Sobre el miedo en la nobleza, ver Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la ...*, 113-123.

persecuciones por justicia.

Mucho debemos a nuestra república todos, dijo el Doctor, y somos obligados a hacer por el bien de la patria, en especial vuestras mercedes los regidores, pues que son padres de ella <sup>546</sup>. Y memorables cosas leemos en las historias antiguas que hicieron caballeros por sus repúblicas <sup>547</sup>, entre las cuales fue digna de perpetua recordación la que Tito Livio\* refiere de Marco Curcio\*, caballero romano. Que habiéndose descubierto en la plaza de Roma un hondísimo lago hecho por algún // 79r. terremoto o otra causa tan oculta que no se pudo dar en ella, el cual tenía un agua tan pestífera que, según los adivinos y agoreros <sup>548</sup> que para ello fueron consultados afirmaban, había de ser total destrucción de la ciudad si no se daba remedio para cegarla. Y que no lo tendría mientras no alcanzase en él alguna persona viva. Lo cual, entendido por este Marco Curcio\*, determinó de morir por libertar a su patria de esta persecución, y armado para ello de muy lucidas armas, subió en un lozano caballo. Y tan gallardo él como si fuera a correr una lanza, le dio de las espuelas y se lanzó en el lago, al cual pudieron cerrar luego los romanos echando tras de Curcio\*, leña y otras cosas <sup>549</sup>.

Y en la celebrada historia de Mucio Scévola\* se conoce muy bien lo que puede el amor de la patria, en especial si acierta a caer sobre corazones valerosos. Y fue, que teniendo el // 79v. rey Porsena\* puesto cerco sobre la ciudad de Roma por contemplación de los Tarquinos <sup>550</sup> que habían sido desterrados de ella, y teniéndola puesta en grande estrecho; el valiente caballero Mucio\* disimulándose lo mejor que pudo, entró en la tienda del rey. Y hallando cerca de él a su contador, lo mató creyendo que

<sup>546</sup> En este mismo sentido se manifiesta Castillo de Bobadilla que decía de los corregidores “se les debe naturalmente el respeto como a padres y cabezas por cuyo gobierno y patrocinio se goza de la paz y justicia”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. I, 8, 5.

<sup>547</sup> Cicerón dice textualmente “Grande amor es el del padre y de la madre: grande el de los hijos, parientes y amigos, pero todas estas amistades abraza y encierra en sí el amor de la patria” *Libro de Marco Tulio...*, *De los officios*, Libro I, cap. VIII, 22b.

<sup>548</sup> Agorero: R. A. Que predice males o desdichas; que adivina mediante agüeros.

<sup>549</sup> Parece que lo que echó en la abertura toda la gente que presenció esta hazaña fue: trigo “y otras cosas muy preciosas”. Además, Tito Livio advierte que, para que nadie pudiera pensar que era un hecho fabuloso, el lago que allí se formó se llama Curcio en recuerdo de Marco Curcio, Tito LIVIO, *Todas las décadas...*, Decada I, *La fundación de Roma*, Libro VII, cap. II, 78v. Plutarco establece paralelismo entre esta historia y la del rey Midas y su hijo Ancuro, PLUTARCO, *Morales...*, 80r. Éste es un pasaje bastante referido por los autores del XVI y así lo encontramos en Juan SEDEÑO, *Summa de varones ilustres...*, 258v.; Pedro Sánchez quien a su vez cita a Petrarca que en el *Triunfo de fama*, cap. I dice: No menos aficionado// el buen Curcio metía// en el hoyo estando armado// por do luego fue cerrado// cuando Roma se hundía, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 93. También lo refiere Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro I, cap. XVII, 80; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 415; y Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, II, VIII, 691. A su vez estos autores citan a Plutarco, Sabélico, Valerio Máximo y Blondo. Por otro lado una bella pintura de Benjamín Robert Haydon titulada, *Marco Curcio se lanza al abismo*, 1836-1842, representa esta heroica historia.

<sup>550</sup> Tarquinos: reyes de Roma de origen etrusco. La dinastía de los Tarquinos comenzó en el 600 a.C., cuyo primer rey fue Lucio Tarquino el Viejo (Tarquinia 656 - Roma 578 a.C.). Éste se distinguió por su actividad artística embelleciendo y fortificando Roma. Su hijo Lucio Tarquino el Soberbio gobernó despóticamente Roma entre 534 y 509 a.C. Su hijo Sexto Tarquino violó a Lucrecia, mujer de un primo de Lucio y esto provocó la caída de la monarquía. En el 508 a.C. el rey etrusco Porsena quiso reponerlo en el trono de Roma y éste es el momento en que se produjo la leyenda de Mucio Scévola.

mataba a su amo; y haciéndose lugar con la espada por donde pudiese salir, al fin fue preso. Y habiéndolo traído delante del rey que estaba asombrado de su atrevimiento, dijo de esta manera: “Sábetе que soy Mucio\* y que vine a darte la muerte y la libertad a mi patria. Y porque entiendas si estoy arrepentido de lo que hice, yo le daré a mi mano la pena que merece por haber errado el golpe. Que a ti venía yo a matar y no a tu contador”. Y diciendo esto, puso la mano en el fuego de un hacha que estaba allí encendida y estúvosela quemando con // 8or. el semblante que pudiera mostrar si la tuviera en un lugar muy regalado. Y maravillado el rey Porsena\* de la fortaleza del romano, mandándole quitar la mano del hacha. Díjole que un hombre tal no merecía castigo sino mucha merced; y así lo envió libre, y Roma lo fue del cerco dentro de pocos días, habiendo asentado paces con Porsena\* a quien Mucio Scévola\* dejó atemorizado <sup>551</sup>.

Y no será razón que pasemos en silencio el esfuerzo que hizo Leónidas\* con sólo trescientos compañeros, mancebos nobles, por librar a su patria de los persas, según cuentan Herodoto\* <sup>552</sup>, Paulo Orosio\* <sup>553</sup>, Simónides\* <sup>554</sup> y otros autores antiguos, y lo toca también Cicerón\* en el segundo libro de su *Tusculana* <sup>555</sup>. Y lo que en

<sup>551</sup> De nuevo nos encontramos ante un episodio que recogen muchos autores clásicos y del XVI. Así entre los primeros: Tito LIVIO, *Todas las décadas...*, Década I, *La fundación de Roma*, Libro II, cap. III, 20 e *Historia de Roma...*, Libro II, 12, 1-16, págs. 287-289. Séneca refiere esta historia en Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro *De la Providencia de Dios*, cap. VI, 40v-41r. Plutarco establece paralelismo entre esta historia y la de Agesilao y Jerjes, PLUTARCO, *Morales...*, 79r. También la refiere *Epigamas...*, Libro I, cap. 21, Libro VIII, cap. 30 y Libro X, cap. 25. Entre los autores del XVI destacamos: Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum...*, Liber octavus, cap. I, fol. LXIXr.; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 174; Juan SEDENO, *Summa de varones illustres...*, 281v.; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de la tranquilidad*, 18; Juan COSTA, *El regidor o el...*, Tratado 3º, Diálogo 3º, 166v.-167v. y *Gobierno del...*, Tratado 3º, Diálogo 3º, 435-436. A su vez estos autores citan para este mismo pasaje a Lucano, Valerio Máximo, Volaterano, etc. El propio Cervantes utiliza esta historia para manifestar a Sancho que “el deseo de alcanzar fama es activo en gran manera”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, II, VIII, 690-91. Muchos pintores plasmaron en sus lienzos esta bella historia. Entre ellos: Hans Baldung Grien (1515); Rubens; Poussin (1650-58) y Sebastiano Ricci (1684-1685).

<sup>552</sup> Relata con detalle la lucha en las Termópilas y la acción de Leónidas en HERODOTO, *Historia*, Libro VII, *Polimnia*, 196-239, 750-771.

<sup>553</sup> Este autor después de reflejar el elevado número de hombres con que contaba Xerxes, 700.000 hombres en armas en su ejército y 300.000 de tropas auxiliares, dice que Leónidas resistió con 4.000 hombres en el desfiladero de las Termópilas. Y que finalmente se enfrentó con 600 hombres frente a 600.000, OROSE, *Histoires (contre les...)*, Libro II, 9, 3,6-10, p. 102-104. Con él coincide Justino, aunque éste supone a los persas 500.000 hombres frente a los 600 espartanos, JUSTINO, Libro II, XI, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète...*, pág. 401-402. Trata este mismo tema: Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque...*, Libro III, cap. II, 87v.

<sup>554</sup> Cantor de la guerra contra los persas, es de gran belleza la oda dedicada a Leónidas y al combate de las Termópilas. Sobre sus dotes poéticas, ver Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae...*, *Literarum et literatorum qui fuerunt amantissimi*, I, 191.

<sup>555</sup> Cicerón trata este tema en *Tusculanae* en dos ocasiones: Libro I, cap. 42, párr. 101 y cap. 48, párr. 116. Castilla hace referencia al libro II, pero es posible que se confundiera de libro ya que en *De finibus bonorum et malorum*, sí aparece en el Libro II, cap. 30 pár. 97. Son muchos los autores que tratan este episodio además de los reseñados por Castilla y Aguayo, entre otros están: Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae...*, *Bellicosi viri, cum illustribus victoriis*, I, 292; Cornelius NEPOS, *Themistocles*, cap. III; y Valerio

suma dicen es que este Leónidas\* y trescientos lacedemonios con él dieron una noche sobre el ejército de los persas que tenía quinientos // 80v. mil hombres de pelea. Y hallándolos desarmados, pelearon con ellos toda la noche y mucha parte del día. Y murieron en esta batalla pasados de veinte mil persianos y los demás quedaron tan descompuestos y desbaratados, que no se pudieron volver a rehacer. Y Leónidas\* con sus trescientos compañeros, habiendo en esta ocasión hecho cosas en que pareció pasar los términos del poder humano, porque fueron más que de hombres, ya de puro cansados de pelear y de matar enemigos se vinieron a caer todos muertos <sup>556</sup>.

Y tratándose de esta materia, no se puede olvidar el amor que Codro\*, rey de Atenas, tuvo a sus vasallos y república. Porque Trogo Pompeyo\* <sup>557</sup>, Valerio Máximo\* <sup>558</sup> y otros autores cuentan <sup>559</sup>, que trayendo los dorienses guerra con este rey, consultaron sobre el suceso de ella el Oráculo de Apolo <sup>560</sup>. Y fuéles respondido que // 81r. si Codro\* moría en el campo, vencerían sus vasallos los atenienses; y si quedaba vivo, que serían vencidos y los dorienses vencedores. Lo cual, entendido por ellos, avisaron a todos sus soldados que mirasen por la persona y vida del rey Codro\*. Y sabida por él la respuesta que sus contrarios tuvieron del Oráculo, determinó de morir por la salud de su pueblo. Y dejados los vestidos y aparato real y puesto en hábito de hombre pobre, y llevando un haz de leña en el hombro y en la mano una hacha de partilla, se fue a los enemigos. Y matando con ella al primero que encontró, él fue muerto por otros que sobrevinieron sin que conociesen que era el rey.

Máximo quien dice que Leónidas exhortó a este combate diciendo “Compañeros, es necesario cenar aquí, como gentes que cenaron en casa de Pluton”, anunciando así la muerte, Valerio MÁXIMO, Libro III, cap. II, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 625-626 y 9; Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro III, cap. II, 3 ext., 129; Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Rapsodiae Historiarum Enneadum ...*, Enneadis III, Liber II, 134-135.

<sup>556</sup> Plutarco se hace eco de este episodio de Leónidas en varias de sus obras. En sus *Apophthegmas* concluye el relato refiriéndose al número de los combatientes diciendo “que no hace tanto al caso llevar muchos, cuanto pocos y bien ejercitados”, PLUTARCO, in *Moralis. lib. ...*, 2v. y 3gr. y *Apophthegmas*, 56-57. Este mismo autor establece paralelismo entre esta historia de Leónidas -que también contabiliza el número de 300 hombres contra los persas-, y la de Fabio Máximo, *Id., Morales ...*, 79v-80r.

<sup>557</sup> Esta historia la relata en JUSTINO, *Epítome de las ...*, *Epítome*, libro II, 6, 19, 102-103.

<sup>558</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro V, cap. VI, 1 ext., 243; Valerio MÁXIMO, Libro V, cap. VI, 1 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 694; y *Deti e fatti ...*, Libro V, cap. 6, pár. 8, 431-433.

<sup>559</sup> Otros autores antiguos que relatan este hecho son: Lucii DOMITII BRUSONII, *Facetiarum exemplorumque ...*, Liber V, *De patriae amore*, V, 353; MARCELINO, Amiano, *Historia*, Libro 28, 1, 4, pág. 712 y Ioannis STOBÆI, *Sententiae ...*, Sermo VII, *De fortitudine*, 209. Pero se hacen eco del mismo la mayor parte de los autores modernos, sobre todo del XVI: Juan COSTA, *El regidor o el ...*, Tratado 1º, Diálogo 5º, 57r-v.; *Id., Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 5º, 194; *Suplemento de las ...*, Libro III, 70v-71r.; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 93; Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, título III, cap. XI, 100r-v.; y Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 407v.

<sup>560</sup> Oráculo de Apolo: oráculo es la respuesta dada por los dioses a una consulta realizada, y tenía forma de consejo o profecía. Era, también por extensión, el lugar adonde el pueblo iba para consultar a los dioses. Uno de los más famosos en el mundo griego fue el de Delfos. Éste era el oráculo de Apolo. En Delfos tuvo Apolo su victoria sobre Pitón, legendaria serpiente que guardaba un santuario en el Parnaso.

Y muy bien mostró Catón\* *el Uticense* la afición que tuvo a su república. Porque después de haber hecho todo su posible para impedir la tiranía de Julio César\* y librar de servidumbre // 81v. al pueblo romano, viendo que ya las cosas iban de mal en peor, por no ver tiranizada y perdida la libertad romana, determinó de matarse. Y habiendo leído primero en un libro que compuso Platón\* de la *Immortalidad del alma* <sup>561</sup>, puso en ejecución su propósito estando en la ciudad de Útica, sobre la cual había sabido que César\* venía a poner cerco, dejando ya desbaratado a Pompeyo\* y a sus valedores, y vencidos Scipión\* y Juba\*, rey de los numidianos <sup>562</sup>. Y escribe que cuando el César\* supo la muerte de Catón\* le pesó mucho de ella y dijo estas palabras: “¡O Catón\*! envidia tengo de tu muerte, pues que tú también la tuviste de la gloria que pudiera yo ganar en otorgarte la vida”. Como más largo escriben de todo esto: Plutarco\* <sup>563</sup>, Apiano Alexandrino\* <sup>564</sup>, Valerio Máximo\* <sup>565</sup>, Tulio\* <sup>566</sup>, Livio\* <sup>567</sup> y otros muchos autores <sup>568</sup>.

<sup>561</sup> Dión Casio dice en su *Historia romana* que Catón pidió el libro de Platón que trata sobre el alma, pero no especifica cuál. Candau Morón y Puertas Castañón dicen que este libro era Fedón, DiÓN CASIO, *Historia...*, Libro XLIII, 10-13, pág. 346. Pedro Pomponazzi (1462-1525) publicó en 1516 su obra *Tratado sobre la inmortalidad del alma*, que causó una fuerte polémica desde el momento de su publicación, Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y...*, 123-131. En el comentario que Alonso de Cartagena hace a los cinco libros de Séneca, en el Libro *De la providencia de Dios*, achaca a Sócrates el libro *De la inmortalidad del alma*, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, cap. III, 39v. Es precisamente Séneca quien relata la muerte de Catón en la carta a Lucilio al responder a la pregunta: “¿Por qué les suceden ciertas desgracias a los hombres buenos siendo así que hay una Providencia?”, SÉNECA, *Sobre la Providencia*, II, 9-12. Un cuadro de Ribera, de la Galería San Telmo de Sevilla, representa este episodio.

<sup>562</sup> El hecho que narra Castilla y Aguayo se describe en los comentarios de Julio César traducidos por Diego LÓPEZ DE TOLEDO, *Comentarios de Gayo...*, Libro quinto de los *Comentarios de Aulio Hircinio, o opio de la guerra de África*, cap. XXV, *De lo que Marco Catón había hecho en Útica y de como se mató y de cómo Útica se dio a César*, 321. También lo relata Séneca en Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro *De la Providencia de Dios*, cap. III, 39r-40r; Libro de Marco Tulio..., *De los Oficios*, Libro I, cap. XV, 51b; y DiÓN CASIO, *Historia...*, Libro XLIII, 1-8, págs. 340-344. Las guerras de César en todos estos escenarios son tratadas por Eutropio en EUTROPE, *Abrégé de L' Histoire...*, Libro VI, 14, 16-20, pág. 103-109.

<sup>563</sup> PLUTARCO, *Apophthegmas...*, 36 y *Morales...*, 116v. Pedro Sánchez dice que Plutarco es quien más “copiosamente” trató este episodio, 124-125

<sup>564</sup> Relató el episodio de Catón que recoge Castilla en: Appiano ALEXANDRINO, *Historia de todas las guerras...*, Libro 2, cap. XX, 55r-v.

<sup>565</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque...*, Libro V, cap. I, 10, 212.

<sup>566</sup> Marco Tulio CICERÓN, *Los oficios*, Lib. I, cap. XXXI, 66-67. Parece ser que tras la muerte de Catón, Cicerón escribió un manifiesto elogiando sus cualidades. Este manifiesto de Cicerón no sobrevivió, aunque sus contenidos pueden estar incluidos en el relato de Plutarco *Vida de Catón*. Cicerón, citado por Ginés de Sepúlveda, dijo de Catón “aún muerto valía su autoridad”, Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Demócrates segundo”, in *Obras Completas III...*, Libro II, 3, 6, 111.

<sup>567</sup> Tito LIVIO, *Periocos*, 114, 3, 176.

<sup>568</sup> Relata también la muerte de Catón, DiÓN CASIO, *Historia...*, Libro XLIII, 10-13, págs. 345-348. En el *Fedón* de Platón se describe la actitud ante la muerte de Sócrates y la misma muerte de éste al beber un vaso de cicuta, por lo que es muy posible que la obra a que se refiere Castilla sea ésta, como apunta a Costa, PLATÓN, *Diálogos III,...*, *Fedón*, 115b-118c, págs. 136-142. Efectivamente, Juan Costa -citando a Aulo Gelio, Libro XIII, cap. 20, 11-, se centra en el momento de la muerte de Catón tras haber leído el *Fedón* de Platón -no la *Inmortalidad del alma* que dice Castilla y Aguayo-, que con su propia espada se dio

Hartos ejemplos podríamos // 82r. traer en este sujeto, dijo don Ambrosio, y no fue el menor de ellos el de Meneleo, hijo de Creonte, caballero de Tebas. De quien Plinio\* refiere [en] su *Natural Historia*, que persuadido de que convenía a la libertad de su patria echarse de una torre abajo, lo hizo y murió de ello, quedando su memoria viva y su nombre eternizado en el mundo. Como también será razón que lo sea el de los dos hermanos Filenos de Cartago, de quien Valerio Máximo\* dice de esta manera. Habiendo sobre los términos de Cartago y Cirenas una muy grande y reñida diferencia, fue por entrambas partes acordado y se asentó de común consentimiento de una y otra parte, que saliesen mancebos de cada una de ellas corriendo a un mismo tiempo y adonde se juntasen, allí fuese el padrón y la raya que dividiese los términos. El cual pacto los dos hermanos Filenos // 82v. quebrantaron o las condiciones de él en la carrera. Porque antes de la hora asignada corrieron apresuradamente y extendieron los términos de su patria más de lo que les pudiera caer justamente. Lo cual, como los cirenenses entendiesen después de haberse quejado mucho tiempo, de que fueron engañados; para poner en efecto la paz y concordia tratada, al cabo vinieron a pedir en satisfacción del agravio recibido una muy dificultosa condición. Y fue decir que aquel término, adonde los Filenos habían allegado, quedaría por suyo si ellos tuviesen por bien de ser enterrados allí vivos. Y salióles al contrario de lo que debía ser su intención. Porque los animosos Filenos dieron sus cuerpos luego para que los enterrasen, queriendo que los términos de su patria fuesen más extendidos que los de su propia vida, y dilatar con sus ánimas // 83r. y huesos el Africano Imperio. Y procediendo el dicho Valerio Máximo\* en esta historia dijo: ¿Adónde están los altos muros de la soberbia Cartago?, ¿adónde los señalados puertos con la gloria adquirida por la mar?, ¿adónde está la terrible flota?, ¿adónde tantos ejércitos y la grande caballería?, ¿adónde están los altivos espíritus no contentos con el más ancho espacio de la África? Toda esta grandeza repartió la fortuna entre los dos Escipiones <sup>569</sup>, pero con todo esto, la señalada memoria de los Filenos y de su tan esclarecida hazaña, ni aún después de Cartago, su patria destruida, pudo caer en olvido. Así que no hay cosa que por ánimo ni mano mortal adquirir se pueda para alcanzar con ella inmortalidad, si no es la virtud sola <sup>570</sup>.

Porque hace al propósito de lo que puede el amor de la patria, dijo don Félix,

muerte creyendo lo que Platón le decía de que por tan honrosa muerte había de gozar de una eterna vida, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 5º, 189.. Lo recogen así mismo los siguientes autores modernos: Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro I, cap. VIII, 40; *Suplemento de las ...*, Libro VII, 167v.-168r.; Pero MEXÍA, *Historia Imperial en la qual ...*, 9r.

<sup>569</sup> Se refiere a Publio Cornelio Escipión, el Africano o Africano el Mayor (Roma 235 - Litemum 183 a.C.), y a su hijo Publio Cornelio Escipión Emiliano, el Africano menor o el segundo Africano (Roma 185-129 a.C.).

<sup>570</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro V, cap. VII, 4 ext., 244, y Libro V, cap. VII, 4 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSE-QUENS *Oeuvres complète ...*, 695; y Valerio MÁXIMO, *Detti e fatti ...*, Libro V, cap. VII. Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae ...*, *De charitate in patriam exempla*, II, 370. Sedeño relata la historia de los filenos y cita a Estrabón, Salustio y Pomponio Mela, como autores que también lo refieren, Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 320v.-321r.

quiero referir lo que Baptista Fulgoso\* en // 83v. su libro sexto cuenta de una doncella siracusana cuyo nombre era Ciane. Y es que habiendo en la ciudad de Siracusa, a quien ahora llamamos Zaragoza de Sicilia, una pestilencia terrible; para el remedio de la cual consultaron los ciudadanos el Oráculo de Apolo. Y fue respondido que no verían el fin de aquel trabajo que sus dioses les habían enviado por castigo de pecados muy grandes con que estaban ofendidos, si no les sacrificaban primero al hombre más malo que hubiese en toda la república. Y oída esta respuesta por la dicha doncella a quien su padre algunos días antes había traído por fuerza a que tuviese con él ayuntamiento carnal; y entendiendo que era él a quien los dioses querían por sacrificio, con increíble deseo de la salud y descanso de su ciudad y esfuerzo que pasó muy gran trecho de la raya donde suele llegar el // 84r. de las mujeres; tomó por los cabellos al padre. Y sin que nadie pudiese quitárselo de las manos, llevándolo al altar donde se acostumbraba hacer los sacrificios, le cortó la cabeza no dejando la suya sana, porque luego se degolló a ella misma <sup>571</sup>.

Ya que vuestra merced ha contado, dijo don Ambrosio, de una hija que por el bien de su república degolló a su padre, quiero contar yo de un padre que por dar buen ejemplo en la suya mandó degollar a sus hijos. San Agustín\* cuenta en el libro de la *Ciudad de Dios*, Libro V, que como los romanos hubiesen tirado el reino al vicioso Tarquino por el delito que cometió en forzar a la muy continente Lucrecia <sup>572</sup>, y por otros excesos y desórdenes que tuvo en la administración de su real oficio; y teniéndolo ya desterrado de Roma, se le reveló a Bruto un ciudadano de ella. Y vino a saber por cierto que sus hijos procuraban que el mal // 84v. Tarquino fuese restituido en su reino. Y tocándole a este Bruto -que no lo era en el valor y entendimiento-, el hacer justicia y conocer aquel daño de casos semejantes a éste, mandó que fuesen cortadas las cabezas de sus hijos. Para que viendo todos el rigor de que usaba con ellos, entendiesen cómo era su fin el que siempre habían tenido todos los de su nombre, de libertar su patria y quitar de servidumbre a la ciudad de Roma <sup>573</sup>.

<sup>571</sup> Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque...*, Libro VI, cap. I, 185r. Costa cita también a Fulgoso para relatar este mismo hecho, siendo uno de los pocos autores que cita en su obra a Fulgoso junto con Castilla y Aguayo, Juan COSTA, *El regidor o el...*, Tratado 3º, Diálogo 2º, 159r-v.; e *Id.*, *Gobierno del...*, Tratado 3º, Diálogo 2º, 419. Esta historia la relata, Valerio MÁXIMO, Libro III, cap.2, párr. 9.

<sup>572</sup> Lucrecia: era mujer de Tarquino Colatino, primo de Lucio Tarquino, séptimo y último rey de Roma. Fue violada por el hijo de este último, Sexto Tarquino. Ella se suicidó, pero hizo antes jurar a su esposo y a su padre que la vengarían. Así el esposo junto con Bruto, sobrino del rey, alentaron a los soldados de Lucio a que se sublevaran consiguiendo ambos expulsar a Lucio, que volvió a Etruria. Este episodio lo relató Tito LIVIO, *Historia de Roma...*, Libro I, 58-59, págs. 262-265. La violación de Lucrecia fue magistralmente representada en el XVI por el célebre pintor Tiziano, *Tarquino y Lucrecia*, 1570. También fue representada por Lucas Cranach el viejo, 1533.

<sup>573</sup> San Agustín recoge literalmente las palabras de Tito Livio valorando este hecho: "Este padre, enarbolando la bandera sublime de la libertad, condena al suplicio a sus propios hijos que estaban urdiendo nuevas guerras. ¡Desdichado! piense lo que piense de estos hechos la posteridad". Y más adelante, para dar un sentido a su sacrificio, concluye: "Ha quedado triunfante el amor a la patria y la infinita pasión por la gloria", Agustín de HIPONA, *La ciudad de...*, Libro V, 18, pág. 211-212. Referen este relato EUTROPIO, *La historia de...*, Libro I, pág. 4 y *Abrégé de L'Histoire...*, Libro I, cap. VIII-XI, págs. 13-17. Plutarco establece paralelismo entre esta historia y la de Epaminondas y su hijo Estesibrotto, PLUTARCO, *Mo-*

Y volviendo a nuestro propósito, aunque no han salido de él las historias y ejemplos referidos, digo que aunque vuestra merced señor don Félix, con la fuerza de su mucho valor y discreción pueda traerle a sus pies todas las veces que viniere a las manos con este primer enemigo de quien vamos diciendo, que es el “temor de enojar los corregidores”; y quitándose la máscara de la vergüenza diga allá en su cabildo, aunque sea // 85r. contra ellos, todo lo que importare al servicio de su rey y beneficio común de la república; no basta hacer esto para merecer el premio que se debe a los que hacen actos de fortaleza, que el mayor de ellos es vencer los hombres las pasiones naturales. Porque de poco sirve para que sea verdadera virtud tener los efectos buenos, si la causa no lo es. Que podría sucederle a vuestra merced lo que a muchos regidores y es que por estar quejosos del corregidor: porque no sentenció sus pleitos como quisieran, o les azotó algún criado, o desarmó a sus hijos, o no hizo lo que le rogaron por sus vecinos; fingiéndose muy celosos del bien de su ciudad y grandes conservadores de las ordenanzas de ella, quieren colorar con esto la pasión que tienen. Y dicen en su cabildo: que no se despachan los negocios o causas de los pobres de la cárcel; que llevan los alguaciles // 85v. cohechos; que quitan espadas antes de la hora; que piden derechos demasiados por las ejecuciones; que hierve la ciudad de ladrones y otros delincuentes y hombres de mal vivir. Dando a entender que es la causa, porque no se castigan los delitos con el rigor que conviene. Y suelen proponer que será justo se le requiera a la justicia ponga remedio en ello, o se acuda al consejo o chancillerías para que lo den. Más, como todo esto va fundado sobre falso y el edificio, aunque parece bueno, tiene su cimiento sobre el cieno de la pasión, viene a caerse luego.

Y el regidor o veinticuatro que habla en el cabildo mientras le dura el enojo, con el calor y brío que pudiera tener alguno de aquellos oradores que en el Senado de Roma hicieron celebradas oraciones, y en defensa de la república parece que sueltan de la boca saetas -como de antes decíamos de // 86r. Pericles\*, todas enderezadas contra el corregidor y sus oficiales; en hablándole dos palabras regaladas o en haciendo la primera cosa que le pide, y que los alguaciles le hagan a él cuatro reverencias más bajas de lo que suelen, se vuelve sordo y mudo. Que ni oye las querellas que el pueblo tiene de los ministros de la justicia, ni en su cabildo ni fuera de él mueve la lengua para tratar del remedio de ellas. Más, vuestra merced, si pretende usar el oficio de regidor con la fineza que debe, jamás abra la boca por pasión ni la cierre por amistad ni respeto de nadie. Y para que sea verdadera fortaleza la que vuestra merced tuviere en vencer al temor que hemos dicho, ha de tomar el medio en que todas las virtudes morales consisten, que está entre excesos y defectos. Y el filósofo <sup>574</sup>, en el tercero libro de las *Éticas*, dice que fortaleza es un medio que tiene por // 86v. sus extremos: en defecto, al temor, y en exceso, la audacia o atrevimiento, según el camino derecho de la razón <sup>575</sup>. Y así, vuestra merced, aunque no sea temeroso para decir lo que

*rales* . . . , 81r. Otros autores que la refieren: Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de . . .*, Libro III, cap. IV, XXXIVv.-XXXVIIr.; y Juan COSTA, *Gobierno del . . .*, Tratado 1º, diálogo 7º, 231.

<sup>574</sup> Se refiere a Aristóteles, y era habitual que la mayoría de los autores del XVI se refirieran a él diciendo el filósofo.

<sup>575</sup> Aristóteles llama a la fortaleza valentía, y dedica dos capítulos del Libro III a tratar del temor y

conviniere a su ciudad, no sea tan atrevido que lo haga con palabras desacatadas ni por término que salga de los que se deben tener con la justicia. Sino cuando se le ofreciere en el cabildo ocasión en que forzosamente haya de proponer o requerir alguna cosa que sea contra el corregidor o alguno de sus oficiales, procure de hacerlo con palabras más templadas y comedidas que le fuere posible. Porque de hacer lo contrario se le podría seguir que de actor se volviese reo, y tratando de las culpas ajenas, diese materia para que se tratase de la suya <sup>576</sup>.

Y de una cosa quiero avisar a vuestra merced que me ha mostrado la experiencia de los muchos años que he sido veinticuatro. Y es que // 87r. cuando quisiere decir en el ayuntamiento algo de que sospeche que se tiene de disgustar la justicia que presidiere, no lo proponga de palabra como se suele hacer algunas veces, sino dígalo en el libro del cabildo y puestos los ojos en el escribano de él. Y si yéndose escribiendo lo que vuestra merced dijere, el corregidor atravese algunas palabras ásperas y desabridas, no le responda ni replique ninguna, ni vuelva los ojos a mirarlo, aunque lo sienta estar contra vuestra merced el más apasionado del mundo. Porque de mirarle a la cara, aunque sea con mucha mansedumbre, y de entonar una palabra dos puntos más alto de lo que suele, le hará una causa de desacato y lo enviará preso a una torre por meter todo el juego en la baraja y que el intento de vuestra merced no se prosiga. Y así, por obviar estos inconvenientes, estando siempre vuelto hacia el escribano del cabildo, // 87v. como tengo dicho, prosiga su voto con la mayor templanza que pudiere. Y si el corregidor le mandare callar o que no se escriba lo que dijere, pida testimonio de ello y no hable más palabra. Porque después podrá, si conviniere, ocurrir con el negocio a los tribunales superiores adonde también saben castigar a los grandes como a los chicos, y a los corregidores como a los veinticuatros, cuando los unos o los otros no hicieren sus oficios como deben <sup>577</sup>.

la temeridad partiendo de que la fortaleza “es un término medio entre el miedo y la temeridad”, *Ética Nicomáquea* ..., Libro III, cap. 6 y 7, 1115a-116a 5-15, págs. 193-196. En esta misma obra Aristóteles dice: que para ser una cosa perfecta debe situarse en el medio, y que bien sea por defecto o por exceso pierde esa cualidad de rectitud y perfección, *Ibid.*, Libro II, cap. 2 a 9.

<sup>576</sup> Durante el tiempo de su regiduría, don Juan de Castilla se mostró siempre fiel a sus principios e ideas y presentó numerosos requerimientos y propuestas en distintos temas. Así, en el tema del encabezamiento, nombramiento del mayordomo de propios, rendición de cuentas, recopilación de ordenanzas, etc. Todos temas que eran competencia directa del corregidor y que tenía descuidados. Y, de acuerdo con sus propios consejos, siempre lo hizo de una manera comedida y con palabras suaves, entendiendo que no lo hacía para ir contra nadie, sino por el bien y servicio a Dios, al rey y la república. Este punto que hemos esbozado en la Introducción lo desarrollamos plenamente en la monografía que preparamos sobre este autor y su época.

<sup>577</sup> Efectivamente, él, cuando presentaba requerimientos y sospechaba que lo que decía podía no gustar al corregidor pedía testimonio de lo que planteaba. Así a modo de ejemplo podemos citar: AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 20-5-1575 (encabezamiento); 27-6-1575 (nombramiento de oficios por el cabildo de jurados); 11-7-1575 (sobre fieles de los pesos de la harina); 29-8-1575 (por el nombramiento de mayordomo de propios); 26-9-1575 (sobre el arrendamiento de las rentas reales); 30-9-1575 (moriscos); 3-10-1575 (encabezamiento); 24-10-1575 (no acrecentamiento de regidurías); L-0092, 9-1-1581 (recopilación de las ordenanzas); 16-1-1581 (precio del trigo); L-0094, 10-3-1583 (elecciones de las villas de la jurisdicción); 22-3-1583 (denuncia sobre nombramiento indebido de alcalde ordinario).

## CAPÍTULO XVI.- Del segundo contrario que los regidores tienen, que es la obligación o respeto de los amigos y parientes

Con lo dicho podemos pasar al segundo contrario con quien suelen pelear los regidores y tienen ordinarios encuentros en la carrera // 88r. de la justicia, que es la “obligación de los amigos y parientes”. Y este poderoso guerrero les combate con una de tres maneras de armas. Que la primera es el deseo que todos naturalmente tienen de complacer aquéllos con quien están aliados por amistad o parentesco. Y la segunda, el recelo de perder la gracia u buena correspondencia de los dichos amigos y deudos, por dejar de acudirles en lo que en el cabildo pretenden. Y la tercera, la persuasión e insistencia de aquéllos a quien respetan por parientes principales o que son las cabezas de su linaje o bando <sup>578</sup>. Contra las cuales armas el regidor cristiano ha de usar de otras tres del mismo género, aunque mucho más finas y mejor templadas y guarnecidas, que son: contra el deseo de contentar los deudos, tenerlo muy mayor de agradar a Dios a quien debemos amar sobre todas las cosas; // 88v. y contra el recelo de aventurar la gracia de los amigos de la tierra, el temor de perder la del Señor del cielo; y contra la persuasión y porfía en materias ilícitas de los parientes graves y respetados, la perseverancia y firmeza del propósito de no ofender a Dios por ningún respeto humano <sup>579</sup>.

Y para poner esto más en práctica quiero decir a vuestra merced de la manera que se tiene de haber en las cosas del cabildo con sus deudos y amigos, si no quiere enemistarse con la buena conciencia. Y para ello se tiene de presuponer que entre los regidores, especialmente siendo de una parcialidad o linaje, se suelen pedir cosas los unos a los otros de las que se han de votar en el cabildo, que todas ellas tienen una de tres calidades diferentes. Porque las unas son buenas y lo parecen, y las otras lo parecen y no lo son, y las otras ni lo son ni lo parecen <sup>580</sup>. De la primera no tengo

<sup>578</sup> Castillo de Bobadilla citando a Aristóteles dice que que “la amistad es amor superabundante, que ciega los ojos de los amigos; porque vuestro amigo es otro vos ... la amistad es uno es uno de los efectos que suele pervertir a la justicia”. Pero además se refiere a los bandos entre los regidores en varias ocasiones, conocedor de los grupos contrarios que existían en los cabildos municipales encabezados por los cabezas de los linajes más significativos, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. IX, 20, 265 y cap. VII, 24, 127 y 45, 134. Sobre las redes sociales, clientelares y parentelares de los nobles, ver Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de...*, 29-33. Este autor estudia de manera particular las del duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos, *Ibid.*, 76-85.

<sup>579</sup> Aristóteles, citado por Torres, en *Éticas*, Libro 2, cap. 9, trata sobre este tema y dice que el rey mostrará su grandeza distribuyendo mercedes entre los suyos con “discreta moderación”, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, 262. Castillo de Bobadilla dice: “el que la (justicia) administra ha de posponer todos los respetos y afectos de sangre y amistad por ella” y más adelante completa citando a San Pedro de Rávena quien decía: “El que se viste de la persona de amigo en el juzgar, se desnuda de la de justo juez y tiene balanza engañosa contra la ley de Dios, que manda que sean las balanzas iguales”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, I, Libro I, cap. XV, 35, 263 y Libro II, cap. II, 68, 326.

<sup>580</sup> Este juego de palabras sobre apreciaciones de cosas, pero referidas a la capacidad de las personas, las utiliza Huarte de San Juan para establecer las diferencias entre las gentes que hay en una república: Unos hombres son sabios y no lo parecen, otros lo parecen y no lo son y otros ni lo son ni lo parecen. Podría haber tomado de San Juan esta idea, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios...*, 270.

// 89r. qué decir, pues bien entenderá vuestra merced que en los negocios justos y que con evidencia los muestran, podrá condescender y concurrir con el parecer de sus amigos, aunque le hayan prevenido antes de entrar en el cabildo. Y en cuanto a lo tercero, tampoco tengo de qué avisarle, pues cada día le avisa la ley que tiene de cristiano, que ni haga cosa mala ni que tenga duda de que lo es. Más, en lo que toca a lo segundo de que los regidores piden a sus amigos y parientes algunas veces cosas en ocasiones del cabildo que, aunque tengan apariencia de buenas, apuradas, en efecto no lo son; podré advertir a vuestra merced del cómo se tiene de gobernar para que ni deje a sus amigos quejosos, ni vuestra merced lo quede de sí mismo. Diversas veces le propornán <sup>581</sup> a vuestra merced algunos regidores a quien tenga obligación, negocios tan justificados al parecer, y le pedirán que les // 89v. acuda en ellos a su cabildo, que ni vuestra merced formará escrúpulo de decir que hará lo que le piden, ni dejará de entender de sí que quedaría con él si llegada la ocasión no lo hiciese más. Aunque luego, acabadas de proponer, a vuestra merced le parezca oro de veintidós quilates, a muy pocos toques que les dé con la piedra de su discreción, descubrirán el hierro y conocerá vuestra merced el que hizo en creerse de ligero.

Y muchas cosas comunicarán con vuestra merced sus amigos en las materias del regimiento, a fin de provocarles a que siga su parecer en ellas y tomarle, si fuere menester, la palabra de que lo hará. Y se las venderán por tan llanas que no parezca que tienen en que estropezar <sup>582</sup>, y tratadas después y conferidas en el cabildo, parecerán con más barrancos y tropezones que un camino de sierra. Y por esto, señor don Félix, nunca vuestra merced se prende por la relación de nadie, // 90r. especialmente siendo en alguna manera interesado el que la diere. Y si quisiere vuestra merced acertar en las más cosas que votare en el ayuntamiento, después de haber oído a sus amigos, oiga a los contrarios de ellos. Porque las competencias en los cabildos son las que apuran las verdades muchas veces, como también lo hacen en cualquiera materia las disputas y conferencias. Y por esto dice Pico Mirandulano\* que pintaba la gentilidad a la diosa Palas <sup>583</sup>, a quien dicen serlo de las ciencias, armada de todas armas, porque la ciencia se consigue y alcanza por medio de las contiendas y argumentos <sup>584</sup>. Y cierto que

<sup>581</sup> Propornán: Forma antigua de propondrán.

<sup>582</sup> Estropezar: Forma antigua de tropezar.

<sup>583</sup> Palas Atenea: En la mitología griega es la hija favorita de Zeus, que salió armada de su cabeza. El pueblo, por haberle regalado el olivo, le dedicó templos, entre ellos el Partenón. Era la diosa de las ciudades griegas, de la industria y de las artes y, posteriormente, de la sabiduría y de la guerra. En esto mismo Héctor Pinto se refiere a la diosa Minerva, que es Palas Atenea en la mitología latina, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 390r.

<sup>584</sup> Esta referencia se toma del *Discurso sobre la dignidad del hombre* de Pico de la Mirándola, cuyo origen es el de sus 900 tesis sobre misterios de Teología cristiana y de distintas ciencias para ser discutidas públicamente. Estas tesis fueron fijadas en las puertas de Roma en 1486, y en 1557 aparecieron ya con el nombre antes indicado. Defiende, al igual que Platón, Aristóteles y otros reconocidos filósofos, que "para alcanzar el conocimiento de la verdad, nada tan necesario como el ejercicio frecuentísimo de la disputa. En este sentido utiliza la imagen de la diosa Palas", Pedro R. SANTIDRIÁN, (Edit.), *Lorenzo Valla, Marsilio Ficino, ...*, 138-139. Sobre la dignidad del hombre escribieron antes que Pico de la Mirándola: Giannozzo Manetti y Bartolomé Facio. La obra del primero iba dirigida contra la de Lotario, más tarde Inocencio III, *La miseria de la condición humana*. Sin embargo, la obra de Pico de la Mirándola está considerada

tuvieron razón, como vuestra merced lo hallará por experiencia en la materia que vamos tratando; y confesará que la tenía un caballero viejo que solía decir que renegaba de los cabildos adonde no se porfiaba. Y que nunca v[e]ía en los ayuntamientos sacada la // 90v. verdad tan a la luz, como el día que los regidores mostraban pasión unos con otros; ni quedar más cubierta en perjuicio de la república, que cuando votaban de conformidad alguna cosa sin conferirla primero <sup>585</sup>.

Mas, vuestra merced, en estas ocasiones tome por lumbré para descubrir la verdad la competencia de los apasionados y nunca se apasione por ninguno, por muy amigo que sea. Que si lo hace, aunque tenga cien ojos como Argos <sup>586</sup>, tiene de andar a ciegas en el camino de la razón, y porque ya me parece que lo será, resolveré esta materia. Digo que para que vuestra merced no traiga a sus amigos y parientes en los negocios del cabildo disgustados y rostritorcidos, y tenga el suyo derecho al servicio de Dios y bien de su ciudad, debe guardar las reglas que primero dije. Que la una fue no pedir voto para ninguna cosa por muy justa que fuese. Y la otra, nunca mostrar // 91r. codicia de que sus amigos le ayudasen en el ayuntamiento a conseguir algún efecto que fuese de su provecho particular. Porque el regidor que nunca pidiese voto, licencia terná para no darlo; y el que no significare disgusto ni lo tuviere jamás de que sus compañeros no le acudan en el cabildo, muy bien podrá dejar de acudirles a ellos cuando no conviniere hacerlo, sin darles ocasión de quedar quejosos de él, por muy obligado que le tengan con amistad o deudo.

Y así, señor don Félix, huya vuestra merced de dar palabra, aunque sea burlando, para cosa que se haya de tratar en el cabildo, que si la da una vez se arrepentirá más de ciento. Porque en mil ocasiones se hallará tan confuso y atajado, que tenga temor de ir adelante y vergüenza de volver atrás, viendo que por cumplir su palabra tiene de ofender a Dios y por dejarlo de hacer, enojar a quien le dio. // 91v.

como una de las piezas en donde mejor se fundamenta la grandeza y soberanía del ser humano, Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y ...*, 78 y 111-112. Asimismo, en España, en Alcalá de Henares, se publicó en 1546 *Diálogo de la dignidad del hombre*, del cordobés Fernán Pérez de Oliva. En cuanto a la cita de Castilla diremos que Pinto utiliza la misma cita de Mirándola para defender que la ciencia sale de las discusiones, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad y sosiego*, 18v.

<sup>585</sup> Castillo de Bobadilla coincide casi literalmente con Castilla cuando refiriéndose al corregidor y el planteamiento de sus dudas dice: “la verdad examinada y discutida sale mejor a la luz”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. V, 12, 360.

<sup>586</sup> Argos: también llamado Panoptes, en la mitología griega era un gigante con cien ojos. Había sido designado por Hera, esposa del dios Zeus, para vigilar a Ío, amante de su esposo. Para librarla de Hera, Zeus convirtió a Ío en vaca. Zeus mandó a Hermes que matara a Argos, pero Hera colocó sus cien ojos en la cola del pavo real.

## CAPÍTULO XVII.- Del tercero contrario que tienen los regidores, que es la pasión con quien los ha enojado

Porque no querría ser en ninguna cosa prolijo, dijo don Ambrosio, ni que vuestra merced quedase de mi plática más cansado que de ninguna de las batallas que hubiere presentado; quiero pasar a la que suelen tener los regidores con el tercero contrario de los propuestos, que es la pasión con los que les han ofendido <sup>587</sup>. Y éste es un enemigo fuerte y que suele combatirnos a los veinticuatro con armas tan bien aceradas y cortadoras, que nos viene con ellas a faltar fácilmente los arneses <sup>588</sup> de la buena intención. Y de las que usamos ordinariamente son: apetito de venganza la una; y la otra, vanagloria de vencer y quedar superiores en las pretensiones que tuviéremos en opósito <sup>589</sup> de // 92r. nuestros enemigos o contrarios en bando. De las cuales armas el regidor cristiano se puede defender con otras dos: que será la primera un propósito firme de cumplir en todo la voluntad de Dios, y sabiendo que lo es el desechar de nosotros cualquier espíritu de pasión y venganza, rebatirlo luego que nos venga a herir en la batalla de que vamos diciendo. Y la segunda, el amor que los buenos gobernadores debemos tener a nuestra república, que con él nos podemos reparar de los malos deseos con que nos acometiere la pasión de nuestros enemigos. Porque aunque fuera lícito tenerlas, como no lo es; para todas las cosas que tocaren al bien de nuestra patria, debemos los regidores andar tan unidos y conformes, que parezcan ser una las voluntades de todos.

Aunque la venganza no fuera prohibida por la divina ley, dijo el Doctor, // 92v. ni resultara en daño de la república la que muchas veces vienen a tomar unos regidores de otros; entre gente de buena consideración se suelen juzgar los vengativos por hombres de chicos ánimos, y el perdonar, por uno de los actos de mayor valor. Y aún se tiene por una de las más honradas maneras de venganza que la gente principal y valerosa puede tomar de quien le hubiere agraviado en algo, el tener ocasión para vengarse y dejarlo de hacer <sup>590</sup>. Un ejemplo tenemos de Julio César\* digno de traerlo a la

<sup>587</sup> Este mismo aviso da don Quijote a Sancho antes de partir para Barataria: “No te ciegue la pasión propia en la causa ajena, que los yerros que en ella hicieres las más veces serán sin remedio, y si le tuvieres, será a costa de tu crédito, y aún de tu hacienda”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, Segunda parte, cap. XLII, 972.

<sup>588</sup> Arnese: R. A. Arnés es un conjunto de armas que se acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas.

<sup>589</sup> “en opósito”: R. A. Por contraposición u oposición, en contra, contra.

<sup>590</sup> Castillo de Bobadilla tiene en su obra un párrafo casi literal del que realiza Castilla y Aguayo, dice así: “la venganza en el corregidor y juez es contraria a la magnanimidad que ha de profesar, porque los vengativos son hombres de pequeños ánimos, y el perdonar es acto de gran valor, y de mucho mayor cuando pudiendo dejar de vengarse”. Esta última frase queda inconclusa y sin sentido porque debía decir lo que Castilla, teniendo ocasión de vengarse, no hacerlo, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. VII, 8, 397. Sobre esto mismo recogemos la palabras de Plutarco: “De mucha clemencia y humanidad es dejar y no curar de la venganza del enemigo, cuando se te ofrece la ocasión y oportunidad para poder tomarla”, PLUTARCO, *Morales ...*, Tercera parte, 162r. Séneca plantea que no hay virtud más afín al hombre que la clemencia y que “a ninguno de los mortales le es más adecuada la clemencia que al rey o al princeps”, Lucio Anneo SÉNECA, *Sobre la ...*, Libro I, 3, 2-3, pág.

memoria siempre que de esta materia se tratare. Y es que según cuentan Lucano\* <sup>591</sup>, Tito Livio\* <sup>592</sup>, Suetonio Tranquilo\* <sup>593</sup> y otros autores <sup>594</sup>, siendo Pompeyo\* vencido y desbaratado en la *Farsalia* <sup>595</sup>, entre los despojos que de esta victoria se tomaron, vino a las manos de César\* un portacartas o cofrecillo en que Pompeyo\* traiga (traía) algunos papeles // 93r. particulares. Y un camarero suyo le vino a descubrir a César\* que en aquel portacartas venían los conciertos y conjuraciones de muchos que andaban con él, y eran amigos de Pompeyo\* y seguían en todo su voluntad. De lo cual mostró César\* mucho contentamiento y mandó que luego se hiciese un gran fuego. Y sabido por los caballeros de su campo que aquel cofre había venido a sus manos y la hoguera que mandaba hacer, tuvieron por muy cierto que se hacía para quemar en ella a los que pareciesen culpados en la conjuración contra él y tratos con su enemigo Pompeyo\*. Más el César\*, magnánimo, habiendo mandado juntar en derredor del fuego a los hombres principales de su ejército, mandó que el portacartas con todo lo que tenía dentro fuese quemado en él, sin haberlo querido abrir. Y dijo estas palabras en voz que le pudiesen oír: “El // 93v. oficio de los Emperadores es perdonar, y pues que no tengo de tomar venganza de ninguno, tampoco quiero afrentar a nadie, que yo siempre he hecho y pienso hacer de esta manera y cada uno haga lo que quisiere”. Y con esta magnanimidad y clemencia mudó tanto los ánimos de los que estaban indignados contra él, y de tal suerte rindió las voluntades de todos a su servicio y obediencia, que no sólo confirmó sus amigos, sino que ganó de nuevo a los que lo habían sido de Pompeyo\*<sup>596</sup>.

54; recogido asimismo en: *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tit., XXXI, 28v. En relación con la clemencia, Séneca recoge varias sentencias en: *Id, Los cinco libros de ...*, Libro *De la Providencia de Dios*, 74v. Sobre la clemencia del príncipe trata Andrea ALCIATO, *Los emblemas ...*, 224.

<sup>591</sup> Lucano, Libro I, citado por Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...* 190.

<sup>592</sup> Tito LIVIO, *Periocas*, 111, 5-7, 173.

<sup>593</sup> Esta cita se encuentra en: SUÉTONE, *Les douze Césars ...*, XXVIII-XXX, 19-21.

<sup>594</sup> Algunos de los autores que refieren este hecho son: Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae ...*, *Clementes et humani*, II, 291-292; DiÓN CASIO, *Historia ...*, Libro XLIII, 17,4, pág. 352 y Libro XLIV, 47, 5, 415.

<sup>595</sup> La batalla de La Farsalia tuvo lugar en la guerra civil romana que enfrentó al ejército de Julio César (*populares*) contra el de Cneo Pompeyo Magno (*optimates*). Se desarrolló en Tesalia (Grecia) en el año 48 a.C. Esta batalla fue descrita en una de las epeopeyas latinas de renombre universal escrita por Marco Anneo Lucano, según hemos referido con anterioridad.

<sup>596</sup> La magnanimidad y clemencia que César usó con sus adversarios, así como la batalla de la Farsalia está tratado por PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libro VII, 93-94, págs. 47-48; Appiano ALEXANDRINO, *Historia de todas las guerras ...*, Libro II, cap. XV, 49v.-51v.; Diego LÓPEZ DE TOLEDO, *Comentarios de Gayo ...*, prólogo y Libro III de los *Comentarios de Gayo Julio César de la guerra con los ciudadanos romanos*, cap. III, 213; Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres ...*, 67r.-77v; Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogo de la justicia*, 101-102. Séneca, *De Clementia*, Libro I, cap. 10, citado por Torres, decía que Julio César fue llamado “padre de la patria” por su mucha clemencia. Llevaba sus injurias con tanta moderación que oyéndolas, a veces sonreía y otras disimulaba, Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 356. Otros aspectos de Pompeyo en *Apophthegmes de Plutarque ...*, 131-146; EUTROPIO, *La historia de ...*, Libro VI, págs. 66-70 y *Abrégé de L’Histoire ...*, Libro V, cap. 2 y 6; Libro VI, 2 y 4, 10-11; 15-19, pág.83 y 91-93, 99-109; PLUTARCHO, *Morales ...*, Tercera parte, 162r. Sobre la historia y fin de Pompeyo y sus relaciones con César, ver Juan BOCCACIO CERTALDO, *Cayda de ...*, Libro VI, cap. IX, págs. LXXXVIr.-LXXXVIIIv.

Harto mayor victoria y digna de quedar estampada en las memorias de los hombres, dijo don Félix, fue la que Julio César\* alcanzó de sí mismo venciendo la pasión natural y poniendo debajo de los pies de su clemencia el apetito de vengarse, que la que tuvo Pompeyo\*. Porque supuesto que en la una ocasión y en la otra se mostrase muy // 94r. fuerte, el segundo fue acto de verdadera fortaleza y el primero no. Porque cualquiera que lo ha de ser, según la definición del filósofo en el tercero de las *Éticas*, entre las demás calidades, ha de tener causa honesta y virtuoso fin, que todo le faltó a César\* en la guerra que tuvo con Pompeyo\* <sup>597</sup>. Porque la causa fue ambición de quedar absoluto señor de lo que no era suyo sin que nadie le pudiese hacer contradicción. Y el fin, tiranizar la libertad de su patria. Y en lo que hizo de quemar el cofre sin mandar que se viese lo que venía en él, tuvo por causa no quererla tomar para indignarse con aquéllos que pareciesen culpados. Y por fin, ganar con aquella magnanimidad y clemencia las voluntades que no pudiera con castigo y venganza. Algunos doctores apuntan, tratando de esta materia, que hizo más David\*, como se cuenta en el *Libro de los // 94v. Reyes*, en dejar de matar a Saúl\* que tanto procuraba de darle la muerte a él, contentándose con cortarle un pedazo de la ropa cuando lo halló en la cueva, que en matar a Goliat\* . Porque matar al uno fue vencer a un gigante, y no matar al otro, alcanzar victoria de sí mismo que se juzga por hecho más dificultoso <sup>598</sup>.

Porque viene a propósito de lo que se trata, dijo el Doctor, y aprueba nuestra opinión la de Lactancio Firmiano\*, en lo que toca a tener por muy mayor victoria vencer los hombres a su misma sensualidad que a otro cualquier enemigo por fuerte y poderoso que sea <sup>599</sup>, quiero referir lo que dice en el libro primero de las *Divinas instituciones*. Y es que estaba maravillado de la ignorancia de los antiguos, en especial de los filósofos o de los que más alcanzaron. Porque hallando en las vidas de los hombres que adoraban por // 95r. dioses tanta lujuria, avaricia, tiranía, soberbia, gula

<sup>597</sup> Aristóteles en la *Gran Ética* distingue los diferentes tipos de fortaleza y dice que la verdadera es la que no depende de ningún incentivo. Un hombre es valiente o fuerte “porque piensa que es noble y digno de ser así, y es así tanto si está solo como si está acompañado ... Por consiguiente, el que bajo la luz de la razón y teniendo lo honesto y bueno como fin, se arroja intrépidamente a los peligros, éste es el que debe ser considerado fuerte, y en este conjunto de circunstancias es donde hay que situar la fortaleza”, ARISTÓTELES, *Gran Ética*, Libro I, cap. XX, 85. Asimismo trata en el III de la *Ética* sobre el valor y la fortaleza, resaltando y distinguiendo las diferencias entre ambos. Para ello tiene en cuenta fundamentalmente la causa y el fin, ARISTÓTELES, *Ética a ...*, Libro III, 6-9, 1115a-1118a, 41-47.

<sup>598</sup> *Libro de los reyes ...*, I, 20; citado también por Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro IV, cap. 145v.; Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 97 y Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 4º, 155.

<sup>599</sup> Marco Aurelio decía haber aprendido de Sexto de Queronea, filósofo estoico, “el no haber dado nunca la impresión de cólera ni de ninguna otra pasión, antes bien, el ser el menos afectado por las pasiones y a la vez el que ama más entrañablemente a los hombres”; de Claudio Máximo, filósofo estoico y su maestro, “el dominio de sí mismo”, MARCO AURELIO, *Meditaciones*, Libro I, 9 y 15, págs. 50 y 52. Por su parte, Séneca decía: “Dos veces vence el que en la victoria se vence a sí mismo”, Lucio Anneo SÉNECA, *El libro de oro ...*, 73. Juan Costa recoge que Platón en el *Diálogo 1º de Las Leyes* dijo que la mayor victoria que el hombre puede alcanzar es vencerse a sí mismo, y la mayor deshonra es dejarse vencer de sí mismo, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 4º, 155. Esto mismo se cita en Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 341 y 416-419.

y crueldad, y entorpecidos con diversos géneros de vicios; por una parte maldecían a quien los tenía, y por otra holgaba de traer manchada la limpieza de su deidad con fealdad viciosa <sup>600</sup>. Porque si como Hércules <sup>601</sup> venció las hambrientas harpías <sup>602</sup>, venciera el hambre de su codicia; y si como venció las Amazonas <sup>603</sup> venciera las deshonestidades y apetitos libidinosos que tuvo; y si como venció los Centauros <sup>604</sup> nacidos y engendrados en la fantástica nube, venció [venciera] la soberbia y ambición que tuvo de señorear; y si como venció al Can Cerbero <sup>605</sup>, venciera el canino deseo de las cosas mundanas; y si como venció al fiero león <sup>606</sup>, venciera también la ira; y si como venció la Hidra <sup>607</sup> ponzoñosa del Paladuro lago, venciera la rabiosa ira de su pecho dañado; y si como venció al puerco de Calidonia <sup>608</sup> // 95v., venciera la gula y descuidada pereza <sup>609</sup>. Por cierto, haciendo esto, no solamente consintiera que

<sup>600</sup> Lactancio Firmiano dice que aquéllos a los que adoraban como dioses fueron en realidad mortales; que los dioses paganos son hombres divinizados. Hace una interpretación estoica sobre los dioses y demuestra que los dioses eran hombres, Lactancio FIRMIANO, *Divinas Instituciones* ..., cap. XII, XIV-XV, XVII, XVIII-XIX, 94-137.

<sup>601</sup> Hércules: nombre romano del héroe griego Heracles. Hijo de Zeus y Alcmena era odiado por Hera, mujer de Zeus. Era conocido por su fuerza y gran valor. Hera intentó matarlo pero se salvó en varias ocasiones. Por influencia de ésta tuvo un ataque de locura y mató a su mujer e hijos. Para purgar su delito se puso al servicio del rey de Micenas, Euristeo, su primo, que por influencia de Hera le impuso los *doce trabajos de Hércules*.

<sup>602</sup> Arpías: monstruos alados con cabeza y pecho de mujer, y cuerpo y garras de aves de presa. Éste fue el sexto trabajo de Hércules que debía acabar con estas aves que atacaban a la población y al ganado en el lago Estínfalo. Las pudo vencer por la ayuda que recibió de Atenea.

<sup>603</sup> Amazonas: en la mitología griega, Las Amazonas era nación de mujeres guerreras, que parecen tener su origen en las mujeres guerreras de los escitas. En el noveno trabajo de Hércules se le encomendó que obtuviera el cinturón mágico de Hipólita, reina de las Amazonas, para Admete, hija de Euristeo. Sobre la obtención del cinturón hay diversas versiones.

<sup>604</sup> Centauros: en la mitología griega eran monstruos con forma humana de la cabeza a la cintura y el resto del cuerpo de caballo. Éste podría referirse al octavo trabajo que era realmente el de las *yeguas de Diomedes*, rey de Tracia, que comían carne humana. Hércules capturó al rey y se lo ofreció a las yeguas como alimento.

<sup>605</sup> Can Cerbero: en la mitología griega era el perro de *Hades*, dios de los muertos. Era un monstruo de tres cabezas con una serpiente en lugar de cola e innumerables cabezas de serpiente en el lomo. Vencerlo fue el último de los trabajos y se consideraba el más duro. Esta dificultad es la que podría estar indicando Castilla en cuanto a vencer los deseos mundanos.

<sup>606</sup> El primer trabajo de Hércules fue vencer al león de Nemea. Fiero animal que no podía ser herido por arma. Hércules lo golpeó y luego lo estranguló.

<sup>607</sup> La Hidra del lago de Lerna era una monstruosa serpiente con muchas cabezas y aliento venenoso. Si perdía una cabeza salían en su lugar otras dos. Era hija del gigante Tifón y de Equidna y hermana de otros monstruos como el can Cerbero, el león de Nemea y la Químera. Hera la colocó en la ciénaga de Lerna para poner a prueba a Hércules, quien en su segundo trabajo logró vencerla cauterizando las heridas de sus cabezas antes de que se reprodujeran y cortando la inmortal.

<sup>608</sup> Puede referirse al cuarto trabajo en donde tenía que vencer al gran jabalí de Erimanto, que sí es uno de los trabajos de Hércules. Pero el jabalí de Calidonia en Etolia es otro mito en cuya cacería participaron Meleagro, hijo de Ares y Altea y esposo de Cleopatra, y Atalanta.

<sup>609</sup> El escritor italiano Coluccio Salutati, (Stignano 1331-1404), escribió *Los trabajos de Hércules* que fue su obra más elaborada. En ella pone de relieve la importancia de la fuerza de voluntad de la persona para vencer los constantes obstáculos que se presentan en la vida, y conseguir la perfección como persona y ciudadano. En este mismo sentido es en el que refiere Castilla los trabajos de Hércules, Emilio GARCÍA

se llamara muy más fuerte que otro ningún hombre, pero dejáralo por Dios. Pues Cristo nuestro Señor dice por quien hace su voluntad, que aquél tal es su hermano y aún su padre.

Aunque los regidores, dijo don Félix, siguiendo las leyes del mundo y olvidados de la obligación que tienen de cumplir la de su Dios, tuviesen por honra vengarse o tomar satisfacción de cualquiera de sus compañeros que en algún negocio de los que en el cabildo se tratan les hubiese hecho contradicción; sería harto mal considerado el que por enojar a su contrario ofendiese a su república. Y por ganar un dedo de honra contradiciendo a quien le contradijo, perdiese una vara de reputación y crédito oponiéndose contra la razón y verdad por decirla su enemigo. // 96r. Y aunque yo no sé lo que haré en ocasiones de éstas cuando en ellas me vea, ni quiero blasonar del arnés <sup>610</sup>; cierto que los hombres honrados -aunque no levantasen los ojos de los tejados arriba, ni tuviesen más lumbre que la natural, ni se rigiesen por otras leyes más que las de naturaleza-, harán oficio de animales brutos si, por tomar venganza de un solo enemigo, hiciesen mal a toda su república.

Que bien diferente de esto lo hizo el valeroso capitán Temístocles\*, ateniense, que habiendo nacido de linaje humilde fue tan virtuoso y esforzado, que en virtud y valentía a ninguno debió dar la ventaja <sup>611</sup>. Hizo guerra a los eginetas <sup>612</sup> y con mucho valor y maña adjudicó para los usos de la guerra y gastos de ella el oro y plata que se sacaba de las minas. El cual se solía repartir por cabezas entre vecinos del pueblo. Hizo armar cien galeras // 96v. y fue ocasión de que los atenienses se hiciesen diestros por la mar; y siendo capitán general de los griegos en la guerra que tuvieron con los persianos hubo de ellos victorias memorables <sup>613</sup>. E hizo que se retirase el poderoso Jerjes\* con mucha pérdida de su reputación. Y quedando este valeroso Temístocles\* victorioso en mar y tierra, y habiendo reedificado las murallas de Atenas -a pesar de los lacedemonios-, y hecho otras obras muy señaladas; tuvo entre los senadores algunos tan envidiosos de su gloria, que por derribarlo del lugar adonde lo había subido la fortuna, haciéndole cargo de haber llevado algunos cohechos en los oficios públicos que tuvo, lo hicieron desterrar de su patria. Y haciéndole otros malos tratamientos le forzaron a que se fuese a valer de su enemigo Jerjes\*; el cual lo

ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y ...*, 64-66. Alciato, en uno de sus emblemas, hace una alegoría de los trabajos de Hércules, Andrea ALCIATO, *Los emblemas ...*, 178. Ovidio también hace referencia a Hércules, en OVIDIO, *Obras completas, Metamorfosis*, IX, *Hércules*, 135-210, págs. 1181-1185. Sobre la visión de Hércules en el Humanismo, ver Eugenio GARIN, *La Educación en ...*, 87.

<sup>610</sup> "Blasonar del arnés": R.A., es decir fanfarronadas, contar valentías que no se han hecho.

<sup>611</sup> Su preceptor decía de él que sería la ruina o la salud de su patria; y le comparó a los caballos fogosos, que son maravillosos cuando han sido domados, *Les apophtegmes des anciens ...*, 66.

<sup>612</sup> Eginetas: habitantes de Egina, isla de Grecia central en el golfo de su nombre. Tuvo un gran desarrollo en el siglo VII a.C., siendo el primer estado griego que acuñó moneda. Fue sometida por Atenas en el 455 a.C. Más tarde la conquistaron los romanos y posteriormente los venecianos.

<sup>613</sup> La victoria de los griegos sobre los persas a que se refiere Castilla y Aguayo es la batalla de Salamina, en el golfo de Egina, durante las Guerras Médicas. Esta victoria (480 a.C.), que estuvo comandada por el general Temístocles, detuvo el avance de Jerjes I que perdió 200 barcos de los 350 con que atacó a los griegos.

recibió con mucho // 97r. amor y lo hizo su capitán general contra los atenienses, sus compatriotas <sup>614</sup>. Y viniendo sobre ellos con un ejército grueso, no sólo [no] quiso usar de la ocasión que tenía para vengarse de los que lo habían ofendido; mas, por mostrarse muy arrepentido de haberse hecho enemigo común de su república por la culpa que tuvieron algunos particulares de ella, haciendo sacrificio, bebió en él un grande vaso de sangre de toro <sup>615</sup>. Y luego en el altar se cayó muerto como en sacrificio de piedad ofrecido a su patria, Atenas. Con el cual exceso memorable de amor hizo que no tuviese su república necesidad de otro Temístocles\* que la defendiese, como dice Valerio Máximo\* <sup>616</sup>, entre otros autores que escriben esta historia, aunque todos no concuerdan con ella. Porque algunos dicen que antes de encargarse Temístocles\* del ejército de Jerjes\*, // 97v. habiendo recibido una carta suya por la cual le pedía que fuese por su capitán general contra los atenienses se halló tan confuso, que deseando por una parte agradar a Jerjes\* de quien había recibido muchas mercedes, y temiendo por otra de ofender a su patria -aunque tan ofendido lo tenían a él los gobernadores de ella-, para cumplir con todo, determinó de matarse tomando para ello la bebida que acabamos de decir <sup>617</sup>.

El mismo Valerio Máximo\*, dijo el Doctor, escribiendo de la moderación y tem-

<sup>614</sup> Valerio Máximo comenta que Temístocles no quiso presentarse ante Jerjes, hasta haber aprendido la lengua persa para relacionarse con el rey, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro VIII, cap. VII, 15 ext., 360 y Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 15 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 765.

<sup>615</sup> A esta bebida Plutarco llama *tosigo*, PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., *Themístocles*, 9. Castilla y Aguayo emplea la palabra *tósigo* en otro lugar de la obra, para referirse al veneno que emplea el demonio, concretamente el el capítulo XL, 192v.

<sup>616</sup> Valerio Máximo trata los dos puntos fundamentales que relata Castilla y Aguayo: por una parte en el capítulo III, párr. 3 del Libro V, trata sobre la ingratitud de los atenienses para con Temístocles y cómo se pasó al ejército enemigo, y en el capítulo VI, párr. 3 trata del suicidio de éste bebiendo la sangre de toro, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro V, cap. III y VI, ext. 3, 243 y Valerio MÁXIMO, Libro V, cap.3 y VI, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 694-695.

<sup>617</sup> Es muy curioso que Castilla y Aguayo no mencione a Plutarco como autor de esta historia cuando él la ha copiado casi literalmente de este autor, según hemos comprobado en PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., 9. La importancia de esta historia la demuestra la gran difusión que tuvo, pues muchos autores antiguos y modernos la relataron, aunque parece ser que fue Valerio Máximo quien mejor la contó, ya que todos los autores hacen referencia a él. Las notas anteriores hacen mención expresa de este autor, pero indicaremos algunos de los más significativos que también la contaron. Los más conocidos hechos y dichos sobre Temístocles están recogidos por Plutarco en *Apophthegmes de Plutarque* ..., 56-61. Cornelius Nepos relata la vida de Temístocles, quien se basa totalmente en Tucídides. Esto hace que su historia discrepe en algunos puntos con el resto de los historiadores, Cornelius NEPOS, *Themístocles*, cap. I, I-X, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 7-12. Otros autores que relatan esta historia son: Lucii DOMITII BRUSONII, *Facetiarum exemplorumque* ..., *De patriae amore*, Libro V, 353; Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae* ..., *De charitate in patriam exempla*, II, 370; Baptistae FULGOSII, *Factorum dictorumque* ..., Libro VII, cap. IV, 256v.; Juan Costa hace una relación de los principales autores que relatan estos hechos, Plutarco, Tucídides, Valerio Máximo, Erasmo, etc., Juan COSTA, *Gobierno del* ..., Tratado 3º, Diálogo 3º, 438-439. También lo relatan: Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres* ..., 416v.; Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., *Diálogo de la Religión*, 87r.; Pedro Sánchez recoge además unos versos de Petrarca referidos al mismo, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 93.

planza de los ánimos trae algunos ejemplos que hacen bien al caso de que se trata; y favorecen la opinión de vuestras mercedes, en lo que toca a la obligación que tienen los regidores de dejar las pasiones particulares que entre sí tuvieren; y andar siempre conformes en las cosas que tocan a la buena gobernación y beneficio de su república <sup>618</sup>. Y así dice // 98r. que Marco Emilio Lépido\*, dos veces cónsul y pontífice máximo, igual en gravedad de vida a sus honras esclarecidas, tuvo con Fulvio Flaco\*, varón de la misma grandeza, muy continuas y grandes enemistades <sup>619</sup>. Las cuales, luego que fueron todos dos nombrados por censores en un mismo campo, Marco Emilio\* las depuso y olvidó, juzgando no convenir que aquéllos tuviesen entre sí diferencias particulares, que tan conjuntos habían de ser en oficio de suma potestad. Del cual juicio así en aquella edad fue aprobado, como también los autores que lo dejaron escrito procuraron que lo fuese en las por venir con memoria y alabanza perpetua <sup>620</sup>.

Y prosiguiendo en esta materia el dicho autor escribe que los historiadores no quisieron que se callase el consejo ilustre de Sesto Livio Salinator\* <sup>621</sup> cerca de dar fin a las enemistades. // 98v. Porque, puesto que por el odio ardiente que Nerón\* le tenía, fue desterrado y afligido o más principalmente por un testimonio que le hizo levantar; después de reducido a la patria y dado por compañero del mismo Nerón\* en oficio de Consulado, pudo acabar consigo. Que sujetando una recia condición que tenía, olvidase también la injuria que de su compañero había recibido. Porque si quisiera ejecutar la compañía del oficio con ánimo diferente y se mostrara pertinaz enemigo, hiciera mal cónsul. Y aquella inclinación o motivo, que tuvo de paz y concordia en un tiempo tan áspero como aquél, fue causa de muy grande salud así para la ciudad de Roma como para toda Italia. Porque juntas las fuerzas de los dos en una, con mayor ímpetu desbarataron todas las de África<sup>622</sup>.

<sup>618</sup> Séneca dice "Porque en temprarlos es verdadera alegría ... este templamiento que disminuye y refrena los deleites es vecino del soberano bien y comienzo para le haber", Lucio Anneo SENECA, *Los cinco libros de ...*, Libro *De la vida bienaventurada*, cap. X, gv.; recogido por este mismo autor, en *Los siete libros de ...*, Libro *De la vida bienaventurada*, 54-57.

<sup>619</sup> Éstas fueron causadas porque Lépido se había opuesto a que Fulvio celebrase el éxito de su campaña en Ambracia, y por su parte Fulvio había hecho fracasar la elección de Lépido en dos ocasiones. Posteriormente vino su reconciliación que les llevó a hacer conjuntamente grandes obras en Roma, Aulo GELIO, *Noches áticas*, vol. II, nota 56, 48.

<sup>620</sup> Éste es un pasaje que reproduce Castilla de la obra de Valerio Máximo, con la única diferencia de que sustituye los pronombres por los nombres de ambos censores, pero es exactamente igual a lo relatado por Valerio Máximo hasta en la última frase, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro IV, cap. II, 1, 171. En otra edición aparece el nombre del Campo de Marte que Máximo no recoge en la historia anterior: Valerio MÁXIMO, Libro IV, cap. II, 1, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 651. De Máximo parece que lo tomó Gelio para su obra, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XII, VIII, 5, vol. II, 48. Diego de Simancas lo achaca a Gelio, Lib. 12, cap. 8, en Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Liber V, cap. XVI, 12, 276. Lo relata también: Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque ...*, Liber Quintus, *De Patriae amore*, V, 351. Juan Costa lo achaca a Aulo Gelio en el Libro XII, cap. 8 Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 2º, 422.

<sup>621</sup> Se refiere Castilla a Marco Livio Salinator.

<sup>622</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro IV, cap. II, 2, 171 y Valerio MÁXIMO, Libro IV, cap. II, 2, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OB-

Y semejante humanidad a las pasadas // 99r. mostró, según el dicho autor escribe, Marco Tulio Cicerón\*. El cual defendió con particular diligencia a Aulo Gabinio\* de ciertos cohechos de que le imputaban, aunque primero el otro, siendo cónsul, lo había desterrado a él. Y el mismo Marco Tulio\* también trabajó mucho por defender en dos juicios a Publio Vatinió\*, que era gran émulo y contrario suyo; y no solamente lo sacó libre de ellos, más procuró que saliese con alguna alabanza <sup>623</sup>. Porque mejor se vencen las injurias con beneficios que con andarse pagando cada día de ellas con enemistades y malas obras <sup>624</sup>. Y en tanto grado fue aprobada esta obra esclarecida de Cicerón\*, que aún su grande enemigo Publio Pulcro\* lo quiso imitar en ella. Que siendo acusado de crimen de incesto por tres de los Léntulos, a uno de ellos amparó después y le dio favor en cierta ocasión en que le acusaron de // 99v. ambitu, que era delito como simonía <sup>625</sup>. Y pudo acabar consigo el virtuoso Publio\* de volverse tan amigo de su enemigo Léntulo\*, que para defenderlo fue juez pretor y testigo <sup>626</sup>. Ravisio\* cuenta que habiendo entre Publio Servilio\* y Marco Lúculo\* muy declarada enemistad, entendiendo que para la buena administración de la república que tenía a su cargo convenía su consideración, se hicieron amigos <sup>627</sup>.

SEQUENS *Oeuvres complète* ... , 651. Este autor relaciona también estos dos personajes como ejemplo de moderación en el caso de Nerón, que después de la batalla con Asdrúbal donde también había participado, como se dio en la provincia de Salinator, él consintió ir con su caballo siguiendo la marcha triunfal de su compañero, renunciando a la gloria del triunfo, *Id.*, *Dictorum Factorumque* ..., Libro IV, cap. I, 9, 164 y Valerio MÁXIMO, Libro IV, cap. I, 9, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ... , 646. Diego de Simancas citando a Valerio Máximo lo recoge en Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de* ..., Liber V, cap. XVI, 14, 277. En el sentido de amor a la patria lo comenta: Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque* ..., Liber quintus, *De patriae amore*, V, 351.

<sup>623</sup> Publio Vatinió fue acusado de aceptar sobornos cuando era pretor. En el juicio contra él su acusador, Cayo Licinio Calvo, utilizó una refinada oratoria que fue contrarrestada por Cicerón. Éste, pese a su enemistad, lo defendió para agradar a los triunviros Pompeyo y Craso que apoyaban a Vatinió. La habilidad de Cicerón en sus discursos es destacada por Aulo Gelio quien pone de relieve que siendo muy joven pronunció célebres discursos en causas jurídicas: a los veinticinco años, *Defensa de P. Quintio* y a los veintiséis, *Defensa de Sexto Roscio*, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XV, XXVIII, 6, vol. II, 148.

<sup>624</sup> Castilla reproduce casi textualmente lo que Valerio Máximo trata en su obra sobre este caso, y lo hace hasta en la enseñanza final, lo que ocurre es que la adapta de manera más vulgar, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro IV, cap. II, 4, 172; Valerio MÁXIMO, Libro IV, cap. II, 4, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ... , 651; *Id.*, *Deti e fatti* ..., 313. Este hecho también se relata en dos cartas, una de Cicerón a Publio Léntulo y otra de Publio Vatinió a Cicerón, Pedro Simón ABRIL, *Los deziséis libros* ..., lib. I, carta IX, 37-47 y lib. II y VIII, carta IX, 143-144.

<sup>625</sup> Simonía: R.A. es compra o venta deliberada de cosas espirituales como los sacramentos y sacramentales, o temporales inseparablemente anejas a las espirituales, como las prebendas y beneficios eclesiásticos.

<sup>626</sup> El episodio de Pulcro y Léntulo se cita en Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro IV, cap. II, 5, 172 y Valerio MÁXIMO, Libro IV, cap. II, 5, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ... , 651.

<sup>627</sup> Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae* ..., *De charitate in patriam exempla*, II, 369. Lactancio Firmiano, citado por Alonso de Villegas, relaciona la amistad de Marco Lúculo con Volumnio, aunque no relata el episodio en que ésta se demuestra, *Fructus Sanctorum* y ..., Discurso tercero, *De amistad*, 19 ext., 17v. Plutarco refiere la enemistad entre Servilio y Lúculo en *Vidas paralelas*. También el caso de Temístocles y Pericles que dejaban la enemistad que tenían entre sí, cuando debían hacer juntos alguna embajada para

Y con estos ejemplos pretenden los autores persuadir dos cosas: la una, cuánto mayor indicio de magnanimidad es perdonar las injurias al tiempo que se puede tomar venganza de ellas, que el no poder enfrenar la pasión y dejarse llevar de ella, estrellándose, como dicen, a cada paso <sup>628</sup>. Y la otra, el daño general que la república recibe cuando los gobernadores de ella, trayendo entre sí algunas enemistades particulares, no las dejan colgadas a la puerta // roor. de las casas del ayuntamiento; y cuando se descieñen las espadas para entrar en la sala del cabildo, no se quitan juntamente las pasiones.

Platón\* escribe en uno de sus *Diálogos*, dijo don Ambrosio, que entonces florece una república más, cuando viven en ella pacíficos los regidores y libres de enemistades. Y en otro dice que no hay mal que sea mas dañoso para la república que haber discordia entre los que la gobiernan. Y con esto me parece que basta lo que tenemos dicho en esta materia <sup>629</sup>.

su patria. Así como Phoción y Catón, y concluye con una frase: "Ningún ciudadano se ha de tener por enemigo, que no fuere común enemigo de la república", PLUTARCHO, *Morales* . . . , Segunda parte, 94v.

<sup>628</sup> Torres, después de referir muchas citas de la Biblia, Padres de la Iglesia y numerosos clásicos sobre este mismo tema, resume diciendo que si los gentiles dan muestras de clemencia y perdón, cuánto más deben hacerlo los católicos. Reflexión que encontramos varias veces en Castilla y Aguayo, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* . . . , 355-358

<sup>629</sup> Platón trata de ello al hablar de la perturbación del Estado y de cómo entrarán en discordia los gobernantes y los auxiliares unos con otros y consigo mismos, PLATÓN, *Diálogos. IV República* . . . , libro VIII, 545d-e, 381-382.

### CAPÍTULO XVIII.- Del cuarto contrario con que los buenos regidores combaten, que es el amor de su interés propio

El cuarto y último contrario, que propusimos en el combate y reencuentros ordinarios que los regidores // 100v. interiormente tienen, es el amor de nuestro propio interés. El cual es más fuerte que ninguno de los otros tres, así porque suele hacer la guerra con las mismas armas de cada uno de ellos, como porque de él se deriva la fuerza de todos los demás. Y es así que de amarse los hombres a sí mismos nace el amor que tienen a sus amigos y parientes, por el contento que de ellos pueden recibir; y el aborrecimiento de sus enemigos, por el daño que les hacen o podrían hacer; y el temor de los jueces por la pesadumbre que les pueden dar. Y de aquí viene que a los veinticuatro o regidores el amor de su interés propio les combate y suele hacer guerra en el camino de la justicia. Y los echa muchas veces fuera de él, representándoles los agravios que han recibido de sus contrarios, lo que puede hacer el corregidor contra ellos si // 101r. lo enojan en algo. La utilidad que tiene la conformidad y alianza con los amigos y deudos, que éstas en sustancia son las armas de que usan los tres primeros combatientes que acabamos de pintar, contra las cuales hemos dicho también las que debe tener cualquiera regidor que fuere cristiano y valeroso. Mas, aunque sea así que éste último contrario es el que les da ser a los otros, y por lo que tengo dicho de los demás se puede entender mucho de lo que puedo decir de él, quiero tratar en particular de su poder y maña y de la manera que se ha con los regidores <sup>630</sup>.

Y así digo que este propio interés es un contrario tan valiente y diestro luchador, que sabe armar traspies con que suele dar en el suelo con muchos de los que se pican de muy fuertes. Y por esto la mejor manera que se puede tener para vencerlo es huir las ocasiones de llegar // 101v. con él a los brazos. Y para no venir a ellos y excusar tan peligrosa batalla podrá vuestra merced tener el orden que le diré. Y éste será, que desde luego renuncie y borre de su imaginación todos los provechos temporales que se le hubieren representado en ella y entendiere sacar del oficio de regidor, y proponga de serlo solamente para servir a Dios y aprovechar a su república. Que si de esta manera lo hiciere, bien podrá hacer cuenta que para la paga de su trabajo tiene una libranza aceptada en el banco del cielo. Y si le pareciere que no puede pasar sin alguna ayuda de costa en la tierra, conténtese con la honra y estimación que ganará de administrar su oficio en ella tan libre y virtuosamente <sup>631</sup>. Y de que todo el mundo conozca de vuestra merced que trae sus pensamientos tan altos, que nunca los abate a las raterías en que se ceban otros regidores <sup>632</sup>.

<sup>630</sup> Sobre el interés propio y el del oficio público trata Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... , Diálogo de la justicia*, 105-106. Sobre el interés y la avaricia en la nobleza, ver Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la ...*, 125-139.

<sup>631</sup> Según Aristóteles y Cicerón, entre otros autores, la honra es el premio de la virtud, y añade que la honra es muestra de reverencia y testimonio de la excelencia del hombre por la virtud o por la dignidad Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, II, Libro III, cap. I, 4 y 10, 4-5.

<sup>632</sup> Este *combatiente* es uno de los que más le preocupa al autor y probablemente la razón sea porque era el más habitual entre los regidores, siendo el más perjudicial para la república. Resulta curioso que para tratarlo relaciona los deberes que como cristiano debía tener el regidor utilizando él las figuras económicas

Bien es posible, dijo el // 102r. Doctor, aprovecharse los veinticuatro en algunas cosas de sus oficios sin dejar de hacer en ellos lo que deben. Porque acomodar algún criado suyo o allegado de su casa haciéndolo proveer en alguna comisión de la ciudad, si entienden que dará buena cuenta, bien lo podrán hacer lícitamente. Y el veinticuatro que tuviere pleitos particulares suyos en la corte o en algunas de las chancillerías, bien podrá procurar que su cabildo, habiendo de enviar a otro a solicitar allá negocios de la ciudad, lo envíe a él. Y con buena conciencia ganar el salario que se le diere, conociendo de sí que solicitará los ajenos tan bien como los suyos, y que tendrá capacidad y maña para hacer que los unos no impidan a los otros. Y así de esta manera, entiendo que los regidores pueden acomodarse en muchas cosas sin que desacomodan a su república ni // 102v. traspasen los límites de su obligación.

Dice vuestra merced muy bien, respondió don Ambrosio, más es cosa de mucho peligro para los regidores tratar de los aprovechamientos que pueden tener de sus oficios. Porque suelen con ellos engolosinarse tanto que al sabor de las cosas lícitas vienen a tragar muchas veces las que no lo son. Y aunque la santidad del señor don Félix asegura de estos inconvenientes, todavía le suplico se deje de todos esos provechos y comodidades, aunque no sea por otra cosa más de por darnos a sus compañeros buen ejemplo. Que muchas veces acaece en los ayuntamientos que demostrar codicia los caballeros ricos, aunque sea de cosas que justamente pueden pretender, dan ocasión a los pobres para que pretendan otras en que la justicia se tuerza. Aunque no es mi intención con todo esto persuadir ni aconsejar a vuestra merced // 103r. que siga los extremos. Porque si acaso se le entrare por la puerta alguna cosa sin haberla pretendido y de ella se pudiere aprovechar lícitamente, no digo yo por cierto que la arroje en la calle <sup>633</sup>. Mas, lo que quiero decir es, insistiendo todavía en lo que tengo dicho, que jamás vuestra merced haga rostro a las cosas de su interés particular. Ni lo muestre tener alegre cuando se las encaminaren sus amigos, para no quedar obligado a hacerles una reverencia más de las que suele. Porque, en creyendo que lo tienen agradecido por algunas cosas, entenderán que lo tienen obligado para otras en que a vuestra merced no le esté bien acudirles, porque “ninguno hace la barba que no quiere que le hagan el copete” <sup>634</sup>.

del cabildo. Así, considera al cielo como un *banco* en donde el regidor podría cobrar las *libranzas* de su trabajo; y las *ayudas de costa* no serían los materiales que habitualmente se percibían, sino las derivadas de un trabajo virtuoso, la honra y la buena fama. Finalmente denomina de manera muy dura la búsqueda del interés propio al llamarle *naterías* que, según la R.A., es “vileza, bajeza o ruindad en los tratos o negocios”).

<sup>633</sup> Castillo de Bobadilla trata este mismo punto en referencia a los corregidores en donde distingue también de lo que él llama “mala codicia”, recibir dádivas y cohechos, llevar demasiados derechos de firmas, autos y sentencias, participar en tratos, etc. y “codicia buena, permitida”, basándose para ello en la doctrina de Santo Tomás y la ley de la *Partida* (Libro 13, Título 5, 2) que dice que “quien usa de la codicia como debe y en las cosas que conviene, no es mal”. Sin embargo le dedica mucho más atención a la primera clase de codicia indicando sus limitaciones, que a la segunda Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* . . . , I, Libro II, cap. XII, 480-499.

<sup>634</sup> Copete: R. A. Es el pelo que se lleva levantado sobre la frente. Éste es uno de los dichos populares de los varios que introduce en la obra y que le dan frescura y naturalidad a la misma. Entendemos que el sentido que tiene es de que nadie da algo a cambio de nada. Este mismo refrán utiliza Cervantes en Miguel de CERVANTES, *Novelas ejemplares*, “Novela y coloquio . . .”, 734.

## CAPÍTULO XIX.- En que se prosigue la materia del particular interés de los regidores

// 103v. Cierta que las obligaciones y correspondencias de unos regidores a otros suelen ser las raíces que brotan la mayor parte de los daños de la república. Y por esto decía Platón\* en uno de sus *Diálogos*: que aquella república tendría buen gobierno, adonde sus gobernadores no se fatigasen por tener los cargos honrosos de ella <sup>635</sup>, ni tuviesen entre sí pasiones por dárselos a otros; dando a entender el daño que suele resultar de lo contrario. Y es así que sucede muchas veces haber en los regimientos caballeros tan poco bulliciosos y amigos de su negocio que en cien años no pretenden que el cabildo les cometa una cosa, aunque se ofrezcan muchas de las que pueden ser de algún provecho a los comisarios de ellas. Y en las pretensiones ajenas ponen la diligencia que les falta para las suyas propias. Y con aquel cuidado y solicitud procuran // 104r. que sus amigos salgan con lo que pretenden y se enojan tan de veras con quien les contradice en el cabildo, como si les fuese a ellos el mayor interés de la tierra. Y si con todo esto trajesen los ojos tan puestos en el cielo que solamente procurasen de dar a sus amigos provecho en las cosas que no recibiese la república daño, no tendría ningún inconveniente que unos regidores acudiesen a otros; que oficio de caballeros es acudir a los que tienen obligación, y defender y bandear la causa de quien se vale de ellos, siendo justa. Mas, regidores hay que en entrándoseles otro por la puerta y fingiéndoles alguna manera de reconocimiento y respeto; si les pide su voto para ser proveído en la cosa que menos puede acertar a hacer y más daño haría a la república en errar, así toman a su cargo de ayudarle. Y sin hacer más discurso votan // 104v. por él después en el cabildo como lo podrían hacer por el hombre más capaz y suficiente de los que hay en él.

Notables daños, dijo el Doctor, debe de recibir una ciudad cuando los regidores de ella ajustan las comisiones que en el cabildo se despachan con la regla del gusto de sus amigos, y no con la de su habilidad. Y es cosa muy común de los cabildos entender que en entrando un regidor en ellos se le infunde como gracia una suficiencia general para todas las cosas, que es un yerro de que deben nacer otros muchos. Porque caballeros hay de lo que ocurren a los ayuntamientos, que si les cometiesen algún negocio grave acertarían a dar muy buena cuenta de él. Y sería posible de otros muy ligeros darla mala, por tener mucha experiencia de los unos y poca de los otros. Y en esto de las comisiones, que son las cosas que se cometen // 105r. a regidores particulares, se debía tener mucha consideración, encargando a cada uno de lo que hubiese

<sup>635</sup> En la *República* Platón dice que en los Estados “compiten entre sí como entre sombras y disputan en torno al gobierno como si fuera algo de gran valor. Pero lo cierto es que el Estado en el que menos anhelan gobernar quienes han de hacerlo es forzosamente el mejor y el más alejado de las disensiones, y lo contrario cabe decir del que tenga los gobernantes contrarios a esto”, PLATÓN, *Diálogos IV*, ... , Libro VII, 519d, pág. 346. Esto mismo cita Juan Costa que localiza la obra de Platón en el Diálogo 7º, *De iusto*, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 3º, 433. Por su parte, Cicerón también se preocupa de mostrar la cualidades de los que debían gobernar las repúblicas, Marco Tulio CICERÓN, *Los oficios*, Lib. I, cap. XXI, 52-53.

practicado más; y teniendo siempre cuenta con el bien de los negocios y no con el provecho de los comisarios de ellos. Y también los mismos a quien los encargan y cometen deberían de rehusar la carga que sustentar no pudiese la fuerza de sus hombros. Que regidores hay que apenas tienen maña ni capacidad para hacer un negocio sólo, y procuran que cada día el cabildo les cometan ciento <sup>636</sup>.

El amor del interés propio, dijo don Ambrosio, es tan diestro enemigo de los que gobiernan, que siempre les tira los primeros golpes a la vista para que no vean la falta que cada uno tiene de suficiencia para las cosas de que se encargan. Y porque estando ciegos con la codicia de su provecho, no puedan ver el daño que la república recibe cuando // 105v. los regidores de ella administran algunas cosas particulares de su gobierno sin la destreza necesaria para poder acertar en ellas. Y mucho peor cuando sobra la codicia adonde falta la habilidad; que ya con la maldición cuando un regidor es discreto mucho y codicioso un poco, sabe tratar de las cosas de su interés particular de manera que no impidan a las del beneficio común de su ciudad. Mas, cuando por los pecados de ella aciertan a ser algunos de los que la gobiernan de poco entendimiento y de mucho deseo de aprovecharse de sus oficios, no tiene que llorar duelos ajenos. Y cierto que los buenos gobernadores deben de huir mucho de ser codiciosos y de parecerlo, y cuando su cabildo los encargare de alguna comisión, aceptarla solamente con ánimo de ser en alguna cosa útiles a su ciudad.

Platón\* en el *Diálogo* primero // 106r. de *República* dice que los buenos ciudadanos no apetecen los cargos teniendo por motivo la utilidad que pueden sacar de ellos; ni quieren ser juzgados por hombres que se alquilan por dineros a su república; ni menos que los tengan por ladrones que ocultamente se aprovechan de los oficios de ella; ni por tan ambiciosos de la honra que sirven sólo por conseguirla. Y si procuran cargos en la ciudad -que es lo mismo para nosotros que si dijera comisiones en el cabildo-, es por la necesidad solamente que conocen haber de su gobierno y por el daño que su ciudad y ellos recibirían siendo gobernados por hombres que no fuesen tales como conviene <sup>637</sup>. Queriendo significar los tebanos cuán libres y quitados de tratar de su particular interés deberían andar siempre los buenos gobernadores, solían hacer sin manos las estatuas de los suyos // 106v. o pintaban las imágenes de ellos en aquella forma, en las casas o lugares públicos adonde se juntaban a tratar del gobierno de la república, como Pierio Valeriano\* apunta en su *Hieroglífica* <sup>638</sup> y Alexandro

<sup>636</sup> La preocupación del Castilla por las comisiones y el aprovechamiento que a través de ellas podían conseguir los regidores se refleja asimismo y con unos matices muy semejantes en Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores*..., II, Libro III, cap. VII, 30-36, 127-129.

<sup>637</sup> En este diálogo intervienen Sócrates, Glaucón y Trasímaco, y es Sócrates quien dice que “los hombres de bien no están dispuestos a gobernar con miras a las riquezas ni a los honores. No quieren, en efecto ser llamados mercenarios por exigir abiertamente un salario para gobernar, ni ser llamados ladrones por apoderarse de riquezas ocultamente, por sí mismos, desde el gobierno. Y tampoco por causa de los honores pues no aman los honores”. Ante esto dice que es necesario que se les imponga un castigo para que se presten a gobernar. Finalmente concluye diciendo que “el mayor de los castigos es ser gobernado por alguien peor, cuando uno no se presta a gobernar”, PLATÓN, *Diálogos. IV República*..., libro I, 347a-e, 89-90.

<sup>638</sup> Ioannis PIERII VALERIANI, *Hieroglyphica*..., Libro XXXV, 255r. Este ejemplo lo toma Castillo de Bobadilla de Castilla y Aguayo, según él mismo declara, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA,

de Alexandro\* escribe en el tercero libro de los *Días geniales* <sup>639</sup>.

Mas, dejados los ejemplos y costumbres antiguas que hubo muchas enderezadas a la privación del particular interés de los que gobiernan, volviendo a seguir la metáfora comenzada digo: que muchas veces el amor de nuestro interés propio siendo para ello industriado del común y capital enemigo de los hombres, Satanás suele cautivar a los regidores, que demás de libres y desinteresados, se pican en los ayuntamientos con un ardid y maña de que usa. Y es entrar a las espaldas del interés ajeno en la fortaleza del corazón de muchos que no le abrirían si llegase descubierto. // 107r. Porque regidores hay que con tratar todo el año del provecho de sus amigos en el cabildo, nunca se persuaden a que el suyo anda debajo de la sombra del ajeno. Porque todo lo que hace un regidor por otro en el cabildo es con ánimo de que se lo agradezca y a fin de tenerlo con obligación de que haga los mismo por él en otras cosas en el ayuntamiento y fuera de él. Que sin que tenga duda es tiro de lo que suele hacer el amor del interés propio en los pechos de los regidores, cuando halla las murallas de su celo rotas y arruinadas, y durmiendo el centinela de su buena consideración <sup>640</sup>. Y

*Política para corregidores ...*, II, Libro III, cap. III, 35, 35.

<sup>639</sup> Alexandri ab ALEXANDRO, *Genialium dierum libri ...*, Libro III, cap. 5, 123. Otros autores comentan esta singularidad de los tebanos. Así, Plutarco en el “Libro de Isis y Osiris”, in *Morales*, citado por Torres, dice que tenían en el lugar de su consejo unas figuras de ancianos sentados en orden como en audiencia y en medio de estos otra que hacía el oficio de Presidente con las manos cortadas y los ojos vendados, dando a entender que el buen juez ni ha de tener ojos para mirar más a uno que a otro, sea quien fuere, ni ha de tener manos para recibir. Pues por el mismo caso queda preso de quien le dio, Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 318-319. Por su parte Estobeo añade una particularidad diciendo que, además, estos jueces que no tenían manos, estaban mirando al cielo. Esto significaba que en este oficio siempre debían tener presente a Dios, *Ibid*, 335. Según relata Aulo Gelio, el filósofo estoico Crisipo dibujaba una imagen de la justicia de la siguiente manera: “Figura y rasgos de una joven, mirada dura y temible, brillo muy vivo en sus ojos, ni sumisa ni amenazante pero con la dignidad de cierta tristeza venerable”. Por lo que el juez debía ser: serio, íntegro, severo, incorrupto, insobornable, inmisericorde con los malvados y culpables, inexorable, rígido, firme, con autoridad, terrible por la fuerza y majestad de la equidad y la verdad, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XIV, IV, 1-5, vol. II, 115. Héctor Pinto dice que los egipcios acostumbraban a pintar a la justicia junto con el cielo, sin cabeza, que quería decir que la tenían escondida y metida en el cielo del cual ella dependía y querían decir que el juez justo ha de poner los ojos en Dios por quien se ha de gobernar y no en las partes de los cuales no se ha de dejar vencer, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de las causas*, 310-312v. También refiere la costumbre de los egipcios Santa María, quien recoge los comentarios de Alexandro y Plutarco en *Morales*, Libro II, y dice que pintaban a la justicia sin cabeza como que la tenía más allá en el cielo escondida. La cabeza es el asiento común de todos los sentidos y querían que por ningún sentido abriese puerta el juez a la pasión, sino que todos los pusiese en el cielo sin respeto ninguno a las cosas de la tierra, Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república ...*, 44.

<sup>640</sup> El tema del interés propio en los regidores es considerado por Castilla de tanta importancia que, según hemos comprobado le dedica dos capítulos. Pero sus razonamientos fueron considerados con tanto fundamento que más tarde los asumieron otros tratadistas entre los que destacamos a Castillo de Bobadilla. Éste hace referencia a Castilla y Aguayo como uno de los autores que junto a Plinio y Baeza trataron este tema de manera relevante tomando de él tanto los ejemplos del aprovechamiento de los gobernantes en la Antigüedad como en su época, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, II, Libro III, cap. III, 35, 34-35. Torres dice que los filósofos antiguos y modernos tachaban de falsos y contrahechos a los que miraban por el propio interés, Juan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 254.

porque temo que no lo sería la mía si en esta materia me alargase a más de lo que en todas he propuesto de hacer, quiero acabar en lo que toca a la virtud de la fortaleza. Y pasando a las otras tres morales, advertir breve y sumariamente al señor // 107v. don Félix de la manera que se tiene de aprovechar de cada una de ellas en este su nuevo oficio de regidor.

## CAPÍTULO XX.- En que se trata de la justicia legal y provecho de las leyes

Ya que hemos concluido con la virtud de la fortaleza, habiendo de tratar de las otras tres cardinales, me parece que será bien comenzar primero por la justicia como la virtud más concerniente a los cargos de gobernación <sup>641</sup>. Y para ello tenemos de presuponer que aunque es así que todo lo que está dicho y podríamos ahora decir de esta virtud se reduce a lo mismo en que Dios nuestro Señor cifró la ley de naturaleza; y es en que no queramos para nadie lo que no querríamos para nosotros mismos. Todavía tenemos necesidad de que el señor // 108r. Doctor nos diga más en particular qué cosa es la justicia y qué ramas o circunstancias salen o se derivan de su tronco, ya que yo tengo dicho la raíz y fundamento que tiene. Porque diciendo el uno lo que sabe por ciencia y el otro lo que tiene practicado con la experiencia, le podamos avisar al señor don Félix de algunas cosas en que habrá bien menester la virtud de la justicia para ser tan buen <sup>642</sup> regidor como todos esperamos que lo sea.

Adonde vuestra merced está, dijo el Doctor, que tan bien entiende todo lo que hay en el sujeto de que trata y hace lo que en él aconseja, como en quien concurren la especulación y práctica para cualquiera materia de virtudes, poca falta hará lo que yo sé. Mas, con todo, diré lo que supiere, que no habré sabido poco si acertare a obedecer a vuestra merced y servir al señor don Félix en algo de lo mucho que deseo. Y así digo que Aristóteles\* // 108v. en el quinto libro de las *Éticas*, tratando de la justicia, la divide en dos partes. Que la una llama legal porque en sí comprende toda la manera de gobernar las repúblicas y leyes para ello hechas. Y la otra, moral o particular que procede de la razón. Y es una virtud que dispone a los hombres para no ofender a ninguno y dar a todos lo que fuere suyo <sup>643</sup>. Y estas últimas palabras nos da San Agustín\* por una definición de la justicia en el libro que escribió del *Libre albedrío* <sup>644</sup>. Y otros muchos autores, aunque por palabras diferentes, en sustancia vinieron a decir

<sup>641</sup> Cicerón, en el Libro I de *Officiis*, citado por Torres, dice que si todos los hombres están obligados a ser justos “con más particular vínculo comprehende a los que el señor puso por gobierno y amparo de la república dándoles el oficio”, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de príncipes ...*, 304. Sobre la justicia en el gobernante trata ampliamente Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... Diálogo de la justicia*, 74-147. y Baptistae FRAGOSI, *Sylvensis ex algarbio ...*, 1ª parte, Libro I, 17.

<sup>642</sup> En el texto de Castilla y Aguayo aparece “también”, que nosotros hemos transcrito como “tan buen”, por el sentido del mismo.

<sup>643</sup> Aristóteles dedica el libro V a tratar de la justicia desde distintos puntos de vista y, entre otras clasificaciones, divide a la justicia en natural y legal. La primera es la que “tiene en todas partes la misma fuerza y no está sujeta al parecer humano; legal, la que considera las acciones en su origen indiferentes, pero que cesan de serlo una vez ha sido establecida”, *Ética Nicomáquea ...*, Libro V, cap. 7, 1134b 20-25, pág. 254.

<sup>644</sup> San Agustín trata sobre la justicia y el libre albedrío en *La perfección de la justicia del hombre*, XX, 40-42. Asimismo dice que justicia es asignar a cada quien su derecho, *Ciudad de Dios*, XIX, 4. Victorino Capánaga relaciona en San Agustín la gracia y el libre albedrío y a este respecto dice que Dios actúa en la conciencia no violentándola, sino sanándola y mejorándola. Así, San Agustín dice: “Tu siervo se complacía en tu justicia”. Muestra a través de qué pasos llega hasta ahí: 1º es necesario ver cuán amable y honesta es la justicia; 2º se debe aspirar a desealarla; y 3º con el progreso de la luz y la sanidad, ya deleita el poner por obra aquello cuyo conocimiento deleitaba, *Obras de San ...*, 164.

que justicia era darle a cada uno lo que le tocaba <sup>645</sup>. Y para desmenuzar esta materia y que de ella saquemos alguna cosa que para el intento del señor don Félix aproveche, quiero tratar primero de aquella parte que dijimos legal. Cuyo oficio, en efecto, es poner en ejecución y práctica // 109r. lo que teórica y especulativamente enseña la moral, tomando por instrumentos para ello las leyes establecidas o aprobadas por los que para ello tienen autoridad. El ánimo de las cuales es la misma razón, y el uso de ellas tan necesario para la conservación de la vida humana, que sin ellas anduvieran los hombres a mayor peligro de perder cada día las suyas, que los animales brutos. Y el daño no parará en esto solamente, sino que de faltar las leyes en la tierra quedarán también faltas las virtudes de premio y los vicios de castigo, que era la última miseria que pudiera haber en ella.

Muchas cosas hay escritas en favor de las leyes por diversos autores. Entre los cuales dijo Demóstenes\* y refiérela Estobeo\* en el *Sermón de república*, que el ánimo de ella eran las buenas leyes. Porque así como el cuerpo sin ánimo moría luego, así la república // 109v. sin leyes no podía permanecer <sup>646</sup>. Y Cicerón\* en el tercero *Libro de las Leyes* dice que así como no puede vivir un cuerpo sin sangre, porque sin ella no podrá usar de sus partes, así una república sin leyes no puede usar de sus miembros <sup>647</sup>. Y el mismo Cicerón\* había dicho primero en el libro segundo, que ninguna cosa podía ser tan apta ni provechosa para la conservación del derecho ni condición de la naturaleza como la ley. Sin la cual no hubiera casa, ni ciudad, ni nación, ni mundo, ni aún la misma naturaleza que pudiera permanecer <sup>648</sup>. Y Plutarco\* tratando de esta materia escribe que ningún fruto ni uso verdadero tendría de los muchos bienes y mercedes que los dioses hacían, sin ley, sin príncipe y sin derecho <sup>649</sup>. Y Aristóteles\*, en el décimo de las *Éticas*, dijo que para cualquiera cosa de la vida eran menester las leyes <sup>650</sup>. Y Heráclito\* Efesio dijo // 110r. que los buenos

<sup>645</sup> Justiniano en *Instituciones*, 1, 1, dice: “La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada cual (lo que le corresponde por) derecho”, citado en *Aurea Dicta. Dichos...*, LXI, 400. Según Torres, “lo que debe advertir el cristiano príncipe es que no valgan con él en este caso, ni amor de unos, ni disgustos de otros. Tenga firmes las balanzas de justicia, pues sabe que aborrece Dios grandemente los pesos falsos”, Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, 317. Pinto, recogiendo el sentir de los juristas dice que es “una voluntad constante y perpetua de dar su derecho a cada uno”, Héctor PINTO, *Imagen de la vida...*, *Diálogo de la justicia*, 93.

<sup>646</sup> Ioannis STOBAEI, *Sententiae...*, Sermo XLIII, *Demosthenis in Philippicis*, (506-582), 517. Esta misma cita la recoge Diego de Simancas, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de...*, Liber IV, cap. I, 8, 173. Del mismo modo Aristóteles decía que “la república es la vida de la ciudad, donde las leyes no tienen fuerza no hay república”, *Sentencias y dichos de...*, Tit. XLI, 39v.

<sup>647</sup> Marco Tulio CICERÓN, *De legibus*, Libro III, párr. 41/42, pág. 447. Asimismo Cicerón en esta misma obra *De Legibus*, 1, 6, dice: “La ley es la razón suprema inserta en la naturaleza, que ordena lo que se debe hacer y prohíbe hacer lo contrario”, *Aurea Dicta. Dichos...*, LXI, 396.

<sup>648</sup> Castilla y Aguayo se equivoca, porque esto lo dice Cicerón en *De legibus*, Libro III, párr. 3, pág. 432, y no en el Libro II. Pinto dice que ley es ordenanza de la razón y un precepto dado de quien tiene cargo de eso, para el provecho común y conservación de la humana sociedad. Relata minuciosamente los bienes que reportan las leyes a los pueblos, Héctor PINTO, *Imagen de la vida...*, *Diálogo de la justicia*, 128.

<sup>649</sup> PLUTARCO, *Morales...*, *Que en el príncipe se requiere doctrina*, 115v.-116v.

<sup>650</sup> Dice Aristóteles que es difícil en la juventud encontrar la dirección recta para la virtud si no se ha educado uno bajo tales leyes. Por eso dice que la educación y las costumbres deben estar reguladas por las

ciudadanos no debían pelear menos por la defensa y conservación de las leyes que por la de sus murallas. Porque una ciudad sin leyes no era posible tener entera salud y fuerza, y sin murallas sí<sup>651</sup>. Del rey Teodorico\* refiere Casiodoro\* en su libro quinto haber dicho de esta manera: “A las provincias de nuestro reino conviene estar sujetas a las leyes y ordenanzas de buenas costumbres, porque aquélla es vida verdadera de hombres que se contiene debajo de la orden del derecho, y vivir sin ella, condición de las bestias”<sup>652</sup>.

Y el Emperador León\* en el proemio de las *Constituciones* dijo que las leyes eran como unas guardas de nuestra vida y que servían de médicos para prevenir con el remedio de los males antes que naciesen, y para corregirlos cuando ya los teníamos<sup>653</sup>. Y queriendo encarecer Casiodoro\* el provecho común // 110v. de las leyes, vino a cifrar en dos palabras todo lo mejor que se pudiera decir en muchas. Y fue que los derechos públicos, demás de ser contentamientos de la vida humana, eran socorro para los que podían poco y freno para los que podían mucho<sup>654</sup>. Y queriendo encarecer algunos de los legisladores gentiles el provecho que resultaba de las leyes, emprendieron de persuadir a sus repúblicas que las que les daban habían ellos recibido primero

leyes. Pero no sólo son necesarias en la juventud, también en la madurez “y, en general, para toda la vida, porque la mayor parte de los hombres obedecen más bien a la necesidad que a la razón, y a los castigos que a la bondad”, ARISTÓTELES, *Ética a ...*, Libro X, cap. IX, 1179b, pág. 171. Por su parte Santo Tomás en *Summa Theologica*, 1-2, dice: “La ley es la ordenación de la razón en favor del bien común, promulgada por aquel que tiene a su cuidado a la comunidad”, *Aurea Dicta. Dichos ...*, LXI, 396.

<sup>651</sup> Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis, ... De Philosophorum vita*, Libro IX, *Heracitus*, cap. I. 304-309. Al igual que Castilla, Juan Costa reproduce exactamente esta sentencia de Heráclito, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 5º, 476-477. Se encuentra asimismo en Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Liber IV, cap. I, 12, 174.

<sup>652</sup> Casiodoro dice literalmente: “Decet provincias regno nostro, Deo auxiliante, subiectas legibus, et bonis moribus ordinari. Quia illa vita vere hominum est, quae iuris ordine continetur. Nam beluarum ritus est, sub casu vivere: que dum rapiendi ambitu feruntur, improvisa temeritate succumbunt”, Magni Aurelii CASSIODORI, *Variarum ...*, Liber V, cap. XXXIX, 119. Esta cita está recogida literalmente por Diego de Simancas de donde pudo tomarla nuestro autor: Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Liber IV, cap. III, 16, 179. Preguntado en una ocasión Solón sobre cómo se podía gobernar bien una ciudad respondió: “si los que la rigen viven según la ley”, Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes ...*, *Solón*, s.f. Por otro lado, los hechos más señalados y de la historia general y de la Iglesia en la época de Teodorico son relatados por Francisco de PADILLA, *Historia eclesiástica de ...*, Centuria 5, cap. 28-32, 374-380.

<sup>653</sup> Dice exactamente dicho proemio refiriéndose a las leyes: “Son como ciertos custodios y médicos de nuestra vida, en tanto que de una parte impiden por completo que los males invadan la vida y de otra corrigen el daño de los ocultos y de los que insinuándose penetraron, y arrancan como de raíz el vicio y no dejan que éste se afirme”, *Cuerpo del Derecho ...*, *Nuevas Constituciones ...*, *Proemio*, 605. [www.bibliojuridica.org/libros/](http://www.bibliojuridica.org/libros/). En este mismo sentido Pinto, citando a los juristas, dice que las leyes son medicinas para evitar contiendas y decidir cuestiones, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ...*, *Diálogo de la Justicia*, 94.

<sup>654</sup> Dice exactamente: “Iura publica, certissima sunt humanae vital solatia, infirmorum auxilia, potentum frena”, Magni Aurelii CASSIODORI, *Variarum ...*, Liber III, cap. XVII, 62. Esta cita de Casiodoro la recoge literalmente Diego de Simancas, y probablemente de él la tomara Castilla y Aguayo, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Liber IV, cap. III, 17, 179. También lo señala Pinto en: Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la verdadera amistad*, 237v.

de los dioses <sup>655</sup>. Porque Solón\* publicaba por inventora de las suyas a Minerva <sup>656</sup>; y Licurgo\* afirmaba haberlo sido Apolo de todas las que él dio a Lacedemonia <sup>657</sup>; y Minos *el Cretense* <sup>658</sup> las quiso atribuir a Júpiter <sup>659</sup>. Y así de esta manera otros legisladores pretendieron también asentar en los juicios de los hombres que las leyes que dieron a sus pueblos salieron primero fraguadas de los entendimientos de los dioses <sup>660</sup>. // 111r. Lo cual debieron de hacer así por darles más autoridad en el mundo, como para obligar cada uno a su república a mayor observancia de las que tenían establecidas en ella. Porque además del provecho común que de la guarda y cumplimiento de sus leyes entendieron que podría resultar, hacían juntamente su negocio particular. Porque vinieron a conocer que tanto había de durar la buena estimación y memoria de sus nombres en la tierra, cuanto durase el uso de las leyes que dejaban en ella <sup>661</sup>.

Y ésta debió de ser la causa principal porque Licurgo\* se desterró de su tierra y quiso morir fuera de ella pobremente; que para más declaración de lo que quiero decir en esto, pasó de esta manera. Este sabio varón siendo por nombramiento de su hermano Polidectes\* gobernador del reino de los esparcianos y tutor de su sobrino que aún // 111v. todavía quedaba en el vientre de su madre; habiendo ya primero con la fuerza de su discreción y buena maña rendido el dicho Licurgo\* a un gran ejército de pensamientos apasionados que la envidia había levantado contra él <sup>662</sup>; consultando para ello el Oráculo de Delfos, por evitar la tiranía que los ricos usaban con los pobres en aquel reino, repartió por iguales partes entre todos los vecinos las tierras que se comprendían debajo del término del dicho reino para que no tuviesen más unos que otros. Y desterró totalmente el uso del oro y plata con que quitó la

<sup>655</sup> Parece ser que esta idea está tomada de Diodoro Sículo, *Biblioteca Histórica*, I, 94, según Cristóbal de VILLALÓN, *El escolástico*, Libro II, cap. V, 110.

<sup>656</sup> Minerva: en la mitología romana era diosa de la sabiduría y protectora de las artes y los oficios. Es equivalente a la diosa Atenea griega. Junto con Júpiter y Juno formaban la tríada capitolina. Según Valerio Máximo, a Minerva las atribuyen Pisístrato y Zaleuco, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro I, cap. II, 2 y 4 ext., 33. Sobre las leyes de Solón tratan: Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis, ...*, Liber I, 20-27, pág. 19-26. JUSTINO, *Histoires philippiques*, Libro II, VII-VIII, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 398-399.

<sup>657</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro I, cap. II, 3 ext., 33 y Valerio MÁXIMO, Libro I, cap. II, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 569.

<sup>658</sup> Minos: en la mitología griega, rey y legislador de Creta. Hijo de Zeus y de la princesa Europa, a su muerte fue designado juez del Hades, junto con Radamante y Eaco.

<sup>659</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro I, cap. II, 1 ext., 33

<sup>660</sup> Esto mismo recogen: Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de la verdadera amistad*, 238v. y Juan COSTA, *Gobierno del* ..., Tratado 3º, Diálogo 1º, 405.

<sup>661</sup> La importancia de las leyes en su redacción y, sobre todo, en su ejecución la recoge ampliamente Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ..., I, Libro II, cap. X, 1-33, 415-426.

<sup>662</sup> Según cuenta Plutarco, cuando Licurgo supo que la mujer de su hermano estaba encinta, anunció que aquél era el futuro rey. A pesar de la propuesta de su cuñada de mal parir y casarse con Licurgo para reinar ambos en Esparta, éste no accedió. Le hizo creer que cuando naciera la criatura él se desharía de ella, pero muy al contrario, las matronas estaban avisadas para entregárselo si era varón, o a las mujeres si era niña. Nació niño y estando él entre los magistrados, lo presentó diciendo: "Os ha nacido un rey, ¡oh espartanos!". Le puso por nombre Carilao, PLUTARCO, *Vidas paralelas, Licurgo*, III.

ocasión de muchos vicios. Y estableció por ley que ninguna mujer llevase dote a poder de su marido porque si se <sup>663</sup> dejasen algunas de casar, se atribuyese a falta de virtud y no hacienda, con que las animó a ser virtuosas. Y mandó que todas las doncellas ejercitasen oficios // 112r. de trabajo para que mejor llevasen los del matrimonio después. Hizo pragmáticas para la reformatión de los excesos del comer y vestir. E introdujo una cosa cerca de la disciplina militar que bien pareció salida de la estampa de su delicado juicio. Y fue que no se pelease muchas veces con un mismo enemigo, porque no le hiciesen en la guerra diestro. E hizo otras utilísimas leyes, aunque la novedad y rigor de algunas de ellas no causó pequeños alborotos y revueltas en la república, ni el prudente Licurgo\* salió tan libre de ellas que no le costase un ojo que le sacó el soberbio mancebo Alcandro<sup>664</sup>.

Y finalmente, pretendiendo que las leyes que había sembrado en el pueblo echan las raíces necesarias para su duración y permanencia, usó para ello de una maña. Que fue fingir que iba a visitar el templo del Dios Apolo para volver // 112v. en breve tiempo, y tomó juramento a los esparcianos de que no quebrantarían las leyes que les había dado hasta que volviese de aquella romería. Y porque jamás tuviesen los gobernadores de su república y personas que representasen el cuerpo místico de toda ella ocasión de quebrantarlas por haberse cumplido el término de su juramento -que era la vuelta del dicho Licurgo\* a su patria-, no quiso volver a ella más. Y dio también orden para que después de muerto no pudiese ninguno trae[r]le a Lacedemonia su cuerpo; ni que jamás en ella dejasen de ser sus leyes guardadas inviolablemente; ni la ocasión de su vuelta -vivo o muerto-, la fuese para quebrantarlas <sup>665</sup>.

No es de poca sustancia la doctrina, dijo don Ambrosio, que podemos tomar de esa historia, así para nuestro nuevo regidor como para los demás de esta ciudad y de otras. // 113r. Que al tiempo que son recibidos al uso y ejercicio de sus oficios,

<sup>663</sup> En el texto de Castilla y Aguayo aparece en lugar de “él”, en lugar de “se”, que hemos introducido nosotros porque da sentido a la frase.

<sup>664</sup> Ante la persecución que Licurgo tenía sobre el lujo y las riquezas, quiso reformar también los banquetes y otras expresiones de ostentación, gula y destemplanza. Esto causó una gran oposición entre los ricos que se reunieron en la plaza para apedrearlo. Él salió huyendo y se refugió en el templo, pero no pudo escapar a Alcandro que le perseguía y al volverse hacia él, le hirió con una vara que llevaba y le sacó un ojo. Castilla toma casi de manera literal estos hechos de PLUTARCO, *Heroicos hechos y vidas* ..., 3 y *Vidas paralelas, Licurgo*, XI. El episodio de Alcandro es digno de reseñar pues a pesar de haberle hecho esta mutilación, cuando iba a juzgarlo, no sólo le perdonó, sino que lo llevó a su casa y le enseñó filosofía, haciéndolo un buen ciudadano, según se refiere en *Id., Morales* ..., 30-40; *Id., Apophthegmas* ..., 59 y *Libro de vidas* y ..., Libro I, *Lycurgo*, 63, pág. 50a. Fulgoso refiere este hecho como ejemplo de amor a la patria, Baptistae FULGOSII, *Factorum ditorumque* ..., Libro V, cap. VI, 174v. Mientras que Valerio Máximo lo refiere para mostrar la ingratitud, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro V, cap. III, 2 ext., 227; y Valerio MÁXIMO, Libro V, cap. III, 2 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 684-685. Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes* ..., *Licurgo*, s.f.

<sup>665</sup> Sobre las leyes de Licurgo, ver JUSTINO, *Histoires philippiques*, Libro III, cap. III, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 406-7 y PLUTARCO, *Vidas paralelas, Licurgo*. Sedeño hace también un resumen de las leyes que estableció Licurgo, citando a su vez a Plutarco, Justino, Cicerón y Valerio Máximo, Juan SEDEÑO, *Summa de varones illustres* ..., 247v.

les toman juramento de que guardarán las ordenanzas que tiene su ciudad. Porque si los gentiles tenían tanto miedo de quebrantar los juramentos como se parece por el que Licurgo\* tomó a los lacedemonios, con cuánta más razón debían de tenerlo los cristianos. Porque no menos diferencia va de los unos juramentos a los otros, de la que hay de las criaturas a su mismo criador. Más considerámoslo tan mal algunas veces, que los gentiles temían de ofender a quien no los podía castigar -que eran sus falsos dioses aunque más quebrantasen los juramentos por ellos hechos-, y los cristianos venimos en muchas ocasiones a tener en tan poco el quebrantamiento de las cosas juradas por el nuestro vivo y verdadero, como si no lo fuera. Y los gentiles no se atrevían a caer // 113v. en tal culpa engañados con el miedo de la pena. Y los cristianos con estar certificados de ella, vemos a muchos que se les da lo mismo por ser culpados en contravenir a las cosas que juran, como se les pudiera dar si los engañara nuestra ley. Y tan sin asco son algunos regidores en quebrantar las ordenanzas de su ciudad que han jurado defender, como si hubieran prometido lo contrario. Que esta causa fue la ocasión, porque quise tratar de esta materia.

## CAPÍTULO XXI.- En que se trata de la manera que los regidores deben guardar las leyes y ordenanzas particulares de su ciudad

Antes de que pase vuestra merced adelante o a mí de la memoria lo que le quiero preguntar, dijo don Félix, querría que me dijese una cosa // 114r. que deseo saber. Y es que teniendo esta ciudad tantas ordenanzas como tiene hechas por su cabildo y confirmadas por la majestad del rey nuestro señor y sus antecesores -y que por esto tienen en la misma fuerza de las otras leyes ordinarias y comunes a todo el reino-, muchas de las cuales había que por ser tan antiguas, variando los tiempos, haya variado también la buena calidad del uso de ellas. Y las que antiguamente fueron de provecho, ser ahora de daño. ¿De qué manera podrá cumplir un regidor con lo que debe, si teniendo jurado por una parte al tiempo que lo reciben en su regimiento, de guardar y cumplir todas las ordenanzas que tuviere la ciudad confirmadas sin except[u]ar ninguna, antigua ni moderna; y por otra, le parece que del cumplimiento y ejecución de algunas de ellas forzosamente tiene de recibir su república daño? <sup>666</sup>.

A eso respondo, // 114v. dijo don Ambrosio, que una de las ocasiones que toman algunos caballeros regidores para darles color y apariencia de justicia a sus particulares intereses y pretensiones, nace de la duda que vuestra merced ha propuesto. Porque, cuando ven algunos de los regidores apasionados y amigos de hacer su negocio que ya la mayor parte del cabildo trata de resolver alguna cosa diferente de las que ellos pretenden, para tomar el agua y atajar la corriente -y si fuere posible encaminarla por los atanores <sup>667</sup> de su deseo-, atraviesan algún requerimiento de que se cumpla y guarde lo dispuesto por alguna ordenanza de las que se hicieron ha mil años y quinientos que no se practican. Y fingiéndose muy celosos de su conciencia y de las ajenas, no traen en la memoria el juramento que todos los regidores hemos hecho de no contravenir las // 115r. que tiene la ciudad confirmadas. Y los mismos que en aquella ocasión se mostraron tan grandes defensores de las ordenanzas, en otras serán los primeros que traten de quebrantarlas. Porque si el cumplimiento de alguna de ellas no hace muy a su propósito, nunca les faltan luego razones para probar que no conviene a la buena gobernación de la república. Quieren sustentar que las leyes han de correr con los tiempos y mudarse como ellos se mudan. Y crea vuestra merced señor don Félix, que de andar algunos regidores jugando con las ordenanzas que tiene su ciudad como de la malilla <sup>668</sup> -que cada uno hace de ella lo que mejor le está para su juego-, viene a perder muchas veces el pueblo más de lo que nadie piensa.

<sup>666</sup> Los caballeros veinticuatro y jurados, al tiempo en que eran recibidos en cabildo, juraban cumplir todas las ordenanzas y leyes de buena gobernación de la república. Además, a todos los miembros del cabildo se les refrescaba el contenido de dichas ordenanzas en el primer cabildo de cada año. En el caso de don Juan de Castilla, se recibió en cabildo en marzo de 1575, y tres meses más tarde se aprovechó el recibimiento de don Juan de Argote para volver a leer estas ordenanzas a los últimos caballeros recibidos -Alonso Pérez de Bocanegra, don Luis Gómez de Figueroa, Luis de Cárdenas, Gaspar Antonio de Berrio, don Francisco de Hinestrosa, don Fernando de Valenzuela, don Juan de Castilla y de Aguayo, y el jurado Fernán Ruiz Paniagua-, que a su vez las juraron, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 8-6-1575.

<sup>667</sup> Atanores: R. A. Tubos de barro cocido con los que se formaba la cañería para conducir el agua.

<sup>668</sup> Malilla: R. A. En el juego de naipes es el comodín.

Las ordenanzas que tienen las repúblicas, dijo el Doctor, hechas para las cosas particulares de su gobernación con licencia y autoridad de su príncipe // 115v. y aprobadas con el decreto y parecer de su real consejo; siendo ya recibidas una vez y puestas en ejecución y práctica, los regidores de las ciudades no tienen poder ni facultad para derogarlas, como no la tendrían para hacerlas sin la dicha orden ni licencia. Ni tampoco la tienen para suspender el uso de ellas, aunque más antiguas sean <sup>669</sup>. Ni dejar de ejecutarlas si no fuese por causa de obviar algún daño tan grande y manifiesto que con evidencia se conociese, porque no bastaría tener sospecha de él aunque fuese muy vehemente. Porque si los regidores tuviesen libertad y poder para reformar las ordenanzas de su ciudad y usar de ellas o dejarlo de hacer cuando les pareciese, tendría más autoridad su juicio que las mismas leyes, que fuera cosa contra toda buena política.

A propósito de lo cual me parece que fue lo que Plutarco\* refiere en sus // 116r. *Apophthemas*: que respondió Pausanias\* a uno que le preguntó la causa por qué los espartanos no les era lícito mudar alguna ley de las que tenían antiguas. Y fue decir que porque no convenía que las leyes fuesen siervas de los hombres sino que, antes ellos, estuviesen sujetos a ellas <sup>670</sup>. Y entendiendo el divino Platón\* cuán importante fuese para la buena conservación del estado de una república que se conservasen en ella sus leyes y ordenanzas seguras de toda novedad y alteración, dijo en el sexto *Libro de las Leyes*, que ningún gobernador o magistrado por sólo su albedrío tratase de mudar alguna cosa de las leyes. Pero que si ocurriese tan urgente necesidad que obligase a hacer cualquiera mudanza o reformación en ellas, consultasen los oráculos de sus dioses. Y juntos los magistrados todos o personas que pudiesen tener para // 116v. ello voto, y tomando asimismo el parecer del pueblo, tratasen de lo que convenía hacer en aquel caso. Y si todos viniesen a concurrir en que se debía alterar alguna ley, se hiciese la mudanza o reformación de ella. Pero que si uno solo tuviese contraria opinión, que el parecer de aquel venciese a todos los demás y fuesen obligados a conformarse con él. Para significar en esto que para mudarse las cosas, una vez dispuestas y ordenadas por las leyes que cada república tiene en particular, es menester que el daño que se pretende evitar o el provecho que se espera conseguir sean tan evidentes, que no pueda ninguno dudar de ello <sup>671</sup>.

<sup>669</sup> Los sabios griegos tenían preferencia por las leyes antiguas y por ello aprovechaban cualquier ocasión para manifestarlo así. Periandro decía “en cuestión de leyes prefiere las viejas, en manjares, los recientes”, *Refranero, poemas, sentenciaro*..., 18.

<sup>670</sup> Respondió exactamente: “porque las leyes han de ser señoras de los hombres y no los hombres esclavos de las leyes”, PLUTARCO, *Apophthegmas*..., 63r. Esto está referido también en *Les apophthegmes des anciens*..., 276. Sobre Pausanias ver: Cornelius NEPOS, cap. I, I-V, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète*..., 13-15.

<sup>671</sup> Platón trata en el libro VI de *Las Leyes* sobre el perfeccionamiento de las mismas a medida que pasa el tiempo, para lo que compara al legislador con un pintor que da retoques a sus cuadros para perfeccionarlos, PLATÓN, *Les lois*..., Libro VI, 769b-771a, pág. 132-135. Sobre las leyes y la conveniencia o no de mudarlas trata Aristóteles, quien no se muestra totalmente contrario a su mudanza con ciertas condiciones. Entre ellas previene que cuando el provecho de mudarlas sea poco y el acostumbrarse los hombres a mudar las leyes fácilmente fuera malo, “se han de disimular algunos yerros de los legisladores y

Y Tucídides\* cerca de esta materia dijo en su tercero libro que menos bien le estaba a una ciudad tener las leyes buenas si se quebrantaban, que tenerlas no tales y que se guardasen <sup>672</sup>. Y Dión Casio\* refiere de Augusto César\* // 117r. que entre muchos mandatos y ordenanzas que dio para la buena administración de la república, el primero fue que las leyes se guardasen de manera que ninguna cosa se mudase de ellas. Porque supuesto que fuesen viciosas en algo, con todo eso eran muy más útiles que las que se pondrían en su lugar <sup>673</sup>. Y Hierocles\* dijo, según Estobeo\* escribe en el *Sermon de la patria*, que convenía guardar las leyes de ella como si fueran otros dioses. Y que si alguno procurase de quebrantarlas o de hacer alguna novedad en ellas, éste tal fuese reprendido y contradicho con toda diligencia <sup>674</sup>. Porque el menosprecio de las leyes ni su innovación no se debía consentir en ninguna manera. Y si la guarda y conservación de las leyes fue tan encomendada por todos los antiguos y modernos a los gobernadores y personas a cuyo cargo está el hacerlas guardar a // 117v. los otros, cuánto más encargados debían de estar siempre y cuidadosos de su cumplimiento y ejecución los mismos legisladores de ellas. Como son de las ordenanzas que tiene esta ciudad sus veinticuatro o regidores, aunque para el uso de ellas haya precedido licencia y confirmación de su príncipe <sup>675</sup>.

de los que gobiernan la República. Porque no se sacará tanto provecho de mudar las leyes, como recibirá de daño avezándose a no dar crédito a lo que gobiernan”. Además, piensa que la ley no tiene fuerza para persuadir sino que es la costumbre, y ésta sólo se consigue al cabo de mucho tiempo, por lo que “mudar fácilmente las leyes recibidas en otras leyes nuevas es hacer que las fuerzas de ellas sean ningunas o muy pocas”, ARISTÓTELES, *Los ocho libros de ...*, Libro II, cap. VI, 42v-43r.

<sup>672</sup> Fue a propósito de la Guerra del Peloponeso que Tucídides vivió y que contó con gran objetividad, cuando se pronuncia esta opinión sobre las leyes. En el 428 a.C., la isla de Lesbos se rebeló contra Atenas, y después de ser sometida se acordaron en asamblea contra ella fuertes represalias. En el libro III Tucídides relata el debate que sobre este acuerdo tuvieron dos oradores, Cleón y Diódoto. Cleón, partidario de que se cumpliera el acuerdo tomado en asamblea y se castigara a los culpables, argumenta entre otras cosas: “Y lo peor de todo es que ninguna decisión nuestra permanece intangible, y que no nos damos cuenta de que una ciudad con leyes peores, pero inflexibles, es más fuerte que otra que las tiene buenas, pero sin eficacia”, TUCÍDIDES, *Historia de la guerra ...*, Libro III, 37, págs. 38-39. Así lo recoge también la selección realizada por José Alsina en: *Id., Historia de la guerra del ...*, Libro III, 37, pág. 86.

<sup>673</sup> Dionis CASII NICAIEI, *Historiae ...*, Liber LIII, pág. 675. Juan Costa refiere que Dión Casio en el libro LIII dice: que el primer precepto que puso Augusto César entre los que hizo de “bien gobernar fue que se guardasen firmemente las leyes, no mudando cosa alguna de ellas aunque vieses que mudando algo podían ser mejores, teniendo por más provechoso el juzgar por ellas aunque pareciesen algo viciosas que el tenerlas mejores deshaciendo las estatuidas”, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 3º, Diálogo 5º, 477.

<sup>674</sup> Ioannis STOBAEI, *Sententiae ...*, Sermo XXXIX, *De Patria, Hieroclis in sermone quales in patriam esse debeamus*, 486-487 y Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Libr. IV, cap. XI, 7 *Hierocles apud Stobaeum ser. de patria*, 199. También trata sobre este tema Guevara, quien refiere cómo Licurgo prohibió a los lacedemonios que admitiesen costumbres peregrinas, ni que admitiesen introducir novedades en sus costumbres y leyes, Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos ...*, 105v. Ginés de Sepúlveda dice al respecto que cuando un rey ocupa el trono según las leyes y costumbres de su patria, aunque sea malvado y poco idóneo, se le ha de soportar “para no quebrantar las leyes que velan por el bienestar de la república”, Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Demócrates segundo”, *in Obras Completas III ...*, Libro I, (6, 15), pág. 58.

<sup>675</sup> Don Juan de Castilla se mostró siempre en cabildo muy preocupado por las ordenanzas en dos sentidos: el cumplimiento de las mismas y su revisión. Previo a lo primero estaba el conocimiento de ellas, lógicamente no se puede cumplir lo que no se conoce. Para que esto se llevara a cabo propuso en el cabildo que todas las personas del mismo o ajenas a él que tuvieran provisiones, ejecutorias o cualquier otro

Y aunque en esta materia pudiera traer muchos ejemplos de finezas que hicieron algunos de los que establecieron leyes en sus repúblicas por no contravenir a lo que dispusieron en ellas, no me quiero ocupar en referirlas. Aunque no será razón que deje de contar la de Zaleuco\* , que tan celebrada fue de los más que después acá tomaron en la mano pluma para escribir de esta materia. Y lo que se cuenta de aquel justiciero varón en sustancia fue que siendo rey de los locrenses -que eran ciertos pueblos en Italia-, les dio muy buenas leyes, entre las // 118r. cuales era una que a quien fuese hallado en adulterio le sacasen los ojos. Y el primero que incurrió en aquel delito después de establecida la ley, fue su propio hijo. Y mandando ejecutar en él la pena de ella por su definitiva sentencia, el pueblo, movido de piedad, le rogaba encarecidamente que le perdonase. Mas el valeroso Zaleuco\* queriendo por una parte cumplir con la obligación de piadoso padre y por otra con la de recto y severo juez, aunque su hijo solo había tenido la culpa, quiso llevar la mitad de la pena. Y así, hizo que le sacasen a él un ojo y a su hijo otro, y que con todos dos se cumpliera con el rigor de su ley enteramente <sup>676</sup>.

Y porque será razón que vengamos a reducir esta materia al punto que tocó el señor don Félix. Y que demos una buena salida a la duda en que se embaraza, dejadas estas historias y muchas otras autoridades // 118v. que pudiera traer aquí, quiero parar en una que nuestro doctísimo cordobés don Diego de Simancas\*, obispo de Zamora, en el libro que escribió *De República* <sup>677</sup>, cita de Santo Tomás\* en la *Prima*

papel referente al gobierno de la ciudad, debía declararlo bajo juramento y comprometerse a entregarlo al escribano del cabildo para que se custodiaran en el mismo. Esto no se consiguió subsanar en un primer acuerdo, lo que provocó un requerimiento de don Juan de Castilla que finalmente fue nombrado para una diputación que se encargara de este asunto junto con don Diego de Aguayo, veinticuatro, y el jurado Pedro de Soto, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0092, 9-1-1581 y L-0094, 1-3-1583. Asimismo propuso y requirió que el cabildo de jurados declarara las provisiones que tuviera concernientes al gobierno de la ciudad, para que ésta pudiera tener un traslado de las mismas y todos los regidores las conocieran para cumplirlas. En cuanto a la revisión don Juan de Castilla se sumó al voto de don Diego Alfonso de Sosa, que proponía una diputación del cabildo para que las revisasen con letrados de ciencia y manifestasen si convenía guardarlas y cumplirlas tal como estaban, *Ibid.*, 10-1-1583. Estas intervenciones ponen de manifiesto la gran preocupación que para don Juan de Castilla suponían las leyes de la ciudad, ordenanzas, provisiones y ejecutorias. Pero en general, al tratar cualquiera de los temas de cabildo, nuestro autor siempre remitía los acuerdos-oficios, pósito, abasto en general, imposiciones, etc., a lo marcado por las leyes y provisiones reales. De esta manera trataba de impedir la arbitrariedad y el aprovechamiento particular de los gobernantes.

<sup>676</sup> Valerio Máximo concluye esta historia diciendo: “Satisfizo el castigo a la letra de la ley, y supo, por una admirable equidad, conciliar la ternura del padre con la justicia del legislador”, Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro VI, cap. V, 3 ext., 282 y Valerio MÁXIMO, Libro VI, cap. V, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 718. Lo relatan también: Johannes RAVISIUS TEXTOR, *Officinae ...*, *Severissimi, et maximi tetrici*, II, 349; STOBEO, *Sermón* 42, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de ...*, Liber IV, cap. XIV, 3, 208 y Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. IV, 8, 353. Juan Costa hace una relación de los autores que lo recogen precisamente entre ellos menciona a: Estobeo, Cicerón, Eliano o Ravisio Textor, Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 6º, 228. También es referido por *Fructus Sanctorum y ...*, Discurso undécimo, *De castigo*, 2 ext., 75v. En el siglo XVII lo cita: Padre Andrés MENDO (S.I.), *Príncipe perfecto y ...*, Documento 24, 23, pág. 126.

<sup>677</sup> Se refiere a *De republica collectanea*, con ediciones en Venecia, Salamanca y Roma.

*secunde*, que de esta manera dice: “por dos causas puede mudar justamente la ley, la una por hacerla más perfecta y de mayor utilidad; y la otra, por haberse mudado la condición de los sujetos de ella, según la variedad de los tiempos y lugares. Pero con todo eso, la ley no se debe alterar si no fuere por necesidad tan urgente que se vea con evidencia”, a que éstas son las palabras de la autoridad citada <sup>678</sup>.

Y aunque bastaba esto para que vuestra merced con su buen entendimiento se supiese gobernar en esta materia, y las veces que en su cabildo se tratase de mudar alguna ordenanza acertar a cumplir con lo que debe, todavía me quiero declarar un poco más. Y así digo que debajo // 119r. de juramento que les toman a los regidores de que cumplirán las ordenanzas de su ciudad, aquéllas se comprenden solamente que no están derogadas por contrario uso como suelen estar algunas de las muy antiguas. Y que en tanto es visto quererlos obligar al cumplimiento de todas o de cualquiera de ellas, en cuanto por algún accidente no fuere dañoso a la república. Porque según la variedad de los tiempos y ocasiones que de ellas resultan, podrá suceder muchas veces que de ejecutar alguna ordenanza se siguiese algún inconveniente. Y en tal caso los regidores deben suspender el uso de ella y lo pueden hacer lícitamente. Mas, la necesidad que les tiene de obligar a esto ha de ser notoria, que no esté en opinión de algunos regidores y de otros no. Porque aunque sean los menos de parecer que se cumpla y ejecute la tal // 119v. ordenanza, aunque sea con duda de algún daño, deben de seguir su voto los demás y están obligados a ello. Porque entonces cesa la razón de sobre ser el uso de una ley, cuando falta la evidencia del provecho que de hacerlo se sigue. Y con esto podemos cumplir con lo que toca a la justicia legal.

<sup>678</sup> Dice exactamente la fuente: “Ex duabus causis lex iuste mutari potest, una ut lex fiat perfectior et utilior; altera propter mutationem conditionis subiectorum, quibus varia expediunt secundum diversitates temporum et locorum: sed nunquam lex debet mutari, nisi maxima necessitas aut utilitas evidentissima id expostulet”, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de...*, Liber IV, cap. XI, *De abrogatione, et mutatione legum*, 11 *Ex divo Thomas prima 2, quaest 97*, 200.

## CAPÍTULO XXII.- En que se trata de la justicia moral y de tres de las especies que de ella se derivan que son: piedad, fidelidad y verdad

Aunque sea de paso, me parece que será justo que tratemos algo de la justicia moral, trayendo a la memoria en cuanto a nuestro propósito hicieren las demás virtudes que de ellas se derivan, como son: piedad, fidelidad, verdad, virtuoso temor, obediencia, severidad, afabilidad, agradecimiento, // 120r. religión. Y comenzando por la piedad, me parece que es una de las virtudes más necesarias que puede tener un regidor. Porque de apiadarse los que gobiernan de las necesidades que su república padece, nace tener cuidado del remedio de ellas. Y el veinticuatro que se doliere mucho de los trabajos que pasan los pobres de la cárcel, con diligencia solicitara que los jueces determinen sus causas, especialmente siendo comisario o diputado del mes. Y procurará que en el despacho de ellas abrevien los dichos jueces algo más de lo que suelen. Que si nunca faltasen regidores en la cárcel cuando en ella se hacen las audiencias, de otra manera entiendo que negociarían los pobres <sup>679</sup>. Y si los veinticuatros se condoliesen tanto como sería razón del hambre que pasan en sus rincones las viudas y doncellas pobres los años estériles, con harto // 120v. más cuidado tratarían de la conservación y crecimiento de los pósitos. Y cierto que para ser uno perfecto regidor, no ha de tener menos piedad de su república cuando la viere padecer algún trabajo que tuviera de su propia casa <sup>680</sup>. Teniendo por tan suyos los males de sus vecinos y naturales como lo sería el de sus hijos.

Y pasando a la fidelidad, me parece que también es una especie de virtud muy conveniente a los regidores. Porque según la manera que tienen de proveer y despachar en su cabildo los negocios tocantes a la buena gobernación, de poco sirve que allí provean bien, si los caballeros a quien cometen en particular el cumplimiento y ejecución de los proveídos lo hacen después mal. Y verdaderamente que de no tener algunos regidores la fidelidad que deben en corresponder con las obras a la confianza que se hace // 121r. de ellos, cuando la ciudad les encarga alguna cosa importante, nace la mayor parte de los daños que la república padece.

Es tan cierto lo que vuestra merced ha tocado, dijo don Ambrosio, que el mal que puede hacer el descuido de un solo regidor a quien se cometiere algún negocio grave, no podrá remediar el cuidado de todos los demás. Porque en el buen gobierno de una república como ésta no puede haber descuido, aunque sea muy chico, que no haga o ponga en peligro de hacer un daño grande. Y la culpa de cualquiera remisión la tiene pocas veces el cabildo por dejar de proveer las cosas a su tiempo, y muchas los comisarios a quien se comete el ejecutarlas. Y cierto que los confesores deb[e]rían de

<sup>679</sup> Castillo de Bobadilla dedica un capítulo de su extensa obra a tratar la obligación del corregidor para con los presos de la cárcel y la visita de los mismos, distinguiendo los distintos tipos de presos y sus circunstancias, poniendo así de relieve la importancia de este aspecto en la gobernación de la ciudad, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. XV, 349-402.

<sup>680</sup> En este sentido hemos visto a don Juan de Castilla preocuparse por los enfermos de la peste en 1582, por los pobres naturales de Córdoba y los gallegos y asturianos, etc., AMCO., *Libro de Actas de Comisiones varias*, L-3375, 1-6-1582 a 9-7-1582, 53r.-72r. *Ibid.*, L-3371, 30-7-1576.

estar muy advertidos, cuando confiesan a los regidores, de examinarlos bien en este particular. Que si lo apuran mucho, ha fe que no hallen poco que // 121v. limpiar en la conciencia del que más justificado parece. Y de la mía puedo certificar que pocas veces me acuso por lo que dejo de decir en el cabildo, y muchas por lo que no hago fuera de él en los negocios que se me cometen. El daño de los cuales más común y ordinariamente consiste en la falta de fidelidad al ejecutarlos, que en la de buena resolución al proveerlos.

Si todos los regidores, dijo el Doctor, pe[n]sasen lo que hacen con la obligación que tienen como vuestra merced lo debe de hacer, la falta de fieles no haría en la república daño. Y porque también lo debe de hacer faltar en los cabildos regidores que sin máscara digan la verdad aprobando lo bueno que se determina y reprobando lo que no lo es; y que declaren las cosas de la manera que las sienten; y las sientan como las dan a entender a los otros, será razón que tratemos algo de esto.

Tiénela // 122r. vuestra merced muy grande, dijo don Ambrosio, que como testigo de vista puedo certificarle que algunos regidores hay tan medrosos de decir lo que saben, que les llega mil veces una verdad a la boca y se la vuelven a tragar. Y si acaso la sueltan, es como metida en una nube que se suele pasar por los ojos de todo el regimiento sin que ninguno llegue a descubrirla; unos por no conocerla y otros por hacerse de los que no la conocen. Y la causa de esto es, porque sucede haber en los ayuntamientos caballeros que por una parte quieren advertir a la ciudad de lo que saben que conviene remediar en ella; y por otra hacerlo de manera que no disgusta a nadie. Y así dicen las cosas tan cifradas y con tales entradas y salidas, que de propósito parece que cubren lo mismo que desean descubrir. Y así dejan los negocios más confusos de lo que primero // 122v. estaban en daño de la república. Y por esto ninguna cosa puede haber en ella más útil para su conservación y crecimiento, que tener regidores que en el cabildo digan las verdades con libertad. Y que sean tan puras y limpias de adulación y cumplimento, que ninguno se pueda hacer desentendido de ellas. Porque cuando de esta manera se dice la verdad en los ayuntamientos, muchas veces se viene a hacer en ellos de vergüenza lo que no se haría de virtud. Porque los que rehúsan de dar a sus amigos pesadumbre y de votar contra los intereses que tienen particulares para hacerse sordos, pequeña ocasión han menester. Y así, para no dársela, nunca los buenos regidores tienen de decir las verdades entre dientes; sino de tal manera que con ellas obliguen a sus compañeros a que por miedo de perder su reputación y crédito, hagan lo que // 123r. no hicieran por tenerlo de ofender a su república.

### CAPÍTULO XXIII.- En que se trata de otras tres especies de la justicia moral que son: virtuoso temor, obediencia y severidad

Muy bien ha dicho vuestra merced señor don Ambrosio, dijo el Doctor, lo que conviene a la república que los regidores digan en sus ayuntamientos las verdades sin máscara. Más ahora, será razón que pues hemos tocado en el temor que los dichos regidores tienen de enojar a sus amigos, tratemos del que sería justo que tuviesen de desagradar a su Dios por anteponer el provecho y beneficio particular al común de su patria de quien los hizo padres. Y en esto podemos considerar una cosa y es que, como dijo Salomón\*, el principio // 123v. de toda ciencia es el temor de Dios. Y así como no se puede comenzar a saber sin temerle, así tampoco se podrá continuar en el uso de lo que se sabe sin el mismo temor <sup>681</sup>. Y por esto sucede muchas veces comenzar el oficio de regidores algunos caballeros con muestras de tanta habilidad y suficiencia, que parece tenerla para gobernar todo el mundo. Y después de haberlo usado tantos años en que ya la experiencia bastaba solamente para hacerlos diestros en cualquiera materia que tratasen, los vemos hacer y decir cosas en los cabildos y fuera de ellos tan disparadas de lo que conviene a la buena gobernación de su república, como si no tuviesen entendimientos.

Y la razón más clara de ello es que cuando comienzan a gobernar entran muy temerosos de salir de las obligaciones que tienen de cristianos, y con // 124r. este cuidado se desvelan por acertar a cumplir las de regidores <sup>682</sup>. Mas, luego que procediendo en ejercicio de sus oficios se ceban en las cosas de su particular interés; y tratando de seguir amistades y bandos, procuran conformar su gusto con el de algunos amigos apasionados; el estrago de la voluntad les viene a estragar de tal manera la razón, que en muchas cosas parece que han perdido el uso de ella, según son los dislates que porfían y quieren sustentar en los ayuntamientos. Y por esto vuestra merced señor don Félix escarmiente en la cabeza de los que la tienen tan mala que se apartan del temor de Dios por tenerlo de enojar a los hombres, que los que no se supieren gobernar a sí mismos en este particular, poca ciencia tendrán para el gobierno de los

<sup>681</sup> Que el principio de la sabiduría es el temor de Dios lo menciona Salomón en numerosas ocasiones en los *Proverbios*, 1,7; 2,5; 3,7; 8,13; 9,10; entre otras. En dos ocasiones al menos utiliza Cervantes este mismo argumento sobre la sabiduría, que pone en boca de don Quijote: “Pero no acabo de entender ni alcanzar cómo siendo el principio de la sabiduría el temor de Dios ...”; y en el primer consejo que Don Quijote da a Sancho como gobernador de Barataria le dice: “Primeramente, ¡oh hijo!, has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría y siendo sabio no podrás errar en nada”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Segunda parte, cap. XX y XLII, 800 y 972. De la misma manera parece que actúa el Maestro Oliva en el *Scholástico*, quien dice refiriéndose a la formación de éste: “Pues viniendo a nuestro discípulo, ante todas cosas quiero yo para principio de su formación que sea temeroso de Dios, devoto suyo y de sus santos, y se procure adornar de toda virtud”, y para reforzarlo hace la misma cita de Salomón que Castilla y Aguayo, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. VIII, 120.

<sup>682</sup> El temor de Dios se consideraba básico también para los jueces y pesquisidores tal como reflejaban Bartolo y Casanco, citados por Castilla de Bobadilla: “Buenos hombres que teman a Dios y de buena fama deben ser los pesquisidores, pues que por su pesquisa han muchos de morir, y de sufrir otra pena en los cuerpos, o daño en los haberes”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, I, Libro II, cap. XXI, 1, 893-894.

otros.

Y porque la obediencia tiene mucho parentesco con el virtuoso temor de quien vamos // 124v. diciendo, bien será que digamos algo de ella. Y dejando lo mucho que pudiéramos decir de su excelencia, solamente advirtamos al señor don Félix cuán importante sea para la buena gobernación de una república tener los regidores muy obedientes [a]: lo dispuesto y ordenado por las leyes y pragmáticas reales; y a lo que de nuevo se les ordena y manda por ejecutorias y provisiones particulares emanadas de los consejos y chancillerías de su majestad <sup>683</sup>. Porque si los que gobiernan las ciudades son los primeros que quebrantan en ellas las cosas ordenadas para su conservación, poca pena les dará cuando vean que los otros las quebrantan. Y con poca libertad tratarán de la reprehensión y castigo de los excesos que en la república se hicieren, los que dieran materia para ser reprendidos en ella <sup>684</sup>.

Como los regidores, dijo don Ambrosio, pueden // 125r. hacer y hacen con su buen ejemplo muy notable provecho a la ciudad, así como [con] el malo suele hacer en ella mucho daño. Porque la gente común no se quiere mejor disculpa de los delitos y fealdades que hacen, que poder con el dedo mostrar otras semejantes en algún veinticuatro o persona de las que gobiernan. Ni pueden tener cosa que les acuse y arguya más de culpa que la virtud y cristiandad en los regidores. Y así dice Séneca\*, que más corto y cierto camino es para traer los grandes a los pequeños a virtud el de los ejemplos que el de los preceptos <sup>685</sup>. Y cierto que ninguna cosa hay que les obligue a ser más obedientes que entender que lo son aquéllos que tienen oficio de mandar. Y por esto se tiene la obediencia por el ánimo de la buena gobernación de una república. Porque para andar en ella las cosas como deben, los corregidores // 125v. y jueces ordinarios tienen de obedecer a las leyes; los veinticuatro a los corregidores; y el pueblo todo a aquello que los unos y los otros, en nombre de ciudad, ordenaren en su cabildo.

Aunque tratando de la fidelidad hemos ya tocado, dijo el Doctor, casi todo lo que quiero tocar ahora, aunque sirva de repetición en parte; me parece decir que una de las cosas para que los regidores tienen mayor necesidad de la virtud de la obediencia, es para cumplir con el rigor que deben algunas comisiones que les da

<sup>683</sup> Aristóteles dice que el buen gobernante tiene que saber y poder tanto obedecer como mandar, ARISTÓTELES, *Política*, Libro III, cap. 4, 1277b, pág. 75. Para Pinto el buen príncipe “ha de obedecer a las leyes para dar ejemplo”, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... , Diálogo de la justicia*, 113.

<sup>684</sup> Aristóteles trata sobre la importancia que para el buen funcionamiento de la República tiene el que todos participen en la ciudad del mandar y del obedecer, ARISTÓTELES, *Los ocho libros de ...*, Libro VII, cap. XIV, 235r.-239r. Sobre la obediencia y la responsabilidad de los que mandan trata también Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Demócrates segundo”, in *Obras Completas III ...*, Libro II, (4, 6), 120.

<sup>685</sup> Séneca dice a Lucilio: “Conviene que llegues por ti mismo al asunto; primero, porque los hombres creen más por lo que ven que por lo que oyen; segundo, porque el camino a través de los preceptos es largo, y breve y eficaz a través de los ejemplos”, Lucio Anneo SÉNECA, *Cartas a ...*, carta VI, 5, pág. 30; recogido por: Alonso RODRÍGUEZ, *Ejercicio de Perfección ...*, 41. Esta misma cita utiliza Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ... , Diálogo de la tranquilidad*, 73v. y López de Montoya quien añade la cita del poeta y filósofo griego Menandro: “No me convencen las palabras que me dices, sino las obras que te veo hacer”, Pedro LÓPEZ DE MONTROYA, *Libro de la buena educación ...*, cap. XV, 72r.

su cabildo. En las cuales, no solamente son obligados a hacer oficios de comisarios obedientes, sino de severos jueces cuando lo son por nombramiento de su cabildo en los negocios que tienen instancia y judicatura. Que con esto nos hemos entrado sin pensarlo en la materia de severidad, que es una de las especies de justicia. // 126r. Y así podemos dejar la de la obediencia como virtud fácil de persuadir a un caballero tan virtuoso y sujeto a la razón como es el señor don Félix. Y procediendo en la severidad, me parece que es una de las virtudes más convenientes que pueden tener los que gobiernan. Porque se les ofrecen cada día ocasiones en que para cumplir con la obligación de sus oficios como deben, tienen de atropellar la de sus amigos y deudos, dando muchas veces disgustos a los que más desean dan contentos. Que es uno de los toques con que se descubre mejor la fineza de la justicia en un regidor, y la severidad como hija de ella, la que muestra más el valor de su madre. Porque con esta especie de virtud, el que la tiene, pone debajo de los pies de la justicia a las cosas que más estima y trae sobre la cabeza. Y así se escribe de muchos gobernadores tan // 126v. severos que hicieron dar la muerte a personas por cuyas vidas dieran ellos de muy buena gana las suyas.

## CAPÍTULO XXIV.- En que se trata de la afabilidad y agradecimiento, especies de la justicia moral

Entonces se conoce más la fuerza de una virtud, dijo don Félix, cuando hay alguna causa natural que le repugne y contradiga. Y así, el mayor argumento que puede haber de que uno es amigo verdadero de justicia, será no poderle apartar del camino de ella su misma carne y sangre; y mostrarse tan severo con sus compañeros y parientes como con los extraños. Pero siendo tan concordantes entre sí todas las especies de virtud que de la justicia se derivan, algo parece que disuena con ésta de que vamos diciendo, la afabilidad, que fue otra de las propuestas. Porque la una engendra // 127r. en los ánimos suavidad y blandura, y la otra rigor y sequedad.

Aunque parezcan en alguna manera contrarias esas dos virtudes, dijo el Doctor, no lo son en efecto. Que bien se compadece conviniendo a la buena administración de la justicia haber de mandar un juez que degüellen a uno mañana, y guardando su decoro tratarle, si es menester, hoy con mucha afabilidad en la cárcel. Porque la suavidad de las palabras blandas y regaladas no impide a las obras ásperas y rigurosas con que se deben castigar los delitos <sup>686</sup>. Y los buenos ministros de justicia han de ser enemigos de los crímenes y excesos, y no de los que por ventura los cometen con flaqueza. Y de tal manera deben usar de la misericordia. Y cuando no pudieren mostrar piedad en las obras, muéstrenla en las palabras.

Bien a propósito de eso, dijo // 127v. don Félix, es lo que San Juan Crisóstomo escribiendo sobre San Mateo\* dice: “que justicia sin misericordia no es justicia sino crueldad, y la misericordia sin justicia no es misericordia sino ignorancia” <sup>687</sup>.

<sup>686</sup> Marco Aurelio decía que había aprendido de Apolonio, filósofo estoico, que la misma persona puede ser muy rigurosa y al mismo tiempo desenfadada, MARCO AURELIO, *Meditaciones*, Libro I, 8, pág. 50. En este sentido dice Castillo de Bobadilla: “No debe el corregidor decir injuria a los que vienen a litigar en su juicio, ni dar respuesta desabrida ni áspera a los que le piden justicia: porque de oír las partes con mala crianza, se causa odio en los súbditos contra el tal corregidor, y tienen por mejor perder de su derecho, que venir a pedir justicia ante hombre de mala palabra”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. X, 7, 282. Don Quijote aconsejaba a Sancho como gobernador de Barataria: “Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Segunda Parte, cap. XLII, 972.

<sup>687</sup> San Juan Crisóstomo comentó el evangelio de Mateo en sus *Homilías sobre San Mateo*, concretamente en la Homilía 73 hace numerosas referencias a la justicia y la misericordia aunque no coinciden con la sentencia que cita Castilla y Aguayo. Diego de Simancas por su parte, cita esta sentencia de Crisóstomo situándola en la Homilía 74, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de...*, Liber V, cap. XVII, 18, 281. Sin embargo esta frase la achacan casi todos los autores a Santo Tomás de Aquino, hasta el punto de convertirse en una de sus sentencias-frases universalmente conocidas: “Beati misericordes: quia iustitia sine misericordia crudelitas est, misericordia sine iustitia mater est dissolutionis”. En donde observamos sólo una diferencia al final con respecto a lo que Castilla reproduce, “la misericordia sin justicia es la madre de la disolución”, SANTO TOMÁS, *Catena Aurea*, vol. 1, p. 247. San Juan Crisóstomo recoge asimismo sentencias de gran agudeza que refiere Eusebio de Cesarea en su *Historia* en donde dice refiriéndose a aquél: “Pero él procuraba hacer lo que convenía al oficio que ejercitaba sin cuidar de los juicios de los hombres, ni lo que le podría suceder de sus opiniones. Mas, por su seguridad y recta intención era libre en reprender los vicios, en lo cual abundaba maravillosamente de sentencias y de palabras muy eficaces para corregir las perversas y dañosas costumbres”, *Id.*, cap. II, fol. 155r. Por su parte San Mateo (18, 22) se refiere a la

De aquel gran sabio Bías\*, dijo el Doctor, se escribe que estando una vez para pronunciar sentencia de muerte contra uno y mandarla ejecutar, se condolió de su desdicha tanto que comenzó a llorar. Y preguntándole un amigo suyo por qué lloraba pues estaba en su mano dar la vida a quien tanto le pesaba de quitársela; respondió que lo hacía porque era bueno dolerse del trabajo y desgracia de su prójimo, y malo dejar de hacer justicia <sup>688</sup>. Mas, dejados los jueces a cuyo cargo esta la administración de ellas en los negocios criminales, y volviendo a lo que más a nuestro propósito hace, digo que los veinticuatro o regidores deben ser muy afables y blandos en su trato y tenerlo // 128r. con sus compañeros. De manera que con el mismo rostro y blandura les hablen los días que los hubieren contradicho y votado contra ellos en cabildo, que

misericordia y perdón de las ofensas, y al preguntar San Pedro si debía perdonar a su hermano hasta siete veces, Jesús le respondió: “Hasta setenta veces siete”. Sobre la sentencia que tratamos, Séneca, en el Libro I, *De clementia*, cap. 19 dice: “la justicia que no está acompañada con justicia es floja y reprehensible, y la justicia sin misericordia no es justicia, sino crueldad”. Por su parte San León Magno refiere: “Y como este amor de Dios va siempre unido al amor que se interesa por el bien del prójimo, el hambre de justicia se ve acompañada de la virtud de la misericordia”, SAN LEÓN MAGNO, *Sermón sobre las bienaventuranzas*, 95. Sobre la justicia y la piedad trata también PLATÓN, *Diálogos I, ...*, I, *Protágoras*, 330e-331e, págs. 539-540. Plutarco, citado por Torres, dice en *Los Morales*, que riguroso juicio sin piedad es de crueles y duros, y blandura muy larga sin moderación es de flojos y compadres “húyense ambos inconvenientes dando la presidencia a la misericordia”, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 332. Según Ribadeneira los antiguos pintaban en el cetro real una cigüeña que era señal de piedad y debajo un hipopótamo como animal cruel y feroz, queriendo significar que el príncipe debe templar la severidad del castigo para que resplandezca en él la benignidad, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y ...*, 378-379. Pedro Sánchez recoge sentencias de Cicerón y en este sentido dice: *Summus ius, summa iniustitia*. Porque las leyes no se pueden interpretar tan rigurosamente que por hacer justicia se haga agravio a la misericordia. Piensa Sánchez que se ha de moderar de manera que la justicia no venga a parar en crueldad, ni la demasiada misericordia con los delinquentes se pueda llamar remisión. El salmo 22 dice “la misericordia y la verdad se han encontrado, la justicia y la paz se han besado”. Y Aristóteles decía que no había cosa más digna que la clemencia, con tanto que no pierda su derecho la severidad de la justicia, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 89. Por su parte Cervantes pone en boca de don Quijote el siguiente consejo a Sancho, inminente gobernador de Barataria: “Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente, porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de ...*, II, XLII, 972. La sentencia de San Juan Crisóstomo es también citada por Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de las causas*, 260.

<sup>688</sup> En Bías, su amor a la justicia le llevaba a hacer enemigos entre sus amigos, ya que juzgaba de manera totalmente independiente. Esto lo demuestra en una de sus sentencias “antes querría juzgar entre enemigos que entre amigos, porque uno de los amigos había de quedar enemigo del todo, pero de los enemigos debía uno hacerse amigo”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos ...*, libro I, *Biante*, 5, tomo I, 34; Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis, ...*, *De Philosophorum vita*, Liber I, Bías, 32, pág. 30; y Juan COSTA, *Gobierno del ...*, Tratado 1º, Diálogo 7º, 228. Este mismo aspecto trata Torres y lo sustenta en el relato de Alexandro de Alexandro, Libro 3, cap. 5, sobre que los lacedemonios y atenienses, aunque oían las causas de día, no pronunciaban sentencias en las causas criminales y de muerte sino de noche, para que los jueces, viendo los rostros tristes de los acusados, no se moviesen a lástima y torciesen la justicia, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 326. Castillo de Bobadilla, que reproduce esta misma cita de Bías, dice al respecto que “el juez siempre ha de tener misericordia aunque sea ejecutando pena de muerte ya que no sea mitigando la pena, a lo menos sea compungiendo del que la padece”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. VIII, 28, 403 y cap. IV, 9, 353.

cuando les hubieren ayudado y seguido su parecer. Porque demás de cumplir en esto con lo que deben a la perfección de la justicia, es el medio de mayor eficacia que se puede tomar para conservar las voluntades de los amigos y granjear de nuevo la de los que no lo son. Y en la ejecución de las comisiones que les cometen en su cabildo deben los regidores asimismo tener mucha blandura, huyendo de todo género de rigor en los casos que excusarse pudiere. Y que dejar de proceder con él no será de algún inconveniente que pueda impedir el buen efecto que se pretendiere.

Y cierto que la afabilidad es cosa que parece muy bien en los caballeros y gente principal. Y que cuanto // 128v. más calidad ilustre tienen, tanto deben ser más afables con la gente ordinaria que con ellos tratare. Como por el contrario lo suelen muchas veces hacer los que en esto de la caballería no tienen su negocio el más bien entablado del mundo. Porque ponen su autoridad en la mala crianza, y la estimación de sus personas en el menosprecio de las ajenas. Y que por ellos se podrá decir aquello que generalmente se dice de los españoles y es “que no saben tener más honra de la que pueden quitar a los otros”. Y si pasamos a otra consideración más levantada, hallaremos que disponer las cosas con blandura y suavidad es indicio de tener -los que así lo hacen-, los ánimos cristianos y piadosos, y de ser buenos imitadores de su maestro y capitán Jesucristo. Porque los que militan debajo del estandarte de Lucifer no pueden tener con sus // 129r. próximos afabilidad ninguna, ni dejar de ser broncos, despegados y mal contentadizos. Porque como les falta caridad, que es la que abraza y liga las voluntades, no pueden fraguar amistad; ni mostrar en alguna manera que la tienen si no es por vía de cumplimiento tan forzoso como lo suelen tener con sus iguales. Y con esto podemos acabar la materia de la afabilidad, aunque yo la he torcido del camino por donde la guió el filósofo en el cuarto de las *Éticas*, a fin de encaminarla a lo que pretendemos <sup>689</sup>.

Y pasando a tratar del agradecimiento, que es otra de las virtudes sujetas a la justicia, y que además de ser tan necesaria para todos los que viven en el mundo es una de las cosas que hacen mejores efectos en él, y que más bien parece en los caballeros; como por el contrario ninguna puede haber más aborrecible que la ingratitud // 129v. ni que sea causa de mayores daños. Y por esto parece que este vicio ha sido condenado por universal censura de todos los que han tenido uso de razón. Como por otra parte la virtud del agradecimiento, alabada no solamente de los hombres sino de la misma naturaleza. Pues, tomando por lengua para ello los ejemplos de muchos

<sup>689</sup> De nuevo se pone de manifiesto el conocimiento que Castilla tiene de la obra de Aristóteles, especialmente de las “*Éticas*”. La afabilidad no la trata en el mismo sentido que lo hace Aristóteles en su obra, pero se preocupa de advertir que la conoce aunque la ha encauzado en la dirección del objetivo de su obra. Efectivamente, Aristóteles al tratar la amabilidad o afabilidad en las relaciones sociales, distingue tres tipos de comportamientos en los hombres: los complacientes que todo lo alaban para agradar y no se oponen a nada; los descontentadizos o pendencieros que se oponen a todo. Censura a ambos y describe el comportamiento de los intermedios que es el laudable, pero al que no se ha dado ningún nombre. Distingue a su vez este comportamiento intermedio, de la amistad, ya que se relaciona de la misma manera con los conocidos y con los desconocidos, porque es su carácter y no espera nada por su comportamiento con los demás. Distingue finalmente entre el obsequioso, el adulador y el descontentadizo, *Ética Nicomáquea* . . . , Libro IV, cap. 6, 1126b 5-35 1127a 5-10, págs. 228-229.

animales brutos que se mostraron muy agradecidos de los beneficios que recibieron de los hombres, nos muestra de la manera que nosotros debemos agradecer los que recibimos. Muchos de los cuales ejemplos yo pudiera referir aquí, si no temiera de gastar el poco tiempo que tenemos en cosa que no puede hacer mucho al propósito de la materia sobre que tocamos ésta. Y reduciéndola más a nuestro propósito digo que, aunque es así que la ley del agradecimiento sea tan general que ninguna // 130r. cerviz humana puede libertarse de su yugo, los que están más obligados a ella son los que tienen oficios de dignidad en sus repúblicas, como son los regidores. Porque de la honra que en ellas les hacen, obediencia y respeto que les tienen, deben de estar contino tan agradecidos que no sólo se contenten con desear el beneficio común, sino que se desvelen en procurarlo <sup>690</sup>. Porque los que así no lo hacen, desmerecen verdaderamente el oficio y lugar que tienen en sus pueblos. Y no los podríamos llamar padres de su patria como son los buenos gobernadores, sino tiranos en ella.

Algunos regidores hay, dijo don Ambrosio, que se dan a entender que con aquella cantidad de dineros con que sirvieron a su príncipe por el oficio de que les hizo merced; y la que dieron a su vecino por el que les renunció, pueden gozar de los beneficios // 130v. de él sin ninguna pensión, habiéndoles encargado la mayor que pueden imaginar. Porque deben agradecer a Dios la capacidad que les dio para poder usar de semejantes oficios, procurando de servirle con todo corazón en ellos. Y a los hombres que están debajo de su gobierno, la voluntad con que los obedecen y rinden la ventaja y mejoría del lugar en todos los actos y ocasiones públicas, tratándolos como a cabezas del cuerpo de la república. A lo cual deben ellos de corresponder con mirar por el bien de todos los vecinos de ella, en particular y general, como de sus propios miembros. Y en resolución podemos afirmar que el regidor que no fuere agradecido a los bienes que de su república recibe, muy pequeño cuidado le darán los males que viere padecer en ella. // 131r.

<sup>690</sup> Castillo de Bobadilla dice que: “La reverencia y respeto de los súbditos a los gobernadores es el presupuesto y lance principal del buen gobierno de la república, porque faltando esto, ni el que gobierna se atreve a mandar, ni los súbditos quieren obedecer Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* . . . , II, Libro III, 1, 3.

## CAPÍTULO XXV.- Que trata de la religión que particularmente deben tener los gobernadores y personas principales de una república

Ha cifrado vuestra merced en tan pocas palabras, dijo el Doctor, los efectos que la virtud del agradecimiento hace en los que gobiernan, que me podré yo ahorrar las que podría gastar en esta materia. Y así, concluyendo con ella, podemos venir a la de la religión que fue la última de las especies de justicia que propusimos, y se debe juzgar por la primera que el cristiano y perfecto regidor ha de tener. Mas, aunque aquí se nos descubriera campo en que nos pudiéramos dilatar y materia más ancha de las que hemos tenido hasta aquí; como vamos cortando lo que en ellas tratamos a medida del poco tiempo que tenemos, en // 131v. ésta no podremos hacer más que acordarle así de paso al señor don Félix lo que bien de asiento creo que debe tener en la memoria. Y es la obligación particular que los regidores y caballeros y personas principales en sus repúblicas tienen de tratar las cosas de su religión con mayor demostración que los otros: frecuentando los sacros templos y estando con mucha devoción en ellos; respetando los sacerdotes y ministros de la iglesia y obedeciendo con humildad los preceptos de ellas; dando favor y ayuda a los que hacen actos públicos de piedad o penitencia; asistiendo con ellos y siendo los primeros que se señalaren en éstas y en todas las demás cosas de la Cristiandad, que no es pequeño el fruto que pueden hacer y hacen en sus pueblos los caballeros devotos y religiosos <sup>691</sup>.

Ni dejan de ser grandes los daños que con su mal ejemplo // 132r. causan los livianos y deshonestos. Porque cuando la gente popular y ordinaria ve que los caballeros están en las iglesias con la compostura y reverencia que deben -ya que en todo no les imiten-, a lo menos procuran de moderar en parte las liviandades de que muchas veces usan en los lugares sagrados. Teniendo más vergüenza de los hombres que los pueden reprender, que la tuvieran de Dios que tanto los puede castigar. Mas, cuando algunos hombres de los principales y grandes de su república vienen a tener en los templos la deshonestidad que pudieran en las plazas <sup>692</sup>; y asisten en los divinos oficios de la manera que suelen asistir a las farsas; y están en las mayores veras con la poca consideración que estuvieran en las menores burlas; el escándalo que de ello suele recibir la canalla vulgar es tan grande, que con la sombra de // 132v. los caballeros que hacen semejantes liviandades les parece que cubren ellos las suyas. Y así como el aceite suele avivar el fuego, el mal ejemplo de los hombres principales que cometen deshonestidades en los templos, es una de las cosas que más esfuerza y acrecienta el vicio que en esta parte tiene la gente llana <sup>693</sup>.

<sup>691</sup> Torres dedica dos capítulos del libro segundo de su obra a este tema, poniendo numerosos ejemplos de personajes célebres que respetaron en guerras y conflictos los templos y días sagrados, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de príncipes ...*, 87-96. Vives refleja también que la perfecta educación en los señores conlleva "asistir a las ceremonias sagradas con la mayor atención y reverencia", Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, Diálogo 24.- *La educación*, 205.

<sup>692</sup> También Pedro Sánchez trata la importancia de la compostura en las iglesias, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 217-218.

<sup>693</sup> Éste era un tema que preocupaba en el cabildo y que era denunciado por los caballeros del mismo. En ninguna ocasión se refirieron a la compostura en los templos, pero si a las "deshonestidades en las pro-

Mucho debe de ofender a Dios, dijo don Ambrosio, que las personas graves y respetadas en sus repúblicas vengan a perder el respeto y reverencia a los templos y lugares dedicados para el divino culto. Y visibles castigos vemos acá en la tierra enviados del cielo por los delitos semejantes. Oído he contar a hombres de mucho crédito una cosa que hace bien al propósito de los que tratamos. Y es que entre los cristianos griegos que ahora están sujetos al gran Turco, se tiene por opinión recibida por antigua // 133r. tradición de sus pasados, que la causa a que según el juicio de los hombres se pudo atribuir el castigo que Dios nuestro señor fue servido de hacer en el Imperio y ciudad de Constantinopla -quitando de ella la cristiana religión y poniendo en lugar de nuestra católica fe, la maldita y reprobada secta de Mahoma\* -, fue el haberse venido a estragar de tal manera entre los caballeros y gente principal el respeto y devoción de las cosas de la iglesia; y perder la reverencia de los sacramentos y ceremonias de ella, que habiendo en la dicha ciudad de Constantinopla el suntuoso templo de Santa Sofía <sup>694</sup> que dura hasta el día de hoy -el cual tenía y tiene unos portales a manera de claustro que lo vienen cercando alrededor, a los cuales dividen del cuerpo principal del dicho templo unas muy ricas y hermosas rejas-, los caballeros vinieron a desvergonzarse // 133v. tanto, que entraban a caballo en el dicho claustro y sin apearse oían muchas veces las misas los días que tenían obligación. Y con esta poca reverencia y acatamiento adoraban el verdadero Dios, en cuya presencia tiemblan los Serafines <sup>695</sup>. Y podíamos temblar nosotros en España temiendo otro castigo semejante al de Constantinopla, cuando vemos el poco temor y vergüenza con que algunos caballeros -mozos en los años o en el seso-, hacen en las iglesias las deshonestidades que podrían hacer en el campo.

De tales caballeros como esos, dijo el Doctor, podíamos juzgar y muy bien, que si los constantinopolitanos entraban en los templos encima de sus caballos, ellos entran debajo de sus deshonestos apetitos. Que son bestias que profanan los lugares sagrados

cesiones”, que provocaban escándalo entre el pueblo. Con tal motivo y previamente a la solemne procesión del *Corpus Cristi* de 1575, el padre Frías de la Compañía de Jesús dirigió una plática al cabildo instándoles a que en la fiesta del Santísimo Sacramento tuvieran un comportamiento debido y evitaran las ocasiones de pecado, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 30-5-1575, s.f.

<sup>694</sup> Basílica de Santa Sofía: Principal templo de Constantinopla. Está consagrado a la Santa Sabiduría. Se construyó por orden de Justiniano I entre 532 y 537. Sus arquitectos fueron Antemio de Tralles e Isidoro de Mileto. Se considera el edificio más monumental y novedoso de su tiempo tanto por las dimensiones como por la propia traza del mismo. Tras la conquista otomana en 1453 se dedicó a mezquita.

<sup>695</sup> Se refiere a Constantinopla en la etapa anterior a los turcos. Las penalidades que soportó esta ciudad por las acciones del emperador Valente contra la Iglesia se relatan también en Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Segunda parte, Libro II, fols. 108r-v. y Libro V, cap. IV, fols. 133r-134v. De la fundación de Constantinopla, su esplendor y conquista por parte de los turcos debido, entre otras razones, a que los habitantes se volvieron “viciosos, malos, flojos y siempre sospechosos en la fe”, trata ampliamente: Pero MEXÍA, *Silva de varia lection ...*, 11v.-13v. Illescas cuenta la muerte que acació al rey don Alonso I de Aragón por convertir las iglesias en caballerizas, Gonzalo de ILLESCAS, *Primera parte Historia pontifical y ...*, Libro V, cap. 51, 388. Castillo de Bobadilla tratando sobre la jurisdicción eclesiástica trata 132 casos diferentes en donde los eclesiásticos no gozan del fuero. En el caso 117 se atiende a la situación que no debía ser extraña cuando lo reflejaban las propias leyes diciendo “contra los que metieren bestias en la Iglesia, según una ley real ...”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. XIII, 31-824.

mucho más que los materiales. // 134r. Y con esto, si a vuestras mercedes les parece, podríamos dar fin a esta materia acabando con ella lo que toca a la justicia moral.

## CAPÍTULO XXVI.- En que se escribe y declara la causa porque se deja de tratar de aquellas dos especies de justicia que los filósofos llaman distributiva y conmutativa

Antes que comencemos a tratar de las otras virtudes cardinales, dijo don Félix, querría que vuestra merced señor Doctor me dijese la causa porque deja entre renglones aquellas dos especies de justicia particular a quien los filósofos morales llaman distributiva y conmutativa <sup>696</sup>. De la primera de las cuales se deriva la liberalidad.

A eso respondo, dijo el Doctor, que en cualquiera materia que tratamos no pretendo mostrar lo que yo sé, sino // 134v. decir lo que querría que vuestra merced supiese para hacer el oficio de regidor con la perfección que hace el de caballero. Y así de las virtudes morales solamente me ha parecido tratar aquello que hiciere al propósito de esto. Y por acomodarme con el poco tiempo que tendremos, dejando las cosas útiles, apuntar solamente las que nos parecieren necesarias. Y porque no me parece que lo sería mucho la doctrina que sacaríamos ahora de las especies de virtud por quien vuestra merced pregunta, he querido pasarlas en silencio. Y remito lo que puedo decir de ellas al filósofo en los libros tercero, cuarto y quinto de las *Éticas* <sup>697</sup>. Y tiene vuestra merced de advertir una cosa, que como no pretendo entretenerle con especulaciones ni moralidades que no sean concernientes al oficio de veinticuatro, por la misma razón que dejé de tratar de las especies de justicia // 135r. distributiva y conmutativa, me pasé tan de largo sin tocar en las que están sujetas a la virtud de la fortaleza cuando tratamos de ella, como son: constancia, magnanimidad y otras. De las cuales no me pareció que podríamos sacar doctrina de que vuestra merced se pudiese aprovechar prácticamente en las materias de la buena gobernación de su república.

Y si alguna cosa de las dichas especies hizo al propósito de ello, en sustancia lo fuimos apuntando en los combates y actos de fortaleza que representamos. Y por el mismo orden trataremos de la prudencia y temperancia sin obligarnos a particularizar alguna cosa de ellas que no haga muy al caso del oficio de regidor. Y si tratamos tan menudamente de todas las especies de justicia moral, fue porque de cada una se podía sacar doctrina que a nuestro propósito hiciese, como vuestra merced ha visto por lo que tenemos // 135v. dicho de ellas. Y con este presupuesto podemos pasar adelante. Y siguiendo el discurso que llevamos en las virtudes morales, venir a la prudencia, de donde el señor don Ambrosio con la suya podrá sacar materia para advertir a vuestra merced de muchas ocasiones en que los regidores prudentes pueden acudir al provecho común de su república, sin daño de su interés particular. // 136r.

<sup>696</sup> Esta división es de Aristóteles y recogida por Santo Tomás. De su definición y análisis se encarga, partiendo de los dos anteriores, Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 102v.-110r.

<sup>697</sup> Aristóteles no trata este tema en los libros III y IV sino sólo en el V que dedica a la justicia en general, y se refiere concretamente a la distributiva y conmutativa en *Ética Nicomáquea* ..., Libro V, cap. 3, 1131a - 1131b 5-20, págs. 243-245, y cap. 4, 1131b 25 - 1132b 5-20, págs. 245-248.

LIBRO TERCERO.- Donde se prueba que los que gobiernan ni los gobernados no pueden tener honra si les falta virtud, ni hallar contentamiento si no tienen santidad



## CAPÍTULO XXVII.- En que se trata de la virtud de la prudencia y de la necesidad que de ella tienen los que gobiernan

Para tratar de la virtud de la prudencia debemos presuponer que, según las definiciones que de ella dan muchos autores aunque por palabras diferentes, en sustancia se vienen // 136v. a reducir a saber elegir lo bueno y reprobado lo malo. Y porque más propiamente este oficio parece que se debe atribuir a la sapiencia, conviene que veamos en qué consiste la diferencia que hay entre los sabios y prudentes. Cerca de lo cual Aristóteles\*, en los libros *De anima*, hace en la racional una división por la cual distingue lo especulativo o contemplativo, de lo activo o electivo. Porque lo especulativo es lo que considera las cosas en su verdadero ser, cuya contemplación pertenece al entendimiento en que está la sapiencia. Y lo activo y electivo es lo que elige y aconseja aquello que se debe hacer, que es oficio de la razón<sup>698</sup>.

Y de estas dos partes, la primera es la teórica y la segunda la práctica. Y el mismo filósofo en el sexto de las *Éticas*, después de algunas cosas que dice cerca de la diferencia que hay entre ciencia y prudencia, viene a concluir // 137r. que la ciencia es una noticia cierta que ni puede variar ni consiente apariencias que sean variables. Y que por ella se conocen las cosas que de necesidad no pueden ser de otra manera. Y que prudencia es aquello que nos muestra a saber discernir entre lo falso y verdadero, y a hacer buena elección en las cosas que nos causan perplejidad y duda<sup>699</sup>. Y de aquí se viene a colegir, cuán conveniente y necesario sea para el bien de una república tener los regidores prudentes. Porque pocas o ninguna vez se trata en los cabildos y ayuntamientos de los negocios tocantes a la buena gobernación que, antes de tomar resolución en ellos, no se ofrezcan algunas dudas entre el provecho y daño para que sea menester el uso de la prudencia.

Cierto que los buenos gobernadores, dijo don Ambrosio, deben mirar // 137v. las cosas antes que se determinen en ellas; y oficio de prudentes es, como dice Séneca\* en el *Libro de las costumbres*, examinar los consejos. Y de aquí nace que las determinaciones aceleradas de los que gobiernan suelen causar mucho daño en las repúblicas. Como por otra parte suele también hacerlo la mucha remisión que algunos regidores tienen en determinarse, que muchas veces por pensarlos tanto yerran la buena coyuntura de los negocios<sup>700</sup>. Y así la resolución se tiene por una de las partes más

<sup>698</sup> Aristóteles, en el tratado *De anima*, hace una distinción muy controvertida sobre los dos intelectos: el activo y el pasivo, que ha tenido múltiples interpretaciones posteriores, ARISTÓTELES, *Acerca del ...*, Libro III, 430a, 10-25, pág. 234. Sobre este mismo tema trata Séneca en el Libro *De las siete artes liberales*, cap. X, 28v.-29v.

<sup>699</sup> Dice Aristóteles al diferenciar ciencia, prudencia y arte que la “prudencia no podrá ser ni ciencia ni arte: ciencia, porque el objeto de la acción puede variar; arte, porque el género de la acción es distinto del de la producción. Resta, pues, que la prudencia es un modo de ser racional verdadero y práctico, respecto de lo que es bueno y malo para el hombre”. Más adelante insiste en que la prudencia se refiere “a cosas humanas y a lo que es objeto de deliberación ... y nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera”, *Ética Nicomáquea ...*, Libro VI, cap. 5, 1140b 5, pág. 273 y cap. 7, 1141b 5-10, pág. 277.

<sup>700</sup> Sobre esto sentencia Séneca “Piensa largamente lo que has de hacer; más, después de pensado, hazlo presto”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de ...*, Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. IV,

necesarias en los que gobiernan. Y para que las cosas no se pierdan por carta de más o de menos, la prudencia es la que puede dar el medio entre los extremos como virtud que todo lo compone y ajusta para que nada ande fuera de su quicio. Y los regidores que la tuvieren, ni determinarán cosa que primero no la piensen y consideren // 138r. bien, ni por pensarla mucho perderán la ocasión de ejecutar lo que resolvieren. Y la diferencia que hay entre los regidores prudentes y que no lo son, parece muy bien en los cabildos. Que los unos, como tienen falta de discurso, descubren poca tierra y así reparan en cualquier inconveniente que se les pone por delante, de manera que no acaban de determinarse. Y los otros con su prudencia, como conocen la calidad de las dificultades que se les representan, atropellan las que son de poca consideración y saben resolverse con la brevedad que piden los negocios de la buena gobernación <sup>701</sup>.

Necesaria cosa es la virtud de la prudencia, dijo el Doctor, para todos los que viven en el mundo porque, como dijo Platón\* en uno de sus *Diálogos*, es guía de todas las demás virtudes <sup>702</sup>. Y aquel gran sabio Bías\* solía decir: que la prudencia era mejor que las otras // 138v. virtudes, cuanto lo es la vista que los demás sentidos <sup>703</sup>.

33v. En otro momento Séneca sentencia: “la virtud de los caballeros es dulce regida por consejo”, *Proverbios de Séneca*, 21r. Otra sentencia que se debe a este mismo autor sobre este particular es: “El que súbito se determina, súbito se arrepiente” y “Determinese despacio lo que para siempre se resuelve”, *Id.*, *Libro de oro* ..., 73. Marco Aurelio decía haber aprendido de su padre Antonino Pío que lo adoptó, “la mansedumbre y la firmeza serena en las decisiones profundamente examinadas”, MARCO AURELIO, *Meditaciones*, Libro I, 16, pág. 53. Torres hace mucho hincapié en que no es bueno precipitarse en tomar las decisiones, pero tampoco demorarse demasiado, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 388-389.

<sup>701</sup> Este planteamiento es el que continuamente hemos observado en las intervenciones de don Juan de Castilla en cabildo, en donde continuamente hacía ver al resto de los miembros del mismo, el daño que causaba a la ciudad la dilación en la resolución de los problemas. Tomaremos como ejemplo el caso del encabezamiento de las rentas que se pretendía por la ciudad en 1575. Desde que él se incorporó al cabildo, mes de marzo, se estaba tratando este tema. Después de cuatro meses de debates y acuerdos, la ciudad acordó pedir de nuevo información al rey. Ante esto don Juan de Castilla manifestó su desacuerdo porque no era necesario volver a preguntar lo que ya se sabía y no favorecía a nadie la dilación. Posteriormente avisó en numerosas ocasiones de que si no se tomaba una decisión sería tarde para poder encabezarse, porque se culminarían los arrendamientos que estaban efectuándose paralelamente. Además, protestó “contra los caballeros presentes los daños que se recibieren a los vecinos de esta ciudad si por no tomarse el cabezón en este ayuntamiento ...”, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 26-9-1575 y 3-10-1575. No se efectuó el encabezamiento, y tratándose de nuevo este mismo tema, recordaba a todos que era bueno tomar una decisión rápida porque de no haberlo hecho años atrás había venido “mucho daño para los vecinos pobres de esta república”, *Ibid.*, 16-9-1579. Podríamos poner muchos ejemplos de las advertencias que daba en cabildo sobre los daños que causaba la dilación en la toma de acuerdos en distintos temas municipales: nombramiento de mayordomo de propios, compras para el pósito, etc. Esto viene a demostrar de nuevo la coherencia de la obra con su proceder en cabildo, y el conocimiento que tenía del mismo.

<sup>702</sup> Esto mismo refiere Ioannis STOBAEI, *Sententiae* ..., *Sermo III de Prudentia*, 106-107 y Diego de Simancas citando a San Juan Crisóstomo, Iacobi SIMANCAE, *Collectaneorum de* ..., Liber V, cap. X, 17, 256. Platón define la prudencia como “el orden del alma”, PLATÓN, *Diálogos apócrifos, Definiciones*, 414e y Gorgias, 506e.

<sup>703</sup> Sobre la prudencia decía Bías: “Ser fuerte en el cuerpo es obra de la Naturaleza; más, decir lo útil a la patria, es cosa del ánimo y de la prudencia”. También se cuenta entre sus consejos “Ama la prudencia”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ..., libro I, *Biante*, 5, tomo I, 34 e *Id.*, *De Philosophorum vita*, Liber I, *Bias*, 31-33, págs. 29-31. Que la vista es el mejor de los cinco sentidos lo demuestra Aristóteles y lo recoge Mexía, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 165v.-166r.; y Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ...,

Muchas veces he considerado, dijo don Ambrosio, que uno de los mayores efectos que la prudencia hace es conservar a las demás virtudes cardinales y tenerlas en su medio para que no pasen a los extremos y se pierdan por exceso. Y a propósito de esto, me acuerdo de haber leído un cuento en aquel *Tratado de la discreción* que escribió don Serafino de Fermio\* en la lengua toscana. Y fue que, estando ciertos monjes en conversación un día, entre ellos se movió una cuestión sobre cuál era la mayor de las virtudes cardinales. Y sustentaban unos que la fortaleza, otros que la justicia y otros que la templanza. Y así de esta manera andaban encendidos en su conferencia sin que ninguno pudiese concluir a los otros. Y al cabo todos vinieron a remitir aquella duda al parecer // 139r. que tuviese el bienaventurado San Antonio\* que habitaba en aquel desierto <sup>704</sup>. Y llegados a él le propusieron el caso, y el santísimo padre respondiendo a lo que le preguntaban dijo: que la discreción o prudencia era la virtud moral más necesaria que tenían los hombres. En prueba de lo cual les trajo por ejemplo lo que a un monje le había sucedido. Y fue que habiendo vivido cincuenta años en los desiertos de Egipto con mucha pureza de vida, conservando en toda ella la virtud de la justicia y teniendo gran fortaleza en las tentaciones y ordinarios combates de su adversario; y siendo un hombre de grandísima templanza, por faltarle discreción con qué saber usar de las demás virtudes, le vino a engañar un demonio que, transfigurado en ángel de luz, le persuadió a que se echase en un hondísimo pozo que allí estaba; dándole a entender que, pues a // 139v. Dios había servido tanto, podría estar confiado de él que lo libraría de cualquier peligro en que se pusiese. Y el imprudente monje, no conociendo por la flecha el aljaba <sup>705</sup> donde salía, tuvo por sano consejo el que le vino a causar la muerte eterna. Y creyendo que en echarse en el pozo hacía muy gran prueba de la confianza que tenía de Dios, se lanzó luego en él <sup>706</sup>.

*Diálogo de la verdadera philosophia*, 3-7. Santa María hace suya la opinión de Aristóteles y añade algunas matizaciones sobre el sentido de la vista al relacionarlo con el gobierno. De esta manera dice que hay dos tipos de vista: la material y la espiritual; y es esta segunda la que deben tener los gobernantes para percibir lo que el pueblo les pide sólo mirando, Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 78r.-v. Torres achaca esto mismo al filósofo Bión, según refiere Diógenes Laercio en el Libro IV, *In vita Bionis*, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes* ..., Libro VIII, 366. Sobre Bías ver Ioannis STOBÆI, *Sententiae* ..., *Sermo III de Prudentia*, 92-126.

<sup>704</sup> Sobre las virtudes y ejercicios de los monjes ermitaños y sobre la santidad y loores de San Antonio, concretamente de las virtudes teologales ver: Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia* ..., Segunda parte, Libro I, cap. VI, fols. 92v.-94r.

<sup>705</sup> Aljaba: Según la R. A. Esta palabra procede del árabe *al-ya'ba*. Caja portátil para flechas, ancha y abierta por arriba, estrecha por abajo y pendiente de una cuerda o correa con que se colgaba del hombro izquierdo a la cadera derecha. Castilla utiliza este dicho en el sentido de que hay que conocer la procedencia de las órdenes, consejos, etc. para de esta manera entender la intencionalidad de las mismas.

<sup>706</sup> Este relato no es estrictamente fiel al que aparece en el *Tratado de la discreción* citado por Castilla. Al principio de este tratado se dice que estando reunidos muchos Santos Padres, según relata Juan Casiano, trataban sobre cuál era la vía más derecha para llegar a Dios. Después de muchas opiniones "Antonio, al cual por la edad y por la experiencia todos acataban y daban crédito, respondió que ésta era la virtud de la discreción ...". El hecho que cuenta Casiano para reforzar esta opinión no corresponde a un monje como dice Castilla, sino a "un famoso solitario" que habitaba en el desierto haciendo penitencia desde hacía más de cincuenta años. Se llamaba Herón y era de tal abstinencia, que ni aún en el día de Pascua dejaba su "asperísimo y muy riguroso vivir". El resto del relato coincide con el de Castilla, aunque éste lo adorna

No se le debió de acordar a ese monje, dijo el Doctor, de las armas que Cristo, nuestro redentor y maestro, nos dejó en su Evangelio para vencer tentaciones semejantes, en lo que respondió al demonio cuando le aconsejaba que se arrojase del pináculo del templo.

desde el punto de vista literario, Seraphino de FERMO, *Todas las obras ... Tratado de la discreción*, cap. I, CLXXVIII. Torres, citando a Casiano, relata que San Antonio Abad estaba en charla con los monjes y trataban de averiguar cuál de las virtudes era más necesaria para un monje, y San Antonio respondió que la prudencia y discreción porque con ellas se ordenan todas las cosas y es la necesaria para ser el monje perfecto, Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes ...*, 367.

**CAPÍTULO XXVIII.- En que se trata de algunas ocasiones particulares en que los regidores deben aprovecharse de la prudencia, y se escriben algunos provechos que nacen de callar y daños de hablar demasiado**

// 140r. Verdaderamente que es grande la merced que le hace Dios a quien le da prudencia para saberse gobernar en las ocasiones espirituales y corporales. Y porque, como dice Aristóteles\* en el libro tercero de sus *Políticas*, esta virtud de la prudencia es de la que tiene mayor necesidad un regidor y se puede llamar más propia suya,<sup>707</sup> dejemos la teórica de ella. Y viniendo a la práctica, digamos alguna cosa que sirva de advertir al señor don Félix de la manera que se tiene de aprovechar de la mucha que le ha dado Dios en algunas ocasiones particulares del oficio que tiene. Y tomando yo para ello licencia del deseo que tengo de servirle, en cuanto a lo primero le suplico como servidor y como amigo le aconsejo, que en el cabildo hable las menos palabras que pudiere; que la limitación y compostura de ellas arguye mucho seso, // 140v. y el hablar demasiado en semejantes actos suele ser argumento de liviandad y falta de discreción. Y el regidor discreto, cuando estuviere en el ayuntamiento, mucho más ha de mostrar la prudencia que tiene en el silencio que en las palabras<sup>708</sup>. Porque como dijo San Ambrosio\* en el primero de los *Oficios*, más dificultoso es el saber callar que el saber hablar<sup>709</sup>. Y Estobeo\* dice que siéndole preguntado una vez a Aristóteles\* cuál era la cosa que tenía mayor dificultad en el mundo, respondió que saber callar<sup>710</sup>. Y cuéntase de Epaminondas Tebano\*, que solía decir una cosa que

<sup>707</sup> Aristóteles dice que el gobernante recto debe ser bueno y prudente, y que el político tiene que ser prudente. Más adelante dice exactamente “Sólo la prudencia del gobernante es una virtud peculiar suya, las demás (virtudes) parecen ser necesariamente comunes a gobernados y gobernantes”, ARISTÓTELES, *Política*, Libro III, cap. 4, 1277a-b, págs. 73-75.

<sup>708</sup> Esto mismo recomienda Cristóbal de Villalón que deben enseñar los maestros a sus discípulos “a callar mucho y a hablar poco”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro III, cap. VII, 207-211.

<sup>709</sup> Sus palabras fueron al respecto: “Scio loqui plerosque cum tacere nesciant. Rarum est tacere quemquam cum sibi non prosit loqui” (Sé que la mayoría habla porque no sabe callar. Es raro que alguien calle cuando no le beneficia hablar), SAN AMBROSIO, *De officiis*, Libro I, cap. 10, párr. 35. Decía asimismo: “es sabio quien aprendió a callar”. Séneca también trata sobre ello y dice “Algunas cosas es mejor callarlas aunque pierda el hombre su negocio, que decir las desvergonzadamente”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro II, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. I, 30v. En otra de sus sentencias Séneca dice a este respecto: “El que callar no puede, hablar no sabe”, *Id.*, *El libro de oro...*, 80. También lo refiere, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de la verdadera amistad*, 115r. Contra el que habla mucho, “parlero”, trata Andrea ALCIATO, *Los emblemas...*, 239. Otras citas al respecto son las clásicas de: Pitágoras “No sabe hablar quien no sabe callar”, y de Plutarco “Para saber hablar, tres cosas son precisas: saber pensar, saber escuchar y saber callar”, [www.pensamientos.org](http://www.pensamientos.org).

<sup>710</sup> Ioannis STOBÆI, *Sententiae...*, *Sermo III de Prudentia*, 92-126. Aulo Gelio recoge esta misma sentencia y cuenta las reglas y el método del sistema educativo pitagórico y el tiempo que se prescribía de silencio y aprendizaje. Él decía que las dos cosas más difíciles eran callar y escuchar. A los jóvenes que se encontraban en esa fase se les llamaba “escuchadores”, Aulus GELIUS, *Noches áticas*, Libro I, 9, 107-108; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos...*, *Diálogo de verdadera amistad*, 116r.; y Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 157. Cuenta Séneca que “preguntaron a Aristóteles si callaba porque no tenía palabras que decir. Respondió, no hay loco alguno que pueda callar”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. VI, 34r. Sobre este mismo tema dijo Séneca varios proverbios: “Ten siempre la templanza del hablar y del callar, y si a alguna de estas partes te has de

hace bien al propósito de los regidores y era que el hombre había de ser más deseoso de oír que de decir; porque del oír nacía doctrina y del decir arrepentimiento <sup>711</sup>.

Eso nos acontece cada día a los regidores, dijo don Ambrosio, porque // 141r. de los buenos pareceres que a nuestros compañeros oímos sobre algunos negocios, tomamos documento para saberlo dar en otros. Y de lo que nosotros damos algunas veces en el cabildo sin haberlos pensado bien, suelen tomar ocasión los que nos oyen de tener nuestros entendimientos en poco. Y venimos a perder en un día parte de la reputación que por ventura hemos ganado en muchos. Y cuando con atención escuchamos lo que cada uno dice en el ayuntamiento, de muchos votos razonables formamos uno bueno que dar. Y con el caudal de los juicios ajenos venimos a honrar el nuestro, diciendo en pocas palabras la sustancia de lo que los otros no acertaron a decir en muchas <sup>712</sup>. Y cuando por otra parte hablamos fuera de su lugar y tiempo lo que pensamos votar o proponer en el cabildo, damos a nuestros émulos ocasión //

inclinan, más de buena voluntad oírás que hablarás”; “Quien no sabe callar no sabe hablar”, *Proverbios de Séneca*, 58v. Pitágoras lo primero que mostraba a sus discípulos era el callar y así los tenía ciertos años, para que aprendiesen a callar y a no hablar sino a su tiempo. Igualmente a los filósofos de la Academia no les dejaban hablar hasta que primero aprendían a callar, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales* ..., Coloquio 3º, 59r. y Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos* ..., cap. XXI, XLVr. Sobre las bondades del callar se cuentan muchas historias entre las que destacamos la de Zenón. Estando Zenón en un convite sin hablar, respondió cuando le preguntaron los embajadores de Tolomeo por la causa de su silencio: “Dirás al rey que hay uno aquí que sabe callar”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ..., libro VII, *Zenón*, 20, tomo II, 53.

<sup>711</sup> Esta sentencia la recogen Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque* ..., Liber sextus, *De silentio et tacurnitate*, VI, 418; y Cornelius Nepos quien decía “Él amaba escuchar persuadido que estaba que era el medio más fácil de instruirse. Cuando se encontraba en una asamblea donde se discutían los asuntos públicos, jamás se retiraba hasta que la conversación había terminado”, Cornelius NEPOS, cap. I, I-X, in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 42-46; y Cornelio NEPOTE, “Vidas de los grandes capitanes ...”, in Víctor José HERRERO LLORENTE, *Biógrafos y Panegiristas* ..., XV *Epaminondas*, III, 89-90. Espintaro, loando a Epaminondas, dice de él que sabía y conocía mucho y hablaba poco, aunque tenía facilidad para lo uno y para lo otro. Así parece que la naturaleza dio a la persona dos orejas y una lengua porque “más cumple oír mucho que hablar mucho”, PLUTARCHO, *Morales* ..., 203 r. El filósofo Xenón también encontró esta misma explicación para nuestros dos oídos y una lengua, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales* ..., Coloquio 3º, 59r. Muchas anécdotas y sentencias sobre el hablar poco y brevemente son recogidas por Mexía en un capítulo de su obra, poniendo esto de manifiesto la importancia que se le daba a este aspecto en relación con la prudencia, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., V, 1ª parte, 5v.-6v. Pinto recoge esta misma sentencia y dice que la cuenta Brusino Contursino, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogos de la verdadera amistad*, 116r. Huarte de San Juan lo relaciona con la capacidad de la persona y, apoyándose en el Proverbio 14, dice que el hombre que habla mucho ordinariamente es falto de entendimiento y de prudencia, Ioan HUARTE DE SAN IOAN, *Examen de ingenios* ..., 173. Sobre este mismo tema incide: Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república* ..., 166-175. Parecida sentencia recoge Séneca y lo refiere a Aristóteles a quien le preguntaron por qué callaba entre los malos, y respondió “porque muchas veces me pesó de lo que hablé y nunca me arrepentí de callar”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de* ..., Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. VI, 34r. Según Pinto, Simónides decía que de callar jamás se había arrepentido y de hablar muchas veces, Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., *Diálogo de la vida solitaria*, 228. Otros dichos de Epaminondas se refieren en *Apophthegmes de Plutarque* ..., 85-94.

<sup>712</sup> Sentencias de distintos autores sobre la brevedad en los discursos los recoge, Ioannis STOBAEI, *Sententiae* ..., *Sermone XXXV de Brevitate in dicendo*, 460-461.

141v. de que se prevengan, y con mañas y negociaciones, hagan salir en vano el efecto de nuestra buena intención <sup>713</sup>.

San Gregorio\* dice en los *Morales*, dijo el Doctor, que de saber un hombre ordenadamente callar, se le sigue saber derechamente hablar <sup>714</sup>. Buenos efectos hace la templanza y moderación de las palabras y malos el exceso de ellas.

Las personas graves, dijo don Ambrosio, tratando de materias que lo sean no han de poner la fuerza en la copia de las palabras que hablaren, sino en la sustancia de lo que dijeren. Erasmo\* cuenta en sus *Aphophthemas*, que a uno que dijo ser breves las sentencias de los filósofos le respondió Zenón Citeo\* : que decía verdad, porque hasta las sílabas de ellas -a poderse hacer-, convenía que fuesen breves. Que la verdad no tenía necesidad de muchas palabras y lo que con pocas se comprendía, quedaba // 142r. más fácilmente en la memoria <sup>715</sup>. Y aunque cualquier discreto regidor no tiene de ser amigo de palabras, el que entrare de nuevo en el uso y ejercicio de semejantes oficios, como debe aprender de los viejos y experimentados para salir maestro, mientras fuere discípulo mucho más ha de gustar de oír que de hablar <sup>716</sup>.

<sup>713</sup> En este mismo sentido prevenía Castillo de Bobadilla al corregidor para que callara a la hora de tomar una decisión en los juicios y los negocios de la ciudad “Debe tener secreto el auto, o sentencia o acuerdo que piensa dar o tomar en los negocios, porque entendido por las partes, ora por ruegos ora por dádivas o por otras artes, no le perviertan o le recusen o intempestiva y frívolamente apelen y dilatan la causa, y el juez que declara su sentencia antes de pronunciarla incurre en pena de falso y puede ser recusado; ni aún debe manifestar las probanzas antes de tiempo, so pena de falsedad y de privación de oficio” y “nunca el corregidor comunique su voluntad con los regidores fuera del cabildo para que ellos hagan lo que él quisiere, porque si es malo ni el lo debe tratar, ni ellos hacer por su respeto; y si es bueno, sin su contemplación lo deben hacer”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ... , I, Libro II, cap. V, 45, 368 y II, Libro III, cap. VII, 66, 143.

<sup>714</sup> Dice exactamente San Gregorio: “Ille ergo scit recte dicere, qui et ordinate novit tacere” (Sabe hablar derechamente, quien ha aprendido ordenadamente a callar), SAN GREGORIO, *Moralia In Iob*, Libro III, párr. 8. El tema del silencio y el habla preocupaba a San Gregorio quien en *Los Morales*, citado por Guevara, incidía además en qué se habla y decía: “No tengo por hombre de buena consciencia al hombre de mala lengua: porque si Cristo dice que hemos de dar cuenta de toda palabra ociosa ¿no la daremos por ventura más estrecha de la palabra maliciosa?, Antonio de GUEVARA, *Oratorio de religiosos* ... , cap. XXI, XLIVr. La cita que recoge Castilla la encontramos también en Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ... , *Diálogo de la verdadera amistad*, 115r.

<sup>715</sup> Esta sentencia dice exactamente: “Ad quendam dicentem breves esse philosophorum sententias: Vera praedicas, inquit: oportet enim et syllabas illorum si fieri possit, esse breves. Veritas multis verbis no eget et rectius meminibus, quae paucis verbis comprehensa sunt”, Erasmo de ROTTERDAM, *Aphophthegmatum* ... , Liber VII, *Zeno Cittibus*, 13, 796. Laercio refiere la respuesta con estas palabras: “Es verdad, y aún las sílabas debieran ser cortas, si fuese dable”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* ... , libro VII, *Zenón*, 17, tomo II, 51. Horacio en *Arte Poética*, 335, decía: “Que tus preceptos sean breves”, citado en *Aurea Dicta. Dichos* ... , LIII, 354. Por su parte Séneca alababa también la brevedad al referirse a las leyes: “Conviene que las leyes sean breves para que las retengan más fácilmente los ignorantes”, en Lucio Anneo SÉNECA, *Epístolas* 94, 38, LXI, 397. Este mismo autor añadía otras cualidades importantes en el lenguaje en general además de la brevedad: “La sencillez y la claridad distinguen el lenguaje del hombre de bien”, *Id.*, *Libro de oro* ... , 73.

<sup>716</sup> Asimismo recoge Castillo de Bobadilla “los regidores mozos o modernos, no hablen mucho, y que tengan respeto a los antiguos y ancianos, sin pretender votar primero, ni aducirlos a su parecer ni interrumpirles las palabras pues le parece mejor al regidor mozo en muchas cosas callar y disimular como que no sabe y oír a los que saben más que él y tienen más experiencia”. Además también se suma este autor a la brevedad en las intervenciones quienes recordando a Pitágoras decía: “la polijidad de ellas (las palabras),

Aunque es en diferente materia que la de regidores, dijo el Doctor, quiero decir lo que escribe Marulo\* en su libro cuarto tratando del bienaventurado Santo Tomás de Aquino\*. Y es que mientras anduvo en las escuelas era tan callado que sus discípulos le llamaban el “buey mudo”. Más su maestro <sup>717</sup>, como experimentase en las disputas y argumentos el ingenio del santísimo mozo y coligiase la causa de su mucho silencio, dijo: este buey mudo tiene de dar un bramido que suene y admire en todo el mundo <sup>718</sup>. Y al fin, como // 142v. saliese doctísimo y aventajado de todos sus compañeros, claramente se conoció con su ejemplo la ventaja que hace el callar en los que quieren aprender, a la vana y arrogante parlería <sup>719</sup>. Y así confío yo del señor don Félix que en su tanto le hará la prudencia que tiene, que callando y aprendiendo lo que puede mostrarle la experiencia; venga a ser tal maestro en las materias de gobernación, que lo que después hablare en su cabildo pueda servir de doctrina y ejemplo para todos los demás cabildos y ayuntamientos de las otras ciudades del Reino <sup>720</sup>.

Tienen tan poco crédito conmigo los habladores, dijo don Ambrosio, que ninguna cosa confío de los que lo son de cualquier estado y profesión que sean. Y muchas veces digo lo que Laercio\* cuenta que solía decir Teofrasto Eresio\* y era, que mejor se podía fiar de un caballo desenfrenado // 143r. que de un hablador descompuesto <sup>721</sup>.

Uno de los mayores indicios de ignorancia, dijo don Félix, es no saberse templar en las palabras; y por no quedarme yo sin hacer vara <sup>722</sup>, quiero contar mi cuento. Erasmo\* escribe en los *Apophthemas* que como en cierto lugar hablando muchos no hablase Solón\*, le preguntó Periandro\* <sup>723</sup> que si dejaba de hablar porque era necio.

es buena para molestar a los oyentes e inútil para persuadirlos ... y así ha de haber moderación de no usar de prolijidad”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, II, Libro III, cap. VII, 39-40, 130-132.

<sup>717</sup> Se refiere a San Alberto Magno que fue su maestro en Colonia y París.

<sup>718</sup> Parece ser que el carácter sencillo y taciturno de Tomás fue interpretado en las escuelas como indicio de cierto retraso mental. Su maestro Alberto escuchó su brillante defensa de una difícil tesis y sus palabras al respecto fueron: “Llamamos a este joven un *buey mudo*, pero su mugido doctrinal un día resonará hasta los confines del mundo”, [www.encyclopediacatolica.com/t/tomasaquino](http://www.encyclopediacatolica.com/t/tomasaquino). En el *Fructus Sanctorum* de Alonso de Villegas, se dedica el discurso setenta y uno a tratar *Del silencio*. En él se refieren varios pasajes del libro cuarto de Marulo sobre las bondades del callar y los perjuicios del hablar, refiriéndose al obispo Teófilo, a Amós Abad y a San Francisco y un fraile que nunca hablaba. Pero el episodio que Castilla refiere de Santo Tomás lo achaca Alonso de Villegas a otro autor, Surio, Libro II. Lo que lleva a pensar que nuestro autor confundió la fuente, *Fructus Sanctorum* y ... , Discurso 71, Ejemplos cristianos, 4, 6, 12 y 17 (Leído en <http://multimedios.org/docs/doo0184/> y [parnaseo.uv.es/lemir/Textos/Flos/](http://parnaseo.uv.es/lemir/Textos/Flos/)).

<sup>719</sup> Sobre su ciencia y la admiración que a todos causaba Tomás de Aquino trata Baptista FULGOSII, *Factorum dictorumque ...*, Libro VIII, cap. VII, 283v.-284r.; y Marci Antonii Cocci SABELLICI, *Exemplorum ...*, Liber secundus, cap. VII, fol. XVIr.

<sup>720</sup> Aquí parece que estaba haciendo alusión a la obra *Perfecto regidor*, imaginando que podría ser un manual del comportamiento de los regidores de cualquier ayuntamiento.

<sup>721</sup> Las palabras de Teofrasto fueron exactamente: “Antes se ha de fiar de un caballo desenfrenado que de palabras desordenadas”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos ...*, Libro V, *Teofrasto*, 2, tomo I, 180. Aulo Gelio habla sobre “Cuán inoportuno, odioso, frívolo y vano es el defecto de la locuacidad y cómo ha sido justamente denostado en numerosos pasajes por los más notables escritores griegos y latinos”, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro I, XV, 1-19, vol. I, 119-122.

<sup>722</sup> “Hacer vara”: Intervenir en la conversación.

<sup>723</sup> Se refiere a Periandro, uno de los siete sabios de Grecia.

Y respondió que no podía callar ninguno que lo fuese <sup>724</sup>.

Aguda fue la respuesta de Solón, dijo el Doctor. Pero no lo fue menos la que Valerio Máximo\* refiere de Xenócrates\* que, preguntándole uno por qué se hacía mudo, respondió: que porque muchas veces le había pesado de hablar y ninguna de haber callado <sup>725</sup>. Apiano\* cuenta en las *Inscripciones de la antigüedad*, que Aristóteles\* traía escrito en un anillo: “más sabio es el que encubre lo que sabe que el que descubre lo que no sabe” <sup>726</sup>. // 143v.

<sup>724</sup> Esta sentencia se recoge en *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tít. XI, 13r.; y Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes ...*, Solón, s.f. En la traducción que de los *Apothegmas* de Erasmo hace Juan de Jaraba se recoge que Thales Milesio decía que “muchas palabras en ninguna manera muestran la opinión del sabio”, *Libro de vidas y ...*, *Apothegmas de Thales*, 1, pág. 265b. Erasmo trata un pasaje parecido protagonizado por Demarato quien, preguntado en un ayuntamiento si por ventura callaba por locura o por falta de palabras, respondió: “más el loco no puede callar”, *Ibid.*, Libro I, *Vida de Demarato*, 70, pág. 33a. Según Plutarco la respuesta de Demarato, rey de los lacedemonios, fue: “Cómo puede callar el necio”, PLUTARCO, *Apothegmas ...*, 51. Solón decía que “la palabra debe sellarse con el silencio y el silencio con el tiempo”, Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos ...*, libro I, *Solón*, 11, tomo I, 23. Salomón dice en *Proverbios*, 17, 28: “Aún el necio, si calla, pasará por sabio y por inteligente si cierra los labios”. Valerio Máximo relata que Solón asistía a una conversación de sus amigos y no hablaba, sólo daba vueltas a la cabeza pensando en la muerte, le preguntaron por qué estaba así y él respondió: que porque no quería morir sin haber comprendido el objeto de la conversación, Valerio MÁXIMO, Libro VIII, cap. VII, 14 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 765.

<sup>725</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro, VII, cap. II, 6 ext., 306 y Valerio MÁXIMO, Libro, VII, cap. II, 6 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète ...*, 733. También lo refiere Lucii DOMITII BRUSONII, *Facetiarum exemplorumque ...*, Liber Sextus, *De silentio e taciturnitate*, VI, 418; y lo recoge Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 44v.; y Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la verdadera amistad*, 11v.

<sup>726</sup> Héctor PINTO dice que esto lo refiere Pedro Apiano en sus *Inscripciones de la venerable antigüedad*, cuando habla de que el buen saber está muchas veces encubierto, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la discreta ignorancia*, 133r. Heraclio, citado por Plutarco, decía “que era lo mejor tapar y encubrir el no saber y la ignorancia”, PLUTARCO, *Morales ...*, 201r. Castillo de Bobadilla aconsejando al corregidor que era mejor callar y escuchar decía: “Sobretudo tenga buen secreto en callar lo que no supiere bien hablar; que harto mejor es que sea notado de hombre prudente en encubrir su defecto, que de desvariado en publicar su ignorancia”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, I, Libro II, cap. V, 47, 369.

### CAPÍTULO XXIX.- En que se trata de la manera que los regidores deben usar de la astucia virtuosa, que es una de las especies de la virtud de la prudencia

Porque no se nos pase todo en flores, dijo don Ambrosio, y gastemos el tiempo en dichos de filósofos que reprendieron la destemplanza en el hablar, quiero advertir a vuestra merced señor don Félix, de una cosa que le será de mucho fruto. Y es, que cuando determinare de votar o requerir algo en el ayuntamiento de que sospeche que el corregidor o alguno de los veinticuatro se tiene de disgustar por ser contra particular interés suyo; nunca diga palabra que signifique lo que tiene determinado de decir, hasta el punto que se haya de asentar en el libro de cabildo. Porque sucede muchas veces que un caballero // 144r. viene al ayuntamiento determinado de proponer una cosa importantísima al bien de la ciudad -la cual no hace al propósito de otros regidores de los que están presentes-, y de sólo apuntarla antes de tiempo les da materia y ocasión de que por señas o de la manera que pueden, prevengan a sus amigos a la contradicción de lo que se propusiere. Y por esta causa dejan de venir, en efecto, muchas cosas que regidores celosos del pro común de su república apuntan en los cabildos. Y así lo que conviene en tales casos es que cuando se hubiere de tratar algo de esto, se haga de manera que halle descuidados a los que se presume que lo tienen de contradecir. Que muchos negocios suelen salir despachados de los cabildos, utilísimos para la república, que a saberse una hora antes que se había de tratar de ellos, se proveyeran muy diferentemente. Porque la negociación // 144v. puede tanto, que las cosas que más derechas van por el camino de la justicia, las tuerce y encamina por la senda del interés, que jamás propiamente podemos llamarla camino real y ordinario, según lo mucho que se sigue el día de hoy.

Entre las virtudes sujetas a la prudencia, dijo el Doctor, el “filósofo”, en el sexto de las *Éticas*, pone la astucia. La cual se puede loar o vituperar según el fin que tiene, porque si es bueno, será verdadera virtud y si malo, vicio <sup>727</sup>. Y así, los regidores prudentes deben ser muy astutos como tengan por objeto de las cosas, que con astucia hicieren, el bien de su ciudad.

Es tan necesaria esa parte y especie de prudencia, dijo don Ambrosio, para los regidores que en sus cabildos pretendieren hacer buenos efectos, que la experiencia sola de los que ha muchos años que tenemos estos oficios muestra cuánto // 145r. lo es. Y viniendo a la práctica de ellos, entre otras ocasiones en que vuestra merced señor don Félix se podrá servir de la astucia virtuosa, será que cuando se tratase en el cabildo de nombrar comisarios para la ejecución de los negocios que se resolvieren en él, aunque sea moderno en el oficio de regidor, procure ser de los primeros que signifiquen su opinión en el tal nombramiento. Y según fuere la comisión de que se tratase, así proponga el comisario que le pareciere más útil para ella. Lo que quiero

<sup>727</sup> Tratando sobre la sabiduría y la prudencia, Aristóteles habla también de la destreza y dice que ésta es “de tal índole que es capaz de realizar los actos que conducen al blanco propuesto y alcanzarlo; si el blanco es bueno, la facultad es laudable; si es malo, es astucia; por eso, también los prudentes decimos que son diestros y astutos”, *Ética Nicomáquea* . . . , Libro VI, cap. 12, 1144a 20-25, pág. 286.

advertir a vuestra merced en esto es, que muchas veces sucede en los ayuntamientos que por adelantarse un caballero libre y celoso del bien de su república a proponer un diputado o comisario tal como conviene, especialmente siendo de los que están en aquel cabildo presentes, dejan algunos apasionados de nombrar otro cuyo nombramiento por ventura hiciera // 145v. mucho daño. Y así la prevención en esto suele hacer provecho.

Y porque en todo vuestra merced procure el de su ciudad, y astutamente pueda obviar algunos inconvenientes que cada día resultan de no tenerse en los ayuntamientos toda la consideración que se debería en el nombramiento y elección de los comisarios: para negocio de carnicerías, huya vuestra merced de nombrar a quien tuviere ganados que pesar en ellas; y cuando se tratare de enviar caballero a la solicitud de algún pleito, no sea vuestra merced en elegir al que los tuviere suyos en el Consejo o Chancillería adonde lo enviaren, como hemos ya tocado en otra parte; y cuando se viniere a tratar de que vaya un regidor a comprar trigo o otras cosas para el abastecimiento de la ciudad, nunca sea en nombrar al que tuviere muchos parientes y amigos en el cabildo, antes procure vuestra merced por su // 146r. voto que vaya con la tal comisión persona a quien se pueda tomar cuenta con la libertad que falta muchas veces para requerírseles que la den los caballeros que tienen mucha parte en los cabildos; y cuando se votare sobre la elección de algunos comisarios para cosas tocantes a la administración de los pósitos, nunca dé vuestra merced su voto a regidor de quien supiere que tiene dineros prestados de los depositarios de ellos. Porque aunque sea así que de ningún caballero regidor se pueda presumir que dejará de hacer lo que debe por ninguna causa de las que tengo significadas, efecto de prudencia es temer lo que pueden interés y ocasión cuando se juntan <sup>728</sup>.

Pueden tanto, dijo el Doctor, que en ese casamiento se engendra la mayor parte de los males que suceden en el mundo. Lo cual se comenzó a experimentar luego que crió Dios al primer hombre. // 146v. Porque de juntarse el interés que el demonio le ofreció con la ocasión de tener tan a mano la fruta del árbol de la vida que le aconsejó que comiese, vino a nacer la muerte a que todos quedamos obligados. Y en la del justo Abel <sup>729</sup> hallaremos poco más adelante experimentado lo mismo. Porque de concurrir en Caín <sup>730</sup> el interés que pretendía de hallarse libre de su hermano, con la ocasión de poderlo matar sin que nadie los viese, debió de resultar la determinación que tuvo de poner en efecto, como lo hizo, el primer fratricidio que se cometió en el mundo. Y pasando de los tiempos antiguos del primer Adán <sup>731</sup> a los del segundo

<sup>728</sup> Alciato dedica uno de sus emblemas precisamente a “la ocasión”, Andrea ALCIATO, *Los emblemas* ..., 68-69. Sobre los peligros de la unión de la ocasión y el interés ver: Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 159-160 y Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 220.

<sup>729</sup> Abel: Según el Génesis, segundo hijo de Adán y Eva y hermano de Caín. Era pastor y fue asesinado por su hermano, celoso de que Dios aceptara la ofrenda de Abel y no la suya.

<sup>730</sup> Caín: Según el Génesis y el Corán, hijo mayor de Adán y Eva y hermano de Abel. Se convirtió en el primer fratricida al matar a su hermano Abel. Por ello Dios lo condenó a vagabundear errante por la tierra y prohibió que nadie lo matara.

<sup>731</sup> Adán: según el Génesis y el Corán, primer hombre y padre del linaje humano, creado por Dios a

que fue Cristo nuestro redentor, bien conocido es el mal que en el pecho del falso discípulo Judas <sup>732</sup>, engendraron el interés de los dineros que codició de los fariseos y la ocasión de parecerle que la había // 147r. de hallar en ellos, para hacer la nefanda contratación que hizo de venderles a su señor y maestro. Y si viniésemos a discurrir por los casos que pasan cada día en el mundo, qué de muertes hallaríamos atrocísimamente ejecutadas, por juntarse en algunos hombres el interés de la venganza con la ocasión de poderla tomar a su salvo <sup>733</sup>. Y en materia de hurtos, qué veríamos de buenas intenciones corrompidas en la gente miserable y flaca, por haber concurrido la codicia del provecho con la ocasión de poderlo tener sin daño. Como suele suceder a los que hallan oportunidad de hurtar sin peligro de que alguno los vea. Y no quiero tratar de los variados efectos que suele engendrar a esta causa en los negocios de la señora carne, porque sería engolfarnos en parte donde no pudiésemos tomar tan presto tierra <sup>734</sup>.

Por no perderla yo, // 147v. dijo don Ambrosio, quiero volver a mi sujeto, y resolviendo la materia del nombramiento de los comisarios, digo que así como al mejor caballero y que corriere más es bien limpiarle de estropezones la carrera; así también es justo al más virtuoso regidor quitarle los inconvenientes en el camino de la justicia. Y a tratar del oficio de confesores como tratamos del de regidores pudiéramos decir, como apuntamos de antes, la particular obligación que tienen de examinar mucho a los caballeros del regimiento en esto de nombrar comisarios. Informándose de ellos cuando fueren sus penitentes, si algunas veces han concurrido en el nombramiento de algunos comisarios y sido parte para que el cabildo los nombrase, teniendo sospecha de ellos que no habían de hacer sus comisiones de la manera que convenía a la república. Y temiendo // 148r. algún daño que pudieran atajar, se dejaron de vencer de ruegos o amistades. Porque verdaderamente creo que del poco recato que hay en los tales nombramientos, nace una gran parte de los males que padecen las ciudades que se gobiernan por la forma de regimiento que se usa en todas las de Castilla <sup>735</sup>.

su imagen y semejanza.

<sup>732</sup> Judas Iscariote: uno de los doce apóstoles (Murió c. 28 d.C.). Traicionó a Jesús ante el Sanedrín y posteriormente abrumado por ello se ahorcó. Los evangelios de Mateo y Marcos señalan a la codicia como causante de la traición.

<sup>733</sup> Séneca, Cicerón, Laercio, Plutarco, Aristóteles, Erasmo y otros autores citados por Torres, ponen de relieve todo lo contrario: tener ocasión de vengarse y no hacerlo, lo que demuestra una gran magnanimidad y clemencia en la persona que así actúa, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes...*, 355-358.

<sup>734</sup> Pero la *ocasión* es muy importante tenerla en cuenta en el sentido positivo. Entre las sentencias de los siete sabios una es conocer el tiempo. Y para gobernar es especialmente importante. Así lo pusieron de relieve numerosos autores clásicos demostrando que la oportunidad es más poderosa que las leyes. Mexía dice textualmente “hay que esperar el tiempo, pero no dejar pasar el punto en que es bien hacer la cosa, al cual los latinos llamaron *ocasión* que es como comúnmente llamamos coyuntura” Pero MEXÍA, *Silva de varia lection...*, 159v.

<sup>735</sup> De este mismo parecer es Castillo de Bobadilla cuando refiere las dudas sobre el poder de los regidores. En la duda número quince dice: “Si podrá el regidor que vota a la postre y ve declarados los votos de la mayor parte a elegir para algún oficio persona incapaz o a proveer alguna cosa injusta dejar de votar o casar su voto por no contradecir la parcialidad de los que votaron lo contrario y caer en odio e indignación de ellos o del corregidor o de la cabeza del bando o del amigo que le había rogado le diese su voto o por otro

### CAPÍTULO XXX.- En que se trata de dos especies de la prudencia que son: caución y providencia

Con lo dicho me parece, dijo el Doctor, que podemos acabar con la astucia y, mudando materia, pasar a la caución que es otra de las especies de prudencia no poco necesaria para los regidores, aunque tomada en mala parte se llama cautela. Los cautos se diferencian de los cautelosos en el fin bueno o malo a que // 148v. cada uno tira, que es el de los unos engañar y el de los otros huir de que los engañen. Y por esto decimos a la cautela vicio y virtud a la caución. De la cual se deben aprovechar los buenos y prudentes gobernadores para que ninguno los engañe con razones aparentes, que es uno de los efectos principales de esta virtud.

Muy buenos los podría hacer, dijo don Ambrosio, el regidor que se aprovechara de ella. Y así quiero sacar de esta materia una doctrina que sea muy útil para el señor don Félix. Y es que cuando en su cabildo algún caballero propusiere alguna cosa nueva o pidiere que se haga, no se cebe de las razones que le oyere alegar en prueba de la justificación de su demanda. Sino primero que se determine a concurrir con su voluntad o parecer, con prudente recato considere y entienda, si el tal regidor pretende o puede // 149r. pretender algún interés suyo particular del efecto de la proposición o requerimiento que hace. Como si uno pidiese alguna cosa en beneficio de alguno de los lugares de la jurisdicción adonde tuviere su hacienda; o propusiere la reedificación de algún puente o reparo de algún camino por donde tuviese necesidad de pasar muchas veces; o aconsejase la fábrica de algún edificio nuevo en la ciudad de que a él se le pudiese seguir o a sus amigos alguna comodidad, o daño a sus contrarios. Porque en estos y en otros casos semejantes se debe proceder con mucho tiento, examinando con mayor advertencia, antes de resolverse, los negocios propuestos por caballeros que pueden ser interesados en ellos. Porque a ninguno le faltan razones en los cabildos para probar que es bien común el suyo particular <sup>736</sup>. Y no me quiero declarar en

humano respeto y esto por entender que su voto y contradicción no será de efecto para aducir a los demás a otro parecer". Ante ello responde siguiendo a Cicerón "que el regidor está obligado a decir su recto y justo parecer aunque haya de ser solo y singular en él", Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* . . . , II, Libro III, cap. VII, 64, 176.

<sup>736</sup> Para evitar este tipo de cosas estaba establecido en las ordenanzas de la ciudad que cuando se tratara algún tema en que los capitulares tuvieran un interés claramente particular, éstos debían salirse del cabildo hasta que se hubiera tomado acuerdo sobre el mismo. De este modo hemos comprobado cómo cuando se trataba en cabildo sobre el "Ensaye del jabón", don Juan de Castilla, como propietario de almona de jabón y por tanto interesado en el tema, se salía del cabildo, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0086, 4-5-1575, 20-5-1575, y L-0094, 5-5-1583. Esto estaba más o menos aceptado por todos y normalmente así se hacía. Pero había ocasiones en que los concernidos no se salían voluntariamente y eran otros capitulares los que le recordaban que debían salirse, obligándoles a abandonar la sala, *Ibid.*, L-0094, 14-2-1583. Son asimismo numerosos los casos en que se denunció en cabildo que los regidores estaban haciendo propuestas que beneficiaban indirectamente a sus intereses, mientras daban razones que aparentemente beneficiaban a la ciudad. Así, el veinticuatro y alférez mayor, don Gómez Fernández de Córdoba, era propietario de la dehesa *Moratilla*, en medio de la cual existía un *Soto* propiedad de la ciudad. Alegando los perjuicios que para la ciudad tenía esta situación en cuanto al arrendamiento del *Soto*, propuso a la ciudad su compra o trueque. Sin embargo, las razones verdaderas eran que la ciudad arrendaba el *Soto* y el arrendatario se aprovechaba indebidamente también de *Moratilla*, de su propiedad, sin compensación económica. Era él el perjudicado

// 149v. esto todo lo que pudiera, porque como dijo Aulo Gelio\* en el doceno de sus *Noches áticas*, “la verdad es hija del tiempo”, el cual le descubrirá al señor don Félix muchas que no me atrevo a decir ahora <sup>737</sup>.

Por cualquier liviana causa, dijo el Doctor, no me parece a mí que se debe poner sospecha en la intención de un veinticuatro que en su cabildo propusiere una cosa que pareciere justa y conveniente a la buena gobernación de su república, aunque de ella le pudiere resultar algún provecho; que no deja de ser muy compatible el bien particular con el común.

Recatarse unos regidores de otros, respondió don Ambrosio, en los negocios de gobierno que requieren tanta consideración, no puede causar ningún daño y podría ser causa de muchos el dejarlo de hacer. Que como hemos dicho, el particular interés domina mucho sobre // 150r. todos los ánimos de los hombres. Y el prudente recato no tiene parentesco, aunque lo parece, con la maliciosa sospecha; ni desciende por ninguna vía del villano juicio temerario, antes lo tengo yo por hidalgo de todos cuatro costados. Porque adonde quiera que está, ni hace a nadie agravio ni contra sí lo consiente. Y a propósito de esto me acuerdo de haber oído una cosa a cierto religioso dominico de los más doctos y discretos de su orden con haber en ella tantos <sup>738</sup>. Y fue que tratando de los juicios temerarios dijo: que si encontrásemos a un hombre en la calle de quien supiésemos cierto que ni tenia renta, ni hacienda, oficio ni trato, ni servía a ningún señor ni caballero, y anduviese tan bien aliñado siempre y tan galán como si tuviese muchos ducados de renta, que no éramos obligados a juzgar que hurtaba. Pero si pasase cerca de nosotros, // 150v. sería prudente meter la mano en la faltriquera y guardar bien la bolsa. Y dijo también otra vez, que si uno tuviese una hija hermosa y viese que un caballero mozo no salía todo el día de su calle, que no juzgase que lo hacía por ella. Mas, que cuando la viese a la ventana, le sacase los ojos, si fuese menester, y echase una herradura a la puerta.

Discretas consideraciones fueron las de ese padre y prudentes consejos; y vuestra merced los ha traído harto a propósito de la alabanza del recato, a quien nunca yo he tenido intención de reprender. Que lo que me desagradó solamente fue que por ligera ocasión se sospechase mal de la de cualquiera regidor que en su cabildo propusiese cosas que pareciesen bien. Mas, pues todos salimos a un camino, no hagamos ahora venta en lo que no es de mucha sustancia, y pasemos a tratar un poco de otra especie

y no la ciudad, que arrendaba su dehesa de manera ininterrumpida, María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II...*, 67-68. En otras ocasiones hemos comprobado que, algunos letrados asalariados por la ciudad, aceptaban pleitos particulares que iban contra ella, AMCO., 13.3.01. *Actas capitulares*, L-0090, 23-10-1579.

<sup>737</sup> AULUS GELIUS, *Noctes Atticae*, Libro XII, cap. 11, 7. En este mismo capítulo Aulo Gelio trata sobre la equivocación de los que delinquen con la esperanza de no ser descubiertos y, antes de llegar a esta sentencia que recoge Castilla, reproduce unos versos de Sófocles: “Después de esto, no ocultes nada, pues el tiempo, que todo lo ve y todo lo oye, acabará por sacar todo a la luz”, *Id.*, *Noches áticas*, Libro XII, 11, 6, 51. La sentencia está recogida también en: *PRIMERA PARTE de las sentencias...*, *Aulo Gelio*, 211.

<sup>738</sup> Destacaron en la orden de predicadores en este tiempo: Francisco de Vitoria, Melchor Cano, Pedro y Domingo de Soto, Pedro de Sotomayor, Fray Luis de Granada, Bartolomé de Medina, Domingo Báñez, entre otros.

de prudencia // 151r. que es la providencia; en la cual se suma casi todo el oficio de los regidores. Que no es otra cosa sino proveer las cosas necesarias a la república de manera que, remediando los daños presentes, asimismo prevengan a los de futuro <sup>739</sup>. Y porque en esto sucede muchas veces que para obrar un gran inconveniente de los que están en contingencia conviene sufrir otro chico; aunque se haya de padecer de necesidad, el peso de la prudencia de los que gobiernan ha de andar tan bien afielado y tan derecho, que acierte a pesar todas las cosas con el tiento y consideración que se requiere.

Y aquí se nos ofrece una materia que no quisiera yo dejar tan presto de las manos. Mas, aunque sea de paso, quiero advertir a vuestras mercedes de la culpa que los regidores de algunas ciudades tienen por no considerar cuánto mayor beneficio hacen a sus repúblicas en conceder // 151v. los servicios extraordinarios que sus reyes les piden. Que a trueco de relevárlas de un pequeño trabajo, pónenlas en peligro de los grandes a que están sujetas aquéllas a cuyos príncipes falta la potencia para defenderlas de sus enemigos. Porque ninguno puede ser más poderoso de lo que sus vasallos le ayudan para que lo sea <sup>740</sup>. Y aunque no considerasen otro bien los que se esfuerzan a servir a su reyes, cada cual en su estado, sino poderse conservar en el que les ha dado Dios; con la quietud que tienen los que no ven la guerra cerca de sus casas, como la verían si sus príncipes no tuviesen caudal con qué sustentarla lejos de ellas <sup>741</sup>; podrían llevar con mejor gusto, así los que gobiernan como los gobernados, algunas imposiciones de que se quejan <sup>743</sup>. Mas, porque de esta materia, como tengo dicho,

<sup>739</sup> La importancia de la provisión de los mantenimientos en las ciudades la pone Castilla de manifiesto en este párrafo hasta el punto de considerarla como el objetivo primordial del regidor. En este mismo sentido se manifiesta Castillo de Bovadilla que dedica dos capítulos de su obra a tratar este tema de donde entresacamos: “el buen gobernador ha de prevenir y proveer todas las necesidades de la república, de manera que no se llegue, si es posible, a usar de remedios penosos y fatigosos a los vecinos sino que la ciudad tome en sí por mayor la carga de ellos ... primero que aprieten las necesidades téngalas el corregidor previstas, y antes remediadas que sentidas, y no guarde a abastecer la ciudad de trigo pasada la sazón, y cuando hay dificultad en hallarlo ...”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores ...*, II, Libro III, cap. III, 26, 32.

<sup>740</sup> En esta afirmación demuestra don Juan de Castilla una gran sagacidad al percatarse de que eran las haciendas locales y los ciudadanos de a pie los que sustentaban el Imperio y la política exterior tan agresiva que tenía Felipe II. Ésta es una de las tesis que se demuestra en el estudio de la hacienda de propios que hemos realizado en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVI, María Isabel GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II ...*, 1059-1061 y “Los intereses locales ...”, in *Cuadernos de Historia ...*, LXXVIII (2003-2004), 137-165.

<sup>741</sup> Castillo de Bobadilla dice que los reyes pueden echar sisas, repartimientos y tributos “cuando no tienen suficientes rentas, patrimonio y sustancia para la defensa del Reino contra los paganos y enemigos de la Fe y por el amparo y tuición de los súbditos y de sus estados, tierras, mares y fronteras y para otros justos y razonables gastos <sup>742</sup>. Erasmo por su parte, dedica un libro de sus *Adagios* contra la violencia y la guerra, y dentro de él relata de manera minuciosa las ventajas de los tiempos de paz, y los cuantiosos y desastrosos males que causan las guerras, ERASMO DE ROTTERDAM, *Adagios del poder ...*, IV *Contra la violencia económica y la guerra, Los tiempos de paz, los desastres de la guerra*, 183-186.

<sup>743</sup> Castilla hace una defensa a ultranza de Felipe II y aquí se percibe la justificación de tantas imposiciones para sostener la Monarquía Hispánica. Torres trata también de manera laudatoria la figura de Felipe II aunque él dice que el rey consigue la paz a través de la aplicación correcta de la justicia, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes ...*, 324.

no puedo tratar ahora tan de propósito como deseo, // 152r. me parece dejarla para cuando tengamos más espacio. Y pues hoy no lo podemos tener para ninguna materia, bien será que demos fin a la de la prudencia y principio a la de la temperancia, con que habremos cumplido con las cuatro virtudes cardinales de que tan adornado debe de estar contino el que ha de ser perfecto regidor <sup>744</sup>.

<sup>744</sup> Pinto trata sobre las virtudes y cualidades que debe tener el príncipe perfecto, Héctor PINTO, *Imagen de la vida ... , Diálogo de la justicia*, 107-113.

**CAPÍTULO XXXI.- En que se trata de la virtud de la templanza y de los buenos efectos que hace en los que gobiernan. Y de que no puede haber provecho donde falta virtud, ni virtud que carezca de provecho**

La templanza es una de las virtudes que más ha menester un regidor. Porque aunque no haga más en los que gobiernan de tenerles corregida la ira para que los humos que de ella se levantan no les ciegue los ojos // 152v. del entendimiento, hace mucho. Porque los regidores coléricos demasíadamente suelen andar tan desalumbrados en algunos negocios, que los yerros que en ellos hacen no basta a remediar después el entendimiento de haberlos hecho <sup>745</sup>.

Esa ventaja hacen los templados a los que no lo son, dijo el Doctor, que pocas veces hacen cosas de que se arrepientan. Porque, como dijo Cicerón\* en el libro *De finibus*, la templanza nos mueve siempre a que sigamos la razón, así en las cosas que debemos desear como en las que somos obligados a huir <sup>746</sup>. Y esta virtud me parece a mí siempre que es el antídoto que más presevera (preserva) a los hombres de las enfermedades de los vicios, como la continencia es la que los ataja y corta el cáncer que se nos pega de ellas. Y lo que quiero decir en esto es que entre los templados y continentes hay una diferencia. Que los unos, // 153r. por hábito de virtud vienen a tener tan rendidas las pasiones que por algún espacio de tiempo no se les levantan a tomar armas contra la razón; y los otros, que son los continentes, resisten el ímpetu de ellas todas las veces que les acometen. Como más en particular el filósofo en el séptimo de las *Éticas* trata de esta materia <sup>747</sup>, y muchos otros autores, así cristianos como gentiles, han tratado muy largo de la virtud de la templanza. Y lo mismo pudiéramos hacer ahora nosotros, sólo con referir alguna parte de lo que dijeron ellos <sup>748</sup>. Mas, porque mucha de su filosofía hace tan poco al caso de lo que en el oficio de regidores se platica, que tratar aquí de ella sería contentarnos con flores y perder la ocasión de buscar algún fruto para el señor don Félix.

<sup>745</sup> Plutarco incluye en sus *Morales* un diálogo entre Syla y Fundano, en que ambos interlocutores tratan de cómo se ha de refrenar la ira. En ellos se relacionan una serie de remedios para actuar contra ella, PLUTARCO, *Morales* ..., Tercera parte, 167r.-174v. Séneca trata también sobre la ira en varias de sus obras: *Tratado de la ira*, *Libro Primero de la ira*, *Tratado de las buenas costumbres*, cuyas principales sentencias están recogidas en Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de ...*, *Libro De la Providencia de Dios*, 76v.-77v. En sus cartas a Lucilio dice citando a Epicuro que “una ira desmesurada engendra locura”, *Id.*, *Cartas a ...*, carta XVIII, 14, pág. 62.

<sup>746</sup> CICERÓN, *De finibus bonorum et malorum*, Liber I, cap. 14, párr. 47. Sobre la templanza trata también Cicerón en *Libro de Marco Tulio ...*, *De los officios*, Libro I, cap. III, 7a. y Libro II, cap. II, 77b. Héctor Pinto tiene idéntica cita que Castilla, aunque añade “para que la música de la vida sea concertada y templada”, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad de la vida*, 24r.

<sup>747</sup> Aristóteles dedica todo el libro VII a tratar de la continencia y la incontinencia. Relaciona la primera con el conocimiento y la obstinación, y la incontinencia con la prudencia. Trata asimismo a las dos con respecto a los placeres y dolores, y finalmente se centra en el placer: teorías, si es o no un bien; el placer y el bien supremo, y los placeres corporales, *Ética Nicomáquea* ..., Libro VII, 1145a - 1154b, págs. 289-321.

<sup>748</sup> Efectivamente, muchos autores trataron la templanza. Torres hace una exhaustiva relación de los autores cristianos y gentiles, seleccionando los pasajes en donde tratan esta virtud, Iuan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 436-442.

Dejemos lo superfluo y tomemos solamente lo útil, y no nos entremetamos en lo que suelen muchos // 153v. de los que escriben sobre esta materia de la templanza; que es en reprender los excesos de vestir y comer, y otras cosas que la vana curiosidad del mundo tienen introducidas en él. Las cuales, aunque en efecto son reprehensibles que lo mejor es dejarlas correr como van, hasta que Dios se sirva de proveer el remedio que en sola su potencia y sabiduría infinita entiendo que se puede hallar; o esperar del tiempo que, como es el que consume las demás superfluidades de la tierra, venga también a gastar y consumir las muchas que el día de hoy vemos en las costumbres<sup>749</sup>. Y volviendo a nuestro propósito, dos raíces tienen todos o la mayor parte de los yerros que hacen los regidores en la administración de sus oficios, que son: codicia de enriquecer<sup>750</sup> y ambición de mandar. Las cuales no permanecen mucho ni llegan // 154r. a echar ramas, cuando nacen en pechos donde está la templanza, porque luego las consume, de manera que no las deja brotar. Y como una de las especies hijas de esta virtud es la honestidad, nunca provoca aprovechamiento que sea deshonesto, ni deja de disuadir al que lo es. Y por esto conviene que sean muy templados los que gobiernan.

Vuestra merced ha descubierto tierra, dijo don Ambrosio, adonde aunque lleguemos por la posta con que hemos pasado por las otras materias, en esta será bien que hagamos jornada. Y aunque nos divertamos de nuestro sujeto, no dejemos tan presto el que nos ha venido a las manos. Porque yo todas las veces que la tengo en las mías no la dejo tan apriesa. Que no me paro a tratar muy despacio del engaño a que nos trae persuadidos el mundo; y los cercos con que nos liga y suele traer enredados en él la hechicera de nuestra // 154v. sensualidad, dándonos a entender que puede haber provecho donde no hay virtud, y virtud que carezca de provecho. Siendo tan al revés, que no solamente los que tienen lumbre de fe conocen la correspondencia que trae lo útil con lo que es honesto, sino que también lo conocieron muchos de los que se gobernaban por la natural<sup>751</sup>.

<sup>749</sup> Sobre el deterioro de las costumbres en el siglo XVI tratan la mayoría de autores de esta época, y lo reflejan con un tono de notable pesimismo. Así Pedro de RIBADENEYRA, *Las obras del padre...*, 123; Francisco de CASTILLA, *Versos que dijo...*, 170v.-171r.; Bernabé MORENO VARGAS, *Discursos de...*, 90. De una manera directa lo encontramos en varios memoriales presentados al Consejo de Castilla, AGS., *Cámara real de Castilla, Memoriales*, Leg. 435.

<sup>750</sup> Ésta era una idea generalizada en la época, que recoge asimismo Cervantes, en palabras del gobernador Sancho cuando va a dimitir de su cargo: "Vuestras mercedes se queden con Dios y digan al duque mi señor que desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano; quiero decir que sin blanca entré en este gobierno y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas", Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Segunda parte, cap. LIII, 1065. Castillo de Bobadilla desconfiaba de la intencionalidad de los regidores a la hora de comprar un oficio ya que el salario no era muy elevado. Debía ser por otras razones entre las que apuntaba: "¿Para qué tanto precio por tan poco estipendio. Para qué tanto empeño por tan poco provecho? Fácil es responder que lo hace para traer sus ganados por los cotos, para cortar los montes... para ser regatones de los mantenimientos y otras cosas en que ellos ponen los precios, para vender su vino malo por bueno y más caro, y primero para usurpar los propios y pósitos y ocupar baldíos... para no guardar tasa ni postura común...", Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores...*, II, Libro III, cap. VII, 286, 256.

<sup>751</sup> En general en todo el libro III se trata sobre la comparación de lo útil con lo honesto en los capítulos I-XIII. Pero en lo referente al gobierno de la república se trata en *Libro de Marco Tulio...*, *De los officios*, Libro II, cap. III y Libro III, cap. XI, 133b. Séneca decía a este respecto: "No hay cosa honesta que no sea

Así lo mostró Cicerón\*, dijo don Félix, cuando tratando cerca de la virtud de la templanza dijo: que lo honesto, útil y decoro eran una misma cosa en sus efectos, fundándose en que no podía ser alguna honestidad inútil, ni verdadera utilidad que fuese deshonesto <sup>752</sup>. Y no sólo confesaron algunos filósofos gentiles el provecho que traía consigo la honestidad, que se fundaba en virtud de templanza; mas, toda la Academia de los estoicos <sup>753</sup> ponía el sumo bien en ella. Y de Sócrates\* se refiere en particular, que solía decir // 155r. que los que apartaban el provecho de la virtud pervertían el fundamento de la naturaleza <sup>754</sup>.

útil”, Lucio Anneo SÉNECA, *El libro de oro* . . . , 76. El padre Ribadeneira dice que la prudencia es la que da luz al príncipe para conocer la verdadera utilidad. Porque cuando el provecho es honesto, es virtuoso. Si el provecho tiene “alguna fealdad y vicio”, sin duda es falso. Porque la verdadera utilidad no puede ser contraria a la virtud, Pedro de RIBADENEYRA, *Tratado de la Religión y* . . . , 449. Esto mismo se refiere citando al Libro de los *Oficios* de Cicerón en Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de* . . . , Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, 32v.

<sup>752</sup> CICERÓN, *De finibus bonorum et malorum*, Liber V, cap. 22-23, párs. 64 y 65. Recogido a su vez por Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* . . . , *Diálogo de la verdadera amistad*, 119r.

<sup>753</sup> Escuela estoica: nació en Atenas c. 300 a.C. Su fundador fue Zenón de Citio, discípulo del cínico Crates. El cinismo tuvo sobre ella una gran influencia. Los estoicos defendían las virtudes del autocontrol hasta llegar al ideal de la *ataraxia*, equilibrio emocional que lleva a tranquilidad espiritual, paz interior e imperturbabilidad. El estoicismo es una forma de vivir y concebir el mundo que se proyectó en el mundo griego, romano y en toda la cultura occidental. Tuvo tres etapas: antigua (s. III-II a.C.), media (s. II y I a.C.) y nueva (s. I-II y III d.C. Sobre la filosofía de los estoicos en general y sobre este punto en particular trata Diógenes LAERCIO, *Vidas de filósofos* . . . , libro VII, *Zenón*, 30-116, tomo II, 58-98. Juan Costa dice que “Zenón, príncipe de los filósofos estoicos, ponía la suma felicidad de los hombres en lo que era honesto, diciendo que sólo eso se había de desear y tener en la vida por sumo bien. Y no iba sin razón porque, si bien se mira, hallarse ha que sólo lo honesto es bueno y, como sólo lo bueno sea provechoso, de ahí se sigue también que sólo lo honesto es provechoso”, Juan COSTA, *Gobierno del* . . . , Tratado 3º, Diálogo 4º, 445-).

<sup>754</sup> Es el *utilitarismo moral*: lo bueno, lo virtuoso, es lo moralmente útil, y todos buscan la felicidad y la utilidad. Por tanto puede decirse, que la virtud consiste en discernir qué es lo más útil en cada caso.

**CAPÍTULO XXXII.- En que se trata de que no solamente las virtudes son medios para alcanzar los bienes eternos, sino también los temporales. Y que no puede tener en este mundo verdadera honra el que no tuviere verdadera virtud**

Para probar la opinión de vuestras mercedes en esta parte, dijo don Ambrosio, no tenemos necesidad de dichos de gentiles, ni para qué guiarnos por las derrotas que nos descubrieron aquéllos que en el mar de esta vida no siguieron otro fanal <sup>755</sup> que una pequeña luz de naturaleza que les alumbraba en la noche de su ceguedad. Pues que ya por la misericordia de // 155v. Dios caminamos en el día claro de su conocimiento, y adonde el sol verdadero de justicia nos quita de los ojos las nieblas de la ignorancia; de manera que si adrede no los queremos errar, claramente veremos cómo de las virtudes nacen todos los bienes, y los males de los vicios. Y que los virtuosos no tienen adversidad que temer, ni los viciosos prosperidad en qué confiar.

Los que fundan sus cosas en virtud, dijo el Doctor, y fabrican sobre ella los edificios de sus pensamientos, tienen siempre los pies tan sobre firme que no temen los vaivenes del mundo. Y tienen tanta satisfacción y contento dentro de sí mismos, que no les desconcuerda jamás el rostro triste de contraria fortuna. A propósito de lo cual, aunque el señor don Ambrosio tenga ya renunciados en esta materia los ejemplos y dichos de filósofos, me parece referir ahora dos que de // 156r. muy repetidos y celebrados de muchos autores se han hecho ya vulgares. Y el uno de ellos es el que refiere Plutarco\*, en el libro que hizo de la *Crianza de los hijos*, de un filósofo que vivía en la ciudad de Megara <sup>756</sup>. La cual, habiendo sido saqueada de enemigos, le preguntaron a él qué tanto había perdido en el saco. Y respondió que nada, porque todas sus cosas las traía consigo, y que la guerra nunca llevaba los despojos de la virtud <sup>757</sup>. Y también se cuenta que como Bías\* y otros saliesen huyendo de su tierra Proyana -que era una ciudad en Asia-, porque la tomaban enemigos, le preguntó Demetrio, otro filósofo, que por qué no sacaba con él algunas cosas de su hacienda como sus vecinos hacían. Y respondió que consigo traía todos sus bienes. Para dar a entender que no lo eran los que estaban sujetos a la fortuna, sino a la virtud y sabiduría // 156v. que él estimaba tanto <sup>758</sup>.

<sup>755</sup> Fanal.- R.A.: Farol grande que se coloca en las torres de los puertos para que su luz sirva de señal nocturna.

<sup>756</sup> Megara: Ciudad griega muy cercana a Atenas y Corinto, en donde se refugiaron los discípulos de Sócrates después de su muerte. Su situación es de 38º N y 23º 20' E.

<sup>757</sup> Este filósofo era Stilpon y fue Demetrio, que derrocó la ciudad, el que le preguntó esto. La respuesta que dio fue: "No, nada por cierto, porque la guerra ningunos despojos saca a la virtud", PLUTARCO, *Morales ...*, *La crianza de los hijos*, 7, 126v. e *Id., Traité sur l'Education ...*, 6. Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes ...*, *Stilphon*, s.f. Lo refiere con las mismas palabras que Castilla: Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad de la vida*, 46r. Cristóbal de Villalón hace referencia a ello a propósito de la importancia de la vejez, y reproduce la respuesta del filósofo: "No, porque ni guerra ni adversidad puede contra las dotes y virtudes del ánimo que el hombre tiene allegadas en la vejez, antes las afina y aumenta", Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro III, cap. VI, 206; aunque la vuelve a repetir en el Libro IV, cap. V, 256, dando una respuesta distinta: "no, porque no poseía cosa de más estima que los dotes y virtudes del alma, y que éstos no había fortuna que se los pudiese robar".

<sup>758</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque ...*, Libro VII, cap. II, 3 ext., 306; y Valerio MÁXIMO,

Si los gentiles, dijo don Ambrosio, que vieron la verdad por las espaldas, y rastreando tras ella la vinieron a conocer en esto de que la virtud era la mayor riqueza de la tierra; nosotros los cristianos, que tenemos el verdadero conocimiento de las cosas, sabiendo que con ella se compran los tesoros perdurables del cielo, y que los que no fueren virtuosos en este mundo no pueden ser bienaventurados en el otro, no sé por qué tratamos de otra granjería, ni nos desvela cosa sino el cuidado de crecer en virtudes. De las cuales no me parece que tratemos ahora más, en cuanto causas de tan buen efecto como es conseguir los bienes eternos; sino parémonos a considerar un rato el eficacísimo medio que son para alcanzar el don de cualquiera pretensión que tengamos en los temporales. Y para ello podemos presuponer // 157r. que todos los bienes que pretendemos de las tejas abajo se reducen a dos, que son: honra y provecho. Los cuales, aunque sea verdad que juntos no puedan caber en otro saco, a lo menos podemos averiguar que caben en el de la virtud <sup>759</sup>.

Y comenzando por aquélla que el mundo llama honra; ésta, según dijo no sé quien allá, es hija de la opinión, pues que para venir a ser honrado uno basta asentarse en el juicio de los hombres que lo es. Como por el contrario ninguno podría tener honra de valiente aunque lo fuese, si la común opinión lo juzgase por cobarde; ni alcanzaría estimación de sabio otro Platón\*, si vulgarmente lo tuviesen por ignorante. Pero viniendo a lo más común y regular, aunque es así que en estos casos suele dar la opinión algunas veces lejos del blanco de la verdad, aquéllos tiene y estima por honrados // 157v. enteramente que la honra que ganan por una parte no la pierdan por otra. Porque poca o ninguna estimación merece por valiente el que venciendo una vez a sus enemigos en el campo, se deja vencer muchas de los vicios en la villa; ni puede ganar honra por discreto el que siendo muy agudo en el decir, es torpe en el obrar; ni menos puede conseguir honrado nombre por gobernar su república bien, el regidor que a sí mismo se gobernare mal; ni tampoco puede alcanzar en la

Libro VII, cap. II, 3 ext., in CORNELIUS NEPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JULIUS OBSEQUENS *Oeuvres complète* ..., 732; *Id.*, *Deti e fatti* ..., 328,19. Diogenis LAERTI, *De vitis, dogmatis*, ..., *De Philosophorum vita*, Liber I, *Bías*, 33, pág. 31. Pedro Sánchez recoge la sentencia que resume esta historia: *Ego Omnia bona mea mecum porto* (Yo llevo todos mis bienes conmigo). Dando a entender que no tenía por bienes las riquezas, sino las virtudes del alma que no podían robarlas los enemigos, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica* ..., 44v. y 88. Pedro Mexía relata este mismo hecho pero dice que lo tomó de Cicerón en sus *Paradoxas*, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 151v. Esto mismo dice Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de la Tranquilidad de la vida*, 46r.; Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes* ..., *Bías*, s.f. y *Fructus Sanctorum* y ..., Discurso séptimo, *De aviso de dichos y hechos*, 15 ext., 41v.

<sup>759</sup> San Agustín, citado Pinto, dice en el Libro V de la *Ciudad de Dios*, que es imposible alcanzar la verdadera honra, sino por vía de virtud. Así no se podía pasar el “camino de la virtud sin dar consigo en la casa de la honra”, Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., *Diálogo de la tribulación*, 179. Esto mismo refleja San Juan Crisóstomo cuando dice “¿Queréis que os muestre cuál es la honra verdadera? La virtud del alma”, *Dos traducciones castellanas* ..., Homilía XXX, IX, 27-28, pág. 151. Covarrubias muestra también la diferencia entre la honra conseguida por la virtud y la pretendida por “ambición, solicitud e interés”, que se convierte en deshonor. Relata la descripción que de la honra hace Pierio Valeriano “figura de doncella con el cuerno de la copia en la mano izquierda y en la derecha tiene una lanza con la letra *Fugientem sequo*”, Sebastián de COVARRUBIAS, *Emblemas* ..., Centuria II, emblema 40, 140.

común opinión de los hombres el lugar que pretende, quien siendo muy templado en el comer y vestir, fuere desordenado en lo demás. Y en resolución no puede en este mundo honrar una virtud a nadie tanto como lo suele deshorrar un vicio.

Una cosa podemos considerar en esto, dijo el Doctor, y es que ni son virtuosos todos los que lo parecen // 158r. ni verdadera honra la que nace de virtudes aparentes. Porque suele suceder muchas veces, que el vulgo o la canalla de él juzga por muy valientes a los atrevidos y temerarios; por discretos a los habladores maliciosos; por francos y liberales a los pródigos y perdidos; por muy justicieros a los crueles y rigurosos, y por templados a los avarientos y codiciosos. Aunque aqueste vicio trae consigo tanto mal, que no creo que puede engañar a nadie con apariencia de bien. Y como los que fundan el edificio de su honra y arman las quimeras <sup>760</sup> de su vanagloria sobre esta vulgar estimación, cargan en cosa falsa, presto dan con todo en el suelo. Porque vieja y sabida condición es del vulgo que tan pequeña causa como ha menester para levantar a uno, toma para bajarlo. Y es tan amigo de novedades y fácil de mudar opinión, que los que con él ganaren // 158v. buena fama, no se pueden echar a dormir como dicen.

¿Cuántos hombres hemos conocido en esta vida que en todo el discurso de la suya no hicieron ni dijeron cosa que fuese digna de fama <sup>761</sup>, y por un espacio de tiempo la tuvieron muy grande cerca de la gente vulgar? Los unos, porque allá no sé donde, arrebatados con el ímpetu de alguna cólera, hicieron ciertas temeridades que sus amigos vendieron por valentías. Y los otros, porque algunos príncipes dieron en alabarlos de discretos porque los acertaron a lisonjear con algunas malicias que agudamente dijeron contra otros. Y toda la buena opinión y fama que ganaron éstos, vimos que en dos horas se desapareció como humo encerrándose en la esfera del olvido. Y la causa principal de esto es que como las virtudes verdaderas son raíces de la honra verdadera, la que los hombres // 159r. adquieren por otra vía y la sacan de origen diferente es como hierba nacida en la haz de la tierra que la consume o arranca cualquiera viento.

Fíngese que de la fama, dijo don Ambrosio, que tiene muchas lenguas y que por tener tantas no las puede tener siempre bien ocupadas a todas, y como es enemiga de tenerlas ociosas, ocúpalas en lo que halla. Y es a veces en cosas que ella misma debe de tener vergüenza de tomarlas en la boca <sup>762</sup>. Y así la oiremos celebrar en las plazas

<sup>760</sup> Chimera: Según el Diccionario de Autoridades, ficción, engaño. Quimeras: R.A. Aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo.

<sup>761</sup> El concepto de fama procede de la cultura griega en donde se presenta como diosa mensajera de Júpiter, divulgadora de noticias en lugares elevados. Se representaba como mujer alada que con una trompeta en la mano se elevaba para propagar noticias. En la época medieval cambió su sentido para convertirse en vida después de la muerte, perpetuación personal. Por tanto, la búsqueda de la fama era el deseo de hacer perdurable en la memoria colectiva la honra y el honor logrados en vida, a través de la vida virtuosa. Esto formaba parte del ideal de la nobleza, Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la...*, 28-30.

<sup>762</sup> Virgilio dice: "No hay mal más veloz que la fama; se fortalece moviéndose y cobra fuerza caminando; al principio es pequeña y temerosa; después se eleva por los aires, con los pies andando por el suelo y la cabeza oculta entre las nubes", *Eneida*, 4, 174, citado en *Aurea Dicta. Dichos...*, XLIX, 329.

las coplas deshonestas y lascivos conceptos de un poeta liviano <sup>763</sup>, como si fueran los versos filosóficos y sentenciosos de Lucano\* ; y las pendencias de algún desvariado espadachín, como las batallas de Cipión\* ; y los gastos de algún señor o caballero desordenado, como las *liberalidades* de Alejandro\* <sup>764</sup>. Pero no dura más la alabanza de éstas y de otras cosas semejantes // 159v. en ninguna lengua de la parlara fama, de hasta cuando las halla mejores en qué emplearse. Porque unos hace que vivan en las memorias hoy, que ella misma los sepulta en el olvido mañana. Y la causa de esto es que celebrar las virtudes verdaderas toma por oficio perpetuo, y las aparentes por temporal. Y así ninguno puede tener por segura honra la que le diere la fama, cuando no conociere de sí que dignamente la tiene merecida por obras de verdadera virtud, y no fingida.

Supuesto que la honra que en este mundo pretendemos, dijo el Doctor, consiste en la opinión de los hombres, aquélla no lo será ciertamente que en lo político y exterior hicieren a uno, si aquéllos de quien la recibiere quedaren persuadidos de que no la merece <sup>765</sup>. Como cada día sucede a los caballeros viciosos, que les quitan las gorras en la calle los mismos que después // 160r. blasfeman de ellos en sus casas. Y de la honra que les permiten tener en lo público los tienen por tan indignos en lo secreto, que les parece que la tiranizan. Como en hecho de verdad es así, porque en cesando de ser los caballeros más virtuosos que la gente común, cesa también el derecho verdadero que tienen de ser más honrados que ellos. Y tiránicamente parece que se quieren alzar con el talento de la nobleza que les ha dado Dios, los que en lugar de servirle con él y aprovechar a su república con buenas obras, la escandalizan cada día con malas. En castigo de lo cual el sempiterno Padre de familias -ya que no se lo quite en este mundo ni pida cuenta de él con la estrechez que lo hará en el otro-, no permite a lo menos que se puedan aprovechar de su hidalguía para conseguir por sola ella lo mejor que pretenden, que es la verdadera // 160v. honra y estimación de sus personas. Porque los hidalgos viciosos no alcanzan de ella más de lo que cabe en un aparente lisonjero cumplimiento, por muy ricos y principales que sean en sus pueblos.

<sup>763</sup> La compostura que debían tener los señores para que el pueblo les tuviera el respeto, está tratada por muchos autores en el siglo XVI. Como recomendación a los mismos se dice que su vida debía ser ejemplo de virtud y buenas costumbres y para ello debía el caballero “alongar de malas compañías y esquivar toda ociosidad y no seguir las plazas y lugares donde se hacen y dicen muchas vanidades ... e sean habidos en gran reverencia por el pueblo”, *Espejo de la conciencia* ... , 10.

<sup>764</sup> Liberalidad es distribuir bienes a alguien sin esperar prestación a cambio, generosidad. En este sentido se entienden la liberalidades de Alejandro Magno, que distribuía dinero aunque perjudicara a la república. Es el caso de los cien talentos pedidos por el filósofo Anaxarco, o los cincuenta talentos que dio a su amigo Perilo para la dote de su hija, [www.filosofia.org/bjf](http://www.filosofia.org/bjf).

<sup>765</sup> Refiriéndose al corregidor y los gobernantes en general Castillo de Bobadilla dice al respecto: “No hay cosa más estimada que la buena fama y honra del hombre en este siglo, pues se prefiere a la vida y a la hacienda, y la ofensa de ella es tan usada y guardada, que no hay cosa más común ni de más ejercicio ni menos confesada, ni que menos se cure de satisfacer”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ... , II, Libro III, cap. XI, 23, 288.

**CAPÍTULO XXXIII.- En que se trata del origen que tuvieron los nobles en Castilla y de donde se deriva el nombre de nobleza. Y se refiere una de las opiniones que los autores tienen cerca de la derivación del nombre de hidalgo**

El mejor y más sabroso fruto que la naturaleza del linaje produce en este mundo, dijo don Félix, es la honra de que pretenden gozar todos los nobles. Mas, para producirla, es menester que la dicha nobleza no esté muerta; porque entonces lo está cuando le falta el alma por quien vive, que es la virtud que fue la raíz de donde // 161r. procedió. Y así como para fructificar un árbol tiene necesidad de raíces, para poderlo hacer la nobleza ha menester virtudes <sup>766</sup>. Y ésta es la causa, a mi parecer, por qué los nobles no pueden ser honrados mientras fueren viciosos. Y si de honra parece que tiene alguna cosa, solamente es la sombra. Que sin tener virtudes no es posible que tengan lo real y verdadero de ella.

Para probar esa conclusión y otras que hicieren al propósito de lo que se trata, dijo el Doctor, será bien que veamos el origen que tuvieron los nobles -que en Castilla llamamos hijosdalgo-, y entendamos de donde se deriva el nombre de nobleza. Y en cuanto a lo primero, dejadas algunas opiniones diferentes y siguiendo la de Mexía\* en su *Nobiliario* <sup>767</sup> -que refiere y aprueba por la mejor Otálora\* en la *Summa* <sup>768</sup> que hizo de la nobleza de España-, a cuya autoridad se le debe todo crédito; // 161v. los nobles tuvieron su principio junto con el de los hombres en el mundo. Porque, según Mexía\* prueba con muchos ejemplos y razones, aquéllos fueron siempre conocidos y reputados por nobles, que por su mucha virtud y excelencia de ánimo hicieron algunos hechos señalados. Y discurriendo el dicho autor por todas las edades, vino a tomar la corriente desde los hijos de Adán, diciendo que Abel fue tenido por noble entre sus hermanos por haber sido justo y amigo de virtud. Y por el contrario Caín reputado por villano por sus malas obras <sup>769</sup>.

<sup>766</sup> Juvenal dice: *Nobilitas sola est et unica virtus* “La virtud es la única y auténtica nobleza”, Juvenal, 8, 20 citado por *Aurea Dicta. Dichos...*, XLI, 270. Poggio Bracciolini, toscano que vivió entre 1380 y 1459, establece una vinculación directa entre riqueza, nobleza y virtud. Piensa que quien es rico y es noble es por sus méritos, por su virtud. Estos principios los defendió en dos obras: *La avaricia* (1428-29), y *La Nobleza* (1440), Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y...*, 76.

<sup>767</sup> Este *Nobiliario* (*Libro intitulado nobiliario perferamente copylado y ordenado por el onrado cavallero Fernando Mexía, veinticuatro de Jaén*, Sevilla, 1492) lo dedicó al rey don Fernando. Es una obra de gran rigurosidad e ilustraciones por lo que goza de gran estimación. Este libro también es citado por Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “El arte de medrar...”, in Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Familias, poderosos y...*, 42.

<sup>768</sup> Castilla se refiere a la obra *Summa Nobilitatis hispanicae et immunitatis regionum Tributorum: causas, ius, ordinem, iudicium et excusationem breviter complectens*. Esta obra introduce las modificaciones que tanto Ginés de Sepúlveda como Gregorio López hicieron de su primera edición titulada *De nobilitatis et immunitatis Hispaniae causis (quas hidalgua appellant) deque Regalium Tributorum (quos pechos dicunt) iure, ordine, iudicio et excusationes summa seu tractatus*, Granada, 1553. Fue reeditada en Salamanca en 1559 y 1570; en Venecia en 1584 y en Madrid en 1613. La figura de Otálora y su obra han sido estudiadas por María Isabel LORCA MARTÍN DE VILLODRES, *La nobleza en los comienzos...*

<sup>769</sup> Dice Mexía al referirse a los primeros hijos de Adán “el uno se comenzó a apartar de la nobleza de su fecedor que es Dios y el otro a se allegar a aquélla”, Ferrand MEXÍA, *Libro intitulado nobiliario...*,

Y siguiendo su discurso desde este tiempo hasta el de Salomón\* viene a resolver que en todas las generaciones, los que siguieron la virtud y se dieron a la bondad y justicia, fueron tenidos por esclarecidos; y por su esclarecimiento se hicieron conocer de todos. Del cual conocimiento // 162r. resultó que los tuviesen por nobles y de su nobleza, que los escogiesen para todas las cosas de dignidad y honra. Y para prueba de esto trae algunos ejemplos, con los cuales viene a probar que la virtud fue siempre el fundamento de la nobleza y de las demás cosas de dignidad y honra que se han fabricado sobre ella. Y porque será bien que sin pasar adelante satisfagamos a lo propuesto cerca de la derivación que tuvo el nombre de nobleza, digo que el mismo Otálora\* -tras cuyas opiniones podemos caminar en esta materia seguramente-, dice que: *Nobilitas* se dijo a *noscibilitate*, como si dijésemos de cosa conocida. Porque los nobles tienen de ser conocidos de todos por su virtud y esclarecidas obras. Y así lo mismo es y quiere decir noble que conocido. Porque *Nobilitas* se deriva à *notione* & à verbo *nosco* <sup>770</sup>, por lo cual alega // 162v. el dicho autor los versos de Virgilio\* <sup>771</sup> que se siguen: *Est locus Italiae medio sub montibus altis Nobilis: id est, notus* <sup>772</sup>.

Y también refiere otros de Marcial\*, que por no alargarme en esta materia dejo de referir <sup>773</sup>. Y de esta semejanza, que tiene la nobleza con la notoriedad, se debió de tomar el principio de llamarse notorios los hidalgos en España.

Mucho deseo tengo de saber, dijo don Félix, el origen que tuvo este nombre de

Libro I, cap. I. San Juan Crisóstomo dice: “¿Quién puede haber más infeliz ni desventurado que Caín, que por la muerte que por sus propias manos dio a su hermano, le hizo que en todo el mundo fuese predicado por justo y él, que fue el que lo mató, por cruel y fratricida para siempre?”, *Dos traducciones castellanas...*, Homelía XXX de San Juan Crisóstomo, V, 9-12, pág. 137.

<sup>770</sup> En el manuscrito 11.458 de la Biblioteca Nacional sobre la virtudes de la nobleza se dice que *nobil* y *nobilitas* vienen del verbo *gnosco*. Y que a un linaje, cuando tiene nobleza, la notoriedad y el conocimiento de las gentes, el afirmarlo y tenerlo por cierto, lo hace claro. De otra manera tendría oscuridad, *Sobre virtudes de...*, cap. 2º, 3r.v.

<sup>771</sup> El poeta Virgilio gozaba de gran estima en los colegios de jesuitas. En este sentido don Juan de Castilla lo conocería profundamente y por ello utilizaría sus versos. Juan Bonifacio decía refiriéndose a este poeta en su *De sapiente fructuoso*, I, carta 3ª, citado por Olmedo: “Para nosotros la mejor poesía es la de Virgilio; pero no la hemos de imitar copiando versos de Virgilio, sino haciéndolos nosotros tales que, si Virgilio viviera ahora y lo leyera, no pudiera menos de alabarlos”, Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606...*, 87.

<sup>772</sup> Se completa este texto: “Est locus Italiae medio sub montibus altis, nobilis et fama multis memoratus in oris, Amsancti valles: densis hunc frondibus atrum urguet utrimque latus nemoris, medioque fragosus dat sonitus saxi et torto vertice torrens”, VIRGILIO, *Aeneidos*, Liber VII, versos 563-567. Cuya traducción, realizada por Eugenio de Ochoa, dice: “Hay en el corazón de Italia, a la falda de una alta sierra, un sitio noble y famoso en gran parte de la tierra, denominando los valles Amsanctos, circuidos por todos lados de frondosas selvas y por cuyo centro pasa un tortuoso torrente, rompiéndose entre peñas con fragoso estruendo”, PÉREZ VEGA, Ana, *Los clásicos de Orbis Dictus*, Sevilla, 2005 (www.aloj.us.es). Mexía utiliza la autoridad de Virgilio en varias ocasiones para contradecir la primera conclusión de Bártolo de Sassoferrato sobre la nobleza, quien dice que el linaje no da nobleza, Ferrand MEXÍA, *Libro intitulado nobiliario...*, Libro II, cap. V-VII.

<sup>773</sup> También a Marcial se le tenía una gran estima en los colegios de la Compañía y, al igual que para la poesía heroica se tenía como modelo a Virgilio, para los epigramas se estudiaba a Marcial; a Ovidio, Propertio y Tibulo en la elegía; a Horacio en la lírica, todo ello, claro está, expurgado y “exceptuando siempre lo liviano”, Félix G. OLMEDO, *Juan Bonifacio 1538-1606...*, 87.

hidalguía y desde cuando se llamaron hidalgos los nobles en Castilla.

Para mejor satisfacer a vuestra merced, dijo el Doctor, en cuanto la derivación del nombre de hidalgo -pues en todo nos vamos aprovechando de la doctrina y opiniones de Otálora\*, como del autor que más curiosamente a mi juicio trata de esta materia-, quiero referir lo que dice en la segunda // 163r. parte y capítulo tercero de la *Summa de la nobleza de España*. Y es que según lo que se colige de la ley segunda título 21 de la Partida 2, se debe presuponer que antes hubo hidalgos en España que caballeros, pues dice que los caballeros eran escogidos de los hijosdalgo. Y lo segundo, que hijosdalgo se dice en España por “hijo de bien” porque los escogían de buenos lugares y con algo que en España quiere decir bien. Y que en otras partes los llamaron gentiles, el cual nombre de gentileza se tomaba por nobleza que se derivaba y nacía de bondad. Porque los gentiles fueron hombres nobles y que vivieron más ordenadamente que otros <sup>774</sup>. Lo tercero, que hidalguía y gentileza es nobleza y bondad. Lo cuarto que la nobleza se adquiere en tres maneras: por linaje, por saber y por bondad de costumbres <sup>775</sup>. Lo quinto, que la // 163v. mayor nobleza es la que viene por linaje. Lo sexto, que hijosdalgo es el que de padre, abuelo y bisabuelo viene de derecho y noble linaje. Lo séptimo, que cuanto fuere más antiguo el linaje es mayor la nobleza y hidalguía <sup>776</sup>.

Y cerca de lo que de todas estas cosas hace a nuestro propósito, se ha de considerar lo siguiente: en cuanto a que hubo primero hijosdalgo que caballeros, que se debe de restringir a los reinos de España adonde solamente se halla este nombre de hijosdalgo. Los cuales en España son más antiguos que los caballeros, pues los unos se escogían de los otros como dice la dicha ley. Pero fuera de España, donde nunca ha habido ni hay hijosdalgo, no se puede aplicar esto si no es presuponiendo que en todo tiempo y cerca de cualesquiera reinos y naciones, habían de ser primero nobles y aprobados en virtud y bondad, que // 164r. fuesen milites. Porque de los tales virtuosos y buenos eran escogidos, y la dignidad de la milicia no se daba sino a los hombres nobles y nacidos de esclarecidos padres. Y llamaban los milites porque eran escogidos entre mil uno, y así lo dice esta ley en su principio <sup>777</sup>. Y lo que en otra se toca cerca de que antiguamente eran escogidos para caballeros hombres carniceros, herreros, monteros y otras personas de baja suerte, al dicho autor se le hace dudoso

<sup>774</sup> *Gentil* es una palabra latina que procede de Roma en donde se llamaban gentiles hombres a los que eran de una familia determinada y conocida, con un apellido y nombre antiguos que formaban un linaje al que se llamaba *gentilitas*. Así lo expone Marco Tulio Cicerón en los *Tópicos*. Mexía dice que entre los romanos, *gentilitas* tenía el mismo significado que en el XVI en España, porque se designaba con ello a los nobles. De la misma manera que llamarse en España a los nobles, *caballeros*, tuvo su origen en los *equites* de Roma, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 149r.-150r.

<sup>775</sup> Casi todos los autores coinciden en estos tres orígenes, aunque finalmente la mayoría concluye que la verdadera nobleza es la del linaje, como se ve en el propio Otálora en el punto quinto. Pinto dice que la nobleza es de mucho más precio en aquél que la hace y “aunque un hombre no sea noble por generación, basta serlo por virtud, porque ella es el jabón con que se quita la mancha de la baja casta”, Héctor PINTO, *Imagen de la vida* ..., *Diálogo de la religión*, 85.

<sup>776</sup> Otálora recoge esta misma relación en: Ioanne Arze ab OTALORA, *De nobilitatis et* ..., segunda parte, capítulo III, 13r.-14v.

<sup>777</sup> Según M.C. Gerbet, en el reino astur-leonés, *miles* era sinónimo de *infanzón* en la Corona de Aragón; los *milites* eran el equivalente de los *nobiles*, Marie Claude GERBET, *Las noblezas españolas* ..., 397.

aunque lo diga y tenga por opinión así Vegecio\* , en la obra que hizo *De re militari*; a quien Platea\* en la suya refiere, de donde fueron tomadas las mismas palabras de la dicha Ley de la Partida. Porque siempre el nombre de milicia fue dado a los hombres virtuosos y de clara sangre <sup>778</sup>.

Y si acaso se platicó en algún tiempo la elección de personas tan viles como // 164v. los carniceros, sería por tenerlos por ásperos y crueles para los enemigos. Y porque en aquel tiempo no se debía de haber hallado la dignidad de los milites, que fue la de los escogidos entre mil, cuyo nombre se les aplica ahora a los nobles de España, que son los hijosdalgo. Y en cuanto a lo segundo de que se llamaron así como “hijos de bien”, es de notar, según el mismo Otálora\* escribe, que la ley copulativamente dice que los escogían de buenos lugares y con algo que en lenguaje de España quiere decir bien. Porque elegían personas que fuesen de buen linaje y suelo, que llamaban los “hijos de bien” <sup>779</sup>. Así por el “algo” que era la hacienda, como por el buen lugar y suelo donde venían, que era testimonio de bondad y virtud. Y los tales escogidos de buenos lugares y suelos, por ventura son los que después y ahora se llamaron “hijosdalgo // 165r. de solar conocido” <sup>780</sup>. Y otros sí los llaman “hijos de bien” que es lo mismo, teniendo consideración a que siempre se hallaba en ellos toda virtud y lealtad. Y así dice una ley que los hijosdalgo deben ser honrados y estimados por el gran bien y lealtad que puso Dios en ellos <sup>781</sup>. De donde podemos colegir que la causa que justifica y aún hace obligatoria la honra que les dan a los caballeros en el mundo, es la virtud particular que se presume de ellos. Y así no merecen ser honrados los que deshacen esta presunción con sus malas obras y deshonesto manera de vivir que algunos tienen.

<sup>778</sup> La obra de Flavii Vegeti Renati a que se refiere Castilla trata sobre la virtud de los milites: VEGETIUS, *Epitoma rei ...*, Libro I, cap. XXVIII, 1-10, págs. 30-31. En cuanto a Platea es posible que se refiera a Platina que trata precisamente sobre este mismo tema en: *Principis Baptistae Sacci Platinae ...*, *De nobilis amicitia principum dignis*, Libro I, cap. VII, 48-53.; *De re militari*, Libro III, cap. III, 192-196; y *De legendis milite*, cap. V, 201-204.

<sup>779</sup> Mexía dice que “fueron escogidos de buenos lugares y de algo que quiere decir bien, son dichos *hijos de algo*”, Ferrand MEXÍA, *Libro intitulado nobiliario ...*, Libro II, cap. XI.

<sup>780</sup> Solar es la cuna del linaje y cuando aparece unido a *casa solar*, se refiere a la casa principal en donde habitaba el jefe del linaje, Marie Claude GERBET, *Las noblezas españolas ...*, 391. Mexía dice que hay cuatro maneras de solar conocido: la que hace relación de donde fueron señores; cuando esos hijosdalgo ganaron o fueron causa principal de que se ganase la villa, castillo o ciudad; cuando se acompaña al nombre la ciudad en donde nació, y la del linaje notorio que no contiene en sí menor nobleza que el solar conocido, Ferrand MEXÍA, *Libro intitulado nobiliario ...*, Libro II, cap. XIII-XVI.

<sup>781</sup> En este tema Castilla y Aguayo copia casi literalmente el texto de Otálora, según él mismo manifiesta más adelante, y que se recoge en Ioanne Arze ab OTALORA, *De nobilitatis et ...*, Segunda parte, capítulo III, 13r.-14v.

### CAPÍTULO XXXIV.- Adonde continuándose la materia del pasado, se trata de otras dos opiniones en la derivación del nombre de hidalgo

// 165v. Pasando a la segunda opinión de las dos que los autores graves tienen por más razonables de la etimología del nombre de hidalgo, referiré a la letra lo que Otálora\* escribe; o a lo menos lo que hiciere más a la sustancia del caso, pues en este sujeto voy siempre siguiendo sus pisadas. Y dice así, que algunos hombres doctos y curiosos entre los cuales fue el doctor Sepúlveda\*, cronista de su majestad del emperador Carlos quinto\* nuestro señor, y de Gregorio López\* que fue varón doctísimo, entendieron que hidalgo se derivaba del vocablo latino que decimos “itálico”, mudada la T en D y la C en G. Que aunque parece esta opinión a la primera vista alguna sutileza imaginaria, no carece de mucha razón y fundamento si consideramos cómo al principio del derecho común, sola la ciudad de Roma y los vecinos // 166r. y moradores de ella eran reputados por nobles y gozaban de la inmunidad del derecho. De la cual gozaron primeramente, después de Roma, las provincias de Italia como las más cercanas y con quien tenía la principal comunicación. Y dilatándose más esta manera de nobleza e inmunidad, la vinieron a tener otras provincias de las sujetas a Roma o confederadas con ella por méritos particulares que tuvieron cerca de la república romana.

Y así este derecho de inmunidad y nobleza de Roma se comenzó a llamar “derecho itálico”, por ser la primera provincia donde fue comunicado; como más en particular lo declara Alciato\* y se puede ver en el libro segundo de las *Disputaciones*<sup>782</sup>, y Alexandro de Alexandro\* en el cuarto de sus *Días Geniales*<sup>783</sup>. Y entre otras provincias, donde se gozó de este derecho itálico de inmunidad, fue nuestra // 166v. España o en algunas provincias de ella. Por donde cerca de nosotros, los españoles, comenzó a significar libertad y franqueza el nombre del “derecho itálico”. Y para decir que una ciudad o provincia era libre o franca y que los de ella no pagaban pechos, no se decía sino que fuese juzgada por el “derecho itálico”, como lo dicen algunas leyes. Y de allí adelante, poco a poco, aludiendo a esto, para decir que un hombre era libre de pechar, se decía o pudo ser que se dijese: es como los de Italia que son francos.

Y después, corrompiendo el vocablo y mudadas las dos letras como se dijo la T en D y la C en G, por “hombre itálico” venirse a decir “idáligo” o “hidalgo”. Y dejadas otras cosas que toca el dicho autor cerca de esto, dice que la mudanza de estas letras es muy común a nosotros, como lo hacemos muchas veces volviendo algunas dicciones latinas // 167r. en castellano. Porque en latín decimos *pater* y *mater*, y en romance padre y madre, mudando la T en D. Y asimismo en latín *catus* y en castellano gato, mudada la C en G, por donde podemos entender que se pudo mudar el vocablo itálico en hidalgo, que en esto se resuelve la sustancia de esta segunda opinión.

Y en esto de la derivación del nombre de hidalgo tienen algunos modernos otra

<sup>782</sup> Andreae ALCIATI *Opera ... , Disputationum*, Libro II, cap. XXI, 191-195.

<sup>783</sup> Alexandri ab ALEXANDRO, *Genialium dierum libri ...*, Lib. IV, cap. X, 202b. Precisamente Alexandro, al tratar de este punto, refiere la cita de Alciato que Castilla reproduce íntegramente más arriba.

opinión y es que hidalgo quiere decir “hijo de godos”<sup>784</sup>. Porque como al tiempo que España se perdió, las reliquias de los caballeros godos se recogieron en las montañas con el Infante don Pelayo\*, y en ellas quedaron los solares de donde han salido casi la mayor parte de los nobles de España. Para significar a los que lo eran les debieron de llamar antiguamente “hijos de godos”, como descendientes de los que se redujeron a las dichas montañas. Y corrompiéndose // 167v. el vocablo, hijo de godos se ha venido a decir hijodalgo o hidalgo, porque aquella dicción *hi*, aún hasta nuestros tiempos, se toma por hijo porque vulgarmente se suele decir por afrenta “hi de tal”<sup>785</sup>. Y esta opinión aprueba muy en particular Gaspar de Baeza\* en la primera parte del tratado que hizo de *Inope debitorum*. Y entre otras cosas dice que Lorenzo de Padilla\* , Arcediano de Ronda, hombre de mucho crédito y autoridad, le contaba muchas veces que había visto un libro de los muy antiguos en la librería de la Iglesia de Málaga, y que en todas las partes donde estaba escrito el nombre de hidalgo era con letras que decían “fijo dalgod”, añadida siempre una D a la postrera O, como si claramente dijera “hijo de godos”<sup>786</sup>. Y de todas estas opiniones podrán vuestras mercedes elegir la que les pareciere mejor, que yo no me determino por // 168r. ninguna ni dejo de creer que cada una de ellas puede ser verdadera.

Y en cuanto a lo que el señor don Félix preguntó del tiempo que en España se comenzó a usar el nombre de hidalgos para significar los nobles y que gozaban de inmunidad y franqueza, tampoco se puede saber cosa cierta. Porque no consta por ninguna historia ni ley, mas de que este nombre hidalguía es muy antiguo en España. Y que los nobles se llamaban hidalgos en ella en el tiempo de los godos, que contradice algo de la última de las opiniones tratadas cerca de la derivación del dicho nombre de hidalgo. Porque poco tiempo después que el último rey godos se perdió, que fue en el año de setecientos y catorce -los cronistas dicen que en el de setecientos y diez y siete-, se juntaron con el Infante Don Pelayo\* los hijosdalgo que habían quedado y le ayudaron a recobrar // 168v. el reino que había perdido don Rodrigo\*<sup>787</sup> . De los cuales hidalgos descenden los verdaderos solares que dijimos. Y concluyendo nosotros con esto en lo que toca a esta materia, lo que hemos podido sacar de ella para nuestro propósito es dejar mejor averiguada la correspondencia que han tenido siempre la virtud, la nobleza y la honra. Y que lo uno es y ha sido en todo tiempo, principio y fundamento de lo otro.

<sup>784</sup> El autor en que Castilla se basa para esta opinión es Gaspar de Baeza, a quien cita más adelante, siendo fiel a todo lo que éste vierte en su obra, *Gasparem BAETIUM Prima pars tractatus ...*, cap. 16, n<sup>o</sup> 44-46, 113v.-115r.

<sup>785</sup> Gaspar de Baeza expresa literalmente “hi de puta, hi de ruín”, *Gasparem BAETIUM Prima pars tractatus ...*, cap. 16, n<sup>o</sup> 44, 113v.-114r.

<sup>786</sup> Este pasaje lo relata en *Gasparem BAETIUM Prima pars tractatus ...*, cap. 16, n<sup>o</sup> 44, 113v.

<sup>787</sup> Castilla y Aguayo duda del año de su muerte y da dos fechas, ambas erróneas, ya que don Rodrigo murió en la batalla de Guadalete contra los musulmanes, que tuvo lugar en el año 711.

**CAPÍTULO XXXV.- En que se prueba cómo es de esencia de la hidalguía la virtud; y que el camino de ella es el más derecho que pueden tomar los hombres que pretenden llegar en este mundo a los lugares altos y de dignidad**

Es tan de esencia de la hidalguía la virtud, que los hidalgos viciosos no solamente deban ser juzgados por hombres que hacen cosas que repugnan a su misma naturaleza, mas pueden ser tenidos por monstruosos <sup>788</sup>. Porque si las virtudes no anduvieran tan desvalidas como andan el día de hoy y tan introducidos los vicios en todo género de gentes, tanto nos había de asombrar el ver a un caballero vicioso como si fuera un hombre con cabeza de león o de toro <sup>789</sup>. Y hacen tan mala consonancia el vicio y la caballería, que es una de las cosas que más disuenan y ofenden a los oídos, el oír de algún caballero que viva viciosamente.

Bien deben de pensar los caballeros -dijo don Ambrosio-, que se gobiernan por las leyes de su gusto y no por las de la razón, que con sus manos lavadas pueden gozar la honra que les dejaron aquéllos que traían siempre las suyas teñidas con la sangre de los infieles en defensa y acrecentamiento // 169v. de nuestra religión. Pues engañanse cierto si pretenden comprar tan barato la verdadera honra y estimación de sus personas. Que el precio de ella libran en los hechos de sus antepasados, y suplir la falta de sus buenas obras con la sobra de las que hicieron sus abuelos. Porque si alguna honra tienen los caballeros que no imitan en las virtudes a sus antecesores, es la que les da las leyes con algunas particulares preeminencias, en las cuales no los honran a ellos, si bien se considera; sino a los que por sus hechos esclarecidos ganaron las que gozan sus descendientes. Y los que teniendo las costumbres villanas se precian de haber tenido los abuelos hidalgos, lo mismo de que entienden sacar honra, les causa vituperio y afrenta; que no puede serlo mayor para un hidalgo que oscurecer con vicios la nobleza que sus antecesores le ganaron // 170r. y esclarecieron con virtudes <sup>790</sup>. Y podríase decir de los tales, lo que Valerio Máximo\* dice en su tercero

<sup>788</sup> Pedro Mexía dice que los que son de altos y grandes linajes están obligados a ser “grandes y notables hombres imitando la nobleza y virtud de sus padres, ilustrando y ennobleciendo su linaje, dando ejemplo a sus sucesores”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* . . . , 2ª parte, cap. XXXVI, 90r. En el manuscrito 11.458 de la Biblioteca Nacional sobre las virtudes de la nobleza se dice: “El que es noble de sangre clara, pocas veces se aparta de la virtud. Mediante la limpia sangre de sus pasados y predecesores, obligales a que les sigan e imiten y aún los compelan porque es de herencia la nobleza”, *Sobre virtudes de . . .* , cap. 4º, 6v-7r.

<sup>789</sup> Es un sentimiento generalizado en las personas de todas las épocas considerar que la que les ha tocado vivir es peor que las anteriores en cuanto a usos, costumbres, formas, etc. Aunque podríamos relacionar varios autores del XVI, hemos optado por comentar lo que al respecto pensaba Cervantes y que plasmó magistralmente en su obra universal, *El Quijote*. Así, en la edición de Francisco Rico se denomina al pasaje al que hacemos relación *Discurso de la Edad Dorada*. En éste se dice: “Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima . . . No había el fraude, el engaño ni la malicia mezcládose con la verdad y llaneza. La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés, que tanto ahora la menoscaban turban y persiguen . . . ”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de . . .* , Primera parte, cap. XI, 121-123.

<sup>790</sup> Otálora dice refiriéndose a esto, que la nobleza que viene de los padres les obliga “por ende son más encargados de hacer bien y de guardarse de yerro y de mal. Ca no solamente cuando lo hacen reciben ellos daño y vergüenza, más también donde ellos vienen” Ioanne Arze ab OTALORA, *De nobilitatis et*

libro de un hijo que Cipión el Africano tuvo muy disparado; y es “llámalle oscuridad nacida de resplandeciente rayo”<sup>791</sup>.

Como todos los buenos y antiguos linajes del mundo, dijo el Doctor, tuvieron su principio en la virtud y levantados pensamientos de algunos hombres, también han tenido fin, viniéndose muchos a oscurecer en España por los vicios y bajezas de otros que han sucedido en ellos<sup>792</sup>. Aunque esto de encubrirse la memoria de unos linajes y salir muy a luz la de otros ha sido muy común en todas las naciones y tiempos. A propósito de lo cual cuenta Pierio Valeriano\* en su *Hieroglífica*, que los nobles, entre los arcadios, solían traer por señal una figura de luna pintada cada uno de ellos en el zapato, para // 170v. dar a entender en ello que como su nobleza creció, también podía menguar<sup>793</sup>.

Acuérdome de haber oído no sé a quien, dijo don Félix, que los caballeros viciosos eran como unas nubes que oscurecían cuanto era de su parte la claridad de sus linajes. Y que los virtuosos hacían el oficio del sol, que de las tinieblas del olvido sacaban los buenos hechos, y de sus antepasados a la luz de la memoria. Y verdaderamente que la virtud puede tanto que honra a los vivos y a los muertos.

Muchas veces he considerado, dijo don Ambrosio, que las virtudes no solamente dan honra inmediatamente a quien las tiene, pues para que uno merezca ser honrado basta ser virtuoso; sino que también sirve de medios para conseguir todos los cargos y oficios de dignidad, adonde el mundo ha puesto la mayor y más principal parte de la honra que tiene. Porque si // 171r. nos queremos despabilar los ojos y de ellos acertamos a quitar las cataratas que nos suele criar el humor de nuestra sensualidad, claramente veremos que el camino derecho y más trillado por donde se llega a los lugares honrados, es el de la virtud. Porque si algunos hombres para entrar en ellos han ido atravesando por las sendas del favor y negociación, son tan pocos, que los de nuestro tiempo podríamos señalar con el dedo, y los que tenemos cada uno en la mano creo que bastaría para contarlos.

Y si venimos a discurrir por esto más menudamente, ¿cuál de los que han llegado a ser obispos hemos conocido en esta era que primero no conociésemos de él muchas virtudes y tanta santidad en algunos, que antes que tuviesen la mitra los juzgábamos por dignos de la tiara? Y pasando a los alcaldes y oidores de los consejos y chancillerías // 171v. de su majestad, de ninguno sabemos que primero que viniese a ocupar una plaza de éstas, no anduviese ocupado lo mejor de su vida en el virtuoso ejercicio de las

..., Segunda parte, cap. III, 16.

<sup>791</sup> Valerii MAXIMI, *Dictorum Factorumque* ..., Libro III, cap. V, 1, 139. Esto mismo recoge Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 396r. Sobre Escipión ver: *Apothegmes de Plutarque* ..., 116-125.

<sup>792</sup> Dice Séneca en sus *Doctrinas*: “Deshonra un día un hombre que era de gran linaje a un filósofo que no era noble. Respondióle: De esto he gran placer, que yo me levanté por mí y tú por ti caíste. Yo soy honra de mi linaje y tú deshonra del tuyo”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de* ..., Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. VI, 34v.

<sup>793</sup> Ioannis PIERII VALERIANI, *Hieroglyphica* ..., Libro 44, 329v. Lo relatan también Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de los verdaderos y falsos bienes*, 394 y Bernabé MORENO VARGAS, *Discursos de* ..., 9.

letras<sup>794</sup>. Y en parte donde no era posible aprovechar en ellas sin ejercitar juntamente muchas y muy particulares virtudes como son: la perseverancia en el estudiar; la paciencia en las desacomodidades y trabajos de los estudios; la clausura en los colegios y obediencia a los preceptos y superiores de ellos; constancia en conservar los amigos; sufrimiento en las molestias y vejaciones recibidas de sus émulos y contrarios; humildad en el reconocimiento y ceremonias debidas a los otros letrados constituidos en dignidad, supuesto que no fuesen tan doctos y beneméritos como ellos. Sin las cuales virtudes no es posible, // 172r. o a lo menos sería muy dificultoso, el alcanzar el fin de las pretensiones que tiene cada uno de los que se dan a las letras y ponen su esperanza en el fruto que pueden sacar de ellas. Porque verdaderamente, quien sube a los letrados en lugares tan altos como tienen algunos, es la virtud mucho más que la ciencia<sup>795</sup>. Porque estudiantes hemos conocido en la facultad de leyes tan doctos que pudieran competir con Bártolo\*, y por no tener tan buenas costumbres como letras, al tiempo que por ellas esperaban tener algún descanso; se hallaron metidos en el mayor trabajo de los que puede tener un letrado, que es mucha presunción y poca hacienda con qué sustentarla.

No puede vuestra merced saber lo que hay en eso, dijo el Doctor, tanto como los que nos hemos criado en las escuelas adonde cada día se conoce por diversos ejemplos lo mal que se logran las letras de los viciosos, y lo mucho que medran // 172v. con ellas los que las acompañan con virtudes. Que yo me acuerdo de haber alcanzado a conocer en Salamanca algunos estudiantes tan hábiles como jamás los ha tenido aquella universidad. Y tan aprobados por doctos, que no se esperaba menos de cualquiera de ellos que verlo colocado en una plaza de oidor. Y haberse venido después a descomponer de manera con algunos vicios y liviandades, que no correspondiendo la mala orden que tomaron de vivir a la buena que tuvieron en estudiar, el crédito que ganaron al principio de sus estudios lo vinieron a perder al tiempo que habían de sacar el premio de ellos. Porque habiendo trabajado toda su mocedad, vinieron a hallar en su vejez desacreditados y pobres. Y por el contrario también he conocido muchos que nunca llegaron a tener opinión de muy letrados, y por ser virtuosos lucieron // 173r. tanto en ellos las letras que supieron, que ayudados del favor y diligencia de los muchos amigos que granjearon con su virtud y prudente manera de gobernarse, en todas ocasiones salieron con cualquiera pretensión de las que tuvieron en la Universidad y fuera de ella.

<sup>794</sup> Villalón dice al respecto del estudio: "... en todas las cosas de los mortales no hay tan bienaventurado ejercicio como el de las letras", Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro III, cap. II, 178.

<sup>795</sup> En este planteamiento Castilla y Aguayo se decanta claramente por el ideal jesuítico de "virtud y letras" y precisamente en este orden, como pone de manifiesto, François de DAINVILLE, *La Naissance d' Humanisme...*, 247. Los sacrificios y recompensas del estudio se relacionan en Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia...*, Segunda parte, Libro VI, fols. 138r.-v.

**CAPÍTULO XXXVI.- En que se trata de los daños que les causan los vicios a los caballeros que siguen las cortes de los reyes cristianos, y de lo mucho que puede en una república el ejemplo de los hombres principales de ella**

Aunque la vulgar opinión contradiga en alguna manera la mía, dijo don Ambrosio, a mí me parece que en ninguna parte se prueba con mayores ejemplos lo mucho que las virtudes pueden subir a unos y los // 173v. vicios bajar a otros, como es en las cortes y casas de los príncipes cristianos, y muy especialmente en la del Rey don Filipe nuestro Señor, a quien Dios guarde tantos años como la Cristiandad ha menester <sup>796</sup>. Pues con su majestad valen tanto los virtuosos y tan poco los que no lo son, que las virtudes de algunos que comenzaron a servir ayer, vemos que prevalecen sobre los antiguos servicios de muchos que lo comenzaron a hacer desde la cuna <sup>797</sup>. Y porque esta materia es más honda de lo que parece y podría ser que nuestros entendimientos no pudiesen tomar en ella pie, habremos de pasar adelante. Y dejando lo mucho que las virtudes valen en general a todos los que sirven a los reyes, tratemos en particular de los daños que les causan vicios.

Y comenzando por el más ordinario que es el de la pobreza, // 174r. qué de haciendas gruesas habemos visto y vemos cada día arruinadas y perdidas; y los dueños de ellas pobres y desvalidos por haberse dejado llevar de sus desordenados apetitos. Y qué de señores y caballeros principales hay que por haber navegado tras la corriente de su gusto, desamparada el aguja de la buena consideración <sup>798</sup>, se han venido a engolfar en tantas trampas que casi es imposible salir de ellas; ni ver día sereno ni hora en que se puedan librar de las tormentas que padecen los que están adeudados y en la corte. Y uno de los mayores trabajos que deben sentir los señores y caballeros graves que están muy empeñados, es obligarlos la necesidad a que sean más comedidos de lo que fueran, a no haber menester que les fiase ni prestase nadie. Y deben de tener por tan áspera la fuerza que se hacen algunos // 174v. en este particular, que si dicen algún “él” a las personas que solían decir “vos”, y por ganarles la voluntad aciertan a quitarles la gorra más bajo de lo que tienen de costumbre, sienten más dolor que si les

<sup>796</sup> Casi todos los autores del XVI se esfuerzan en demostrar los peligros que conlleva la vida en la corte. Se reconoce por todos que es el lugar para medrar, pero también el lugar en donde acechan todos los vicios. Así lo ponía de manifiesto don Francisco de Castilla, abuelo de don Juan, en el proemio de su libro Francisco de CASTILLA, *Theórica de virtudes* . . . Eneas Silvio, citado por Ana M. Arancón, en su *Tratado de la miseria de los cortesanos* dice: “si deseamos paz, si amamos descanso, si queremos vivir para nosotros mismos, si buscamos la salud del ánimo, hemos de huir de las casas reales y de los tumultos de la corte: en los cuales ni reposo ni ejercicio de buenas costumbres: ni amor de virtud reinan . . .”, Juan Luis VIVES, *De las disciplinas*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de . . .*, 342. Comentan los peligros de la corte: Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona* . . . , 370; Jonathan DEWALD, *Nobleza europea* . . . , 179-194; Jean-Pierre LABATUT, *Les noblesses européennes* . . . , 170-176; Jean MEYER, *Noblesses et pouvoirs* . . . , 75-105 y Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y . . .*, 84-87.

<sup>797</sup> En este pasaje se observa una clara inclinación de Castilla y Aguayo hacia la nobleza conseguida a través de la virtud, en contraposición a la vida viciosa que manchaba el linaje. Sin embargo, le parece un tema bastante vidrioso y trata de salir de él de manera airosa dejándolo para otro momento.

<sup>798</sup> Utilizando uno de los numerosos símiles del mar, en este caso utiliza una bonita figura de la brújula en donde el norte es sinónimo de la “buena consideración”.

cortasen la mano con que lo hacen.

Cierto que yo lo tengo muchas veces, dijo el Doctor, de ver que por su culpa andan todo el año rogando los hombres que nacieron para ser rogados. Y lo peor que tienen estos daños es no tener razón para quejarse de ellos los que los padecen pues con vivir cristiana y recogidamente los pudieran excusar. Y aunque los caballeros no pusiesen los ojos en Dios para huir de vicios, bastaría ponerlos en las muchas bajezas en que vienen a caer los viciosos, aprovechándose en esto del ejemplo de Séneca\* que solía decir: “si los hombres no me hubiesen de ver ni los dioses me hubieran de juzgar, por sola la // 175r. fealdad del pecado, no lo cometería”<sup>799</sup>.

Uno de los inconvenientes que nacen de los vicios, dijo don Ambrosio, es que por causa de ellos se vienen a envanecer muchas veces y quedar estériles de fruto los trabajos que algunos caballeros padecen en servir a sus reyes. Pues vemos que para ser mejorados en los oficios y cargos que pretenden, ni les bastan las postas que corren, ni los juros que venden, ni los mayorazgos que empeñan. Y la causa principal de ello es que lo que ganan por una parte contentando a los reyes de la Tierra con los servicios que hacen, pierden luego por otra ofendiendo al del cielo con los pecados que cometen. Y débeles de suceder a los tales lo que a Penélope<sup>800</sup> con su tela, que destejía de noche lo que había tejido de día. Porque muchos, entiendo yo, que se vienen a hacer incapaces de merecer el premio de los servicios públicos // 175v. con los vicios secretos. Y de aquí viene que, aunque los mismos reyes los desean honrar con ocuparlos en algunos oficios de su casa y estado, no se atreven a hacerlo. Porque mal pueden fiar las cosas graves de los hombres livianos, ni descargar la conciencia con personas de quien saben que se les da poco por traer muy cargada la suya.

Y la causa, porque sin ella culpamos muchas veces a los reyes, es que como no tienen de darnos a cada uno cuenta de la razón en que se funda lo que hacen o dejan de hacer; vámonos tras el vulgo que, haciéndose juez de lo que no les toca, si ve que proveen a Pedro en el oficio para que entienda que fuera bueno Martín, luego comienza a disparar la artillería de sus acostumbradas murmuraciones contra el rey y los de su consejo. No teniendo consideración a que los // 176r. reyes suelen estar mejor informados que nadie de los méritos y suficiencia de cada uno de los que andan

<sup>799</sup> Esta sentencia está recogida por Pedro de MEDINA, *Maestro Pedro de, Libro de grandezas y...*, cap. LII, LVIIIv. En varias sentencias refleja Séneca la fealdad del pecado. Así dice “(No temas) que alguno sepa tus pecados más que tú mismo. Porque de los otros puedes huir y de ti nunca te puedes apartar”; “La maldad es pena de sí mesma”; “Pena es a los pecadores haber pecado”; “El tormento de la maldad es la maldad misma”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. I, 31r.-v.; cap. IV, 33r. También dice al respecto: “Vive con los hombres como si Dios te viera; habla con Dios como si los hombres te oyeran”, *Epístolas*, 10, 5, citado en *Aurea Dicta. Dichos...*, XLI, 272.

<sup>800</sup> Penélope: En la mitología griega, hija de Icaro, rey de Esparta, y de Peribea. Casó con Odiseo (Ulises), rey de Ítaca, del que tuvo un hijo llamado Telémaco. Ante la larga ausencia de su marido que estaba combatiendo en la guerra de Troya, se mantuvo siempre fiel. Para alejar a los numerosos pretendientes que la solicitaban recurrió al pretexto de que no contraería nuevo matrimonio hasta que hubiera terminado el sudario que sería la mortaja de su suegro Laertes. Por esta razón lo que tejía durante el día lo destejía de noche. Delatada por una criada, tuvo que acabar su trabajo. Pero su marido llegó oportunamente y, disfrazado, mató a los pretendientes y reveló su identidad a la fiel Penélope.

en su servicio. Y algunas provisiones hacen que aunque adrede quisieran errar en ellas, no lo permitiera Dios en cuyas manos están los corazones de los reyes <sup>801</sup>.

Como suelen concurrir muchas veces, dijo don Félix, en la pretensión de cualquiera plaza que se tiene de proveer cuatro o cinco sujetos, que cada uno de ellos entiende que la merece y en hecho de verdad es así; y el proveído tiene de ser uno, con razón o sin ella han de quedar los cuatro descontentos; y lo peor de ello es que cada uno se tiene por el agraviado solamente. Y ésta es a mi parecer la causa de que tantos cortesanos anden quejosos de sus reyes.

No repare vuestra merced en esas quejas, dijo don Ambrosio, porque la corte dicen que es madre // 176v. de ellas. Y verdaderamente, como los caballos en el zaguan de palacio se muestran a gruñir, los hombres en entrando en el patio aprenden a quejarse. Y dejando nosotros ahora las cosas de la corte para los que tengan más experiencia de ellas, volvámonos a las ciudades particulares adonde con más claros ejemplos probaremos la ventaja que en estimación y honra hacen los caballeros cristianos y virtuosos, a los que no lo son. Y lo mucho que las virtudes relucen y campean puestas en los sujetos principales. Porque aunque sea así que adonde quiera que están parecen bien, mucho más sin comparación resplandecen en las personas graves que en las vulgares y comunes. Porque son como luces puestas en candeleros altos, de cuya claridad participan así los circunstantes como los que están lejos. Porque, como hemos ya tocado en otras materias, // 177r. el ejemplo de los caballeros cristianos y virtuosos es una de las cosas que más extirpa los vicios de una ciudad.

Diversas veces suelo considerar en eso, dijo el Doctor, que los que suelen hacer daño o provecho con su bueno o malo ejemplo en una república son: los caballeros y personas principales por una parte, y los clérigos y religiosos por otra. Mas tienen a mi parecer una diferencia: que el mal ejemplo de los religiosos hace mucho más daño que el de los caballeros; y el bueno de los caballeros haría mayor provecho que el de los religiosos <sup>802</sup>. Porque más escandalizan los pecados de un fraile que los de muchos legos, por muy graves que sean. Y cuando los seculares conocen algún vicio particular en las personas consagradas a Dios, no se quieren mejor disculpa para los suyos, como tenemos dicho en otra parte. // 177v. Mas, como la virtud y santidad se tengan por más propia de los religiosos que de los caballeros, los que de ellos aciertan a tenerla de manera que todos la conozcan, edifican con ella más que los frailes con la suya. Porque no hay mina que así derribe la soberbia de un hombre llano, que la humildad de un caballero; ni hay cosa que más corrija los desórdenes de la gente pobre, que ver mucha sobriedad y templanza en los poderosos y ricos; ni materia que mueva a mayor compunción de los pecados a la gente vulgar, que saber que hacen penitencia de los suyos los caballeros regalados.

<sup>801</sup> En este párrafo podemos comprobar de manera directa su sentido de monarquía de origen divino que comentamos de manera más amplia en la Introducción de este trabajo.

<sup>802</sup> Pinto dice que los religiosos que dan mal ejemplo, además de ofender a Dios escandalizan a los que los oyen o ven, Héctor PINTO, *Imagen de la vida...*, *Diálogo de la Religión*, 58.

### CAPÍTULO XXXVII.- En que se trata de las buenas costumbres que podrían introducir los señores y caballeros en el mundo

// 178r. Muchas cosas hacen los hombres llanos por imitar a los caballeros, dijo don Ambrosio, que ni tienen gusto de ellas ni nacen de su natural inclinación. Y así vemos que un hijo de un labrador que se contentara con traer una capa parda como su padre, se anima para ponerse la de raja <sup>803</sup> porque ve que la traen así los caballeros. Y el mercader que tuviera mayor contento de ver una pieza de tela de oro más en su tienda que en la saya <sup>804</sup> de su mujer, huelga de que la traiga, aunque sea tan a costa suya, a trueque de que imite a las mujeres más principales de su lugar. Y un oficial, que holgara de pasarse otros tres años con las calzas <sup>805</sup> que tiene, trabaja por comprar unas nuevas sólo para cortarlas al uso que se comienza a practicar entre los caballeros.

Y pues los hombres comunes y ordinarios de una ciudad parece que son monas en contrahacer los principales de ella, bien se puede presumir que como lo // 178v. hacen en las liviandades, lo harán también en las cosas de seso, a hallar entre los caballeros tan buenas costumbres a que imitar, como las malas de que aprender <sup>806</sup>. Porque yo creo cierto, que si los hombres llanos viesan que todos los caballeros se confesaban a menudo como algunos de ellos lo hacen, no habría tantos que aguardasen a hacerlo de año a año. Y si las personas graves y que tienen autoridad en el mundo tuviesen el jurar por uno de los casos de infamia para ellos, y la mala costumbre de hacerlo acabasen de anatematizar como cosa que además de ofenderse Dios en ella parece que también ofende a todos los oídos cristianos; la gran disolución que en esto de los juramentos tiene la gente llana sin duda se refrenaría mucho.

Los príncipes, los grandes y los caballeros estimados por sabios en el mundo, dijo don Félix, son los que han establecido // 179r. en él todas las leyes concernientes a la conservación de la honra. Y también podrían hacer ahora otras de nuevo, pues los personajes pasados no tuvieron más autoridad para ello de la que tienen ahora los presentes. Y así como en otro tiempo hicieron aquella ley tan vana y que todavía dura, de que el desmentido anduviese sin honra mientras no se desagradiase; en éste habían de hacer otra muy justa de que el amancebado, el tablajero público <sup>807</sup>, se tuviese por afrentado mientras no se enmendase <sup>808</sup>. Y como se hizo ley entre las del duelo de

<sup>803</sup> Raja: era una tela de gran calidad junto con el paño fino, doradillo, la cochinilla o la palmilla. De raja solían hacerse las sayas y cuerpos de las mujeres de cierta posición social en la Edad Moderna, así como algunas prendas masculinas tales como el “vaquero”.

<sup>804</sup> Saya: o sayo es una prenda “clásica” de la Edad Media. Es una especie de túnica. La femenina podía ser larga hasta los tobillos o, a veces, incluso arrastrando por el suelo. Ésta se colocaba encima de la camisa. La saya común era de color y de lana o de lino, y de seda la más lujosa. Las sayas anchas se ceñían normalmente a la cintura con un cinturón de cuero o tejido.

<sup>805</sup> Calzas: prenda antigua de vestir que se ceñía al muslo y la pierna. Normalmente eran dos piezas separadas para cada pierna y que se unían con un cordón que se ajustaba a unos ojales hechos a tal efecto.

<sup>806</sup> Esta responsabilidad de los caballeros principales se hace mucho más amplia cuando éstos además son gobernantes. En este sentido se manifiesta Claudiano en *De Consulatu Stilichonis*, 168, cuando dice “Los ejemplos de los gobernantes se difunden entre el pueblo”, citado en *Aurea Dicta. Dichos...*, LVI, 368.

<sup>807</sup> Tablajero: persona que tiene el vicio de jugar y frecuenta las casas de juego.

<sup>808</sup> Séneca comparaba el jugador a un perro rabioso que cuando mordía siempre hacía rabiar y esta rabia

que perdiese la reputación y honra el que se rindiese a su contrario en la estacada, se debía también de hacer otra: que cualquiera persona que rendido de su sensualidad hiciese alguna deshonestidad en los templos, quedase deshonrado. Y cierto que sería castigo bien merecido que perdiesen // 179v. la honra, los que se dan tan poco por la de Dios que le van a ofender a su propia casa.

Muchos y muy buenos fueros y costumbres, dijo el Doctor, podrían introducir los señores y caballeros graves en la república cristiana como fuesen ellos los primeros que las praticasen. Porque sus opiniones son verdaderas leyes para el vulgo; y si los caballeros principales se jactan de que sus abuelos ganaron con su lanza alguna villa o castillo para su rey, ¿por qué no se preciarían ellos de ganar con su buen ejemplo muchas ánimas para su Dios? Y verdaderamente que los mismos demonios reconocerían por enemigos poderosos contra ellos a los caballeros cristianos, si todos procurasen de vivir tan ejemplar y virtuosamente como están obligados. Aunque en esto aprovecharían a muchos, no ganarían ellos poco, porque como ya tenemos repetido tantas veces, // 180r. ninguna cosa ilustra a los hombres principales tanto como la virtud.

Y si bien lo miramos, ¿en qué fiesta de plaza puede parecer un caballero tan gallardo, que no contente más a los ojos del mundo cuando está en una cárcel solicitando las causas de los pobres y socorriéndolos con su hacienda? Y en este particular me parece que podemos considerar una cosa y es que los que de veras tratan del remedio de los pobres presos nos dan urgente indicio de que lo están ellos del amor de su Dios. Y ¿qué menaje puede tener un hombre principal en su casa, con que la ponga bien aderezada y agradable a la vista de todos los que en ella entraren, que con tenerla todo el día llena de pobres para hacer limosna? Y cierto que en las casas de los caballeros cristianos honran muy mucho más las capas remendadas de los pobres, que las curiosas libreas <sup>809</sup> de los lacayos // 180v. y pajes. Y ningún acompañamiento de criados, por muy grande que sea, puede dar mayor autoridad a las personas que pretenden tenerla en su república y ser estimadas en ella, que andar muy de ordinario rodeados de huérfanos desfavorecidos y a quien ayudar, y de viudas a quien favorecer en los tribunales de los jueces y otras partes adonde tuvieren necesidad de su favor.

Algunas cosas hacen los caballeros para honrarse, dijo don Ambrosio, que la honra que pueden sacar de ellas no dura más de cuanto van pasando por los ojos de quien las mira, como son: los banquetes, fiestas y gastos excesivos en los arreos de sus

duraba hasta la muerte, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales...*, Coloquio 4º, 103r. Pedro Sánchez refiriéndose al juego dice que no es pecado si se ejercita para recrear el ánimo o como descanso de los ejercicios espirituales. Pero trata especialmente en su obra los daños que ocasionan los juegos prohibidos, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica...*, 259-261. Marineo Sículo destaca que los RR. CC. vedaron todos los juegos con censuras y graves penas. Considera tan mal a los jugadores, que dice que el infierno está lleno de ellos, Lucio MARINEO SÍCULO, *Libro Primero de las cosas...*, 165r. Sobre los juegos y pasatiempos ver: Juan de SANTA MARÍA, *Tratado de república...*, 160-166; y sobre los problemas del vicio del juego en el hombre: Monzón que refiere hasta siete perjuicios del juego en Francisco MONZÓN, *Libro primero del...*, cap. XXVI, 71v.-72v.; y Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales...*, Coloquio 3º, 54r.-55r.

<sup>809</sup> Librea: según la R. A. Es el traje que los príncipes, señores y algunas otras personas o entidades dan a sus criados; por lo común, uniforme y con distintivos.

personas y otras semejantes. Porque después de haberse puesto en ellas toda la costa y cuidado y diligencia posible, no dejan de sí más rastro ni señal en la memoria del que las acaba de ver, que suele dejar un navío en el agua // 181r. donde navega. Y todas aquellas cosas que en este mundo se fundan en vanidad tienen esto, que sin tocarles la mano se deshacen de manera que más parecen haber sido apariencias fantásticas que sujetos naturales y verdaderos. Y cuando de ellas se quiere coger algún fruto es tan sutil y de poca sustancia, que se sale por entre los dedos sin dejar más en ellos que las espinas del arrepentimiento que suele resultar de los trabajos y gastos que carecen de provecho. Que sea conocido más de las obras que son de verdadera virtud y santidad resultan diferentes efectos, porque honra a los hombres al tiempo que las hacen y después de haberlas hecho. Y de tal manera son provechosas para el otro mundo, que no dejan de serlo para éste pues quedan estampadas de forma en las memorias de las gentes, que jamás las puede borrar el olvido, ni acabar las perpetuas // 181v. alabanzas que de ellas nacen en favor y honra de sus obradores.

**CAPÍTULO XXXVIII.- En que se trata de la ventaja que en estimación y honra hacen los caballeros que están en su república bienquistos y amados de todos por su virtud y cristiandad, a los que por sus vicios son aborrecidos**

Entre los muchos bienes temporales, dijo el doctor, que en este mundo gozan los virtuosos y tengo por el más principal ser bienquistos y amados en su república, como lo suelen ser los caballeros de cuya virtud y cristiandad se tiene satisfacción y noticia común. Y si de las estrellas abajo se puede hallar felicidad, a mi parecer ésta es <sup>810</sup>. Y hacen tanta ventaja los caballeros bienquistos a los que no lo son, que con las mismas cosas que // 182r. los unos contenta, parece que los otros ofenden. En prueba de lo cual cada día vemos hartos ejemplos y uno de ellos es que por una calle de muchos oficiales pasa algún caballero de los que por su bondad son amados de todos, y váse quitando la gorra a los que le hablan no con más ceremonia de lo que comúnmente suele hacer aquéllo, y aún a veces con menos; y la buena opinión puede tanto, que todos se quieren hacer lenguas para loarlo. Porque el uno dirá que en la llaneza y buen comedimiento que tiene se le conoce bien la sangre de donde descende. Y aunque sea el caballero más particular de la tierra, lo querrían subir par del cielo; y hallarán que es nieto de Laín Calvo\* y del conde Fernán González\*. Y otros dirán que es tan cierta de los hombres ilustres la afabilidad y buena crianza, como de los escuderos // 182v. la sequedad y mal comedimiento. Y en resolución quedaron diciendo todos de él más bienes que del romero.

Y acierta luego a pasar en aquella hora otro caballero por allí de los que por sus vicios han venido a hacerse malquistos en el pueblo, y quítase la gorra mucho más bajo que lo hizo el que pasó primero, y todos se dan a entender que apenas la levanta de la cabeza. Porque en los juicios de los hombres la imaginación alarga o acorta lo que quiere, aunque sea contra la realidad de la verdad. Y así buscando éstos ocasión para quejarse de quien no se la da, ya que no la pueden hallar en la falta que ha tenido de buen comedimiento, hállanla en la sobra que tiene de mala opinión. Y así murmuran de él como si hubiera andado el más descomedido del mundo, y no le dejan en su linaje hueso que no le desentierren, y aunque acierte a ser nieto de algún

<sup>810</sup> La mayoría de los filósofos tratan sobre la felicidad y casi todos coinciden en asemejarla a la virtud. Platón dice: “Ninguno puede ser feliz sino el sabio y bueno”; Pitágoras manifestaba: “Felices y bienaventurados son aquellos a los cuáles Dios dio una buena alma y maravillosa inclinación”; Plutarco decía: “Así como los enfermos no pueden gustar lo que comen, así el que no es amigo de la virtud no puede conocer la felicidad y bienaventuranza”, *Sentencias y dichos de ...*, Libro I, Tít., XL, 44v. Esta misma idea tiene Aristóteles quien dice que “la felicidad es la virtud o alguna clase de virtud”, y más adelante “la felicidad es una actividad del alma de acuerdo con la virtud perfecta”, *Ética Nicomáquea ...*, Libro I, cap. 8, , 1098b, 30 pág. 144 y cap.13, 1102a 5-10, pág. 153. Séneca destaca: “consiste pues la verdadera felicidad en la virtud”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los siete libros de ...*, Libro *De la vida bienaventurada*, cap. XVI, 72. Lorenzo Valla trataba este tema de la virtud y la felicidad en su obra *El bien verdadero y el falso*, que había tenido otros nombres en dos ocasiones anteriores: *El placer*, y *El placer y el bien verdadero*. Esta obra es un diálogo entre tres interlocutores que defienden distintas concepciones sobre estos dos conceptos: la estoica, la epicúrea y la cristiana o aristotélica. Valla defiende dos principios: que todo placer es bueno y que la felicidad humana es el placer. La virtud es un instrumento para conseguir la felicidad, Emilio GARCÍA ESTÉBANEZ, *El Renacimiento: Humanismo y ...*, 83-87.

grande, // 183r. por otra parte hallan que lo es de un pisacardos <sup>811</sup>. Pues que si acaso el caballero es de los que no tienen mucha fineza en su calidad, porque entonces se suelta la presa de las murmuraciones <sup>812</sup>, de manera que parece que quieren anegar al pobre del malquisto, que harto trabajo tiene el que lo es aunque sea el más ilustre y rico de su ciudad.

Una de las cosas, dijo don Félix, en que se diferencian los bienquistos de los que no lo son es en que las buenas obras de los unos tienen muchos que las encarezcan, placen y publiquen; y las de los otros, pocos que las dejen de calumniar y oscurecer <sup>813</sup>. Como también sucede de ordinario que los delitos de los hombres malquistos aunque sean cometidos con flaqueza son más afeados de todos, que los de los bienquistos aunque los hayan perpetrado con malicia. Y los pecados de los unos hay pocos que no huelguen de // 183v. publicarlos, y a los de los otros cada uno les desea poner su capa encima.

Ser los hombres bienquistos o dejarlo de ser, dijo el Doctor, nace de las virtudes o vicios que cada uno tiene. Y de aquí se sigue que los virtuosos gozan de toda la honra y felicidad que puede tener el mundo, y los viciosos padecen todas las infamias y miserias de él <sup>814</sup>. Porque aunque sea así que vemos en esta vida algunos pecadores honrados, y muchos justos -a nuestro parecer humano-, menospreciados y abatidos, la honra de los unos es un dorado falso que con cualquiera toque de entendimiento cristiano descubre la mucha deshonra que debajo tiene. Y el menosprecio de los otros, que son los buenos, es como alguna tierra de quien esta cubierta la fina plata, que en poniéndola en el crisol de la buena consideración, se parece bien el valor y estimación

<sup>811</sup> No hemos podido conocer el significado concreto de esta palabra a pesar de que la hemos encontrado en otros escritos del XVI: “Y así lo hizo, que la envió a tierra de Sayago, casándola, no con la nobleza de Media, sino con un *pisacardos* en Persia”, Alonso de VILLEGAS, *Fructus Sanctorum* y *Quinta parte del Flos Sanctorum*, Discurso 73, *De Sueños y viglias*. Entendemos que *pisacardos* en ambos textos tiene el sentido de “don nadie”, villano, persona de poca significación social, petimetre. Sí aparece en la Real Academia el término *pisaverde*, como hombre presumido que anda vagando todo el día en busca de galanteos. En definitiva, persona de poco peso en la sociedad. Este término en *El perfecto regidor* ha sido recogido por José Luis HERRERO INGELMO, “Los compuestos V + N: Notas lexicográficas sobre los nombres de profesiones”, en *Segundas Jornadas de Reflexión Filológica de la Universidad de Salamanca*, 2000.

<sup>812</sup> “Soltar la presa de las murmuraciones”. Murmurar sin control.

<sup>813</sup> Aristóteles dice al respecto “elogiamos al justo y al viril, y en general al bueno y a la virtud por sus acciones y sus obras, y al robusto y al ágil, y a cada uno de los demás por tener cierta cualidad natural y servir para algo bueno y virtuoso”, *Ética Nicomáquea* ... , Libro I, cap. 12, 1101b 10-15, pág. 152.

<sup>814</sup> Séneca en *De Vita Beata*, 16, 1 dice: “La verdadera felicidad se funda en la virtud”. Y en la misma línea se manifiesta Cicerón en *De Natura Deorum*, 1, 18, 48, “Nadie puede ser feliz sin virtud”, citados en *Aurea Dicta. Dichos* ... , XLIV, 297. Refiriéndose al corregidor dice Castillo de Bobadilla citando a Cicerón, que podrá ser amado aunque use de severidad “procurando la utilidad pública, amando los súbditos, no haciendo injuria a nadie, administrando justicia, estorbando pleitos, defendiendo a los pobres y a los huérfanos, y a las viudas, siendo celador de la justicia, resistiendo la injusticia, conservando las buenas leyes y costumbres ... teniendo buenos oficiales y encaminando el pueblo a la piedad y el culto divino”, a lo que añade Castillo: “castigando los delitos públicos y feos, que aunque por ello sea de los malos odiado, será sin duda de los buenos muy querido”. Dice además que nunca será menospreciado: “si en sus hechos y dichos se mostrare prudente, resolutivo, constante, valeroso, diligente, magnánimo, paciente, grave, callado, virtuoso y sincero”, Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores* ... , II, Libro III, cap. XII, 14 y 16, 301.

que tiene.

Y con esto podemos // 184r. concluir esta materia, que los que vivimos sujetos a las leyes de nuestra cristiana religión no podemos tener honra que deje de ser aparente, fantástica y de poca duración y constancia, si no la fundamos en virtudes que sean sólidas y verdaderas. Porque las piedras o ladrillos sobre que se deben fundar para que sean durables los edificios de honra, contentamiento y de los otros bienes temporales, han de salir cocidas del horno de la caridad y tener por entibo el cumplimiento de la ley de Dios. Y fabriquen allá los viciosos sobre la zanja de su vanidad las torres que quisieren; que al fin serán de humo o de viento tan contrario a la derrota de sus mismas imaginaciones, que presto darán con todas al través. // 184v.

### CAPÍTULO XXXIX.- En que se trata de que a los viciosos no es posible hallar en este mundo verdadero contento

Ya me parece que basta lo que hemos tratado de la honra que se sigue a la verdadera virtud. Pasemos a tratar del provecho que nace también de ella; y porque todo el que los hombres en este mundo procuran se viene a reducir a contento y es el objeto a que miran todos sus trabajos, cuidados y diligencias. Porque si trabajan por adquirir hacienda es porque el mundo les promete y asegura mucho contento en ella. Y si andan tan solícitos y cuidadosos en la pretensión de algunas dignidades por ilícitos medios es porque el demonio les persuade a que hallarán en ellas sumo gusto. Y si son tan diligentes por conseguir el fin de sus lascivos deseos // 185r. es porque la carne les representa en cada uno de ellos un nuevo paraíso de deleites. Será justo que en esta conversación probemos que, como sin virtudes no se puede alcanzar honra verdadera según que lo tenemos probado, tampoco en esta vida podrá hallar contento el que no tuviere santidad. Y que el mundo miente, el demonio engaña y la carne no dice verdad. Si quieren afirmar otra cosa y para prueba de esto no creo que tendremos necesidad de testigos. Porque si las mismas partes quieren confesar la verdad, los viciosos dirán que con haber andado por diversos caminos tras su apetito, no han podido encontrar con el verdadero contento. Y los virtuosos jurarán que sin haber salido del término de la razón, parece que se encuentran con él a cada paso.

Y es así que los que ejercitan las virtudes que nacen del amor de Dios, como la esperanza, // 185v. los trae siempre alegres en este mundo con la promesa de que lo serán eternamente en el otro; de materias pequeñas suelen sacar y cada día sacan gustos y regalos muy grandes. Y es cosa averiguada que más contentamiento le puede dar a un justo la hoja sola de un árbol considerando en ella la gloria de quien la crió, que a un pecador todos los campos que el Danubio riega <sup>815</sup>. Y de aquí viene juzgarse por más rico un religioso humilde con tener dos imágenes y cuatro libros en su celda, que el ambicioso lego que tiene su recámara llena de muy preciosas joyas. Y saberle mejor a un ermitaño santo la fruta del silvestre madroño o alcornoque, que al regalado cortesano los manjares delicados y costosos compuestos que el insaciable deseo de regalar nuestra carne ha inventado en el mundo <sup>816</sup>.

// 186r. El corazón de los hombres, dijo don Ambrosio, tiene un vacío tan grande que no lo puede llenar otro que Dios. Y así veremos que a quien le falta este sumo bien, todos los que hay en la tierra no le hartan. Porque ni el avariento acaba de contentarse por mucha riqueza que posea, ni el ambicioso por muy alta dignidad en que se vea, ni el carnal por más ocasiones de deleite que tenga. Y así los unos están en su riqueza pobres, y los otros muy cansados con el estado que procuraron para descanso;

<sup>815</sup> Pinto dice que la virtud trae contentamiento y el vicio siempre lleva consigo dolor y arrepentimiento, Héctor PINTO, *Imagen de la vida . . . , Diálogo de la Religión*, 57.

<sup>816</sup> Castilla y Aguayo sigue con este pensamiento que muestra la tristeza, melancolía, etc. que proporcionan los vicios de la carne, frente al espíritu virtuoso anhelante de divinidad. Ésta es la corriente de inspiración platónica que impregnó de manera profunda los escritos de los humanistas, según pone de manifiesto, Concepción CÁRCELES LABORDE, *Humanismo y Educación . . . ,* 65.

y los otros melancólicos y tristes en lo mismo que desearon para tener alegría. Y si alguno pusiese sospecha en esta verdad, podríamos rogarle que la procurase saber de todos los que han llegado a conseguir el fin de sus mayores deseos en las cosas que son puramente del mundo. Porque estoy muy seguro de que ninguno se alabe de haber hallado // 186v. en ellas verdadero contento. Y que todos confiesen que si alguno han visto por su casa ha sido tan de paso, que apenas hubo metido en ella un pie para entrar, cuando ya tenía puesto el otro en la calle para salir.

Eso tienen los contentos de esta vida, dijo don Félix, que aunque son pesados para venir, son ligeros para volverse; y nunca llegan a la posada de nuestro corazón tan cansados y tarde, que para partirse no los sintamos luego madrugar muy livianos <sup>817</sup>. Y volviendo a los pocos que alcanzan en este mundo los que viven tan olvidados del otro como si se pudiesen perpetuar acá, y tan descuidados del servicio de su Dios como si fuese ajeno, quiero decir un discurso que hago algunas veces. Y es que como todas las cosas están sujetas a su Criador universal, y aunque sean irracionales naturalmente le sirven y acatan con reverencia, // 187r. de la misma manera se portan con los hombres que están enemistados con él por los pecados, que lo suelen hacer los buenos y leales vasallos con los enemigos de su rey y señor. Y así veremos que la plata y el oro aunque está en el arca del pecador avariento le hace tan mala vecindad, que por una hora que le da de contento, le es causa de muchas noches de desasosiego y cuidado. Y a los que están colocados en lugares altos con oficios y cargos preeminentes de quien la honra parece que es tan amiga, si son ambiciosos y soberbios les hace tan pesada amistad; que continuo los trae cargados de cien mil pesadumbres y molestias que casi no los deja respirar una hora, ni en todo el año la tiene de descanso.

Y los mismos días y noches, criados para el común servicio de los hombres, les hacen tan mala acogida a los deshonestos, que todos // 187v. entiendo que podrían decir lo que otro poeta finge de aquel pastor: que en llegando la noche deseaba el día y en viendo el día moría por la noche. Y la esperanza que los pecadores tienen de hallar contentamiento en este mundo es tan tramposa, que remitiendo los de unos plazos para otros, nunca acaba de cumplir su palabra. Y así a los mozos que andan metidos en la rueda de la vanidad, cuando están en invierno, esperando la libertad del verano la ocasión que pretenden para poder ejecutar sus intentos; y llegados allá, les parece mejor comodidad lo oscuro del invierno. Y así lo vuelven a desear como si estando en él no hubieran deseado el verano. Y de esta manera andan con su deseo discurriendo de unos tiempos en otros, juzgando siempre el pasado y por venir por mucho mejores que el presente, aunque ninguno // 188r. es bueno para ellos <sup>818</sup>.

<sup>817</sup> Ésta es una idea tomada de *Las Éticas* de Aristóteles que considera que las riquezas resultan un obstáculo casi insalvable para conseguir una vida virtuosa y, por tanto, la felicidad y el contento. Asimismo se recoge en Alfonso ORTÍZ, *Los Tratados*, en Ana M. ARANCÓN (Ed.), *Antología de ...*, 251-252. Una sentencia de Séneca refleja esto mismo: "Pocas veces viene el mal, sino con gran sobra de estos bienes temporales", Lucio Anneo SENECA, *Los cinco libros de ...*, Libro III, *De amonestamientos y doctrinas*, cap. V, 33v.

<sup>818</sup> San Juan Crisóstomo trata ampliamente de los males que afectan a las personas que viven pendientes del mundo y olvidados de Dios, *Dos traducciones castellanas ...*, Homilía XXX, VI, 22-82, págs. 141-143.

No es maravilla, dijo el Doctor, que todos los tiempos anden conjurados en ofender a los que tratan en las ofensas de su Dios. Porque todas las cosas de esta vida parece que lo andan, pues que ninguna deja de probar en ellos lo que pueden sus armas. Y así vemos que a los que son codiciosos de enriquecer, aunque sea con daño general o particular de sus próximos, los ofenden los buenos años y los malos. Porque con los estériles se afligen y con los prósperos se melancolizan; y pésales de que llueva porque no se baje el valor del trigo que tienen encerrado, y entristecen mucho de que dure la sequedad porque no se pierda el fruto que esperan coger de sus heredamientos. Y tengo muy creído que si a un avariento de éstos le pusiesen en una mano el sol y en la otra la nubes para que de todo pudiese hacer lo // 188v. que quisiese, no acertaría a componer el temporal a la traza de su deseo. Porque el de los pecadores nunca tiene fin cierto, y con tal condición desean todas las cosas, que en alcanzándolas, parece que no las desearon.

**CAPÍTULO XL.- En que se trata de los trabajos y desabrimientos que consigo traen los vicios y pecados, y de la manera que el demonio anda trampeando con los pecadores por no cumplir lo que les promete**

Si volvemos a tratar de los deshonestos, dijo don Ambrosio, a quien el estímulo de la carne tiene tan desasosegados que jamás calientan el suelo con los pies; y que las punzadas de su misma sensualidad quieren atribuir a las flechas del fingido dios de amor, llamándose enamorados con pertenecerles mucho más el nombre // 189r.[186 en el original] de lascivos, hallaremos que todas las cosas de la tierra los ofenden. Porque el día los enfada y la noche los cansa, la luna los desacomoda y la sombra los atemoriza. Porque por una parte no querrían que nadie los conociese, y por otra conocer ellos a cuantos encontrasen; temiendo en la oscuridad las armas de los enemigos traidores, y recatándose en la luz de las lenguas de los amigos parleros. Y unas veces los oiremos quejarse del sol porque no se pone, y otras del lucero de la mañana porque no sale. Y en una misma noche tener muy gran deseo de entrar en alguna casa, y mucho mayor de verse fuera de ella.

Y si venimos a tocar más por menudo las cosas que en estas entradas y salidas suelen haber guerra a los pobres enamorados, veremos que el sonar de la aldaba les da pena, y el crujiir de la puerta los amohína <sup>819</sup>, el ladrido del gozque <sup>820</sup> // 189v. los atormenta, y cada golpe que suena los sobresalta. Y de sus propios pies se ofenden porque huellan tan recio. Y hallándose algunas veces metidos entre temor y atrevimiento, el miedo de pasar adelante y la vergüenza de volver atrás, cada uno de por sí los aprieta. Y hasta la misma perplejidad que suelen tener en determinarse, los encoheriza y da pena. Y también podemos contar entre los trabajos que padecen, que cada uno de los elementos trata de combatirlos por su parte. Porque el aire mezclado con el sereno de las noches los romadiza <sup>821</sup>; y el agua que sobre ellos llueve los enferma; y la tierra parece que a cada paso arroja de sí piedras en que tropiecen; y el fuego de sus libidinosos pensamientos los consume. Pero el extremo de la miseria en que los viene a poner su ceguedad está en que del mismo fin que por // 190r. medios tan trabajosos alcanzan, suelen sacar y sacan de ordinario mayor arrepentimiento que gusto, y mucho más enfado que contento <sup>822</sup>.

Paréceme que vuestra merced, dijo el Doctor, habla en esta materia como maestro experimentado en ella.

A lo menos como arrepentido, respondió don Ambrosio, de haber sido discípulo en tan ruin escuela. Y no me pesa poco de que tuve tan mala cabeza algún tiempo, que

<sup>819</sup> Amohína: R. A. Enoja, disgusta, enfurece.

<sup>820</sup> Gozque: según la R.A. de la voz gozc, perro.

<sup>821</sup> Romadiza: R. A. Resfría, acatarra.

<sup>822</sup> Otros autores de la época reparan también en los problemas del amor. Entre ellos se encuentra Cristóbal de Villalón quien dedica un capítulo de su obra más didáctica a “las miserias del amor y los trabajos que los que le siguen padecen, persuadiendo al scholástico que no le debe seguir”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro IV, cap. V, 255-260. Asimismo dedica varios capítulos de este mismo libro a tratar distintos aspectos de la mujer, casi todos preventivos de los perjuicios que, en este sentido, causan las mujeres en el mundo.

puede servir en éste de escarmiento para otras. Mas, entre muchos males que saqué de los años que seguí las banderas del mundo y de la carne, he quedado con una cosa buena: que los soldados que militaren debajo de ellas no se me podrán alabar de sus pagas. Porque conozco bien la moneda que corre en aquellos ejércitos y plazas; que aunque parece de oro, en llegando las manos a ella, se convierte en carbón como // 190v. tesoro de duende.

Todas las cosas a que nos convida la carne, dijo el Doctor, aunque tienen apariencia de alegres, llegadas a probar no lo son. Porque supuesto que lo pudiesen ser, traen la alegría tan mezclada de ocasiones de tristeza y desabrimiento, que harto delicado gusto tendría el que supiese discernir entre lo dulce y amargo que tienen.

Por lo mismo que los carnales dicen de sus contentos, dijo don Félix, podemos entender lo que valen, pues el que de ellos se alaba más, viene a confesar cuando menos la poca firmeza y perseverancia que tienen. Aunque esta falta no debe de estar en los contentos tanto como en el sujeto sobre que caen. Porque los hombres que andan desamarrados de la ley de Dios son tan fáciles de moverse con cualquiera viento y mudar de parecer y gusto, que aquello que les contenta hoy, les enfada // 191r. mañana; como más en particular se practica en las materias de carne. Porque vemos en ellas andar uno muriendo muchos días por alcanzar el favor y gracia de una dama y, en alcanzándolo, fastidiarse luego de que lo favorezca y regale tanto. Y como es condición tan propia de los carnales y deshonestos no acabar ellos mismos de entender lo que quieren, nunca jamás les falta de qué quejarse. Porque si la mujer en quien ponen los ojos se detiene en acudir a su ruego, quéjense de que es dura, esquivo y mal acondicionada. Y si para corresponder a su voluntad es amorosa y blanda, júzganla por muy fácil y ligera de caer en cualquier red; y que como acudió a su señuelo, acudiera también a todos los que la huchearan <sup>823</sup>. Y de aquí nace que el contentamiento que habían de tener por haber alcanzado lo que pretendían, se les convierte en menosprecio // 191v. de ello por habérseles dado tan presto. Y cuando ya rendido el corazón de la dama que solicitan -y ganada la fortaleza de su voluntad con largo o corto sitio-, la tienen de manera sujeta que no parece que puede salir en cosa de su contento, nunca les falta ocasiones para perder por una parte el que han ganado por otra. Porque si la dama es celosa, tiénelo por tormento intolerable; y si lo deja de ser, por desfavor que los melancoliza y entrega a mil sospechas e imaginaciones tristes. Y en resolución a ninguno de los que tratan esta mercadería les va en la feria tan bien, que deje de hablar de ella mal <sup>824</sup>.

Diversas veces he parado en una cosa, dijo el Doctor, y es que para probar cuán ciertos, comunes y ordinarios son los trabajos y cuidados, tristezas y desasosiegos de

<sup>823</sup> Huchear: R. A. Llamar a gritos.

<sup>824</sup> Villalón relaciona los males del amor y de la carne: "Hace al hombre triste, airado, pródigo, temerario, soberbio, malacondicionado, enojoso, desacordado de Dios y de sí mismo; su mantenimiento es suspiros, lágrimas, sollozos y pensamientos, y tormentos de cada día y ningún sosiego de noche. Donde el amor está, guerra, temor, desvergüenza y continua fatiga le acompaña", Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro IV, cap. V, 257. Covarrubias detalla los males del pecado de la carne en: Sebastián de COVARRUBIAS, *Emblemas ...*, Centuria II, emblema 74, 174v.

los deshonestos; y que éstas son las frutas que sacan del engañoso // 192r. jardín del amor ciego adonde tantos golosos entran cada día pensando de coger sabrosísimos regalos y deleites; no es pequeño argumento que todos los poetas que escriben en materias de amores -desde el que sabe hacer una copla redondilla hasta los que se pican de componer muy hinchados sonetos y canciones artificiosas-, no tratan otra cosa si no es: de llorar ausencias, de lamentar olvidos, y quejarse de desfavores y desdenes. De lo cual se puede colegir que la causa porque los poetas no se atreven a escribir verso alegre ni tratar de sujeto que lo sea, es porque la experiencia les tiene mostrado que las materias alegres nunca cuadran con los entendimientos de los enamorados. Y es porque todos extrañan la alegría, según las pocas veces que debe de pasar por sus casas. Y por // 192v. esto les parece que son muy a su despropósito las coplas que tratan de contento. Y así no gustan de ellas ni les agradan otras que las melancólicas y tristes, y continuo querrían hallar quien los anduviese endechando <sup>825</sup> como a muertos <sup>826</sup>.

Y dejada esta materia que aún para hablar en ella es mala, extraño género de encantamiento es el que trae a los pecadores engañados. Pues dejando de buscar el contentamiento en Dios, lo van a buscar en quien jamás lo tiene, que es el demonio. Y siendo tan curiosos los hombres en procurar su regalo, haya muchos tan faltos de consideración en ello, que huyendo del que tienen y podrían tener en una casa tan rica como es la de su mismo criador y padre celestial, piensan de hallarlo mayor en la de su capital enemigo Lucifer. Y tráelos tan fuera de verdadero conocimiento de las cosas el tósigo <sup>827</sup> de su vicio, que // 193r. dudando de las promesas de Dios que es la misma verdad, le dan entero crédito a lo que les promete el que nunca la supo decir, que es el demonio. El cual, como *padre del desasosiego*, para que los viciosos nunca tengan reposo, usa de aquella maña con ellos que suelen tener las madres con los niños que comienzan a andar; que para que se suelten a hacerlo les van poniendo delante alguna golosina o juguete; y en llegándolo a tomar, se lo desvían y alargan de manera que ni se lo ponen tan lejos que se desanimen de llegar a él, ni tan cerca que los puedan asir luego. Y así con este engaño los traen de unos lugares a otros sin acabar de darles aquello con que los convidan <sup>828</sup>.

Y de esta suerte trae el demonio los pecadores, representándoles en cada vicio mucho contentamiento antes de entrar en ello; y en teniéndolos dentro, les persuade que si no lo hallan // 193v. en el pecado lo hallarán en alguna circunstancia que añadan; y añadida, se lo libran para otra. Y así los trae de unos pecados en otros y de unas circunstancias en otras, mostrándoles en muchas ocasiones con el dedo lo que

<sup>825</sup> Endechar: R. A. Cantar endechas, que son composiciones métricas de carácter luctuoso.

<sup>826</sup> Ovidio dedica un poema a los sufrimientos de amor, OVIDIO, *Obras completas, Arte de amar*, Libro II, 510-530, págs. 435-437.

<sup>827</sup> Tósigo: según la R. A. Veneno, ponzoña. En sentido figurado es angustia o pena grande.

<sup>828</sup> Un pasaje de *El Quijote* relata también estas artimañas que Castilla y Aguayo atribuye al demonio cuando quiere engañar a alguien: "que se transforma en ángel de luz, siéndolo él de tinieblas, y poniéndole delante apariencias buenas, al cabo descubre quién es y sale con su intención, si a los principios no es descubierto su engaño", Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Primera parte, cap. XXXIII, 391. Covarrubias avisa de los peligros que corre el hombre que se deja seducir por el demonio, Sebastián de COVARRUBIAS, *Emblemas...*, Centuria I, emblema 11, 11.

en ninguna les deja tocar con la mano, que es el dicho contento. Para que nunca dejen de seguir sus pisadas, cebados con la codicia de gozar lo que siempre les va poniendo delante.

Como el demonio, dijo don Ambrosio, no tiene cosa buena que darnos, de algunas que lo parecen -aunque no lo son-, viene a hacer señuelo con qué cazarnos, usando de tal maña, que primero procura de tenernos en la red de su engaño que podamos desengañarnos del cebo con que nos prende. Y así tan presto como nos hace caer en una torpeza, nos presenta luego en otra diferente el contentamiento que nos ofrecía en ella. // 194r. Para que siempre lo veamos de lejos y no podamos conocer por el toque la falsedad que tienen todos los que él promete. Ni acabemos de experimentar con el gusto, la amargura de la dorada píldora con que nos engaña. Porque, aunque es padre de la misma mentira, no querría que los hombres lo cogiesen muchas veces en ella, ni que se acabase de desacreditar el banco donde libra la paga a los pecadores que le sirven, que es el falso deleite. Y por esto nunca les da libranza para plazo cierto, ni deja de andar todo el año trampeando con ellos y entreteniéndolos con vanas esperanzas de que el contentamiento que no hallan en unos pecados hoy, podría ser que los hallasen en otros mañana.

Y suele suceder muchas veces una cosa a los que son muy carnales y deshonestos, que no será razón que dejemos de advertir en esta materia. Y es que después // 194v. de haber andado mucho tiempo solicitando la voluntad de alguna mujer muy hermosa y de mucha calidad de linaje y dotada de las otras partes que se suelen estimar en el mundo; y venido a poner en efecto su deseo con ella de cuyo fin esperaban todo el regalo, deleite y contentamiento posible, a cuatro días de haberla poseído, ponen los ojos en una criada suya o en otra mujercilla de las más comunes y baladíes de la tierra. Y les viene a persuadir el demonio que hallarán en ella mayor gusto del que hallaron en la que habían deseado tanto. Y verdaderamente que este nuestro adversario hace mayores burlas en esta materia a los que ve metidos en la oscuridad de la culpa; que suelen hacer a los ciegos los muchachos traviesos, dándoles cornados <sup>829</sup> por blancas <sup>830</sup> y contadores <sup>831</sup> por escudos de oro <sup>832</sup>, porque siempre paga a los que le sirven con // 195r. moneda falsa.

Uno de los mayores argumentos, dijo el Doctor, con que se prueba que los hombres no hallan verdadero contento en los vicios carnales, es haberse introducido en el mundo tantas maneras de ellos. Porque es cosa muy clara que si en alguna de las muchas torpezas que usan los deshonestos hallasen cumplida satisfacción a su apeti-

<sup>829</sup> Cornados: Según la R. A. Moneda antigua de cobre con una cuarta parte de plata. Corrió desde tiempo del rey don Sancho IV de Castilla hasta los Reyes Católicos. Se llamaba también dinero cornado, posiblemente por la cabeza del rey coronado del anverso. Dos cornados equivalían a un maravedí.

<sup>830</sup> Blanca: moneda de vellón. Con Felipe II, cuatro blancas hacían "medio cuarto o un ochavo" y dos blancas valían un maravedí.

<sup>831</sup> Contadores: Según la R.A., cada uno de los tantos (unidad de cuenta) del tamaño de las monedas de 10 céntimos que tenían en la oficina del bureo para contar con ellos al uso de la Casa de Borgoña.

<sup>832</sup> Escudos de oro: Moneda de oro equivalente a 350 maravedís. Se acuñó por primera vez en 1535 en Barcelona para sufragar los gastos de la expedición a Túnez. Es la unidad para la moneda de oro acuñada desde Felipe II hasta Fernando VII. Reaparece después con Isabel II.

to, no andarían con hambre tan canina de deleites buscando nuevas invenciones de pecar para hallarlos. Y porque no parezca que nos damos a entender que en solos los pecados de carne falta contentamiento verdadero, lo mismo que hemos dicho de ellos, podemos afirmar de los demás. Porque, ¿cuál de los logreros <sup>833</sup> que con tratos ilícitos procuran enriquecer hemos visto jamas andar alegre, ni que las acusaciones de su misma conciencia no lo traigan cargado de tristeza y melancolía? <sup>834</sup>.

Y ¿qué // 195v. con verdad podríamos decir de los tales que no solamente los aflige y da pena la memoria de sus males propios, sino que también los atormenta y martiriza el deseo y codicia de los bienes ajenos? Y ¿cuál de los crueles vengativos hay que de la venganza que toma para descanso de su corazón no le nazcan mayores trabajos y desasosiegos? porque suelen en muchos años de flema <sup>835</sup> llorarse lo que se hace en un solo día de cólera. Y ¿cuál de los que se dan al vicio de hurtar alcanza día bueno, ni es posible tenerlo los que viven con temor ordinario? porque no hay hombre que los mire a la cara de quien no teman que los ha conocido y descubierto; ni asoma desde una legua caña de pescar, ni vara de arriero, que no los haga huir sospechando que es de algún alguacil que los viene a prender. Y verdaderamente, que // 196r. los ladrones deben de traer los corazones tan llenos de miedo, que no les deja lugar adonde quepa ningún contento. Y así dicen los que han tratado con algunos de ellos, que por maravilla los oirán réir ni verán levantar los ojos del suelo. Tal es el peso de las temerosas imaginaciones que carga sobre sus cabezas.

Pues ¿qué diremos de los que teniendo por Dios a su vientre ponen su felicidad en comer y beber, y haciéndolo con exceso caen en el pecado de la gula <sup>836</sup>? ¿osaríamos decir que tienen verdadero contento?, no por cierto. Porque, aunque lo pudiesen tener, sería como si no lo tuviesen pues que para gozarlo les faltaría lo mejor, que

<sup>833</sup> Logrero: según la R. A. Persona que procura enriquecerse por cualquier medio; Persona que da dinero a logro (lucro).

<sup>834</sup> Plutarco trata de la inconveniencia de tomar dinero a logro o a censo, PLUTARCO, *Morales...*, Tercera parte, 187v.-190r.

<sup>835</sup> Flema: según la R. A. Calma excesiva, impasibilidad.

<sup>836</sup> Alonso de Cartagena dice en sus comentarios sobre Séneca: “Sirve a su vientre el que se da a los deleites y por eso dice el apóstol que de estos tales el vientre es su Dios”, Lucio Anneo SÉNECA, *Los cinco libros de...*, Libro *De la vida bienaventurada*, cap. XIII, 10v. Dice además que “debemos refrenar la gula y cuantos males hace el comer demasiado”. Partiendo de esta recomendación enumera una serie de sentencias referentes a la templanza en el comer y beber recogidas en el *Libro de las buenas costumbres*, *Ibid.*, Libro *De la Providencia de Dios*, 71r. Monzón trata sobre la templanza en el comer y beber y las reglas que se deben guardar especialmente en el beber vino, Francisco MONZÓN, *Libro primero del...*, cap. XXXIV-XL, 100r.-122v. Ginés de Sepúlveda manifiesta: “El género de idolatría más vergonzoso es el de aquéllos que veneran como Dios al vientre y a los órganos más torpes del cuerpo...”, Juan Ginés de SEPÚLVEDA, “Demócrates segundo”, in *Obras Completas III...*, Libro I, (11, 10), pág. 68. Sobre la templanza en el beber trata Alciato en uno de sus emblemas “que los prudentes se refrenan del vino”, Andrea ALCIATO, *Los emblemas...*, 73. Entre los muchos consejos que Don Quijote da a Sancho como gobernador de la ínsula de Barataria, aparecen dos que se refieren a la templanza en el comer y beber: “Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago” y “Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado, ni guarda secreto ni cumple palabra”, Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de...*, Segunda parte, XLIII, 974.

es conocerlo. Porque los vasallos de Ceres <sup>837</sup> y de Baco <sup>838</sup> suelen traer los entendimientos tan botos y los juicios tan ofuscados con las humaredas que se levantan de sus estómagos, que no saben juzgar ni distinguir entre la // 196v. tristeza y alegría. Y así los veremos réirse de los que lloran y llorar de los que se ríen <sup>839</sup>.

Tres daños nacen del desorden del comer y beber, dijo don Ambrosio, los más temidos de todos los que se padecen en el mundo que son: deshonra, pobreza y enfermedad <sup>840</sup>. Porque cada día vemos hombres pobres por haberse comido su hacienda; y enfermos por las indigestiones y crudezas que se causan de comer demasiado y sin orden; y afrentados por las torpezas que algunos hacen después de haber entregado sus cabezas a lo que quiere hacer de ellas el vino. Y así ninguno de los que padecen cualquiera trabajo de éstos es posible que pueda tener contento <sup>841</sup>.

<sup>837</sup> Ceres: Divinidad romana de la vegetación y de la agricultura, hija de Saturno y Cibele. Sus fiestas se llamaban de *Cerealia* y *Fordicialia*, y se celebraban el 15 y 19 de abril respectivamente, y comportaban también representaciones teatrales. Su culto se adaptó posteriormente al de Deméter griega, con lo que adquirió otras atribuciones como la protección del matrimonio, Flavio VOPISCO SIRACUSANO, "Marco Antonino, El filósofo", in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 140. Solino dice que Ceres, a la que llama "maestra de sembrar trigo y cebada", era de Sicilia, Julio SOLINO, *De las cosas...*, cap. X, 34b. Halicarnaso habla de la construcción del templo de Ceres, Líber y Líbera al final del Circo Máximo. Éstas últimas eran divinidades romanas de las cosechas, especialmente de la vid, Dionisio de HALICARNASO, *Historia antigua de...*, Libro VI, 17, 2, pág. 239 y 95, 3, pág. 332. Ovidio dedica un bello poema a la fiesta de Ceres, OVIDIO, *Obras completas, Amores*, Libro III, 10, págs. 333-337 y *Fastos*, Libro IV, 393-712, págs. 707-723.

<sup>838</sup> Baco: en la mitología romana, dios del vino y de la alegría, que enseñó a los hombres el cultivo de la vid. Es el Dioniso griego. Hijo de Zeus y de la ninfa Semele. En su honor se celebraban las bacanales que llegaron a ser tan desenfrenadas, que el Senado romano las prohibió en el 186 a.C. Se le caracterizaba de dos maneras: como dios de la vegetación y como divinidad que inspiraba cultos orgiásticos. La fiesta de Baco la describe Ovidio con detalle, *Ibid.*, *Fastos*, Libro III, 713-790, págs. 675-677.

<sup>839</sup> San Juan Crisóstomo distingue entre los que se dan al vino y los banquetes que "tienen el entendimiento tardo y rudo, son pesados y torpes, y en alguna manera parece que están sepultados", frente al templado que está "robusto, fuerte y con mucha virtud", *Dos traducciones castellanas...*, Homilía XXX, VIII, 1-11, pág. 147.

<sup>840</sup> Sobre las ventajas de no beber vino ver: FILÓSTRATO, *Vida de Apolonio...*, Libro II, 35-38, págs. 161-165. Ovidio advierte de las cautelas que se deben tener con el vino y de sus efectos, OVIDIO, *Obras completas, Arte de amar*, Libro I, II, págs. 393-395. Torres, después de hacer una extensa relación de citas de autores clásicos y contemporáneos que trataron sobre este tema, dice que es de hombres de bien guardarse de vicio tan infame como el beber y da tres razones: por la salud, por la honra y por el bien del cuerpo y del alma, Iuan de TORRES, *Philosophía moral de principes...*, 496. Sobre los efectos de los abusos del vino trata Luis Vives en sus diálogos, quien pone en boca de *Glaucias* (médico): "Bien pensadas las cosas, te darás cuenta que los que se embriagan no satisfacen ni al alma, ni al cuerpo ni a ninguna otra pasión a que se entregan los que se dejan llevar por los vicios y malos deseos del espíritu. Pues emborracharse es perder las facultades de los sentidos... pasar de hombre a bestia y a piedra. Las secuelas de la borrachera son fáciles de colegir: hablar sin saber lo que se habla, descubrir el secreto que se te había confiado..."; y en el mismo diálogo *Abstemio* dice: "Y después de la embriaguez, la indigestión, los nervios, las parálisis, los dolores de las articulaciones, dolor de cabeza y de todo el cuerpo, así como el embotamiento de todos los sentidos; se apaga la memoria, se reduce la capacidad de ingenio. Hay un entorpecimiento general de la mente a la hora de entender, de razonar y de hablar", Luis VIVES, *Diálogos sobre...*, *Diálogo 18.- La embriaguez*, 150-151.

<sup>841</sup> En relación con la templanza en las cosas materiales Marco Aurelio decía haber aprendido de Antonino Pío, su padre adoptivo, entre otras cosas a evitar: "baños a destiempo, ni amor a la construcción de casas, ni preocupación por las comidas, ni por las telas, ni por el color de los vestidos, ni por el buen

Aunque sea salir en alguna manera del propósito, dijo el Doctor, no puedo dejar de decir que me duele mucho el estrago que tienen las costumbres el día de hoy, y cómo se van introduciendo las malas y // 197r. desusando las buenas. Que yo me acuerdo con no ser el más viejo de este lugar, cuando los hombres de treinta años abajo tenían por afrenta beber vino si no era por alguna notable necesidad de la salud. Y ahora veo que apenas han dejado las mantillas, cuando ya se precian de beberlo como si hiciesen una gallardía muy grande. Y tienen por hombredad ver en cada comida muchas veces el suelo de la copa <sup>842</sup>. Y hay algunos muchachos tan amigos de vino que se podría decir de ellos lo que Aureliano dijo del emperador Bonoso: que no parecía haber nacido para vivir sino para beber <sup>843</sup>.

La mayor culpa de la destemplanza que algunos mozos tienen, dijo don Félix, se puede atribuir a la falta de buena disciplina con que los crían sus padres. Porque si todos anduviesen tan desvelados y diligentes -como deberían-, en examinar las inclinaciones de sus hijos, // 197v. y procurasen limpiarlos de las malas que conocen

aspecto de sus servidores”, MARCO AURELIO, *Meditaciones*, Libro I, 16, pág. 55. Plinio relata que los romanos habían caído de su antigua templanza y aprendido las costumbres viciosas de las otras naciones que habían sujetado. Y que en el comer y beber y vestir, en el edificar y en el aparato de casa había tan grande demasía, que no se puede creer y así dice: *Vincendo victisum*, venciendo fuimos vencidos, *Historia natural*, Libro XXIV, cap. III; Libro XXXIII, cap. XI y Libro XXXVI, cap. XV.

<sup>842</sup> Casi todos los autores dedican parte de su atención al tema de la bebida, considerada como causante de muchos perjuicios a la sociedad en general y a los jóvenes y mujeres en particular. Así, Brusonio dedica un capítulo completo a tratar sobre ello. Éste incluye las leyes de Platón que establecían las edades en relación con el vino. En este sentido dice que no era lícito tomarlo hasta pasados los treinta y un años. En ello coincide con lo que Castilla y Aguayo refiere, Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque* ..., Libro I, cap. XVI, 49-53. Mexía recoge este mismo pasaje de Platón y sitúa la edad de beber a partir de los 18 años, de ahí a cuarenta lo podían beber “poco y muy templado y en presencia de viejos para que le reprendan si se excediere”. A partir de ahí se podía alargar algo más. Pero advierte que a los que no se les debía dar nunca era: a los jueces, ni “a los que estudian y se dan a las letras”, Pero MEXÍA, *Silva de varia lection* ..., 115v. Villalón dice que los romanos tenían gran cuidado en que los muchachos no tomaran vino hasta los veinte años, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. XVI, 161. Pedro de Luján afirma que estas mismas leyes sobre el vino son las que dio Licurgo a los lacedemonios, estableciendo los mismos plazos de edad, Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales* ..., Coloquio 3º, 56v. Aulo Gelio, citado por Torres, repara en que si los excesos en el comer y beber perjudican a los hombres, mucho más a los jóvenes. Hace recuento de personajes que en la historia se distinguieron por estos vicios, pero también menciona a los que tuvieron una gran templanza, Juan de TORRES, *Philosophia moral de principes* ..., 466 y 467-485.

<sup>843</sup> Esta cita se recoge en: Flavio VOPISCO SIRACUSANO, “Bonoso”, in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 14, 3, pág. 707. También lo refieren otros autores: Lucii DOMITII BRUSONII, *Facietiarum exemplorumque* ..., Libro I, cap. XVI, 49 (Este autor dedica todo un capítulo a tratar distintas sentencias del vino, Libro I, cap. XVI, 49-53); EUTROPE, *Abregé de L’Histoire* ..., Libro IX, cap. 11, 266; Erasmo de ROTTERDAM, *Apophtegmatum* ..., Libro VI, *Bonosus*, 11,621; Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos* ..., *Diálogo de las causas*, 342 y *Libro de vidas y...*, *Apothegmas de Bonoso*, 267b. Según Costa se achaca a Catón el “Uticense” el dicho de que había de comer para vivir y no vivir para sólo comer, Juan COSTA, *Gobierno del* ..., Tratado 1º, *Diálogo 4º*, 152. Blondo, apoyándose en Vopisco, relata la afición por la bebida del emperador Bonoso en BIONDO DA FORLI, *Roma trionfante* ..., Libro VIII, 313v. y BLONDI FLAVII FORLIVIENSIS, *Roma triumphante* ..., Libro VIII, 178. Sócrates, citado por Aulo Gelio, decía que “muchos hombres querían vivir para comer y beber, pero que él comía y bebía para vivir”, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XIX, II, 7, vol. II, 234.

en ellos con la piedra de su reprensión; no saldrían de su mano con manchas de tan ruines costumbres como salen algunos <sup>844</sup>.

No con falta de razón los antiguos romanos, dijo don Ambrosio, aborrecían tanto el descuido que los padres tenían en castigar a los hijos, que vinieron a hacer aquella ley que llamaron de la Falcidia<sup>845</sup>. Por la cual se mandaba que el hijo que hiciese algún delito, fuese por la primera vez reprendido; y por la segunda, castigado arbitrariamente conforme a la culpa que tuviese; y por la tercera, ahorcado y su padre desterrado de Roma por no haberlo sabido adoctrinar cuando niño <sup>846</sup>. Y volviendo al vicio particular de beber demasiado, no me maravillo tanto de los hombres por muy mozos que sean, como de algunas mujeres que veo ya en España que beben el vino como si nacieran // 198r. en Flandes <sup>847</sup>. Y no es mi intención reprender a todas las que lo hacen, porque muchas deben de tener necesidad de beberlo por la flaqueza de sus estómagos o por los achaques que las mujeres tienen. Mas, las que a mí me parecen muy mal, son las que lo beben en la medida de su gusto y no con la de su salud <sup>848</sup>.

En los tiempos pasados, dijo el doctor, fue una de las cosas que aborrecían los hombres el beber vino las mujeres; y tanto que Andrea Fulvio\* en el libro de las *Antigüedades de Roma* escribe que una de las leyes que hizo Rómulo fue que la mujer

<sup>844</sup> De este mismo parecer es Cristóbal Villalón: “porque en la república que los muchachos son disolutos y desmandados por las tabernas, de presumir es que son más desmandados los padres viejos que los consienten, y muy peores los gobernadores que no lo castigan”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. XVI, 161.

<sup>845</sup> No encontramos en esta ley el sentido que le da Castilla y Aguayo, ya que lo más referido de ella es que fue creada por el tribuno C. Falcidius en el año 40 a.C.; y establecía que el testador no podía disponer en concepto de legados de más de las 3/4 partes (*dodrans*) del patrimonio hereditario. De modo que, aunque sólo en el caso de haber *legata*, se reservaba siempre a los herederos 1/4 del patrimonio (*quadrans*). Esta reducción, aunque nacida para los legados, influyó luego en otras limitaciones similares: cuarta legítima. Sobre esta ley ver: Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum ...*, Libro VII, 156, 1; Baptistae FRAGOSI, *Sylvensis ex algarbio ...*, 3ª parte, Libro V, cap. 14, 300-303 e Ildefonso GARCÍA DEL CORRAL, *Cuerpo del Derecho ...*, *Nuevas Constituciones de Justiniano ...* Constitución I, cap. II, 10-11.

<sup>846</sup> Villalón cita una ley parecida, pero no le pone nombre. Según él en Roma había una ley muy respetada por todos en la cual se mandaba “que todo ciudadano tuviese particular cuidado del mantenimiento de su hijo, so pena que al primer desorden del hijo fuese desterrado el padre de la república, y al segundo desterraríanlos a ambos”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. XVI, 161. Esto mismo refiere Antonio de GUEVARA, *Reloj de príncipes*, Libro II, cap. 34, en: [www.filosofia.org](http://www.filosofia.org).

<sup>847</sup> Parece ser que en Flandes se bebía mucho y de un modo especial. Era habitual que hombres y mujeres hicieran el “brindis a la flamenca”. Se hacía con mucho ruido y falta de compostura. Consistía en beber en cadena, con los brazos enlazados a la altura del codo y hasta acabar las copas. El conquistador Pedro de Valdivia introdujo esta costumbre en Chile, por lo que fue recriminado por el rey Carlos I. Por otro lado, debía ser muy conocida la costumbre de beber de las mujeres flamencas, ya que también aparece reflejada en la obra de Vives, en donde se dice que a las mujeres de Flandes les gustaba el vino dulce, tirando a mosto, Luis VIVES, *Diálogos sobre ...*, *Diálogo 17.- El banquete*, 135.

<sup>848</sup> En *De República*, Platón, citado por Villalón, recoge tres leyes sobre el vino. De las cuales, la primera decía que “la mujer en solos dos tiempos tenga licencia de beber vino: el día de la boda y, templado, cuando está preñada, porque en este tiempo el demasiado vino sería ocasión de hacer los hijos bobos”, Cristóbal de VILLALÓN, *El scholástico*, Libro II, cap. XVI, 163.

que bebiese vino incurriese en la misma pena de las adúlteras <sup>849</sup>. Y Blondo\*, autor muy grave, en el libro de *Roma Triunfante* dice: que por sus propios ojos vio una escritura y capitulación de un casamiento que había trescientos años que era hecha. En la cual se sacaba por capítulo y condición, que el desposado // 198v. había de permitir que su esposa durante el matrimonio bebiese vino los ocho días primeros después de haber parido, porque según su complexión le era necesario para su salud. Y poníase por condición expresa en la escritura porque, como tengo dicho, en aquellos tiempos los maridos podían usar de riguroso castigo con sus mujeres por beber vino, como si cometieran un delito muy grave. Y con esto me parece que podemos volver a nuestra materia <sup>850</sup>.

Y porque no sería posible acabar nosotros ahora de contar por menudo las fatigas, disgustos y desasosiegos que traen consigo los pecadores, baste por ahora lo dicho concluyendo en este sujeto con una consideración. Y es que cuando de tener los hombres en su casa algún enemigo por pequeño que sea les nacen muchos disgustos y pesadumbres, cuánto mayores los deben de padecer los // 199r. que tienen en su corazón al demonio, capital enemigo de nuestra naturaleza y que no solamente es de las ánimas, sino también de los cuerpos <sup>851</sup>. Y que de tal manera podemos decir con verdad esto: que si puede hacer que quebrantemos el ayuno con una sardina salada, no nos provocará con una trucha fresca; y si pudiere traernos al consentimiento de

<sup>849</sup> Dice exactamente al referirse a la mujer “che bevendo vino in casa ella fusse punita come adultera” Andrea FULVIO, *L'Antichita di Roma ...*, Libro I, cap. III, 4. Según Héctor Pinto, antes que Andrea Fulvio, había dicho esto mismo Aulo Gelio, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de las causas*, 340v. Efectivamente, Aulo Gelio dice que además estaba establecido para descubrir si las mujeres habían bebido, que besaran a los parientes para que el olor las delatara. Por otra parte, Gelio transcribe unas palabras de Catón en donde dice, refiriéndose al poder de los maridos sobre las mujeres en los casos citados: “si la mujer ha cometido alguna acción perversa y deshonorosa, la castiga; si bebió o si realizó actos deshonestos con otro hombre, la condena ... Si has sorprendido a tu esposa en adulterio, puedes matarla impunemente sin juicio; pero ella no se atreverá a tocarte con el dedo si tú cometes adulterio, no tiene derecho”, Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro X, XXIII, 1-5, vol. I, 363-364. La prohibición del vino a las mujeres la refiere también PLINIUS MAIOR, *Naturalis Historia*, Libro 14, vol. 2, párr 89-90, pág. 492. Hay otros episodios referentes al vino en la época de Rómulo por los que se demuestra su total prohibición a las mujeres. Así parece que en su tiempo una mujer que bebió vino, su marido la mató. Rómulo, por ser la referida causa el motivo del homicidio, libró al marido de culpa. Por otro lado parece que una mujer que quitó a su marido la llave de la bodega para beber vino, el marido y sus deudos le quitaron a la mujer la comida hasta que murió. Y así otras muchas historias se refieren en Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales ...*, Coloquio 3º, 56r.v.

<sup>850</sup> Blondo refiere este pasaje a propósito del matrimonio y la costumbre de beber y comer en Roma en: BLONDI FLAVII FORLIVIENSIS, *Roma triumphante ...*, Libro VIII, 174 y BIONDO DA FORLI, *Roma trionfante ...*, Libro V, 306v. Pedro Sánchez, que refiere en su obra este mismo pasaje, apostilla su propia opinión diciendo que “son tan aficionadas algunas mujeres de nuestro tiempo a este licor del vino, que antes dejarían de casarse que beber vino con tasa, y tan limitada”. Lo que da idea de la rigurosidad existente hacia la conducta de la mujer y especialmente en este aspecto, Pedro SÁNCHEZ, *Historia moral y filosófica ...*, 303. Marineo Sículo dice que la mayor parte de las mujeres españolas no bebía vino y en esto se parecían a las romanas, porque en Roma tenían leyes que castigaban con la muerte a las mujeres que bebieran vino, Lucio MARINEO SÍCULO, *Libro Primero de las cosas ...*, 30v.

<sup>851</sup> Pinto se refiere al demonio como el padre de la avaricia y de la codicia, Héctor PINTO, *Segunda parte de los diálogos ...*, *Diálogo de la tranquilidad y sosiego de la vida*, 39.

alguna deshonestidad con una mujer fea, nunca nos tentará con la que fuere hermosa. Porque no se contenta de llevarnos al infierno, sino de guiarnos por los caminos más trabajosos y de menos regalo que puede.

**CAPÍTULO XLI.- En que se trata del consuelo y alegría que tienen los que sirven a Dios; y la ventaja que en el descanso y contentamiento llevan en este mundo los buenos cristianos, a los que no lo son**

// 199v. Pues hemos ya tratado de la falta que en este mundo tienen de contento los pecadores, razón será que tratemos algo del que gozan los justos para que con ello acabemos de probar nuestras conclusiones. Y, a propósito de ello, me acuerdo de haber leído una cosa en un autor muy grave; y fue que si los hombres para vivir en esta vida temporal, descansada y sabrosamente y sin tener atención a la otra que tiene de durar para siempre se pusieran con muchas veras a buscar para ello alguna orden o reglas con que se gobernar, no fuera posible hallarlas tan a propósito como son las que Dios nuestro señor les manda que guarden en su ley evangélica. Y para que mejor veamos el provecho que resulta de ellas en el mundo, consideremos los daños que se padecieran en él si por la ley cristiana se nos mandara lo contrario.

Porque, // 200r. si como nos mandan que perdonemos a nuestros enemigos, nos mandaran tomar venganza de ellos y cada uno tuviera licencia de poder castigar a su albedrío al que lo hubiera ofendido, ¿qué de crueldades se hicieran cada día? Y ¿con qué recato y encogimiento vivieran los hombres si, como se nos mandó que no matásemos, se nos pusiera por precepto que lo hiciéramos?; ó si se nos diera facultad para poderlo hacer cuando se nos antojara, ¿qué cabeza hubiera en el mundo que no anduviera colgada de un cabello, ni qué hombre pudiera salir de su casa con seguridad de volver a ella vivo? Y, si como se nos pone por ley que no codiciemos las mujeres ajenas, se nos mandara solicitar a todas las que pudiéramos o se nos diera licencia para poderlo hacer sin culpa ¿qué hombre se pudiera acostar en la cama descuidado, ni se atreviera // 200v. a fiar de su propio hermano la mujer ni las hijas? Porque los padres se guardarán de los hijos y los hermanos de los hermanos y los amigos de los amigos, sin que jamás hubiera pecho que se librara de la enfermedad de los celos, que debe ser la mayor que se padece en el mundo.

Y si de esta manera discurrimos por los demás contrarios que tienen los preceptos evangélicos, conoceremos la merced que nos hizo Dios en librarnos de tan pesado y desabrido yugo, y mandar que rindamos las cervices a otro tan suave como es el de su ley. Mas, como ninguna cosa por dulce y sabrosa que sea es posible dar gusto a los que de ella huyen; así la ley de Dios que consigo trae tanto descanso, regalo y suavidad como está dicho por la boca de la misma verdad, no puede dar contento a los que de ella se apartan, que son los pecadores. Y solamente gozan la dulzura // 201r. [en el original 101] que tiene, aquéllos que la abrazan y aman, que son los justos.

Muchas veces me paro a considerar una cosa, dijo don Félix, que no me causa pequeña admiración y es que con haber infinitos hombres que por sólo pasarles por la imaginación que tienen de hallar contento en alguna cosa, así trabajan en procurarla como si tuviesen muy cierto que habían de hallar en ella suma felicidad; no se hallen algunos que si quiera prueben -aunque sea por curiosidad-, el gusto y regalo que hay en

el cumplimiento de la ley de Dios <sup>852</sup>. Y rompiendo las cortezas de los inconvenientes que el demonio les representa, vean a qué sabe el fruto que en este mundo lleva la santidad. Que yo aseguro que si lo probasen, les supiese tan bien, que las manos se comiesen tras él (como dicen). Y cierto que la ceguedad de los hombres es muy grande pues no acaban de ver una cosa tan // 201v. clara y fácil de conocer, como es la ventaja que en el contento llevan los virtuosos y buenos cristianos, a los que no lo son. Porque la sobra de la alegría de los unos y falta de los otros, se les parece por encima de la ropa. Y por maravilla veremos a un siervo de Dios melancólico, y pocos de los que sirven al demonio dejan de andarlo siempre.

Yo conocí un caballero, dijo don Ambrosio, que estuvo muchos años enfermo de melancolías y para remedio de ellas probó todas las cosas que le parecieron útiles; y en especial poniendo el cuidado y diligencia posible en buscar ocasiones de alegría sin tener mucha cuenta con su conciencia en ellas. Mas, lo que comúnmente suele alegrar a todos, parece que lo entristecía y melancolizaba más a él. Hasta que Dios -que es verdadero médico-, curándole de la enfermedad del ánima, le sanó la del cuerpo. // 202r. Porque luego que el dicho caballero mediante la divina gracia comenzó a dar de mano a los deleites vanos y deshonestos, y ajustó sus costumbres con las obligaciones que tenía de cristiano, dándose muy en particular a la devoción de confesar y comulgar a menudo -que es la mejor escorzonera <sup>853</sup> que se puede tomar para las melancolías-, de tal manera pareció haber mudado de humor y condición, que de melancólico se hizo uno de los más alegres hombres que he tratado en mi vida. Y muchas veces me juró que en todos los años que vivió en deservicio de Dios, con buscar muchas ocasiones de contento y haber tenido maña para ello, nunca lo había estado una hora cabal. Y después que propuso con todo corazón de no ofender a su criador por ninguna cosa criada -aunque se le habían ofrecido algunas desgracias particulares y tenido muchas // 202v. materias de tristeza-, no se había hallado media hora triste.

¿Quién puede poner duda, dijo el doctor, en que el mejor remedio que hay para desterrar la tristeza de un corazón es poner en él a Dios en quien está la verdadera alegría? Y así no me maravillo yo de la mudanza que hizo ese caballero de melancólico en alegre. Mas, espántome mucho de que los hombres que no acaban de hallar verdadero contento en los vicios y pecados, no lo busquen en la virtud y santidad. Y que sacando tan poco provecho de la amistad del demonio, no procuran la de Dios ni acaban de entender que a los que están en gracia de tan rico y poderoso señor, no les puede faltar nada; y que fuera de él ninguna cosa es bastante para llenar el corazón de un hombre; y que no hay fuente que pueda apagar la sed que nos dejan los falsos y aparentes regalos y contentos // 203r. de este mundo, si no es la de su misericordia.

<sup>852</sup> Sobre este mismo tema Séneca dice: "Ninguno es alegre sino el mucho bueno, y ninguno es mucho hermoso sino el servicio de Dios", *Proverbios de Séneca*, 42r. Alciato trata en uno de sus emblemas "que el hombre debe alegrarse en Dios", Andrea ALCIATO, *Los emblemas* . . . , 53.

<sup>853</sup> Escorzonera: Según la R. A. Hierba de la familia de las Compuestas, con tallo de seis a ocho decímetros, erguido, ramoso y terminado en pedúnculos desnudos, hojas abrazadoras, onduladas, algo vellosas en la base, flores amarillas, y raíz gruesa, carnosa, de corteza negra, que, cocida, se usa como diurético y como alimento.

Una de las cosas, dijo don Ambrosio, con que el demonio debe de atemorizar a los ciegos y miserables pecadores para que no se atrevan a tomar el camino de la santidad, es con persuadirlos a que todos los trabajos, asperezas y desconsuelos humanos descargan sobre los que procuran ser en este mundo santos; y que no saben en esta vida de otra cosa sino es de mortificaciones, lágrimas y penitencias. Lo cual es un engaño de los que suele forjar Satanás en la fragua de la malicia para enredar a los hombres, de manera que no acierten a salir de los lazos de su culpa. Porque debajo del rigor y aspereza que consigo parece que trae el mortificarse los justos y negar su propia voluntad, creo que les tiene Dios escondidos tan particulares regalos y consuelos, que comienzan a gozar en este mundo parte de la // 203v. gloria que les tiene guardada en el otro. Porque si los reyes y príncipes de la tierra, aunque aguarden algún tiempo y ocasión para hacer mercedes a los criados de quien se tienen por bien servidos, no dejan de entretenerlos con algunas ayudas de costa, ¿cuánto mejor se debe entender esto de nuestro Dios y Señor? Y creer de su divina bondad que a los que en esta vida anduvieren en su servicio, en el entretanto que no llegare el tiempo de darles el cielo, los entretendrá con favores espirituales tan grandes que el menor gusto de ellos excederá sin comparación a todos los que puede dar el mundo ni la carne.

Extraño género de encantamiento es, dijo don Félix, el que trae fuera de juicio a tantos hombres en el mundo, que con andarlos Dios convidando con la bienaventuranza y mostrándoles el camino por donde deben de ir allá, así parece // 204r. que huyen de él como si fuera el de su perdición. Y habiéndoles dicho él que no puede mentir, que su yugo es suave como decíamos de antes, así rehúsan de sujetar sus cuellos a él como si les hubiera dicho que tenía toda la amargura y desabrimiento posible. Y de tal manera acuden a su enemigo el demonio para que los regale como si fuera su padre, y suelen poner sospecha en los regalos que en este mundo les promete Dios, como si fuera su enemigo.

**CAPÍTULO XLII.- En que se trata de algunos avisos particulares para los que tienen oficios de regidores, y se da fin al coloquio**

Dios nos da su luz a todos, dijo el Doctor, para que conozcamos lo mucho que nos conviene -así para conseguir // 204v. los bienes eternos como los temporales-, servirle muy de veras. Porque los que hacen lo que son obligados para estar en su gracia traen las almas tan llenas de alegría, que no dejan lugar adonde pueda caber la tristeza.

Dejemos esta materia, dijo don Ambrosio, para cuando tengamos tiempo de poderla tratar más despacio y volvamos a la de regidores; que no hará mal su oficio el que considerando lo que tenemos dicho, se rigiere bien a sí mismo. Y porque ya me parece hora de que nos vamos a cenar y de que el señor don Félix descanse, podemos acabar nuestra plática con advertirle de tres cosas particulares que debe de tener en la memoria todas las veces que en su cabildo y ayuntamiento se hallare:

- La primera es que, cuando se tratare de gastar alguna cosa de los propios y hacienda de la ciudad, entienda que los veinticuatro no son señores // 205r. de ella para que la puedan distribuir a su voluntad y albedrío. Porque no son otra cosa más que tutores de los dichos propios. Y lo mismo que un tutor puede hacer en los bienes de su menor, pueden los regidores en los de la ciudad y no más. Porque así como los tutores no pueden hacer gastos que excedan de lo necesario sin mandamiento de juez competente, tampoco los regidores lo pueden hacer sin licencia de su príncipe.

- Lo segundo, que siempre que se venga a tratar en el ayuntamiento de poner cobro en alguna hacienda de la ciudad, considere vuestra merced lo que hiciera en la suya propia cuando se le ofreciera semejante ocasión, y aquello mismo hagan en la ajena. Que si todos los regidores lo hiciesen así, no andarían los propios de sus ciudades tan empeñados como algunos están.

- Y la tercera, que aunque es así que // 205v. los buenos gobernadores han de tomar como propios los negocios comunes de su república y vuestra merced lo debe de hacer así, haga cuenta que son ajenos para no apasionarse en el cabildo; ni mostrar sentimiento cuando los demás regidores no concurrieren con su parecer de vuestra merced, aunque de no hacerlo entienda que recibirá la república daño. Porque el demonio suele muchas veces meter en las comunidades algunas enemistades y pasiones disfrazadas con celo del bien común. Y sobre todo nunca aparte vuestra merced los ojos de Dios, que quien lo tuviere por norte, no se podrá perder en el mar de la vida, la cual tenga vuestra merced con la salud que el señor Doctor y yo le deseamos, y goce del nuevo oficio de regidor tantos años como esta ciudad ha menester.

LAUS DEO

## TABLA

CAPÍTULO 1. En que se trata de la ocasión y principio que tuvo un coloquio que se va siguiendo en todo el discurso del Libro- fol. 1

CAPÍTULO 2. En que se trata de los daños que hace la lisonja y provechos de la reprehensión. fol. 3

CAPÍTULO 3. En que se tratan algunas advertencias para los que comienzan a ejercitar el oficio de regidores. fol. 10

CAPÍTULO 4. En que se trata de los daños que hace la falta de experiencia a los que gobiernan. fol. 19

CAPÍTULO 5. En que se trata de algunos niños y muchachos que tuvieron mucha suficiencia en las facultades a que se dieron, y se traen ejemplos de príncipes que fueron aficionados a las letras. folio 23

CAPÍTULO 6. En que se prosigue la materia del pasado. fol. 28

CAPÍTULO 7. En que se prueba por algunas razones cómo es el mejor medio que los hombres pueden tener en este tiempo para mejorar de estado, el estudiar. fol. 32

CAPÍTULO 8. En que se trata de la culpa que tienen los caballeros en no criar a sus hijos bien disciplinados, y en quitarlos del ejercicio de las letras tan temprano como los más lo hacen. fol. 35

CAPÍTULO 9. En que se trata de lo bien que a los hijos de los hombres honrados les está criarse en la Universidades. Y de la suavidad que consigo trae el estudiar, y de los extremos que algunos hombres hicieron engolosinados con la dulzura de las ciencias. fol. 40

CAPÍTULO 10. En que se tratan algunas cosas cerca de la disciplina y buena crianza de los hijos. fol. 45

CAPÍTULO 11. En que se trata del provecho que hace en esta república de Córdoba el Colegio de la Compañía de Jesús. fol. 55

CAPÍTULO 12. En que se trata de quanta utilidad ha sido para la Iglesia Católica la bendita Religión de la Compañía de Jesús. fol. 59

LIBRO SEGUNDO. Adonde más de propósito se trata del oficio de regidor y de la manera que debe gobernarse el que lo fuere en los ayuntamientos y cabildos. fol. 65

CAPÍTULO 13. En que se trata de la manera que los buenos regidores deben gobernarse a sí mismos, para venir a ser conocidos en los cabildos por hombres que tratan más del beneficio común de su república que del suyo particular. fol.65

CAPÍTULO 14. En que se trata de que no puede ninguno hacer bien el oficio de regidor haciendo el de cristiano mal. fol. 73

CAPÍTULO 15. En que se trata de la virtud de la fortaleza y de la manera que los regidores deben aprovecharse de ella contra cuatro contrarios con quien ordinariamente combaten en los cabildos. El primero de los cuales es el temor de enojar los corregidores. fol. 75

CAPÍTULO 16. Del segundo contrario que los regidores tienen, que es la obligación o respeto de los amigos y parientes. fol. 87

CAPÍTULO 17. Del tercero contrario que tienen los regidores que es la pasión con quien los ha enojado. fol. 91

CAPÍTULO 18. Del cuarto contrario con que los buenos regidores combaten, que es el amor de su interés propio. fol. 100

CAPÍTULO 19. En que se prosigue la materia del particular interés de los regidores. fol. 103

CAPÍTULO 20. En que se trata de la justicia legal y provecho de las leyes. fol. 107

CAPÍTULO 21. En que se trata de la manera que los regidores deben guardar las leyes y ordenanzas particulares de su ciudad. fol. 113

CAPÍTULO 22. En que se trata de la justicia moral y de tres de las especies que de ella se derivan que son piedad, fidelidad y verdad. fol. 119

CAPÍTULO 23. En que se trata de otras tres especies de la justicia moral que son virtuoso temor, obediencia y severidad. fol. 129

CAPÍTULO 24. En que se trata de la afabilidad y agradecimiento, especies de la justicia moral. fol. 126

CAPÍTULO 25. Que trata de la religión que particularmente deben tener los gobernadores y personas principales de una república. fol. 131

CAPÍTULO 26. En que se escribe y declara la causa por qué se deja de tratar de aquellas dos especies de justicia que los filósofos llaman distributiva y conmutativa. fol. 134

LIBRO TERCERO, Donde se prueba que los que gobiernan ni los gobernados no pueden tener honra si les falta virtud, ni hallar contentamiento si no tienen santidad. fol. 136

CAPÍTULO 27. En que se trata de la virtud de la prudencia y de la necesidad que de ella tienen los que gobiernan. fol. 136

CAPÍTULO 28. En que se trata de algunas ocasiones particulares en que los regidores deben aprovecharse de la prudencia, y se escriben algunos provechos que nacen de callar y daños de hablar demasiado. fol. 139

CAPÍTULO 29. En que se trata de la manera que los regidores deben usar de la astucia virtuosa que es una de las especies de la virtud de la prudencia. fol. 143

CAPÍTULO 30. En que se trata de dos especies de la prudencia que son: caución y providencia. fol. 148

CAPÍTULO 31. En que se trata de la virtud de la templanza y de los buenos efectos que hace en los que gobiernan; y de que no puede haber provecho donde falta virtud, ni virtud que carezca de provecho. fol. 152

CAPÍTULO 32. En que se trata de que no solamente las virtudes son medios para alcanzar los bienes eternos, sino también los temporales. Y que no puede tener en este mundo verdadera honra el que no tuviere verdadera virtud. fol. 155

CAPÍTULO 33. En que se trata del origen que tuvieron los nobles en Castilla y de dónde se deriva el nombre de nobleza. Y se refiere una de las opiniones que los autores tienen acerca de la derivación del nombre de hidalgo. fol. 161

CAPÍTULO 34. Adonde continuándose la materia del pasado, se trata de otras dos opiniones en la derivación del nombre de hidalgo. fol. 165

CAPÍTULO 35. En que se prueba cómo es de esencia de la hidalguía la virtud, y que el camino de ella es el más derecho que pueden tomar los hombres que pretenden llegar en este mundo a los lugares altos y de dignidad. fol. 168

CAPÍTULO 36. En que se trata de los daños que les causan los vicios a los caballeros que siguen las cortes de los reyes cristianos, y de lo mucho que puede en una república el ejemplo de los hombres principales de ella. fol. 173

CAPÍTULO 37. En que se trata de las buenas costumbres que podrían introducir los señores y caballeros en el mundo. fol. 177

CAPÍTULO 38. En que se trata de la ventaja que en estimación y honra hacen los caballeros que están en su república bienquistos y amados de todos por su virtud y cristiandad, a los que por sus vicios son aborrecidos. fol. 181

CAPÍTULO 39. En que se trata de que a los viciosos no es posible hallar en este mundo verdadero contento. fol. 184

CAPÍTULO 40. En que se trata de los trabajos y desabrimientos que consigo traen los vicios y pecados, y de la manera que el demonio anda trampeando con los pecadores por no cumplir lo que les promete. fol. 171[186]

CAPÍTULO 41. En que se trata del consuelo y alegría que tienen los que sirven a Dios, y la ventaja que en el descanso y contentamiento llevan en este mundo los buenos cristianos a los que no lo son. fol. 191

CAPÍTULO 42. En que se trata de algunos avisos particulares para los que tienen oficios de regidores y se da fin al coloquio. fol. 300 [200]

FINIS

EN SALAMANCA

En casa de Cornelio Bonardo. Año. M.D.LXXXVI



## FUENTES



**A.-OBRA DE JUAN DE CASTILLA Y DE AGUAYO**

CASTILLA Y DE AGUAYO, Juan, *El perfecto regidor*, Cornelio Bonardo, Salamanca, 1586.

**Ejemplares**

- Biblioteca Nacional: Signatura: R/5492 y R/22218
- Biblioteca de la Real Academia de la Lengua: Signatura: 3-IX-86
- I.E.S. "Séneca" de Córdoba: Signatura: 4-A-4
- British Museum de Londres: Signatura: 1141 A 32

**B.- MANUSCRITAS****Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO.)**

- Oficio 16, Francisco de Xerez, 1574, Leg. 44, 211v.-212v.
- Oficio 18, Martín López, 1596, Leg. 13.638P,
- Oficio 21, Juan de Clavijo, 1556, Leg. 12.843 P; 1561, Leg. 12.851 P; 1566-67, Leg. 12.854 P;
- Oficio 30, Rodrigo de Molina, 1575, Leg. 19.347,
- Oficio 37, Alonso de Toledo, 1554, Leg. 16.802 P.

**Archivo Parroquial de San Pedro de Córdoba (APSPCO.)**

- Libro de defunciones 1596
- Libro primero de Bautismos 1578 a 1593

**Archivo Municipal de Córdoba (AMCO.)**

- Sección 02.09, *Caballeros veinticuatro. Pruebas de nobleza*, C-0022, Doc. 003
- Sección 13.06.01, *Libro de Actas de Comisiones varias*, L-3371, 1574-1581
- Sección 13.03.02, *Acuerdos de cabildo*, 1572-1590, L-3373
- Sección 13.03.01, *Actas capitulares*, L-0086, L-0090, L-0092 y L-0094.

**Archivo Histórico Nacional (AHN. Nobleza)**

- Nobleza, *Osuna*, Leg. 292, doc. 12, 18 y 22.
- Nobleza, *Osuna*, CP. 77, Doc. 15, OLD.

**Archivo General de Simancas (AGS.)**

- Cámara Real de Castilla*, Leg. 461,2.
- Cámara real de Castilla, Memoriales*, Leg. 435 y 451.
- Cámara de Castilla, Libros de relación*, nº 22, fol. 212
- Registro General del Sello*, marzo, 1575

**Biblioteca Pública de Córdoba (BPCO.)**

- AGUAYO, Diego de, *Diálogos de la razón con la sensualidad para hacerla ver los peligros en que se pone*, Librería del real convento de san Pablo de Córdoba,

Córdoba, s.a., Ms. 15.

MORALES, Andrés de, *Historia General de Córdoba*, Argote Cabriñana, Madrid, 1620 (Ms. 142 y 143) (Esta obra tiene una Edición y Estudio Introductorio de Adelina Cano Fernández y Vicente Millán Torres), Ayuntamiento y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2005).

**Biblioteca Municipal de Córdoba (BMCO.)**

MARAVÉ Y ALFARO, Luis, *Historia de Córdoba: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Córdoba, 1863, tomos 13-16.

**Biblioteca Nacional de España (BNE.)**

Manuscrito n<sup>o</sup> 941, 1r-80v.

CASTILLA, Francisco de, *Versos que dijo D. Francisco de Castilla, célebre poeta en tiempo de Carlos V, sobre la corrupción del mundo*, Ms. 10924, 168r-171v.

LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Casas ilustres y solariegas de España*, tomo 4<sup>o</sup>, (Ms. 11584)

LÓPEZ DE HARO, Alonso *Nobiliario* (Ms. 7091)

*Sobre virtudes de la nobleza*, Ms. 11.458 (c. 2<sup>a</sup> mitad del siglo XVI)

**Biblioteca Colombina y Capitular de Sevilla (BCCASE.)**

SIMANCAS, Diego de, *La vida y cosas notables del señor Obispo de Zamora Don Diego de Simancas*, s.l., c.1577, Ms. 58-5-23. (Es un traslado realizado en Sevilla año de 1685)

**C.- IMPRESAS**

**Biblioteca Pública de Córdoba (BPCO.)**

ALEXANDRI AB ALEXANDRO, *Genialium dierum libri sex*, Apud Guillelmum Desbois, Parisiis, 1561.

ALEXANDRINO, Appiano, *Historia de todas las guerras civiles que uvo entre los romanos*, En casa de Miguel de Eguía, Alcalá de Henares, 1536.

CASSIODORI, Magni Aurelii, *Variarum libri XII, De anima liber I, De Institutione divinarum scripturarum libri II, De Schematicis et Tropis sacrae scripturae libri II, De Orthographia ex veteribus Grammaticis excerptorum lib. I, De septem disciplinis, Computus Paschaqlis, Chronicon ad Theodericum Regem*, Apud Sebastianum Nivellium, Parisiis, 1589.

CASTIGLIONE, Baldassare, *El cortesano*, En casa de Philipppo Nucio, Anvers, 1574. (Traduzido por Boscán en nuestro vulgar castellano).

CURCIO RUFO, Quinto, *Quinto Curcio de los hechos del Magno Alexandre, rey de Macedonia*, En casa de Juan Cromberger, Sevilla, 1534.

*Desseoso o Espejo de religiosos*, En casa de Juan de Junta, Burgos, 1554.

*Espejo de la conciencia que trata de todos los estados*, Salamanca, Juan de Porras, c. 1505.

- ESTELLA, Diego de, *Tercera parte del libro de la vanidad del mundo.*, En casa de Iuan Fernandez, Salamanca, 1581.
- GREGORIO, SAN, *Los Morales de Sant Gregorio Papa, doctor de la Santa Yglesia.*, s.e., Sevilla, 1549. (Traducido por el licenciado Alonso Álvarez de Toledo)
- GUEVARA, Antonio de, *Oratorio de religiosos y exercicio de virtuosos.*, Por Iuan Perier, Salamanca, 1570.
- HUARTE DE SANT IUAN, Iuan, *Examen de Ingenios para las sciencias.*, En casa de Iuan Baptista de Montoya, Baeça, 1594.
- ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical y Catholica en la qual se prosiguen las vidas y hechos de Clemente Quinto, y de los demás Pontífices sus successores, hasta Pío Quinto.*, En casa de Vincente de Portonariis, s.l., 1573.
- LIVIO, Tito, *Todas las décadas de Tito Livio paduano.*, En casa de Arnaldo Byrcman, Anvers, ca. 1553.
- LÓPEZ MADERA, Gregorio, *Excelencias de la monarchia y reyno de España.*, Por Diego Fernández de Córdoba, Valladolid, 1597.
- MAL LARA, Ioan, *La philosophia vulgar. Primera parte que contiene mil refranes glosados.*, En casa de Hernado Díaz, Sevilla, 1568.
- MARINEO SÍCULO, Lucio, *Libro Primero de las cosas memorables de España.*, En casa de Juan Brocar, Alcalá de Henares, 1539.
- MEXÍA, Pero, *Historia Imperial en la qual en suma se contienen las vidas y hechos de todos los Emperadores de Roma desde Julio César, hasta el Emperador Maximiliano.*, Por Dominico de Robertis, Sevilla, 1547.
- *Silva de varia lection.*, Impresso en casa de Sebastián Trugillo, Sevilla, 1563.
- MORALES, Ambrosio de, *Las antigüedades de las ciudades de España.*, En casa de Iuan Iniguez de Lequerica, Alcalá de Henares, 1575.
- *Los otros dos libros, undécimo y duodécimo de la Coronica General de España.*, En Casa de Iuan Yñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares, 1577.
- OTALORA, Ioanne Arze ab, *De nobilitatis et immunitatis Hispaniae causis (quas hidalguia appellant) deque regalium tributorum (quos pechos dicunt) iure, ordine, iudicio et excusatione summa.*, Apud Inclytam Granatam, Granatensi, 1553.
- PIERII VALERIANI, Ioannis, *Hieroglyphica.*, per Thomam Guarinum, Basileae, 1575.
- PINTO, Hector, *Imagen de la vida christiana.*, Impresso en casa de Andrés de Angulo, Alcalá de Henares, 1576.
- *Segunda parte de los diálogos de la Imagen de la vida christiana.*, En casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares, 1580. (Traduzidos de lengua portuguesa en romance castellano por el Doctor Gonçalo de Illescas)
- PLUTARCHO, *Apothegmas.*, En casa de Miguel de Aguiá, Universidad de Alcalá de Henares, 1533. (Traducidos de lengua griega en castellana).
- *Heroicos hechos y vidas de varones illustres, asy griegos, como romanos.*, Por Francisco de Prado, París, 1576. (Resumidos por el Reverendo Padre Fray Thomás de Spinosa de los Monteros).
- *Morales de Plutarcho.*, En casa de Alexandro de Canova, Salamanca, 1571. (Tra-

ducidos de lengua griega en castellana por el secretario Diego Gracián, criado de su Magestad).

PRIMERA PARTE de las sentencias que hasta nuestros tiempos, para edificación de buenos (sic.) costumbres, están por diversos autores escritas, en este tratado sumariamente referidas, en su propio estilo, Ioan Alvarez, Coimbra, 1555.

RAMOS, Antonio, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente*, por el impresor de esta M.I. ciudad, de la dignidad episcopal y de la Santa Iglesia catedral, Málaga, 1781.

RAVISIUS TEXTOR, Johannes, *Officinae, Iacobi Mareschal, Lugduni*, 1532.

RIBADENEYRA, Pedro, *Las obras del Padre Pedro de Ribadeneyra*, En casa de la biuda de Pedro Madrigal, Madrid, 1595.

— *Tratado de la Religión y virtudes que deve tener el principe Christiano, para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Machiavelo y los Políticos de este tiempo enseñan*, Imprenta de P. Madrigal, Madrid, 1595.

ROA, Martín de, *Antiguo Principado de Córdoba en la España Ulterior, o Andalucía*, Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1636.

SÁNCHEZ, Pedro, *Historia moral y filosófica de filósofos y principes antiguos*, Viuda de Juan de la Plaza, Toledo, 1590.

SEDEÑO, Juan, *Summa de varones illustres*, Diego Fernández de Córdoba, Medina del Campo, 1551.

*Suplemento de las crónicas*, Por Jorge Costilla, Valencia, 1510. (Sacado de lengua latina y toscana en este presente vulgar castellano por Mossen Narcís Viñoles)

TORRES, Iuan de, *Philosophia moral de principes para su buena criança y govierno: y para personas de todos estados*, Philippe de Iunta y Iuan Baptista Varesio, Burgos, 1596.

#### **Biblioteca Diocesana de Córdoba (BDCO.)**

ABRIL, Doctor Pedro Simón, *Los deziséis libros de las epístolas, cartas de M. Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares*, Imprenta de Iayme Cendrat, Barcelona, 1600.

ALCIATI, Andreae, *Omnia quae in hunqusque diem sparsim prodierunt usquam, opera, ab ipso quidem autore tomis di gesta quatuor, et ea qua ad postros transmitticensuit perfectione recognita, auctioraque reddita: nontam Iuris, quam aliarum etiam disciplinarum candidatis, ob variam ac multiplicem eruditionem, permagno usui futura, per Mich. Isingrinium, Basileae, 1548.*

ARIAS, Francisco, *Libro de la imitación de Cristo Nuestro Señor*, Impresso en casa de Clemente Hidalgo, s.l., 1599.

AZPILCUETA NAVARRO, Doctor Martín de, *Manual de confesores y penitentes, que clara y brevemente contiene la universal y particular decisión de quasi todas las dudas, que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, absoluciones, restituciones, censuras e irregularidades*, En casa de la biuda y herederos de Iuan Steelsio, Anvers, 1568.

- CALDERÓN DE CARANZA, Pedro, *Práctica spiritual de una religiosa. Muy provechosa a qualquiera estado de gente, que dessea caminar a la perfection*, Imprenta de Gabbia, Roma, 1592. (Traducida de toscano en lengua castellana)
- COVARRUBIAS, Pedro de, *Memorial de pecados: aviso de la vida christiana: copioso y muy cumplido: provechoso assi para los confessores como para los penitentes*, Por Fadrique alemán de Basilea, Burgos, 1515.
- ERASMO DE ROTTERDAM, *Apophthegmatum*, Apud serb. Gryphium, Lugduni, 1547.
- ILLESCAS, Gonzalo de, *Primera parte de la Historia Pontifical y Cathólica en la qual se prosiguen las vidas y hechos de Clemente Quinto, y de los demás Pontífices sus sucessores, hasta Pío Quinto*, En casa de Vincente de Portonariis, s.l., 1573.
- LÓPEZ DE TOLEDO, Diego, *Traslación de los Comentarios de Gayo Iulio César de latín romançe, s.e., s.l., 1549.*
- MADRE DE DIOS, Hieronymo Gracián de la, *Lámpara encendida de la perfection religiosa en el qual se trata lo que deve hazer el alma para con Dios para con su próximo y para consigo misma, y para la perfecta guarda de su regla y de los tres votos*, Imprensa por Manuel de Lyra, Lisboa, 1586.
- PALMIRENO, Lorenço, *Vocabulario del humanista*, Ex typographia Petri a Huerite, Valentiae, 1569.
- SANSOVINO, M. Francesco, *Del governo et administratione de diversi regni et republiche, cosi antiche, como moderne*, Libri XXII, presso Altobello Salicato, Alla libreria della Fortezza, Vinegia, 1583.
- STOBAEI, Ioannis, *Sententiae*, Apud Gulielmum Cavellat, Parisiis, 1557, Tomus primus.

#### **Biblioteca de la Catedral de Córdoba (BCCO.)**

- DIOSCÓRIDES, *Libro de las hierbas, venenos y animales*, s.l., s.a., (Ms. 151, nº 4).

#### **Biblioteca del I.E.S. "Séneca" de Córdoba (BSECO.)**

- DEMOSTHENIS, *Oratorum Graeciae principis opera quae ad nostram aetatem per venerunt omnia*, s. e., Venetiis, 1550.
- EUSEBII CAESARENSIS, Episcopi, *Liber Contra Hieroclem, qui ex Philostrati historia comparavit Apollonium Tyaneum Salvatori nostro Iesu Christo*, Excudebat Benedictus, s.l., 1555.
- GRANADA, Fray Luis de, *Memorial de la vida Christiana*, En casa de Domingo de Portonariis, Salamanca, 1571.
- LEÓN, Fray Luys de, *De los nombres de Christo*, En casa de Antonia Ramírez Viuda, Salamanca, 1603.
- *La perfecta casada*, En casa de Antonia Ramírez Viuda, Salamanca, 1603.
- MARIANA, P. Juan de, *Historia General de España*, Oficina de Benito Monfort, Valencia, 1783.
- MAXIMI, Valerii, *Dictorum Factorumque Memorabilium, Libri IX*, Ex officina

- Christophori Plantini, Antuerpiae, 1567.
- PADILLA, Francisco de, *Historia Ecclesiástica de España. Primera parte*, Por Claudio Bolan, Málaga, 1605.
- *Historia Ecclesiástica de España. Segunda parte*, Por Claudio Bolan, Málaga, 1605.
- PHILOSTRATI FLAVIO, *De vita Apollonij Tyanei*, Excudebat Benedictus, s.l., 1555.
- PUENTE, Padre Luys de la, *De la perfeccion del christiano en todos sus estados*, Impresso por Juan Godinez de Millis, Valladolid, 1612, Ts. I y III.
- RODRÍGUEZ, Alonso, *Exercicio de Perfección y virtudes religiosas. Primera parte*, s.e., Sevilla, 1727.
- SABELLICI, Marci Antonii Cocci, *Rapsodiae Historiarum Enneadum*, in eadibus Iacobi Giunti Bibliopolae, Vaeneunt Lugduni, 1535.
- SANTA MARÍA, Juan de, *Tratado de República y policia christiana para reyes y principes y para lo que en el gobierno tienen sus vezes*, Por Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1618.
- SÉNECA, Lucio Anneo, *Los cinco libros de Séneca en romance*, En casa de Miguel de Eguía, Alcalá de Henares, 1530. [Traducido y comentado por Alonso de Cartagena]
- *Los siete libros de Séneca*, s.e., Madrid, 1627. (Traducidos por Pedro Fernández de Navarrete)
- XENOPHONTIS, *Philosophi et historici clarissimi opera*, Apud Isingrinium, Basileae, 1553.

#### **Biblioteca Colombina y Capítular de Sevilla (BCCASE.)**

- MEXÍA, Pedro, *Diálogos eruditos*, Imprenta de Hernando Díaz, Sevilla, 1570.
- PALMYRENO, Lorenzo, *El latino de repente*, Imprenta de Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1615.
- RIBADENEYRA, Pedro de, *Tratado en el qual se da razón del instituto de la religión de la Compañía de Jesús*, Impresso en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, Madrid, 1605.
- RODRÍGUEZ, Alonso, *Exercicio de Perfección y virtudes religiosas. Tercera parte*, En la emprenta de Basptista Sorita, Barcelona, 1618.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián, *Emblemas Morales*, Por Luís Sánchez, Madrid, 1610.

#### **Centre Sèvres-Facultés jésuites de Paris (CSP.)**

- BONIFACIO, Ioanne, *Christiani pueri Institutio*, Excudebat Mathias Gastius, Salmanticae, 1575.
- CASSIODORI, Aurelii, *Variarum Libri XII*, Apud Sebastianum Nivellium, Parisiis, 1579.
- *Opera Omnia*, Bibliopolarum Parisiensium, Rotomagi, 1679. Tomus I.
- CORNELIUS NÉPOS, QUINTE-CURCE, JUSTIN, VALERE MAXIME, JU-

- LIUS OBSEQUENS, *Oeuvres complètes*, J.J. Dubochet et Compagnie, Paris, 1841.
- DELBREL, P. J., *Les jésuites et la pédagogie au XVIIe siècle. Juan Bonifacio*, Alphonse Picard et fils, Éditeurs, Paris, 1894.
- FERME, Seraphin de, *Les oeuvres spirituelles et devotes de Seraphin de FERME*, Chez Robert Foüet, Paris, 1614.
- LAERTI, Diogenis, *De vitis, dogmatis, apophthegmatis eorum qui in philosophia claverunt, libri X*, Excudebat Henricus Stephanus, Parisiis, 1570.

**Biblioteca Nacional de Francia (BNF.)**

- Apophthegmes de Plutarque ou Dicts notables des anciens roys, princes et grands capitaines*, Apud Nicolaum Constant, Remis, 1622. (Traslatées del grec en françois per Jacques Amyot E. D'Auxerre)
- BRUSONII CONTURSINI LUCANI, *Lucii Domitii Facietiarum exemplorumque. Libri VII*, Apud Ioanem Frellonium, Lugduni, 1562.
- FULVIO, Andrea, *L'Antichita di Roma*, per Girolano Francini Libraro, Venetia, 1588.
- FRAGOSI, Baptistae, *Sylvensis ex algarbio Lusitaniae: Regiminis reipublicae Christianae*, Sumptibus Marci-Michaelis Bousquet et Sociorum, Coloniae Allobrogum, 1737.
- Les apophthegmes des anciens*, Chez Thomas Iolly, Paris, 1664. PALLADIO, Andrea, *Le antichita dell alma citta di Roma*, Per Guglielmo Facciotti, Roma, 1629.
- LOUANDRE, Charles, *La noblesse française sous l'ancienne monarchie*, G. Charpentier Editeur, Paris, 1880.
- PLATINAE, Baptistae Sacci *Omni virtutum et doctrinarum genere clarissimi*, Escudebatur apud Nicolaum Hofmannum, Francofurti, 1608.
- PASTOR, Pedro Henrique M.R.P., *Nobleza virtuosa*, Por Iuan de Lanaja y Quaranet, Zaragoza, 1637.
- SUÉTONE, *Les douze Césars*, Charpentier, Paris, 1856. (Traduction Nouvelle par É. PESSONNEAUX)

**Biblioteca Nacional de España (BNE.)**

- ALCIATI, Andreae, *Opera Omnia*, Tomus IV, Thomam Guarinum, Basileae, 1582, Tomos IV.
- BAETIUM, Gasparem, *Prima pars tractatus de Inope debitores ex castellana consuetudine creditoribus addicendo*, Apud Hugonem Menam, Granatae, 1570.
- BERGOMATE, Iacopo Philippo *Supplementum chronicorum*, Apud Galiotum a prato ad primam columnam Regij palatij, Parisiis, 1535.
- BIONDO DA FORLI, *Roma trionfante*, Apud Cominum de Tridino Montisferri, Venetiis, 1544.
- BLONDI FLAVII FORLIVIENSIS, *Roma triumphante, Libri decem*, In officina probeniana Mense Matio, Basileae, 1531.

- BOCCACIO CERTALDO, Juan, *Cayda de príncipes*, s.e., Toledo, 1511.
- BOAISTUAU, Pierre, *Historias prodigiosas y maravillosas de diversos sucessos acaecidos en el mundo*, Por Luis Sánchez, Madrid, 1603. (Traducidas en romance castellano por Andrea Pescioni)
- CASII NICAEL, Dionis, *Romanae Historiae*, Libri (Tot enim hodie extant) XXV nimirum a XXXVI ad LXI, Apud Gulielmum Rovillium, Lugduni, 1559.
- CASTILLA, Francisco de, *Theórica de virtudes*, Borge Costilla, Murcia, 1518, R-8050.
- CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra y para iuezes eclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus oficiales y para regidores y abogados y del valor de los corregimientos y gouernos realengos y de las Órdenes*, A costa de Gabriel de León, Madrid, 1649, 2 vols.
- *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra y para iuezes eclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus oficiales y para regidores y abogados y del valor de los corregimientos y gouernos realengos y de las Órdenes*, En casa de Juan Bautista Verdussen, Madrid, 1704, 2 vols. (Estudio preliminar de Benjamín González Alonso, Edición del Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978.)
- CESAREA, Eusebio de, *Historia de la Iglesia que llaman ecclesiastica y tripartita*, Luys Rodrigues-impresor, Lisboa, 1541.
- CICERÓN, Marco Tulio, *De los Officios, de la Amicitia, De la Senectud*, En casa de Pedro Lasso, Salamanca, 1582. (Traducidos por Juan Jarava)
- COSTA, Juan, *El regidor o ciudadano*, Casa de Antonio de Lorençana, Salamanca, 1578.
- DÍAZ, Hernando, *La vida y excelentes dichos de los más sabios filósofos que uvo en este mundo*, En casa de Cromberger, Sevilla, 1541.
- EUTROPIO, *La historia de Eutropio*, En casa de la biuda de Martín Nucio, Anvers, 1561. (Traducida por Juan Martín Cordero)
- FERMO, Seraphino de, *Todas las obras spirituales de don Seraphino de Fermo*, En casa de Juan de Canova, Salamanca, 1554. (Traducidas por Buenaventura Cervantes de Morales)
- FULGOSII, Baptistae, *Factorum dictorumque memorabilium libri IX*, Apud Petrum Cavellar, Parisiis, 1589.
- Libro de vidas y dichos graciosos, agudos y sentenciosos de muchos notables varones griegos y romanos*, En casa de Juan Steelsio, Anvers, 1549. (Es la traducción de los *Apothegmas* de Erasmo de Rotterdam realizada por Juan Jaraba)
- LIBURNIO, M. Nicolás, *Sentencias y dichos de diversos sabios y antiguos auctores, assi griegos como latinos*, En casa de Gabriel Giolito de Ferrariis y sus hermanos, Venecia, 1553.
- LÓPEZ DE MONTOYA, Pedro, *Libro de la buena educación y enseñança de los nobles*, Por la biuda de P. Madrigal, Madrid, 1595.
- LUXÁN, Pedro de, *Coloquios matrimoniales*, En casa de Dominico de Robertis,

- Sevilla, 1550.
- MEDINA, Maestro Pedro de, *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, En casa de Dominico de Robertis, Sevilla, 1548.
- MENDO, Padre Andrés, *Príncipe perfecto y ministros aiustados. Documentos políticos y morales*, s.e., s.l., s.a. (En la dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, aparece la fecha de Salamanca, 15 de noviembre de 1659)
- MONZÓN, Francisco de, *Libro primero d'l espejo del principe Christiano*, En casa de Luis Rodriguez, Lisboa, 1544.
- PONTANI, Ioannis, *De Sermone et de bello napolitano*, Libri sex, s.e., Neapoli, 1509.
- Proverbios de Séneca*, Impresos por Juan Cromberger, Sevilla, 1535.
- SABELLICI, Marci Antonii Cocci, *Exemplorum Libri decem, ordine, elegantia et utilitate praestantissimi*, Matthias Schurerius Selestatis, Venetia, 1518.
- SIMÓN ABRIL, Pedro, *Los ocho libros de República del filósofo Aristóteles*, Impresos en casa de Lorenço y Diego de Robles, Çaragoça, 1584.
- SOLINO, Julio, *De las cosas maravillosas del mundo*, En casa de Alonso Escribano, Sevilla, 1573. (Traduzido por Christóval de las Casas)
- VILLEGAS, Alonso de, *Fructus Sanctorum y Quinta parte del Flos Sanctorum*, 1594 (Edición de José Aragüés Aldaz - Edición electrónica de J. L. Canet. Léido en <http://parnaseo.uv.es>) y <http://multimedios.org/titulos/dooo184.htm>
- VOLATERRANI, Raphaelis, *Commentariorum urbanorum Raphaelis Volaterrani*, In officina probeniana, Basileae, 1530.
- XIPHILINO Ioanne, *NICAEI, Dionis, Rerum Romanarum a Pompeio Magno ad Alexandrum Mamaeae filium, Epitome. authore*, Apud Gulielmum Rovillium, Lugduni, 1559, Tomo I.

#### Ediciones críticas consultadas

- ALCIATO, Andrea, *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas*, (Edición preparada por Rafael Zafra), Edicions VIB, Barcelona, 2003.
- ANASSAGORA, *Testimonianze e frammenti*, (Introduxione, traduciones e comentario a cura di diego Lanza), La Nouva Italia, Editrice, Firenze, 1966.
- APIANO, *Historia romana*, I, (Introducción, traducción y notas de Antonio Sancho Royo), Gredos, Madrid, 1980.
- ARISTÓTELES, *Acerca del alma*, (Introducción, traducción y notas de Aomás Calvo Martínez), Gredos, Madrid, 1978.
- *Ética a Nicómaco*, (Edición bilingüe y traducción por María Araujo y Julián Marías.- Introducción y notas de Julián Marías), Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.
- *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*, (Introducción por Emilio Lledó Íñigo. Traducción y notas por Julio Pallí Bonet), Gredos, Madrid, 1993.
- *Gran Ética*, (Traducción del griego y prólogo de Francisco de P. Samaranch), Aguilar, Madrid-Buenos Aires-México, 1968.
- *Moral, a Nicómaco*, (Traducción del griego por Patricio de Azcárate), Espasa-

- Calpe, S.A., Madrid, 1972.
- *Política*, (Edición bilingüe y traducción por Julián Marías y María Araujo. Introducción y notas de Julián Marías), Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.
- *Política*, (Traducción de Carlos García Gual y Aurelio Pérez Jiménez. Introducción y notas de Salvador Rus Rufino), Tecnos, Madrid, 2004.
- Aurea Dicta. Dichos y Proverbios del mundo clásico*, (Selección de Eduard Valentí. Traducción y complementos de Neus Galí. Introducción de Enrique Tierno Galván), Crítica, Barcelona, 1990.
- CASIO, Díon, *Historia romana*, Libros XXXVI-XLV, (Traducción y notas de José M<sup>a</sup> Candau Morón y M<sup>a</sup>Luisa Puertas Castaños), Gredos, Madrid, 2004.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de La Mancha*, (Edición de Francisco Rico-Estudio Preliminar de Fernando Lázaro Carreter), Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, Barcelona, 2001.
- *La Galatea*, (Edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla), Imprenta de Bernardo Rodríguez, Madrid, 1914, 2 vols.
- *La Galatea*, (Edición de Juan Bautista Avalle-Arce), Espasa-Calpe, Madrid, 1987.
- *La Galatea*, (Edición, introducción y notas de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas), Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- *Novelas Ejemplares*, (Edición de Jorge García López), Crítica, Barcelona, 2005.
- CICERÓN, Marco Tulio, *Los oficios*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968.
- *Catón el Viejo o De la vejez y Lelio o De la amistad*, (Estudio preliminar, traducción directa del latín y notas por Vicente López Soto), Editorial Juventud S.A., Barcelona, 1982.
- COSTA, Juan, *Gobierno del ciudadano*, (Edición, introducción y notas de Antonio Ubach Medina), Institución Fernando el Católico y Excm. Diputación Provincial, Zaragoza, 1998.
- CURCIO, Quinto, *Historia de Alejandro*, (Introducción, traducción y notas de Francisco Pejenaute Rubio), Gredos, Madrid, 1986.
- DIODORO SÍCULO, *Biblioteca histórica*, Libros I-III, (Introducción, traducción y notas de Manuel Serrano Espinosa), Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Dos traducciones castellanas atribuidas a Juan Ginés de Sepúlveda. El Diálogo de Luçiano llamado Palinuro y La Homelía XXX de San Juan Crisóstomo: que ninguno puede rescebir daño sino de sí mesmo*, (Introducción, edición de los textos castellanos y de los originales latinos de Julián Solana Pujalte), Universidad de Córdoba, Córdoba, 1999.
- Elocuencia griega. Demóstenes y Esquines. Discursos completos*, (Traducción del griego, preámbulos y notas por Francisco de P. Samaranch y Julio Pallí Bonet. Introducción general por Francisco de P. Samaranch), Aguilar, Valencia, 1969.
- ERASMO DE ROTTERDAM, *Adagios del poder y de la guerra y teoría del adagio*, (Edición, traducción y presentación de Ramón Puig de la Bellacasa), Pretextos y Biblioteca Valenciana, Valencia, 2000.

- EUTROPE, *Abrégé de L' Histoire romaine*, (Traduction nouvelle de Marurice Rat), Librairie Garnier, París, 1934.
- FILÓSTRATO, *Vida de Apolonio de Tiana*, (Traducción, introducción y notas de Alberto Bernabé Pajares), Gredos, Madrid, 1979.
- FIRMIANO, Lactancio, *Divinas Instituciones*, (Introducción, traducción y notas de S. SÁNCHEZ SALOR), Gredos, Madrid, 1990.
- GELIO, Aulo, *Noches áticas*, (Introducción, traducción, notas e índices de Manuel Antonio Marcos Casquero y Avelino Domínguez García), Universidad de León, Salamanca, 2006, 2 vols.
- HALICARNASO, Dionisio de, *Historia antigua de Roma*, Libros IV-VI, (Traducción y notas de Almudena Alonso y Carmen Seco), Gredos, Madrid, 1984.
- HERODOTO, *Historia*, (Edición y traducción de Manuel Balasch), Cátedra, Madrid, 1999.
- HIPONA, Agustín de, *La ciudad de Dios*, (Traducido por Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero, Proemio y anotaciones de Victorino Capánaga), Bibliotheca Homo Legens, Madrid, 2006.
- PICÓN, Vicente y CASCÓN, Antonio (Edits.), *Historia Augusta*, Akal, Madrid, 1989.
- JENOFONTE, *Obras menores: Hierón, Agesilao, La república de los lacedemonios, los ingresos públicos, El jefe de la caballería, De la equitación y de la caza*, (Introducciones, traducciones y notas de Orlando Guntiñas Tuñón), Gredos, Madrid, 1984.
- *Ciropedia*, (Introducción, traducción y notas de Ana Vegas Sansalvador), Gredos, Madrid, 1987.
- JUSTINO, *Epítome de las "Historias filípicas" de Pompeyo Trogo. Prólogos. Pompeyo Trogo Fragmentos*, (Introducción, traducción y notas de José Castro Sánchez), Gredos, Madrid, 1995.
- LAERCIO, Diógenes, *Vidas de filósofos ilustres*, (Traducción del griego, prólogo y notas por José Ortiz y Sáinz), Obras maestras, Barcelona, 1986, 2 vols.
- LEÓN, Pedro de (S.I.), *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, (Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga S.I., Facultad de Teología de Granada, Granada, 1981.
- LIVIO, Tito, *Historia de Roma desde su fundación*, Libros I-III, (Introducción General de Ángel Sierra; traducción y notas de José Antonio Villar Vidal), Gredos, Madrid, 1990.
- *Periôcas. Periôcas de Oxirrinco. Fragmentos*, (Introducción, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal), Gredos, Madrid, 1995.
- MARCELINO, Amiano, *Historia*, (Edición de M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo), Akal/Clásica, Tres Cantos (Madrid), 2002.
- MARCIAL, *Epigramas*, (Traducción y notas de Juan Fernández Valverde y Antonio Ramírez de Verger), Gredos, Madrid, 1997.
- MARCO AURELIO, *Meditaciones*, Gredos, Madrid, 1983.
- MÁXIMO, Valerio, *Detti e fatti Memorabili*, a cura de Rino Faranda, Unione

- Tipográfico-Editrice Torinese, Torino, 1987.
- MEXÍA, Ferrand, *Libro intitulado nobiliario perfetamente copylado y ordenado por el onrrado cavallero Ferantd Mexía veynte quatro de Jahen*, Pedro Brun y Juan Gentil Impresores, Sevilla, 1492. (Edición de Manuel Sánchez Mariana, publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Instituto bibliográficoHispánico.- Colección Primeras Ediciones 3 (Serie Folio), Madrid, 1974).
- Obras de San Agustín*, (Preparado por el padre Victorino Capánaga), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1969.
- Obras de San Agustín. Sermones*, (Traducción y Prólogo del padre Amador del Fueyo), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1950, Tomo VII.
- OBSECUENTE, Julio, *Libro de los prodigios*, Gredos, Madrid, 1995, 285-333.
- OROSE, *Histoires (contre les païens)*, (Texte établi et traduit par Marie-Pierre ARNAUD-LINDET), Les Belles Lettres, París, 1990.
- OVIDIO NASÓN, Publio, *Obras completas*, (Introducción, edición y notas críticas de Antonio Ramírez de Verger), Espasa, Madrid, 2005.
- PATÉRCULO, Veleyo, *Historia romana*, (Introducción, traducción y notas de M<sup>a</sup> Asunción Sánchez Manzano), Gredos, Madrid, 2001.
- PÉREZ DE MESA, Diego, *Política o Razón de Estado. Convivencia y Educación democráticas*, (Edición crítica de L. Pereña y C. Baciero), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1980.
- PORREÑO, Baltasar, *Dichos y hechos del señor rey Don Felipe II, (el prudente). Potentísimo y glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2005 (Edición digital basada en la de Valladolid, Imp. de Juan de la Cuesta, 1863).
- PLATÓN, *Diálogos*, I, *Apología, Critón, Eutifrón. Ion, Lisis, Cármides, Hippias menor, Hippias mayor, Laques, Protágoras*, (Introducción general por Emilio Lledó Íñigo. Traducción y notas por J. Calonge Ruiz, E. Lledó Íñigo, C. García Gual), Gredos, Madrid, 1981.
- *Diálogos*, III, *Fedón, Banquete, Fedro*, (Traducciones, introducciones y notas por C. García Gual, M. Martínez Hernández, E. Lledó Íñigo), Gredos, Madrid, 1986.
- *Diálogos*, IV, *República*, (Introducción, traducción y notas por conrado Eggers Lan), Gredos, Madrid, 1986.
- *Diálogos*, VII, *Dudosos, apócrifos, cartas*, (Traducciones, introducciones y notas por Juan Zaragoza y Pilar Gómez Cardó), Gredos, Madrid, 1992.
- *Oevres complètes*, Tome XI, *Les Lois*, Livres III-VI, (Texte établi et traduit par Édouard des Places, S.J.), Société D'Édition "Les belles lettres", París, 1965.
- PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, Libros III-VI, (Traducción y notas de Antonio Fontán, I. García Arribas y otros), Gredos, Madrid, 1998.
- *Historia natural*, Libros VII-XI, (Traducción y notas de E. del Barrio Sanz, I. García Arribas y otros), Gredos, Madrid, 2003.
- PLUTARQUE, *Traitéés sur l'Education*, (Introduction et traduction de Danièle

- HOUPERT-MERLY), Éditions L'Harmattan, París, 1995.
- QUINTILIANO, Marco Fabio, *Institución oratoria. Libro décimo*, (Edición, introducción y comentario por Miguel Dolç), CSIC., Barcelona, 1947.
- *Sobre la formación del orador*, Doce Libros, (Libros I-III), (Traducción y comentarios de Alfonso Ortega Carmona), Universidad Pontificia de Salamanca y Caja Salamanca y Soria, Salamanca, 1996, Tomo I.
- Refranero, poemas, sentenciario de los primeros filósofos griegos*, (Traducción del original al griego por Juan David García Bacca), Edime, Caracas-Madrid, 1969.
- SÉNECA, Lucio Anneo, *Cartas a Lucilio*, (Prólogo, traducción y notas por Vicente López Soto), Editorial Juventud S.A., Barcelona, 1982.
- *Sobre la clemencia*, (Introducción, traducción y notas de Carmen Cordoñer), Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés, “Demócrates segundo”, in *Obras completas* III, (Edición de Ángel Losada - Introducción filológica de A. Coroleu Lletget), Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco (Córdoba), 1997, 1-134.
- “Comentario sobre la reforma del año y de los meses romanos”, in *Obras completas* VII, (Edición crítica de E. RODRIGUEZ PEREGRINA, J. SOLANA PUJALTE y J.J. VALVERDE ABRIL - Traducción e introducción filológica E. RODRIGUEZ PEREGRINA y J.J. VALVERDE ABRIL - Introducción histórica A.Mª CARABIAS TORRES), Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco (Córdoba), 2003, 221-301.
- SOLINO, *Colección de hechos memorables o el erudito*, (Introducción, traducción y notas de Francisco J. Fernández Nieto), Gredos, Madrid, 2001.
- TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, II, Libros III, IV y V, (Introducción y traducción con notas por Francisco Rodríguez Adrados), Editorial Hernando S.A., Madrid, 1969.
- *Historia de la Guerra del Peloponeso*, (Selección, traducción, introducción y notas de José Alsina), Ediciones Guadarrama, Madrid, 1976.
- VEGETIUS, *Epitoma rei militaris*, (Edited by M.D. REEVE), Clarendon Press, Oxford, 2004.
- VILLALÓN, Cristóbal de, *El scholástico*, (Edición de José Miguel Martínez Torrejón), Crítica, Barcelona, 1997.
- VIVES, Luis, *Diálogos sobre la educación*, (Traducción, introducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián), Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- XENOPHON, *Cyropédie*, Livres I et II, (Texte établi et traduit para Marcel BIZOS), Société D'Édition "Les Belles lettres", París, 1971, Tome I.



# BIBLIOGRAFÍA



- ABAD, Francisco y PECES, María Luisa, “Ciceronianos, antiguos y modernos en tiempos de Carlos V: Juan Maldonado”, in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ, y Santiago LÓPEZ MOREDA, (Eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996, 237-242.
- ABRIL, Pedro Simón, “Apuntamiento de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñarlas, para reducillas a su antigua entereza y profición; de que con la malicia del tiempo, y con el demasiado deseo de llegar los hombres presto a tomar las insinias que de ellas han oído”, in *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1953, Tomo LXV, 293-300.
- AGO, Renata, *La feudalità in età moderna*, Editori Laterza, Roma-Bari, 1998.
- ÁLVAREZ AMO, Francisco J. y GARCÍA AGUILAR, Ignacio, *Córdoba en tiempos de Cervantes*, Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2005.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “El arte de medrar en la corte: rey, nobleza y el código del honor”, in *Familia, poderosos y oligarquías*, Universidad de Murcia, Murcia, 2001, 39-60.
- AULO GELLIO, *Noctes Atticae*, Lib. 10.
- ARANCÓN, Ana M. (Ed.), *Antología de Humanistas españoles*, Editora Nacional, Madrid, 1980.
- ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1958, T. VII.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la Historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1966.
- BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.
- BECEIRO PITA, Isabel, “La Biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época”, in *En la España medieval II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Universidad Complutense, Madrid, 1982, I, 135-145.
- BERNARDO ARES, José Manuel (Coord.), *V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna. II: La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Asociación de Historia Moderna, Cádiz, 1999.
- *Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en la Córdoba de Carlos II*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993.
- *El Poder Municipal y la Organización política de la Sociedad. Algunas lecciones del pasado*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998.
- BOURQUIN, Laurent, *La noblesse dans la France moderne (XVIe-XVIIIe siècles)*, Belin, París, 2002.
- BOUZA, Fernando, *Palabra e Imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Abada Editores, Madrid, 2003.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “La antigua Compañía de Jesús (siglos XVI-

- XVIII”, en EGIDO, Teófanos (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Marcial Pons, Madrid, 2004, 27-223.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Universidad de Córdoba-CajaSur, Córdoba, 1998.
- CÁRCELES LABORDE, Concepción, *Humanismo y Educación en España (1450-1650)*, Ediciones de la Universidad de Navarra, S. A., Pamplona, 1993.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Ariel, Barcelona, 2000.
- CARRERA DE LA RED, Avelina, “Dioscórides en la obra médica de E. A. de Nebrija”, in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA Y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón-Instituto de Estudios Turolenses-Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, I, 121-128.
- CEA GALÁN, María José, “Tradere frente a exercere o del papel del rétor en el Renacimiento según Juan Lorenzo Palminero”, in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ, y Santiago LÓPEZ MOREDA, (Eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996, 249-253.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Edits.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Universidad de Murcia, Murcia, 2001.
- CHARMOT, F. (S.J.), *La pédagogie des jésuites. Ses principes. Son actualité*, Aux Editions Spes, París, 1943.
- CHÂTELLIER, Louis, “Les jésuites et la naissance d’un type: le dévot”, in DEMERSON, G. et G., DOMPNIER, B. et REGOND, A. (Edits.), *Les jésuites parmi les hommes aux XVIe etc XVIIe siècles, Actes du Colloque de Clermont-Ferrand*, Faculté des Lettres et Sciences Humaines de l’Université de Clermont-Ferrand II, Clermont-Ferrand, 25 (1987), 257-264.
- “Les jésuites et l’ordre social” in GIARD, Luce et VAUCELLES, Louis de (Dirs.), *Les jésuites à l’âge baroque (1540-1640)*, Jérôme Millon, Grenoble, 1996, 143-154.
- CONDE SALAZAR, Matilde, “La doctrina de Quintiliano en algunos tratados de pedagogía humanísticos”, in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASCUAL BAREA Y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón-Instituto de Estudios Turolenses-Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, II, 1469-1477.
- CONSTANT, Jean Marie, *La noblesse en liberté. XVIe-XVIIe siècles*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2004.
- CUESTA MARTÍNEZ, Manuel, *Oficios Públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997.

- CURCIO RUFUS, Quinto, “Vida y acciones de Alejandro Magno”, in HERRE-RO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969, 445-651 (Traducción del latín por Mateo Ibáñez de Segovia; revisión, prólogo y notas de Luis Escolar Bareño).
- DAINVILLE, François de, *La Naissance d' Humanisme moderne*, Beauchesne et ses fils, París, 1940.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Ediciones SM. y Morata S.L., Madrid, 1993, vol. 2.
- “La educación institucional. La enseñanza doméstica”, in DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Ediciones SM. y Morata S.L., Madrid, 1993, vol. 2, 170-175.
- “Siglo XVII. Política educativa. Introducción”, in DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Ediciones SM. y Morata S.L., Madrid, 1993, vol. 2, 405-410.
- DEMERSON, G. et G., DOMPNIER, B. et REGOND, A. (Edits.), *Les jésuites parmi les hommes aux XVIe etc XVIIe siècles, Actes du Colloque de Clermont-Ferrand*, Faculté des Lettres et Sciences Humaines de l'Université de Clermont-Ferrand II, Clermont-Ferrand, 25 (1987).
- DEWALD, Johathan, *La nobleza europea 1400-1800*, Real Maestranza de Caballería de Ronda-Editorial Pre-textos, Diputación Permanente y consejo de la Grandeza de España, Aldaia (Valencia), 2004. (Traducción de Pilar García Romeu)
- EGIDO, Teófanos (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- EISENBERG, Daniel, “La biblioteca de Cervantes”, in *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, Quaderns crema, Barcelona, 1986, II, 271-328.
- En la España medieval II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Universidad Complutense, Madrid, 1982, II vols.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Luis, *Córdoba en la literatura. Estudio Bio-Bibliográfico (Siglos XV al XVII). El ms. de E. Vaca de Alfaro*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1988.
- ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *La escuela de primeras letras según Juan Luis Vives: Estudio, Iconografía y Textos*, Universidad de Valencia, 1993.
- “La nueva educación humanística. Elio Antonio de Nebrija”, in DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Ediciones SM. y Morata S.L., Madrid, 1993, vol. 2, 87-92.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles, “Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, Madrid, LXIII/1, 213 (2003), 75-136.

- GARCÍA CANO, María Isabel, *La Córdoba de Felipe II. Gestión financiera de un patrimonio municipal e intervención política de una monarquía supranacional*, Universidad de Córdoba-CajaSur, Córdoba, 2003.
- “Los intereses locales de una monarquía universal: la venta de jurisdicciones en Córdoba en la época de Felipe II”, in *Cuadernos de Historia de España (CHE)*, LXXVIII (2003-2004), 137-165.
- GARCÍA DEL CORRAL, Ildefonso, (Comp.) *Cuerpo del Derecho civil romano. Código, Novelas*, Jaime Molinas Editor, Barcelona, 1898, T. VI. (Leído en [www.bibliojuridica.org/libros/](http://www.bibliojuridica.org/libros/))
- GARCÍA ESTÉBANEZ, Emilio, *El Renacimiento: Humanismo y Sociedad*, Cincel, Madrid, 1986.
- GARCÍA FÉLIX, Balbino, “Escritores de la Historia Augusta”, in HERRERO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969, 655-1035. (Prefacio, traducción del latín y notas).
- GARIN, Eugenio, *La Educación en Europa, 1400-1600. Problemas y programas*, Crítica, Barcelona, 1987.
- GERBET, Marie Claude, *La nobleza en la Corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Institución cultural “El Brocense” de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, Salamanca, 1989.
- *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza Editorial, Madrid, 1997 (Versión española de María José García Vera).
- GIARD, Luce et VAUCELLES, Louis de (Dirs.), *Les jésuites à l'âge baroque (1540-1640)*, Jérôme Millon, Grenoble, 1996.
- GIBELLO BRAVO, Víctor M., *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Tecnos, Madrid, 1997.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “Los corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una élite militar”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7 (1986-87), 67-85.
- GÓMEZ, Jesús, *El diálogo en el Renacimiento español*, Cátedra, Madrid, 1988.
- *El diálogo renacentista*, Arcadia de las Letras, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1970.
- GRAU JIMÉNEZ, Jorge, “Un epigrama no censado de Martín de Roa (1586)”, in *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, vol. 24, núm. 2 (2004), 319-332.
- GUGLIERI VÁZQUEZ, Juan Ignacio, “De lingua latina dialogus: reconocimiento a Manuel Martí”, in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín PASQUAL BAREA y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón-Instituto de Estudios Turolenses- Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, II, 621-628.
- HERMAN, J.B. (S.J.), *La pédagogie des jésuites au XVI siècle. Ses sources. Ses caractéristiques*, Paris, 1964.

- téristiques*, Université de Louvain, Bruxelles-Louvain-Paris, 1914.
- HERRERO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969.
- HERRERO, Víctor José y SAMARANCH, Francisco de Paula, "Panegiristas", in HERRERO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969, 1061-1357. (Introducción, traducción del latín y notas).
- Jésuites dans le monde 1591-1991*, Choisir, Genève, 1991.
- KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Tecnos, Madrid, 1981.
- KRZYSZTOF, Sliwa, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Reichenberger Ediciones, 2006.
- MAILLARD, J.-F., KECSKEMÉTI, J. et PORTALIER, m. (Coords.), *L'Europe des Humanistes (XIVe-XVIIe siècles)*, CNRS. Editions, París, 2003.
- LABATUT, Jean-Pierre, *Les noblesses européennes de la fin du XVe siècle à la fin du XVIIIe siècle*, Presses Universitaires de France, París, 1978.
- LABORIE, Jean-Claude, *Mangeurs d'homme et mangeurs d'âme, une correspondance missionnaire au XVIe, la lettre jésuite du Brésil, 1549-1568*, Champion, París, 2003.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1998.
- Les jésuites au Japon, 1556-1996*, Information Bureau, Jesuit Fathers, Tokyo, 1996.
- LEVANTAL, Christophe, *Ducs et pairs et duchés-Pairies laïques à l'époque moderne (1519-1790). Dictionnaire prosopographique, généalogique, chronologique, topographique et heuristique*, Éditions Maisonneuve y Larose, 1996.
- LOPETEGUI SEMPERENA, Guadalupe, "El concepto de *disgressio* en un *Ars concionandi* del siglo XVI: Una nueva acepción del término", in Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Luis MERINO JEREZ, y Santiago LÓPEZ MOREDA, (Eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996, 321-328.
- LÓPEZ BENITO, Clara Isabel, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1991.
- LORCA MARTÍN DE VILLODRES, María Isabel, *La nobleza en los comienzos del Estado Moderno. El pensamiento del jurista Juan Arce de Otálora, situado en la encrucijada del Medievo y la Modernidad*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- MAESTRE MAESTRE, José María, PASCUAL BAREA, Joaquín y CHARLO BREA, Luis (Eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón-Instituto de Estudios Turolenses-Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, 3 vols.
- MARGOLIN, Jean-Claude, *Erasmé, précepteur de l'Europe*, Juillard, París, 1995.

- MARURI VILLANUEVA, Ramón, "Ser temido y ser amado: ejercer de corregidor en la Castilla de Carlos III", en BERNARDO ARES, José Manuel (Coord.), *V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna. II: La Administración Municipal en la Edad Moderna*, Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Asociación de Historia Moderna, Cádiz, 1999, 129-135.
- MATAS CABALLERO, Juan, TRABADO CABADO, José Manuel, GONZÁLEZ ÁLVARO, María Luisa y PARAMIO VIDAL, Mayela (Coords.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, Universidad de León. Secretariado de Publicaciones, León, 1998.
- MEYER, Jean, *Noblesse et pouvoirs dans L'Europe d'Ancien Regime*, Hachette Littérature, París, 1973.
- MONTERO TEJADA, Rosa María, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (Siglos XIV-XVI)*, Caja de Madrid, Madrid, 1996.
- MORENO VARGAS, Bernabé, *Discursos de la nobleza de España. Comentados y anotados por Vicente de Cadenas y Vicent*, Hidalguía, Madrid, 1971.
- MUCCI, Giandomenico, S.I., "Le virtù piccole", in *Civiltà cattolica*, Roma, 3710 (2005), 150-156.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel, *Historia de El Carpio*, Real Academia de Córdoba, Córdoba, 1963.
- NASSIET, Michel, *Noblesse et pauvreté. La petite noblesse en Bretagne XVe-XVIIIe siècle*, Société d'Histoire et d'Archéologie de Bretagne, Nantes, 1997.
- NEPOTE, Cornelio, "Vidas de los grandes capitanes de las naciones extranjerías", in HERRERO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969, 33-138. (Preámbulo, traducción del latín y notas por Francisco de Paula Samaranch).
- OLMEDO, Félix G., *Juan Bonifacio 1538-1606 y la cultura literaria del siglo de oro*, Publicaciones de la Sociedad de Menéndez Pelayo, Santander, 1938.
- PÉREZ CUBILLO, Juan y PÉREZ, Juan, , Editorial Laterza, Córdoba, 1998.
- POZAS POVEDA, Lázaro, *Ciudades castellanas y Monarquía Hispánica. La aportación municipal al gasto del Estado*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2001.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1921.
- RAVIER, André, S. I., *La compagnie de Jésus sous le gouvernement d'Ignace de Loyola (1541-1556). D'après les Chroniques de Juan-Alphonsode Polanco*, Desclée de Brouwer, París 1991.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Arco, Madrid, 1994, 3 vols.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, MERINO JEREZ, Luis y LÓPEZ MOREDA, Santiago (Eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, "Tradición y originalidad en la teoría gramatical de Palmireno y Sempere", in José María MAESTRE MAESTRE, Joaquín

- PASCUAL BAREA Y Luis CHARLO BREA (Eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón-Instituto de Estudios Turolenses- Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, II, 563-589.
- SANTIDRIÁN, Pedro R., (edit.), *Lorenzo Valla, Marsilio Ficino, Angelo Poliziano, Giovanni Pico della Mirandola, Pietro Pomponazzi, Baltasar Castiglione, Francesco Guicciardini: Humanismo y Renacimiento*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- SEISDEDOS SÁNCHEZ, Carmen, “El concepto de método en el Renacimiento”, in *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, Universidad de León.Secretariado de Publicaciones, León, 1998, II, 629-638.
- SÉNECA, Lucio Anneo, “El libro de oro de Séneca”, in *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1953, Tomo LXV.
- “Los siete libros de Séneca”, in *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1953, Tomo LXV, 15-71.
- SUETONIO, “Vidas de los doce Césares y vidas de hombres ilustres”, in HERRERO LLORENTE, Víctor José (Coord.), *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Aguilar, Madrid, 1969, 141-442. (Preámbulo de Francisco de Paula Samaranch; traducción y notas de Francisco de Paula Samaranch y Cándido Sol).
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, “Castillo de Bobadilla. Semblanza personal y profesional de un juez del Antiguo Régimen”, in *AHDE*, 45(1975), 159-232.
- *Obras Completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, IV.
- “La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (Siglos XVII y XVIII)”, in *Obras Completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, IV, 3239-3254.
- “Dos casos de venta de oficios en Castilla”, in *Obras Completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, IV, 3273-3283.
- “Ventas y renunciaciones de oficios públicos a mediados del siglo XVII”, in *Obras Completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, IV, 3299-2323.
- “Opiniones de algunos juristas clásicos españoles sobre la venta de oficios públicos”, in *Obras Completas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, IV, 3335-3353.
- VALDENEBRO y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1900.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “La educación institucional. Alfabetización y escolarización en el siglo XVI”, in *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Ediciones SM. y Morata S.L., Madrid, 1993, vol. 2, 159-170.
- WEIS, Julián y CORTIJO OCAÑA, Antonio, *Hernán Núñez de Toledo, Las “Trenzadas” del famosísimo poeta Juan de Mena con glosa*, Edición electrónica.



# URLS



<http://www.abc.es>  
<http://www.acropoliscordoba.org>  
<http://www.aloj.us.es>  
<http://www.bibliojuridica.org/libros/>  
<http://www.biografiasyvidas.com>  
<http://books.google.es>  
<http://www.cervantesvirtual.com>  
<http://www.cibernous.com/autores>  
<http://www.corazones.org/santos/franciscojavier>  
<http://www.editorialbitacora.com>  
<http://www.encyclopediacatolica.com/t/tomasaquino>  
<http://www.filosofia.org>  
<http://www.fuenterrobollo.com>  
<http://www.genealogia-es.com>  
<http://www.misiones.catholic.net/franciscojavier>  
<http://multimedios.org>  
<http://www.pensamientos.org>  
<http://www.peruecologico.com>  
<http://www.pnte.cfnavarra.es/elmundodejavier>  
<http://www.uah.es>  
<http://www.uam.es>  
<http://www.ucm.es>  
<http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc1150.pdf>



# ANEXOS



## ANEXO I

### INSTITUCIONES

-**Alcaldes mayores:** Jueces de letras con jurisdicción ordinaria que actuaban como asesores de los corregidores y e impartían justicia en su circunscripción. En los lugares de señorío podían ser corregidores o atender en grado de apelación los pleitos de los alcaldes ordinarios de dicho señorío.

-**Alcaldes ordinarios:** Nombrados por y entre los vecinos de la ciudad anualmente, representaban la jurisdicción forera. Normalmente existían cuatro en cada ciudad: dos por el estado noble y dos por el estado llano. Su jurisdicción abarcaba el término municipal. Atendían los asuntos civiles y criminales siendo competentes para los primeros en cualquier causa, mientras que para los asuntos criminales, sólo lo eran en las causas cuya pena fuera inferior a la capital, pérdida de miembro o destierro.

-**Audiencias:** Órganos judiciales superiores de carácter colegiado distribuidas en los distintos reinos de la Monarquía Hispánica (Sevilla, Galicia, Oviedo, Zaragoza, Valencia y Barcelona). Estaban compuestas por ministros togados, y se encargaban de la justicia de primera instancia. Su jurisdicción en lo civil era más limitada que la de las Chancillerías.

-**Caballeros veinticuatro/regidores:** Así llamados en Andalucía debido a que éste fue el número inicial de sus efectivos en la Baja Edad Media. Formaban parte del cabildo municipal junto al corregidor y jurados. Accedían al cargo por herencia, renuncia o compra, era un oficio patrimonializado. El veinticuatro debía ser varón, mayor de edad, no tener defectos físicos ni psíquicos, de buena vida y costumbres, hijosdalgo de sangre, no haber ejercido oficios mecánicos ni viles, cristiano viejo y hacendado. Desde la plataforma política del concejo controlaban los resortes de la vida local dirigiéndola siempre a beneficiar sus intereses. Se les exigía una asistencia mínima de cuatro meses al año, consecutivos o interpolados, para que pudiesen cobrar el salario, que era mínimo por otra parte. La veinticuatría les permitía ejercer numerosos cargos: procuradores de cortes, fieldades, diputaciones, etc.

-**Cabildo:** El concejo era un órgano con representación del poder central, el corregidor; la nobleza local, regidores o caballeros veinticuatro en Andalucía; las collaciones, jurados; y los oficiales, mayordomo de propios, contadores, escribanos, abogados, entre otros. La reunión del corregidor con los regidores y los jurados era el cabildo o asamblea de representación local. En el cabildo municipal se trataban horizontalmente todos los temas que afectaban a la ciudad (abasto, hacienda, pleitos,

peticiones de los vecinos, etc.); y verticalmente se discutía sobre lo planteado por otras instituciones de la monarquía. Estaba asesorado por dos letrados o alcalde mayores. Los acuerdos del cabildo se tomaban siempre por mayoría “mayor parte”, y en caso de empate, decidía el voto del corregidor. Estos acuerdos quedaban recogidos en las actas capitulares que fueron especialmente densas en el siglo XVI.

-**Cabildo de jurados:** Reunión de los jurados de la ciudad, generalmente los sábados por la mañana en el caso de Córdoba. Este cabildo recibía una subvención de los propios -que fue aumentándose a lo largo del XVI-, para atender los pleitos de la ciudad “en defensa y pro del bien común”, especialmente los términos. De todos sus gastos debían rendir cuentas al cabildo municipal.

-**Cámara de S.M. o Cámara del Rey:** Se refiere al Fisco y Erario público.

-**Casa de S.M. o Casa Real:** Conjunto de personas y criados al servicio del rey dentro de su palacio: mayordomos, gentiles hombres, caballeros, etc.

-**Censor:** Era el magistrado más alto en la república romana y sólo se accedía a él después de ser cónsul. Gozaba de prestigio y dignidad, sus funciones eran: formar el censo de la ciudad, velar por las costumbres de los ciudadanos y castigar a los viciosos. El cargo duraba cinco años y se encargaban de realizar el escrutinio de la gente que accedía al Senado; verificaban el censo de los ciudadanos romanos, de Italia y provincias; controlaban los contratos estatales y las obras públicas; distribuían los cargos públicos, etc. Hasta el 403 a.C. sólo podían ser censores los patricios, abriéndose a partir de la fecha a los plebeyos.

-**Chancillerías:** Antiguos tribunales superiores de justicia que entendían, en primera instancia, los pleitos civiles surgidos en la ciudad de su residencia y cinco leguas alrededor y, en apelación, cualquier causa sentenciada por jueces de las provincias. En la corona de Castilla había dos: Valladolid y Granada.

-**Comisiones o Diputaciones municipales:** Nombradas en el seno del cabildo, preparaban y ejecutaban la mayoría de los acuerdos que se tomaban en él. En ellas estaban representados todos los sectores del cabildo municipal: corregidor, regidores y jurados, en una proporción establecida. Esta proporción favorecía siempre a los regidores que solían duplicar al número de jurados. La presencia del corregidor en las mismas no era imprescindible. Las había de dos tipos: las *anuales* que se nombraban en las “suertes de San Juan”, y las *puntuales* para resolver cualquier asunto que se presentara en el desarrollo habitual de la vida municipal.

-**Consejos:** Eran órganos colegiados independientes entre sí con competencias determinadas y que tenían un carácter consultivo en la Época Moderna. Articulaban el denominado sistema polisnodial. Eran el eje sobre el que giraba la administración de la Monarquía Hispánica. Tenían atribuciones de gobierno y de justicia fundamentalmente. Durante el reinado de Felipe II sufrieron diferentes reformas, ya que este monarca los consideraba imprescindibles para la gobernación de sus reinos. Existían dos tipos de Consejos: territoriales (de Castilla, Aragón, Indias,...) y temáticos (Hacienda, Inquisición, Órdenes, ...).

-**Consejo de la Cámara:** Tribunal compuesto por el presidente o gobernador del Consejo de Castilla y varios ministros del mismo. Despachaba las gracias a consulta y conocía los pleitos del Patronato Real. Su función principal era pues, el reparto del

privilegio, esencia del Antiguo Régimen. Asistían a sus reuniones tres secretarios: de Gracia, Justicia y Real Patronato. Llamado así porque todos sus componentes eran de la Cámara del rey.

- **Consejo Real o de Castilla:** Tribunal supremo en asuntos contenciosos, a la vez que cuerpo consultivo de los reyes en negocios de administración y política. Por la forma de despacho, sus funciones se agrupaban en dos áreas: gobierno (expediente) y justicia (proceso). Estaba dividido en varias secciones o salas, según la índole de los negocios en que intervenía. En 1598 se estructuró definitivamente en cuatro Salas de Gobierno y una de Justicia. Con Felipe V extendió sus competencias a la Corona aragonesa. Extinguido en 1809, se suprimió definitivamente en 1834.

- **Cónsul:** Cada uno de los dos magistrados que durante un año tenían en la república romana la suprema autoridad. Se diferenciaban de los reyes en que su mandato era limitado, un año, y debían rendir cuentas al final del mismo. Durante la República se llamaron pretores o jueces. Fueron dos y durante el Imperio se mantuvo la institución; a partir del 14 d. C. eran elegidos por el Senado.

- **Corregidor:** Era la máxima autoridad gubernativa, judicial, militar o financiero-fiscal en los pueblos de realengo. Presidía el cabildo y era nombrado directamente por el rey a propuesta del Consejo de la Cámara de Castilla. Representaba pues los intereses del poder central. Además de jefe del gobierno local era Justicia mayor para temas judiciales, capitán para la guerra y administrador de las rentas reales en los temas hacendísticos. Con su acción local contribuyeron en la Corona de Castilla a reforzar el poder del rey. Los corregidores fueron el puente entre el poder local y el central, posibilitando la centralización administrativa y la uniformidad jurídica. El corregidor podía ser de capa y espada o letrado, según las ciudades. Al final del mandato de cada corregidor, que podía estar entre uno y cuatro años, se procedía al juicio de residencia.

- **Corte, La:** Ciudad o villa en donde reside el rey con su familia y en donde se encuentran las instituciones reales: Consejos, Tribunales, ministros, etc.

- **Corte de S.M.:** Es el conjunto de Consejos, Tribunales superiores, ministros, oficiales, criados y cuantas personas asisten y sirven a las personas reales, a cuya cabeza está el rey.

- **Cuestor:** Magistrado de la antigua Roma que atendía a las finanzas públicas y y sustanciaban los procesos capitales. Desde el 447 a.C. los cuestores eran elegidos anualmente por el cuerpo legislativo conocido como *comitia tributa*. Con Julio César había cuarenta cuestores, que fueron reducidos a veinte durante el Imperio.

- **Diputados del mes:** Una de las funciones más completas de los caballeros veinticuatro o regidores era la diputación del mes que compartían dos veinticuatro con un jurado. Se elegían por rotación a principios de cada mes y debían ocuparse de asuntos político-administrativos; inspección de todos los oficiales y todo lo relativo a policía y justicia, hacienda, jurisdicción de villas y economía (abastecimiento, precios, pesas y medidas y gremios).

- **Edil:** magistrado de la antigua Roma que se encargaba de la supervisión de las obras públicas y tenía además ciertos poderes policiales.

- **Escribano de cabildo:** Era el fiel de los hechos municipales y tenía un lugar

reservado en la sala capitular, frente a la puerta de acceso ya que controlaba las salidas y entradas de los capitulares. Entre sus obligaciones estaban: la custodia de la carta de fuero y otros privilegios del municipio; elaborar el orden del día de las sesiones; asistir a las mismas: conformar los asuntos a tratar y realizar las diligencias concejiles. Asistía al diputado del archivo en la conservación y custodia de la documentación municipal.

**-Jurados:** Componentes del cabildo municipal y representantes de los vecinos, eran dos por cada collación. Debían residir en la parroquia de donde eran jurados. Pertenecían en un primer momento al sector económico del comercio, pero la cualidad de hidalgos se fue generalizando a lo largo de la Época Moderna. Su función era denunciar las ofensas contra la gente e informar de las actitudes indebidas del pueblo en la ciudad y su término. Pero en el XVI tuvieron sobre todo una labor de vigilancia y fiscalización de la acción de regidores y oficiales sobre ingresos y gastos del municipio. Mantuvieron siempre una actitud reivindicativa frente al cabildo municipal. Tenían su propio cabildo y recibían una subvención de la hacienda de propios.

**-Mayorazgo:** Institución de origen medieval revitalizada por las leyes de Toro de 1505. Era una forma de propiedad vinculada que heredaba el hijo primogénito. Éste no podía disponer de sus bienes, aunque sí del usufructo de los mismos, convirtiéndose en su administrador. De esta manera se perpetuaban los bienes en la familia y sólo podían enajenarse previa licencia real.

**-Mayordomo de propios:** Era el encargado de administrar la hacienda de propios de la ciudad. Debía obtener ingresos, arrendando los propios, y asignar los gastos, en virtud de las órdenes recibidas del cabildo. En éste debía rendir cuentas anualmente. Era elegido por un año en el seno del cabildo entre las personas “de confianza, hábiles y abonadas”, aunque su nombramiento se podía prorrogar por otro año en casos extraordinarios.

**-Oidor:** Juez o magistrado que en las Chancillerías y Audiencias del reino entendía y sentenciaba las causas y pleitos en sus salas civiles.

**-Ordenanzas municipales:** Conjunto de normas que regulan todos los aspectos de la vida municipal. Éstas organizaban la ciudad de acuerdo con sus necesidades y peculiaridades, porque nacían para dar solución a problemas existentes en la ciudad. Las ordenanzas municipales debían reunir una serie de requisitos: ser realizadas por el cabildo con licencia y facultad real, y estar aprobadas por el mismo cabildo y por el Consejo real.

**-Pontífice Máximo:** Era la cabeza religiosa del estado romano. Presidía el *Collegium Pontificum* (Colegio de Pontífices) desde la Monarquía –época de Numa Pompilio–, en que nació. Este Colegio sacerdotal fue monopolizado por los patricios hasta que en el siglo III se abrió a los plebeyos. El cargo de Pontífice Máximo era perpetuo y se encargaba de la custodia de los libros sibilinos, la supervisión de los ritos y costumbres en Roma, la redacción de los anales pontificales y la compilación de las leyes a través del *ius pontificalis*, base del Derecho romano. Durante el Imperio se convirtió en un título que aseguraba el carácter divino de las acciones del Emperador.

**-Pósito:** Era una institución local y en la mayoría de los casos municipal, destinado a almacenar grano en prevención de la escasez. Su origen se remonta al siglo

XIV en que nacieron con carácter particular y piadoso para atender al panadeo de los peregrinos del Camino de Santiago. Este carácter fue cambiando y ya en el siglo XVI tuvo cuatro funciones fundamentales: como entidad de crédito agrícola; regulador del precio del trigo; montepío de ayuda a los pobres; y abastecedor de trigo para el panadeo de la ciudad.

-**Pretor:** Magistrado romano que ejercía jurisdicción en Roma o en las provincias. Al principio se reservaba a los patricios, pero posteriormente se abrió también a los plebeyos. A partir del 367 a.C. la autoridad suprema recayó en dos cónsules, y la pretoría pasó a ser un cargo independiente encargado de la jurisdicción de los pleitos civiles. El pretor era un tercer cónsul que estaba ayudado por seis lictores. Eran elegidos por el pueblo romano en los comicios. Por el *Edicto Perpetuo*, publicado en el 131 a.C., el poder de los pretores quedó muy reducido.

- **Procónsul:** En la antigua Roma, gobernador de una provincia con jurisdicción e insignias consulares.

-**Regimiento:** Es el conjunto de regidores/caballeros veinticuatro que formaban parte del cabildo municipal.

-**Reino:** Designa a la organización política de la sociedad en el ámbito territorial. Durante la Época Moderna la Monarquía Hispánica tuvo una especial estructura territorial y el rey respetaba la idiosincrasia jurídica de cada uno de los reinos que la componían. El reino representaba el poder económico-administrativo y tenía una doble representación: reunido en Cortes (Asamblea de representación territorial) o separado en cabildos (Asambleas de representación local).

-**República Romana:** Forma de gobierno de la Roma antigua tras la caída de la Monarquía (510 a.C.), fecha de expulsión del último rey, Lucio Tarquino el Soberbio), hasta 27 a.C. en que se inició el Imperio. Durante ella el poder era ejercido por los magistrados. Entre ellos cabe destacar a los cónsules, que en número de dos tenían el mando militar y político; dos pretores que ejercían la administración de justicia; el censor que elaboraba el censo, etc. El Senado robusteció su poder, sus miembros pertenecían a la clase alta, y eran elegidos por los magistrados. Existía también la asamblea popular llamada *Comitia*, formada por la curias.

-**Rey:** Ostenta el poder soberano de la organización política de la sociedad; y en cuanto soberano es la fuente de la ley y de la justicia. Durante la Época Moderna se fue fortaleciendo la autoridad real frente al poder señorial, municipal y eclesiástico. Se pasó de la monarquía paccionada a la monarquía autoritaria, que culmina con el despotismo ilustrado del siglo XVIII.

-**Senado de Roma:** Consejo asesor integrado por ancianos que durante la monarquía eran 300, todos patricios, y que tenían un gran poder. Su sentido varió a lo largo de la Historia de Roma. Tras el período de la Monarquía se convirtió en el órgano asesor de los dos cónsules. El cargo era vitalicio, lo que hizo que formaran una especie de aristocracia. Al final de la época republicana el Senado perdió poder, y en el Imperio se limitó a ejercer como cuerpo auxiliar consultivo del emperador.

-**Señorío:** Institución de origen medieval y con vigencia en la Edad Moderna. Desde el punto de vista económico se refiere a las relaciones entre el campesinado y los titulares de la propiedad a quienes los primeros pagaban en especie o dinero dife-

rentes derechos y con quienes tenían vínculos de relación personal. Desde el punto de vista jurisdiccional el señorío era un traspaso que hacía el rey de ciertas competencias judiciales, administrativas, hacendísticas y económicas en favor de un particular que las podía ejercer en un determinado territorio. En la Edad Media su creación respondía a mercedes reales; en la Moderna, Carlos I inició la “venta de vasallos” y de “jurisdicciones”, para atender a las necesidades de la Hacienda real y continuó hasta el siglo XVIII.

-**Tribunos:** Cargo de la antigua Roma que podía ser político refiriéndose a un magistrado encargado de defender los intereses de la plebe, *tribuno de la plebe*. O bien a un oficial de rango superior en el Ejército romano, *tribuno militar*.

-**Universidad de Salamanca:** Fue fundada por Alfonso XI en 1218. En 1284 Alfonso X la dotó de una legislación fundacional por la que se establecía la normativa de organización y dotaciones económicas. Esta fundación fue confirmada por las bulas pontificias de Alejandro IV en 1255 y se le concedió el privilegio de tener sello propio. La vida académica estuvo regulada durante el siglo XVI por el rey y su Consejo a través de la figura de los visitadores. Hasta el siglo XVIII las materias que se estudiaban en ella eran: derecho romano o justiniano en Leyes; decretales pontificias en Cánones; teología metafísica de escuelas, en Teología; Galeno e Hipócrates en Medicina; la filosofía de Aristóteles en Artes-Filosofía; Euclides y Ptolomeo en Astrología/Matemáticas; y los clásicos latinos y griegos. En el XVI se vinculó a las corrientes humanistas, siendo una de sus figuras más representativas Elio Antonio de Nebrija. Los estudios de Derecho, Teología tomista, las nuevas lógicas y las lenguas clásicas cristalizaron en la llamada “Escuela de Salamanca”. En el siglo XVI se registraron las cifras más elevadas de estudiantes, pasando de 2.500 a principios del XVI a más de 6.500 a finales del quinientos.

## ANEXO II

### ESTILO LITERARIO

#### A.- Refranes

1.- “Dándonos tanto paño en qué cortar, hacemos los vestidos cortos” (2v.). Desaprovechar lo que tenemos.

2.- “No hay enfermedad más peligrosa que la que asegura salud al que la padece” (7v.). En el sentido de que nos lleva a engaño.

3.- “Por una que dan en el clavo, dan cien en la herradura” (47v.). Refiriéndose a la gente que se equivoca mucho.

4.- “Nos engaña de día para ofendernos de noche” (70v.). A la vista de todos tiene un comportamiento correcto y por detrás otro indebido.

5.- “Están todo el año pregonando vino para poder vender algún día su vinagre” (71r.). Finge durante mucho tiempo para, al estar todos confiados, engañar haciendo lo que quiere.

6.- “Los corregidores tienen la llave de nuestra arca y el cuchillo de nuestra garganta” (77r.). Tienen mucha fuerza sobre nosotros, porque controlan nuestra economía y nuestra palabra.

7.- “Ninguno hace la barba que no quiere que le hagan el copete” (103r.). Nadie da a cambio de nada. Todo lo que se hace es porque se espera una recompensa.

8.- “Los españoles no saben tener más honra de la que pueden quitar a los otros” (128v.). Para subir ellos echan por tierra a los demás.

9.- “A veces no se conoce por la flecha el aljaba de donde salía” (139v.). Es necesario conocer quien da las órdenes para saber el sentido que tienen.

10.- “No puede en este mundo honrar una virtud a nadie tanto como lo suele deshonorar un vicio” (157v.). Los vicios tienen más fuerza para deshonorar a alguien que la virtud para honrarlo.

11.- “Los que ganaren buena fama (con el vulgo) no se pueden echar a dormir como dicen” (158v.). No está de acuerdo con el refrán “Cría buena fama y échate a dormir”.

12.- “La corte es madre de quejas” (176r.). Todos se consideran en ella agraviados.

13.- “Quedaron diciendo de él más bienes que del romero” (182v.). Del romero todo el mundo habla bien porque huele bien, sabe bien, etc.

14.- “El mundo miente, el demonio engaña y la carne no dice verdad” (185r.).

Son las razones que justifican que no se deben atender a estos peligrosos enemigos del alma y, por contra, seguir la virtud.

### B.- Figuras literarias de gran belleza

1.- “Y aunque yo pudiera ... alegar algunas cosas en *el tribunal de su buen entendimiento* bastantes para mi disculpa; *me doy por condenado y huelgo de perder mi derecho*, a truco de tenerlo para recibir los consejos de vuestra merced en todo.” (5v.).

2.- “En lo de gobernar su república, no debe usar de maestro hasta *haberse graduado en la universidad de la experiencia*.” (6v.).

3.- “Son nuestros apetitos naturales *potros tan mal domados y cerreros*, que tienen más necesidad de frenos que los apremien, que de espuelas que los aguijen y estimulen.” (7v.).

4.- “No solamente somos obligados, dijo el Doctor, a no sobresanar las llagas que en nuestros amigos vemos, con *la blanda y regalada medicina de la lisonja*, sino que también debemos manifestar su daño con *la navaja de nuestra reprehensión*. Que no hay enfermedad más peligrosa que la que asegura salud al que la padece” (7v.).

5.- “Y en el que Alejandro holgaba ser reprendido, debía de tener tan sereno *el cielo de su juicio*, cuanto después se lo debió de *anublar el humo de su ambición*” (9v.).

6.- “Y cuántos daños han sucedido y suceden cada día por *el uso de las letras recién salidas de la estampa de los estudios*” (14v.).

7.- “Y cuántos males han sucedido en él, por haber hombres que en los negocios graves han entrado *cortando el filo de sus entendimientos*, sin haberlo templado *en la fragua del buen consejo*” (14v.).

8.- “Muchas *campanas que se han tañido en esta vida* por hombres que dejaron las suyas en manos de los médicos nuevos” (14v.).

9.- “Y cuántos daños han sucedido y suceden cada día por el uso de las *letras recién salidas de la estampa de los estudios*” (14v.).

10.- “Unos comienzan tarde y medran muy temprano en la ciencia de lo que profesan; y otros, que madrugan para hallarla, *nos parece que el Sol se les viene a poner en saliendo*” (15v.).

11.- “Unos comienzan a estudiar tan muchachos y con tan buenas muestras de tener grandísimos ingenios, que parecen *haber nacido en el Parnaso y mamado a los pechos de las Musas*. Y así nos dan esperanza de que vendrán a ser unos *Apolos*. Y no sé qué *demonio de Circe los encanta ...*” (15v.).

12.- “Y por satisfacer a su deseo digo, que aunque yo me persuado mucho a que con *la lanza del buen ingenio* puesto que falte *escudo de experiencia* pueden vencerse dificultades grandes” (18r.).

13.- “Mucho valen las letras y *gran caudal es buen entendimiento para hacer empleo en cualquier feria*. Más, si lo que se compra no se registra luego en *la aduana de la experiencia*, no podrá sin peligro parecer en las plazas de este mundo.” (20v.).

14.- “Y más, que dándonoslo a comer con la *salsa de su elocuencia*, estaremos

seguros los oyentes de que jamás nos haga mal estómago” (28v.).

15.- “Y tengo por honrada profesión la de la milicia, que siempre la comparo a una piedra imán que *trae para sí los ánimos acerados y valerosos*” (34v.).

16.- “Los mozos ... como van caminando tras su gusto, no suelen hacer venta en la consideración de su provecho” (37r.).

17.- “Ni que tenga el entendimiento boto, el que *nunca lo amoló en la rueda del estudio de las letras*” (39v.).

18.- “Que aunque todos no puedan salir tan afilados que *corten el cabello en el aire*” (39v.).

19.- “Porque los hijos de esta ciudad que en este tiempo han sabido *emplear los talentos con que nacieron en la granjería de las letras*” (40v.).

20.- “Pues viendo por experiencia lo mucho que fructifican las plantas que en ella (Córdoba) nacen cuando las trasponen y labran, se tienen a sus hijos en sus casas  *cubiertos de la tierra de la ignorancia, y cercados de hierba de malas costumbres*” (41r.).

21.- “El gran deseo que todos ellos (jesuitas) tienen de aprovechar las almas y de *criar en sus colegios plantas* que de tal manera puedan fructificar en la tierra, que después merezcan *ser trasplantadas en el cielo*. Porque allí las cultivan de suerte que será de harta mala calidad la que no saliere de provecho. Porque cada día *las riegan con el agua de su doctrina; y las limpian de malas costumbres con el escarda o almocafre de su corrección*; y por usar con ellas del útil beneficio de podarlas, suelen *cortar las ramas de sus malas inclinaciones con la hoz del castigo*. Y en lo que más les hace crecer y dar buen fruto, es *criarse tan cerca del sol de buen ejemplo* que estos cuidadosos hortelanos les comunican y dan con su vida santísima. Injiriendo finalmente con gran curiosidad en ellas *las delicadas y sabrosas frutas de las ciencias que así en este colegio como en los demás de la Compañía se leen*” (56r.-v.).

22.- “Y cierto que me consuelo y edifico mucho todas las veces que entro en la casa de la Compañía porque en ella se me representa *una feria de mercaderías del cielo*, viendo por aquel claustro *tanta contratación cada día sobre negocios de nuestra salvación*” (58r.).

23.- “Bendigo muchas muchas veces al *autor de la gracia*, por tanta como les ha dado a estos padres de la Compañía” (60v.).

24.- “Obreros del Evangelio” (61v.). Refiriéndose a los jesuitas.

25.- “Y pelean con algunas (armas) tan fuertes y desusadas, que para reparar sus golpes tenemos necesidad de *escudos templados en la herrería de Vulcano*, o por mejor decir, en *la fragua del amor de Dios*” (76v.).

26.- “Y éste es un enemigo fuerte y que suele combatirnos a los veinticuatro con armas tan bien aceradas y cortadoras, que nos viene con ellas a faltar fácilmente *los arneses de la buena intención*” (91v.).

27.- “Que si de esta manera lo hiciere, bien podrá hacer cuenta que para la paga de su trabajo tiene una *libranza aceptada en el banco del cielo*” (101v.).

28.- “Que sin que tenga duda, es tiro de lo que suele hacer el amor del interés propio en los pechos de los regidores cuando halla *las murallas de su celo rotas y arruinadas, y durmiendo la centinela de su buena consideración*” (107r.).

29.- “Porque aunque no haga más en los que gobiernan de tenerles corregida la

ira para que *los humos que de ella se levantan no les ciegue los ojos del entendimiento, hace mucho*" (152r.-v.).

30.- "Los que fundan sus cosas en virtud, dijo el Doctor, y fabrican sobre ella *los edificios de sus pensamientos*, tienen siempre los pies tan sobre firme que no temen los vaivenes del mundo" (155v.).

31.- "Y toda la buena opinión y fama que ganaron éstos (hombres que no hicieron nunca cosas dignas), vimos que en dos horas se desapareció como *humo encerrándose en la esfera del olvido*" (158v.).

32.- "Y la causa principal de esto es que como las virtudes verdaderas son raíces de la honra verdadera, la que los hombres adquieren por otra vía y la sacan de origen diferente, es como hierba nacida en la haz de la tierra que la consume o arranca cualquiera viento" (158v.-159r.).

33.- "Los caballeros viciosos eran como unas *nubes que oscurecían cuanto era de su parte la claridad de sus linajes*. Y que *los virtuosos hacían el oficio del sol*, que de *las tinieblas del olvido* sacaban los buenos hechos y de sus antepasados a la luz de la memoria." (170v.).

34.- "Porque si nos queremos despabilar los ojos y de ellos acertamos a *quitar las cataratas que nos suele criar el humor de nuestra sensualidad*, claramente veremos que el camino derecho y más trillado por donde se llega a los lugares honrados, es el de la virtud" (171r.).

35.- "Y el menosprecio de los otros que son los buenos, es como alguna *tierra de quien está cubierta la fina plata* que en poniéndola *en el crisol de la buena consideración*, se parece bien el valor y estimación que tiene." (183v.).

36.- "Porque las piedras o ladrillos sobre que se deben fundar para que sean durables *los edificios de honra, contentamiento y de los otros bienes temporales*, han de salir *cocidas del horno de la caridad y tener por entibo el cumplimiento de la ley de Dios*" (184r.).

37.- "Y fabriquen allá los viciosos sobre *la zanja de su vanidad las torres que quisieren*, que al fin *serán de humo o de viento* tan contrario a la derrota de sus mismas imaginaciones, que presto darán con todas al través." (184r.).

38.- "Y es cosa averiguada que más contentamiento le puede dar a un justo *la hoja sola de un árbol considerando en ella la gloria de quien la crió*, que a un pecador todos los campos que el Danubio riega" (185v.).

39.- "Eso tienen los contentos de esta vida, dijo don Félix, que aunque son pesados para venir, son ligeros para volverse; y nunca llegan a *la posada de nuestro corazón* tan cansados y tarde, que para partirse no *los sintamos luego madrugar muy livianos*" (186v.).

40.- "Y tengo muy creído que si a un avariento de éstos *le pusiesen en una mano el sol y en la otra la nubes* para que de todo pudiese hacer lo que quisiese, no acertaría a componer el temporal a la traza de su deseo" (188r.-v.).

41.- "Si volvemos a tratar de los deshonestos, dijo don Ambrosio, a quien el estímulo de la carne tiene *tan desasosegados que jamás calientan el suelo con los pies*; y que *las punzadas de su misma sensualidad quieren atribuir a las flechas del fingido dios de amor*" (188v.).

42.- “Más, entre muchos males que saqué de los años que seguí *las banderas del mundo y de la carne*, he quedado con una cosa buena: que *los soldados que militaren debajo de ellas* no se me podrán alabar de sus pagas. Porque *conozco bien la moneda que corre en aquellos ejércitos y plazas; que aunque parece de oro, en llegando las manos a ella, se convierte en carbón como tesoro de duende*” (190r.-v.).

43.- “Porque, aunque es padre de la misma mentira (el demonio), no querría que los hombres lo cogiesen muchas veces en ella, *ni que se acabase de desacreditar el banco donde libra la paga a los pecadores que le sirven*, que es el falso deleite” (194r.).

44.- “Lo cual es un engaño de los que suele forjar Satanás en *la fragua de la malicia* para enredar a los hombres, de manera que *no acierten a salir de los lazos de su culpa*” (203r.).

### C.- Símbolos del mar

1.- “Y la firmeza de este buen propósito le servirá *de timón con que pueda gobernarse en el mar del cabildo* donde se ha metido” (11v.).

2.- “Engolfarnos en parte donde no pudiésemos tomar pronto tierra” (147r.).

3.- “No tenemos necesidad de dichos de gentiles, ni para qué guiarnos por las derrotas que nos descubrieron aquéllos que en *el mar de esta vida* no siguieron otro *fanal* que una pequeña luz de naturaleza que les alumbraba en la noche de su ceguedad. Pues que ya por la misericordia de Dios caminamos en *el día claro de su conocimiento*, y adonde el sol verdadero de justicia nos quita de los ojos *las nieblas de la ignorancia*” (155r.-v.).

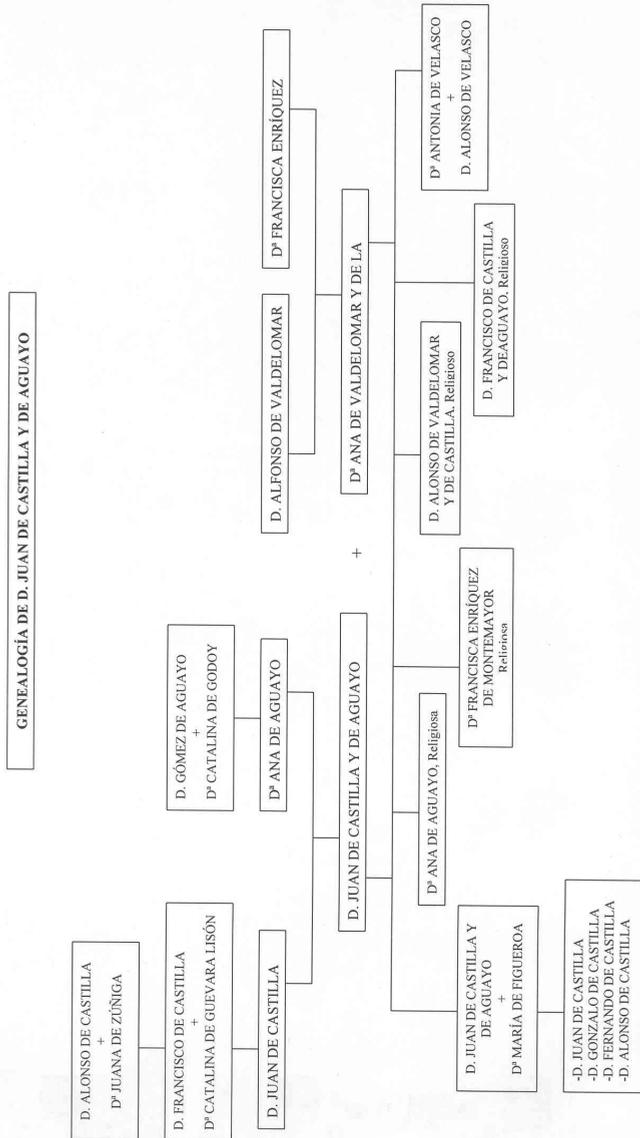
4.- “Y qué de señores y caballeros principales hay que por *haber navegado tras la corriente de su gusto, desamparada el aguja de la buena consideración, se han venido a engolfar* en tantas trampas que casi es imposible salir de ellas; ni ver día sereno ni hora en que se puedan librar de las *tormentas* que padecen los que están adeudados y en la corte” (174r.).

5.- “Porque, después de haberse puesto en ellas toda la costa y cuidado y diligencia posible, no dejan de sí más rastro ni señal en la memoria del que las acaba de ver, *que suele dejar un navío en el agua donde navega*” (180v.).

6.- “Y sobre todo nunca aparte vuestra merced los ojos de Dios, que quien lo tuviere por norte, *no se podrá perder en el mar de la vida*” (205v.).



### ANEXO III GENEALOGÍA





## ANEXO IV

### CRONOLOGÍA

- 1540:  
¿4-11?-V.- Nacimiento
- 1553:  
25-XI.- Fundación del colegio Santa Catalina de la Compañía de Jesús
- 1556:  
4-V.- Intento matrimonio por poderes con doña María de Castilla residente en Nueva España 1556  
11-V.- Emancipación de los padres
- 1558:  
Revocación del poder del matrimonio con doña María de Castilla
- 1561  
8-IX.- Asesinato de su padre don Juan de Castilla
- 1563  
Información por parte de don Juan de Castilla y Aguayo del regreso a Córdoba del asesino de su padre, don Alonso de Montemayor  
12-31-X.- Petición por parte de don Juan de Castilla de una P. R. para que los justicias de Portugal le vuelvan a apresar.
- 1566  
8-X.- Sentencia condenatoria y remate de 3.000 ducados sobre los bienes de D. Alonso de Montemayor a favor de la familia de don Juan de Castilla
- 1575  
17-III.- Expedición del Título de regidor del Regimiento de Córdoba  
24-III.- Recibimiento en cabildo como regidor del mismo

- 1577  
1-XII.- Poder de la ciudad para que en su nombre presente ante Su Santidad en Roma los testimonios y testigos sobre los huesos de los Santos Mártires encontrados en la iglesia de San Pedro de Córdoba.
- 1579  
Matrimonio con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera
- 1580  
Nacimiento de su hijo don Juan de Castilla y de Aguayo
- 1581  
Nacimiento de su hija D<sup>a</sup> Ana de Aguayo
- 1582  
18-VI.- Testamento cerrado y sellado ante Martín López, escribano de Córdoba  
1-VI a 9-VII.- Peste en Córdoba y comisión a don Juan para intervenir en ella y atender a la collación de San Pedro
- 1583  
Nacimiento de su hija D<sup>a</sup> Francisca Enríquez de Montemayor
- 1584  
Nacimiento de su hijo D. Alonso de Valdelomar y Castilla
- 1586  
Poder de don Juan de Castilla al licenciado D. Juan Fernández de Argote, colegial del Colegio mayor de San Bartolomé, para vender el privilegio de imprimir su libro *El perfecto regidor*  
Publicación de *El perfecto regidor*
- 1591  
Muerte de don Alonso de Valdelomar, suegro de don Juan de Castilla éste se hace cargo del mayorazgo de su esposa
- 1594  
Nacimiento de su hijo D. Francisco de Castilla y Aguayo
- 1596  
Nacimiento de su hija D<sup>a</sup> Antonia de Velasco  
9-X.- Codicilo

9-X.- Muerte de don Juan de Castilla

1600

Testamento de su hijo D. Juan de Castilla y de Aguayo

1628

Testamento de la viuda D<sup>a</sup> Ana de Valdelomar y de la Reguera



**ANEXO V**  
**AUTORES CITADOS**

| AUTORES                | OBRA RELACIONADA                   | ÉPOCA AUTOR |                    |
|------------------------|------------------------------------|-------------|--------------------|
| ALCIATO                | <i>Las Disputaciones, Libro II</i> | s. XV-XVI   |                    |
| ALEXANDRO DE ALEXANDRO |                                    | ¿M?         |                    |
| ALEXANDRO DE ALEXANDRO | <i>Días Geniales Libro III</i>     |             |                    |
| ALEXANDRO DE ALEXANDRO | <i>Días Geniales, Libro IV</i>     |             |                    |
| ANDREA FULVIO          | <i>Antigüedades de Roma</i>        | XV-XVI      | Humanista          |
| ANTONIO SABÉLICO       |                                    | XV          | Humanista          |
| APIANO ALEJANDRINO     |                                    | s. II a.C.  | Historiador griego |
| ARISTÓTELES            |                                    | 322 a.C.    | Filósofo-Griego    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética III</i>                   |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética III</i>                   |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética V</i>                     |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Éticas X</i>                    |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética IV</i>                    |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética, III, IV, V</i>           |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Libro de Anima</i>              |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética VI</i>                    |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Política, Libro III</i>         |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética VI</i>                    |             |                    |
| ARISTÓTELES            | <i>Ética VII</i>                   |             |                    |

|                              |                                      |              |                    |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------|--------------------|
| AULO GELIO                   | <i>Noches áticas</i>                 | II d. C.     | Gramático-latino   |
| AULO GELIO                   | <i>Noches áticas</i>                 |              |                    |
| AULO GELIO                   |                                      |              |                    |
| AULO GELIO                   | <i>Noches Áticas, XII</i>            |              |                    |
| AURELIANO                    |                                      | II-III d. C. | Historiador-romano |
| BÍAS                         |                                      |              | Sabio griego       |
| BLONDO                       | <i>Roma triunfante</i>               | XIV-XV       | Historiador        |
| BRUSONIO                     |                                      | XV           | Jurisconsulto      |
| CASSIODORO                   | <i>Libro V</i>                       | V-VI         | Escritor-latino    |
| CICERÓN                      | <i>Tusculana, libro II</i>           | I a. C.      | Escritor-latino    |
| CICERÓN                      |                                      |              |                    |
| CICERÓN                      |                                      |              |                    |
| CICERÓN                      | <i>Libro de las Leyes III</i>        |              |                    |
| CICERÓN                      | <i>De finibus bonorum et malorum</i> |              |                    |
| CICERÓN                      |                                      |              |                    |
| CICERÓN                      |                                      |              |                    |
| CICERÓN                      | <i>De finibus bonorum et malorum</i> |              |                    |
| CUSPINIANO                   | <i>Los consejos</i>                  | XV-XVI       | Literato-Filósofo  |
| DEMÓSTENES                   |                                      | 385 a. C.    | Orador griego      |
| DEMÓSTENES                   |                                      |              |                    |
| DIEGO DE SIMANCAS;<br>Obispo | <i>De República</i>                  | XVI          | Obispo-Escritor    |
| DIÓGENES                     |                                      | III          | Historiador-griego |
| DIÓGENES LAERCIO             |                                      |              |                    |
| DIÓGENES LAERCIO             | <i>Vidas de filósofos</i>            |              |                    |
| DIÓGENES LAERCIO             |                                      |              |                    |
| DIÓN CASIO                   |                                      | III          | Historiador-romano |
| DIÓN NICEO                   |                                      |              |                    |

|                                      |                                     |         |                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------|---------------------|
| DONATO                               |                                     | IV      | Gramático-latino    |
| ELIO ESPARTANO                       |                                     | IV      | Escritor-romano     |
| ELIO ESPARTANO                       |                                     |         |                     |
| EMPERADOR LEÓN                       | <i>Las Constituciones (Proemio)</i> | V       | Emperador-bizantino |
| ERASMO                               | <i>Apothegmas</i>                   | XV-XVI  | Humanista           |
| ERASMO                               | <i>Apothegmas</i>                   |         |                     |
| ESTOBEO                              |                                     | V-VI    | Doxógrafo           |
| ESTOBEO                              | <i>Sermón "De república"</i>        |         |                     |
| ESTOBEO                              | <i>Sermón de la Patria</i>          |         |                     |
| ESTOBEO                              |                                     |         |                     |
| EUSEBIO                              |                                     | III-IV  | Obispo Palestino    |
| FILIBERTO                            |                                     |         |                     |
| FILIPO BERGOMATE (Filipo da Bergamo) | <i>Suplemento de las crónicas</i>   | XV-XVI  | Escritor italiano   |
| FILIPO BERGOMATE (Filipo da Bergamo) | <i>Suplemento de las crónicas</i>   |         |                     |
| FILIPO BERGOMATE (filipo da Bergamo) |                                     |         |                     |
| FULGOSO                              |                                     | XV      | Político-Escritor   |
| FULGOSO                              |                                     |         |                     |
| FULGOSO                              |                                     |         |                     |
| FULGOSO                              |                                     |         |                     |
| FULGOSO, BAPTISTA                    | <i>Libro VI</i>                     |         |                     |
| GASPAR DE BAEZA                      | <i>De Inope Debitore</i>            | XV-XVI  | Humanista           |
| GINÉS DE SEPÚLVEDA                   |                                     | XVI     | Humanista           |
| GIRALDO                              |                                     |         |                     |
| GONZALO DE ILLESCAS                  | <i>Pontifical</i>                   | XVI     | Escritor            |
| GREGORIO LÓPEZ                       |                                     | XVI     | ¿Jurista?           |
| HERÁCLITO EFESIO                     |                                     | V a.C.  | Filósofo-griego     |
| HERODOTO                             |                                     | V a. C. | Historiador-griego  |

|                       |                                       |             |                          |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------|--------------------------|
| HUARTE DE SAN JUAN    | <i>Examen de Ingenios</i>             | XVI         | Filósofo-<br>Médico      |
| JENOFONTE             |                                       | V-IV a. C.  | Filósofo-<br>Historiador |
| JUAN BOCACIO CERTALDO | <i>Caidas de príncipes</i>            | XIV         | Escritor<br>italiano     |
| JUSTINO               | <i>Vida de Alejandro</i>              | c. II o III | Historiador-<br>romano   |
| LACTANCIO FIRMIANO    |                                       | II-IV       | Escritor-<br>latino      |
| LUCANO                |                                       | I           | Poeta ro-<br>mano        |
| MARCELINO             |                                       | ¿V?         | Poeta griego             |
| MARCIAL               |                                       | I-II        | Poeta ro-<br>mano        |
| MARIO MÁXIMO          |                                       | II-III      | Historiador-<br>romano   |
| MARULO                | <i>Libro IV</i>                       | ¿?          |                          |
| MEXÍA                 | <i>Nobiliario</i>                     | XV          | Escritor                 |
| MEXÍA                 | <i>Nobiliario</i>                     |             |                          |
| OTÁLORA               | <i>Summa de la nobleza</i>            | XVI         | Humanista-<br>jurista    |
| OTÁLORA               | <i>Summa de la nobleza</i>            |             |                          |
| OTÁLORA               | <i>Summa de la nobleza</i>            |             |                          |
| OTÁLORA               | <i>Summa de la nobleza</i>            |             |                          |
| OTÁLORA               | <i>Summa de la nobleza</i>            |             |                          |
| OVIDIO                |                                       | I a.C.      | Poeta latino             |
| PAULO OROSIO          |                                       | IV-V        | Historiador-<br>romano   |
| PEDRO APIANO          | <i>Inscripciones de la antigüedad</i> | XVI         | Humanista                |
| PICO DE LA MIRÁNDOLA  |                                       | XV          | Humanista<br>italiano    |
| PIERIO VALERIANO      | <i>Hieroglífica</i>                   | XV-XVI      | Humanista<br>italiano    |
| PIERIO VALERIANO      | <i>Hieroglífica</i>                   |             |                          |

|                |                             |            |                                     |
|----------------|-----------------------------|------------|-------------------------------------|
| PITÁGORAS      |                             | VI-V a. C. | Filósofo-<br>Matemático<br>griego   |
| PLATEA         |                             | XV         | Escritor<br>italiano                |
| PLATÓN         |                             | V-IV a.C   | Filósofo grie-<br>go                |
| PLATÓN         | <i>Diálogos</i>             |            |                                     |
| PLATÓN         | <i>Diálogos</i>             |            |                                     |
| PLATÓN         | <i>Diálogos I</i>           |            |                                     |
| PLATÓN         | <i>Las leyes, Libro VI</i>  |            |                                     |
| PLATÓN         | <i>Diálogos</i>             |            |                                     |
| PLINIO         |                             | I          | Naturalista-<br>Físico-<br>Escritor |
| PLINIO         |                             |            |                                     |
| PLINIO         |                             |            |                                     |
| PLUTARCO       |                             | I-II       | Escritor grie-<br>go                |
| PLUTARCO       |                             |            |                                     |
| PLUTARCO       | <i>Apothemas</i>            |            |                                     |
| PLUTARCO       | <i>Crianza de los hijos</i> |            |                                     |
| PONTANO        |                             | XV         | Humanista<br>Italiano               |
| QUINTO CURCIO  | <i>Vida de Alejandro</i>    | I          | Historiador<br>romano               |
| RAVISIO TEXTOR |                             | XV-XVI     | Humanista                           |
| SABÉLICO       |                             | XV-XVI     | Historiador-<br>Humanista           |
| SABÉLICO       |                             |            |                                     |
| SALOMÓN        |                             | X a.C.     | Sabio-rey Is-<br>rael               |
| SALOMÓN        |                             |            |                                     |

|                     |                                 |           |                            |
|---------------------|---------------------------------|-----------|----------------------------|
| SALOMÓN             |                                 |           |                            |
| SAN AGUSTÍN         | Los sermones                    | IV-V      | Filósofo-<br>Padre Iglesia |
| SAN AGUSTÍN         | <i>Libro Albedrío</i>           |           |                            |
| SAN AGUSTÍN         | <i>Ciudad de Dios</i>           |           |                            |
| SAN AGUSTÍN         | <i>Ciudad de Dios</i>           |           |                            |
| SAN AMBROSIO        | <i>Oficios, Libro I</i>         | IV        | Padre-Doctor<br>Iglesia    |
| SAN GREGORIO        | <i>Los Morales</i>              | VI-VII    | Padre Iglesia              |
| SAN JUAN CRISÓSTOMO |                                 | IV-V      | Padre Iglesia<br>Oriental  |
| SÉNECA              | <i>Epístola 6ª</i>              | I         | Filósofo<br>-Político      |
| SÉNECA              |                                 |           |                            |
| SÉNECA              |                                 |           |                            |
| SÉNECA              | <i>Libro de las costumbres</i>  |           |                            |
| SÉNECA              |                                 |           |                            |
| SERAFINO DE FERMIO  | <i>Tratado de la Discreción</i> | XVI       | Poeta                      |
| SIGIBERTO           |                                 | XI-XII    | Escritor                   |
| SIMÓNIDES           |                                 | VI-V      | Poeta griego               |
| SÓCRATES            |                                 | V a. C.   | Filósofo griego            |
| SÓCRATES            |                                 |           |                            |
| SÓCRATES            |                                 |           |                            |
| SOLINO              |                                 | III       | Escritor<br>romano         |
| SUETONIO TRANQUILLO |                                 | I-II      | Historiador<br>latino      |
| TITO LIVIO          |                                 | I a. C.-I | Historiador<br>romano      |
| TITO LIVIO          |                                 |           |                            |
| TITO LIVIO          |                                 |           |                            |
| TROGO POMPEYO       |                                 | I         | Historiador<br>galo        |
| TUCÍDIDES           | <i>Libro III</i>                |           |                            |
| UN AUTOR MODERNO    |                                 |           |                            |
| VALERIO MÁXIMO      |                                 | I a.C.-I  | Historiador<br>romano      |

|                 |                       |         |                       |
|-----------------|-----------------------|---------|-----------------------|
| VALERIO MÁXIMO  |                       |         |                       |
| VALERIO MÁXIMO  | <i>Libro III</i>      |         |                       |
| VEGECIO         | <i>De re militari</i> | IV-V    | Escritor latino       |
| VINCENCIO GALLO |                       | XVI     | Escritor italiano     |
| VIRGILIO        |                       | I a. C. | Poeta latino          |
| VOLATERRANO     |                       | XV.XVI  | Historiador humanista |
| VOLATERRANO     |                       |         |                       |
| XIFILINO        |                       | XI      | Erudito bizantino     |



## ANEXO VI

### BIOGRAFÍAS

**Adriano, Publio Elio**(Itálica 76 - Baia 138). Emperador romano, reinó entre 117-138. LLevó a cabo una verdadera política de integración de todos los territorios. Hombre muy instruido y tolerante, fue un importante mecenas de las principales manifestaciones artísticas.

**Agis IV** (? - 241 a.C.). Rey de Esparta, heredó de su padre Eudamidas II el trono en el 215 a.C. Quiso restablecer las instituciones de Licurgo tal como aquél las creó. A ello se opuso Leónidas II que fue desterrado. Éste aprovechó su marcha contra los aqueos para regresar apoyado por los oligarcas y consiguió que los éforos le condenaran a muerte. Su vida ha inspirado muchas obras literarias.

**Alba, duque de:** (Ver Álvarez de Toledo, Fernando)

**Alciato, Andrea** (Alzate-Milán, 1492 - Pavía, 1550). Jurisconsulto italiano . Está considerado como uno de lo mejores intérpretes del Derecho Romano. De sólida formación clásica y humanística, estudió derecho en Pavía. En 1515 publicó sus primeros trabajos sobre Jurisprudencia. La publicación de las *Dispunciones* y las *Praetermissa* -colecciones de términos jurídicos latinos o griegos que la práctica había desviado de su sentido propio-, causaron gran admiración en los círculos cultos de Europa.

**Alejandro Magno** (Pela, Macedonia 356 - Babilonia 323 a.C.). Hijo de Filipo II, rey de Macedonia, y de Olimpia, princesa de Epiro. Tuvo como tutor a Aristóteles que le enseñó retórica y literatura, y le inculcó interés por la ciencia, la medicina y la filosofía. A la muerte de su padre ascendió al trono de Macedonia (336-323 a.C.). Sus conquistas y hazañas heroicas le hicieron protagonista de muchos relatos que en el siglo XVI recogieron una gran mayoría de autores, entre los que se encuentra Castilla y Aguayo.

**Alexandro de Alexandro** (Nápoles, 1461 - 1523). Humanista y jurista italiano . Gran conocedor de los textos clásicos realizó su obra *Días geniales*, 1522, al modo de las *Noches Áticas* de Aulo Gelio, que son obras de recopilación de distintos temas.

**Alfonso V de Aragón, El Magnánimo** (¿Medina del Campo? 1396 - Nápoles 1458). Rey de Aragón, Cataluña y Nápoles , su reinado ocupó de 1416 a

1458. Conquistó Nápoles frente a Renato de Anjou en 1443. En esta ciudad centró su vida convirtiéndola en un gran núcleo intelectual y artístico.

**Alfonso X**, *El sabio* (Toledo, 1221 - Sevilla 1284). Rey de Castilla y León, reinó entre 1252 y 1284. Aspiró a la corona imperial alemana que no consiguió. Además de sus logros militares frente a los musulmanes y mudéjares, destaca su faceta intelectual. Logró una cultura de síntesis con elementos cristianos, musulmanes y judíos. Fundó varias escuelas de investigación y traducción, Toledo. Su obra fue variada: legisladora (*Las siete Partidas, Fuero Real*); poética (*Cantigas de Santa María*); histórica (*Crónica General y la Grande e General Estoria*) y científica (*Lapidario, Tablas astronómicas alfonsíes*).

**Almirante de Aragón:** (Ver Mendoza, don Francisco de)

**Al-Razi:** Los Al-Razi fueron una familia de historiadores afincada en Córdoba durante el siglo IX. A ella pertenecía el autor de *La Crónica del Moro Rasis*. Sin embargo, Castilla parece que se refiere al médico, alquimista y filósofo persa de gran fama, Zakariya al-Razi (865-925), del tiempo de Abderramán Almanсур. Descubrió el ácido sulfúrico y el etanol, y escribió un tratado médico-quirúrgico titulado *El Continente* (Al-Mâwi), que ejerció gran influencia en la ciencia occidental. Sobre anatomía escribió *Liber de medicina ad Almansorem*, y una monografía sobre la viruela y la escarlatina.

**Álvarez de Toledo y Pimentel, Fernando** (Piedrahita, Ávila 1507 - Lisboa 1582). III Duque de Alba, conocido como el *Gran Duque de Alba*. Hijo de don García de Toledo y doña Beatriz Pimentel. Sustituyó a su abuelo en el ducado de Alba. General y político español, sirvió al emperador Carlos V y posteriormente al rey Felipe II. Con Carlos V participó en 1535 en la campaña de Túnez y en la guerra contra la Liga protestante de Esmalcalda, a la que venció en la batalla de Mühlberg en 1547. En 1541 participó en la llamada "Jornada de Argel", dirigiendo la escuadra que partió de Málaga con 15 galeras y hasta 200 embarcaciones más. Esta escuadra se unió a la que salió de Palma de Mallorca con 50 galeras. Sufrieron enormes pérdidas debido al temporal. En 1567 Felipe II le envió a pacificar los Países Bajos donde tuvo una actuación muy controvertida que le llevó a la destitución por el rey en 1573. Fue Consejero de Estado y sus opiniones y actuaciones contrarias a las del rey le hicieron caer en desgracia. Se retiró a Alba de Tormes y regresó a la política para defender la causa de Felipe II en la sucesión portuguesa. Por sus victorias en Portugal consiguió el nombramiento de condestable de Portugal y recibió el Toisón de Oro. Murió en Lisboa en 1582.

**Anaxágoras** (Clazómenas, Turquía c. 500 - Lámpsacos c. 428 a.C.). Filósofo griego. Se estableció en Atenas y allí abrió una escuela de filosofía a la que asistieron Pericles, Eurípides, Arquelaos y probablemente Sócrates. Introdujo en filosofía la noción de *nous* (pensamiento o razón). Escribió *Peri physeos*. Explicó las causas de los eclipses de Sol y Luna. Fue acusado de ateísmo y deportado a Lámpsacos donde murió.

**Angulo, Martín de:** (Ver Fernández de Angulo Saavedra y Luna, Martín)

**Aníbal** (Cartago 247 - Bitinia 183 a.C.). General y político cartaginés, hijo de

Amílcar Barca. En el 219 sitió y tomó Sagunto iniciando la Segunda Guerra Púnica. Marchó sobre Roma a través de los Alpes dando lugar a una de las hazañas más famosas de la historia militar. Después de sonadas victorias fue vencido en Zama por Escipión *El Africano*. Refugiado en Siria y Bitinia se suicidó para evitar caer en manos de los romanos.

**Antíoco:** nombre de 13 reyes de Siria de la dinastía de los Seléucidas. Antíoco III, *El magno* (242 - 187 a.C.). Hijo Seleuco II Calinico. Sucedió a su hermano Seleuco III Sóter Cerauno. Intervino en la guerra de la Liga etolia contra Roma. Fue derrotado por los romanos en las Termópilas y Magnesia, perdiendo su influencia en el Mediterráneo oriental.

**Antístenes** (Atenas 444 - 365 a.C.). Filósofo griego. Discípulo de Gorgias y luego de Sócrates, fundó la escuela de filosofía llamada *cínica*. Enseñó en el Gimnasio Cinosargos. Consideraba que la felicidad sólo se conseguía por medio de la virtud. Por eso censuraba el arte y la literatura, condenaba el lujo y la comodidad, y alababa el trabajo duro. Para él el ideal del sabio era la autosuficiencia. Su alumno más famoso fue el cínico griego Diógenes de Sinope.

**Antonio:** (Ver Marco Antonio)

**Apiano de Alejandría** (siglo II a.C.). Historiador griego escribió una *Historia de Roma* en veinticuatro libros y otros escritos sobre guerras.

**Apiano, Pedro** (Leisnig, Sajonia 1495 - Ingolstadt 1552). Humanista, epigrafista, profesor de matemáticas en la Universidad de Ingolstadt. Educado en la escuela de latín en Rochlitz, estudió en la Universidad de Leipzig. Destacó en Matemáticas, Astronomía y Cosmografía. Fue astrónomo de Carlos I de España. Entre sus obras destacan: *Cosmographia* (1524), *Astronomicum Caesareum* (1540), *Instrument Buch* (1533), *Inscriptiones sacrosanctae vetustatis*, (1534).

**Apolinar de Laodicea** (Laodicea, Siria 310 - Constantinopla 390). Teólogo y herejarca cristiano, creador del apolinarismo. Fue contemporáneo de San Cirilo de Jerusalén y San Atanasio. Consagrado obispo de la comunidad nicena de Laodicea en 361, luchó vehementemente contra el arrianismo. De los tres elementos que componen el hombre, según Platón, negaba a Cristo el alma racional y su función era desempeñada por el Logos de Dios. El concilio de Constantinopla en el 381 condenó esta doctrina. Sus escritos fueron por esta razón prohibidos. Era un gran conocedor de los clásicos y escribió poemas épicos, tragedias, comedias y diálogos cristianos.

**Apolodoro de Atenas** (Atenas c. 180 - Pérgamo 119 a.C.). Gramático, historiador y mitógrafo griego. Perteneciente a la escuela filosófica de Epicuro. Escribió un tratado *Sobre los dioses*; un opúsculo sobre el *Catálogo de las naves* inserto en la *Iliada*; una cronología de la historia de Grecia desde la caída de Troya hasta el 144 a.C. y varias obras de gramática y crítica.

**Apolonio Tiano:** filósofo neopitagórico (Tiana, Capadocia 4 - Éfeso c. 91). Predicó las doctrinas pitagóricas por medio de una religión mística. Abogó mucho por la moral pública, corregía las costumbres, y entendía que la principal misión de la política era desarrollar pueblos virtuosos. Los datos sobre su vi-

da y viajes son conocidos a través de su discípulo y amigo Damis. Partiendo de estos datos Filóstrato elaboró en el siglo III su biografía. El único escrito original de Apolonio es la *Apología*, conservado por Filóstrato.

**Arce de Otálora, Juan** (Valladolid c. 1510 - ? 1562). Humanista y jurista. Era hidalgo y se le considera un gran tratadista en derecho nobiliario. Fue fiscal y oidor de la Real Chancillería de Granada y oidor de la de Valladolid. Gran conocedor de los clásicos y de las obras de Covarrubias y Ginés de Sepúlveda. Entre sus obras se cuenta: *Summa Nobilitatis hispanicae et immunitatis regionum Tributorum: causas, ius, ordinem, iudicium et excusationem breviter complectens*; *Coloquios de Palatino y Pinciano*.

**Aristóteles** (Estagira, Macedonia 384 - Calcis, Eubea 322 a.C.). Filósofo y científico griego, discípulo de Platón y preceptor de Alejandro Magno. Fundó en Atenas la *escuela peripatética* y es el creador de la Lógica. Entre sus obras destacan: *Organon*, que son tratados de Lógica; *Física*; *Metafísica* o “Filosofía primera”; *Ética a Nicómaco*; *Retórica*, *Poética* y *Política*. Ha tenido una gran influencia en el conjunto de la filosofía occidental, especialmente desde el siglo XIII en que Santo Tomás realizó la síntesis de su filosofía con el espíritu cristiano.

**Arquímedes** (Siracusa 287-212 a.C.). Matemático y físico griego. En matemáticas descubrió relaciones entre el volumen de la esfera y otras figuras; cálculo integral, etc. En mecánica se le debe la polea compuesta, la ley de la palanca, el tornillo sin fin, el *principio de Arquímedes*. Se conservan nueve obras de él, entre ellas: *Tratado de los cuerpos flotantes*, *El arenario* y *Sobre la esfera y el cilindro*.

**Austria, Juan de** (Ratisbona 1545 - Namur 1578). Militar y político, hijo natural del rey Carlos I y Bárbara Blomberg. Su brillante carrera militar estuvo al servicio de Felipe II. Obtuvo señaladas victorias sobre los moriscos de las Alpujarras y contra los turcos en Lepanto. Lugarteniente del rey en Italia y, posteriormente, gobernador y capitán general de Flandes, mantuvo una política contemporalizadora con los rebeldes a los que finalmente acabó venciendo en Gemblours.

**Averroes** (Córdoba 1126 - Marrakech 1198). Filósofo, jurista y médico hispanoárabe. En Córdoba estudió teología, filosofía, matemáticas y medicina. Fue el introductor de la filosofía de Aristóteles en Occidente y creó escuela en el pensamiento medieval. Ejerció como cadí en Sevilla y Córdoba. Sus obras fueron: *Comentarios* a Aristóteles, considerado como uno de los más sagaces que sobre él se han realizado; *Destructio destructionis*; *Teología*; etc.

**Baeza, Gaspar de** (Baeza, Jaén 1540 - 1569). Humanista, jurisconsulto, escritor y traductor. Discípulo del humanista Juan Orozco, tenía gran conocimiento de la teología, filosofía, gramática, geografía e historia. Tradujo al castellano numerosas obras de Paulo Jovio: *Historia General*; *Comunidades de España*; *los Elogios o vidas breves de los caballeros antiguos y modernos*. Fueron obras suyas: *In Caroli Quinti... constitutionem de non meliorandi filiabus dotis ra-*

*tionem... enarratio; De Decima Tutori Hispanico iure praestanda tractatus; Prima Pars tractatus de Inope debitore; Opera Omnia Gasparis Beatiae.*

**Bártolo da Sassoferrato** (Venatura 1313 - Perusa 1357). Jurista italiano e historiador del Derecho. Considerado como uno de los juristas más destacados de la Edad Media. Creador de la escuela de los comentaristas, en su honor se creó la máxima “nemo bonus iuriste, nisi sit Bartolista” (nadie es buen jurista si no es *Bartolista*). Lo que da idea de su buena fama como jurista. Escribió numerosos tratados: *De fluminibus seu Tyberiadis* sobre leyes fluviales; Comentarios sobre casi todas las partes del *Corpus Iuris civilis*; cuantiosas opiniones jurídicas, *Consilia*; trabajos sobre *Derecho Constitucional*, etc. Las excelencias de este jurisconsulto se reconocieron por todos los autores del XVI entre los que destacamos a Iacomo Philippo BERGOMATE, *Supplementum...*, Libro X, 325, 1.

**Benedicto VIII**, Papa (Túsculo 959 - Roma 1024). Su nombre era Teofilatto de Túsculo. Ocupó el solio pontificio entre 1012 y 1024. Reformador del Cluny, en el Sínodo de Pavia prohibió el concubinato y matrimonio del clero.

**Bergamensis, Jacobus Philippus** (Jacopo Filippo Foresti da Bergamo) (Bergame 1434 - 1520). Teólogo e historiógrafo, fue ermitaño en el convento de San Agustín. Escribió *Supplementum chronicarum orbis ab initio mundi* que tuvo un gran éxito dando lugar a numerosas ediciones entre 1483 y 1537. Se tradujo al italiano con varias ediciones entre 1491 y 1581, y al español en 1510, siendo su traductor Narcís VIÑOLES. Escribió también *Confessionale ouero interrogatorio composto per il reuerendo frate Iacobo Philippo bergomense; De claris mulieribus*.

**Bías de Prienne** (c. mitad del siglo VI a.C.). Uno de los siete sabios de Grecia, también llamados siete “sabios maestros” o “siete sensatos”, junto con Quilón de Esparta, Cleóbulo de Lindos, Periandro de Corinto, Pítaco de Mitilene, Solón de Atenas y Tales de Mileto. Vivieron entre los siglos VII y VI a.C. y se interesaron por la ciencia, la filosofía y la política. Sus declaraciones apuntaron por entero a una sabiduría práctica de la vida. Bías fue muy elogiado por sus sentencias jurídicas.

**Biondo, Flavio** (Forlì c. 1392 - Roma 1463). Historiador, fundador de la arqueología y topografía cristiana y medieval. Entre sus trabajos arqueológicos se cuentan: *Romæ Instauratæ Libri Tres* (1482), la primera guía sistemática y magníficamente documentada sobre las ruinas de Roma; *Romæ Triumphantis Libri Decem* (1482), sobre instituciones y costumbres romanas, e *Italia Illustrata* (1474), un estudio de catorce regiones de Italia. Entre las obras históricas destaca: *Historiarum ab inclinatione Romanorum Imperii, décadas III, Libri XXXI*, publicada en Venecia en 1483.

**Boccaccio Certaldo, Juan** (Florenzia, París ? 1313- Certaldo, Italia 1375). Escritor italiano. En Florenzia conoció a Petrarca con quien le unió una estrecha amistad. Se destaca como el verdadero creador de la prosa italiana y como una de las figuras importantes en los inicios del Humanismo. Tuvo una gran producción literaria entre la que destaca el *Decamerón*, considerada como el

punto de partida de la novelística moderna; *Poema bucólico*; *Corbacho*; *Caída de príncipes*.

**Bonilla, Alonso de:** (Ver Fernández de Bonilla, Alonso)

**Brusonio, Lucio-Domitio** (c. fin siglo XV - Se ignora la fecha de su muerte).

Jurisconsulto. Fue protegido del cardenal Pompeyo Colonna al que le dedica su obra *Facietiarum Exemplorumque libri 7*, publicada en Roma en 1518.

**Calístenes** (siglo IV a.C.). Filósofo e historiador griego, sobrino y discípulo de Aristóteles. Acompañó a Alejandro en sus campañas en calidad de historiador de sus hazañas. Fue condenado a muerte por burlarse del fausto oriental de Alejandro y por ser sospechoso de haber participado en una conjura contra él. Fue ajusticiado en el año 327 a.C. sin formación de proceso.

**Cárdenas y de Guzmán, don Diego de:** La familia de los Cárdenas tuvo gran relevancia en la Córdoba del siglo XVI. Muchos de ellos fueron regidores y, desde luego, tuvieron títulos y señoríos. No tenemos datos sobre este autor, sin embargo sabemos que era hijo del veinticuatro D. Luis de Cárdenas y hermano del señor de Villavieja, don Pedro de Cárdenas y de Guzmán, caballero de la Orden de Alcántara, AMCO., 02.09 *Caballeros veinticuatro. Pruebas de nobleza*, C-0023, Doc. 079; Andrés de MORALES, *Historia General...* (Edición y Estudio Introductorio...), I, 97 y 104.

**Carlomagno** o Carlos I *El Grande* (? 742 - Aix-la-Chapelle 814). Rey de los francos y emperador de Occidente. Amén de sus heroicas hazañas, se preocupó por la cultura, protegió el cristianismo, la enseñanza del latín, la copia de libros y llenó la corte de eruditos, entre ellos Alcuino de York.

**Carlos I** (Gante 1500 - Yuste 1558). Rey de España y emperador de Alemania. Heredero de las casas de Castilla, Aragón, Austria y Borgoña, se convirtió en el rey más poderoso de Europa. Luchó contra Francia, los turcos y los protestantes en Alemania. En 1556 renunció la corona de España en favor de su hijo Felipe II y la de Alemania en su hermano Fernando. Se retiró al monasterio de Yuste en donde murió.

**Casiodoro, Flavio Magno Aurelio** (Scylacium c.480 - Vivarium c. 575). Escritor y político latino. En su vida se distinguen dos períodos separados por su conversión. Antes de ella tuvo una intensa vida política que inició en Rávena. Fue ministro de Teodorico *el Grande*. Hacia el 540 fundó el monasterio de Vivarium adonde se retiró y escribió la mayor parte de sus obras: *Panegíricos sobre los reyes godos*; *Historia Gothorum*, un elogio de la política de Teodorico; *Instituciones*; *Exposition psalmorum*; *Variae*, etc.

**Catilina, Lucio Sergio** (Roma 109 - Pistoya 62 a.C.). Político romano, fue cuestor, pretor y gobernador en África. Se presentó a cónsul contra Cicerón. Organizó una conspiración contra el Senado que Cicerón descubrió "conjuración de Catilina". Murió en una batalla en Pistoya (Toscana-Italia).

**Catón, Marco Porcio, Censorino** (Túsculo 234 - 149 a.C.). Político y escritor romano, conocido también como Catón *El Viejo* o *el Censor*. Fue cuestor, edil, pretor y cónsul. Tuvo una severa austeridad y fue muy conocido por su trabajo como censor. Su severidad en la condena de la degeneración de la

moral pública y privada son la causa del significado actual de los términos *ensor* y *censura*. Enemigo implacable de Cartago, *Delenda est Carthago*, fue su consigna. El linaje de la familia Porcia lo trata: Aulo GELIO, *Noches áticas*, Libro XIII, XX, 1-17, vol. 2, 80-82.

**Catón, Marco Porcio**, *Uticense* (Roma 95 - Útica 46 a.C.). Político romano, bisnieto de Catón *el Viejo*. Republicano, se opuso al primer triunvirato. Apoyó a Pompeyo contra César. Se suicidó en Útica (África) antes que entregarse a César.

**Cervantes Saavedra, Gonzalo de**: poeta y escritor nacido en Córdoba, de Alejo Cervantes y hermano de Alonso de Cervantes Sotomayor. Según Astrana Marín era pariente lejano de Miguel de Cervantes, pero no hay ninguna certeza sobre ello. En 1568 tuvo que salir de Córdoba por haber herido de gravedad a Gabriel García. Posteriormente se incorporó a las galeras de don Juan de Austria. Luchó en Lepanto donde pudo coincidir con Miguel de Cervantes quien le dedicó un poema en el Canto de Calíope de su famosa novela *La Galatea*. Este poema lo describía así: “Ciña el verde laurel, la verde yedra, // y aún la robusta encina, aquella frente // de Gonzalo Cervantes Saavedra pues la deben ceñir tan justamente. // Por el la ciencia más de Apolo medra; // en el Marte nos muestra el brio ardiente // de su furor, con tal razón medido, // que por él es amado y es temido”, Sliwa KRZYSZTOF, *Vida de Miguel de ...*, 226-227; y Miguel de CERVANTES, *La Galatea*, Libro VI, 443 y en la edición de Florencio SEVILLA ARROYO y Antonio REY HAZAS, Libro VI, 392-393. Por su parte, Montserrat García Pedraza sostiene que Cervantes tomó el patronímico Saavedra precisamente de Gonzalo de Cervantes Saavedra a partir de que coincidieron en Lepanto. Sin embargo ella difiere de Krzysztof en cuanto al motivo de la salida Córdoba de Gonzalo de Cervantes. Dice que fue obligado a huir de la ciudad por motivo de limpieza de sangre, [www.uah.es](http://www.uah.es).

**César, Cayo Julio** (Roma 100 - 44 a.C.). General, político e historiador romano. Instruido con Mario, formó con Pompeyo y Craso el primer triunvirato. Sometió a las Galias. Venció a Pompeyo en la guerra civil. En el 45 era dueño absoluto del Imperio romano. La resistencia de los republicanos le llevó a la muerte a manos de Casio y Bruto. Como escritor hizo los *Comentarios de la guerra de las Galias* y *Comentarios de la guerra civil*.

**Cicerón, Marco Tulio** (Arpino 106 - Formias 43 a.C.). Escritor, orador, filósofo y político romano. Estudió en Roma derecho, oratoria, literatura y filosofía. Ejerció activamente el derecho y ocupó distintos cargos públicos. En el 74 a.C. fue elegido miembro del Senado. Siendo cónsul de Roma, sofocó la conspiración de Catilina. Creó un estilo prosístico que se convirtió en modelo de la prosa latina y fue un gran difusor de la filosofía griega. Su obra comprende: Tratados políticos (*De Legibus*, *De República*); morales (*De officiis*); retóricos (*De Oratore* y *Brutus*); de amistad y vejez (*De amicitia* y *De senectute*), tiene también dos series de discursos políticos: (*Catilinarias*, cuatro piezas contra Catilina y *Filípicas*, catorce piezas contra Marco Antonio).

Sus obras influyeron mucho en los escritores del Renacimiento.

**Cipión:** (Ver Escipión, Publio Cornelio)

**Clearco** (siglo V a.C.). General espartano. Sometió a Bizancio en el 409. Al implantar un gobierno tiránico fue destituido. Jefe de los “Diez mil” que con Ciro el Joven combatió a Artajerjes. A la muerte de Ciro dirigió la retirada griega que relató Jenofonte en la *Anábasis*. En la batalla de Cunaxa fue apresado y Artajerjes le condenó a muerte.

**Cleopatra** (Alejandría 69 - 30 a.C.). Reina de Egipto, reinó entre 51 y 30 a.C., última de la dinastía Tolemaica. Frente a la oposición de los nobles, César la restableció en el trono y tuvo con ella a Cesarión. Intentó restablecer la hegemonía egipcia en el Mediterráneo. Casó con Marco Antonio que gobernaba en Oriente. Octavio venció a ambos en Accio. Tras el suicidio de Marco Antonio, Cleopatra murió al hacerse picar por un áspid.

**Codro:** legendario rey de Atenas, último de la estirpe de Néstor (1068 a.C.). Hijo de Melanto, buscó la muerte para salvar Ática, pues el oráculo de Delfos había predicho que si Codro moría no sería tomada. Lope de Vega dedicó un delicado soneto a esta hazaña titulado: *Codro, el temor con la piedad venciendo*.

**Conde Fernán González:** (Ver Fernán González)

**Córdoba y Mendoza, Martín de:** Hijo de los condes de Cabra. De la orden de Predicadores de la que fue prior provincial en 1556. Participó en el Concilio de Trento y fue obispo de Plasencia. Posteriormente lo fue de Córdoba (1578-1582) en donde impulsó la devoción al Santo Rosario. Su hermano fray Francisco de la Cerda y Córdoba había sido obispo de Canarias, y tuvo asimismo cinco hermanas religiosas.

**Cornelia:** (Ver Paula Cornelia)

**Crates de Tebas** (Tebas 368 - 288 a.C.). Filósofo griego, *cínico*, apodado *el filántropo*. Discípulo de Diógenes de Sinope, cínico, y Estilfón, influyó sobre el fundador del *estoicismo*, Zenón de Citio. Se le considera por ello el nexo entre la escuela cínica y el estoicismo. Propugnaba la autarquía y la sencillez como único camino para alcanzar una vida feliz.

**Curcio, Marco.** Joven patricio romano, se arrojó voluntario a una profunda grieta ardiente aparecida en medio de Roma para salvar a su patria en 363 a.C. Parece ser que afirmó que Roma no poseía tesoro más digno y precioso que un generoso y valiente ciudadano.

**Curcio Rufo, Quinto** (siglo I d.C.). Historiador romano. Autor de *Historiae Alexandri Magni*, una biografía de Alejandro Magno en diez libros en diez libros. Al ser discípulo de retóricos no fue riguroso con los hechos históricos y geográficos. Pero su obra tuvo mucha repercusión, sobre todo en la Edad Media, por su estilo novelado y pintoresco. Influyeron en su obra Clirido y Calístenes, además de Tolomeo y Aristóbulo.

**Cuspinianus, Johannes** (Schweinfurt, Franconie 1473 - Viena 1529). Humanista, científico, diplomático, historiador, literato y filósofo. El emperador Maximiliano I le hizo ir a Viena en donde se encargó de la Biblioteca Imperial.

Formó parte del círculo intelectual de Joachim Vadianus y Stiborius- Entre sus obras destacan: *De consulibus Romanorum ex commentarii optimista vetustissimisque authoribus*; *De Caesaribus atque imperatoribus a Julio Caesare ad Maximilianum primum commentarius*, publicada en 1540; *De turcarum moribus et origine*, 1541; *Oratio prot reptica ad bellum Turcicum*, 1553.

**David** (Belén c. 1014 - ? c. 970 a.C.). rey de Judá e Israel, fundador de la dinastía de Judá. Destacó por su valentía y aptitudes musicales. Su fama aumentó tras vencer al gigante filisteo Goliat. El rey Saúl lo tomó a su servicio. Casó con su hija Mikal y tuvo buenas relaciones con Jonatán, su cuñado. Su popularidad despertó los celos del rey Saúl que lo castigó con el exilio. Tras la muerte de Saúl volvió a su tierra y fue coronado primero rey de Judá y posteriormente de Israel. Conquistó Jerusalén y a ella trasladó el *Arca de la Alianza*. Le sucedió su hijo Salomón. Se le considera autor de los *Salmos*.

**Demócrito de Abdera** (Abdera c. 460 - ? 370 a.C.). Filósofo griego. Discípulo de Leucipo y fundador del *atomismo*, defiende que el Universo está compuesto de dos principios: lo lleno y lo vacío. De sus obras sólo se conservan fragmentos. También escribió sobre ética en donde propone que la felicidad o la alegría es el mayor bien. Consideraba como supremo bien la liberación de los vanos temores. Su obra se conoce a través de Diógenes Laercio.

**Demóstenes** (Atenas c. 385 - Calauria 322 a.C.). Orador y político ateniense. Lideró el partido antimacedonio ateniense y defendió la democracia y la libertad frente a los que defendían el liderazgo de Macedonia para poner fin a la preponderancia persa. Fueron famosos sus discursos contra Filipo II de Macedonia, *Filípicas*, y Alejandro Magno al que consideraba un peligro para la libertad de las ciudades-estado griegas. Su discurso *De la Corona* contra su rival Esquines es una obra maestra de la oratoria. A la muerte de Alejandro desempeñó un importante papel en Atenas y al caer ésta en poder del general macedónico Antípater huyó a la isla de Calauria, envenenándose en el templo de Poseidón.

**Dídimo Alejandrino el Ciego** (Alejandría 313 - c. 398). Famoso gramático, jefe de la escuela catequética de Alejandría en la que hizo revivir la ideología de Orígenes. San Jerónimo dice en su obra *De Varones Ilustres* que Dídimo Alexandrino, de quien fue discípulo, perdió la vista cuando era pequeño y en estas circunstancias aprendió a leer, aprendió Gramática, Dialéctica y Geometría. Escribió varias obras: *Comentarios sobre los Salmos*, *Comentarios* sobre el Evangelio de San Mateo, San Juan; sobre la Profecía de Isaías, de Oseas y de Zacarías; dos libros de *Dogmas* y un *Libro del Espíritu Santo*. Tras su muerte la Iglesia lo anatematizó en el V Concilio Ecuménico, II de Constantinopla (553), por defender, como Orígenes, la preexistencia de las almas y la Apocatástasis.

**Diógenes Laercio** (Vivió en la primera mitad del siglo III). Historiador griego. Según José Ortíz y Sanz se duda de si el apellido Laercio procede de que su padre se llamaba Laerte o Laertes, o porque hubiera nacido en Laerta (Cilicia). Parece ser que esta última es la opinión más generalizada. Es autor de

la obra: *Vidas y sentencias de los más ilustres filósofos*. Se trata de una recopilación en diez libros de biografías y anécdotas de filósofos, con una relación de documentos indispensables para el estudio de las escuelas filosóficas griegas.

**Dio Cassius Cocceianus**, También llamado Niceo (Nicea c. 155 - 229). Historiador romano de lengua griega. Senador y dos veces cónsul, escribió una *Historia romana* desde la fundación de la ciudad hasta el 229 a.C., época de los gordianos. Constaba de 83 libros de los que sólo se conserva una tercera parte. Escribió también una biografía de Cómodo.

**Dión de Siracusa** (Siracusa c. 409 - 354 a.C.). Filósofo y político siracusano. Frecuentó la Academia en Grecia, donde adquirió gran popularidad entre los platónicos. Era tío de Dionisio II *el Joven*, tirano de Siracusa, de quien actuó como regente. Discípulo de Platón, por medio de él intentó, sin éxito, hacer de Dionisio un rey filósofo. Fue asesinado por Calipos, del Partido Democrático.

**Dionisio I El Viejo** (c. 432-367 a.C.). Tirano de Siracusa (405-367 a.C.), venció a los cartagineses. Fue mecenas de las artes y autor teatral. Escribió composiciones para el festival dramático de Atenas, ganando el primer premio con *El rescate de Héctor*.

**Dionisio II, El Joven** (c. 397-343 a.C.). Tirano de Siracusa, gobernó en dos períodos (367-357 a.C.; 346-344 a.C.). A petición del historiador griego Filisto, Dionisio desterró a Dión. En el 357 a.C. Dión derrotó a Dionisio y le desterró al exilio. Su segundo mandato fue cruel y despótico; a los dos años el ejército de Corinto lo derrocó y envió al exilio. Durante el exilio fue tirano de Locri en donde actuó con gran crueldad, lo que conllevó a los ciudadanos a vengarse sobre su esposa e hijas cuando Dinisio volvió a Siracusa.

**Dioscórides, Pedanio** (Anazarbo c. 40 - Roma c. 90). Médico, farmacólogo y naturalista griego. Estudió las propiedades médicas de las plantas. Escribió *De materia medica*, una obra en cinco volúmenes donde trata sobre botánica médica y farmacología. Estudia 600 plantas y los remedios que de ellas se obtienen, 90 minerales y 30 sustancias de origen animal.

**Don Pelayo:** (Ver Pelayo)

**Don Rodrigo:** (Ver Rodrigo)

**Donato, Elio** (c. 310 - 380). Gramático latino. Probablemente de origen africano. Fue preceptor de San Jerónimo en Roma. Escribió *Ars grammatica* considerada como una de las obras más completas de su género en la Antigüedad, por ello le fue otorgado el título de *Clarissimus*. Otras obras suyas fueron: *Comentarios de Terencio* y un *Comentario de Virgilio*.

**Elio Esparciano** (siglo IV). Escritor en la época de Diocleciano. Uno de los biógrafos de la famosa *Historia Augusta*. Parece que tenía intención de escribir las biografías de todos los Augustos y Césares, pero sólo han llegado a nosotros siete de ellas, entre ellas la de Adriano.

**Ennio, Quinto** (Rudiae 239 - Roma 169 a.C.). Poeta y dramaturgo romano. Se le considera el fundador de la literatura latina. Conoció a Catón *el Viejo* en Cerdeña y éste lo llevó a Roma donde se ganó la vida dando clases de griego

y traduciendo obras griegas. Escribió cerca de veinte tragedias inspiradas en Eurípides y un poema épico de gran renombre, *Annales*, donde recoge en 18 libros de hexámetros la historia de Roma hasta su época.

**Epaminondas** (Tebas c. 418 - Mantinea 362 a.C.). Político y general tebano .

Venció a los espartanos en Leuctra, 371, a partir de lo cual se inició la hegemonía de Tebas entre las ciudades-estado griegas. Invadió el Peloponeso y se enfrentó a una liga de Esparta, Atenas y Mantinea entre otros pueblos. Realizó numerosas reformas políticas, y por su nobleza y desinterés alcanzó fama de buen gobernante. Murió en la batalla de Mantinea, y Tebas nunca recuperó la hegemonía que alcanzó con él.

**Epiménides:** filósofo de Creta (? - c. 598 a.C.). Se preocupó mucho por la política, sobre todo de la legislación de Creta de la que escribió algunos tratados.

Parece que era privilegiado de los dioses, y fue muy sabio en las cosas venideras y casi adivino. Fue el primero que edificó templos para los dioses y organizó el culto de los mismos. Entre sus obras está *Poema sobre la expedición de los Argonautas*. Tras el episodio de la cueva murió dando Diógenes Laercio, Libro I, varias cifras: a los 159 años, 299 y 154. Este mismo autor dice que escribió 5.000 versos sobre la generación de los curetes y coribantos y los dioses; 6.500 sobre la construcción de la nave Argos y la expedición de Jasón a Colcos; 4.000 versos sobre Minos y Radamanto. Escribió en prosa acerca de los sacrificios y de la república de Creta. Según Hernando Díaz hizo construir un templo en Atenas consagrado a los dioses, Hernando DÍAZ, *La vida y excelentes . . . , Epiménides*, s.f.

**Erasmus de Rotterdam, Desiderio** (Rotterdam 1469 - Basilea 1536). Humanista holandés .

Se ordenó sacerdote, pero al sentirse insatisfecho, logró dispensa papal para vivir como un erudito laico. Criticó a Lutero en su obra pero dirigió asimismo sus críticas a las costumbres eclesiásticas. Su traducción del Nuevo Testamento y su racionalismo, le llevaron a ser acusado de preparar la Reforma. Contribuyó al establecimiento del Humanismo en Inglaterra y tuvo una gran influencia en España. Su obra es muy extensa: *Adagios, Elogio de la locura, Doctrina del príncipe cristiano, Coloquios, Sobre la pureza de la Iglesia cristiana*, etc.

**Escipión, Publio Cornelio, El Africano** (Roma 235 - Liternum 183 a.C.).

General romano, héroe de la Segunda Guerra Púnica, expulsó a los cartagineses de España y derrotó a Aníbal en la batalla de Zama. Junto con su hermano Lucio Cornelio Escipión participó en la guerra contra Antíoco de Siria. Se considera como el general romano más importante anterior a Julio César.

**Estobeo, Juan** (Stoboi, Macedonia siglo V - siglo VI). Doxógrafo neoplatónico .

Autor de la más amplia antología de textos literarios griegos con temas morales y filosóficos, a partir del material de Aecio y otras informaciones y textos de filósofos. La obra se partió en dos volúmenes: *Eclogae physicae, dialecticae et ethicae* y los *Sermones o Sentencias*.

**Estrabón** (Amasia 63 a.C. - Roma 19 d.C.). Geógrafo e historiador griego. Aprovechando la *pax romana*, recorrió la mayor parte del mundo conocido. Con-

tinuó y completó la Historia de Polibio, *Memorias históricas* en 43 libros, y compuso una *Geografía* en 17 libros.

**Eusebio de Cesarea** (Palestina c. 265 - 340). Obispo de Cesarea en Palestina desde 313. San Jerónimo lo cuenta entre los varones ilustres de la Iglesia. Según San Antonio, arzobispo de Florencia, padeció martirio. Se le considera como el padre de la Historia eclesiástica porque entre sus obras se cuentan los nueve primeros libros de la *Historia de la Iglesia*, a la que añadió dos libros el obispo de Aquelegia, Rufino; *De praeparatione Evangelium* e *Historia General*.

**Eutropio, Flavio** (? - Constantinopla 399). Historiador romano. Acompañó al emperador Juliano en su expedición contra los persas. Fue secretario particular (*magíster memoriae*) de Valente. Escribió *Breviarium ab urbe condita*, una historia de Roma desde su fundación al emperador Valente, a quien dedicó la obra de diez libros. Usó como fuentes las obras de Tito Livio y Suetonio fundamentalmente. En el siglo VIII Pablo el Diácono la amplió hasta Justiniano, (*Historia romana*) y en el siglo XI Landolfo Sagax la continuó hasta León el Armenio, (*Historia miscella*).

**Felipe II** (Valladolid 1527 - San Lorenzo de El Escorial 1598). Rey de España, hijo de Carlos I e Isabel de Portugal. Fue educado por su madre y dos preceptores: Juan Martínez Silíceo y Juan de Zúñiga. Casó cuatro veces: María de Portugal con quien tuvo a Carlos, María Tudor, Isabel de Valois y Ana de Austria, madre de Felipe III. Reinó entre 1556 y 1598, heredó todos los estados de su padre excepto Alemania; hizo nuevas conquistas en América y Asia, e incorporó Portugal a su imperio colonial. Luchó contra los protestantes en Europa, los turcos, y Francia e Inglaterra. En el interior tuvo problemas con la rebelión de los moriscos, con el príncipe Carlos y con Antonio Pérez, su secretario.

**Fermo, Serafino da** (Fermo 1496 - Bologna 1540). Canónigo regular lateranense y poeta. Entre sus obras destaca la publicada en 1551 *Tratados de vida espiritual que enseñan como el hombre subirá del estado del pecado a la cumbre de la perfeccion*.

**Fernán González** (Castillo de Lara ? - Burgos 970). Primer conde independiente de Castilla. Supuesto descendiente del legendario juez de Castilla Nuño Núñez, pertenecía a la familia de Lara. Siendo conde de Castilla participó junto con Ramiro II de León en la batalla de Simancas donde fue derrotado el califa de Córdoba Abd al-Rahman III. Sus deseos de independencia le enfrentaron al rey leonés Ramiro II. Pero a la muerte de éste en el 951, supo aprovechar la crisis dinástica abierta en el reino de León para vincular Castilla a su familia. A su muerte le sucedió su hijo García I Fernández. Su vida y hazañas se recogieron en el poema épico *Fernán González*, escrito entre 1250 y 1271.

**Fernández de Angulo Saavedra y Luna, Martín**. Hijo de Juan de Angulo y María de Saavedra y Luna. Nació en Córdoba y se doctoró en Derecho civil y canónico en la Universidad de París. Fue arcediano de Talavera y canónigo en Sevilla. Nombrado obispo de Cartagena realizó una gran labor en 1505 con la fundación de una serie de parroquias en el "valle de Ricote", que dio

lugar a la vertebración municipal de las villas de dicho valle. Fue obispo de Córdoba entre 1510 y 1516, aunque estuvo en Valladolid como presidente de la Chancillería. Logró hacer una gran biblioteca en donde según Maraver y Alfaro, había “libros muy exquisitos, y gran copia de originales manuscritos así griegos como arábigos y de otras lenguas”. En total parece que había unos 2.600 volúmenes, entre los que el cronista Maraver destaca uno de San Álvaro del 840. Esta “librería”, según el mismo autor, la dejó a la ciudad de Córdoba, Luis MARAVER Y ALFARO, *Historia de Córdoba ...*, 1569 y 1581, tomo 16.

**Fernández de Bonilla, Licenciado Alonso** (Córdoba ? - México 1593). Cuando en 1571 se estableció el Tribunal de la Inquisición en México fue designado como fiscal del mismo, en donde actuaba como inquisidor el también cordobés Pedro Moya de Contreras. Fue asimismo arzobispo, inquisidor y deán de la Iglesia en México.

**Fernández de Córdoba, Luis**, duque de Sesa. Hijo del III conde de Cabra don Diego Fernández de Córdoba y de doña Juana de la Cerda. Casó con doña Elvira hija mayor y única heredera del Gran Capitán, duque de Terranova y de Sesa. Heredó el título su hijo y nieto del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba que fue III duque de Sesa. El episodio que refiere don Juan de Castilla está relacionado con la toma de Argel en donde participaron don Juan de Austria y el duque de Sesa que a su vez intervinieron para liberar a Cervantes de la cautividad, Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO y VALDÉS, *Batallas y quinquagenas: Batalla primera*, 169-171, <http://books.google.es>.

**Filipo II**, rey de Macedonia (Pela 382 - 336 a.C.). Fue regente (359-356 a.C.) y rey de Macedonia (356-336 a.C.). Sometió a todos los Estados griegos por lo que Demóstenes exhortó a los atenienses a que se opusieran a esta expansión, *Filípicas*. Fue el político y general más grande de su tiempo. Sentó las bases del poder militar de Macedonia, que heredó su hijo Alejandro Magno, para conquistar y helenizar Oriente Próximo.

**Fulgoso, Bautista**, Baptiste Frégoso (Génova c. 1440 - 1504). Político y escritor. Dedicado plenamente a la política, fue gobernador de Génova tras ser elegido por aclamación popular, pero su actitud displicente le hizo ser objeto de una conspiración urdida por su propio tío Paul Fregose en 1483. El Senado le destituyó y lo exilió a Fréjus. A partir de entonces renunció a toda ambición dedicándose de lleno a las letras y la poesía consiguiendo una felicidad que supo apreciar. Entre sus obras se cuentan: *De dictis factisque memorabilibus, illis quae Valerius Maximus edidit; La vita de Martino V, sommo pontifice; Anteros, sive de amore; De faeminis quae doctrina excelluerunt*, entre otras.

**Fulvio, Andrea**: humanista y anticuario romano (Palestrina 1470 - ? c. 1543). Entre sus obras se cuenta además de las *Antigüedades de Roma, Illustrium imagines*, publicado en Roma en 1517. Fue el primer libro que se escribió sobre numismática, en él estudia 204 monedas y medallas de la colección numismática de Mazzocchi. Esta obra se convirtió en el modelo a seguir en

el XVI para estos temas.

**Fulvio Flaco Nobilior** (siglo II a.C.). General romano. Fue pretor en Hispania (193 a.C.). En 189 a.C. fue nombrado cónsul y enviado a Grecia. Allí acabó con la Liga Etolia. Fue asimismo censor junto con Marco Emilio Lépido y ambos realizaron numerosas obras públicas en Roma.

**Gabinio, Aulo** (? - c. 47 a.C.). Político romano. Tribuno de la plebe en el 67 a.C., consiguió que se promulgase la *Lex Gabinia* por la que el Senado daba plenos poderes a Pompeyo para acabar con la piratería en el Mediterráneo. Fue nombrado pretor en el 61 a.C. y cónsul en el 58 a.C. Desde este cargo apoyó el proceso que Publio Clodio Pulcro emprendió contra Cicerón. Desterró de Roma a Cicerón en el 58 a.C., después de la conspiración de Catilina. Fue procónsul de Siria en el 57 a.C. y en el 55 a.C. fue enviado a Egipto. Regresó a Roma en donde fue procesado, aunque en el 49 a.C. fue reclamado de nuevo por Julio César para ponerse al frente de las tropas en Illyricum.

**Galeno, Claudio** (Pérgamo 129 - Roma 201). Médico griego. Reconocido como el más destacado médico de la Antigüedad después de Hipócrates. Estudió en Esmirna, Corinto y Alejandría. Fue cirujano de gladiadores en Pérgamo y anatomista, experimentador, médico y polemista en Roma en donde permaneció gran parte de su vida. Fue médico del emperador Marco Aurelio y de su hijo. Autor de numerosos tratados sobre Medicina (anatomía, cirugía, fisiología, terapéutica), Filosofía y Ética. Ejerció gran influencia sobre los médicos humanistas de la Europa del Renacimiento.

**Galión, Marco Anneo Novato** (Córdoba c. 3 a.C. - c. 65). Político romano, hermano de Séneca y adoptado por el retórico Lucio Junio Galión. Séneca elogió en algunas de sus obras sus grandes cualidades humanas. Fue procónsul de Acaya en tiempos del emperador Claudio y allí coincidió con Pablo de Tarso y su proceso. Al acceder al poder Nerón su vida cambió de signo y su situación se agravó tras el suicidio de Séneca. Parecer ser que también se suicidó al igual que otros miembros de la familia.

**García de Haro y Sotomayor, Luis** (Córdoba c. 1527 - El Carpio, Córdoba 1597). Miembro del rancio linaje del Carpio, se formó en las armas y tuvo cargos importantes en la corte. Sin embargo abandonó todo y pasó al estado eclesiástico. Ocupó el obispado de Cádiz de 1567 a 1587. Se preocupó por la construcción de la catedral con la que colaboró económicamente. En 1587 fue nombrado obispo de Málaga en donde dejó honda huella: construcción del muelle del puerto, obras de la catedral, autorizó la creación de la Hermandad de la *Degollación de San Juan Bautista*, promovida por los jesuitas para atención de los presos, inició la fundación del Seminario, fundación de varios conventos, etc.

**Gelio, Aulo** (Roma c. 130 - c. 165). Gramático y crítico latino. Estudió literatura y retórica en Roma y filosofía en Atenas. Durante un invierno en Atenas escribió *Noches Áticas*, compendio documental en 20 volúmenes, en donde aparecen datos sobre escritores arcaicos. Parece ser que fue el primero que

incorporó el término *clásico*, entendido como escritor que seguía rigurosamente las normas de corrección lingüística.

**Giraldi, Giglio Gregorio** (Ferrara 1479 - Roma 1552). Erudito y poeta. Después de trabajar en Nápoles y Milán se trasladó a Roma en 1514 donde estuvo protegido por el cardenal Rangone. A la muerte de éste perdió todas sus propiedades y murió en la miseria. Entre sus obras se cuentan: *Historia de diis gentium* que tuvo una gran significación en el estudio sistemático de la mitología clásica, *De annis et mensibus*. Con *Calendarium Romano et graecum*, contribuyó a lograr la reforma del calendario. *De poetis nostrorum temporum, Opera quae extant omnia, Dialogi duo de poetis nostrorum temporum ...*

**Goliath** (siglo XI a.C.). Gigante bíblico de la ciudad filisteo de Gat. Procedía de una raza de gigantes llamada *Anakim* o *Nephilim*. Desafió a los israelitas para que le mandaran a su campeón para luchar contra él y el resultado decidiría la victoria en el enfrentamiento entre ambos pueblos. Goliath murió por la piedra que le tiró David con una honda, aunque hay otras versiones de su muerte.

**Gómez de Córdoba:** (Ver Gómez Fernández de Córdoba, Pedro)

**Gómez Fernández de Córdoba, Pedro** (Córdoba 1574 - Guatemala 1598). Religioso jerónimo, nieto del Gran Capitán. Fue obispo de León de 1567 a 1574 en que fue nombrado obispo de Guatemala, cargo que ocupó entre 1574 y 1598. Según el Dr. Arturo Aguilar era un hombre “de vida santa y penitente; de pobreza extrema, caridad ardiente, ayunos, oraciones, disciplinas, cilicios, dormir en el suelo cobijado con su propio hábito”. Fundó numerosas iglesias y luchó contra los abusos.

**Gómez de Ribera, Licenciado don Luis:** (Córdoba 1562 - Granada 1618). Poeta, carmelita. Hijo del famoso letrado licenciado Diego de Jaén. Estudió leyes en Salamanca en donde destacó como poeta. Finalizados sus estudios volvió a Córdoba en donde actuó como pasante. Pero su faceta más reconocida por el propio Góngora era la de poeta. Parece ser que pretendió ingresar en la Compañía de Jesús que le abrió las puertas para ello. Sin embargo, finalmente se decidió por los Carmelitas descalzos en donde profesó en 1588. Fue asimismo un gran predicador, Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo...*, 218.

**Graco, Cayo Sempronio** (Roma 153 - 121 a.C.). Político romano, hijo de Tiberio Graco y de Cornelia y hermano de Tiberio Sempronio Graco. Gran orador, fue *questor* en Cerdeña y *tribuno de la plebe* a través del cual intentó seguir la reforma agraria emprendida por su hermano que fue asesinado. Trató de limitar el poder del Senado y otras reformas que favorecían a los pobres, por lo que tuvo una gran oposición entre la clase política romana.

**Graco, Tiberio Sempronio** (Roma 163 - Roma 133 a.C.). Político romano, hijo de Tiberio Graco y Cornelia y hermano de Cayo Sempronio Graco. Participó en la toma de Cartago. Fue *questor* en Hispania y salvó de la destrucción a un ejército romano de 20.000 hombres tras ser derrotado en Numancia. Fue *tribuno de la plebe* en Roma en el consulado de Publio Mucio Escévola y Lu-

cio Calpurnio, e impulsó la reforma agraria para mejorar la crítica situación del campesinado pero contó con una fuerte oposición procedente entre otros del tribuno de la plebe, Marco Octavio.

**Heráclito el Oscuro** (Éfeso c. 540 - 480 a.C.). Filósofo griego, perteneciente a la escuela jónica, es aforístico. Introdujo el concepto de *devenir* y defendía que el elemento material fundamental es el fuego. Escribió *De la Naturaleza de las cosas*, sobre el universo, la política y la teología; y parece ser que un libro de leyes. Se le ha considerado asimismo *padre* de la Dialéctica. Es presentado por la tradición como el que llora por cualquier cosa, frente al riente Demócrito.

**Herodoto** (Halicarnaso 484 - Sicilia 425 a.C.). Historiador griego, denominado por Cicerón como “padre de la Historia”. Conoció la Atenas de Pericles, a Protágoras y Sófocles. Viajó por Egipto, Fenicia y Mesopotamia. Escribió con carácter científico una *Historia* hasta el 479 a.C., considerada como fuente fundamental para el conocimiento de la Antigüedad. Fue la primera descripción del mundo antiguo a gran escala y también la primera en prosa griega. Consta de nueve libros dedicados a las nueve musas. En ella describe las Guerras Médicas y la historia, etnografía y geografía de su tiempo.

**Hierocles el estoico** (c. 120). Filósofo estoico. Su filosofía es el sincretismo entre Aristóteles, Platón y el estoicismo. Planteó la teoría de los “círculos morales”: el individuo, la familia, la ciudad, la patria y la humanidad. Sus textos han llegado a nosotros a través del *Florilegio* de Estobeo.

**Hipócrates** (Isla de Cos 460 - Larisa c. 377 a.C.). Médico griego. Está considerado como el padre de la Medicina; sentó las bases de ella en la observación y la experiencia. Su obra está recogida, junto con la de sus discípulos, en el *Corpus Hipocraticum*. Ésta y *Aforismos* fueron hasta el siglo XVIII el texto básico de la medicina práctica.

**Homero** (c. siglo VIII a. C.). Poeta y rapsoda griego que vivió en Jonia. Su vida está rodeada de un profundo misterio que llega a cuestionarse su propia existencia. Se le atribuyen los dos poemas épicos más famosos de la Antigüedad: la *Iliada* y la *Odisea*. Se creen obras suyas el poema épico-cómico *Batracomioquia* y los *himnos homéricos*. Las dudas sobre su persona han dado lugar a la llamada “cuestión homérica”.

**Huarte de San Juan, Juan** (San Juan de Pie de Puerto c. 1529 - Baeza c. 1591). Filósofo y médico español. Estudió Humanidades y Medicina en las universidades de Huesca y Alcalá de Henares. Está considerado como uno de los precursores de la psicología moderna, escribió *Examen de ingenios para las ciencias*, en donde trata los tipos de talentos en relación con los caracteres somáticos.

**Hurtado de Mendoza, don Luis** (La Alhambra 1543 - )IV marqués de Mondéjar. Hijo de don Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar y doña María de Mendoza, y hermano de don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón. Ayudó a su padre a controlar la rebelión morisca en Granada y obtuvo la Alcaldía de La Alhambra. De carácter violento tuvo muchos problemas

hasta con el propio rey Felipe II. Murió sin descendencia y heredó el título su sobrino Íñigo López de Mendoza, hijo de su hermano don Íñigo López de Mendoza, apodado “el catedrático”..

**Illescas, Gonzalo de** (Palencia 1518 - ? 1583). Escritor español y traductor de latín. Fue abad de San Frontes y beneficiado de Dueñas. En 1565 se publicó su obra *La Historia Pontifical* sobre las vidas de papas y reyes. La primera parte se publicó en Salamanca en 1569 y la primera y segunda en 1573.

**Jenofonte** (Atenas 430 - Corinto 355 a.C.). Historiador, filósofo y general griego. Prototipo de erudito ateniense, fue discípulo de Sócrates y acompañó a Ciro *el Joven* en su lucha contra Artajerjes. Encabezó la retirada de 10.000 mercenarios griegos a su patria, que relató en *Anábasis*. Otras obras fueron: *Apología de Sócrates*, *Ciropedia* o *Educación de Ciro*, *Helénicas*.

**Jerjes** (c. 519 - c. 465 a.C.). Rey de Persia, hijo de Darío a quien sucedió en el 485 a.C. Sometió a Egipto e invadió Grecia; entró en Atenas y la incendió. Tras la derrota de Salamina, se retiró a Asia Menor. Murió asesinado por un capitán de su guardia. Le sucedió su hijo Artajerjes I.

**Juba I** (siglo I a.C.). Rey de Numidia al norte de África. El 46 a.C. fue derrotado por Julio César en *Tapso*, pasando Numidia a ser la provincia romana de *África Nova*. Tras este episodio, Juba se suicidó.

**Juliano, emperador:**(Ver Severo Juliano, Marco Didio)

**Justino.** Historiador romano de la época de los Antoninos. Poco o nada se conoce de su vida. Sus *Historias filípicas* son una antología de la *Historia Universal* de Trogo Pompeyo. Gracias a él conocemos la obra de Trogo que no se conserva. En la obra de Justino se detalla la vida de los pueblos bárbaros y Macedonia. Durante la Edad Media parece que se confundió con San Justino.

**Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano** (Cirta, África c.260 - Tréveris c.320). Escritor latino y apologista cristiano. Profesor de retórica con Diocleciano, al convertirse al cristianismo fue perseguido. Fue preceptor de Crispo, hijo de Constantino. Por su gran elocuencia se le llamó el “Cicerón de la Iglesia”. Entre sus obras destacan: *Institutiones divinae*; *De ira Dei*; *De mortibus persecutorum* .

**Laercio:** (Ver Diógenes Laercio)

**Láin Calvo** (Nació c. 915). Juez de Castilla. Parece ser que vivió en Castrogeriz. Su existencia está rodeada de una historia legendaria. Antes de tener Castilla independencia, debían los castellanos resolver sus pleitos en la corte real de León. Los magnates castellanos para evitar este viaje y los problemas que ello conllevaba, designaron a dos árbitros componedores que trataban de mediar entre los litigantes para evitar la necesidad de acudir a la corte de León. Para resolver los litigios se basaban en las *fazañas* y no en el Fuero Juzgo leonés. Estos dos árbitros fueron Nuño Núñez, *Rasura*, y Láin Calvo. Este sistema persistió en la época de los condes y reyes de Castilla. De Láin Calvo fue descendiente *El Cid Campeador* .

**Léntulo, Publio Cornelio Sura** (? - 63 a.C.). Político de la República romana.

Fue cuestor, pretor, gobernador de Sicilia y cónsul. Tras ser expulsado del Senado por numerosos cargos (inmoralidad, derrochar dinero público, etc.), participó en la conjuración de Catilina y fue acusado de planificar el asesinato de Cicerón y el incendio de Roma. Murió ejecutado en diciembre del 63 a.C.

**León I El Grande** (región de Tracia c. 411 - Constantinopla 474). **Emperador bizantino, reinó entre 457-474. Atribuyó la naturaleza divina al soberano y orientalizó el imperio. Su reinado estuvo salpicado de constantes luchas, pero también se desarrollaron otros muchos aspectos, entre ellos, el de la tecnología militar.**

**Leónidas** (? - Termópilas 480 a.C.). Rey de Esparta. Su reinado se extendió entre 490-480 a.C. Le hizo famoso su heroica defensa del paso de las Termópilas frente al rey persa Jerjes I, donde murió luchando junto a 300 hombres.

**Lépido, Marco Emilio** (siglo II a.C.). General y político romano. Fue pretor en Sicilia (191 a.C.), cónsul en el 187 a.C., censor desde este año hasta 153 a.C. y *Pontifex Maximus* desde 180 a 152 a.C. En 179 fue nombrado *Princeps senatus*. La ciudad de Regium Lepidi le debe su nombre. Se le deben muchas obras públicas en Roma y la construcción de la Vía Emilia entre Piacenza y Rimini.

**Licentiati Roae:** (Ver Roa Francés, Martín de)

**Licurgo** (? 700 a.C. - ? 630 a.C.). Legislador espartano, personaje casi mítico. A él se atribuye la legislación política de Esparta a la que convirtió en un estado militar de acuerdo con el Oráculo de Delfos. Fue rey de Esparta, de la que se exilió voluntariamente para que no se modificaran sus leyes.

**Livio Salinator, Marco** (siglo III a.C.). Político romano, elegido cónsul en el 219 a.C. Participó con éxito en la guerra de Iliria. Fue de nuevo cónsul en el 209 a.C. junto con su enemigo personal Claudio Nerón. A pesar de su enemistad se alió con él para luchar contra Asdrúbal. Más tarde fue censor. El apodo de *Salinator* se debe a haber creado un impuesto sobre el precio de la sal.

**Livio, Tito** (Padua 59 a.C. - 17 d.C.). Historiador romano. Fue tutor del luego emperador Claudio I. Escribió: *Diálogos sobre la filosofía*, pero sobre todo *Ab urbe condita libri CXLII* o *Décadas*, una de las mejores obras de la literatura latina. Narra la historia de Roma desde 753 a.C. hasta el 9 a.C. Sólo se conservan 35 libros de los 142 que componían la obra que estaba dividida por décadas. Su punto de vista no es de un historiador riguroso, sino la de un poeta que exalta el esplendor de Roma.

**López de Mendoza y Mendoza, Íñigo** (1512 - 1580). III marqués de Mondéjar y IV conde de Tendilla y Alcaide de La Alhambra. Hijo de don Luis Hurtado de Mendoza y nieto de don Íñigo López de Mendoza. Casó con doña María de Mendoza y Aragón, hija del cuarto duque del Infantado. Fue virrey y capitán general en el reino de Valencia y posteriormente en Nápoles. Era bastante ilustrado y benevolente con el enemigo, cualidad que pudo demostrar en la rebelión de los moriscos.

**López de Tovar, Gregorio** (Guadalupe 1496 - 1560). Humanista y jurisconsulto.

Fue sucesivamente alcalde de su pueblo, alcalde mayor, gobernador de los estados del duque de Béjar, abogado en la Real Chancillería de Granada, oidor de la Chancillería de Valladolid (1543-41), fiscal del Consejo de Castilla hasta 1543 y consejero de Indias hasta 1558. Fue nombrado *visitador* de la Casa de Contratación de Sevilla y participó de manera notable en la elaboración de sus ordenanzas. Entre sus obras destaca la edición y comentario de las *Partidas* (Salamanca, 1555). Esta edición tuvo carácter oficial según Real Cédula de 7 de septiembre de 1555. Asimismo se ha considerado como la base del ordenamiento jurídico español hasta la entrada en vigor del Código civil en 1889.

**Lucano, Marco Anneo** (Córdoba 39 - Roma 65). Poeta hispanorromano, sobrino de Séneca. Participó en una conspiración contra Nerón y éste le obligó a suicidarse. Tuvo una amplia producción literaria: *Iliaca*, *Saturnalia*, *Catachthomony* y *Silvas*, una tragedia, *Medea* y otros títulos. Pero su obra maestra fue *La Farsalia*, bello poema épico en diez cantos, sobre la guerra civil entre César y Pompeyo.

**Lúculo, Marco**. Cónsul y capitán romano. Su padre fue condenado por soborno y Lúculo, antes de tener magistratura, hizo juzgar a Servilio, acusador de su padre, por malversar caudales públicos. El pueblo lo elogió por ello, y finalmente Servilio fue absuelto. Según Antonio de Guevara, Lúculo logró mucha honra para Roma, muchas tierras para la república y fama personal en la guerra contra los partos a lo que se dedicó dieciséis años.

**Lutero, Martín** (Eisleben, Sajonia 1483 - 1546). Religioso agustino, iniciador de la reforma protestante. Se dedicó a la teología y la filosofía; tras un viaje a Roma escribió *Comentario a la Epístola a los romanos*. Se opuso a la venta de indulgencias y las obras de San Pedro del Vaticano, publicando en 1517 sus 95 tesis en Wittenberg. La Iglesia romana condenó sus planteamientos y el Papa León X lo excomulgó. Otras obras suyas fueron: *Manifiesto a la nobleza cristiana de Alemania*, *La cautividad de Babilonia*, *De la libertad del cristiano*. Inició la traducción de la Biblia al alemán, y en la *Confesión de Augsburgo*, estableció las diferencias con Zwinglio y los postulados de las iglesias luteranas.

**Mahoma** (La Meca 570 - Medina 632). Profeta y fundador del Islam. Quedó huérfano muy joven y entró como caravanero al servicio de Jadiya con quien luego se casó. Recorrió Arabia y Siria y esto le permitió conocer el judaísmo y cristianismo. Inspirado por el arcángel Gabriel, comenzó a predicar en su tierra y esto provocó *el boicot de los Hachemíes*. Huyó a Medina en el 622 (Hégira) y allí estableció su poder político y religioso. En el 630 tomó La Meca donde se le reconoció como jefe religioso. Su doctrina fue recopilada bajo el califa Otmán en el Corán.

**Maimón, Rabí Moisés ben, Maimónides** (Córdoba 1135 - El Cairo 1204). Médico, rabino y filósofo judeoespañol. Perteneciente a una distinguida familia, tuvo por ello una esmerada educación. Está considerado como uno de los más importantes filósofos judíos de la Edad Media. Su pensamiento trataba

de conciliar la tradición aristotélica con las creencias de la tradición rabínica judía. Sus obras sobre medicina fueron: *Tratado sobre los venenos y sus antidotos* (1199), *Guía de la buena salud* (1198) y *la Explicación de las alteraciones* (1200). Entre las filosóficas: *Siraj* (Dilucidación), escrita en árabe; *Dalâlat-al-Háirin*, traducida al hebreo; como asimismo *More nebuchim* (Guía de los perplejos) que ejerció gran influencia sobre Santo Tomás y San Alberto Magno; *Mishné-Torah* (Repetición de la ley) sobre la legislación judía.

**Manrique y Aguayo, Gerónimo** (nació en Córdoba, 2ª mitad del siglo XVI), hijo de don Francisco de Aguayo y doña Juana de Figueroa. Renunció al mayorazgo de su casa. Estudió y se doctoró en la Universidad de Alcalá de Henares. Fue examinador sinodal del obispado de Toledo. En 1578 le nombraron obispo de Salamanca. En 1593 fue propuesto para obispo de Córdoba pero no llegó a tomar posesión porque falleció. Góngora le dedicó el soneto 151 elogiando las notables cualidades del prelado.

**Marcelino, Amiano** (Antioquía, c. 330 - Roma c. 400). Historiador latino de origen griego. Escribió en latín para facilitar su difusión. Tuvo una importante carrera militar en la que llegó a pertenecer al grupo escogido de los *protectores domestici*. Tras la muerte de Valente se dedicó a escribir en Roma. Su obra *Res Gestarum Libri XXXI*, contiene el relato de los hechos acaecidos desde la subida al trono de Nerva, año 96, a la muerte de Valente en la Batalla de Adrianópolis (378). Se le considera por todos los autores como el “biógrafo tardío” de Tucídides y el último gran historiador de la antigüedad romana.

**Marcial, Marco Valerio** (Bílbilis Augusta, Calatayud c. 40 - 104). Poeta hispanorromano. En el año 64 marchó a Roma para acabar sus estudios jurídicos bajo la protección de Séneca. En Roma tuvo contacto con Plinio *el Joven*, Juvenal y Quintiliano. Fue protegido por Tito y Domiciano bajo cuyos reinados realizó su obra. Ésta se compone de quince libros de versos bajo el título genérico de *Epigramas* de los que se le considera creador. En ellos muestra su ingenio satírico tratando las costumbres y debilidades de la sociedad romana. El Libro I *Liber spectaculorum*, el XIII *Xenia*, y el XIV *Apophereta*, no se ajustan a la forma del epigrama.

**Marco Antonio** (Roma c. 83 - Alejandría 30 a.C.). Político y general romano. Cónsul con César, defendió su memoria y luchó contra sus asesinos. Formó parte del segundo triunvirato junto a Octavio y Lépido. Venció a los enemigos de César y se hizo cargo del gobierno de Oriente, dejando Occidente para Octavio y África para Lépido. Casó con Octavia y Cleopatra. Tras la disolución del segundo triunvirato en el 33 a.C. entró en guerra civil con Octavio que le derrotó en *Accio*. Un año después se suicidó en Alejandría. Shakespeare, en *Julio César*, inmortalizó el discurso fúnebre de Marco Antonio, tras el asesinato de aquél.

**Marco Antonio:**(Ver Marco Aurelio Antonino)

**Marco Aurelio Antonino** *el sabio o el filósofo* (Roma 121 - Viena 180). Emperador romano desde 161 a 180 y filósofo estoico. Sucedió a Antonino Pío ascendiendo al trono juntamente con Lucio Vero, ambos adoptados por el

emperador Antonino. Reformó las leyes favoreciendo a los débiles: viudas, menores, esclavos, etc. De esmerada educación, Herodes Atico y Marco Cornelio Frontón, lo prepararon en retórica Griega y Latina. Escribió *Meditaciones*, doce libros de preceptos morales en lengua griega que escribió como guía para su aprendizaje y mejora personal.

**Mario, Cayo** *el zorro de Arpinum* (Arpino c. 155 - Roma 86 a.C.). General y político romano. Fue pretor en Hispania y cónsul de Roma reelegido siete veces. Fue asimismo jefe del partido popular. Llevó a cabo una importante reforma en el ejército. Sus éxitos militares le valieron el sobrenombre de “tercer fundador de Roma”, tras Rómulo y Marco Furio Camilo, que expulsó de Italia a los galos. Venció a Yugurta en *Numidia*, a los teutones en *Aix-en-Provence* y a los cimbrios en *Vercellae*. Su rivalidad con Sila provocó una guerra civil. Mientras Sila estaba en Oriente, Mario y Cinna sitiaron Roma, rodeada también por Pompeyo Estrabón y Quinto Sertorio que finalmente mantuvo su ejército acuartelado. Tras su entrada en Roma se proclama cónsul por séptima vez y poco después murió. Plutarco trata sobre Mario y Sertorio en su obra *Vidas paralelas*.

**Mario Máximo Lucio Perpetuo Aureliano** (c. 165 - 230). Historiador romano. Después de servir en el ejército romano, ser pretor, dos veces cónsul y prócónsul en Asia y África, se retiró a la vida privada y escribió una serie de doce biografías de Césares romanos desde Nerva a Heliogábalo, continuando la obra de Suetonio.

**marqués, don Luis:** (Ver Hurtado de Mendoza, don Luis, marqués de Mondéjar)

**Marulo, Marco** (Split 1450 - ? 1524). Humanista croata y gran renacentista cristiano. Estudió en las universidades de Padua. Tuvo una influencia extraordinaria en el movimiento humanístico europeo en los inicios del Renacimiento. Sus abundantes obras tuvieron una gran difusión en Europa. Escribió varias obras en prosa latina, sobre temas históricos, morales, etc., y un tratado de Psicología. Asimismo tuvo una importante producción poética por lo que se le llamó el “Virgilio cristiano”. A su vez recibe el nombre de “Padre de la literatura croata” por haber compuesto un poema en seis cantos sobre la figura bíblica de Judit. Desde el punto de vista religioso expuso la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

**Medina, Pedro de** (Sevilla 1493 - 1567). Cosmógrafo, astrónomo e historiador y moralista español. Como experto en navegación la *Casa de Contratación* de Sevilla le consultaba sobre instrumentos náuticos y cartas de marear. Sus obras más destacadas fueron: *El arte de navegar*, 1545, que alcanzó una gran difusión ya que se reimprimió varias veces y se tradujo a distintos idiomas; *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, 1548; *Tabla o Carta Geográfica de España*, 1560; *El regimiento de la navegación*, 1563.

**Mena, Juan de** (Córdoba 1411 - Torrelaguna 1456). Poeta español, secretario de cartas latinas y cronista de Juan II de Castilla. Estudió en Córdoba, Salamanca y Roma, lo que le permitió conocer a fondo el latín y contactar con los poetas italianos del primer Renacimiento. Junto a Jorge Manrique y al Mar-

qués de Santillana, forma la trilogía más distinguida del siglo XV. Escribió versos trovadorescos *Lo claro-oscuro*; el poema moral *Los siete pecados capitales* y el poema alegórico-dantesco, *El Laberinto de Fortuna o Las trescientas* en coplas de arte mayor. En prosa hizo una adaptación de la Iliada, *Homero romanceado*; comentó la *Coronación* en honor de su amigo el marqués de Santillana y prologó el *Libro de las claras y virtuosas mujeres*, de su protector Álvaro de Luna.

**Mendoza, Francisco de** (La Alhambra 1545 - Madrid 1623). Marqués de Guadaleste, Almirante de Aragón, Comendador de Valdepeñas de la orden e ínclita Caballería de Calatrava, Mayordomo de S. M. Católica, Mayordomo mayor de sus Altezas y de sus Consejos de Estado y Guerra y Capitán General de la Caballería Ligera de los Países Bajos. Hijo de don Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar y doña María de Mendoza. Casado con doña María Colón de Cardona, bisnieta de Cristóbal Colón, Marquesa de Guadaleste, Duquesa de Veragua, Marquesa de Jamaica y señora del Almirantazgo mayor de las Indias y del resto del Estado de esta casa. Acompañó a su padre cuando fue embajador en Roma (1560-1562), luchó en la guerra contra los moriscos de 1568 y gobernó los estados de su padre en Guadalajara cuando éste fue nombrado Virrey de Nápoles. Felipe II lo envió a Flandes en 1595 y fue embajador en Polonia en 1597, y luego en Francia y Hungría. Tras la batalla de Nieuport (1600) sufrió cautiverio. Después de tantos avatares ingresó en la vida religiosa.

**Mendoza, Martín de:** (Ver Córdoba y Mendoza, Martín de)

**Mexía, Hernán.** Escritor giennense de la segunda mitad del s. XV. Hombre de gran erudición, fue caballero veinticuatro de Jaén. Entre sus obras se cuentan: *Cartas en coplas* dirigidas a su gran amigo el poeta converso Juan Álvarez Gato y *Libro intitulado nobiliario perfetamente copylado y ordenado por el onrado cavallero Fernando Mexía, veinticuatro de Jaén* publicado en Sevilla, 1492.

**Mondéjar, marqués de:** (Ver López de Mendoza y Mendoza, Íñigo)

**Moya y de Contreras, Pedro de** (Pedroche, Córdoba c. 1527 - Madrid 1591). Religioso, estudió cánones y leyes en Salamanca. Fue Maestrescuela de la catedral de Canarias e inquisidor en Murcia. En 1571 fue designado por Felipe II para establecer el Tribunal de la Inquisición en la ciudad de México. En 1573 fue nombrado asimismo arzobispo de México y en 1584 virrey de Nueva España (1584-85). Allí apoyó incondicionalmente la labor religiosa y educativa de los jesuitas. En 1589 volvió a España en donde se le nombró presidente del Consejo de Indias.

**Mucio Scévola, Cayo** (siglo VI a.C.). Héroe en la guerra que sostuvo el pueblo romano contra el rey etrusco Lars Porsena quien, aliado con Tarquino el Soberbio, pretendía reestablecer a este último el trono de Roma. Pertenecía a una familia patricia y su verdadero nombre era Cayo Muzio Cordo y se convirtió en Scévola, que significa “el zurdo”, cuando perdió la mano derecha por el episodio con el rey Porsena.

**Nerón Claudio, Lucio Domicio** (Antium 37 - Roma 68). Emperador romano,

reinó entre 54-68. Último representante de la dinastía Julia-Claudia sucedió a Claudio cuando apenas tenía 17 años, por eso los asuntos de Estado estuvieron a cargo de Burro y Séneca. A la muerte de Británico hubo dos grupos de presión dirigidos uno por su madre Agripina y el otro por Burro y Séneca. Aunque actuó con rectitud al principio del mismo, luego se volvió cruel y degenerado. Fueron algunas de sus víctimas: sus preceptores Burro y Séneca, el poeta Lucano y el escritor Petronio. Fue amante de las artes, sobre todo de la música. Se consideraba a sí mismo gran poeta y músico.

**Nerón, Cayo Claudio** (siglo III a.C.). Militar romano. Antes de ser elegido cónsul intervino en una campaña en Hispania en donde los Escipiones habían sido derrotados. En el 207 a.C. fue elegido cónsul y junto con el cónsul Marco Livio Salinator se enfrentaron a los cartagineses. La unión de ambos cónsules les permitió la victoria contra ellos y la muerte de Asdrúbal. En 204 a.C. fue censor junto a Livio Salinator.

**Nicolás V, Papa** (Tommaso Parentucelli) (Sarzana 1397 - Roma 1455). Ocupó el solio pontificio de 1447 a 1455. Llamado también el *Gran Humanista*, fue mecenas de las letras y las artes: embelleció el Vaticano (Fra Angélico), fundó la Biblioteca Vaticana, y fomentó la traducción de clásicos como Diodoro, Tucídides, Homero y Estrabón. Firmó con Federico III el Concordato de Viena y le coronó emperador del Sacro Imperio Romano. Intentó convocar a los reyes cristianos a una cruzada para evitar la caída de Constantinopla en manos de los turcos, pero no tuvo éxito y esta ciudad cayó en 1453.

**Numa Pompilio**. Segundo rey de los siete reyes legendarios de Roma. Sucedió a Rómulo (715 - 676 o 672 a.C.). Potenció la paz entre Roma y el resto de las ciudades. Era pacífico, sabio y creador de las principales instituciones religiosas y ordenó los artesanos por gremios según ocho tipos de oficios. Organizó la religión romana tanto en el ámbito público como en el privado. Solino dice que Numa habitó en el monte Quirinal y después, junto al templo de Vesta, en la casa real. Reinó durante 43 años y fue sepultado en el Janículo, Julio SOLINO, *De las cosas...*, cap. I, 9b.

**Numeriano, Marco Aurelio** (252 - 284). César y emperador romano. Hijo menor del emperador Caro, su reinado duró escasamente un año, murió asesinado por su suegro cuando finalizó la campaña con los persas. Al igual que su padre fue protector de las leyes y promotor del bien público. Aficionado a las bellas artes y la literatura, se le consideraba uno de los mejores poetas de su tiempo.

**Octavio Augusto, Cayo Julio César** (Roma 63 a.C. - Nola, Campania 14 d.C.). Primer emperador romano. Sobrino-nieto de Julio César, éste le adoptó en el 45 a. C. y le designó su heredero. En el 43 a.C. formó con Marco Antonio y Lépido el segundo triunvirato y derrotaron a los asesinos de Julio César en *Filippi*, Macedonia. Apartado Lépido y Marco Antonio en Oriente la rivalidad entre ambos llevó a un nuevo reparto de zonas por el pacto de *Brindisi*. La derrota de Marco Antonio y Cleopatra VII de Egipto en *Actium* dio a Roma el control del Mediterráneo. En 27 a.C. recibió el título de *Augusto*.

Su reinado supuso un período de paz y prosperidad después de un siglo de guerras civiles. Se llamó a este tiempo, *época augusta*.

**Orosio, Paulo** (Braga o Tarragona c. 390 - ? c. 420). Historiador y teólogo hispanorromano. Como presbítero huyó de la persecución sueva y se trasladó a Hipona donde fue discípulo de San Agustín y escribió contra los priscilianistas, *Commonitorium adversus origenistas*. Junto con San Jerónimo combatió el pelagianismo, *Apologeticus adversus pelagianos*. Escribió también *Historiarum Libri VII adversus paganos* que abarca hasta las invasiones bárbaras en 416. Es una obra de carácter apologético y providencialista, y durante mucho tiempo se consideró como anexo al libro tercero de *La ciudad de Dios* de San Agustín, por las muchas similitudes entre ambas.

**Ovidio Nasón, Publio** (Sulmona 43 a.C. - Constanza, Rumanía 17 d.C.). Poeta latino. Educado en las artes de la política, pronto la abandonó para dedicarse a la poesía. Desterrado por Augusto cerca del mar Negro, murió en el exilio. Su poesía es elegante, muestra el gusto por la erudición con absoluta despreocupación política y social. Su obra tiene tres categorías sucesivas: eróticas, *Ars amatoria*, *Amores*; mitológicas, *Metamorfosis*, y del exilio, *Ibis*, las *Tristes*, *Pónticas*.

**Pacheco y Córdoba, Francisco** (Córdoba c. 1530 - 1590). Doctor en Derecho Canónico. Fue deán del Cabildo de Córdoba. En 1570 representó al rey Felipe II en el Capítulo Provincial de la Orden Trinitaria en Córdoba. En 1574 fue designado por Gregorio XIII como obispo de Málaga ejerciendo como tal desde 1575 hasta 1587. En esta ciudad desarrolló una importante labor social (peste y terremoto) y religiosa, al favorecer las fundaciones de los agustinos, jesuitas y franciscanos. En 1587 regresó a Córdoba como obispo de la ciudad hasta su muerte en 1590.

**Padilla, Lorenzo de**. Arcediano de Ronda, genealogista y cronista del emperador Carlos V. Su estancia en la corte de Granada le permitió el contacto con eruditos italianos, concretamente el embajador veneciano Andrea Navagiero. Se conservan de él varios manuscritos: *Genealogías y Apellidos de España*; *Historia y antigüedades de España*; *Geografía de España*. Parece ser que Florián de Ocampo consultó estas obras para realizar la suya.

**Paula Cornelia** (Cornelia Africana) (c. 189 - c. 110 a.C.). Matrona romana, hija de Escipión el *Africano*, casó con el general Tiberio Sempronio Graco. Después de enviudar, se dedicó a criar a sus doce hijos, de los que sólo vivieron tres, los Gracos, Tiberio y Cayo y una hija, Sempronía. Destacó por su preparación intelectual y la atención a sus hijos. Al morir éstos se trasladó a una villa en Miseno, donde formó una corte de intelectuales y artistas.

**Paulo Emilio** (siglo III a.C.). Cónsul romano. Nieto de Lucio Paulo Emilio que murió en Cannas, e hijo de Escipión y Emilia, hija de Lucio Paulo. Fue edil y posteriormente pretor para luchar en España en donde combatió con mando consular. Venció en dos batallas campales gracias a sus dotes de mando y estrategia, y tomó posesión de doscientas cincuenta ciudades en donde, según las *Vidas paralelas* de Plutarco, le abrieron las puertas voluntariamente. Sin

embargo no consiguió riquezas en estas batallas, muriendo sin fortuna.

**Pausanias** (? - ? c. 471 a.C.). Príncipe y general espartano. Hacia el 480 a.C. actuó como regente del hijo del rey Leónidas I, Plistarco. Venció a los persas en Platea y reconquistó Tebas y Bizancio. Adoptó costumbres persas y fue acusado de conspiración en favor de Jerjes I, y perseguido. Se refugió en el templo de Atenea, los espartanos bloquearon la puerta y lo dejaron morir de hambre.

**Pelayo, don** (? c. 699 - Cangas de Onís 737). Caudillo astur, fundó el reino de Asturias del que fue su primer rey. Hijo de un noble visigodo, duque Favila, se refugió en las montañas de Asturias a la llegada a España de los musulmanes a los que, según la leyenda, había combatido en *Guadalete* siendo conde de espartarios o de la guardia del rey don Rodrigo. Tras varios encuentros logró vencer a los musulmanes en la batalla de *Covadonga*, hecho que se considera como el inicio de la conquista cristiana. Le sucedió su hijo Favila y posteriormente Alfonso I.

**Periander/o:** (Ver Periandro)

**Periandro.** Segundo tirano de Corinto. Hijo y sucesor de Cípselo. Es uno de los siete sabios de Grecia. Gobernó desde 625 al 585 a.C. y llevó a cabo importantes reformas políticas en la polis. Impulsó el comercio, especialmente con Egipto, Lidia y Mileto. Según Diógenes Laercio, algunas de sus prácticas como tirano llevaron a decir a Soción, Heráclides y Pánfila en el libro V de sus *Comentarios* que hubo dos Periandro, el tirano y el sabio.

**Pericles** (Atenas c. 495 - 429 a.C.). Político ateniense. Discípulo de los filósofos Anaxágoras de Clazómenes, Protágoras de Abdera y Zenón de Elea. Gobernó Atenas durante 15 años como jefe del partido demócrata e introdujo muchas reformas democráticas. La base de su política estuvo en incrementar el prestigio de Atenas, debilitando a Esparta y luchando contra Persia. Llevó a Atenas al esplendor político y cultural, *siglo de Pericles*. La convirtió en el centro más importante de la literatura y el arte. Inició la Guerra del Peloponeso. En el año 430 a.C. cayó el gobierno de Pericles ante la presión popular que veía cómo la democracia se convertía en una especie de tiranía.

**Pertinaz:** (Ver Pertinax)

**Pertinax, Publio Helvio** (Apeninos 126 - 193). Emperador romano, tras suceder a Cómodo, tuvo breve reinado, 86 días, 192-193. Quiso imitar la austeridad de Marco Aurelio y reformar el sistema de abastecimiento público de alimentos. Una de las numerosas conspiraciones de la guardia pretoriana acabaron por asesinarle. Su vida la trató Julio CAPITOLINO, "Helvio Pertinax", in Vicente PICÓN y Antonio CASCÓN (Edits.), *Historia Augusta*, 1-15, pág. 197-214.

**Pico della Mirandola, Giovanni** (Castillo de Mirandola, Ferrara 1463 - Florencia 1494). Humanista italiano. Estudió en Bolonia y en las principales universidades de Italia y Francia. Dotado de gran talento y una memoria que se hizo legendaria, se distinguió por su amplia cultura. Defendió la unidad entre la teología cristiana y la filosofía griega. Entre sus obras destacan: *De la*

*dignidad del hombre, Heptaplus, De ente et uno.*

**Pico Mirandulano:**(Ver Pico della Mirandola, Giovanni)

**Pitágoras** (Samos c. 582 - Metaponte c. 500 a.C.). Filósofo y matemático griego. Sus doctrinas influyeron mucho en Platón. La filosofía de Pitágoras se desarrolla en una doble vertiente: una místico-religiosa y otra matemático-científica. En Crotona fundó una comunidad filosófica, política y religiosa, *el pitagorismo*. Su filosofía se conoce a través de las obras de sus discípulos ya que no dejó ninguna obra escrita. Demostró el *Teorema* que lleva su nombre. Consideró el número como principio de todas las cosas. Se le atribuye la invención de la escala musical de ocho notas.

**Platea:**(Ver Platina o Bartolomé dei Sacchi)

**Platina o Bartolomé dei Sacchi** (Piadena 1421 - Roma 1481). Escritor italiano. Estuvo al servicio del cardenal Francisco de Gonzaga en Roma en donde obtuvo una plaza en la curia. En 1475 Sixto IV le nombró bibliotecario. Sus obras más relevantes son: *In vitas summorum Pontificum opus* (1479); *De falso et vero homo* (1505) y *De principe vero* (1608).

**Platón** (Atenas 428 - 347 a.C.). Filósofo griego. Fue discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles; fundador de la *Academia* (387 a.C.-529 d. C.), escuela de filosofía considerada como la primera universidad europea. Su obra está escrita en forma de diálogos divididos en tres etapas: primeros, medios o de madurez y últimos. Entre ellos destaca en la segunda etapa: *La República*. En esta obra y la *Carta VII* desarrolla todo su pensamiento. Su influencia en la historia de la filosofía ha sido extraordinaria, llegando hasta el siglo XX.

**Plinio Segundo, Cayo**, *El viejo* (Como, Italia 23 - Stabiae 79 d.C.). Naturalista, filósofo y escritor latino. Estudió en Roma e inició su carrera militar en Germania, al cabo de doce años volvió a Roma para dedicarse al estudio. Adepto del estoicismo, tuvo también la influencia de Séneca. Escribió *Historia Natural*, 37 volúmenes de naturaleza, medicina y cosmografía dedicada a Tito; *Studiosus*; *De iaculatione equestri*. Escribió una *Historia de Alemania* que utilizó Tácito pero que no se conserva. Murió por la erupción del Vesubio que quiso observar.

**Plutarco** (Queronea, Beocia c. 48 - c. 122). Escritor griego. Estudió filosofía, retórica y matemáticas en la Academia de Atenas. Gran parte de su vida la pasó en Queronea donde desempeñó varios cargos públicos. Allí fue iniciado en los misterios del dios Apolo, siendo sacerdote de Apolo en el Oráculo de Delfos. En Roma educó a jóvenes distinguidos como el emperador Adriano. Sus obras se clasifican en dos grupos: los ensayos y diálogos didácticos, *Moralia*, 78 opúsculos sobre ética, filosofía, política, teología, pedagogía, zoología, historia; y las biografías sobre personalidades griegas y romanas, *Vidas paralelas* elaborada en forma de parejas para enfrentar las virtudes y defectos comunes.

**Polidectes**. Rey de Esparta, hijo de Éunomo y su primera mujer, y hermano de Licurgo que le sucedió a su muerte. Plutarco en *Vidas paralelas* trata la genealogía y vicisitudes de la sucesión de Licurgo y su hermano Polidectes.

**Pontano, Giovanni** (Cerreto-di-Spoleto, 1426 - Nápoles 1503). Humanista ita-

liano, poeta neolatino, historiador y hombre de Estado. En Nápoles bajo la tutela intelectual de Antonio Panormita y la protección de Alfonso V de Aragón, inició la carrera política y literaria. Calificado como uno de los mejores poetas latinos, cultivó la poesía amorosa y la científica. Fue un teórico de la literatura y se dedicó también a la filosofía moral y a la reflexión política. Escribió tratados sobre astrología, literatura y moral, y obras en prosa entre las que destacan sus diálogos: *Charon*, *Asinus*, *Antonius*, *Aegidius*, y el famoso *De sermone*. Entre los poemas destacan: *Urania*; *Meteororum liber*; *De rebus coelestibus*.

**Pompeyo, Cneo**, *Magno* (? 106 a.C. - Pelusium, Bajo Egipto 48 a.C.). General y político romano. De familia senatorial era hijo de Cneo Pompeyo Estrabón y yerno de Julio César. Luchó junto a Sila contra los partidarios de Mario. Puso fin a la guerra en la Península Ibérica. Fue cónsul junto con Craso. Con éste y César formó el primer triunvirato. En lucha con César fue vencido en *La Farsalia* y huyó a Egipto donde fue asesinado en el 48 a.C. Sobre sus cualidades personales y políticas habla Veleyo PATÉRCULO, *Historia romana*, Libro II, 29, págs. 127-128.

**Pompeyo, Trogo** (Nació en el sur de la Galia siglo I d.C.). Historiador. Su abuelo estuvo a las órdenes de Cneo Pompeyo en Hispania contra Quinto Sertorio y su padre lo hizo a las de Julio César. Tenía conocimientos enciclopédicos y escribió libros sobre la naturaleza, las plantas y animales. Su obra más reconocida es *Historias Filípicas* en cuarenta y cuatro libros, centrada en torno a la figura de Filipo II de Macedonia. Es la primera historia universal redactada en latín, y en ella describe sucesivamente y por igual, los imperios surgidos en Oriente y Asia Menor, Macedonia, Partia y Roma. Esta obra se conoce gracias a un resumen elaborado entre los siglos III y IV por Justino.

**Porfirio** (Batanea de Siria o Tiro c.232 - Roma 304). Filósofo neoplatónico griego, discípulo de Orígenes el Pagano, de Longino en Atenas y de Plotino en Roma. Autor de numerosos tratados sobre la matemática, la lógica, la astrología, la religión, la historia, la retórica y la moral, y de comentarios a Platón y a Aristóteles. A él se debe la sistematización y publicación de la obra de Plotino, *Enéadas*, y su biografía, *Vida de Plotino*. Otras obras son: *Adversus Christianos*, *De Abstinentia* y *De Non Necandis ad Epulandum Animantibus*, *Vita Pythagorae*.

**Porsena, Lars** (siglo VI a.C.). Rey de la ciudad etrusca de Clusium, al norte del Lacio. En el 508 a.C. puso sitio a Roma porque pretendía reponer en el trono a Tarquino *el Soberbio* y acabar con la República Romana. Esto dio lugar a las leyendas de Horacio Cloclles y Mucio Scévola.

**Pulcro, Publio Clodio** (Monte Palatino, Roma c. 93 - Bovillae, actual Marino 52 a.C.). Político romano del final de la República. Perteneciente a una familia patricia, en su carrera militar luchó contra Mitridates VI. Fue cuestor en Sicilia y a su regreso a Roma fue aceptado por una gens plebeya y nombrado tribuno de la plebe en 59 a.C. Según cuenta Plutarco en *Vidas paralelas*, se enamoró de la mujer de César, Pompeya, y para acercarse a ella acudió disfra-

zado de mujer a la celebración de la fiesta anual de *Bona Dea* (Buena Diosa), que era exclusiva para mujeres. Estando allí fue descubierto por las mujeres y denunciado, pero pudo escapar. Julio César, a pesar de que era notorio que su esposa no tuvo nada que ver, la repudió. Plutarco, en la citada obra, hizo famosa la frase: “A la mujer de César no le basta con ser honrada sino que, además, tiene que parecerlo”. Cicerón lo denunció públicamente en el Senado, lo que le valió su eterna enemistad que llevó a Cicerón al exilio de Roma.

**Rabí Moisés:** (Ver Maimón, Rabí Moisés ben)

**Ravisius Textor, Johannes** (Saint Saulge, Nièvre 1480 - ? 1524). Humanista. Profesor de retórica en el Colegio de Navarra y rector en la Universidad de París. Sus principales obras fueron: *Officinae epitome*, *Epitetha* y *Cornucopiae epitome*.

**Roa Francés, Martín de (Córdoba 1563 - ?)**. Jesuita, Escritor. En 1578 ingresó en la Compañía de Jesús en donde tuvo distintos cargos: profesor, confesor, predicador, rector, prepósito y viceprepósito. Entre sus obras destacamos: *Antiguo Principado de Cordova en la España Ulterior, o Andaluz*, *Vida y maravillosas virtudes de doña Sancha Carrillo, Hija de los marqueses De Guadalcázar*.

**Rodrigo, don** (? - Guadalete 711). Último rey visigodo de Hispania. Sucedió a Witiza en el 710. La oposición de los hijos de éste motivó una guerra civil a la que acudieron los musulmanes en apoyo de los witizanos. Según la leyenda, el conde don Julián apoyó la entrada de los musulmanes, despechado por la ofensa de don Rodrigo a su hija Florinda. Murió en la batalla de Guadalete contra los musulmanes.

**Sabélico, Marco Antonio Coccio** (Vicovaro 1436 - Venecia 1506). Historiador y humanista italiano. Fue profesor de elocuencia en Udine y bibliotecario en San Marcos de Venecia. Se interesó por la Arqueología y la Historia. Entre sus obras destacan: *Vitae collectae*, *Rerum Venetarum historiae*, *De Venetae urbis situ* y *De Venetis magistratibus*.

**Salomón** (c. 970 - 931 a.C.). Rey de Israel. Hijo del rey David, era famoso por su sabiduría. Construyó el templo de Jerusalén. Se le atribuyen varias obras: los *Proverbios*, el *Cantar de los Cantares*, *Eclesiastés*, *Sabiduría*, parte de los posteriores *Salmos*, y *Odas de Salomón*.

**San Agustín**, Agustín de Hipona (Tagaste, Argelia 354 - Hipona 430). Padre de la Iglesia y filósofo, llamado “Padre de la Gracia”. De padre pagano y madre cristiana. Estudió retórica en Cartago en donde conoció el *Hortensius* de Cicerón, lo que le inclinó hacia el estudio de la filosofía. Siendo escéptico en su juventud, pasó por el maniqueísmo y se trasladó a Roma en donde escuchó al obispo Ambrosio convirtiéndose finalmente al cristianismo. Realizó la primera visión filosófica cristiana del mundo. Su filosofía se centra en dos polos unidos: el alma y Dios. Es providencialista como se plasma en su obra *De civitate Dei*. Otras obras fueron: *Confessiones*, *De Trinitate*, *Sermones*, etc.

**San Ambrosio** (Tréveris c. 340 - Milán 397). Padre y doctor de la Iglesia. Estudió

letras y jurisprudencia en Roma. Fue prefecto de Emilia y Liguria con sede en Milán. En el 374 fue nombrado milagrosamente obispo de Milán. Desde su sede combatió el arrianismo y obligó al emperador Teodosio a hacer penitencia pública por la matanza de Tesalónica. Convirtió y bautizó a San Agustín. Brillante moralista, escribió un tratado *Sobre los deberes de los ministros*, e introdujo el *canto ambrosiano*. Sobre su “milagrosa” elección como obispo de Milán trata Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Primera parte, Libro XI, cap. V, fols. 91v.-92v.

**San Antonio Abad** (Heraclea, Egipto 251 - Monte Colzim, Egipto 356). Ermitaño egipcio y fundador del movimiento cenobítico. Siendo muy joven repartió sus notables bienes y se retiró al desierto para vivir de manera ascética. Su victoria sobre las tentaciones del demonio han sido muchas veces representadas en la iconografía cristiana. Ayudó a los cristianos de Alejandría perseguidos por Maximino y, junto con San Atanasio, combatió el arrianismo.

**San Clemente, Juan de** (Córdoba siglo XVI). Obispo de Orense entre 1578 y 1587. En 1579 encargó un estudio sobre el estado general de la diócesis que quedó reflejado en un interesante libro.

**San Francisco Javier** (Castillo de Javier 1506 - Isla de Sancian 1552). Religioso y misionero jesuita español. Fue uno de los siete primeros seguidores de San Ignacio con quien colaboró en la elaboración de las *Constituciones* de la Compañía en Roma. Fue llamado “el gigante de la historia de las misiones”. En 1541 fue a la India y en 1549 a Japón, donde permaneció hasta noviembre de 1551. En abril de 1552 emprendió viaje a China, a cuyas puertas murió el 3 de diciembre de 1552. Fue canonizado en 1622, junto con San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús, San Isidro Labrador y San Felipe Neri.

**San Gregorio I el Magno** (Roma 540 - 604). Uno de los cuatro doctores originales de la Iglesia latina y Papa. Fue prefecto de Roma y monje benedictino en el monasterio de San Andrés, propiedad familiar que convirtió en convento. En 590 el pueblo romano lo aclamó como Papa. Procuró el prestigio del Pontificado y estableció lo que serían los Estados pontificios. Destacó por sus obras de carácter moral: *Moralia*, *Liber pastoralis*, *Diálogo*. Reformó la liturgia e introdujo el *canto gregoriano* en el culto. Eusebio de Cesarea relata tres “maravillosas hazañas del santo obispo Gregorio”. Fueron éstas: secar con su oración una laguna de agua; arrancar una peña de la sierra donde hizo construir una iglesia, y enmudecer y desterrar al dios Apolo, Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia ...*, Primera parte, Libro VII, cap. VII, fols. 57v.-58v.

**San Gregorio Nacianceno** *El teólogo* (Nacianzo, Capadocia c. 330 - c. 390). Padre de la iglesia oriental, que junto a San Basilio y San Gregorio de Nicea eran llamados “Padres Capadocios”. Se le denominaba el “Demóstenes cristiano” por su elocuencia. Estudió en Cesarea y Atenas. Fueron sus compañeros de estudio San Basilio y el futuro emperador “Julián el Apóstata”. Al volver a su tierra recibió el bautismo y se orientó hacia la vida monástica y más tarde

recibió la ordenación con ciertas dudas. Nombrado obispo de Constantinopla presidió el II Concilio Ecuménico. Finalmente volvió a la vida ascética y se dedicó al estudio. Se le debe parte de la sistematización de la teología de la Iglesia de Oriente de la que fue Patriarca. Escribió 57 *Homilias*, poemas, epigramas y un epistolario.

**San Ignacio de Loyola** (Azpeitia c. 1491 - Roma 1556). Religioso español, fundador de la Compañía de Jesús. Miembro de una familia noble se dedicó a la milicia y fue herido por los franceses en el sitio de Pamplona. Abandonó las armas y se retiró a Montserrat, y más tarde a una cueva de Manresa donde inició su obra más famosa, *Ejercicios Espirituales*. Viajó como peregrino a Roma, Venecia y Jerusalén. Estudió en las universidades de Barcelona, Alcalá de Henares y Salamanca. En París se licenció en Artes y comenzó a estudiar teología, fundando la Compañía de Jesús que fue reconocida por el Papa Paulo III en 1541. Ésta se convirtió en uno de los principales bastiones de la Contrarreforma. Fue beatificado en 1609 y canonizado en 1622.

**San Jerónimo** (Estridón, Dalmacia c. 345 - Belén c. 419). Escritor, padre y doctor de la Iglesia, uno de los cuatro grandes Padres Latinos. De formación pagana se convirtió al cristianismo en Antioquía. Dedicó su vida a investigar, exponer y defender los libros sagrados. Estuvo en el desierto, en Constantinopla y en Roma donde el Papa Dámaso I le encomendó la traducción al latín del Antiguo Testamento y la revisión latina del Nuevo. Su traducción es la *Vulgata*, declarada versión auténtica por el Concilio de Trento. Destacan además sus cartas y comentarios bíblicos.

**San Juan, doctor:** (Ver Huarte de San Juan, Juan)

**San Juan Crisóstomo** (Antioquía c. 347 - Comana del Ponto 407). Doctor y padre de la Iglesia de Oriente, Patrón de los predicadores. Estudió retórica con Libanius. Es el orador más reconocido de la Iglesia antigua, el sobrenombre *Crisóstomo* significa “boca de oro”. Fue obispo de Antioquía y patriarca de Constantinopla. Sufrió varios destierros y escribió numerosas homilias, epístolas, tratados, etc. De la ordenación de San Juan Crisóstomo como obispo de Constantinopla, su vida y doctrina trata: Eusebio de CESAREA, *Historia de la Iglesia...*, Segunda parte, Libro VIII, cap. II-VI, fols. 155r.-160v.

**San Mateo** (siglo I d.C.). Uno de los doce apóstoles, autor del primer evangelio aunque actualmente se pone en duda esta atribución. Era recaudador de impuestos en Cafarnaúm al servicio de Herodes Antipas. Parece que era una persona ilustrada con dominio de las matemáticas, y que hablaba griego y arameo. No destacó entre los apóstoles, y los otros tres evangelistas narran la historia de su vocación como un testimonio de la gracia de Jesucristo.

**Santo Tomás de Aquino** (Roccasecca, Nápoles 1225 - Fossanova 1274). Filósofo, teólogo, y doctor de la Iglesia. Conocido como “Doctor Angélico” y “Doctor común”. Dominicano desde 1243 fue discípulo de San Alberto Magno. Enseñó teología en París, Roma, Bolonia y Nápoles. Logró conciliar el Cristianismo con el pensamiento de Aristóteles. Tiene una extraordinaria obra tanto en número como en profundidad filosófica y teológica. Entre sus obras destaca-

mos: *Summa Theologica*, en 14 tomos, donde a base de Sagrada Escritura, de filosofía, teología y doctrina de los santos va explicando todas las enseñanzas católicas; *Quaestiones disputatae*; *Commentaria in Libros Sententiarum*; *Summa de veritate catholicae fidei contra gentiles*, etc.

**Saúl** (? - ? c. 1010 a.C.). Primer rey de Israel. Ungido por el profeta Samuel. Venció a los amonitas, moabitas y filisteos. Los celos hacia David le llevaron a perseguirlo con intención de matarlo. Tras su derrota contra los filisteos se suicidó en el campo de batalla junto a sus hijos. Su reinado se relata en el Libro I de *Samuel*.

**Scipio, Quintus Caecilius Metellus Pius** (? - Tapso 46 a.C.). General romano, hijo de P. Scipio Nasica. Se alió con Pompeyo y mandó las tropas del norte de Africa contra Julio César. Tras la batalla de La Farsalia y muerte de Pompeyo los pompeyanos se reagruparon en África aliados con Juba de Numidia, y dieron el mando a Escipión. A finales del 47 a.C. César llegó a África y los derrotó en el campo de Tapso donde miles de pompeyanos murieron. Escipión se suicidó y también pereció Juba. Poco después Catón se suicidó al no poder defender Útica que cayó en manos de César.

**Séneca, Lucio Anneo** (Córdoba c. 4 a.C. - Roma 69 d.C.). Filósofo, escritor y político latino. Hijo del escritor hispanolatino Marco Anneo, *Séneca El viejo*. Inició una carrera política, se distinguió como abogado y fue nombrado cuestor. Por problemas con el emperador Claudio fue desterrado a Córcega. Más tarde volvió a Roma como preceptor y ministro de Nerón. Acusado de participar en la conspiración de Pisón contra el emperador ejecutó la sentencia de aquél suicidándose. Como filósofo asumió la doctrina moral del estoicismo. Entre sus obras destacan: *Cuestiones naturales*, la más extensa; *Epístolas a Lucilio*; varios tratados estoicos (*De la ira, la tranquilidad del alma, el retiro filosófico*). Como dramaturgo escribió nueve tragedias: *Medea, Las troyanas, Agamenón, Edipo*, etc.

**Sepúlveda, Juan Ginés de** (Pozoblanco, Córdoba 1490 - 1573). Humanista, filósofo, jurista y escritor. Estudió Artes y Teología en Alcalá de Henares. Ingresó en la orden de los dominicos. Marchó a Bolonia en donde contactó con las corrientes humanistas y encontró la protección del príncipe de Carpi, Alberto Pío. Conoció asimismo a Julio de Médicis y Adriano VI. Tuvo un gran interés por Aristóteles de quien tradujo su *Política*, lo que le influyó sobremanera para su posterior defensa de la legitimidad de infundir a los indios la cultura y religión en la conquista de América. Por el contrario, se mostró antierasmista como lo demuestra su obra, *Antiapología en defensa de Alberto Pío, príncipe de Carpi, frente a Erasmo de Rotterdam*. Fue nombrado capellán y cronista por Carlos I, y preceptor de Felipe II. Entre sus obras se cuentan: *De vita et rebus gestis Aegidii Albornotii*; *De fato et libero arbitrio*, *De rebus hispanorum gestis ad Novum Orbem*; *De rebus gestis Caroli V*; *De rebus gestis Philippi II, Democrates, sive de justis belli causis*; *Gonsalus seu de appetenda gloria dialogus*; etc. En la actualidad sus obras están siendo traducidas y editadas de manera ejemplar por un equipo de filólogos, latinistas, juristas e

historiadores, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, su ciudad natal.

**Sertorio, Quinto** (Nursia c. 121 - Osca, Huesca 72 a.C.). General y político romano. Partidario de Mario, fue pretor de Hispania Citerior. Desafió el poder de Roma en las *Guerras Sertorianas*. Se enfrentó a Metelo y Pompeyo y fue asesinado en Osca por Perpenna. Plutarco lo biografía en *Vidas paralelas*.

**Servilio Casca, Publio** (Roma ? - Filipos, Macedonia 42 a.C.). Político romano. Fue tribuno de la plebe y uno de los asesinos de Julio César, junto con Bruto y Cayo Casio Longino, entre otros.

**Sesa, duque de:** (Ver Fernández de Córdoba, Luis)

**Severo Juliano, Marco Didio** (Milán c. 133 - Roma 193). Emperador romano. Fue decenviro, cuestor, edil, pretor y legado de Acaya y de África. Aclamado por los pretorianos como emperador tras el asesinato de Pertinax, el pueblo lo despreciaba por considerarlo responsable de su muerte. Reinó tres meses escasos y murió decapitado.

**Severo, Lucio Septimio** (Leptis Magna, África 146 - Eburacum, York 211). Emperador romano fundador de la dinastía de los Severos, reinó entre 193-211. A pesar de que su gobierno fue una dictadura militar, fue muy querido por la población. Llevó a cabo una reforma judicial, militar y política en donde redujo el poder del Senado. Restableció la moral romana y favoreció los cultos y cultura orientales. Embelleció la ciudad de Roma, así como otras ciudades del Imperio. Murió durante la campaña de Britania sucediéndole sus hijos Caracalla y Geta.

**Sículo, Diodoro** (Agira, Sicilia 90 a.C. - ? 20 a.C.). Historiador griego. Contemporáneo de César y Octavio. Viajó por Europa y Asia. Escribió una historia universal, *Biblioteca Histórica*, en cuarenta tomos, desde la Antigüedad a la conquista de las Galias. Aunque no es muy rigurosa, destaca por ofrecer una gran información mitológica, curiosas leyendas y relatos anecdóticos. Son especialmente sabrosas las leyendas etnográficas y mitológicas de Asia y del norte de África, sobre todo de Egipto.

**Sigeberto de Gemblours** (Brabant francés c. 1030 - Gemblours 1112). Escritor. Desde muy joven estuvo en la Abadía de Gemblours (Diócesis de Lieja). Era un gran conocedor de la literatura sagrada y profana. Dominaba latín, griego y hebreo. Se interesó asimismo por la poesía y la Astronomía. Entre sus obras se cuenta: *Chronicon ab anno 381, quo Eusebius finit usque ad annum Christi 112, 1513*.

**Simancas, Diego de** (Nació en Córdoba siglo XVI). Prelado de Zamora. Estudió en Valladolid y Salamanca. Tuvo gran erudición y conocimiento de los clásicos. Fue obispo de Ciudad Rodrigo entre 1564-68 y posteriormente de Zamora, 1578-83. Hombre de gran cultura, fue profesor de Carlos V. Escribió varias obras: *Institutiones Catholicae*; *Enchiridium iudicum violatæ religionis*; *De dignitate Episcoporum*; *De republica collectanea*, *De primogenitis Hispaniæ*, etc. En la Biblioteca Capitulada de Sevilla existe el traslado de una autobiografía de don Diego dividida en tres partes. En la primera trata desde

su nacimiento hasta que fue nombrado obispo electo de Ciudad Rodrigo; la segunda su estancia en Roma y su nombramiento como obispo de Badajoz y la tercera su nombramiento como obispo de Zamora y su estancia en la corte, BCCASE., Ms. 58-5-23.

**Simancas Bretón, Juan de** (Córdoba ? - Córdoba ?). Era hermano de don Diego de Simancas, obispo de Zamora. Estudió en la Universidad de Bolonia y nombrado obispo de Cartagena de Indias en 1560, cargo que ocupó entre 1561 y 1570. En este año regresó a España y en Córdoba fue arcediano y canónigo del cabildo catedralicio hasta su muerte.

**Simónides de Ceos** (Yulis, Ceos c. 556 - Siracusa 467 a.C.). Poeta griego. Se estableció en Atenas llamado por el tirano Hiparco, aunque viajó a Tesalia, Cranón y Farsalia. Es uno de los maestros del arte coral griego. Dejó establecidos de forma definitiva el treno y la oda triunfal. Escribió para diversos mecenas en distintas formas poéticas: epigramas, elegías y obras líricas corales (himnos, odas, cantos fúnebres, etc.).

**Sócrates** (Atenas c. 470 - c. 399 a.C.). Filósofo ateniense. A pesar de que no escribió ninguna obra, su pensamiento ha llegado hasta nosotros por el testimonio de quienes lo conocieron, especialmente de su discípulo Platón. Dio un sentido doblemente humano a la filosofía porque centró su interés en torno al hombre y su vida moral, y porque en su vida encarnó su actitud filosófica. Su contribución a la filosofía tuvo un marcado tono ético. Se interesó por el conocimiento de los conceptos y valores morales: piedad, justicia, etc., y éste fue el tema permanente de sus diálogos. La ironía y el diálogo eran las dos partes de su método, la "mayéutica". En el año 399 a. C. fue acusado de corromper a la juventud y se le condenó a muerte. Pasó los últimos días de vida con sus amigos y seguidores, como queda recogido en la obra *Fedón* de Platón en donde se relata que ingirió cicuta y murió apaciblemente.

**Solino, Cayo Julio** (c. mediados siglo III). Gramático y compilador latino. Su obra *Collectanea rerum memorabilium* o *Polyhistor*, sacada de la *Historia natural* de Plinio y de la *Geografía* de Pomponio Mela, recopila por orden geográfico cosas curiosas e interesantes de cada región. Gozó de gran prestigio en la Antigüedad tardía y la Edad Media. Fue el primero en utilizar el nombre de *Mar Mediterráneo*.

**Solón** (Atenas 640 - Chipre 558 a.C.). Legislador y político ateniense. Está considerado como uno de los siete sabios de Grecia. Estableció las bases de la democracia ateniense, impulsó reformas constitucionales que afectaban a todos los ámbitos de la administración, y dividió la población en cuatro clases según criterios de riqueza personal. Sus reformas no fueron bien recibidas por todos los atenienses.

**Suárez de Figueroa, Lorenzo** (Priego de Córdoba 1525 - ? 1605). Religioso dominico. Hijo del Conde de Feria y doña Catalina Fernández de Córdoba y hermano del marqués de Priego. Estudió en Salamanca y fue prior de convento de San Pablo en Córdoba. Fue prelado de Sigüenza, una de las mitras más importantes de España. De vida austera, se distinguió por sus grandes

limosnas, porque enseñaba a leer y la doctrina a los pobres, etc. Dejó grandes mandas para la creación de pósitos en los estados de su familia y su diócesis.

**Suetonio Tranquilo, Cayo** (Roma c.69 - ? c. 140). Historiador latino. Protegido por Plinio *el Joven*, fue responsable de las bibliotecas públicas y archivos con Trajano, y secretario particular de Adriano. El conocimiento de los archivos imperiales le permitió escribir su principal obra: *Vida de los doce Césares* (*De vita Caesarum*), de Julio César hasta Domiciano, para la que siguió a Tácito. Otras obras fueron: *De viris illustribus* y *De grammaticis et rhetoribus*.

**Temístocles** (Atenas c. 525 - Magnesia del Meandro, Turquía c. 460 a.C.). General y político ateniense. Hijo de Neocles y Acarniana, dado su desorden de vida fue desheredado por su padre y esto lo movió a levantarse y hacerse célebre. Convirtió a Atenas en la primera potencia mercantil y marítima con estrechas relaciones con la Magna Grecia, Egipto o Sicilia. Tras la batalla de las Termópilas en favor de los persas, Temístocles los venció en Salamina. Reconstruyó Atenas y era partidario de aliarse con los persas para combatir la potencia espartana. Fue desterrado y el rey persa Artajerjes lo acogió y le concedió el gobierno de Magnesia donde murió.

**Teodorico I El Grande** (Dacia c. 455 - Rávena 526). Rey ostrogodo, fundador del reino ostrogodo en Italia. Su reinado, 474-526, fue un período de paz y prosperidad en Italia. Fomentó la agricultura y el comercio. Se rodeó de consejeros romanos entre los que destacó Casiodoro; instauró el derecho romano en su reino; impulsó las artes y las letras y permitió la coexistencia del catolicismo y el arrianismo.

**Teodosio, Flavio**, Teodosio I *el Grande* (Coca, Segovia 347 - Milán 395). Emperador romano, último que reinó sobre todo el Imperio, entre 379 y 395. Convertido al cristianismo, lo adoptó como religión del Imperio por el Edicto de Tesalónica (380), prohibiendo el arrianismo. Dividió el Imperio entre sus hijos: Honorio (Occidente) y Arcadio (Oriente).

**Teofraсто Eresio** (Eresio, Beocia 371 - c. 286 a.C.). Filósofo ateniense, peripatético. Según Diógenes Laercio fue discípulo de Leusipo, Platón y Aristóteles en Lesbos. Fue maestro de Nicómaco, hijo de Aristóteles. A la muerte de éste dirigió la escuela hasta que falleció. De Aristóteles parece que tomó la idea de realizar un jardín botánico destinado a cultivar plantas medicinales, que también realizó más tarde el médico naturalista de Rodas, Filomeno Castore (23-79 d.C.).

**Tolomeo, Claudio** (Tolemaida 100 - Canope 170). Astrónomo, químico, matemático y geógrafo. Sus teorías astronómicas dominaron el pensamiento científico durante la Edad Media. Entre sus obras se encuentran: *Almagesto* (sobre su teoría del Universo), *Analemma*, *Planisphaerium*, *Optica*, *Harmonica*.

**Tolomeo II Filadelfo** (Isla de Cos, Egeo 308 - ? 246 a.C.). Rey de Egipto. Reinó entre 285 y 246 a.C. Estuvo más preocupado por los temas culturales que por los políticos. Bajo su reinado hubo una activa vida cultural en la corte de Alejandría. Fue destacado mecenas, fundó el Museo para acoger a los sabios griegos y la biblioteca de Alejandría, dotada de 400.000 volúmenes que la

convertían en la más rica del mundo antiguo.

**Torquemada y Toboso, Diego de** (Bujalance, Córdoba 1524 - Madrid 1582).

Doctor en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares, fue catedrático de esta disciplina en Salamanca. Obispo de Tuy en 1564 y arzobispo electo de Sevilla. En Tuy publicó los decretos del Concilio de Trento (1563) que establecían que existieran en cada parroquia los libros de bautizos, matrimonios y difuntos.

**Tucídides** (Atenas c. 460 - Tracia 395 a.C.). Historiador y militar griego. Hijo del aristócrata Oloro, recibió una esmerada educación. Su vida coincidió con el florecimiento cultural de Atenas. Está considerado como uno de los creadores de la ciencia histórica y el historiógrafo más grande de la Antigüedad. Escribió *Historia de la guerra del Peloponeso*, en la que participó.

**Ubaldo, Baldo degli** (Perugia 1327 - Pavia 1400). Jurisconsulto italiano, fue discípulo de Bártolo de Saxoferrato y su crítico más importante. Ejerció como profesor en Pisa, Bolonia, Perugia, Padua y Pavia. Gran conocedor del *ius commune*, derecho romano canónico y mercantil, inauguró una auténtica dinastía de juristas en la ciudad de Perugia. Algunas de sus obras son: *In primum, secundum et tertium ... et XI Codicis libros commentaria. Alexandri Imolen. Andreae Barb. Celsi Philippique Decii adnotationibus illustrata... Hac postrema editione summo studio, ac diligentia ab innumeris erroribus vindicata; In igestum Novum commentaria. Doctissimorum nominum aliis omnibus hactenus impressis adnotationibus illustrata...; In primam et secundam Infortiari partem commentaria. Doctiss hominum aliis omnibus hactenus impressi adnotationibus illustrata...; Praelectiones in quator Institutionum libros ....* Vives dice: "De Baldo se dijo también que consiguió el primer puesto en su tiempo", Luis VIVES, *Diálogos sobre ... , Diálogo 13.- La escuela*, 112.

**Valeriano, Pierio Giovanni** (Belluno 1477 - Padua 1558). Humanista italiano. Estudió en Venecia y se formó en los círculos de Aldo Manuzio, siendo discípulo de Sabélico y Giorgio Valla. Estuvo en Roma bajo la protección del cardenal Egidio da Viterbo, y allí entró en contacto con el grupo humanístico que estaba protegido por el Papa León X. Su obra más importante fue *Hieroglyphica, sive de sacris Aegyptiorum alaiarumque gentium litteris commentariorum libri LVIII*. En ella se recogen los principales jeroglíficos encontrados en los monumentos, escritos, fábulas e historias tanto de egipcios, como otros pueblos que estuvieron relacionados con ellos. De esta obra se hicieron 34 ediciones.

**Valerio Máximo** (siglo I a.C. - siglo I d.C.). Historiador romano. Escribió *Hechos y dichos memorables* en nueve libros con numerosas anécdotas morales clasificadas por géneros. Están extraídas de historiadores griegos y latinos y dedicadas al emperador Tiberio.

**Valla, Lorenzo** (Roma 1407 - 1457). Representa el primer humanismo italiano. Profesor de elocuencia en la Universidad de Pavia. enfrentado con el jurisconsulto Bartolo pasó a Milán, Génova y Roma y más tarde a Nápoles. Fue secretario de Alfonso V de Aragón, rey de Nápoles. Sus notas características

fueron: culto al latín y vuelta a las fuentes religiosas e históricas, reacción contra el escolasticismo y la metafísica. Su tratado *Declamatio* le valió el proceso de la Inquisición. Otras obras fueron: *Elegantiae linguae latinae*, *De libero arbitrio*, *Dialecticae disputationes*. Influyó en Tomás Moro y Erasmo.

**Varrón, Marco Terencio** (Reate 116 - 27 a.C.). Polígrafo, militar y erudito romano. A pesar de apoyar a Pompeyo contra César, éste le nombró primer bibliotecario de la biblioteca pública de Roma. Escribió más de 400 obras de las que sobreviven fragmentos de unas 70 que sirvieron como referente en épocas posteriores para eruditos y Padres de la Iglesia, sobre todo San Agustín. Sólo se conservan dos obras completas: *Rerum rusticarum* y *De lingua latina*.

**Vatinio, Publio** (siglo I a.C.). Político romano. Fue elegido cuestor en el 63 a.C. y más tarde tribuno de la plebe, ofreciendo sus servicios a Julio César. Fue asimismo pretor y en el 47 a.C. accedió al consulado junto con Quinto Fufio Caleno. Hubo siempre una manifiesta enemistad entre él y Cicerón que le acusó de corrupción, entre otros cargos.

**Vegecio Renato, Flavio** (fines del siglo IV y principios del V). Escritor latino. Pertenece a una familia acomodada por lo que recibió una cuidada educación romana. Tenía una gran dominio de la lengua latina y un profundo conocimiento de los clásicos latinos, especialmente de Virgilio. Vivió en Constantinopla, y su obra más conocida fue un tratado sobre el arte militar, *Epitoma rei militaris* o *De re militari*, donde se describen los usos militares del ejército romano en la antigüedad y que tuvo una gran influencia durante el Renacimiento. La obra se compone de cinco libros que dedica al Emperador, que parece ser Teodosio I el Grande. También escribió *Artis veterinariae*.

**Victorino de Pettau**. Primer exégeta de lengua latina, aunque conocía mucho mejor el griego que el latín. Fue obispo de Petabio en la Panonia Superior. Murió en torno al 304, víctima de la persecución de Diocleciano. Por San Jerónimo se conocen sus comentarios sobre la Biblia (Génesis, Éxodo, Levítico, Isaías, Ezequiel, Habacuc, Eclesiastés, Cantar de los Cantares, etc.) de los que sólo ha llegado a nosotros el *Comentario sobre el Apocalipsis*.

**Virgilio Marón, Publio** (Andès, Mantua 70 - Brindisi 19 a.C.). Poeta latino. Recibió una esmerada educación y siempre estuvo en contacto con los círculos culturales más prestigiosos. Estudió filosofía, matemáticas y retórica y se interesó por la astrología, medicina, zoología y botánica. Protegido de Cayo Mecenas y el emperador Octavio. Los latinos lo llamaban “el poeta” y, según Luis Vives, el emperador Alejandro Severo le llamaba el “Platón de los poetas”. Comenzó a estudiar en Cremona, luego fue a Milán y Roma. Parece que fue un gran nigromántico. Autor de las *Bucólicas*, las *Geórgicas* y, sobre todo, la *Eneida*, obra maestra de la literatura latina.

**Volaterrano, Rafael Maffei o** (Volterra, Pisa 1451 - 1522). Historiador humanista. Escribió *Commentariorum rerum urbanorum libri XXXVIII*, a modo de enciclopedia universal, publicada en Roma en 1506. Esta obra contiene estudios sobre Geografía, Astronomía, Antropología, Ciencias Naturales, etc. El

último capítulo está dedicado a las Matemáticas y Filosofía aristotélica.

**Xenócrates** (Calcedonia c. 396 - ? 314 a.C.). Filósofo griego. Discípulo de Platón, sucedió a Espeusipo al frente de la Academia hasta que murió. En su obra trató de armonizar la doctrina de Pitágoras con los ideales de Platón. Dividió la Filosofía en: Física, Ética y Lógica. Escribió un tratado *Sobre el arte de reinar, De la filosofía y De la naturaleza*. De su obra sólo se conocen fragmentos.

**Xifilino, Giovanni** (? - Constantinopla 1078). Erudito bizantino. Dirigió la Escuela de Derecho que fundó Constantino IX en Constantinopla en 1045. Fue Patriarca en 1064. Igual que Zonaras, resumió parte de la *Historia romana* de Dión Casio. Era amigo personal de Michel Psellos, que dirigía la escuela filosófica de Constantinopla.

**Zaleuco**. Parece ser que nació en la colonia de Locri Epizefiri. Aunque no se sabe con certeza la época, pudo ser en el siglo VII a.C., hacia 662 a.C. Primer legislador del mundo occidental. Es una figura rodeada de leyenda, y muchos autores dudan de su existencia real. Elaboró un *Código* de leyes muy importantes que sirvieron de base a otros legisladores, pero sólo algunas han llegado a nosotros.

**Zenón de Citio** (Citio 335 - Atenas 264 a.C.). Filósofo griego. Fue discípulo del cínico Crates, de Estilpón el *megárico*, de Polemón el *académico* y Xenócrates. Fundó la escuela del estoicismo. Su pensamiento toma elementos de Heráclito y Platón, y algunos de Aristóteles. Combatió la escuela de Epicuro. Situó en el centro de su filosofía a la ética. Tuvo un modo de vida muy recto. Sus obras se conocen a través de Diógenes Laercio. Fueron algunas: *La república, Los signos, El discurso, La naturaleza, La vida según la naturaleza y Las pasiones*.

**Zeuxis de Heraclea** (segunda mitad del s. V a.C.). Pintor griego. Es conocido a través de los autores clásicos, Plinio, Aristóteles, Luciano, entre otros, que se han referido a su obra, realizada fundamentalmente en Atenas. Según Plinio el *Viejo* se formó junto a Neseo de Thásos y a Demófilo de Himera y comenzó a pintar en el cuarto año de la 95 Olimpiada (397 a.C.). Dice también que alcanzó tal fama que llevaba en la capa su nombre bordado con letras de oro. La nota distintiva de su pintura fueron los efectos de la luz, el tratamiento del volumen (mediante luces y sombras) y la profundidad. Sin embargo su obra fue criticada por Aristóteles ya que, según él, el pintor prefería el *pathos* (expresión dramática) al *ethos* (psicología de los personajes). Entre sus obras destacaron, *Helena de Troya, La familia del centauro, Zeus en el trono* y *El joven Hércules estrangulando una serpiente*. Sobre su arte trata Johannes RA-VISIUS TEXTOR, *Officinae...*, *Docti viri, habiti in magno pretio, et honore*, citando a Plinio, Lib. 35, cap. 10, 185 y II, *Pictores diversi*, 240.

**Zoroaster, Zoroastro, Zaratustra** (siglo VI a.C.). Profeta, sacerdote y legislador persa, fundador del *mazdeísmo*, cuya doctrina se halla en el *Zendavesta*. Reconoce como divinidad a "Ahura Mazda" (Señor sabio), considerado por Zoroastro como el único Creador increado de todo. Se le atribuye la invención de la magia.



**ANEXO VII**  
**ÍNDICES**



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abel, 251, 264  
Adriano, Publio Elio, emperador romano, 136  
Adán, 251, 264  
Agis *el esparciano*, rey de Esparta, 126  
Aguayo Ponce de León, doña Ana, 11  
Aguayo, Diego de, 76  
Aguayo, don Alonso de, 11  
Aguayo, don Gómez de, 11, 16, 19  
Aguayo, don Pedro de, 15  
Aguayo, doña Ana de, 11, 13, 14, 18, 19  
Aguayo, los, 10, 36  
Alba, duque de, 61, 109  
Alcandro, 219  
Alciato, 80, 268  
Alejandro Magno, 113–115, 123, 132, 167, 168  
Alemanes, los, 139  
Alexandro de Alexandro, 166, 213, 268  
Alfonso X, 138  
Almançor, 149  
Alonso V, rey de Aragón, 122  
Amazonas, Las, 203  
Ambrosio, 21, 40, 41, 66, 70, 73, 107, 108, 111, 112, 116, 118, 119, 122, 124, 126, 130, 139, 143, 151, 161, 164, 170, 175, 179, 180, 186, 193, 194, 200, 208, 210, 212, 221, 226–229, 234, 236, 238, 241, 243, 246–248, 250, 252–254, 258, 260, 270, 271, 273–277, 282, 285, 288, 290, 292, 296–298  
Amiano Marcelino, 80  
Anaxágoras, 51, 140, 152  
Andalono Genovés, 154  
Andrea Fulvio, 292  
Antístenes, 113  
Antonino, Marco Aurelio, Emperador de Roma, 133  
Antonio de Nebrija, 170  
Antíoco III, el Magno, 123  
Aníbal, 123  
Apiano de Alejandría, 192  
Apiano, Pedro, 249  
Apolinar de Laodicea, 157  
Apolo, 103, 121, 140, 218, 219  
Apolodoro, 167  
Apolonio Tianeó, 152  
Arcadios, los, 271  
Argos, 199  
Aristóteles, 21, 39, 43, 46, 69, 70, 77, 78, 80, 114, 123, 167, 168, 181, 202, 215, 216, 233, 241, 245, 249, 257  
Arquímedes, 156  
Astrana Marín, Luis, 79  
Atabaliba, tesoro de, 144  
Atenienses, los, 140, 191, 204, 205  
Aulo Gabinio, 207  
Aulo Gelio, 80, 154, 155, 168, 254  
Aureliano, 291  
Austria, don Juan de, 124  
Averroes, 57, 149  
Ayala, Gregorio de, 46

- Baco, 290  
 Baeza, Gaspar de, 269  
 Barrabano, 156  
 Benedicto VIII, Papa, 128  
 Bías, 112, 232, 242, 260  
 Biondo, Flavio, 293  
 Boccacio Certaldo, Juan, 114  
 Bonardo, Cornelio, 37  
 Bonifacio, Juan, 46, 52  
 Bonilla, Adolfo, 79  
 Bonoso, emperador, 291  
 Brusonio, Lucio-Domitio, 113  
 Bruto, 194
- Caballeros godos, 269  
 Calderón, doctor, 34, 35, 38, 100  
 Calístenes, 114  
 Can Cervero, 203  
 Cárdenas y de Guzmán, don Diego de,  
 34, 35, 38, 96  
 Cárdenas, don Luis de, 25  
 Carlomagno, 137  
 Carlos V, Emperador, 268  
 Cartago, 193  
 Casiodoro, Flavio Magno Aurelio, 217  
 Castilla y Aguayo, 50, 51  
 Castilla y de Aguayo, don Francisco  
 de, 11  
 Castilla y de Aguayo, don Juan de, 7-  
 13, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 28,  
 30, 33, 35-41, 43, 45-64, 66,  
 68-73, 75, 76, 78-80, 85, 87,  
 90, 91, 96-100, 102, 103  
 Castilla, don Alonso de, 11  
 Castilla, don Francisco de, 11, 58, 63,  
 76  
 Castilla, don Juan de, 11, 13, 15  
 Castilla, don Luis de, 13  
 Castilla, don Pedro de, 13  
 Castilla, don Sancho de, 76  
 Castilla, doña Antonia de, 12  
 Castilla, doña María de, 13  
 Castillo de Bobadilla, Jerónimo, 79, 80  
 Castro, Gaspar de, jesuita, 53
- Catón, Porcio Marco, *el mayor*, 121,  
 139, 162  
 Catones, los, 143  
 Catón, Marco Porcio, *el uticense*, 140,  
 192  
 Caín, 251, 264  
 Centauros, Los, 203  
 Ceres, 290  
 Cervantes Saavedra, Gonzalo de, 21,  
 34, 35, 38, 98  
 Cervantes, Miguel de, 35, 44, 74, 79,  
 80  
 César, Cayo Julio, 71, 133  
 César, Julio Cayo, 192, 200, 202  
 Ciane, 194  
 Cicerón, 80  
 Cicerón, Marco Tulio, 46, 77-79, 100,  
 118, 119, 141, 156, 190, 207,  
 216, 257, 259  
 Cicerón, Marco Tulio, 192  
 Cid, el, 90  
 Circe, 121  
 Cirenenses, los, 193  
 Clearco, 153  
 Cleo, lisonjero de Alejandro Magno,  
 115  
 Cleopatra, reina de Egipto, 153  
 Codro, rey de Atenas, 191  
 Compañía de Jesús, 47, 56  
 Constantinopolitanos, los, 236  
 Córdoba, 19  
 Cornelio Bonardo, 85, 301  
 Costa, Juan, 78, 79  
 Crates de Tebas, 154  
 Creonte, 193  
 Cristo, 175, 244, 252  
 Cuspiniano, 115  
 César Augusto, 223  
 César, Julio Cayo, 192, 201, 202  
 Córdoba y Mendoza, don Martín de,  
 149
- David, rey, 71, 202  
 Demetrio, filósofo, 260

- Demócrito *Abderites*, 154, 156  
 Demóstenes, 78, 109, 127, 131, 184, 216  
 Diodoro Sículo, 153  
 Dión de Siracusa, 78  
 Dión Niceo/Casio, 136, 223  
 Dionisio I *El Viejo*, tirano de Siracusa, 137  
 Dionisio II *el Joven*, tirano de Siracusa, 142  
 Dios, 21, 22, 25, 27, 33, 41, 51, 55, 56, 63, 64, 72, 90, 103, 109, 114, 119, 124, 147, 148, 160, 161, 164, 169, 173-176, 181, 184, 187, 188, 197, 199, 200, 204, 209, 215, 228, 234-236, 243, 245, 251, 255, 258, 260, 263, 267, 274-277, 282-284, 286, 287, 289, 295-298, 301  
 Dioscórides, Pedanio, 153  
 Dión de Siracusa, 142  
 Doctor, 40, 41, 57, 66, 67, 108, 111-113, 115, 116, 118, 120, 126, 127, 129, 130, 139, 143, 146, 148, 151, 158, 166, 180, 185, 186, 189, 200, 202, 205, 210, 211, 215, 222, 227-229, 231, 235, 236, 238, 242, 244, 247-251, 253, 254, 257, 260, 262, 264, 271, 272, 274, 275, 277, 279, 280, 284-286, 288, 291, 292, 296, 298  
 Donato, Elio, 130, 156  
 Dorienses, los, 191  
 Dídimo Alexandrino, 157  
 Eginetas, los, 204  
 Eisenberg, Daniel, 79  
 Elio Esparciano, 134  
 Ennio, Quinto, 121  
 Enríquez de Montemayor, doña Francisca de, 12  
 Enríquez, doña Francisca, 17  
 Epaminondas Tebano, 245  
 Epiménides, 155  
 Erasmo de Rotterdam, Desiderio, 45, 52, 64, 78, 247, 248  
 Erasso, Antonio de, 88  
 Escipión, Publio Cornelio, *El Africano*, 78, 123, 263, 271  
 Escipiones, los, 193  
 Esparciano, Elio, 136  
 Espartanos, los, 218, 219, 222  
 Españoles, los, 42, 45, 50, 166, 233, 268  
 Estobeo, 167, 216, 245  
 Estrabón, 126  
 Eusebio, obispo de Cesarea, 121  
 Eutropio, Flavio, 128  
 Fariseos, los, 252  
 Farsalia, La, 201  
 Felipe II, rey, 38, 39, 48, 63, 75, 124, 143, 273  
 Félix, 16, 21, 39-41, 47, 107-109, 111, 114, 116-119, 124, 125, 127, 131, 139, 146, 158, 169, 179, 180, 183, 188, 193, 195, 198, 199, 202, 204, 210, 214-216, 221, 224, 228-231, 235, 238, 245, 248, 250, 253, 254, 257, 259, 264, 265, 269, 271, 275, 276, 280, 283, 286, 291, 295, 297, 298  
 Fernández de Argote, don Juan, licenciado, 37  
 Fernández de Córdoba, don Antonio de, 28  
 Fernando III, El Santo, rey de Castilla, 10  
 Fernán González, Conde, 279  
 Fernández de Angulo, Martín de, 160  
 Fernández de Bonilla, Licenciado Alonso, 149  
 Fernández de Córdoba, don Gómez, 149  
 Filenos, hermanos, 193  
 Filiberto, 128  
 Filipo de Macedonia, 114, 127, 167-169

- Foresti, Jacopo Filippo da Bergamo,  
     114, 128, 140  
 Franceses, los, 166  
 Francisco Javier, San, 174  
 Fulgoso, Bautista, 77, 78, 122, 153-155,  
     194  
 Fulvio Flaco, 206  
 Félix, 125  
  
 Galeno, Claudio, médico, 122  
 Galión, 149  
 Gallo, Vincenzo, 128  
 García de Haro y Sotomayor, don Luis,  
     149  
 Giraldo, 137  
 Godo/s, 269  
 Godoy, don Diego de, 35  
 Godoy, don Juan, 19  
 Godoy, don Pedro de, 34, 38, 95  
 Goliat, 202  
 Gómez de Ribera, don Luis, licencia-  
     do, 34, 35, 38, 99, 102  
 Góngora, don Luis de, 38, 97  
 Góngora, Luis de, 21, 34, 35, 44, 74,  
     79  
 Graco, Cayo Sempronio, 163  
 Graco, Tiberio Sempronio, 139, 163  
 Gran Capitán, el, 90  
 Gran Turco, el, 236  
 Griegos, los, 8, 39, 52, 77, 166, 204,  
     236  
 Guadaleste, marqués de, 37, 85  
 Guevara y Lízón, doña Catalina de, 11  
  
 Helena de Troya, reina, 89  
 Heráclito, 156  
 Hernán Cortés, 56  
 Herodoto, 190  
 Heráclito, 216  
 Hidra, 203  
 Hierocles, 223  
 Hipócrates, 167  
 Homero, 133  
 Homulio, 115  
  
 Huarte de San Juan, Juan, 48, 158  
 Hurtado de Mendoza, don Diego de,  
     28  
 Hurtado de Mendoza, Luis don, Mar-  
     qués de Mondéjar, 90  
 Hércules, 203  
  
 Iliada, 133  
 Illescas, Gonzalo de, 56, 78, 128  
 Infantado, duque del, 28  
  
 Jenofonte, 49, 166  
 Jerjes, 204, 205  
 Jesucristo, 129, 204, 233  
 Juba, rey de los numidianos, 192  
 Judas Iscariote, 252  
 Júpiter, 114, 218  
 Justino, historiador, 114  
  
 Lacedemonios, los, 49, 165, 191, 204,  
     220  
 Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano, 202  
 Laercio, Diógenes, 80, 109, 112, 118,  
     248  
 Latinos, los, 8, 39  
 Laín Calvo, 279  
 Léntulo, Publio Cornelio, 207  
 Léntulos, los, 207  
 Lépidio, Marco Emilio, 206  
 León, emperador, 217  
 Leónidas, rey de Esparta, 127, 190, 191  
 Licurgo, 78, 163, 165, 218-220  
 Lisímaco, 114  
 Livio Salinator, Marco, 206  
 Locrenses, los, 224  
 López de Haro, don Diego, 19  
 López de Mendoza, don Íñigo, 38  
 López, Gregorio, 62, 78, 80, 268  
 López de Alba, doctor Pedro, 9  
 Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ron-  
     da, 269  
 Lucano, Marco Anneo, 57, 149, 201,  
     263  
 Lucifer, 233, 287

- Lucrecia, 194  
 Lúculo, Marco, 207  
 Luteranos, los, 175  
 Lutero, Martín, 56, 173, 175
- Mahoma, 236  
 Manrique y Aguayo, Jerónimo, 149  
 Maquiavelo, 45  
 Marcelino, autor griego, 131  
 Marcial, Marco Valerio, 265  
 Marco Antonio, 153  
 Marco Curcio, 189  
 Mario Máximo, 115  
 Mario, Cayo, 139  
 Marulo, Marco, 248  
 Medina, Pedro de, 79, 127  
 Mena, Juan de, 57, 149  
 Mendoza, Catalina de, 38  
 Mendoza, don Francisco de, almirante  
     de Aragón, 37, 38, 44, 85  
 Mendoza, linaje de, 90  
 Mendoza, los, 38  
 Meneleo, 193  
 Mexía, Hernán, 62, 78, 264  
 Mexía, Pedro, 79  
 Mexía, Hernán, 264  
 Mexía, Pedro, 47  
 Minerva, 218  
 Minos, rey de Creta, 218  
 Mondéjar, casa de, 38, 90  
 Mondéjar, marqués de, 38, 89, 90  
 Montemayor, don Alonso de, 14, 15  
 Morales, padre Andrés de, 35  
 Moro, Tomás, 45  
 Moya y de Contreras, don Pedro de,  
     149  
 Mucio Scévola, Cayo, 189, 190  
 Musas, las, 120
- Nacianceno, San Gregorio, 156  
 Nerón, Cayo Claudio, 206  
 Nerón, emperador romano, 137  
 Nicodemo, 156  
 Nicolás V, Papa, 122
- Numa Pompilio, 135, 136  
 Numeriano, Marco Aurelio, empera-  
     dor romano, 136
- Ondarza y Zavala, Miguel de, 36, 87  
 Otálora, Juan Arce de, 62, 78, 264-268  
 Ovidio Nasón, Publio, 136
- Pacheco y Córdoba, don Francisco, 149  
 Palas Atenea, diosa, 198  
 Paula Cornelia, madre de los Graco,  
     154, 163  
 Paulo Emilio, cónsul romano, 123, 162  
 Paulo Orosio, 190  
 Pausanias, 222  
 Pelayo, don, Infante, 269  
 Penélope, 274  
 Periandro, 248  
 Periandro, tirano y sabio, 135  
 Pericles, 78, 140, 195  
 Persas, los, 52, 151, 166, 190, 191  
 Persianos, los, 191, 204  
 Pertinax, Publio Helvio, 136  
 Pico della Mirandola, Giovanni, 198  
 Pierio Valeriano, Giovanni, 212, 271  
 Pigna, 45  
 Pinto, Héctor, 78, 79  
 Pitágoras, 51, 112, 151  
 Platea/Platina, Bartolomé dei Sacchi,  
     267  
 Platón, 39, 46, 51, 69, 71, 77, 78, 80,  
     118, 142, 153, 155, 156, 192,  
     208, 211, 212, 222, 242, 261  
 Plinio Segundo, Cayo, *El viejo*, 134,  
     155, 193  
 Plutarco, 46, 49, 77, 78, 80, 121, 130,  
     131, 163, 165, 192, 216, 222,  
     260  
 Polidectes, 218  
 Pompeyo, 71, 192, 201, 202  
 Ponce de León, don Andrés, 15  
 Ponce de León, doña Catalina, 11, 12,  
     16  
 Pontano, Giovanni, 122

- Porfirio, 156  
 Porsena, rey etrusco, 189, 190  
 Publio Pulcro, 207  
 Publio Servilio Casca, 207  
 Publio Vatinio, 207  
 Pérez de Saavedra, don Juan, 20, 40  
 Pérez, padre Miguel, 54  
  
 Quintiliano, Marco Fabio, 46, 49  
 Quinto Curcio Rufo, 114  
 Quintus Caecilius Metellus Pius Scipio, 192  
  
 Rabí Moisés, (Maimónides), 149  
 Ramírez de Arellano, Rafael, 34  
 Ravisius Textor, Johannes, 207  
 Rea, madre de Quinto Sertorio., 139  
 Reyes Católicos, 46  
 Reyes, Libro de los, 202  
 Ribadeneyra, Padre, 45, 55, 56  
 Riquer, Martín de, 79  
 Roa, padre Martín de, 34, 35, 37, 38, 74  
 Rodrigo, don, rey godo, 269  
 Romanos, los, 77, 123, 133, 135, 139, 189, 194, 292  
 Rómulo, 136, 292  
 Rufo, Juan, 35  
 Ruiz Fidalgo, Lorenzo, 81  
 Ruiz, Juan, 19  
 Ríos, don Diego de los, 14  
  
 Sabinos, los, 139  
 Sabélico, Marco Antonio Coccio, 162, 167  
 Salomón, rey de Israel, 51, 147, 164, 228, 265  
 San Agustín, 43, 78, 111, 194, 215  
 San Ambrosio, 79, 245  
 San Antonio Abad, 243  
 San Clemente, Juan de, 149  
 San Gregorio, 79, 80, 247  
 San Ignacio de Loyola, 7, 9, 56, 173  
 San Jerónimo, 79, 156, 158  
  
 San Juan Crisóstomo, 79, 80, 231  
 San Mateo, 231  
 San Pedro, 10  
 Santa María, Juan de, 45  
 Santillana, marqués de, 38  
 Santo Tomás, 45  
 Santo Tomás de Aquino, 248  
 Sassoferrato, Bartolo da, 80  
 Sassoferrato, Bartolo da, jurista italiano, 272  
 Satanás, 72, 213, 297  
 Saúl, rey, 71, 202  
 Schevill, Rodolfo, 79  
 Séneca, 80  
 Séneca, Lucio Anneo, 39, 57, 77, 118, 148, 149, 162, 229, 241, 274  
 Sepúlveda, Juan Ginés de, 62, 78, 268  
 Serafines, los, 236  
 Serafino de Fermio, 243  
 Sertorio, Quinto, 139  
 Sesa, duque de, 61, 109  
 Severo Juliano, Marco Didio, emperador romano, 137  
 Severo, Lucio Septimio, emperador romano, 136  
 Sigeberto de Gemblours, 137  
 Simancas, don Diego de, 149, 224  
 Simancas, don Juan de, 149  
 Simón Abril, Pedro, 79  
 Simónides de Ceos, 190  
 Sócrates, 78, 111, 155, 159, 259  
 Solino, Cayo Julio, 126, 130  
 Solón, 218, 248, 249  
 Sosa, doña Juana de, 13  
 Suetonio Tranquilo, 201  
 Suárez de Figueroa, Lorenzo, 149  
  
 Tarquino, Lucio, 194  
 Tarquinos, los, 189  
 Tebanos, los, 212  
 Temístocles, 71, 78, 130, 204, 205  
 Tendilla, conde de, 38  
 Teodorico, rey de los ostrogodos, 217

Teodosio, Flavio, emperador romano,

137

Teofrasto Eresio, 248

Tito Livio, 189, 192, 201

Tolomeo II Filadelfo, 134

Tolomeo, Claudio, 126

Torquemada, Diego de, 149

Torres, Juan de, 45, 78

Trogo Pompeyo, 191

Tucídides, 131, 223

Tulios, los, 143

Turcos persianos, los, 128

Ubaldo, Baldo Degli, 122

Ubaldo, Baldo degli, 80

Vaca de Alfaro, Licenciado Enrique,

34

Vala, Laurencio, 122

Valdelomar y Castilla, don Alonso de,

11

Valdelomar y de la Reguera o de Velasco, doña Ana de, 8, 11, 14,

16, 18, 23, 47

Valdelomar, don Alonso de, 17

Valerio Máximo, 77, 78, 80, 151, 152,

191-193, 205, 249, 270

Varrón, Marco Terencio, 121

Vegecio Renato, Flavio, 267

Victorino de Pettau, 156

Virgilio Marón, Publio, 130, 265

Volaterrano, Rafael, 137, 153

Vulcano, 187

Xenofonte, 80

Xenócrates, 249

Xifilino, Giovanni, 136

Zaleuco, 224

Zenón de Citio, 247

Zeuxis de Heraclea, 89

Zoroaster, 130, 155

## ÍNDICE TOPONÍMICO

- Acaya (Grecia), 127  
África, 193, 206  
Aguayo, cortijo de, 16  
Aguayos, Plaza, 10  
Alcalá de Henares, 38  
Alcalá de Henares, Universidad de, 38  
Alemania, 173  
Amán, monte, 142  
América, 57  
Andalucía, 139  
Argel, 61, 109  
Asia, 153, 260  
Atenas, 140, 153, 191, 204, 205
- Bacarejo, cortijo de, 16, 20  
Barrionuevo, calle, 14
- Cádiz, 33, 149  
Calidonia, 203  
Canarias, 127  
Capadocia, 142  
Cartagena, 149  
Cartago, 193  
Castilla, 252, 264, 266, 300  
Castro del Río, 16, 17  
Chapinería, Barrio de la, 16  
Cirenas, 193  
Cironea, 127  
Colegio Mayor de San Bartolomé, 37  
Constantinopla, 236  
Córdoba, 7, 9-19, 28, 30, 34-37, 42, 47, 55, 57, 74, 78-80, 85, 87,
- 97, 102, 107, 119, 149, 151, 161, 169-171  
Crotona, 89  
Danubio, 282  
Écija, 15, 16  
Egipto, 134, 151, 243  
Esparta, 127  
España, 11, 15, 46, 50, 55, 89, 90, 98, 139, 143, 148, 149, 176, 236, 264-269, 271, 292  
Europa, 153  
Faro, 134  
Flandes, 126, 292  
Fuente de doña Mayor, cortijo La, 16  
Goleta, La (Túnez), 109  
Granada, 17, 30  
Grecia, 135, 142, 167  
Guadajoz, río, 16  
Guadalajara, 149  
Guadalquivir, río, 33  
Guatemala, 149  
Haza de Mari Ruiz, 16  
Hierro, Isla del, 127  
Hospital de San Lázaro, 33  
Imperio africano, 193  
India, 56, 173, 174  
India de Portugal, 57  
Indias, 144, 149

Italia, 128, 206, 224, 268

Japón, 56, 57, 173, 174  
Jerusalén, 128

Lacedemonia, 165, 218, 219  
Lotaringia, 128

Macedonia, 127, 162, 168  
Magallanes, Estrecho de, 126  
Malabrigo, cortijo de, 16  
Megara, 260  
México, 13, 149  
Málaga, 149, 269

Narbonense, Provincia, 121  
Norea, 139  
Nuestra Señora de la Victoria, Monasterio de, 28  
Nueva España, 13  
Numancia, 139  
Nápoles, 90

Océano Atlántico, 144  
Orense, 149

Paladuro, Lago, 203  
Palestina, 154  
Parnaso, 120  
Piro, Perú, 145  
Polvillo, cortijo del, 16  
Ponto, 153  
Portugal, 15, 173, 174

Realejo de Córdoba, 16  
Roma, 92, 119, 129, 133, 136, 140, 143,  
154, 189, 190, 194, 206, 268,  
292, 293  
Ronda, 269

Salamanca, 38, 149, 272  
San Jerónimo, Monasterio de, 161  
San Juan, collación de, 17  
San Pedro, collación de, 10, 16, 33  
San Pedro, Parroquia de, 10, 12, 36

Santa Catalina, Colegio de, 12, 52  
Santa María, collación de, 16  
Santa Sofía, templo de, 236  
Sevilla, 126  
Sicilia, 137, 141, 142, 156, 194  
Sigüenza, 149  
Soria, 139  
  
Tebas, 193  
Thesin, río Tesino (afluente del Po),  
123  
Tierra Proyana, 260  
Toledo, 126  
Trassierra, 16  
Túnez, 109  
Tuy, 149  
  
Útica, 192  
  
Valencia, 90  
  
Zamora, 149, 224  
Zaragoza, 88, 142, 156, 194

## ÍNDICE TEMÁTICO

- Academia de estoicos, 259  
Afabilidad, 226, 231, 233  
Agradecimiento, 73, 226, 231, 233-235,  
300  
Ambición, 20, 65, 107, 115, 117, 202,  
203, 258, 342  
Amigos, 27, 39-41, 65, 67, 68, 70, 71,  
73, 108, 111-113, 115, 118,  
134, 135, 182-184, 188, 197-  
199, 201, 207, 209-211, 213,  
221, 227, 228, 230, 233, 250,  
251, 253, 262, 272, 285, 291,  
295, 299  
Astucia, 70, 74, 81, 250, 253, 300  
Bando/s, 24, 29, 72, 197, 200, 228  
Caballero/s, 20, 21, 26, 29, 32, 35, 40,  
49, 50, 59-61, 73, 89, 90, 95,  
107, 108, 111, 117, 131, 132,  
140, 142, 143, 145-148, 151,  
158, 159, 161, 171, 179, 181,  
182, 187-189, 193, 199, 201,  
210, 211, 221, 226-228, 230,  
233, 235, 236, 238, 250-254,  
263, 266, 267, 269-271, 273-  
277, 279, 280, 296, 299, 301  
Caballero/s veinticuatro, 8, 9, 14, 85,  
111  
Caridad, 28, 29, 42, 176, 233, 281  
Carne, la, 56, 64, 173, 182, 252, 282,  
285, 286, 289, 297  
Castigo, 51, 52, 55, 58, 147, 164, 166,  
169, 190, 194, 202, 216, 229,  
236, 263, 277, 293, 295  
Cautión, 70, 253, 300  
Cautela, 253  
Cielo, 43, 55, 57, 64, 90, 98, 102, 115,  
117, 128, 129, 149, 169-171,  
175, 181, 182, 185-187, 197,  
209, 211, 236, 261, 274, 279,  
297  
Ciencia/s, 27, 35, 41, 49, 51, 52, 111,  
119, 120, 126, 130-132, 134,  
136, 138, 139, 141-143, 147-  
149, 151, 153-156, 159, 160,  
163, 164, 169, 175, 180, 198,  
215, 228, 241, 272, 299  
Clemencia, 201, 202  
Comisionados, 30  
Compañía de Jesús, 7, 10, 12, 38, 40,  
44, 46, 47, 52-56, 76, 78-80,  
117, 131, 169-171, 173-176,  
299  
Conjuración de Catilina, 141  
Constancia, 34, 238, 272, 281  
Continencia, 70, 257  
Costumbre/s, 7, 49, 50, 55-59, 63, 107,  
143, 151, 165, 166, 169, 176,  
213, 217, 258, 266, 270, 272,  
273, 276, 277, 291, 292, 296,  
301  
Cristiandad, 49, 63, 75, 90, 117, 118,  
124, 143, 147, 174, 176, 183,  
229, 235, 273, 279, 301  
Cristianismo, 64, 174, 176

- Demonio, 8, 56, 61, 64, 72, 109, 112,  
 121, 173, 174, 243, 244, 251,  
 277, 282, 285, 287, 288, 293,  
 296-298, 301
- Deshonestedad/es, 203, 235, 236, 277,  
 294
- Deudos, 22, 39, 40, 107, 182, 197, 209,  
 230
- Disciplina, 117, 120, 121
- Disciplina/do, 10, 40, 49, 52, 89, 100,  
 107, 139, 142, 146-148, 158,  
 162, 163, 166, 169, 171, 219,  
 291, 299
- Educación, 7, 10, 22, 44-47, 49, 51, 54,  
 55, 57, 59, 61, 64, 66, 77, 78
- Ejemplo, 22, 24, 45, 49, 51, 52, 55, 56,  
 60, 63, 66, 68, 73, 89, 90, 101,  
 107, 108, 111, 118, 129-131,  
 143, 146, 151, 165, 166, 169,  
 184, 186, 194, 210, 229, 235,  
 243, 248, 260, 273-275, 277,  
 299, 301
- Encabezamiento, 24, 25, 27, 31-33
- Estudio/s, 7, 34, 47-52, 59-62, 66, 77,  
 89, 90, 119, 121, 132, 135, 138,  
 139, 141-144, 146-148, 151,  
 155, 158-160, 162, 170, 272
- Evangelio, 174, 175, 244
- Experiencia, 25, 27, 40, 41, 43, 44, 49,  
 57, 58, 63, 65-67, 77, 107, 111,  
 116, 119, 120, 123, 124, 126,  
 127, 129, 130, 143, 151, 153,  
 183, 196, 199, 211, 215, 228,  
 248, 250, 275, 287, 299
- Falcidia, ley de la, 292
- Fama, 63, 89, 99, 132, 262, 263
- Felicidad, 49, 63, 64, 78, 143, 169, 279,  
 280, 289, 295
- Fidelidad, 69, 74, 226, 227, 229, 300
- Filosofía, 21-24, 45, 50, 76, 78, 100,  
 111, 131, 135, 136, 140, 148,  
 153-155, 257
- Fortaleza, 43, 65, 68, 70, 161, 187, 190,  
 195, 202, 213-215, 238, 243,  
 286, 299
- Gobernados, 33, 45, 66, 73, 75, 107,  
 120, 186, 212, 239, 255, 300
- Gobernantes, 45-47, 66, 68, 71, 73
- Hacienda real, 19, 75
- Hidalgo/s, 254, 263-266, 268-270, 300
- Hidalguía, 263, 266, 269, 270, 301
- Hijo/s, 8, 11-15, 17, 19, 22, 23, 38, 42,  
 47, 49-54, 59-61, 81, 89, 90,  
 114, 116, 136, 145-149, 151,  
 158-160, 162, 164-166, 168-  
 170, 174, 193-195, 224, 226,  
 264, 269, 271, 276, 291, 292,  
 295, 299
- Hijodalgo, 266
- hijodalgo, 266, 269
- Hijosdalgo, 264, 266, 267, 269
- Honestidad, 258, 259
- Honra, 13, 42, 43, 58, 62, 63, 90, 96,  
 136, 142, 144, 161, 165, 167,  
 170, 182, 188, 204, 206, 209,  
 212, 233, 234, 239, 260-265,  
 267, 269-271, 275-283, 300,  
 301
- Humanismo, 45
- Humildad, 182, 235, 272, 275
- Iglesia Católica/Romana, 8, 10, 37, 73,  
 77, 78, 92, 128, 143, 149, 156,  
 160, 173, 175, 176, 235, 236,  
 299
- Interés propio, 41, 68, 72, 73, 209, 212,  
 213, 300
- Ira, 70, 203, 257
- Justicia, 15, 27, 34, 68, 69, 73, 79, 161,  
 166, 173, 181, 186-189, 194-  
 197, 209, 210, 215, 216, 221,  
 225, 226, 228, 230-233, 235,  
 237, 238, 243, 250, 252, 260,  
 265, 300

- Letras, 7, 16, 40, 44, 47, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 63, 65, 66, 75, 105, 107, 109, 117-119, 121, 123, 126, 130, 132-134, 138, 140, 141, 143-149, 154-156, 158-160, 162, 167, 171, 187, 272, 299
- Ley de Dios/Cristiana/Evangélica, 21, 42, 64, 68, 117, 174, 175, 281, 286, 295, 296
- Ley/es, 22, 26, 35, 38, 40, 63, 69, 87, 97, 107, 119, 122, 136, 154, 165, 166, 176, 186, 187, 198, 200, 204, 215-225, 229, 234, 266-270, 272, 276, 277, 281, 292, 300
- Linaje, 7, 13, 18, 29, 35, 38, 48, 61, 62, 90, 140, 144, 147, 197, 204, 264, 266, 267, 271, 279, 288
- Maestro/s, 40, 45, 47, 49, 51-53, 55, 58, 111, 114, 116, 119, 123, 124, 126, 127, 129, 131, 142, 146, 147, 156, 158, 159, 162, 164, 166-170, 183, 233, 244, 247, 248, 252, 285
- Magnanimidad, 201, 202, 208, 238
- Misericordia, 56, 173, 175, 176, 231, 260, 296
- Moriscos, 30
- Noble/s, 7, 8, 10, 13-15, 17, 18, 20, 28, 29, 35, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 58-63, 65, 96, 190, 264-269, 271, 300
- Nobleza, 7, 8, 10, 20, 28, 44, 46, 48, 51, 57, 59-65, 71, 74, 78, 263-266, 268-271, 300
- Obediencia, 73, 74, 173, 201, 226, 228-230, 234, 272, 300
- Oficio/s, 19-24, 27, 29, 40, 44, 48, 63, 65, 67, 68, 74, 75, 89, 107, 108, 111, 116, 118-120, 123, 129, 132, 139-141, 143, 161, 171, 177, 179, 180, 182-187, 194-196, 201, 204, 206, 209-212, 214, 216, 219, 228-230, 234, 235, 238, 241, 245, 247, 250, 252, 254, 255, 257, 258, 263, 271, 274, 283, 298, 299, 301
- Oráculo, 191
- Oráculo de Apolo, 191, 194, 218, 222
- Padre/s, 8, 11-14, 19, 22, 34, 38, 45-47, 49-56, 58, 59, 64, 76-78, 89, 90, 116, 123, 132, 136, 145-148, 153, 158-162, 164-167, 169-171, 173-176, 189, 194, 204, 224, 228, 234, 243, 254, 263, 266, 268, 276, 287, 288, 291, 292, 295, 297
- Parientes, 27, 29, 40, 41, 50, 65, 68, 70, 71, 73, 108, 111, 117, 153, 188, 197-199, 209, 231, 251, 299
- Pecado/s, 56, 60, 112, 173, 184, 194, 212, 274, 275, 280, 283, 285, 287-289, 296, 301
- Pecador/es, 64, 280, 282-285, 287, 288, 293, 295, 297, 301
- Piedad, 28, 42, 73, 205, 224, 226, 231, 235, 300
- Pobres, 28, 32, 33, 50, 56, 124, 131, 153, 172, 210, 226, 272, 273, 277, 282, 290
- Pobres de la cárcel, 73, 195, 226, 277
- Propios, bienes de, 182, 184, 298
- Provecho, 21, 35, 37, 72, 92, 96, 100, 107, 108, 111, 119, 142, 147, 158, 169, 171, 176, 180, 183, 199, 209-213, 215-218, 221, 222, 225, 228, 229, 238, 241, 245, 251, 252, 254, 257-259, 261, 275, 278, 282, 295, 296, 299, 300
- Providencia, 70, 73, 253, 255, 300
- Prudencia, 24, 52, 68, 69, 73, 90, 112,

- 118, 123, 124, 142, 161, 166,  
187, 238, 241-243, 245, 248,  
250, 251, 253, 255, 256, 300
- Pueblo, 31, 56, 60, 61, 63, 73, 75, 139,  
140, 192, 195, 204, 219, 221,  
222, 224, 229, 235, 263, 279
- Redes clientelares, 21, 71
- Redes parentelares, 21, 71
- Religión, 30, 73, 75, 124, 162, 173, 226,  
235, 236, 270, 281, 299, 300
- Reprensión, 59, 67, 111-113, 229, 292,  
299
- Severidad, 226, 228, 230, 300
- Soberbia, 99, 114, 175, 182, 193, 202,  
203, 275
- Sociedad, 7, 10, 12, 37, 46, 48, 49, 51,  
55-59, 61, 64
- Temor de Dios, 73, 226, 228, 229
- Templanza, 58, 60, 68, 70, 73, 108, 111,  
161, 165, 196, 206, 243, 247,  
257-259, 275, 300
- Teología, 53
- Trabajo/s, 9-11, 14, 15, 23, 28, 34, 42,  
48, 50-52, 56, 59, 60, 69, 75,  
77, 89, 90, 124, 132, 133, 139,  
141-146, 151-153, 156, 158,  
160, 161, 164-167, 173, 180,  
194, 209, 219, 226, 232, 255,  
272-274, 278, 280, 282, 285,  
286, 289, 290, 297, 301
- Venganza, 22, 65, 70, 71, 117, 181, 186,  
200-202, 204, 208, 252, 289,  
295
- Vicio/s, 8, 48, 49, 52, 58, 59, 62, 63, 76,  
143, 145, 146, 166, 167, 173,  
186, 203, 216, 219, 233, 235,  
250, 253, 257, 260-262, 270-  
275, 279, 280, 285, 287-289,  
292, 296, 301
- Vicioso/s, 60, 63, 115, 147, 194, 203,  
223, 260, 263, 264, 270-272,  
274, 280-282, 287, 301
- Virtud/es, 7, 8, 35, 38, 41, 44, 47, 48,  
51, 52, 55, 56, 59, 62, 63, 65,  
66, 69, 70, 72-78, 90, 95, 100-  
102, 117, 118, 135, 139, 143,  
145, 146, 152, 153, 160, 161,  
166, 167, 176, 185-187, 193,  
195, 204, 214-216, 219, 226,  
227, 229-231, 233, 235, 238,  
239, 241-243, 245, 250, 253,  
257-267, 269-273, 275, 277-  
282, 296, 299-301
- Virtudes cardinales, 42, 68, 76, 238, 243,  
256
- Virtudes morales, 89, 185, 238
- Virtudes teologales, 187
- Virtuoso/s, 7, 40, 47, 52, 56, 60, 63, 66,  
73, 90, 105, 117, 141, 143, 144,  
147, 162, 166, 171, 184, 186,  
202, 204, 207, 226, 228-230,  
252, 260-263, 266, 267, 271-  
273, 275, 279, 280, 282, 296,  
300
- Voto/s, 19, 21, 26, 29, 40, 68, 74, 117,  
181, 183, 196, 199, 211, 222,  
225, 246, 251

## ÍNDICE INSTITUCIONES

- Alcalde mayor, 26  
Alcalde/es, 87, 109, 146, 187, 271  
Alcalde/s, 50, 59  
Alcaldes mayores, 87  
Alcaldes ordinarios, 87  
Alguacil/es, 185, 195, 289  
Alguaciles de casa, corte y chancillerías, 87  
Almirante de Aragón, 85  
Arzobispo, 149  
Asistente, 87  
Audiencias, 87, 149, 226  
Ayuntamiento/s, 14, 116, 177, 181, 183, 185, 187, 188, 196, 198, 199, 208, 210, 211, 213, 227, 228, 241, 245, 246, 248, 250, 251, 298, 299
- Caballerizo mayor del rey, 19  
Caballero/s veinticuatro, 15, 18, 19, 61, 73, 109, 124, 162, 180, 182, 185, 186, 188, 195, 196, 200, 209, 210, 223, 226, 229, 232, 238, 250, 254, 298
- Cabildo de jurados, 26, 27  
Cabildo eclesiástico, 16, 34, 36  
Cabildo/s, 7, 18-33, 35, 37, 40, 42, 43, 50, 58, 61, 65-75, 107-109, 116, 117, 119, 124, 177, 179, 181, 183-188, 195-199, 204, 208, 210-213, 221, 225-230, 232, 233, 241, 242, 245, 246, 248, 250-254, 298, 299
- Capitanes Generales, 90  
Casa de S.M., 87  
Censor, 141, 206  
Chancillería, 48, 87, 143, 195, 210, 229, 251, 271  
Comisario/s, 211, 212, 226, 230, 250-252  
Comisiones o Diputaciones municipales, 8, 23, 24, 27-33, 72-74, 182, 210-212, 229, 233, 250-252  
Consejo/s, 29, 36, 48, 87, 143, 195, 222, 229, 251, 271, 274  
Consulado, 206  
Corregidor/es, 24, 26, 27, 30-33, 70, 71, 74, 87, 120, 161, 187, 188, 195, 196, 209, 229, 250, 299  
Corte, 15, 19, 25, 30, 43, 58, 63, 113, 132, 210, 273, 275, 301  
Corte de S.M., 87  
Cámara de S. M., 87, 88  
Cátedras, 150  
Cónsul, 139, 141, 206, 207
- Depositario/s, 124, 185, 251  
Diputado del mes, 226
- Escribano de cabildo, 196
- Gobernador/es, 87, 90, 110, 142, 186, 200, 205, 208, 211, 212, 218, 219, 222, 223, 230, 234, 235, 241, 253, 298, 300

- Inquisición, 150
- Jueces eclesiásticos, 187
- Juez/ces, 15, 16, 60, 87, 166, 185, 207, 209, 224, 226, 229-232, 274, 277, 298
- Jurado/s, 30, 31, 33, 70
- Justicia/s o Corregidor/es, 24, 87, 108, 124, 171, 196
- Magisterios, 150
- Magistrado/s, 222
- Mayorazgo, 8, 11, 13, 16, 17, 47, 50, 53, 54, 147, 274
- Mayordomo de propios, 27, 124, 185
- Monarquía, 31, 75
- Obispo, 11, 29, 32, 149, 160, 161, 224, 271
- Oidor/es, 50, 59, 87, 143, 146, 271, 272
- Ordenanzas municipales, 26, 27, 30, 69, 73, 124, 187, 195, 217, 220-223, 225, 300
- Pontífice máximo, 206
- Pósito, 9, 26, 31, 74, 124, 226, 251
- Prelacias, 150
- Presidente de las Audiencias, 87
- Pretor, 139, 141
- Príncipe/s, 19, 33, 45, 60, 89, 113-115, 120, 127, 129, 130, 132, 134-138, 142, 143, 162, 167, 174, 216, 222, 223, 234, 255, 262, 273, 276, 297-299
- Procónsul, 141
- Regidor/es, 7, 8, 10, 14, 18-25, 27-34, 37, 39-42, 44-46, 53, 60, 63-75, 77, 78, 107-110, 116, 117, 119, 123, 124, 162, 171, 177, 179-189, 195, 197-200, 204, 206, 208-215, 219-223, 225-230, 232-235, 238, 241, 242, 245-248, 250-258, 261, 298-301
- Regimiento, 18, 20, 40, 85, 100, 107, 181, 182, 198, 211, 221, 227, 252
- Reino/s, 25, 33, 58, 87, 90, 115, 123, 124, 135, 143, 144, 151, 173-175, 187, 194, 217, 218, 221, 248, 266, 269
- República romana, 139, 140
- Rey/es, 11, 19-21, 24, 25, 29, 31-33, 36, 38, 41, 44, 61, 63, 75, 76, 88, 115, 122, 124, 127, 132, 134, 135, 137, 138, 143, 161, 168, 174, 186, 189-192, 195, 217, 221, 224, 255, 269, 273-275, 277, 283, 297, 301
- Sacerdote/s, 162, 176, 235
- San Pedro, collación de, 32
- Secretario de Cámara, 87
- Senado, 97, 119, 143, 167
- Senado de Roma, 195
- Senadores romanos, 138
- Señorío del Viso y Malabrido, 11
- Señorío/s, 11, 13, 87
- Universidad/es, 38, 51, 151, 161, 272, 299
- Veinticuatría, 20
- Virrey, 90

